

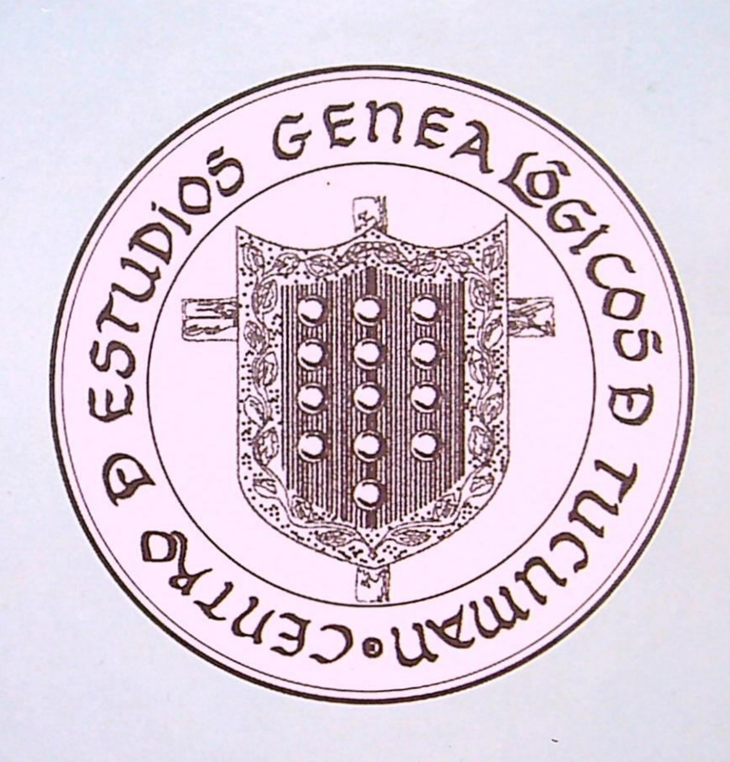


Esta publicación ha sido puesta a disposición del público general gracias a la gestión de Ernesto Álvarez Uriondo

Vaya a él nuestro agradecimiento

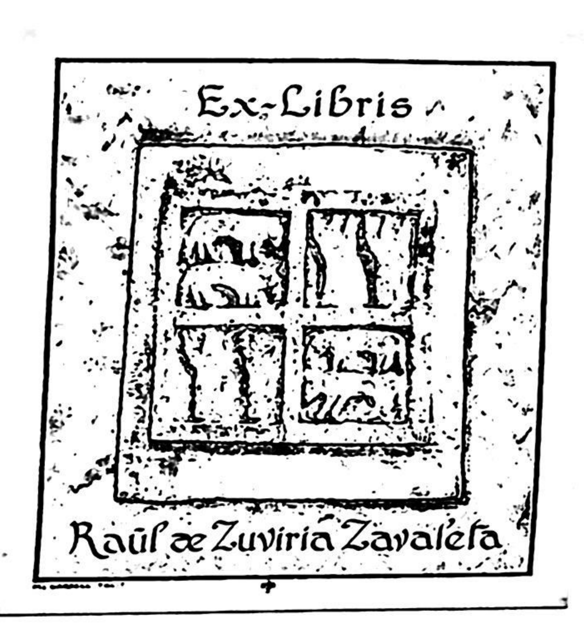


CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS DE TUCUMÁN

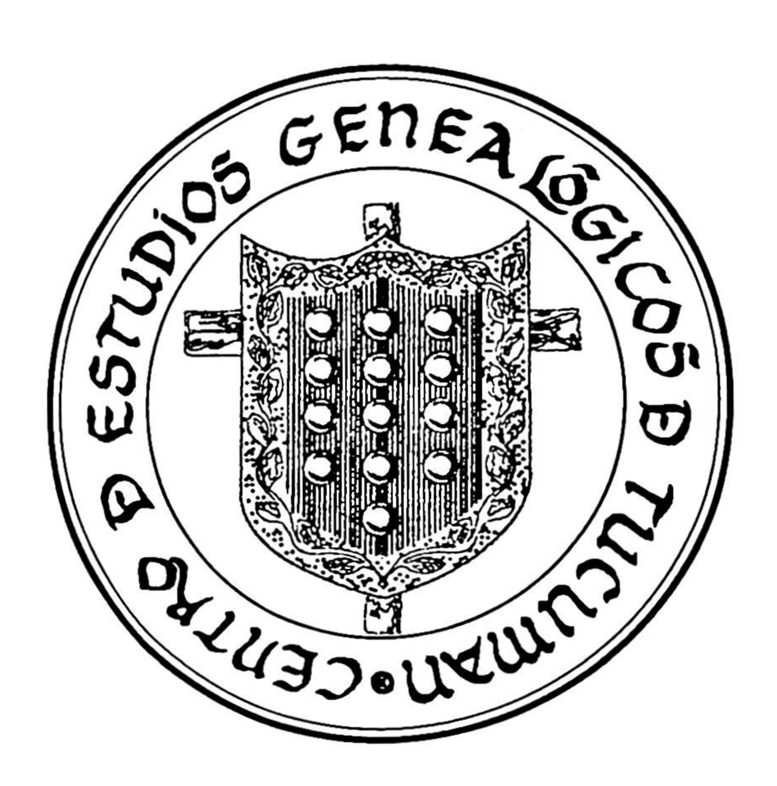


BOLETÍN Nº 5

—2007—


Ex-Libris
Raúl de Zuviría Zavaleta

CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS DE TUCUMÁN



Boletín Nº 5

— 2007 —

Boletín Nº 5 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán
Tirada de la presente edición: 120 ejemplares
San Miguel de Tucumán, República Argentina
Diciembre de 2007

Staff de publicación
Director de Publicaciones: R. P. José María Fontán Gamarra
Secretario de Publicaciones: Luis Marcelo Zelarayán (h)
Colaboración especial: Jorge Iramain (h)
Edición gráfica: Gustavo Sánchez

SUMARIO

SECCIÓN FUENTES DOCUMENTALES

SECCIÓN HERÁLDICA

APÉNDICE INFORMATIVO



CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS DE TUCUMÁN

— Fundado el 18 de julio de 1987 —
Pje. José Ignacio Aráoz 1835, (4000) San Miguel de Tucumán, Argentina
estudiosgentucuman@hotmail.com • cmenasaravia@hotmail.com

MIEMBROS CORRESPONDIENTES EN LA ARGENTINA

— *Buenos Aires* —

Fabián Benítez
Carlos A. Guzmán
J. Scioscia De Lisi
Lilia A. Guzmán †
Roy Mazzuchi
Juan Isidro Quesada
Susana Lucinda Ugarte de Louge

— *Capital Federal* —

Carlos Bernaqui Jáuregui
Narciso Binayán Carmona
Paulo Cavaleri
Jorge Crespo Montes
Carlos Dellepiane Cálcena
María Inés Díaz de Céspedes
Marcelo Fantuzzi
José M. Fernández de Durañona
Diego Herrera Vegas
Juan Cruz Jaime Crespo
Carlos Jáuregui Rueda
Hernan Lux-Wurm
Luis McGarrell Gallo
Carlos Méndez Paz (h)
Luis Montenegro
Miguel Alfredo Nougués †
Luz Ocampo de Saraví
Eduardo Oliver Muro
Norberto Padilla
Esther Rodríguez Ortiz de Rozas de Soaje Pinto
Isidoro Ruiz Moreno
Fr. Alberto Saguier Fonrouge O.P.
Ernesto Spangenberg
Emiliano Tagle
Horacio Velasco-Suárez
Jorge C. Zenarruza †
Raúl de Zuviría Zavaleta

— *Catamarca* —

Elsa Andrada de Bosch †
Marcelo Gershani Oviedo

— *Córdoba* —

Jorge Buscá-Sust Figueroa
Prudencio Bustos Argañaraz
María del Carmen Ferreyra

Angélica González Valerga de Neisius †
Carlos Luque Colombres †
Jorge Maldonado
Federico Masini
Carlos Mayol Laferrer
Alejandro Moyano Aliaga
Manuel Eduardo Manzano
Ana Mulqui de García Castellanos
Ignacio Tejerina Carreras
Marta Urrestarazu de Luque Colombres

— *Corrientes* —
Gustavo Sorg

— *Entre Ríos* —
Susana T. P. de Domínguez Soler
María Marta Quinodoz
Analía Montórfano

— *La Rioja* —
Beatriz Brizuela y Doria de Mesquita
Roberto Catalán Barros
Luis Mesquita Errea

— *Mendoza* —
Alicia García Laprida
Luis Coria Bohórquez

— *Salta* —
Estela Chávez
Guillermo Echazú
Carlos Ferrari Esquiú Storni
Jorge Flores Canclini
Viviana Frías
Ricardo Mena
Rodolfo Leandro Plaza
Ercilia Navamuel
Rogelio Saravia Toledo
Teresita Solá Torino de Larrán

— *San Juan* —
Guillermo Collado Madcur
Marcelo Sánchez

— *Santa Fe* —
Sebastián Alonso
Luis María Calvo

Margarita Guspí Terán
Raúl Linares Araya

— *Santiago del Estero* —
Luis Alen Lascano
Alberto Bravo de Zamora
Juan Manuel Viaña

MIEMBROS CORRESPONDIENTES EN EL EXTERIOR

— *Australia* —
Magdalena Pintos López y Millán

— *Bolivia* —
Roberto Choque

— *Costa Rica* —
Joaquín Fernández Alfaro
Yves de La Goublaye de Ménorval

— *Chile* —
José Miguel de la Cerda Merino
Isidoro Vázquez de Acuña
Marqués García del Postigo

— *Francia* —
Löic de La Goublaye de Nantois

— *España* —
Marcelo Antoni Lobo

— *Inglaterra* —
Marcelo Alvarez Prado

— *Italia* —
Ricardo Amicone

— *Perú* —
Paul Rizo-Patrón Boylan

— *Uruguay* —
Ricardo Goldaracena †
Enrique Yarza Rovira
Selva Casaballe Ríos

PRESENTACIÓN

Queremos en este número quinto del Boletín, conmemorar el Aniversario número 20 del comienzo (18 de julio de 1987) de este Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán. Hemos preferido no apresurar la necesaria preparación y prolijidad de estos estudios, que desearíamos redunde en la calidad y fidelidad de su contenido.

Celebramos igualmente la continuidad de otras Instituciones semejantes de investigación histórica y genealógica, que se están formando en muchas provincias del país, nos sentimos hermanados y acompañados. Sin ser pretenciosos ni desmerecer a ninguno (la humildad es "andar en verdad", dice Santa Teresa), nos alegra ser de los centros genealógicos de mayor veteranía.

Incluso florecen numerosas juntas de estudios históricos en ciudades menores y pueblos de toda la geografía nacional. Se reúnen, editan libros y revistas de sus respectivas localidades, de su historia y fundación, aportando abundantes informes y referencias biográficas de sus primeros pobladores. Todo esto es algo positivo en favor del necesario mejoramiento del nivel cultural en el país.

Este número 5 del Boletín ha resultado, ciertamente, algo voluminoso; hubiéramos preferido reducirlo, pero nos apenaba relegar a futuras publicaciones y dejar de lado o "podar" varios trabajos calificados.

Finalmente hemos dado importancia a las fotos. Procurando acompañar a los datos fríos —en la medida de lo posible— con numerosas fotografías, daguerrotipos o cuadros antiguos. Pues además de poner una nota de "color" junto a la sequedad de las fechas y citas, aportan una luz peculiar con su atuendo y sus miradas, a la identidad de las personas. A menudo esas fotos exóticas, anacrónicas, y alguna vez anónimas, terminan en el tacho de la basura, pues no les interesan a muchos sucesores. Entre otros motivos porque no averiguaron de quiénes se trata: un problema de incultura. Podemos decir (divertidos pero conscientes) de que a nosotros no nos da la gana de que se aniquile todo lo pasado, como si no valiera para nada, y por eso procuramos rescatarlo del olvido, lo mismo que investigar la Historia.

P. R. José María Fontán Gamarra

SECCIÓN
GENEALOGÍAS

ESTEVES

por
JORGE COROMINAS

El apellido Estévez es de origen gallego, con casa solar en el valle de Quiroga, que se extendió por toda la península, creando solares en La Rioja, Navarra y Valencia. El linaje radicado en Tucumán cambió su denominación por la de "Esteves".[1]

También existieron en Tucumán otras dos familias Estévez, que no pudimos entroncar con la aquí estudiada.

I) **Capitan don JUAN ANGEL ESTEVES**. Vecino del curato de Belén, Catamarca, nació alrededor de 1775 y contrajo matrimonio allí mismo con **doña María Eugenia Renteria y Cancinos**.[2] El 18 de febrero de 1804, siendo viudo, compró a doña Catalina Bustamante y Zeballos una casa en el Santuario de Belén, compuesta de una salita, un dormitorio, una despensa, cocina y una viña contigua por valor de ciento veinte pesos.[3] Casó en segundas nupcias antes de 1812 con **doña Josefa Aybar**. En 1812 fue comisionado para realizar el empadronamiento de la localidad de su vecindario. Padres, entre otros de:

1) **Don Ángel Esteves y Rentería**. Natural del curato de Belén, contrajo matrimonio en Santa María, Catamarca, con **doña María del Rosario Tanco**, hija legítima de don Juan Ruiz Tanco, natural de Andalucía. Sepultado en Santa María, el 31 de julio de 1831, de treinta y dos años.[4] Padres de:

A) **Doña Segunda Genoveva Esteves y Tanco**. Bautizada en Santa María, el 14 de mayo de 1824, de tres días, apadrinada por don Feliciano Tanco y doña Andrea Mur, representada por doña Felipa Zerda.[5] Con sucesión.

B) **Don Benjamín Esteves y Tanco**. Bautizado en Santa María, el 23 de noviembre de 1825, de dos días, apadrinado por don Feliciano Ruiz Tanco y doña Margarita Delgado.[6]

C) **Don Moisés Agapito Esteves y Tanco**. Bautizado en Santa María, el 8 de febrero de 1829, de seis días, apadrinado por don Tadeo Picón y doña Nicanor Tanco.[7]

D) **Don José Noé Esteves y Tanco**. Bautizado en Santa María, el 8 de abril de 1831, de un día, apadrinado por don Juan Tanco y doña Nicanor Tanco.[8]

2) **Doña Josefa Esteves y Rentería**. Natural del curato de Belén y vecina de Andalgalá, casó con **don Juan Domingo Gutiérrez y Santa Coloma**, natural de Arciniega, Álava, hijo legítimo de don Víctor Gutiérrez y Santa Coloma y de doña Micaela de Santa Coloma. Testó don Domingo en Belén, el 24 de abril de 1834. Declaró su procedencia, filiación, matrimonio y los siete hijos procreados, de los cuales sólo vivían tres.[9] Falleció doña Josefa en su casa de Andalgalá, el 30 de diciembre de 1889, de ochenta y ocho años.[10] Padres, entre otros de:

A) **Don Isaac Santa Coloma y Esteves.** Contrajo matrimonio en Andalgalá, el 19 de marzo de 1851, con **doña Encarnación Cisneros,** hija legítima de don Javier Cisneros y de doña Gualberta Cisneros. En 1869 don Isaac manifiesta ser heredero de un mayorazgo en la villa de Arciniega, instituido por su tío bisabuelo don Gaspar Gutiérrez y Santa Coloma. [11] Falleció en Mayn, el 18 de septiembre de 1889, de setenta años, a consecuencia de una pulmonía. Su cadáver fue sepultado el día siguiente en el cementerio de Andalgalá.[12] Padres de:[13]

a) **Don Juan Domingo Santa Coloma y Cisneros.** Bautizado en la parroquia de Andalgalá, el 26 de noviembre de 1851, de nueve días. Sin sucesión.

b) **Don Santiago Wenceslao Santa Coloma y Cisneros.** Abogado, bautizado en la parroquia de Andalgalá, el 13 de enero de 1853, de catorce días. Casó allí mismo el 26 de febrero de 1896, con **doña Ana Moller,** hija legítima de don Antonio Moller, alemán, y de doña Carmen Leiva. Falleció el 21 de julio de 1901. Con sucesión.

c) **Doña Ermilia Santa Coloma y Cisneros.** Bautizada en la parroquia de Andalgalá, el 2 de marzo de 1854, de doce días, apadrinada por don Manuel Esteves y doña Ana Victoria Díaz.[14]

d) **Don Domingo Isaac Santa Coloma y Cisneros.** Bautizado en la parroquia de Andalgalá, el 5 de enero de 1857, de once meses. Falleció soltero el 13 de diciembre de 1912.

e) **Doña Estanislada Clemira Santa Coloma y Cisneros.** Bautizada en la parroquia de Andalgalá, el 18 de noviembre de 1857, de seis días. Falleció el 10 de junio de 1860.

f) **Doña Telma Josefa Santa Coloma y Cisneros.** Bautizada en la parroquia de Andalgalá, el 22 de abril de 1860, de seis días. Casó allí el 20 de marzo de 1886, con **don Domingo Clerici,** natural de Italia, hijo legítimo de don Francisco Clerici y de doña Teresa Crivelli. Con sucesión.

g) **Doña Juana Clemira Santa Coloma y Cisneros.** Bautizada en la parroquia de Andalgalá, el 8 de julio de 1861, de siete días. Falleció soltera el 21 de agosto de 1916.

h) **Doña Natalia de Jesús Santa Coloma y Cisneros.** Bautizada en la parroquia de Andalgalá, el 1 de enero de 1863, de ocho días. Falleció el 10 de mayo de 1879.

i) **Don Enrique León Santa Coloma y Cisneros.** Bautizado en la parroquia de Andalgalá, el 24 de febrero de 1866, de cuatro días. Con sucesión.

i) **Doña Cristina Pía Inés Santa Coloma y Cisneros.** Maestra Normal, nació en Andalgalá, el 28 de marzo de 1870 y contrajo matrimonio en la Matriz de Catamarca, el 28 de junio de 1900, con su primo **don Francisco Javier**

Cisneros y Aráoz, hijo legítimo de don Francisco Javier Cisneros y de doña Rufina Isabel Aráoz de la Madrid. Con sucesión.

B) **Don Wenceslao Santa Coloma y Esteves.** Comerciante, casó en la Matriz de Tucumán, el 7 de febrero de 1853, con **doña Filotea Pérez,** hija legítima de don Benito Pérez y de doña Melchora Gramajo; siendo padrinos de la ceremonia el doctor don Prudencio Gramajo y doña Josefa Torres de Esteves.[15] Falleció antes de 1869. Padres de:

a) **Don Manuel Gumersindo Santa Coloma y Pérez.** Oleado en la Matriz de Tucumán, el 29 de junio de 1854, de ocho meses y diecisiete días. Sepultado en dicha iglesia el 6 de enero de 1855.[16]

b) **Don Wenceslao Telésforo Santa Coloma y Pérez.** Oleado en la Matriz de Tucumán, el 5 de mayo de 1855, de cuatro meses.[17]

c) **Doña Josefa Filotea Eusebia Santa Coloma y Pérez.** Oleada en la Matriz de Tucumán, el 20 de junio de 1857, de ocho meses.[18] Falleció soltera en San Miguel de Tucumán, el 8 de abril de 1926.[19]

d) **Doña Amelia Santa Coloma y Pérez.** Oleada en la Matriz de Tucumán, el 14 de febrero de 1860, de siete meses. Contrajo matrimonio en su domicilio el 25 de agosto de 1876, con **don Nicasio Cainzo,** actuando como testigos don Manuel Cainzo y doña Josefa Esteves.[20] Con sucesión.

C) **Don Gumersindo Santa Coloma y Esteves.** Falleció soltero en Andalgalá, el 17 de abril de 1889, como de sesenta años.[21]

3) **Don Eusebio Esteves y Aybar.** Sigue en II.

4) **Doña María Rosa Esteves y Aybar.** Natural del curato de Belén y vecina de Santa María, donde casó con **don Lucas Tanco.** Testo en la antedicha localidad el 29 de marzo de 1879, siendo ya viuda. En razón de no haber tenido descendencia designó por heredera a su sobrina e hija de crianza doña Indamira Carrizo de Robles y a su hermano don Eusebio Esteves, quien fue su primer albacea.[22]. Falleció en Santa María, el 21 de noviembre de 1880, de sesenta y tantos años, a raíz de una pulmonía.[23]

5) **Don Manuel Bonifacio Esteves y Aybar.** Contrajo matrimonio en la parroquia de Andalgalá, el 30 de agosto de 1850, con **doña Cruz Díaz de la Peña,** viuda de don Juan Escobar.[24]

II) Don EUSEBIO ESTEVES Y AYBAR. Nació en el curato de Belén hacia 1814 y se radicó primero en Monteros y luego en San Miguel de Tucumán, donde contrajo matrimonio con **doña Josefa Marcelina Torres,** hija legítima de don Vicente Torres y de doña Mercedes Ruiz de Huidobro y Aráoz. La velación se hizo en la parroquia de Monteros, el 21 de septiembre de 1837, actuando como testigos don Gregorio Aráoz y doña Gabriela Zavaleta, vecinos de Caspinchango.[25] En su nuevo vecindario se dedicó con bastante éxito al comercio, figurando su nombre en los

registros de contribuyentes desde 1839 hasta 1870.[26] Su esposa falleció en nuestra ciudad, el 23 de septiembre de 1893, a consecuencia de una hemorragia cerebral.[27] Falleció don Eusebio, en San Miguel de Tucumán el 20 de septiembre de 1898, a consecuencia de una neumonía.[28] Con motivo de su muerte el diario El Orden de ese día decía entre otras cosas "Un hombre bueno ha bajado a la tumba hoy a la una de la tarde. Desde su juventud tuvo inclinación por la carrera del comercio, en la que demostró especiales aptitudes, gracias a las cuales logró formarse una posición respetable, que supo conservar con laboriosidad y honradez. Sus relaciones comerciales son numerosas, tanto en el país como en el extranjero y entre todas ellas ha dejado siempre bien cimentado su nombre. Poco antes de cerrar sus ojos y después de haber recibido los auxilios de la religión exclamó: "muero tranquilo; he cumplido mi misión en la tierra". Recién en 1910 se tramitó su sucesión y la de su esposa y el único bien existente eran ocho mil novecientos veintidós pesos en el Banco Provincia.[29]
Fueron sus hijos:

1) **Doña Mercedes Esteves y Torres.** Oleada en la Matriz de Tucumán, el 30 de abril de 1840, de tres meses.[30] Aquí mismo contrajo matrimonio el 10 de febrero de 1860, con **don Dionisio Fagalde,** francés, hijo legítimo de Jean Fagalde y de Marie Uhartegaray[31]; fallecido a los cincuenta y siete años, el 12 de julio de 1882, a consecuencia de un aneurisma.[32] Falleció doña Mercedes en San Miguel de Tucumán, el 29 de noviembre de 1910.[33] Al año siguiente sus hijos solicitaron la apertura del juicio sucesorio. El único bien inventariado fue una casa en la ciudad, que había sido donada por su tía doña Juana Torres.[34] Padres de:

A) **Don Justiniano Luis María Fagalde y Esteves.** Conocido como Luis María, fue oleado en la Matriz de Tucumán, el 20 de mayo de 1864, de un mes y seis días.[35] Comerciante, contrajo matrimonio en esta ciudad el 23 de julio de 1891, con su prima hermana **doña Carmen Bascary,** de veintidós años, hija legítima de don Juan Bautista Bascary y de doña Carmen Esteves.[36] Durante muchos años dirigió el Banco de la Provincia de Tucumán.[37] Falleció en San Miguel de Tucumán, el 5 de mayo de 1925.[38] Padres de:

a) **Doña Juana Luisa Guillermina Fagalde y Bascary.** Nació el 27 de diciembre de 1892 y falleció soltera en San Miguel de Tucumán, el 24 de mayo de 1978.[39]

b) **Doña María Francisca del Carmen Fagalde y Bascary.** Nació el 28 de septiembre de 1894 y falleció soltera en San Miguel de Tucumán, el 20 de octubre de 1972.[40]

c) **Doña María Antonia Benita Elvira Fagalde y Bascary.** Nació el 15 de enero de 1896 y falleció soltera en San Miguel de Tucumán, el 7 de diciembre de 1980.[41]

d) **Don Luis Eusebio Francisco Antonio Fagalde y Bascary.** Nació el 28 de abril de 1897 y fue bautizado en la Catedral de Tucumán, el 12 de mayo del mismo año, apadrinado por sus tíos don Juan Bautista Bascary y doña Filomena Fagalde de Esteves.[42]

e) **Don Ricardo Benjamín Gregorio Fagalde y Bascary.** Nació el 25 de mayo de 1898 y fue bautizado en la Catedral de Tucumán, el 14 de junio del mismo año, apadrinado por sus tíos don Lauro Fagalde y doña Agustina Bascary.[43]

f) **Doña María del Milagro Fagalde y Bascary.** Nació en 1900 y falleció en San Miguel de Tucumán, el 30 de marzo de 1955.[44] Contrajo matrimonio en la capilla del arzobispado, el 25 de abril de 1930, con **don Juan Arturo Terán**, de cuarenta años, hijo de don Manuel Terán y de doña Gabriela Posse.[45] Con sucesión.

g) **Don Alfredo Eustaquio Fagalde y Bascary.** Contrajo matrimonio en la capilla de Villa Nougués, el 8 de abril de 1941 con **doña María Inés Nougués**, de treinta y tres años, hija de don Juan Carlos Nougués y de doña Elvira Padilla.[46] Con sucesión.

h) **Doña María Fidela Fagalde y Bascary.** Soltera.

B) **Doña Mercedes Agustina Filomena Fagalde y Esteves.** Oleada en la Matriz de Tucumán, el 14 de octubre de 1865.[47] Falleció soltera en San Miguel de Tucumán, el 18 de noviembre de 1931.[48]

C) **Don Dionisio Eusebio Fagalde y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 5 de octubre de 1867 y fue oleado en la Matriz el 20 de noviembre del mismo año.[49]

D) **Doña Gregoria María Mercedes Fagalde y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 28 de noviembre de 1869 y fue oleada en la Matriz el 23 de agosto de 1870.[50] Falleció el 9 de agosto de 1880.[51]

E) **Don Pablo Enrique Fagalde y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 3 de junio del1872 y fue oleado en la Matriz el 21 de julio del mismo año.[52] Administrador del ingenio Los Ralos, contrajo matrimonio en la ciudad de Buenos Aires, el 10 de octubre de 1898, con **doña María Fidela Ballestero,** hija legítima de don Domingo Ballestero y de doña María Fidela Ruiz Huidobro.[53] Falleció al año de casado, el 19 de octubre de 1899.[54]

F) **Don Nicolás Lauro Fagalde y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 6 de diciembre de 1874 y fue bautizado en la Matriz el 15 del mismo mes, apadrinado por doña Mercedes Torres.[55] Contrajo matrimonio religioso en La Merced de Tucumán, el 4 de noviembre de 1903, con **doña Ofelia Terán**, de veinticinco años, hija legítima de don Brígido Terán y de doña Tomasa de la Vega.[56] Industrial azucarero y legislador provincial.[57] Falleció en nuestra ciudad el 4 de julio de 1962, a consecuencia de una bronconeumonía.[58] Padres de:

a) **Don Lauro Nolasco Fagalde y Terán.** Industrial, falleció en la ciudad de Buenos Aires, el 3 de febrero de 1938.[59] Contrajo matrimonio en San Francisco el 12 de diciembre de 1935, con **doña Hortensia Avellaneda**, hija de don Eudoro Avellaneda y de doña Hortensia Etchecopar. Con sucesión.

b) **Don Julio César Fagalde y Terán**. Nació el 15 de abril de 1907 y falleció en San Miguel de Tucumán, el 29 de octubre de 1970.[60] Contrajo matrimonio en la iglesia de Santo Domingo el 12 de julio de 1940, con **doña Luisa Adela Remis** (1917-1985), hija de don Luis Remis y de doña María Lucila Montenegro.[61] Con sucesión.

c) **Don Brígido Toribio Fagalde y Terán**. Agricultor, nació en 1909 y contrajo matrimonio con **doña Josefina Abarracín**. Con sucesión.

d) **Don Enrique Fagalde y Terán**. Soltero.

e) **Don Luis Alberto Fernando Fagalde y Terán**. Nació el 30 de mayo de 1915 y fue bautizado en la Catedral de Tucumán, el 16 de junio del mismo año, apadrinado por don Julio Cainzo y doña María Avellaneda de Gallo. Falleció soltero el 8 de marzo de 1934.

G) **Don Manuel Dionisio Fagalde y Esteves**. Oleado en la Matriz de Tucumán, el 6 de febrero de 1877, de un mes y dos días.[62] Falleció el 9 de julio de 1877.[63]

H) **Don Juana María Francisca Fagalde y Esteves**. Nació en San Miguel de Tucumán, el 11 de noviembre de 1878 y fue bautizada en la Matriz el 19 del mismo mes, apadrinada por sus abuelos maternos.[64] Falleció soltera en su ciudad natal, el 19 de agosto de 1898.[65]

I) **Doña Máxima Mercedes Fagalde y Esteves**. Nació en San Miguel de Tucumán, el 17 de noviembre de 1882 y fue bautizada en la Matriz el 25 del mismo mes, apadrinada por sus tíos don Lauro Esteves y doña Rosa Zavalía.[66] Falleció soltera en su ciudad natal, el 1 de julio de 1966.[67]

2) **Don Eusebio Leovigildo Esteves y Torres**. Oleado en la Matriz de Tucumán, el 21 de febrero de 1842, de seis meses.[68] Comerciante, falleció soltero en San Miguel de Tucumán, el 14 de noviembre de 1908.[69]

3) **Doña (Rosa) Hipólita de Jesús Esteves y Torres**. Oleada en la Matriz de Tucumán, el 14 de diciembre de 1843, de cuatro meses.[70] Falleció soltera en San Miguel de Tucumán, el 15 de mayo de 1927.[71]

4) **Doña Filomena Carmen de Jesús Esteves y Torres**. Conocida como Carmen, fue oleada en la Matriz de Tucumán, el 28 de enero de 1846, de seis meses.[72] Contrajo matrimonio en la antedicha iglesia, el 19 de septiembre de 1867 con **don Juan Bautista Bascary**, hijo legítimo de don Bertrand Bascary, francés, y de doña Josefa Díaz.[73] Falleció de pulmonía el 5 de mayo de 1887.[74] En 1889 se inició su juicio sucesorio y se inventarió los bienes siguientes: dos casas y un terreno en la ciudad, cinco sitios en Concepción, dos terrenos en Monteagudo, la mitad de la finca de Arcadia y los derechos y acciones en la estancia Las Botijas de Trancas. Correspondiéndole al esposo ochenta y siete mil pesos y a cada hijo diez mil ochocientos setenta y seis.[75] Padres de:

A) **Doña Segunda María del Carmen Bascary y Esteves.** Conocida como Carmen, fue oleada en la Matriz de Tucumán, el 13 de septiembre de 1868, de dos meses.[76] Casó en la Matriz el 23 de julio de 1891, previa dispensa del impedimento de segundo grado de consanguinidad, con **don Luis María Fagalde,** hijo legítimo de don Dionisio Fagalde y de doña Mercedes Esteves.[77] Falleció en nuestra ciudad el 17 de febrero de 1918.[78] Con sucesión ya nombrada.

B) **Don Eusebio Bautista Bascary y Esteves.** Bautizado en la Matriz de Tucumán, el 26 de diciembre de 1870, apadrinado por el doctor don Benjamín Paz y su esposa doña Dalmira Colombres.[79] Falleció el 30 de octubre de 1871.[80]

C) **Don Ángel Juan Bautista Bascary y Esteves.** Conocido como Juan Bautista, nació en San Miguel de Tucumán, el 24 de octubre de 1872 y fue oleado en la Matriz el 25 de enero de 1873.[81] Según el doctor Carlos Páez de la Torre "Bascary amasó una regular fortuna como exitoso comerciante y consignatario de azúcar, antes de empezar con la política. Solterón, de atildada elegancia, indudables condiciones de hombre de mundo, viajero, siempre rodeado de amigos, era miembro de la Bolsa de Comercio y uno de los principales accionistas del Banco Comercial de Tucumán, a comienzos de los años diez. Versiones de aquel tiempo, señalan que sus amigos le advirtieron reiteradamente sobre los riesgos de la política, cuando la fracción "roja" de la UCR le ofreció la candidatura a gobernador, en 1916. Bascary no tenía más experiencia en la función pública que una banca de concejal municipal que había desempeñado sin mayor preocupación, y su adhesión al partido de Hipólito Irigoyen era muy reciente. Pero no atendió el consejo de sus amigos. Aceptó la candidatura, que pujó en las elecciones del 13 de diciembre de 1916 contra la de UCR "azul", que sostenía a Pedro G.Sal y la de Concentración Conservadora, que postulaba a Alfredo Guzmán. Obtuvo Bascary un triunfo resonante, con 32 electores que lo ungieron rápidamente gobernador. Asumió el 2 de abril de 1917. De entrada, las cosas vinieron mal. Graves problemas económicos y sobre todo el enfrentamiento crónico con la Legislatura (donde tenían mayoría conservadores y radicales "azules" complicaron singularmente su gobierno. Debió acudir a los decretazos, a la implantación de bonos (los "vales de Tesorería") y el conflicto con las Cámaras terminó en el juicio político. Mal aconsejado, Bascary optó por cerrar la Legislatura, arrestar a los líderes de la oposición y sacarlos de la provincia, y pedir la intervención federal".[82] Falleció soltero el 18 de marzo de 1933.[83]

D) **Doña Claudia María Josefa Bascary y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 17 de febrero de 1874 y fue bautizada en la Matriz el 28 del mismo mes, apadrinada por sus abuelos maternos.[84]

E) **Doña Argentina Eduviges Bascary y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 17 de octubre de 1875 y fue oleada en la Matriz el 11 de enero de 1876.[85] Falleció soltera en Las Tipas, departamento de Tafí, el 27 de febrero de 1900.[86]

F) **Doña Amalia Petrona Francisca Bascary y Esteves.** Oleada en la Matriz de Tucumán, el 24 de marzo de 1878, de tres meses y diecisiete días, apadrinada

por sus tíos don Ángel Miguel Esteves y su esposa doña Margarita Zavalía.[87] Contrajo matrimonio religioso en La Merced de Tucumán, el 20 de octubre de 1902, con **don Carlos Benito Uriburu**, de veintisiete años, hijo legítimo de don Carlos Uriburu y de doña Julia López.[88] Falleció en San Miguel de Tucumán, el 10 de diciembre de 1932.[89] Padres de:

a) **Doña Luisa Uriburu y Bascary.** Falleció de dos años el 23 de marzo de 1908.

b) **Doña Argentina Uriburu y Bascary.** Falleció de catorce meses el 16 de mayo de 1909.

c) **Doña Amalia Uriburu y Bascary.** Contrajo matrimonio en la capilla del arzobispado el 15 de abril de 1934, con **don Guillermo Javier Sarmiento,** hijo de don Noé Sarmiento y de doña Aurora Usandivaras.[90] Con sucesión.

d) **Don Carlos Benito Uriburu y Bascary.** Nació el 5 de enero de 1912. Abogado, contrajo matrimonio con **doña María Inés Padilla,** hija de don Isaías Padilla y de doña Dolores Murga. Con sucesión.

e) **Don Fernando Uriburu y Bascary.** Nació en Córdoba el 17 de agosto de 1915 y falleció en San Miguel de Tucumán el 26 de septiembre de 1980. Casó con **doña Lía Colombo,** hija de don Victorio Colombo y de doña Regina Boggiatto.[91] Con sucesión.

G) **Doña Juana María de los Dolores Bascary y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 17 de diciembre de 1879 y fue bautizada en la Matriz el 27 del mismo mes, apadrinada por su tío don Eusebio Esteves y doña Mercedes Zavalía.[92] Casó en la Catedral de Tucumán, el 7 de diciembre de 1900, con el doctor **don Joaquín de Zavalía,** distinguido magistrado judicial, hijo legítimo de don Fernando de Zavalía y de doña Agustina García.[93] Miembro de diversas instituciones de caridad, fue una gran benefactora de la obra del Padre Roque Correa. Falleció en nuestra ciudad el 16 de septiembre de 1968.[94] Padres de:

a) **Don Nicolás Victorino de Zavalía Bascary.** Militar, nació el 5 de marzo de 1902 y fue oleado en la Catedral de Tucumán, el 21 de octubre de 1908, apadrinado por sus tíos el doctor don Benito Zavalía y su esposa doña Tomasa Zavalía. Falleció soltero en su ciudad natal el 15 de mayo de 1965.

b) **Don Joaquín Manuel de Zavalía Bascary.** Nació el 11 de junio de 1903 y fue oleado en la Catedral de Tucumán, el 21 de octubre de 1908, apadrinado por sus tíos el doctor don Benito de Zavalía y su esposa doña Tomasa Zavalía. Contrajo matrimonio en dicha iglesia el 29 de octubre de 1932, con doña **Elena Frías Helguera,** de veintisiete años, hija de don Ricardo Frías y de doña María Elvira Helguera.[95] Abogado, tuvo una destacada actuación en el poder judicial, desde sus inicios como escribiente hasta la presidencia de la Corte Suprema de Justicia. También se desempeñó como

docente de la Universidad Nacional de Tucumán y de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino Católica de Tucumán.[96] Falleció el 27 de octubre de 1975. Con sucesión.

c) **Doña Juana María de Zavalía Bascary.** Nació el 14 de enero de 1905 y fue bautizada en la Catedral de Tucumán, el 9 de diciembre del mismo año, apadrinada por el doctor don Benito de Zavalía y su esposa doña Tomasa Zavalía. Contrajo matrimonio en su domicilio, el 1 de junio de 1925, con **don Ricardo Bascary**, de treinta y un años, hijo de don Ernesto Bascary y de doña Mercedes Ballestero.[97] Con sucesión.

d) **Don José Fernando León de Zavalía Bascary.** Nació el 28 de junio de 1907 y fue oleado en la Catedral de Tucumán, el 21 de octubre de 1908, apadrinado por el doctor don Benito de Zavalía y su esposa doña Tomasa Zavalía. Falleció soltero el 20 de septiembre de 1944.[98]

e) **Don Luis María de Zavalía Bascary.** Nació el 25 de julio de 1913 y falleció soltero en San Miguel de Tucumán, el 9 de agosto de 1975.[99] Después de concluir su bachillerato ingresó en la función pública, desempeñándose primeramente en la policía y luego en la municipalidad capitalina. En 1947 pasó al Poder Judicial hasta su jubilación.[100]

f) **Doña Isolina María de Zavalía Bascary.** Nació el 10 de mayo de 1915 y fue bautizada en la Catedral de Tucumán, el 24 del mismo mes, apadrinada por el doctor don José Frías Silva y doña Isolina Zavalía. Casó con su pariente **don Benjamín Frías Silva**, hijo del doctor don José Frías Silva y de doña Isolina Zavalía. Con sucesión.

g) **Doña Amalia Luisa María del Perpetuo Socorro de Zavalía Bascary.** Nació el 14 de julio de 1918 y fue bautizada en la Catedral de Tucumán, el 26 del mismo mes, apadrinada por don Rafael García Zavalía y doña Juna Zavalía de García Montaño.[101] Casó con **don Héctor Santiago Buffo**. Con sucesión.

H) **Doña Petrona Josefa (Alcira) Bascary y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 4 de diciembre de 1881 y fue bautizada en la Matriz el 14 del mismo mes, apadrinada por su tío don Lauro Esteves y doña Alcira Rojas.[102] Falleció el 7 de noviembre de 1882.[103]

I) **Don Eduardo María Bascary y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 22 de julio de 1883 y fue oleado en la Matriz el 15 de octubre de 1884.[104]

J) **Doña Pastora Angelina Bascary y Esteves.** Conocida como Angélica, nació en San Miguel de Tucumán, el 29 de marzo de 1885 y fue bautizada en la Matriz el 10 de abril, apadrinada por don Rufino Cossio y su esposa doña Dorotea Terán.[105] Contrajo matrimonio civil el 5 de junio de 1907, con **don Ricardo Escalera**, veintiséis años, natural de Rosario de Santa Fe, hijo legítimo de don Facundo Escalera y de doña Angelina Deheza, vecinos de Córdoba.[106] Falleció en su ciudad natal, el 15 de julio de 1971.[107] Sin sucesión.

5) **Don Ángel Miguel Esteves y Torres.** Sigue en III.

6) **Don Crisóstomo Luis María Esteves y Torres.** Sigue en IIIa.

7) **Don Flavio Lauro Argentino Esteves y Torres.** Oleado en la Matriz de Tucumán, el 12 de abril de 1852, de dos meses y medio.[108] Comerciante, falleció soltero el 6 de junio de 1889, a consecuencia de una encefalitis y su cadáver fue sepultado en el cementerio del Oeste.[109]

8) **Doña (Orfelia) Josefa Esteves y Torres.** Oleada en la Matriz de Tucumán, el 29 de junio de 1854, de cuatro meses y once días.[110] Falleció soltera en San Miguel de Tucumán, el 5 de agosto de 1912.[111]

9) **Doña Catalina Teresa de Jesús Esteves y Torres.** Bautizada en la Matriz de Tucumán, el 2 de mayo de 1856, de un día, apadrinada por don Patricio Carrizo y doña Tomasa Silva.[112] Contrajo matrimonio en la Matriz el 8 de mayo de 1881, con **don Domingo Ricardo Zavalía**, de treinta años, viudo de doña Saturnina Sallas e hijo legítimo de don Agapito Zavalía y de doña Josefa Gondra.[113] Falleció en San Miguel de Tucumán, el 7 de marzo de 1925.[114] Padres de:

A) **Doña Justa Catalina Zavalía y Esteves.** Oleada en la Matriz de Tucumán, el 22 de octubre de 1882, de un mes y dieciocho días.[115] Contrajo matrimonio civil el 23 de mayo de 1902, con **don Abraham Ortiz**, de veinticinco años, nacido en Córdoba, hijo legítimo de don Tristán Ortiz y de doña Emiliana Ortiz.[116] Falleció en la ciudad de Córdoba, el 27 de abril de 1965. Padres de:

a) **Doña Aída Catalina Ortiz Zavalía.** Nació en 1905 y contrajo matrimonio en La Merced de Tucumán, el 10 de septiembre de 1927, con **don Jorge Estanislao Bazán Carreras**, hijo de don Fidel Bazán y de doña Susana Carreras.

b) **Doña Blanca Lilia Ortiz Zavalía.** Nació en Córdoba y contrajo matrimonio en La Merced de Tucumán, el 8 de octubre de 1930, con **don Gerónimo Antonio Palacio**, hijo de don Manuel Palacio Achával y de doña María Sara Álvarez. Falleció en nuestra ciudad el 26 de julio de 1973.[117]

c) **Don Ricardo Ortiz Zavalía.** Casó con **doña Elvira Clari.**

d) **Doña Angélica Ortiz Zavalía.** Casó con **don Arturo Ponsati Córdoba.** Falleció el 20 de abril de 1967. Con sucesión.

e) **Don Tristán Ortiz Zavalía.** Casado

f) **Don Federico Ortiz Zavalía.** Soltero.

B) **Don Ricardo Luis María Zavalía y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 4 de abril de 1884 y fue oleado en la Matriz el 15 de mayo del mismo año.[118] Contrajo matrimonio en Salta el 25 de julio de 1919, con **doña**

Elvira Figueroa, hija legítima de don Benjamín Figueroa y de doña Electa Ovejero.[119] Falleció en su ciudad natal el 11 de julio de 1960.[120] Padres de:[121]

a) **Doña María Florencia Zavalía y Figueroa.** Casó con **don Carlos Márquez Valladares.** Con sucesión.

b) **Don Ricardo Luis Zavalía y Figueroa.** Casó con **doña María del Carmen Lacasa.** Falleció en Salta el 11 de agosto de 1973. Con sucesión.

c) **Don Marcelo Zavalía y Figueroa.** Casó con **doña Teresa Palacio.**

d) **Don Eduardo Fernando Zavalía y Figueroa.** Casó con **doña María Isabel Ruiz de los Llanos.** Con sucesión.

C) **Doña Argentina de Jesús Zavalía y Esteves.** Oleada en la Matriz de Tucumán, el 27 de febrero de 1888, de dos años.[122] Falleció en nuestra ciudad el 2 de octubre de 1893, de pulmonía.[123]

D) **Doña María Luisa Zavalía y Esteves.** Falleció en las Chacras de nuestra ciudad, el 25 de marzo de 1889, de un año y fue sepultada el mismo día.[124]

E) **Doña Dolores Luisa Dominga Zavalía y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 18 de febrero de 1888 y fue bautizada en la Matriz el 27 de febrero, apadrinada por sus tíos don Lauro Esteves y doña Mercedes Esteves de Fagalde.[125] Contrajo matrimonio civil el 11 de junio de 1914, con el **doctor Miguel Mario Campero,** distinguido magistrado, dos veces gobernador de la provincia (1924-28 y 1935-39), nacido en Famaillá, hijo legítimo de don Miguel Campero y de doña Waldina Robles.[126] Acompañó a su esposo eficazmente en su gestión pública. Fundadora del Patronato de Leprosos, presidenta de la Sociedad de Beneficencia. Falleció en nuestra ciudad el 5 de enero de 1980. Padres de:

a) **Doña Lola Stella Campero Zavalía.** Nació el 28 de abril de 1915 y falleció soltera el 21 de diciembre de 1988.

b) **Doña Julia María Luisa Campero Zavalía.** Nació el 21 de julio de 1916 y fue bautizada en la Catedral de Tucumán, el 7 de septiembre del mismo año, apadrinada por sus tíos el doctor don Carlos Campero y doña Waldina Campero de Iramain.[127] Casó con **don Alfredo Jacinto Terán** (1909-1987), escribano, hijo de don Carlos María Terán y de doña Carmela Frías Silva. Falleció el 24 de septiembre de 1998. Con sucesión.

c) **Doña María Eugenia Waldina Campero Zavalía.** Nació el 17 de septiembre de 1918 y fue bautizada en la Catedral de Tucumán, el 8 de noviembre del mismo año, apadrinada por sus tíos don Abraham Ortiz y doña Catalina Zavalía.[128] Soltera.

d) **Doña Nelly Raquel Campero Zavalía.** Nació el 19 de julio de 1920 y fue bautizada en la Catedral de Tucumán, el 17 de septiembre del mismo año,

apadrinada por su tío don Abraham Campero y su abuela doña Catalina Esteves de Zavalía. Soltera.

F) **Doña Matilde Zavalía y Esteves.** Falleció en San Miguel de Tucumán, el 21 de septiembre de 1893, de tres años, de sarampión. Falleció en la infancia.

10) **Don Manuel Ignacio Esteves y Torres.** Sigue en IIIb.

11) **Doña Filomena Josefa Esteves y Torres.** Conocida como Josefa, fue oleada en la Matriz de Tucumán, el 12 de diciembre de 1859, de un mes y nueve días.[129] Casó en la Iglesia Matriz el 24 de abril de 1881, previa dispensa del impedimento de tercer grado con atingencia al segundo de consanguinidad, con **don Dionisio Segundo Fagalde**, comerciante, de veintitrés años, hijo legítimo de don Jean Fagalde y de doña Rosario Bascary.[130] El 22 de diciembre de 1917 redactó un testamento ológrafo. Pidió se hiciera un monumento para su esposo. Mejoró a sus hijos Josefa, Dionisio y Rafael con cien pesos a cada uno. A su hijo Juan por haberla mantenido le dejó dos mil pesos.[131] Falleció en su ciudad natal el 9 de abril de 1918. Padres de:

A) **Doña María Laura Fagalde y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 13 de febrero de 1882 y fue oleada en la Matriz el 15 de abril de 1883.[132] Contrajo matrimonio civil el 7 de mayo de 1910, con el **doctor Severo González**, de treinta y ocho años, médico, hijo legítimo de don José González Paz y de doña Rosenda Montenegro.[133] Falleció el 7 de octubre de 1971.[134] Padres de:

a) **Don Severo José González Fagalde.** Casó con **doña Emma Gavarini.** Falleció el 8 de diciembre de 1969. Con sucesión.

B) **Don Cornelio Eusebio Ramón Fagalde y Esteves.** Nació el 16 de septiembre de 1883 y fue bautizado en la Matriz de Tucumán, el 23 del mismo mes, apadrinado por sus abuelos maternos.[135] Contrajo matrimonio civil el 17 de octubre de 1921, con **doña Mercedes Leal Lobo**, de veintinueve años, hija legítima de don Simón Leal y de doña Clementina Lobo.[136] Sin sucesión. Agricultor, falleció en nuestra ciudad el 12 de abril de 1957.[137] Sin sucesión.

C) **Doña Eustaquia María Josefa Fagalde y Esteves.** Nació el 10 de diciembre de 1884 y fue bautizada en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 20 del mismo mes, siendo sus padrinos sus tíos don Ángel Miguel Esteves y doña Margarita Zavalía.[138] Falleció soltera el 11 de enero de 1965.[139]

D) **Doña Helena Fortunata Fagalde y Esteves.** Nació el 9 de enero de 1886 y fue bautizada en la Matriz de Tucumán, el 22 del mismo mes, apadrinada por don Pedro Benito Bascary y doña Delfina Leal de Bascary.[140] Contrajo matrimonio civil el 6 de febrero de 1904, con **don Erwin Moraga**, de veinticuatro años, nacido en Paterson, Estados Unidos, ingeniero; hijo legítimo de Anselmo Moraga, chileno y de Elisa Kampz, austriaca.[141] Después de casada residió en Bolivia y Chile, donde falleció su esposo. Al quedar viuda a los trein-

ta y cinco años decidió retornar a su ciudad natal. Aquí falleció el 3 de mayo de 1982. Padres de:[142]

a) **Doña Elena Elisa Moraga Fagalde.** Nació en Bolivia en 1910 y falleció soltera en San Miguel de Tucumán, el 14 de julio de 1967.[143]

b) **Doña Raquel Elsa Moraga Fagalde.** Nació en Chile y falleció en San Miguel de Tucumán, el 19 de mayo de 1991. Casó en primeras nupcias con **don Santiago Emilio Montilla**, procurador, hijo de don Electo Montilla Aybar y de doña Indamira del Carmen Albo. Con sucesión. Viuda, contrajo matrimonio con **don Paulino Pedrosa.** Sin sucesión.

c) **Don Erwin Moraga Fagalde.** Casó con **doña María Elena Ferreyra.** Falleció el 13 de abril de 2004. Con sucesión.

E) **Doña María Elvira Fagalde y Esteves.** Falleció en San Miguel de Tucumán, el 22 de enero de 1888, de once meses. Fue sepultada el mismo día.[144]

F) **Don Santiago Federico Guillermo Fagalde y Esteves.** Nació el 1 de mayo de 1888 y fue bautizado en la Matriz de Tucumán, el 10 del mismo mes, apadrinado por don Luis Fagalde y doña Carmen Bascary.[145] Falleció en San Miguel de Tucumán, el 15 de febrero de 1889, de un año.[146]

G) **Don Juan Francisco Benito Pio Fagalde y Esteves.** Nació el 11 de julio de 1889 y fue bautizado en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 24 de julio, siendo sus padrinos don Alejo Erguy y su abuela paterna.[147] Casó con **doña María Adelaida Ceridono.** Padres de.

a) **Don Juan Carlos Fagalde y Ceridono.** Contrajo matrimonio en San Francisco, el 18 de abril de 1947, con **doña Enriqueta Méndez del Prado,** hija de don Javier Méndez Saravia y de doña Sara del Prado.[148] Con sucesión.

b) **Don Jorge Federico Fagalde y Ceridono.** Nació el 23 de noviembre de 1915 y falleció en San Miguel de Tucumán, el 4 de septiembre de 1976. Casó con **doña Vicenta Manes.**[149] Con sucesión.

c) **Doña María Estela Fagalde y Ceridono.** Soltera.

H) **Doña Aurora María Ester Fagalde y Esteves.** Nació el 12 de agosto de 1890 y fue bautizada en la Matriz de Tucumán, el 28 de agosto, apadrinada por don Anibal Fagalde y doña Delfina Bascary.[150] Contrajo matrimonio civil el 25 de octubre de 1915, con **don Aníbal Terán,** de veintitrés años, hijo legítimo de don Belisario Terán y de doña Lastenia Piedrabuena. La ceremonia religiosa tuvo lugar el mismo día en la Iglesia Catedral.[151] Padres de:

a) **Don Aníbal Dionisio Ciríaco Terán y Fagalde.** Nació el 8 de agosto de 1916 y fue bautizado en la Catedral de Tucumán el 3 de septiembre del mismo año, apadrinado por sus tíos don Severo González y doña Laura

Fagalde.[152] Casó con doña Elena Gascón. Con sucesión. Casó en segundas nupcias con doña Cristina Zapata. Sin sucesión.

b) **Doña Lía Ester Terán y Fagalde**. Casó con **don Manuel Albarenque**. Con sucesión.

c) **Don Luis Alberto Terán y Fagalde**. Nació el 18 de mayo de 1919 y falleció en San Miguel de Tucumán, el 8 de marzo de 1988.[153] Casó con **doña María Catalina Castro**. Con sucesión.

d) **Don René Marcelo Terán y Fagalde**. Casó con **doña Isabel Ocantos**. Con sucesión.

I) **Doña Adela Vicenta Fagalde y Esteves**. Nació el 8 de enero de 1892 y fue bautizada el 22 del mismo mes, apadrinada por don Salvador Larramendy y doña Irene Hardoy.[154] Falleció antes de 1895.

J) **Doña María Clara Juana Fagalde y Esteves**. Nació el 14 de febrero de 1893 y fue bautizada en la Matriz de Tucumán, el 6 de marzo, siendo sus padrinos don Pedro Chenaut y doña Filomena Fagalde.[155] Falleció antes de 1895.

K) **Don Dionisio Fagalde y Esteves**. Falleció soltero sin sucesión.

L) **Don Florencio Rafael Napoleón Fagalde y Esteves**. Nació en la Banda del Río Salí, el 7 de noviembre de 1895 y fue bautizado en la Iglesia de La Merced el 20 del mismo mes, apadrinado por sus tíos don Eusebio Esteves y doña Margarita Zavalía de Esteves.[156] Casó con **doña María Haydée López**. Falleció en San Miguel de Tucumán, el 14 de septiembre de 1965.[157] Padres de:

a) **Don Rafael Dionisio Fagalde y López**. Abogado, nació el 12 de abril de 1933 y falleció en San Miguel de Tucumán, el 1 de julio de 1975. Casó con **doña Sara Dardik**.[158] Con sucesión.

b) **Doña Marta Fagalde y López**. Casó con **don Jorge Wyngaard**. Con sucesión.

c) **Don Eusebio Alberto Fagalde y López**. Nació el 14 de abril de 1937 y fue bautizado en la Catedral de Tucumán, el 30 de agosto del mismo año, apadrinado por don Eusebio Fagalde y doña Lía Ester Terán. Casó en la parroquia de San Gerardo, el 7 de septiembre de 1966 con **doña Teresa Barthe**.[159]

III) **Don ANGEL MIGUEL ESTEVES Y TORRES**. Oleado en la Matriz de Tucumán, el 21 de diciembre de 1847, de dos meses y quince días.[160] En la dicha iglesia contrajo matrimonio el 24 de julio de 1870, con **doña Margarita Samiramis de Jesús del Carmen Zavalía**, hija legítima de don Agapito Zavalía y de doña Josefa Gondra.[161] Industrial, falleció el 8 de diciembre de 1885 y fue sepultado el mismo día en el cementerio del Oeste.[162] En 1886 al hacerse el inventario de sus bienes, le correspondió a su viuda diez mil pesos y a cada uno de sus hijos cinco

mil pesos. Los bienes fueron: una finca en Las Talitas, un terreno en Campo Bello, departamento de Graneros y un terreno en las Chacras al Norte.[163] Padres de:

1) **Doña Margarita Esteves y Zavalía.** Nació el 2 de mayo de 1871 y fue oleada en la Matriz de Tucumán, el 14 de enero de 1872.[164] Contrajo matrimonio en la iglesia Matriz, el 2 de mayo de 1889, previa dispensa del impedimento de consanguinidad, con **don Manuel Benjamín Zavaleta**, comerciante, de veintisiete años, hijo legítimo de don Benjamín Zavaleta y de doña Dalmira de la Vega.[165] El contrato civil se hizo el mismo día, actuando como testigos don José M. López y don Nabor Villada. Falleció en Tafí del Valle, el 7 de octubre de 1903, a consecuencia de una peritonitis y su cadáver fue traído y sepultado en el Cementerio del Oeste. El mismo año se inició su testamentaria y se consignó los siguientes bienes: casa y sitio de Tafí, casa de negocio, llamada La Vallista, cuatro leguas de campo en La Pampa y una colección arqueológica calchaquí, compuesta de dos mil cuatrocientos objetos.[166] Padres de:

A) **Doña Raquel María Zavaleta y Esteves.** Nació el 20 de febrero de 1890 y fue bautizada en la Matriz de Tucumán, el 25 de marzo, apadrinada por don Lautaro Posse y su bisabuela materna-paterna.[167] Contrajo matrimonio civil el 21 de septiembre de 1918, con **don Enrique Jorge Terán,** de treinta y dos años, hijo legítimo de don Manuel Terán Silva y de doña Gabriela Posse Méndez.[168] Padres de:

a) **Don Enrique Terán y Zavaleta.** Abogado, soltero.

b) **Doña María Raquel Terán y Zavaleta.** Falleció el 18 de diciembre de 1922, de un año.[169]

c) **Don Oscar Terán y Zavaleta.** Soltero.

d) **Doña Raquel María Terán y Zavaleta.** Falleció el 31 de diciembre de 1935, de diez años.[170]

e) **Don Carlos Alberto Terán y Zavaleta.** Casó con **doña Ana María Bascary**, hija de don Ricardo Bascary y de doña Juana de Zavalía. Con sucesión.

f) **Don Ernesto Terán y Zavaleta.** Casó con **doña Telma Lozamo.** Con sucesión.

B) **Doña María Ester Zavaleta y Esteves.** Nació el 17 de enero de 1892 y fue bautizada en la Matriz de Tucumán, el 31 de octubre del mismo año, apadrinada por su tío don Ángel Miguel Esteves y su abuela materna.[171] Contrajo matrimonio civil el 22 de noviembre de 1911, con **don Manuel Paz,** de veintitrés años, agricultor, hijo legítimo de don Manuel Paz y de doña Rosario Colombres.[172] La ceremonia religiosa tuvo lugar el mismo día en la iglesia de La Merced. Falleció en su ciudad natal el 11 de noviembre de 1980. Padres de.

a) **Doña María Esther Paz Zavaleta.** Casó con **don Escipión Américo Lobo.** Con sucesión.

b) **Doña Marta Elena Paz Zavaleta.** Soltera.

c) **Don Manuel Ramón Paz Zavaleta.** Contrajo matrimonio en la ciudad de Buenos Aires, el 3 de julio de 1961, con **doña Amalia Ruiz Moreno.**[173]

d) **Doña Josefina Paz Zavaleta.** Casó con **don Alejandro Torres Posse,** médico. Con sucesión.

e) **Don César Luciano Paz Zavaleta.** Falleció el 16 de abril de 1924, de cuatro años.[174]

f) **Doña Laura Lucía Ramona Paz Zavaleta.** Contrajo matrimonio en la Catedral de Tucumán, el 12 de septiembre de 1947, con **don Rodolfo Sierra,** de treinta y cuatro años, nacido en Salta, hijo de don Marcelino Sierra y de doña Candelaria Rincón.[175]

g) **Doña María Celia Paz Zavaleta.** Soltera.

C) **Doña Sara María Zavaleta y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 31 de marzo de 1894 y falleció aquí mismo el 10 de junio de 1987.[176] Casó con **don Roberto Santamarina.** Sin sucesión.

D) **Don Manuel Benjamín María Zavaleta y Esteves.** Casó con **doña Werta Elsa Díaz Podestá,** hija legítima de don Ramón Díaz y de doña María Podestá. Falleció en San Miguel de Tucumán, el 31 de octubre de 1938.[177] Con sucesión.

E) **Doña Laura María Zavaleta y Esteves.** Contrajo matrimonio en la parroquia del Corazón de María, el 22 de octubre de 1927, con **don Carlos Ripamonti,** de treinta y un años, nacido en Buenos Aires, hijo legítimo de don Carlos Ripamonti y de doña Ida Landini.[178] Falleció en Buenos Aires el 6 de enero de 1973. Sin sucesión.

2) **Don Ángel Miguel Esteves y Zavalía.** Sigue en IV.

IV) Don ÁNGEL MIGUEL ESTEVES Y ZAVALIA. Nació el 23 de octubre de 1872 y fue oleado en la Matriz de Tucumán, el 24 de diciembre del mismo año.[179] Contrajo matrimonio religioso en la Catedral de Tucumán, el 7 de diciembre de 1900, con **doña Amalia Maciel,** de veinte años, hija legítima de don Napoleón Maciel y de doña Amalia Talavera.[180] El contrato civil tuvo efecto el 12 del mismo mes, actuando como testigos del mismo: don Patricio Zavalía, don Martín Berho, don Santiago y don Matías Maciel.[181] Su esposa falleció en Buenos Aires, el 26 de febrero de 1960.[182] "Fue, desde su infancia un enamorado del valle de Tafí paraje al que lo unía el fuerte vínculo de la tierra heredera de sus antepasados: en especial, la estancia "Las Tacanas" que fuera propiedad del gobernador Nicolás Laguna y, posteriormente, de la familia materna, los Zavalía. En 1917, en ocasión de salir a remate esa valiosa propiedad, el señor Esteves la adquirió, logrando que permaneciera en poder de los suyos. Fue un entusiasta propulsor del progreso de Tafí del Valle, en épocas en que para llegar allí era menestar una larga travesía a caballo.

Nunca descuidó la atención de esa tierra tan cara a sus afecciones ni siquiera cuando, en 1919 ocupó la jefatura de Policía de la Provincia, durante el gobierno de don Juan Bautista Bascary".[183] Cuando se construyó el camino a los valles donó setenta y dos hectáreas para la apertura del mismo, también cedió los terrenos para el emplazamiento de la plaza principal, razón por la cual con posterioridad se le puso su nombre. Falleció en nuestra ciudad el 11 de enero de 1943 y sus restos descansan en la actualidad en el Cementerio de Yerba Buena. Padres de:

1) **Don Eusebio Tomás Esteves y Maciel.** Sigue en V.

2) **Doña Amalia Ignacia Esteves y Maciel.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 31 de julio de 1903. Falleció soltera el 21 de septiembre de 1951 en Buenos Aires, de leucemia.[184]

3) **Don Ángel Miguel Esteves y Maciel.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 15 de octubre de 1904 y falleció aquí mismo, el 30 de octubre de 1905.[185]

4) **Doña Margarita Esteves y Maciel.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 27 de junio de 1906.[186] Contrajo matrimonio civil el 11 de julio de 1927, con **don Ramón Esteban Herrera**, de veinticuatro años, militar, hijo de don Pedro Ignacio Herrera y de doña Mercedes Díaz, vecinos de La Rioja.[187] Falleció el 16 de febrero de 1987.[188] Padres de:

A) **Mayor don Ramón Eduardo Herrera y Esteves.** Nació el 15 de junio de 1928 y contrajo matrimonio en la capilla de la Granja Modelo, el 2 de agosto de 1952, con **doña Susana Teresita Saturnina Viaña**, de veinticuatro años, hija de don José Servando Viaña y de doña María Laura Pérez Guzmán.[189] Padres de:[190]

a) **Don Ramón Eduardo José Herrera y Viaña.** Ingeniero, nació el 3 de junio de 1953 y contrajo matrimonio en Salta, el 20 de diciembre de 1982, con **doña María Fátima Álvarez.** Divorciados. Con sucesión.

b) **Doña Susana María Herrera y Viaña.** Licenciada en artes, nació el 18 de agosto de 1954 y contrajo matrimonio el 3 de abril de 1982, con **don Rodolfo Napoleón Novillo**, abogado, vocal de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Tucumán, docente universitario, hijo de don Napoleón Novillo Plaza y de doña Szejwa Kohn, nacida en Polonia[191]. Con sucesión.

c) **Doña Marcela María Herrera y Viaña.** Nació el 15 de agosto de 1955 y falleció el mismo año.

d) **Don José María Herrera y Viaña.** Nació el 15 de agosto de 1956. Soltero

e) **Doña Margarita María Herrera y Viaña.** Nació el 2 de julio de 1959 y falleció en la infancia.

f) **Don Alfredo José Herrera y Viaña.** Nació el 21 de julio de 1960 y contrajo matrimonio el 3 de marzo de 1990, con **doña María Laura Aparicio.** Con sucesión.

g) **Doña Eugenia María Herrera y Viaña.** Nació el 24 de marzo de 1962. Soltera.

h) **Don Martín José Herrera y Viaña.** Contador, nació el 25 de mayo de 1963 y falleció el 17 de diciembre de 1997. Contrajo matrimonio el 30 de mayo de 1992, con **doña Myriam Ramón Michel.** Con sucesión.

i) **Doña María del Pilar Herrera y Viaña.** Nació el 4 de diciembre de 1967 y contrajo matrimonio el 8 de junio de 1966, con **don Alejandro Elías Saleme.** Con sucesión.

B) **Doña Marta Elena Herrera y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 13 de febrero de 1930. Casó con **don Humberto Sosa Molina.** Falleció en la ciudad de Buenos Aires el 24 de octubre de 1971. Padres de:

a) **Doña Marta Elena Sosa Molina y Herrera.** Casó con **don Horacio Terán Campero**, hijo de don Carlos Terán Frías y de doña Mercedes Campero Rubio. Con sucesión.

b) **Doña María Sosa Molina y Herrera.** Casó con **don Víctor Manuel Rougès**, abogado, magistrado judicial, hijo de don Julio Rougès Terán, abogado, y de doña Beatriz Gámez Pasquini.[192] Con sucesión.

C) **Mayor don Carlos Alberto Herrera y Esteves.** Casó con **doña María Carlota Matorras.** Padres de:

a) **Doña Carlota Herrera y Matorras.**

b) **Don Fernando Herrera y Matorras.**

c) **Doña María Victoria Herrera y Matorras.** Casó con **don Esteban Padrós.**

5) **Don Ángel Miguel Esteves y Maciel.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 30 de julio de 1908 y falleció a las dos horas.[193]

6) **Doña María Lilia Esteves y Maciel.** Nació en la ciudad de Buenos Aires, el 17 de febrero de 1910 y falleció en San Miguel de Tucumán el 5 de septiembre de 1998.[194] Casó en Buenos Aires el 18 de noviembre de 1970, con **don Francisco Massana.**[195] Sin sucesión.

7) **Doña Sara Elvira Esteves y Maciel.** Nació en San Miguel de Tucumán en 1917. Contrajo matrimonio civil el 6 de octubre de 1943, con **don Solano Peña Guzmán**, de treinta y cuatro años, ingeniero civil, hijo de don Solano Peña y de doña Elisa Guzmán.[196] Su esposo al ser elegido diputado nacional por Tucumán,

se trasladó a principios de 1947 a Buenos Aires, donde ella actuó en distintas instituciones de beneficencia. Falleció allí el 21 de agosto de 1999. Padres de[197]:

A) **Doña Inés Josefina Peña y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 26 de junio de 1944 y fue bautizada en la Catedral el 20 de julio del mismo año, apadrinada por sus tíos Gerardo Peña Guzmán y Sara Llona de Peña Guzmán.[198] Cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Michael Ham de Buenos Aires. Bachiller de la Universidad de Cambridge. Contrajo matrimonio con **don Francisco Ronald Sherriff**, divorciado de María Florencia Aráoz, hijo de don Francisco Sherriff y de doña Elena de los Ángeles O'Connor. Sin sucesión.

B) **Don Solano Peña y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 29 de agosto de 1945 y fue bautizado en la Catedral el 26 de septiembre del mismo año, apadrinado por su abuelo paterno y su tía María Luisa Maciel de Gramajo.[199] Ingeniero civil, contrajo matrimonio con **doña Silvina Lenzi**, hija de don Lorenzo Lenzi y de doña Lidia Schleimer. Padres de:

a) **Doña Agustina Peña y Lenzi.** Casó con **don Alexis Kroessler.** Con sucesión.

b) **Doña Isabel Peña y Lenzi.** Casó con **don Brian Fleming.**

c) **Don Solano Peña y Lenzi.** Casó con **doña Elena Vila-Moret.** Con sucesión.

d) **Doña Florencia Peña y Lenzi.** Soltera.

C) **Don Fernando Peña y Esteves.**. Nació en Buenos Aires el 8 de mayo de 1947. Sociólogo, residente en Holanda. Casó allí con **doña Maia Starenberg.** Padres de:

a) **Doña Myriam Peña y Starenberg.** Soltera.

D) **Doña Marcela Peña y Esteves.** Nació en Buenos Aires el 30 de diciembre de 1948. Casó allí con el teniente de corbeta **don Fermín Carlos Bergara.** Divorciada, casó con **don Ricardo Bergallo.** Administradora de la posada Las Tacanas. Fueron sus hijos:

a) **Don Diego Bergara y Peña.**

b) **Doña Lucía Bergara y Peña.**

c) **Doña Cecilia Bergara y Peña.**

d) **Don Juan Martín Bergallo y Peña.**

e) **Doña Sofía Bergallo y Peña.**

E) **Don Raúl Peña y Esteves.** Nació en Buenos Aires el 9 de febrero de 1953. Cursó estudios de ingeniería en Alemania, actualmente socio de su hermano Solano en la construcción. Casó en Buenos Aires con **doña Teresa Bunge Carlés.** Divorciado sin sucesión.

F) **Doña Cecilia Peña y Esteves.** Nació en Buenos Aires el 15 de noviembre de 1955. Casó con **don Alejandro Arjona Knorr.** Residentes en Madrid. Padres de:

a) **Doña Katia Peña y Arjona.**

b) **Doña Isabel Peña y Arjona.**

8) **Don Ángel Miguel Esteves y Maciel.** Sigue en Va.

V) **Don EUSEBIO TOMAS ESTEVES Y MACIEL.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 30 de diciembre de 1901 a horas veintiuna y treinta.[200] Dedicado a las tareas rurales, administro largamente la estancia familiar Las Tacanas, en Tafí del Valle y en las explotaciones agrícolas de Nougués Hermanos. Contrajo matrimonio en Tafí, el 19 de enero de 1933, con **doña Adela María Zavalía Matienzo,** nacida el 10 de marzo de 1914 en Paris y fallecida en San Miguel de Tucumán, el 15 de mayo de 1991, hija de don Ernesto Zavalía y de doña Carmen Matilde Matienzo. Falleció en nuestra ciudad el 1 de junio de 1978 y fue sepultado en el Cementerio de Yerba Buena. Fueron sus hijos:

1) **Doña María del Valle Esteves y Díaz Podestá.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 9 de marzo de 1929 y falleció aquí mismo el 14 de junio de 1995.[201] Casada.

2) **Doña Palmira Elsa Esteves y Díaz Podestá.** Nació en San Pablo, Lules, el 20 de marzo de 1931 y falleció en San Miguel de Tucumán el 21 de enero de 1996.[202] Casada con sucesión.

3) **Don Eusebio Antonio Esteves y Zavalía Matienzo.** Nació el 3 de octubre de 1933 y falleció soltero en San Miguel de Tucumán, el 12 de junio de 1968.[203]

4) **Don Luis Fernando Esteves y Zavalía Matienzo.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 15 de mayo de 1935. Contrajo matrimonio religioso en la Basílica de Nuestra Señora del Pilar de Buenos Aires, el 12 de diciembre de 1957, con **doña Teresita Obligado,** hija de don Antonio César Obligado y de doña Carmen Espinosa Aguero. Falleció en nuestra ciudad el 10 de julio de 2005. Padres de:[204]

A) **Don Juan Luis Esteves y Obligado.** Nació el 8 de marzo de 1963 y falleció en la ciudad de Buenos Aires, el 6 de julio de 1979.[205]

B) **Doña Cecilia Esteves y Obligado.** Nació el 24 de julio de 1964 y contrajo matrimonio el 25 de noviembre de 1989, con **don Juan Martín Merbilhaa,** de veintisiete años, hijo de don Juan Martín Merbilhaaa y de doña Lilia Elena Peluso. Padres de:

a) **Juan Ignacio Merbilhaa y Esteves**. Nació en Buenos Aires el 30 de julio de 1990.

b) **Martín Rodrigo Merbilhaa y Esteves**. Nació en Buenos Aires el 15 de abril de 1992.

c) **Federico Nicolás Merbilhaa y Esteves**. Nació en Buenos Aires el 19 de mayo de 1997.

5) **Doña María Teresa Esteves y Zavalía Matienzo**. Nació en San Miguel de Tucumán, el 3 de diciembre de 1936. Profesora de piano, contrajo matrimonio civil el 20 de agosto de 1959, con **don Mario Aurelio Reynaldo Magliani**, de treinta y tres años, italiano, profesor de música, hijo de don Dándolo Magliani y de doña Itala Albanesi.[206] La ceremonia religiosa se hizo el 22 en la Iglesia de San Francisco. Padres de:

A) **Doña Marcela Magliani y Esteves**. Nació en San Miguel de Tucumán, el 30 de agosto de 1960. Profesora de Historia, egresada de la Universidad Nacional de Tucumán, soltera.

B) **Doña Carla Magliani y Esteves**. Nació en San Miguel de Tucumán, el 13 de septiembre de 1963. Contrajo matrimonio civil el 1 de abril de 1987, con **don Cayetano Ricardo Fortino**, de veinticinco años, licenciado en Administración de Empresas; hijo de don Gaetano Fortino y de doña María Rossomando, italianos.[207] Padres de:

a) **Nicolás Fortino y Magliani**. Nació el 15 de enero de 1988.

b) **Agustín Fortino y Magliani**. Nació el 9 de junio de 1989.

c) **Carla Fortino y Magliani**. Nació el 22 de abril de 1992.

d) **Sofía Fortino y Magliani**. Nació el 20 de mayo de 1994.

C) **Don Pablo Mario Magliani y Esteves**. Nació en San Miguel de Tucumán, el 17 de febrero de 1970. Contrajo matrimonio civil en su ciudad natal, el 25 de septiembre de 1997, con **doña María Liliana Casadey**, hija de don Eduardo Antonio Casadey y de doña María Sofía Vieyra. Padres de:

a) **Martina Magliani y Casadey**. Nació el 20 de enero de 1999.

b) **Franca Magliani y Casadey**. Nació el 18 de noviembre de 2003.

D) **Don Diego Magliani y Esteves**. Nació en San Miguel de Tucumán, el 18 de noviembre de 1975, soltero.

6) **Doña Ana María Esteves y Zavalía Matienzo**. Contrajo matrimonio civil el 3 de agosto de 1966, con el **doctor Pedro León Cornet**, de veintiséis años, aboga-

do, hijo de don Carlos Eduardo Cornet y de doña Rosa Dolores Fernández García.[208] Padres de:

A) **Don Pedro León Cornet Esteves**. Nació en San Miguel de Tucumán, el 19 de junio de 1967. Licenciado en Administración de Empresas, contrajo matrimonio civil el 8 de noviembre de 1996, con **doña Marlene Martínez Riekes**, de veintiocho años, escribana, hija de don Carlos Eduardo Martínez y de doña Marlene Riekes, brasilera.[209] Padres de:[210]

a) **Pedro León Cornet y Martínez Riekes**. Nació el 20 de junio de 1998.

b) **Facundo Eduardo Cornet y Martínez Riekes**. Nació el 4 de mayo de 2000.

c) **Joaquín Cornet y Martínez Riekes**. Nació el 4 de febrero de 2002.

d) **Evaristo Cornet y Martínez Riekes**. Nació el 13 de febrero de 2006.

B) **Don Santiago Cornet Esteves**. Nació en San Miguel de Tucumán, el 12 de diciembre de 1969. Abogado, contrajo matrimonio civil el 29 de noviembre de 1997, con **doña Mónica Leonor Colado**, escribana, nacida en Salta, hija de don Fernando Colado y de doña Gladys Celis López. Divorciados. Padres de:

a) **Santiago Cornet y Colado**. Nació el 21 de agosto de 1998.

b) **Sebastián Cornet y Colado**. Nació el 17 de febrero de 1998.

C) **Don Ramiro Cornet Esteves**. Soltero, nació en San Miguel de Tucumán, el 13 de septiembre de 1973.

D) **Don Gonzalo Cornet Esteves**. Nació en San Miguel de Tucumán, el 10 de julio de 1976 y contrajo matrimonio civil el 1 de abril de 2000, con **doña María Fernanda Maldonado**, de veinte años, hija de don Julio Alberto Maldonado y de doña Beatriz Isabel Ramos.[211] Padres de:

a) **María Victoria Cornet y Maldonado**. Nació el 24 de noviembre de 2000.

b) **María Pía Cornet y Maldonado**. Nació en 2006.

Va) **Don ANGEL MIGUEL ESTEVES Y MACIEL**. Nació en San Miguel de Tucumán, el 20 de febrero de 1919 y falleció aquí mismo el 23 de junio de 1980.[212] Contrajo matrimonio civil el 17 de septiembre de 1947, con **doña Celia Beatriz Caballero**, de diecinueve años, hija de don Salvador Faustino Caballero y de doña Cora Marca, vecinos de Mendoza.[213] Su esposa falleció en Córdoba el 29 de mayo de 1976.[214] Padres de:

1) **Don Ángel Miguel Esteves y Caballero**. Nació el 19 de julio de 1948. Casó con **doña Juana Rosa Pérez Merceder** y fueron padres de:

A) **Doña Valentina Esteves y Pérez Mercader.** Casó con **don Luciano D'Onofrio.** Con sucesión.

B) **Doña Jimena Esteves y Pérez Mercader.** Casó con **don Maximiliano Sherriff,** hijo de don Jorge Sherriff y de doña María Judith Padilla. Con sucesión.

C) **Doña Luciana Esteves y Pérez Mercader.** Casó con **don Nicolás Domínguez.** Con sucesión.

2) **Doña Celia Margarita Esteves y Caballero.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 17 de mayo de 1952.[215] Casó con **don Ricardo Marcelo Antoni.** Padres de:

A) **Don Diego Antoni y Esteves.**

B) **Don Andrés Antoni y Esteves.**

C) **Doña Clara Antoni y Esteves.**

3) **Don Manuel Salvador Esteves y Caballero.** Nació el 31 de diciembre de 1955 y casó con **doña Liliana Montorfalo.** Padres de:

A) **Don Juan Manuel Esteves y Montorfalo.**

B) **Don Juan Ignacio Esteves y Montorfalo.**

4) **Doña María Rosa Esteves y Caballero.** Nació el 30 de agosto de 1958. Casó en primeras nupcias con **don Carlos Pinto** y posteriormente con N.N. Madre de:

A) **Doña María Mercedes Pinto y Esteves.**

B) **Doña María Lucila Pinto y Esteves.**

C) **Doña María Cecilia Pinto y Esteves.**

D) **Doña Belén N y Esteves.**

5) **Doña María Inés Esteves y Caballero.** Nació el 17 de noviembre de 1959. Casó con **don Carlos Pantaleón Andruet** y fueron padres de:

A) **Don Tomás Pantaleón Andruet y Esteves.**

B) **Don Agustín Domingo Andruet y Esteves.**

C) **Doña Virginia Celia Andruet y Esteves.**

IIIa) Don CRISÓSTOMO LUIS MARIA ESTEVES Y TORRES. Conocido como Luis María, fue bautizado en la Matriz de Tucumán el 31 de enero de 1850, de cinco días, apadrinado por don José María Mariño y doña Juana Torres.[216] Casó en la Matriz el 20 de diciembre de 1874, con **doña Juana Rosa Zavalía,** hija legítima del

doctor don Salustiano Zavalía y de doña Emilia López.[217] A partir de 1886 actuó en política, ocupando importantes cargos: presidente del Concejo Deliberante (1886), diputado a la Legislatura (1891), ministro de Hacienda en dos oportunidades (1898 y 1900). La beneficencia fue otra de sus cualidades, integró la comisión para la reconstrucción de la iglesia de La Merced y ayudó notablemente a la comunidad franciscana, lo que le valió ser sepultado en su templo.[218] Falleció en su ciudad natal el 1 de agosto de 1907, a consecuencia de una neumonía.[219] El diario El Orden lo definía como "Un espíritu sano, un corazón bondadoso y un carácter incorruptible".[220] En 1908 se tramitó su sucesión y se consignó los siguientes bienes: cuatro propiedades en la ciudad, una casa y sitio en San Pedro de Colalao, una propiedad en Valderrama y un terreno en el Río Chico. Correspondió a la viuda setenta y un mil quinientos trece pesos y a cada hijo diecisiete mil ochocientos setenta y ocho pesos.[221]
Fueron sus hijos:

1) **Doña María Rosa Esteves y Zavalía.** Oleada en la Matriz de Tucumán, el 15 de noviembre de 1877, de dos meses y nueve días.[222] Falleció soltera en nuestra ciudad, el 10 de noviembre de 1937.[223]

2) **Don Luis Eusebio Esteves y Zavalía.** Oleado en La Merced de Tucumán, el 27 de mayo de 1879, de un mes y veintiocho días.[224]

3) **Don Julio Salvador de Jesús Esteves y Zavalía.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 1 de octubre de 1884 y fue bautizado en la Matriz el 15 de octubre, apadrinado por el doctor don Uladislao Frías y doña Brígida Zavalía.[225] Falleció el 5 de septiembre de 1890, de escarlatina.[226]

5) **Doña María Josefina Matilde del Corazón de Jesús Esteves y Zavalía.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 20 de noviembre de 1887 y fue bautizada en la Matriz el 29 del mismo mes, apadrinada por don Daniel García Ledesma y su abuela materna.[227] Falleció en la infancia.

6) **Don Samuel Manuel del Milagro Esteves y Zavalía.** Nació el 15 de septiembre de 1892 y fue oleado en la Matriz de Tucumán, el 11 de julio de 1894, siendo sus padrinos sus tíos el doctor don Manuel Ignacio Esteves y doña Margarita Zavalía de Esteves. Falleció soltero el 2 de mayo de 1939, a raíz de una tuberculosis pulmonar. Iniciada su testamentaria su madre como única heredera le correspondió las acciones y derechos de un inmueble en calle Veinticinco de Mayo y Mendoza y dos depósitos en los Bancos Comercial y Nación.[228]

7) **Don Luis Augusto Esteves y Zavalía.** Nació el 25 de agosto de 1895 y fue oleado en la Catedral de Tucumán, el 25 de agosto de 1900, siendo sus padrinos el doctor don Joaquín de Zavalía y doña María Rosa Esteves.[229] Abogado, contrajo matrimonio civil el 23 de noviembre de 1937, con **doña Juana Martina Hardoy,** hija de don Martín Hardoy y de doña Carolina Fugo.[230] Falleció en nuestra ciudad el 5 de septiembre de 1938.
Fueron sus hijos:

A) **Doña Ramona Luisa Esteves y Centeno.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 24 de abril de 1926. Contrajo matrimonio civil el 21 de septiembre de 1956, con el **doctor Mario Latorre**, de veinticuatro años, nacido en Resistencia, Chaco, hijo de Luis Augusto Latorre y de Luisa Ragno.[231]

B) **Doña Juana Luisa Esteves y Hardoy.** Sin información.

C) **Don Luis María Esteves y Hardoy.** Sin información.

IIIb) Doctor don MANUEL IGNACIO ESTEVES Y TORRES. Oleado en la Matriz de Tucumán, el 21 de julio de 1858, de dos meses.[232] Nació el 7 de mayo, sus estudios primarios los hizo aquí, trasladándose posteriormente a Buenos Aires, donde se graduó de bachiller en el Colegio Nacional. Inclinado por la medicina prosiguió sus estudios en la Facultad de Medicina. A poco de ingresar fue nombrado interno de la Casa de Expósitos, actuando también durante la revolución de 1880. Se recibió en 1882, regresó de inmediato a Tucumán, destacándose durante la epidemia de cólera en 1887. A lo largo de más de cuarenta y ocho años presto importantes servicios públicos, fue en distintas épocas consejero del Banco Hipotecario Nacional, fundador de los hospitales Padilla, Santillán y de Niños. Tres veces fue electo senador provincial para los períodos 1899-1903, 1908-1912 y 1912-1916; ocupando varias veces la presidencia del cuerpo y gobernador interino. En 1907 fue constituyente para la reforma de nuestra Constitución y a partir de 1915 presidió el Partido Demócrata de Tucumán. Entre 1913 y 1922 fue senador nacional por nuestra provincia, actuando brillantemente en la comisión de peticiones y poderes y durante la primera guerra mundial. Retirado de la política fue consejero de la Universidad y de Confederación de Damas de Tucumán y últimamente ocupó el cargo de jefe del dispensario de lactantes del Departamento Nacional de Higiene.[233] Contrajo matrimonio en la Matriz de Tucumán, el 1 de mayo de 1884, previa dispensa de un impedimento de consanguinidad, con **doña Mercedes Fagalde**, de dieciocho años, hija legítima de don Juan Fagalde y de doña Rosario Bascary.[234] El 17 de junio de 1911 compró en remate público sesenta hectáreas de la estancia de Raco, pertenecientes a la sucesión de don Juan Bautista Ruiz de Huidobro.[235] Falleció en su ciudad natal el 27 de diciembre de 1930. Con motivo de su muerte el gobierno provincial decretó tres días de duelo con la bandera izada a media asta en todos los edificios públicos, y el diario El Orden decía entre otras cosas "hombre de amplísima cultura, de severas disciplinas espirituales" y "no disfrutando de ninguna clase de pensión ni jubilación". Fue sepultado el 29 de diciembre en el Cementerio del Oeste.
Fueron sus hijos:

1) **Don Victor Manuel Esteves y Fagalde.** Falleció en San Miguel de Tucumán, el 19 de enero de 1885, de dieciséis días.[236]

2) **Doña María Cristina Esteves y Fagalde.** Nació el 22 de octubre de 1886 y fue oleada en la Matriz de Tucumán, el 13 de febrero de 1887.[237] Falleció soltera el 29 de abril de 1966.[238]

3) **Doña Carmen Paulina Esteves y Fagalde.** Nació el 31 de diciembre de 1889 (sic) y fue oleada en la Matriz de Tucumán, el 7 de mayo de 1896, apadrinada

por don Aníbal Fagalde y doña Delfina Leal de Bascary.[239] Falleció soltera el 4 de agosto de 1958.[240]

4) **Doña Angélica Celestina Esteves y Fagalde.** Nació el 6 de abril de 1890 y fue bautizada en la Matriz de Tucumán, el 7 de mayo de 1896, apadrinada por don Conrado Bascary y doña Virginia Fagalde.[241] Contrajo matrimonio en la ciudad de Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1921, con el **doctor Roberto Martín Berho**, hijo del doctor Martín Berho y de doña Maria Luisa Martínez Zavalía. Fueron testigos del civil Manuel Esteves (h) y Juan Carlos Terán, y padrinos de la ceremonia religiosa doña Nieves Frías de Padilla y el doctor Manuel Ignacio Esteves.[242] Padres de:

A) **Doña María Angélica del Carmen Berho y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 16 de julio de 1924 y falleció soltera en Yerba Buena, Tucumán, el 8 de junio de 1989.[243] Destacada y prolífica docente de la Universidad Nacional de Tucumán. Fue profesora titular de Lengua Francesa y de Historia de Francia. También desarrolló una activa tarea de traductora e intérprete.[244]

B) **Don Roberto Martín Ramón Gerardo Berho y Esteves.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 5 de mayo de 1930.[245] Falleció soltero.

5) **Don Manuel Ignacio Esteves y Fagalde.** Falleció soltero en San Miguel de Tucumán, el 16 de junio de 1955, de cincuenta y nueve años.[246]

6) **Doña Micaela Alicia Esteves y Fagalde.** Falleció soltera.

7) **Doña María Rita Esteves y Fagalde.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 22 de mayo de 1901 y falleció el 15 de febrero de 1902.[247]

8) **Doña María Mercedes Florencia Esteves y Fagalde.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 7 de abril de 1903.[248] Falleció el 11 de enero de 1904.

9) **Don Juan Carlos Esteves y Fagalde.** Nació en San Miguel de Tucumán, el 16 de junio de 1905.[249] Cursó sus estudios primarios en nuestra ciudad y los secundarios en el colegio La Salle, de Buenos Aires. Inicio estudios de derecho que luego abandonaría, ingresando en los Tribunales porteños. Después de vivir toda su juventud allí, regresó a su Tucumán natal, donde se dedicó a la administración de las propiedades familiares de Raco. Alternó sus actividades rurales con su empleo en la Universidad, jubilándose como secretario general de la casa de altos estudios. Poseedor de una vasta colección de obras de arte y benefactor de obras de bien, donó la casa y terreno para el funcionamiento de la escuela de Raco.[250] Falleció el 7 de mayo de 1982.[251]

Don Eusebio Esteves y Aybar
Oleo de Ignacio Baz

Fuentes documentales

[1] Atienza, Julio de: Diccionario de Apellidos. Página 364.
[2] Archivo Obispado Catamarca. Informaciones Matrimoniales de Santa María.
[3] Archivo Histórico de Catamarca. Sección Protocolos. Protocolo 7, folio 148.
[4] C.H.F. Microfilm 1152270. Archivo Parroquia de Santa María, Catamarca. Libro 2 Defunciones, folio 17v.
[5] C.H.F. Microfilm 1152257. Archivo Parroquia de Santa María, Catamarca. Libro 2 Bautismos, folio 38.
[6] C.H.F. Microfilm 1152257. Archivo Parroquia de Santa María, Catamarca. Libro 4 Bautismos, folio 33v
[7] C.H.F. Microfilm 1152257. Archivo Parroquia de Santa María, Catamarca. Libro 4 Bautismos, folio 42.
[8] C.H.F. Microfilm 1152257. Archivo Parroquia de Santa María, Catamarca. Libro 4 Bautismos, folio 49v
[9] Archivo y Museo Histórico de Catamarca. Protocolo 41, folio 27v.
[10] C.H.F. Microfilm 1096510. Parroquia de Andalgalá, Catamarca. Libro 7 Defunciones, folio 438.
[11] Archivo y Museo Histórico de Catamarca. Protocolo 41, folio 26.
[12] C.H.F. Microfilm 1096510. Parroquia de Andalgalá, Catamarca. Libro 7 Defunciones, folio 424.
[13] Cisneros, Cecil: Cisneros. Familia del Noble Fuerte de Andalgalá. Año 1995, página 74.
[14] C.H.F. Microfilm 1095495. Parroquia de Andalgalá, Catamarca. Libro 2 Bautismos, folio 180.
[15] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 5 Matrimonios, folio 57v.
[16] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 16 Bautismos, folio 201v. Libro Defunciones.
[17] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 16 Bautismos, folio 268.
[18] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 16 Bautismos, folio 424v.
[19] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 69 Sur, Acta 511.
[20] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 10 Matrimonios, folio 270.
[21] C.H.F. Microfilm 1096510. Parroquia de Andalgalá, Catamarca. Libro 7 Defunciones, folio 412.
[22] Archivo Histórico de Catamarca. Sección Protocolos de Santa María. Protocolo 178, Año 1879, folio 12.
[23] C.H.F. Microfilm 1096510. Parroquia de Santa María, Catamarca. Libro 5 Defunciones, folio 39.
[24] C.H.F. Microfilm 1096505. Parroquia de Andalgalá, Catamarca. Libro 1 Matrimonios, folio 157.
[25] Archivo Obispado de Concepción. Libro 3 Matrimonios de Monteros, folio 218.
[26] Gentileza del profesor Daniel Campi.
[27] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 52 Defunciones, folio 139.
[28] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 13 Norte, Acta 614, folio 352.
[29] Archivo General Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie D, Caja 904, Expediente 13.
[30] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 11 Bautismos, folio 158v.
[31] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 8 Matrimonios, folio 21.
[32] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 19 Defunciones, folio 138.

[33] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 82, Acta 2617, folio 113v.
[34] Archivo General de Tucumán. Sección judicial Civil. Serie D, Caja 27, Expediente 3.
[35] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 19 Bautismos, folio 70.
[36] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 20 Matrimonios, folio 44.
[37] Páez de la Torre, Carlos: Los Fagalde. Revista de CCC, N° 186, Año 2002.
[38] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 41 Norte, Acta 378, folio 189v.
[39] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 231. Acta 907.
[40] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 201. Acta 1477.
[41] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 239. Acta 2403.
[42] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 89 Bautismos, folio 235.
[43] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 95 Bautismos, folio 122.
[44] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 144 Norte. Acta 238.
[45] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 53 Matrimonios, folio 237.
[46] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 55 Matrimonios, folio 440.
[47] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 19 Bautismos, folio 219.
[48] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 65 Norte, Acta 842, folio 24v.
[49] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 20 Bautismos, folio 245.
[50] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 22 Bautismos, folio 148.
[51] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 18 Defunciones, folio 79.
[52] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 24 Bautismos, folio 131.
[53] Diario El Orden del 14 de octubre de 1898.
[54] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 19, Acta 631, folio 341v.
[55] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 27 Bautismos, folio 173.
[56] Archivo Parroquia La Victoria de Tucumán. Libro 20 Matrimonios, folio 42.
[57] Páez de la Torre, Carlos: Los Fagalde. Revista de CCC, N° 186, Año 2002.
[58] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 164 Norte, Acta 392, folio 392.
[59] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 86 Norte. Acta 223.
[60] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 191. Acta 1412.
[61] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 55 Matrimonios, folio 398.
[62] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 30 Bautismos, folio 275.
[63] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 16 Defunciones, folio 133.
[64] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 33 Bautismos, folio 20.
[65] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 15 Norte, Acta 889, folio 108v.
[66] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 36 Bautismos, folio 242.
[67] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 175 Norte, Acta 471, folio 71.
[68] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 13 Bautismos, folio 48v.
[69] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 67, Acta 1867, folio 136.
[70] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 14 Bautismos, folio 39v.
[71] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 49 Norte, Acta 423, folio 12.
[72] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 14 Bautismos, folio 233v.
[73] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 8 Matrimonios, folio 41.
[74] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 24 Defunciones, folio 272.
[75] Archivo General de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie C, Caja 58, Expediente 25.
[76] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 21 Bautismos, folio 88.
[77] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 20 Matrimonios, folio 44.
[78] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 20 Norte, Acta 217, folio 109.
[79] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 22 Bautismos, folio 187.
[80] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 15 Defunciones, folio 18v.
[81] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 25 Bautismos, folio 17.
[82] Páez de la Torre, Carlos: La Gaceta. Apenas Ayer, Arruinado por la política.
[83] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 69 Norte, Acta 274, folio 138v.
[84] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 26 Bautismos, folio 115.
[85] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 29 Bautismos, folio 69.
[86] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 21, Acta 383, folio 155.
[87] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 32 Bautismos, folio 95.
[88] Archivo Parroquia La Victoria de Tucumán. Libro 18 Matrimonios, folio 133.
[89] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 68 Norte, Acta 1040, folio 131.
[90] Archivo parroquia La victoria de Tucumán. Libro 41 Matrimonios, folio 25.

[91] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 238. Acta 1927.
[92] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 33 Bautismos, folio 314.
[93] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 33 Matrimonios, folio 27.
[94] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 181 Norte, Acta 704, folio 304.
[95] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 119 Bautismos, folio 357. Libro 54 Matrimonios, folio 247.
[96] Gentileza del doctor Félix Montilla Zavalía.
[97] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 114 Bautismos, folio 43. Libro 51 Matrimonios, folio 158.
[98] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 119 Bautismos, folio 357. Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 106 Norte. Acta 744.
[99] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 216. Acta 1360.
[100] Gentileza del doctor Félix Montilla Zavalía.
[101] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 135 Bautismos, folio 273.
[102] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 35 Bautismos, folio 116.
[103] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 20 Defunciones, folio 22.
[104] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 38 Bautismos, folio 479.
[105] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 39 Bautismos, folio 174.
[106] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 43, Acta 261, folio 150v.
[107] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 195, Acta 935, folio 135.
[108] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 16 Bautismos, folio 78.
[109] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 35 Defunciones, folio 188.
[110] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 16 Bautismos, folio 201v.
[111] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 2 Norte, Acta 455, folio 29.
[112] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 16 Bautismos, folio 346v.
[113] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 12 Matrimonios, folio 78.
[114] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 63 Sur, Acta 323, folio 162.
[115] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 36 Bautismos, folio 197.
[116] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 26, Acta 138, folio 172.
[117] Archivo Parroquia La Victoria de Tucumán. Libro 39, folio 351. Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 205. Acta 1114.
[118] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 38 Bautismos, folio 186.
[119] Gentileza de don Diego Herrera Vegas.
[120] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 160 Norte, Acta 417, folio 17.
[121] Herrera Vegas, Diego-Jáuregui Rueda, Carlos: Familias Argentinas. Los Zavalía, página 954.
[122] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 43 Bautismos, folio 95
[123] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 52 Defunciones, folio 155.
[124] Archivo Parroquia de la Victoria de Tucumán. Libro 15 Defunciones, folio 59.
[125] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 43 Bautismos, folio 95.
[126] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 76, Acta 308, folio 14.
[127] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 134 Bautismos, folio 90.
[128] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 135 Bautismos, folio 366.
[129] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 17 Bautismos, folio 152v.
[130] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 12 Matrimonios, folio 77.
[131] Archivo General de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie D, Caja 783, Expediente 5.
[132] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 37 Bautismos, folio 41.
[133] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 55, Acta 186, folio 46v.
[134] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 196, Acta 1341, folio 141.
[135] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 37 Bautismos, folio 250.
[136] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 106, Acta 587, folio 133.
[137] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 150 Norte, Acta 269, folio 269.
[138] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 39 Bautismos, folio 25.
[139] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 171 Sur, Acta 32, folio 32.
[140] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 40 Bautismos, folio 157.
[141] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 32, Acta 32, folio 39.
[142] Gentileza de doña Marta Inés Zavalía de Montilla.
[143] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 178. Acta 465.
[144] Archivo Parroquia La Victoria de Tucumán. Libro 11 Defunciones, folio 302.
[145] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 44 Bautismos, folio 39.
[146] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 34 Defunciones, folio 27.

[147] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 50 Bautismos, folio 59.
[148] Archivo Parroquia La Victoria de Tucumán. Libro 43 Matrimonios, folio 485.
[149] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 222. Acta 1558.
[150] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 55 Bautismos, folio 323.
[151] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 82, Acta 497, folio 39. Archivo Catedral de Tucumán. Libro 46 Matrimonios, folio 191.
[152] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 134 Bautismos, folio 88.
[153] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 268. Acta 608.
[154] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 62 Bautismos, folio 286.
[155] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 43 Bautismos, folio 322.
[156] Archivo General de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie D, Expediente 5, Caja 83. Año 1918.
[157] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 172 Norte, Acta 686, folio 286.
[158] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 216. Acta 1440.
[159] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 146 Bautismos, folio 129.
[160] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 15 Bautismos, folio 87v. Su lápida dice nacido el 29 de septiembre de 1847.
[161] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 8 Matrimonios, folio 72v.
[162] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 23 Defunciones, folio 305.
[163] Archivo General de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie C. Caja 76, Expediente 9.
[164] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 23 Bautismos, folio 166.
[165] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 17 Matrimonios, folio 163.
[166] Archivo General de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie C. Caja 447, Expediente 41.
[167] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 53 Bautismos, folio 204.
[168] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 92, Acta 364, folio 62v.
[169] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 34 Norte. Acta 807.
[170] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 80 Norte. Acta 4.
[171] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 66 Bautismos, folio 306.
[172] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 63, Acta 590, folio 58.
[173] Archivo de don Rafael de la Fuente. Gentileza de doña Josefina Matienzo.
[174] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital.
[175] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 56 Matrimonios, folio 467.
[176] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 265, Acta 2364, folio 222.
[177] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 88 Norte, Acta 929, folio 129.
[178] Archivo Parroquia Sagrado Corazón de María, Tucumán. Libro 5 Matrimonios, folio 179.
[179] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 24 Bautismos, folio 279. Su lápida dice nacido el 12 de octubre de 1873.
[180] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 33 Matrimonios, folio 27.
[181] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 22, Acta 435, folio 174v.
[182] Gentileza de doña Inés Peña de Sheriff O'Connor.
[183] Diario La Gaceta. "La Plaza de Tafí se llamará Ángel Miguel Esteves". Gentileza de doña Inés Peña de Sherriff.
[184] Gentileza de doña Inés Peña de Sherriff O'Connor.
[185] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 49, Acta 1513, folio 178v.
[186] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 69, Acta 1281, folio 58v.
[187] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 137, Acta 423.
[188] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 264, Acta 377, folio 79.
[189] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 58 Matrimonios, folio 488.
[190] Gentileza de doña Inés Peña de Sheriff.
[191] Plaza, Rodolfo Leandro, Los de Lea y Plaza, año 2000, pág. 178.
[192] Gentileza del doctor Jorge Iramain.
[193] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 66, Acta 1201, folio 1v.
[194] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 309, Acta 2341.
[195] Archivo de don Rafael de la Fuente. Gentileza de doña Josefina Matienzo.
[196] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 230, Acta 763, folio 163.
[197] Gentileza de doña Inés Peña de Sherriff.
[198] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 147 Bautismos, folio 328.
[199] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 147 Bautismos, folio 493.
[200] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 36, Acta 4, folio 2v.

[201] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 297, Acta 1104, folio 157.
[202] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 299, Acta 168.
[203] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 180 Norte, Acta 396, folio 396.
[204] Gentileza de Cecilia Esteves de Merbilhaa.
[205] Archivo de don Rafael de la Fuente. Gentileza de doña Josefina Matienzo.
[206] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 358, Acta 943, folio 143.
[207] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 548, Acta 465, folio 2.
[208] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 412, Acta 839, folio 39.
[209] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 595, Acta 1390, folio 8.
[210] Gentileza de doña Marcela Magliani.
[211] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 615, Acta 570, folio 152.
[212] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 237, Acta 1127, folio 268.
[213] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 260, Acta 1044.
[214] Archivo de don Rafael de la Fuente. Gentileza de doña Josefina Matienzo.
[215] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 153 Norte, Acta 1229, folio 29.
[216] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 15 Bautismos, folio 224v.
[217] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 10 Matrimonios, folio 155.
[218] Páez de la Torre, Carlos: La Gaceta. Personalidades en el Olvido.
[219] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 60, Acta 1209, folio 11v.
[220] Páez de la Torre, Carlos: La Gaceta. Personalidades en el Olvido.
[221] Archivo General de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie C, Caja 968, Expediente 5.
[222] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 31 Bautismos, folio 279.
[223] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 85 Norte, Acta 1008, folio 208.
[224] Archivo Parroquia de La Victoria de Tucumán. Libro 11 Bautismos, folio 140.
[225] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 38 Bautismos, folio 478.
[226] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 44 Defunciones, folio 92.
[227] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 42 Bautismos, folio 352.
[228] Archivo General de Tucumán. Sección Judicial Civil. Caja 1772, Expediente 17. Serie E. Año 1939.
[229] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 104 Bautismos, folio 210.
[230] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Villa Luján. Tomo 25, Acta 148, folio 156.
[231] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 335, Acta 1080, folio 80.
[232] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 17 Bautismos, folio 35.
[233] Diario El Orden del 28-12-1930.
[234] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 13 Matrimonios, folio 5.
[235] Archivo General de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie D, Caja 442, Expediente 13.
[236] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 23 Defunciones, folio 64.
[237] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 42 Bautismos, folio 24.
[238] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 174 Norte, Acta 313, folio 313.
[239] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 83 Bautismos, folio 275.
[240] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 154 Norte, Acta 652, folio 252.
[241] Archivo Catedral de Tucumán. Libro 83 Bautismos, folio 276.
[242] Diario El Orden. Edición del 17-12-1921.
[243] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Yerba Buena. Tomo 29, Acta 26, folio 371.
[244] Diario La Gaceta.
[245] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 102 Norte, Acta 891, folio 68v.
[246] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 145 Norte, Acta 465, folio 65.
[247] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital, Tomo 31, Acta 897, folio 48v. Tomo 33, Acta 1046.
[248] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 44, Acta 654, folio 161v.
[249] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 61, Acta 1138, folio 20.
[250] La Gaceta. Necrológica de Juan Carlos Esteves.
[251] Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 243, Acta 862, folio 293.



Agapito Zavalía
y Margarita Zavalía de Esteves



Angel Miguel Esteves
y sus hijos



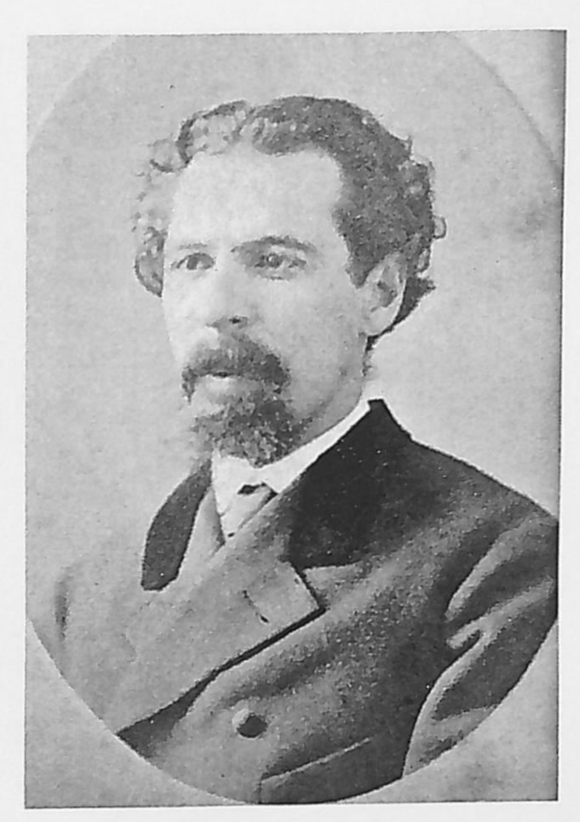
Angel Miguel Esteves Zavalía



Carmen Esteves de Bascary



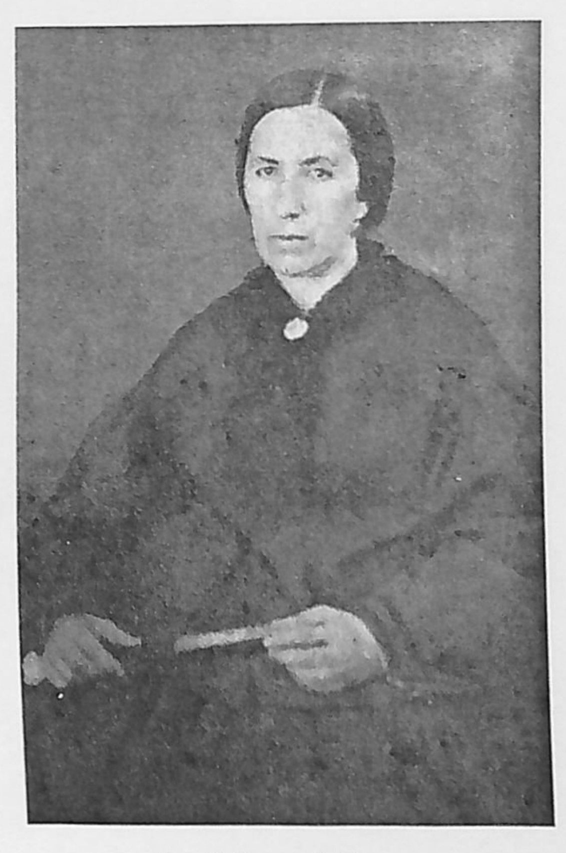
Dionisio Fagalde



Eusebio Esteves (h)



Filomena y Dionisio Esteves



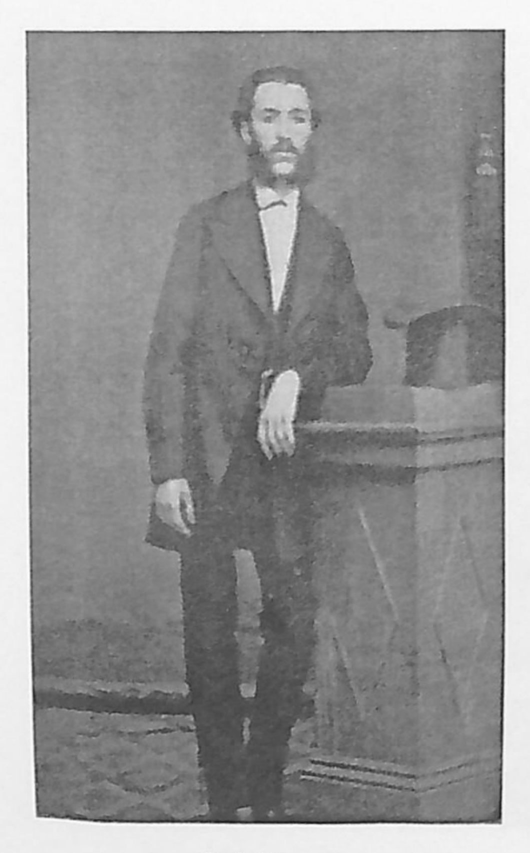
Josefa Torres de Esteves



Juan Bautista Bascary



Lauro Esteves



Luis Esteves



Luis Fagalde Esteves



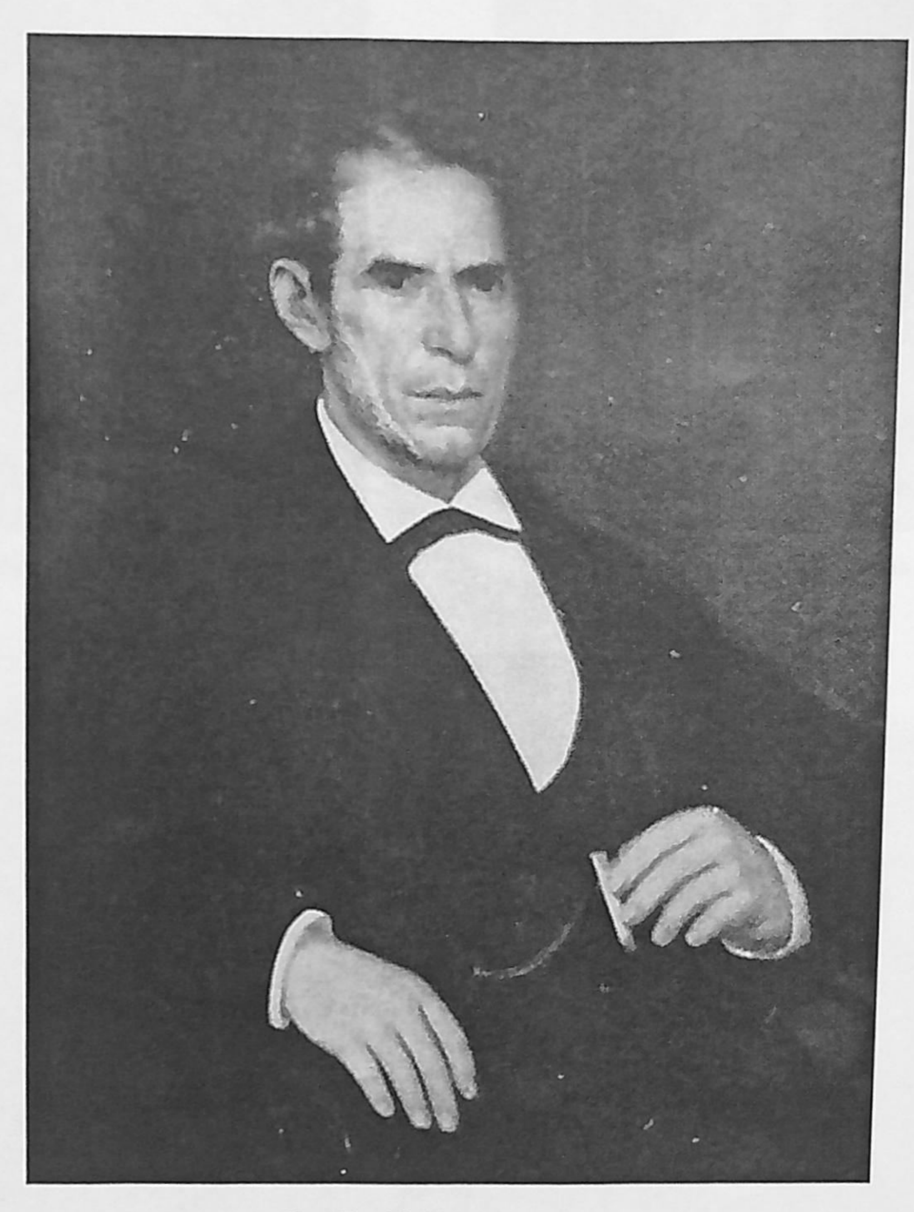
Margarita Zavalía de Esteves



Pepa Esteves de Fagalde



Rosa Zavalia de Esteves



Don Eusebio Esteves y Aybar
Oleo de Ignacio Baz

MOLINA VILLAFAÑE
Los Molina de Tucumán

por
JOSÉ MARÍA FONTÁN GAMARRA, *Pbro.*
VENTURA MURGA

Sumario

INTRODUCCION

El apellido Molina aparece difundido profusamente en toda la geografía argentina. Tienen todos su origen en España, pero no proceden de un solar común, ni siquiera de una región o ciudad ibérica determinada. Existe en España una ciudad llamada Molina de Segura (Guadalajara), pero los documentos muestran que los llegados a nuestra orilla proceden de diversas provincias: Granada, la Rioja, Zamora, Toledo, Cádiz, etc. Muy extendido en la provincia de Catamarca donde se regis-

tran 3 gobernadores. El Libro primero de Bautismos de la Catedral de Córdoba menciona 33 personas en el siglo XVII, todos llamados Molina Navarrete. En Chile y Mendoza los Molina Vasconcelos y Molina Parragués, figuran como funcionarios importantes desde el siglo XVI y XVII. En Buenos Aires aparece ya en el primer Padrón de 1664 una familia Molina, y otras varias más, distintas a lo largo del siglo XVII. Por otra parte, han confluído a la Capital, desde siempre gentes de todo el interior del país y su procedencia puede ser varia.

En este trabajo vamos a referirnos únicamente, a esta raigambre muy difundida también en la provincia de Tucumán, donde han tenido y tienen, una significada descendencia. El tronco original hasta el momento (2007), comienza con Don Matías de Molina y Castro, casado con Doña Petronila Román o Romano del Sueldo. Estos fueron los padres de Don Miguel de Molina, y los abuelos de Don José de Molina López. Es justo dejar constancia aquí al descubridor de esta nueva generación en Tucumán, que ningún otro investigador había logrado encontrar, y ha sido Don Jorge Alberto Corominas. Le dio publicidad en el Primer Congreso Nacional de Genealogía habido en Tucumán en Julio del 2004. Posteriormente en el N° 4 del Boletín del Centro Geneálógico de Tucumán, Diciembre del 2004, ha sido editado en un artículo en detalle y con sus fuentes correspondientes (pp. 54 a 60). La incluímos aquí con gratitud, y esperamos seguir avanzando lejos con nuestras investigaciones históricas.

Iniciamos este estudio sobre los Molina, por caminos diferentes, con Don Ventura Murga, quien tiempo atrás había redactado, y amablemente me cedió unos apuntes dactilográficos de contenido similar a la investigación del que suscribe. Ambos se complementan y aumentan con nuevos aportes. Por mi parte, además, he podido obtener numerosas fotografías de algunas personas de esta familia Molina, que ilustran y ponen una nota de color a la frialdad de los textos. Me pareció oportuno, en mi caso me honra, aunar ambas investigaciones y nuestros nombres, en un solo trabajo genealógico que ahora publicamos.

Aprovecho para agradecer a otros que me han ayudado y animado en este estudio: El Dr. Jorge Iramain Nougués, Don Jorge A. Corominas, al Dr. Sergio Antonio Chaín Molina y flia., a Doña Elvira Cossio de Quesada, el Dr. Máximo Terán, la familia Colombres López Mañán, el Dr. Gastón Terán Etchecopar, que nos cedió valiosos documentos, un mes antes de su prematuro fallecimiento, el Dr. Luis Marcelo Zelarayán, Doña Celia Avellaneda de Ibarreche, Don Carlos Páez de la Torre (h.), Doña Matilde Vallejo de Posse, Doña Elvira Paz Posse de Molina y familia, el Dr. Raúl Cossio Etchecopar, el Dr. Rafael José y su hermano Don Luciano José Molina de Bassols, a Don Ramón Hugo Molina Zelarayán, etc. Todos ellos me han facilitado informes, antiguas fotografías, documentos, y otros variados datos, sobre esta familia con la cual muchos están emparentados. Celebro entre tanto, la magnanimidad de muchas familias numerosas, que se perpetúan y acrecientan, gracias a su Fe y generosidad.

Nota: *Por razones de claridad y para evitar confusiones, vamos a transcribir los nombres de este linaje con dos apellidos. Aunque muchos de sus titulares no los hayan usado nunca personalmente en sus escritos.*

PRIMERAS GENERACIONES de los MOLINA en TUCUMAN

I. Cap. MATIAS de MOLINA y CASTRO

El primero y más antiguo genearca conocido hasta el presente de la familia Molina de Tucumán, fue Don Matías de Molina y Castro. Todavía se desconoce el nombre de sus antecesores y el lugar de procedencia (1). Nació por el año 1673, como él mismo declara (2). Residente en San Miguel de Tucumán en la década de 1690, donde contrajo matrimonio y formó familia con Doña PETRONILA ROMANO. Esta era hija del Capitán Juan Romano o Román (3) y de Doña Petronila del Sueldo. Estos dos últimos apellidos son de antigua raigambre en San Miguel de Tucumán y la extinguida ciudad de Esteco. Doña Petronila era nieta materna del Alférez José Patricio del Sueldo y de Doña Juana de Salazar (4), vecinos feudatarios de Esteco y moradores en San Miguel de Tucumán. Bisnieta materna del Capitán Diego del Sueldo y de Doña Petronila Cobos, igualmente vecinos de Esteco (5).

Son escasas las noticias de su vida. Un documento del Archivo Histórico de Tucumán transcribe un contrato de servicio entre un indio de San Juan, llamado Ignacio y Don Matías de Molina, que es un verdadero modelo de justicia social cristiana. Está suscrito en Tucumán ante el Alcalde Ordinario Don Claudio de Medina y Montalvo y dos testigos. La fecha es 12 de Abril de 1701 (6).

En Diciembre de 1708 figura Don Matías declarando como testigo en el Paraje del Río Colorado (7). Murió joven, antes del 1717, y otorgó testamento dejando como albacea y tutor de sus hijos al Maestre de Campo Gregorio Martínez de Salazar (8).

Sabemos que tuvieron al menos 4 hijos:

1) Don Miguel de Molina y Romano (que sigue)
2) Doña Juana de Molina y Romano, sin información.
3) Matías de Molina y Romano, sin información.
4) N.N. Molina y Romano, sin información.

II. Don MIGUEL de MOLINA y ROMANO.

El Maestre de Campo Don Miguel de Molina y Romano, era hijo legítimo de Don Matías de Molina y Castro, y de Doña Petronila Romano y Sueldo (9). Nació por el año 1697 en el Paraje del Río Colorado. Pide a las autoridades, en Diciembre de 1717, la entrega de los bienes que le corresponden por fallecimiento de sus padres (10). Hay un mapa, debido a la gentileza del Dr. Luis Marcelo Zelarayán (h), que publica Don Jorge Corominas en el artículo mencionado, donde se emplazan lo que podemos calificar como "tierras de los Molina".

No deja de ser pintoresca la descripción concreta de los bienes que heredó de sus padres Don Miguel de Molina, que son: un sombrero, una espada, tres yeguas, un caballo, doce potros, además de la mitad de la casa que se adjudicó a su hermana Doña Juana, que la partieron entre él y su hermano Matías. También recibe las tierras que constaban en la hijuela. Concedamos que la parte que le correspondió por herencia, no parece demasiado cuantiosa (11).

Don Miguel de Molina, manifiesta ser persona muy calificada y de autoridad en la Ciudad de Tucumán: Nombrado por el Cabildo como Alcalde Ordinario de

1er. Voto (1756 y 1766). Alcalde ordinario de 2° voto (1749 y 1753), Justicia Mayor, Alcalde de la Santa Hermandad (1742 y 1754) (12). El Cabildo lo designó (12.4.1742) junto con Don Nicolás Román Pastene, como delegado en Salta, para tratar la paz con los indios tobas. Su nombre y rúbrica, figuran, en carácter de testigo o actor, en numerosas actas capitulares y documentos de su época.

En el año 1728, don Miguel de Molina solicita la aclaración sobre los linderos de tierras compradas por su abuelo Juan Román a Pedro Fernández Valor "En ese escrito menciona el nombre de su madre, de quien hasta ahora solo conocíamos el apellido", en el artículo "ut infra", Don Jorge Corominas cuenta, no sin emoción, cómo llegó a descubrir los nuevos datos genealógicos de la filiación de Don Miguel de Molina y Doña Agustina López (13)

A raíz de ello se acrecienta esa rama lateral, primero con el padre de Doña Agustina López: el Sargento Mayor Don Agustín López de Tobar, nacido por 1632 en San Bartolomé de La Serena (Chile), estando en la ciudad de Salta presta una Información matrimonial a Pedro de Montenegro, chileno (14). Don Agustín estaba casado con Doña Isabel de Villagra, nacida en Tucumán, quien al quedar viuda, volvió a casarse con el Alférez Pedro Leguisamo (15). A su vez Doña Isabel de Villagra era hija de Don José Villagra y de Doña Magdalena Pérez (16), n.p. de Don Juan de Villagra y de Doña Agueda de Rivera y Tobar, b.n.p. de Don Francisco de Villagra y de Doña Juliana Mejía de Mirabal, vecinos feudatarios de Tucumán (17) Hay otras ramas de los Villagra, mencionadas en el trabajo de Don Jorge Corominas, que no incluímos aquí por ser más colaterales.

Doña AGUSTINA LOPEZ (y VILLAGRA), tucumana, nacida en la década de 1690, contrajo matrimonio con el Maestre de Campo Don Miguel de Molina Romano (18), por el año 1722. Esta falleció el 19.XII.1783, siendo enterrada, luego de recibir todos los Sacramentos, en la Iglesia de San Francisco de Tucumán. Su partida de defunción está registrada en el Archivo de la Iglesia Matriz (19). Pocos días antes de su muerte otorgó un poder para testar a su hijo (José) y a su nieto Don Ramón (Molina Villafañe). Es decir que, Doña Agustina, al morir octogenaria, fue testigo de casi un siglo - el Siglo XVIII - en la vida tucumana.

Hizo testamento mancomunado con su esposo Don Miguel de Molina, otorgado pocos días antes, que protocolizó el 13 de Enero de 1783. Don Miguel declaró por sus albaceas a su hijo José, a su mujer, y al Maestre de Campo Don Francisco Sánchez de la Madrid. Fundó una Capellanía con el quinto de sus bienes en San Francisco, y donó 200 pesos para el adorno de la Iglesia de Chicligasta y de Nuestra Sra. de la Candelaria (20).

Don Miguel falleció casi octogenario el 20 de Diciembre de 1782, siendo sepultado su cuerpo en la Iglesia Matriz de San Miguel de Tucumán (21).

Como fruto de su matrimonio tuvieron un "hijo único", llamado Don JOSE de MOLINA LOPEZ (y VILLAGRA), a quien dieron un poder general para testar en fecha 18 de Enero de 1769, ante el Sargento Mayor y Alcalde ordinario de segundo voto, Don Pedro Collante. Lo declaran a Don José heredero universal de todos sus bienes (Cfr. Apéndice) (22).

No sabemos si por razón de parentesco, y con seguridad debido a la confianza, una Sra. llamada Petrona Torres, viuda de Ventura Palavecino, otorga un curioso documento de este tenor: Miguel de Molina le adelanta 500 pesos en plata para que ella pueda presentar la dote necesaria y tomar los hábitos como hermana lega en el Convento de Santa Catalina de Córdoba. Petrona por su parte, dona a Molina la Estancia "Manchalá" en Leales, con todos los ganados mayores y menores. Este

contrae a su vez la obligación de donar esta Estancia al primer nieto sacerdote que tal vez tuviera en el futuro (23).

III. Don JOSE de MOLINA LOPEZ (y VILLAGRA)

El Alférez Real Don José de Molina nació en la campaña de la Provincia de Tucumán por 1724 (24). Defensor de la Real Hacienda el 1 de Junio de 1765. Escribano del tesoro y vecino principal en San Miguel de Tucumán. Gobernador de armas, ganadero, comerciante acaudalado. Depositario y Arbitro de Temporalidades de los jesuitas (25).

De las Actas de sesiones del Cabildo de Tucumán hemos sacado las referencias sobre su actuación pública. El 9 de Enero de 1758 el Cabildo dispuso obligar a Don José del abastecimiento de carne a la ciudad, durante todo el año. El 27 de Setiembre de 1762 fue designado para enarbolar el estandarte en la fiesta de San Miguel y del aniversario del traslado de la ciudad, pero ese día debió suceder algo que no lo consignan las Actas, por cuanto Don José pidió al Cabildo ser dispensado de ese servicio y lo aclaró el 1 de Octubre de 1762. El año 1763 rindió cuentas al Cabildo por los gastos del viaje a Buenos Aires con motivo de un pleito de Santiago por el camino del Palomar. En 1764 se hizo cargo de la Real Caja, y ese mismo año presentó su nombramiento de "Tesorero de sisa". Finalmente en 1773 asumió como juez subdelegado de correos (26).

Propietario de varias estancias, una de ellas en Lules (27). El Escribano José Francisco de Prado y Rebuelta, dio una copia del Testamento de Don José, a pedido del albacea con fecha de 16.6.1788. A través de ese documento sabemos de una gran estancia llamada de "la Frontera" o "Salazar", en la zona de la Candelaria, actual provincia de Salta (28). Falleció a la edad de 64 años, "de muerte natural", en Tucumán, el 7 de junio de 1788, siendo enterrado en la Iglesia de San Francisco y anotado en el Archivo de la Matriz de Tucumán (29).

Celebró dos matrimonios:

1° con Doña FRANCISCA (CHAVER) DOMÍNGUEZ, el 22 de Diciembre de 1747 en la Catedral de Tucumán (30). Asistió su casamiento el Sr. Obispo de Santa Cruz de la Sierra y Gobernador de este arzobispado de Tucumán, Sr. Dr. Don Juan Pablo de Olmedo. Ella era hija legítima del Teniente de gobernador y Justicia mayor de la ciudad, el General Don Diego de (Chaver) Domínguez (31), y de Doña Teresa Rodríguez (Viera). Doña Teresa falleció el 7 de Julio de 1764 (32), junto con su marido eran ambos vecinos feudatarios de Tucumán.

Doña Francisca nació en Tucumán por 1720. En su efímero matrimonio con Don José, sólo procrearon un hijo llamado: **MIGUEL ANTONIO DE MOLINA (CHAVER)**, que falleció recién nacido el 17 de Agosto de 1749 (33). Pocos días después, de sobreparto, murió también su madre, el 20 de Agosto de 1749 (34).

2° Don José luego de enviudar, casó cinco años después, (35) con Doña MARÍA JOSEFA DE VILLAFAÑE (y GUZMÁN), nacida en 11 de Enero de 1737, y bautizada en la Catedral de Tucumán 12 de Enero de 1738 (36). Ps. el Sr. Gobernador de esta Pcia. D. Mathias de Anglés Gortari y Lizarazu y Da. María de Villafañe y Guzmán, vs. feudatarios de esta ciudad. Ts. los Generales D. Francisco Sánchez de La Madrid y D. Joseph de Grande, para que conste lo firmo: D. Joseph Suárez de Cabrera (LB 2, fol. 45 v) (Copia fiel Cura Párroco Catedral de Tucumán. 18.X.1985)

Hija legítima del primer Matrimonio (37) del Mtre. de Campo Don Diego de Villafañe y Guzmán, nacido en Tucumán en 1695, y de Doña María de Corbalán (y Castilla), natural esta de Santiago del Estero, fallecida el 29 de Agosto de 1748 (38). Doña María Josefa de Villafañe era nieta del Sargento Mayor Don Francisco de Corbalán y Castilla, y de Doña María de Santillán, ambos naturales y vecinos de Santiago del Estero. El Mtre. de Campo Don Diego de Villafañe y Guzmán, era hijo legítimo del Sargento Mayor Don Francisco de Villafañe y Guzmán, natural de la ciudad de la Rioja, y de Bárbara García de Valdés, natural de Tucumán.

Doña María Josefa de Villafañe y Guzmán, recibió Carta dotal de sus padres el 18 de Setiembre de 1754 (Cfr. Apéndice), y pronto contrajo su matrimonio (teniendo unos 17 años), con Don Joseph de Molina (López), en fecha 3 de Junio de 1755, el cual fue celebrado en la Iglesia Matriz de Tucumán (39).

Doña María Josefa falleció en Tucumán el 9 de Julio de 1800, repentinamente, a la edad de 63 años y 6 meses Habiéndole impartido "in extremis" los últimos sacramentos su propio hijo, a la sazón el Pbro. Don José Agustín de Molina y Villafañe. Si bien la Partida de defunción de Doña María Josefa, del Archivo Catedral, dice literalmente que "murió el día 10 de Julio de 1800", la muerte corresponde en realidad al 9 de Julio de 1800, anterior al sepelio en la Catedral, como era lógico y normal. El dato de Gastón Terán Etchecopar es corroborado en una carta de Don Manuel Felipe Molina a su hermano, Don José Agustín Molina, que después sería Obispo, con ocasión de la triste noticia (40).

Don Joseph de Molina otorgó su testamento, el 1 de junio de 1788. Este documento, y la Carta Dotal de su segunda esposa, manifiestan ser poseedores de una fortuna considerable. (Cfr. Apéndice)

NOTAS DE LAS FUENTES de las GENERACIONES TRONCALES de los MOLINA

1). La genealogía de Don Matías de Molina y Castro y su esposa Doña Petronila Romano, así como la correspondiente a su nuera, Doña Agustina López (y Villagra), ha sido publicada y documentada en el Número 4° del Boletín del Ctro. de Est. Genealógicos de Tucumán, pp. 55 a 60, por Don Jorge A. Corominas. Nos servimos aquí de sus aportes, con todo el agradecimiento, al iniciar el primer capítulo de este estudio sobre la familia Molina de Tucumán.

Al inicio de su estudio dice Corominas. "No se debe descartar su posible vinculación con la familia del Capitán Juan de Molina Manrique, dadas las similitudes de nombres comunes".

2). AHT. Secc. Judicial Criminal. Caja 2. Exp. 13.

3). En la documentación del Archivo aparecen indistintamente usando ambos apellidos.

4). AHT. Secc. Judicial Civil. Serie A. Caja 2, Exp. 15. Año 1659.

5). AHT. Secc. Judicial Civil. Serie A, Caja 2, Exp. 15. Año 1659.

6). AHT. Secc. Protocolos, Serie A. Tomo IV° (1700 - 1731), pag. 44 a 44v.

7). AHT. Secc. Judicial Criminal. Serie A. Caja 2, Exp. 13.

8). AHT. Secc. Judicial Civil. Serie A. Caja 287. Exp. 57. Año 1717.

9). AHT. Secc. Judicial Civil Serie A. Caja 18. Exp. 29. Año 1761. Y AHT. Secc. Judicial Civil. Serie A. Caja 287. Exp. 57. Año 1717.

10). AHT. Secc. Judicial Civil. Secc. A. Caja 287. Exp. 57. Año 1717.

11). Ut supra Nota (10).

12). Avellaneda, Celia, Clessi, María, Corominas Jorge. Autoridades deel Cabildo, Justicia y regimiento 1680 - 1824, 2ª. Parte 1736 – 1778. Bol. Ctro. est. geneal. de Tucumán N° 4, año 2004. Y además: AHT. Act. Cap. T. VI. fol. 24 v, fol. 391.

13). Boletín Ctro. Est. Geneal de Tucumán N° 4, pp. 55 a 60. Y AHT. Secc. Judicial Civil. Serie A. Caja 125. Exp. 25.

14). Outes Coll, Diego María. Catálogo de Informaciones Matrimoniales del Archivo Arzobispal de Salta 1680 - 1701 – 1ª. Parte. Revista del Ctro. de Est. Genealógicos de Bs. As. Año 1979, pág. 141.

15). AHT. Secc. Judicial Civil. Serie A. Caja 7, Exp. 33. Año 1714.

16). AHT. Secc. Protoc. Protocolo único de Escrituras varias. Año 1693, fol. 5.

17). Ver tierras en límite de Tucumán: "Sitio Viejo". Sus linderos dan los nombres de Juan de Villagra y Doña Agueda de Ribera en 1694, ya difuntos. Cfr. AHT. Serie A. Protocolo 3, folios 159 a 162.

18). Cfr. Corominas, Jorge. Boletín N° 4, o.c. pag. 58.

19). "Doña Agustina López murió en el año del Señor de 1783, en 19 días del mes de Diciembre, en comunión con la Santa Madre Iglesia. Adulta, cuyo cuerpo fue sepultado en la Iglesia de San Francisco, y pudo recibir todos los sacramentos". (Cat. Tuc. LD. 4° de españoles (1782 - 1809), f. 7).

Pocos días antes de fallecer agrega una cláusula a su testamento: donde manda "que a su hija Dolores Molina, se le diera una negra esclava llamada Antonia, que usaba su abuelo difunto" (Miguel). El término "hija o hijo" aquí usados, significa en realidad "nietos". por cariño. (Por eso dice después "su abuelo difunto"). (Cfr. AHT. Prot. 9 Serie A, fol. 157 v)

20). AHT. Secc. Protocolos 9, fol. 1. Año 1783.

21). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 4. "En la Iglesia Matriz, yo el Cura interino... (enterré) el 20.12.1782, con entierro mayor a Don Miguel de Molina, vecino y natural de esta Ciudad que murió con todos los Sacramentos. Y para que conste lo firmé (Firma) "Don Javier de Avila". (No dice padres, ni edad, ni otros datos. El Libro está muy apolillado y destruído y es de difícil lectura).

22). Cfr. Apéndice de Testam° de Don José de Molina (López y Villagra).

23). AHT. Prot. VII. Serie A. Año 1774, fs. 22 a 23. Ts. Juan José de las Muñecas, Don Ignacio Bazán, Joseph Antonio Deheza, Miguel de Molina.

24). Cat. Tuc. LM 1°, fol. 72 v. "Don Joseph de Molina, h.l. de Don Miguel de Molina y de Doña Agustina López. Ps. Don Miguel de Molina y su esposa, Doña Agustina López. Ts. Don Juan Román y Don Antonio (Dehesa y) Helguero". Cfr. Corominas, Jorge A. o.c. "Fuentes..." pág. 34, N° 157.

25). Avellaneda, Celia, Clessi, María, Corominas Jorge. Autoridades deel Cabildo, Justicia y regimiento 1680 - 1824, 2ª. Parte 1736 – 1778. Bol. Ctro. est. geneal. de Tucumán N° 4, año 2004. Y además: AHT. Act. Cap. T. VI. fol. 24 v, fol. 391.

Además Cfr. Documentos Coloniales. Tomo III, Serie I, Vol. 9, páginas 117, 127, 201, 136 a 141.

26). Cfr. AHT. Actas Capitulares Passim.

27). Prudencio Bustos Argañaraz Cfr. Bol. del Ctro. de Est. Geneal. de Tuc. N° I, pag. 38. "propietario de una Estancia en Lules" Cfr. V. Murga en "Apuntes". Además de otras Estancias y una cuantiosa fortuna. (Cfr. Apéndice)

28). AHT. Secc. Judicial Civil. Serie A. Caja 36, Exp. 1, fs. 7 a 15 v.

29). Cat. Tuc. LD 4, (1782 - 1809), fol. 29

30). Cat. Tuc. LM. 1727 – 1765, fol. 63 v. "Se casó el 22.XII.1747, el Capitán Don Joseph de Molina, natural de la Ciudad, h.l. del Maestre de Campo Don Miguel de Molina y Doña Agustina López, con Doña Francisca Chaver Domínguez, natural así mismo de dicha ciudad, hija legítima del General Don Diego (Francisco Chaver) Domínguez, y de Doña Teresa Rodríguez Viera. Lo casó, su SSa. Ylma. el Obispo de Santa Cruz de la Sierra y Gobernador de este Arzobispado, Sr. Dr. Don Juan Pablo de Olmedo, habiendo sido dispensado de las amonestaciones. Padrinos Sargento Mayor Don Francisco Xavier de Cabrera y Doña Andrea Moreno Suárez de Cabrera. Testigos: el Gobernador General Don Francisco (Sánchez) de Lamadrid, y el Mtre. de Campo Don Diego de Araoz, Regidor y fiel Ejecutor".

31). Ibidem Nota (30).

32). Cat. Tuc. LD. I, fol. 128 v. "Sepultada en San Francisco, el 7 de Julio de 1764". Cfr. Corominas, Jorge A. en "Bol. del Ctro. de Est. Geneal. de Cba." N° 26. Año 1997. Pág. 130 - 131.

33). Cat. Tuc. LD. I, fol. 101 v. Ptda. de def. de Miguel Antonio de Molina Chaver. Muerto párvulo de 3 días el 17.8.1749. Hijo legítimo del Cap. Don Joseph Molina, y de Dña. Francisca (Chaver) Domínguez. Cfr. LD Iglesia Matriz de Tucumán. Corominas, Jorge A. "En Bol. del Ctro. de Est. Geneal. de Cba." N° 26. Año 1997. Pág. 115.

34). Cat. Tuc. LD I, fol. 101 v. "Mujer legítima de Don José de Molina, vs. Cd. No testó, dejó un poder" Cfr. Corominas, Jorge A. en "Bol. del Ctro. de Est. Geneal. de Cba." N° 26, pág. 115. Cba. 1997. Casó el día 22 de Diciembre de 1747, y era h.l. del Gral. Don Diego y Doña Teresa Rodríguez Viera.

35). Cat. Tuc. LM I, fol. 72 v. Cfr. Corominas, Jorge A. o.c. En "Fuentes Hist. y Geneal. Arg." (1987), pág. 34. N° 157.

36). Cat. Tuc. LB. 2, fol. 45 v.

37). Cfr. Testamento del Mtre. de Campo Don Diego de Villafañe y Guzmán, vecino encomendero de San Miguel de Tucumán, que casó dos veces y tuvo, 1°) 9 hijos con Doña María Corvalán y Castilla, y 2°) 5 hijos con Doña María de Aráoz. La ejecución del Testamento es del 11 de Octubre de 1762, a cargo del Apoderado y albacea Don Miguel Gerónimo Sánchez de Lamadrid. Cura y Vicario de esta Ciudad de Tucumán, junto con Don Miguel de Araoz y Don Juan de Reto. Ante Don Joseph Molina, Sto. Mayor y Alc. Ord. de 2° Voto, a falta de Escribano (Cfr. AHT. Sucesiones Jud. Civil. Año 1762. Exped. 13, fol. 50).

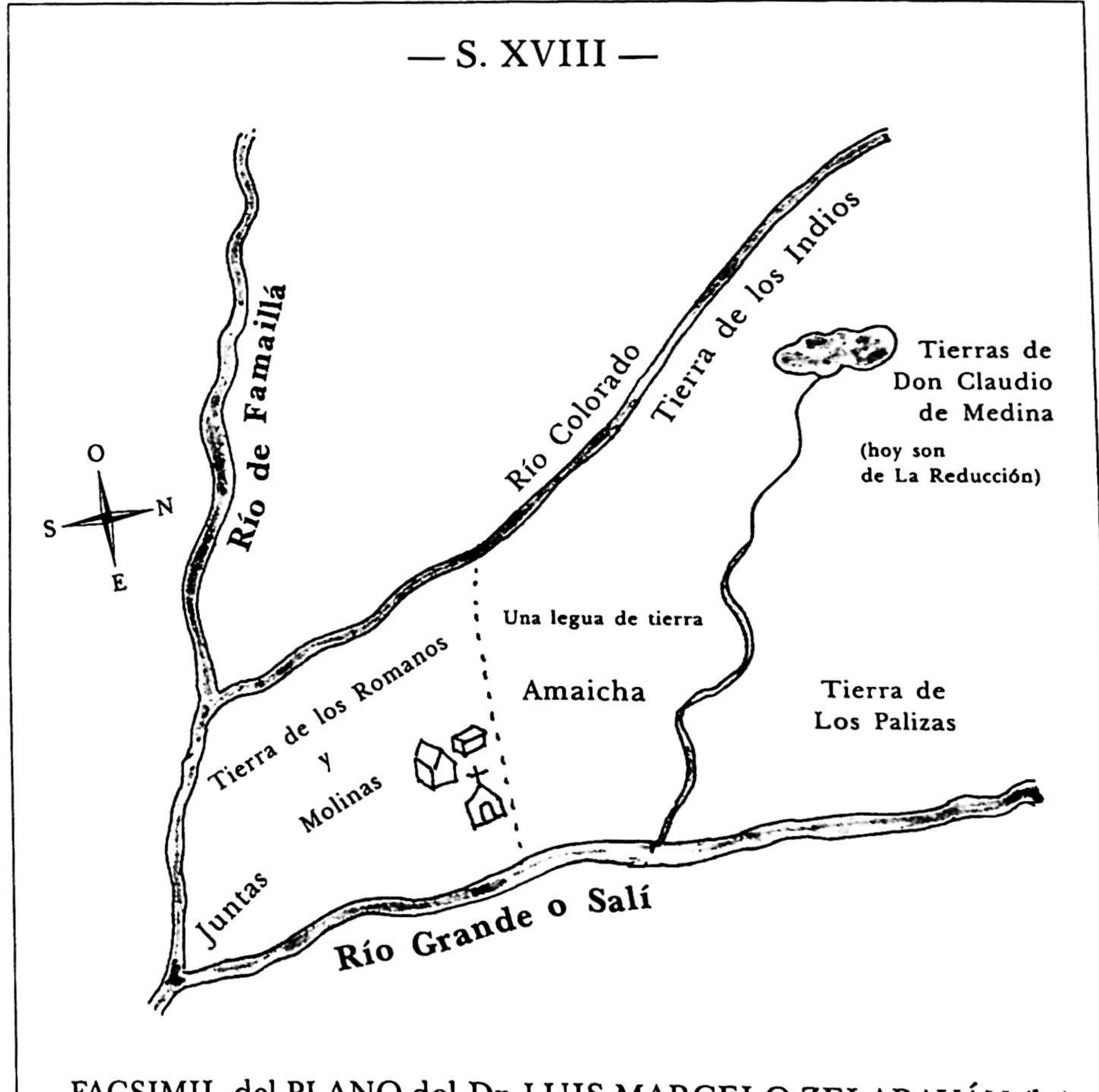
38). Cat. Tuc. LD. 1°, fol. 110. Cfr. Corominas, Jorge A., o.c. pág. 21. "Doña María de Corbalán y Castilla, falleció el 29 de Agosto de 1748. Sepultada en la Merced, mujer legítima de del Maestre de Campo Don Diego de Villafañe y Guzmán. Dejo poder para testar. Natural, doña María, de Santiago del Estero".

39).Cat. Tuc. LM 1°, fol. 72 v. "Don Joseph de Molina, h.l. de Don Miguel de Molina y de Doña Agustina López. Ts. Don Juan Román y Don Antonio (Dehesa) y Helguero". Cfr. Corominas, Jorge, o.c. "Fuentes..." pag. 34, N° 157."El Libro y el folio citado corresponde al año 1754" (3.Junio de 1754) (Copia fiel del 26.4.1976. Mons. Segundo H. Soria. Párroco)

40). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 85. "Doña María Josefa Villafañe, muerta repentinamente el 10 de Julio de 1800, de 60 años. Enterrada en la Iglesia de San Francisco" En el folio 86 v, del mismo Libro de Difuntos 4, repite la partida y agrega: " Murió con el Testamento hecho". No obstante en el Cuaderno de Notas del Obispo Don José Agustín Molina, en poder de Don Gastón Terán Etchecopar, precisa datos

más exactos, y dice: "María Josefa Villafañe, fallece el 9 de Julio de 1800, de 63 años y 6 meses de edad" (sic). También una carta de Don Manuel Felipe a su hermano el Pbro. Don José Agustín Molina, corrobora repitiendo una esquela escrita por el Pbro. Don José Agustín Molina que dice: "Ha muerto ayer, 9 del que corre, mi madre..." "Pero, ¿de qué suerte con qué genero de muerte? Con muerte repentina". Y comenta Manuel Felipe al leer la esquela "¡Triste de mi!. No se donde quedé..." (Cfr. Cartas y Documentos de "El viejo Tucumán en la memoria" VII, Edic. del Rectorado, pag. 60)

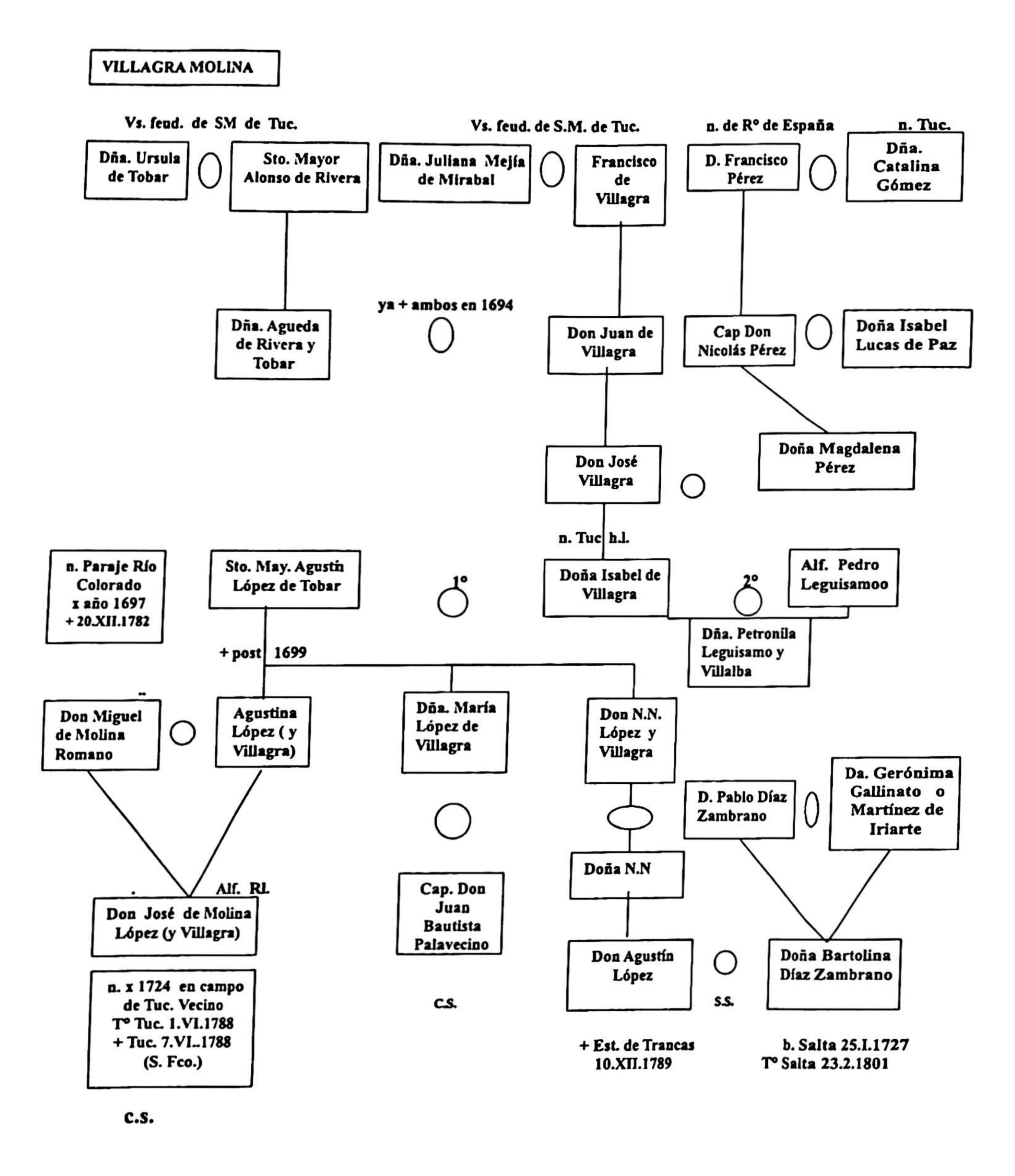
Nacida el 11 de Enero de 1737, murió con todos los sacramentos impartidos por su propio hijo José Agustín".

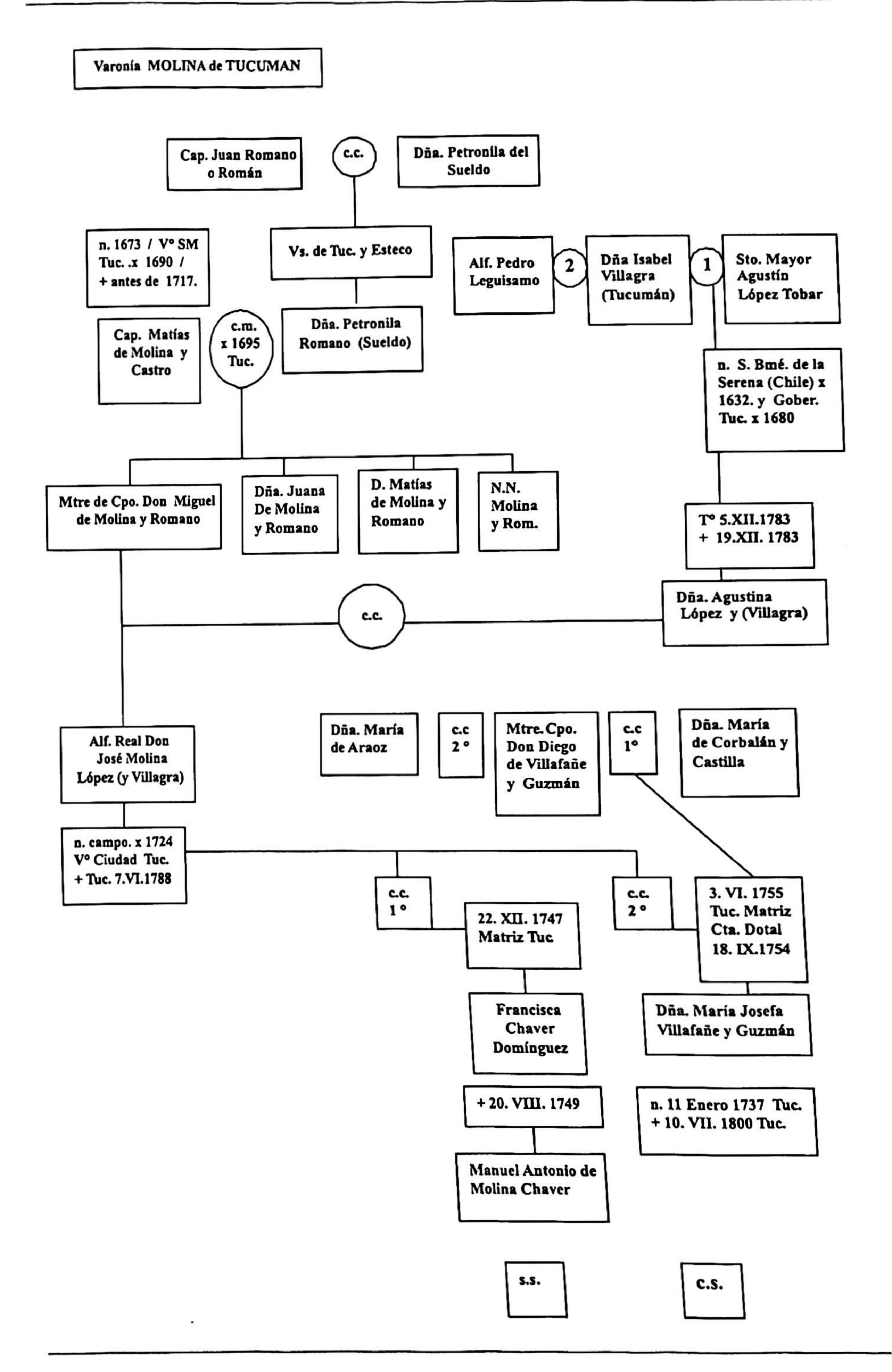


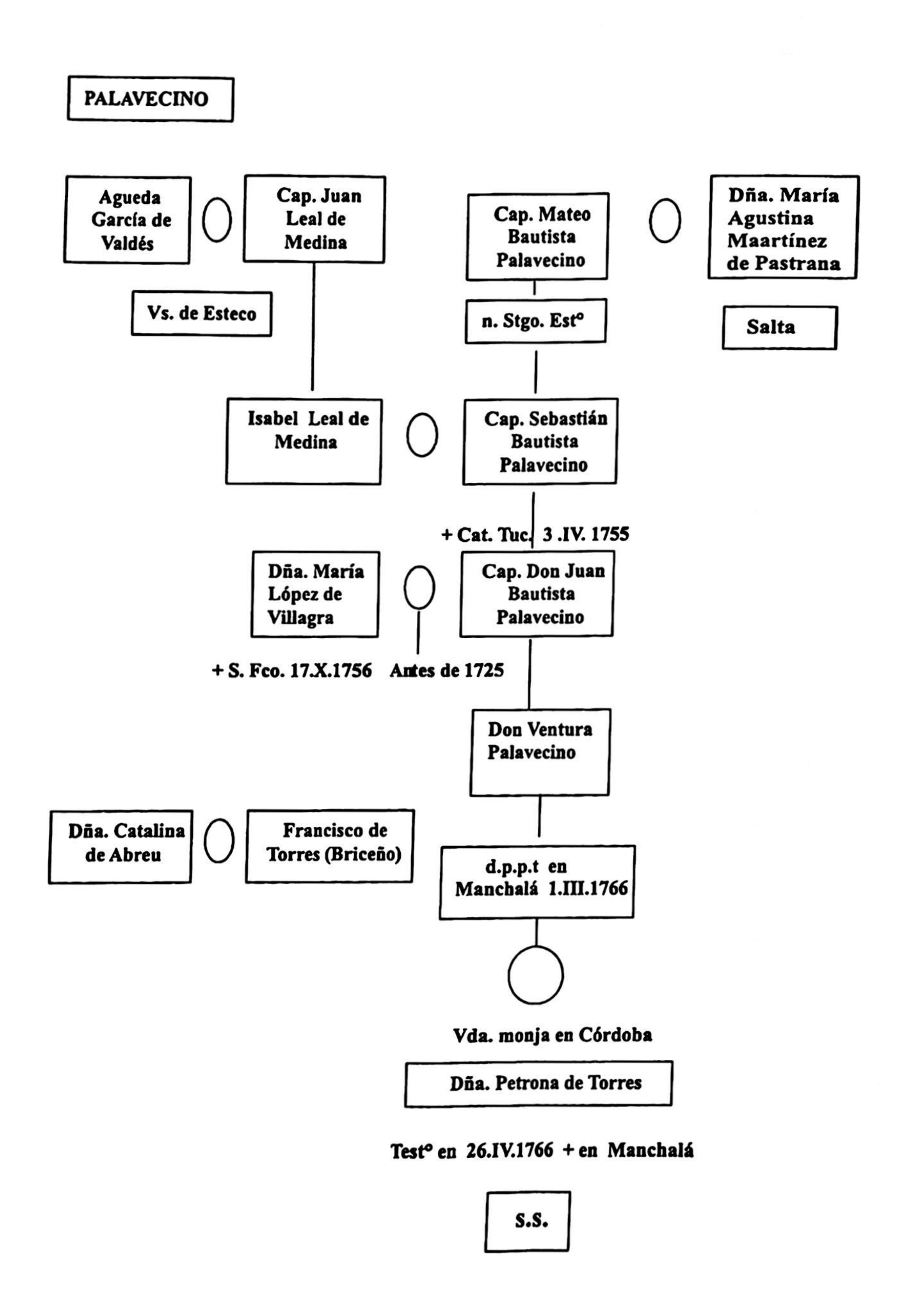
FACSIMIL del PLANO del Dr. LUIS MARCELO ZELARAYÁN (h.)

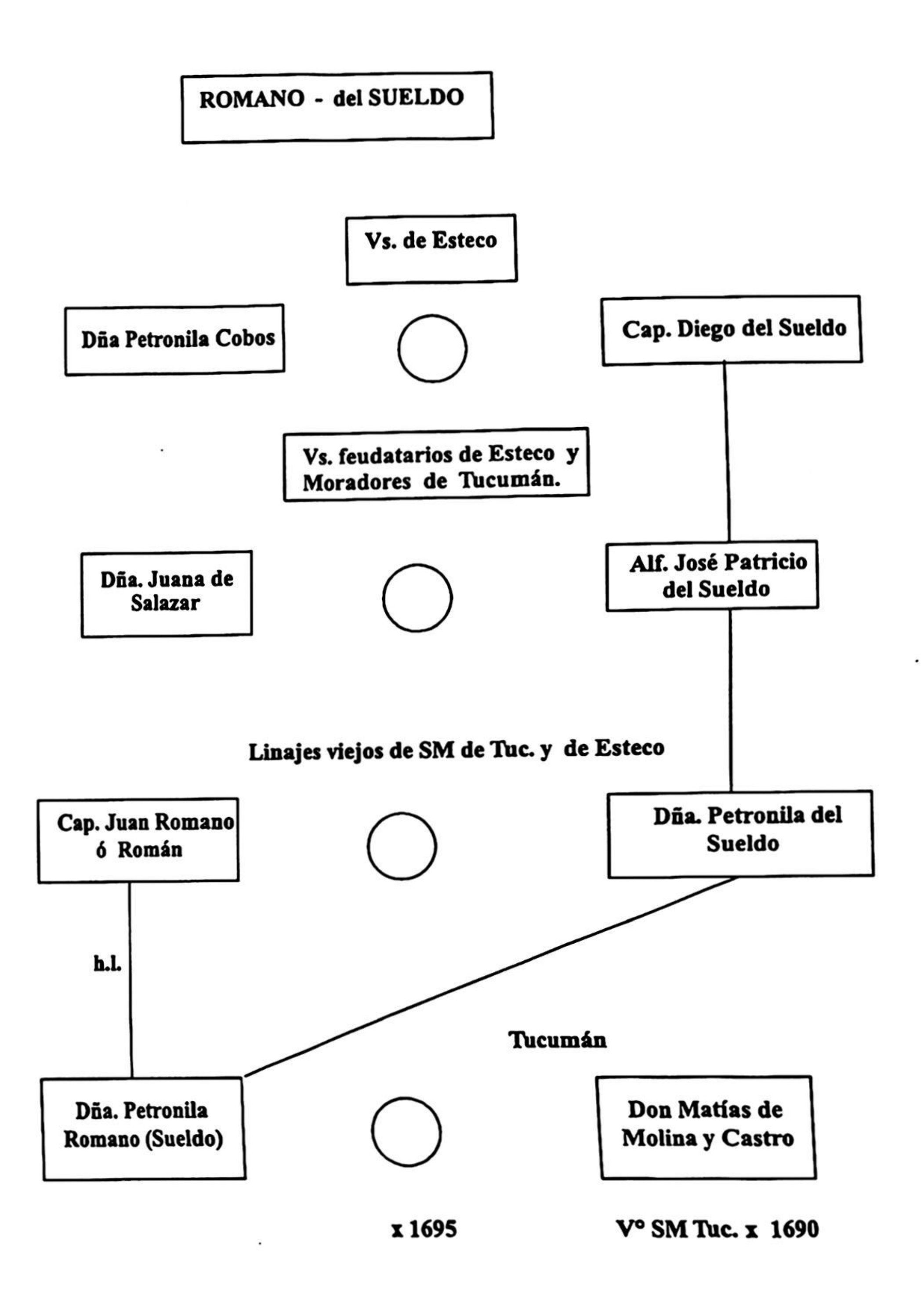
Cfr. JORGE COROMINAS. Boletín Nº 4 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán. Dic. 2004, p. 56.

ARBOLES GENEALOGICOS primeras generaciones de Molina.




Varonía MOLINA de TUCUMAN
Cap. Juan Romano o Román
c.c.
Dña. Petronila del Sueldo
n. 1673 / V° SM Tuc. .x 1690 / + antes de 1717.
Vs. de Tuc. y Esteco
Alf. Pedro Leguisamo
2
Dña Isabel Villagra (Tucumán)
1
Sto. Mayor Agustín López Tobar
Cap. Matías de Molina y Castro
c.m. x 1695 Tuc.
Dña. Petronila Romano (Sueldo)
n. S. Bmé. de la Serena (Chile) x 1632. y Gober. Tuc. x 1680
Mtre de Cpo. Don Miguel de Molina y Romano
Dña. Juana De Molina y Romano
D. Matías de Molina y Romano
N.N. Molina y Rom.
T° 5.XII.1783 + 19.XII. 1783
c.c.
Dña. Agustina López y (Villagra)
Alf. Real Don José Molina López (y Villagra)
Dña. María de Araoz
c.c 2 °
Mtre. Cpo. Don Diego de Villafañe y Guzmán
c.c 1°
Dña. María de Corbalán y Castilla
n. campo. x 1724 V° Ciudad Tuc. + Tuc. 7.VI.1788
c.c. 1 °
22. XII. 1747 Matriz Tuc
c.c. 2 °
3. VI. 1755 Tuc. Matriz Cta. Dotal 18. IX.1754
Francisca Chaver Domínguez
Dña. María Josefa Villafañe y Guzmán
+ 20. VIII. 1749
n. 11 Enero 1737 Tuc. + 10. VII. 1800 Tuc.
Manuel Antonio de Molina Chaver
s.s.
c.s.


PALAVECINO
Agueda García de Valdés
Cap. Juan Leal de Medina
Cap. Mateo Bautista Palavecino
Dña. María Agustina Maartínez de Pastrana
Vs. de Esteco
n. Stgo. Estº
Salta
Isabel Leal de Medina
Cap. Sebastián Bautista Palavecino
+ Cat. Tuc. 3 .IV. 1755
Dña. María López de Villagra
Cap. Don Juan Bautista Palavecino
+ S. Fco. 17.X.1756
Antes de 1725
Don Ventura Palavecino
Dña. Catalina de Abreu
Francisco de Torres (Briceño)
d.p.p.t en Manchalá 1.III.1766
Vda. monja en Córdoba
Dña. Petrona de Torres
Testº en 26.IV.1766 + en Manchalá
S.S.


ROMANO - del SUELDO
Vs. de Esteco
Dña Petronila Cobos
Cap. Diego del Sueldo
Vs. feudatarios de Esteco y Moradores de Tucumán.
Dña. Juana de Salazar
Alf. José Patricio del Sueldo
Linajes viejos de SM de Tuc. y de Esteco
Cap. Juan Romano ó Román
Dña. Petronila del Sueldo
h.l.
Tucumán
Dña. Petronila Romano (Sueldo)
Don Matías de Molina y Castro
x 1695
V° SM Tuc. x 1690

MOLINA VILLAFAÑE de TUCUMAN

El matrimonio de Don José de Molina López (y Villagra) con Doña María Josefa Villafañe (y Guzmán) tuvieron al menos 11 hijos. Sus ramas se han extendido en Buenos Aires, Catamarca, Salta, el Chaco, etc. Junto con las ramas troncales, arriba mencionadas, constituyen el objeto de este estudio. La enumeración de los hijos de Don José y Doña María Josefa en su testamento, responden a un orden cronológico. Las Ramas de los Molina Villafañe, son:

RAMA 1 = **(Diego) Ramón de MOLINA VILLAFAÑE,** (que sigue)
RAMA 2 = **(José) Miguel (2°) Ignacio de MOLINA VILLAFAÑE,** (que sigue)
RAMA 3 = **(José) Nicolás de MOLINA VILLAFAÑE,** (que sigue)
RAMA 4 = **María Dolores (1°) de MOLINA VILLAFAÑE,** (Fall. parv.) s.s.
RAMA 5 = **Manuel Felipe de MOLINA VILLAFAÑE,** (que sigue)
RAMA 6 = **(María) Mercedes de MOLINA VILLAFAÑE,** (que sigue)
RAMA 7 = **José Miguel (2°) de MOLINA VILLAFAÑE,** (que sigue)
RAMA 8 = **José Agustín de MOLINA VILLAFAÑE,** Obispo, s.s.
RAMA 9 = **María Josefa de MOLINA VILLAFAÑE,** (que sigue)
RAMA 10 = **María Dolores (2°) de MOLINA VILLAFAÑE,** (que sigue)
RAMA 11 = **(José) Bernardo de MOLINA VILLAFAÑE** (Fall. parv.) s.s.

RAMA PRIMERA (MOLINA RUBERT) Tucumán - Buenos Aires

DON (DIEGO) RAMON DE MOLINA VILLAFAÑE

Nombrado de ordinario como Ramón de Molina, nace en Tucumán, y es bautizado en la Iglesia Catedral el 4 de febrero de 1757 (1). Celebró matrimonio con Doña MARÍA ISABEL RUBERT (LÓPEZ ARAOZ) en 1783. Esta era hija del mallorquín Don Gabriel Rubert y Doña María López de Aráoz, quienes casaron en la Catedral de Tucumán el 9 de Abril de 1764 (2). Don Gabriel ocupó relevantes cargos oficiales, entre ellos fue Administrador de las Temporalidades, al suprimirse la Compañía de Jesús, Defensor de Menores (1766), Procurador General (1667, 1770, 1771) (3). Falleció en Tucumán, en fecha el 15 de Octubre de 1784 (4.a). Doña María López Araoz falleció el 20 de Setiembre de 1806, de 60 años, enterrada en Iglesia de San Francisco y anotada en la Catedral (4.b)

Siendo viuda Dña. María López Araoz, otorgó Testamento el 23 de Febrero de 1798. Deja como heredera a su hija (María) Isabel (Rubert López Aráoz). Albaceas 1°, a su yerno, Ramón de Molina, 2° a su hija (María) Isabel (Rubert). Testigos: Francisco Gómez, Miguel Viaña, Gaspar Salinas, Nicolás José de Molina, y José Gramajo. Ante el Alc. de 1° Voto, Cayetano Rodríguez.

Don Ramón de Molina fue Alcalde de la Sta. Hermandad en 1785 y 1792, Alcalde de 2° Voto en 1796 y Alcalde de 1er. Voto en 1797 (5). Por ser el varón mayor, fue elegido en el testamento de sus padres como albacea primero y apoderado de su madre, Doña María Josefa de Villafañe, para manejar la sucesión entre todos los hermanos. El recibió en herencia, entre otros bienes, una estancia en el Río Colorado.

Habiendo fallecido de 50 años en Tucumán el 16 de Noviembre de 1808 (6), tuvo tiempo de dejar una amplia y larga sucesión que llega hasta nuestros días: Hemos registrado 17 hijos, que son:

1. José Máximo MOLINA RUBERT (que sigue)
2. José Marcelo MOLINA RUBERT
3. Ramón Lisandro MOLINA RUBERT
4. María Josefa Antonia MOLINA RUBERT
5. María Dolores Marcelina MOLINA RUBERT
6. Camilo MOLINA RUBERT
7. José Pablo de la Trinidad MOLINA RUBERT
8. José Pedro de la Trinidad MOLINA RUBERT
9. María Trinidad MOLINA RUBERT
10. José Gabriel MOLINA RUBERT
11. Sinforosa Josefa MOLINA RUBERT
12. Pastora del Sacramento MOLINA RUBERT
13. Tiburcio José MOLINA RUBERT (que sigue)
14. Leonardo MOLINA RUBERT
15. Manuel Isidro MOLINA RUBERT
16. Manuel José MOLINA RUBERT
17. Isabel MOLINA RUBERT

1. JOSE MAXIMO MOLINA RUBERT

Conocido simplemente por Máximo, fué bautizado en la Catedral de Tucumán el 2 de Noviembre de 1783 (V.M.). Alférez del Regimiento de Caballería de Tucumán (7). En las Invasiones inglesas de Buenos Aires (1807), Don Máximo acudió como voluntario desde Tucumán a Buenos Aires con una compañía de soldados al mando de Juan Ramón Balcarce, siendo reconocido de sus jefes por el coraje y patriotismo. Llevaba como oficiales al Capitán Don Salvador Alberdi, padre de Juan Bautista y al teniente Juan Venancio Laguna. Luego de la Reconquista escoltaron a los prisioneros ingleses en su internación. Luchó en la batalla de Tucumán en el Regimiento de soldados voluntarios de caballería el 24 de Setiembre de 1812. Apoyó con dinero la revolución de Mayo. Se enroló en el ejército, y participó en la batalla de Famaillá (19.X.1841). La Gaceta de Tucumán (8) presenta un artículo de C. Páez de la Torre (h) titulado: "Un soldado de antes", donde se reivindica el valor de este patriota tucumano. Reproduce en dicho artículo, la imagen de dos monedas (1841) que a modo de botones llevaba Máximo cosidas al uniforme de soldado, y que conservan como recuerdo, sus descendientes. Se cuenta como recuerdo, que un día conmovió a sus hijos Braulio y Juliana, mostrándoles unos papeles, les dijo: "Estos son vales que me firmó el Gral. Belgrano, por carne, cuero y lana", luego prendió el yesquero y los quemó, al tiempo que decía: "Los destruyo, porque a la Patria todo se le da y nada se le exige"

Contrajo matrimonio con Doña MARÍA PETRONA PEDRAZA GOYCORROTEA en la Catedral de Tucuman el 1 de Junio de 1816 (9), la cual era hija de Don Justo Pastor Pedraza y de Doña Mónica Goycorrotea. María Petrona fue bautizada de 12 días en la Iglesia Matriz, el 1 de Junio de 1788 (10), falleciendo el 30 de setiembre de 1842, de 47 años (11).

Conocemos tres hijos de este enlace y una hipótesis de una tercera:

A. Juliana MOLINA PEDRAZA
B. Braulio MOLINA PEDRAZA
C. Josefa MOLINA (no figura el 2° apellido en el índice)

Esta última C. Josefa MOLINA, es una hipótesis que fundamos en un Testamento encontrado en el Archivo Gral. de la Pcia. de Salta (Cfr.T° 29.XI.1858. Reg. Jud. 354 Carpeta 37, fol. 165. Escrib° Manuel N. Quijano), En el dice que era "nacida en Tucumán por 1829, mayor de edad, esposa legítima, en primeras nupcias, de D. Eleuterio Alurralde, residente en Salta, no habiendo sucesión ninguna de este matrimonio, cuando contraje matrimonio, introduje una casa mía en la ciudad de Tucumán. Mi esposo no introdujo bien ninguno. Declaro que tuve un hijo natural de 8 años, llamado José Raymundo, que tuve de soltera, se halla actualmente en poder de Don Anacleto Gramajo, vecino de Tucumán. Declaro que es heredero de mis bienes, y que tengo la Estancia de "Cachiya" en esa Pcia. de Tucumán, y una acción heredada de mi tío José Pedraza. Siendo mi padre D. MAXIMO MOLINA, ya finado. Tengo por herencia, el quinto de los bienes de mi hermano Melitón MOLINA, etc."

A. JULIANA MOLINA PEDRAZA, casó con Don Pedro José Rodríguez, en la Catedral de Tucumán el 26 de Enero de 1841 (12), el cual era hijo de Don Hermenegildo Rodríguez, porteño radicado en Tucumán, boticario del Ejército auxiliar del Perú, y de Doña Tránsito García (de) Cárdenas. Doña Juliana murió de 62 años en Tucumán el día 1.XI.1880 (13).

Conocemos entre los hijos de este matrimonio (Cfr. AHT. Secc.jud., caja 169, Exp.17)

1. Pedro Isauro Rodríguez Molina, b. Cat. Tuc. 6.V.1842 (LB 1840, f. 65)
2. Eusebia Hermelinda Rodríguez Molina, b. Cat. Tuc. 9.4.1866 (LB 1843, f.34)
3. Telémaco Rodríguez Molina, b. Cat. Tuc. 6.7.1849 (LB 1847, f. 175)
4. Celimena Rodríguez Molina, b. Cat. de Cba. 8.7.1854 (LB 8. 7. 1854).
5. Ernestina Rodríguez Molina

B. BRAULIO MOLINA PEDRAZA, vecino de Tucuman, nació en Buenos Aires 21 de Marzo de 1831. Casó hacia el año 1860, con Doña SANTOS RENTERÍA, y falleció en Tucuman el 2 de Diciembre de 1887 (14). Doña Santos era prima de su esposo por vía paterna. Continúa su sucesión hasta nuestros dias.

Registramos 6 hijos de este matrimonio:

a) Agustín Fausto MOLINA RENTERÍA, (que sigue)
b) Orfelia (sic) MOLINA RENTERÍA, (que sigue)
c) Braulio Santos MOLINA RENTERÍA, (que sigue)
d) Rosa MOLINA RENTERÍA
e) Honorio MOLINA RENTERÍA, (que sigue)
f) Julio MOLINA RENTERÍA (que sigue)

a). **AGUSTIN FAUSTO MOLINA RENTERIA**

Nació en Tucumán el año 1860, "bautizado, de socorro, en la Catedral de 2 años y 4 meses h.l. de Don Braulio Molina y Doña Santos Rentería", el 1 de Marzo de 1862 (15). Comerciante. Casó de 27 años, en la Catedral de Tucumán, el 29 de Octubre de 1887 (16), con MERCEDES MOLINA SAN MARTÍN, que contaba 18 años, habida dispensa de consanguinidad. Mercedes, nacida en 25 de Febrero1866 (17), era hija de ALEJO MOLINA y de Mercedes San Martín. A su vez, Alejo (18) era hijo natural de SINFOROSA MOLINA, nacida en Famaillá. Agustín y Mercedes tuvieron por hijos a:

1. **AGUSTÍN TIBURCIO de JESÚS MOLINA SAN MARTÍN**, nacido el 14 de Abril de 1889 y cristianado en la Matriz de Tucuman, el 10 de Julio de 1889 (21). Desconocemos si este tuvo sucesión.

2. **CARMEN MOLINA SAN MARTIN**, hija de Don Alejo Molina y de Dña. Mercedes San Martín, que casó de 24 años en Cat. de Tuc. el 17.7.1899 (19), con Don Camilo L. Sona, italiano de 41 años, hijo de Don Constancio y Doña Poay (sic). Camilo era viudo de Doña Nidásica Molina (20).

b). ORFELIA (sic) **MOLINA RENTERIA**
hija de Don Braulio Molina Pedraza, n. en Buenos Aires el 21.3.1831 y de Da. Santos Rentería. Vecinos de La Victoria. Celebró matrimonio con Don Felipe León de Ezcurra (22)

D. FELIPE LEON de EZCURRA, nació en Buenos Aires en 1850, hijo de Don Carlos Cruz de Ezcurra y Ortiz de Rozas y de Da. Isabel Ortega, todos vecinos de Buenos Aires. Nieto paterno de D. Felipe de Ezcurra y Arguibel y de Da. Gregoria Ortiz de Rozas.

Felipe León de Ezcurra fue militar. Fallecido en Tucumán el 6.IX.1925. Había sido combatiente en las acciones de Santa Rosa, Espinillos y La Verde. Expedicionario al desierto, tuvo como jefes a los generales Mansilla y Racedo. En la Revolución de 1890 se comportó con valentía y recibió varias heridas. Colaboró en varias administraciones conservadoras de Tucumán, especialmente con Lucas Córdoba y José Antonio Olmos, fue intendente general de Policía. (Cfr. Apuntes de V. Murga).

D. Felipe L. de Ezcurra casó cuatro veces: (1°) con Da. Lucila Santillán en la Cat. de Tuc. (16.8.1876) (LM 10, f. 268). (2°), con Da. Orfelia Molina Rentería en la misma Iglesia Catedral. (24.7.1880) (LM.49, f. 155), con impedimento de afinidad, en 4ª linea colateral. (3°) con Da. Luisa Pérez Texera, y (4°) con Manuela Corvalán (26.4.1921) (Cat. Tuc. LM. 49, f. 159). Manuela Corvalán n. en Tuc. el año 1882, h. de Prudencio Corvalán y de Mercedes Martínez. s.s.

Don Felipe León de Ezcurra en su segundo matrimonio con Da. Orfelia MOLINA RENTERIA, siendo Ts. Don Bernardino García y Don Eugenio Méndez. Tuvieron dos hijos a:

1) **Don FELIPE CRUZ de EZCURRA MOLINA**, bautizado en Catedral de Tucumán el día 1 de Setiembre de 1885 (23), que falleció joven.

2) **Da. Helena de EZCURRA MOLINA**, fallecida en Tucumán el 13.10.1886. (Cat. Tuc. LD 24, f. 132)

c). BRAULIO SANTOS MOLINA RENTERIA

Hijo legítimo de Don Braulio Molina y Doña Santos Rentería, nació

por 1865. Comerciante. Casó con dispensa de consanguinidad, de 23 años de edad, en la Catedral de Tucuman, el 31 de Agosto de 1888 (24), con Da. DOLORES MOLINA SAN MARTÍN, de 18 años, nacida en 1870, la cual era hija de Don Alejo MOLINA y de Doña Mercedes San Martín. Ambos tuvieron una hija llamada **MARIA DOLORES MOLINA MOLINA**, que murió de sarampión el 20.IX.1898, a la edad de 2 años y 6 meses. (Cfr. Reg. Civil Tuc.Libro 13 Norte, fol 617)

d). ROSA MOLINA RENTERIA.

e). HONORIO MOLINA RENTERIA

Nacido en Tucumán el 15 de Agosto de 1867, bautizado de socorro, solemnizó con óleo y crisma más tarde su bautismo en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 17 de Setiembre de 1872 (25). Militar de profesión, fue promovido a Mayor el año 1900. Procurador Mayor de la Guardia nacional. Presidente del Colegio de procuradores de Tucumán. Fundador de la Biblioteca Alberdi. Socio del Jockey Club desde el 11 de Mayo de 1887. Vivió en la calle San Martín 186. Contrajo matrimonio a los 49 años, el 27 de Abril de 1916 en la Iglesia Matriz de Tucumán (26) con Doña MARÍA ANGÉLICA PEREIRA, de 27 años, la cual era hija de Dn. Clodomiro Pereira y de Da. Rosario Ferrari. Don Honorio falleció el 23 de Julio de 1957 a las 23.30 hs. de 86 años (Reg. Civil Tuc. Tomo 51 Norte, acta 570) (27).

Fueron padres de:

e. 1. VICTOR EDUARDO MOLINA PEREIRA (que sigue)

e.2. HUGO HONORIO MANUEL MOLINA PEREIRA (que sigue)

e.1. VICTOR EDUARDO MOLINA PEREIRA

Nacido en Tucumán el 1 de Junio de 1919 (28). Abogado, catedrático de la Facultad de Derecho de la UBA. Volvió a Tucumán donde continuó su tarea de docencia en la UNT, siendo Decano de dicha Facultad. Miembro de número de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán. Casó en la Catedral de Tucumán con Doña MARÍA ANTONIA ZAVALÍA el 19 de Mayo de 1956 (29), habiendo nacido ésta, el 28 de Enero de 1932, hija de Don Pedro Antonio Zavalía y de Doña Matilde Frías Silva. Don Victor falleció en Tucumán 21 de Julio de 1998 (V.M.) Tuvieron por hijos a:

a'. MARIA ANTONIA MOLINA ZAVALIA, n. Tuc. 25 de Marzo de 1957, Doctora, casada con JORGE GONZÁLEZ OLASO.

b'. MATILDE MARIA MOLINA ZAVALIA, n. Tuc. el 26 de Febrero de 1958, casada (16.V.1981) (30) con JUAN CARLOS SANCHO MIÑANO, hijo de Don Juan Carlos Sancho Miñano y Doña Maria Elena Urrutia.

c'. MARIA VICTORIA MOLINA ZAVALIA, n. Tuc. 24 Enero de 1961, bautizada en la Pquia. La Victoria, el 2 de Febrero de 1961. Escribana. Casada en la Iglesia Catedral de Tucumán, el día 19 de Mayo del año 1984, con JUAN BAUTISTA MENDILAHARZU (31).

d'. DOLORES MOLINA ZAVALIA, n. Tuc. 15 de Julio de 1964, b. Pquia. la Pquia. Victoria, el 20 de Julio de 1964, casada en la misma Iglesia el 13 de Setiembre de 1986, con JORGE MARIANO NIKLISON (32)

e'. VICTOR EDUARDO MOLINA ZAVALIA, n. Tuc. el 15 de Octubre de 1966, no tuvo sucesión.

e.2 HUGO HONORIO MANUEL MOLINA PEREIRA. Nació en Tucumán el 17 de Junio de 1917. Museólogo, coleccionista. Falleció el 25 de Setiembre del 2001, casado en la Pquia. la Victoria el 16 de Diciembre de 1965 (33), con TERESITA ROSA PADILLA COSSIO, nacida el 9 de Mayo de 1934, bautizada el 19 de Mayo de 1934, hija legítima de Don José Fanor Padilla y de Dña. Carmen Elisa Cossio Fragueiro, vecinos de la ciudad (33 bis). Siendo sus hijos:

a'. HUGO HONORIO MOLINA PADILLA, nacido en Tucumán el 22 de Agosto de 1967 y bautizado en La Victoria el 26 de Agosto de 1967 (34). Abogado. Soltero.

b'. TERESITA MARIA MOLINA PADILLA, nacida en Tucumán el 5 de Diciembre del1968, bautizada en La Victoria (35). Profesora Mtra. Jardinera, casada con el Ing. Don MARTIN GALIANA, nacido en Mendoza (1.3.1974) Son sus hijos:Agustina Galiana, (22.4.1997), Ana Paula Galiana (17.12.1998), Bernardita Galiana (11.2.2001), y Martín José Galiana (1.3.2006)

c'. MAXIMO JOSE MOLINA PADILLA, nacido en Tucumán el día 18 de Noviembre de 1970 y bautizado en la Victoria (36). Médico, casó el 27 de Noviembre de 1999 en la misma Iglesia (123) con JOSEFINA JAEGGY NORES, nacida el 25 de Julio de 1973, y bautizada el 18 Agosto 1973 en la Pquia. La Victoria (122) nieta de abuelos suizos. Hijos de ambos son:

1. **MAXIMO MOLINA JAEGGY.** Nacido en Tucumán el 2 de Diciembre del año 2000, bautizado en la Iglesia de María Auxiliadora (124).

2. **FACUNDO MOLINA JAEGGY.** Nacido en Tucumán el 31 de Octubre del año 2003, y bautizado en la Iglesia de Nra. Sra. del Valle (Mc. Paz) (125).

3. **TOBIAS MOLINA JAEGGY.** b. en la Pquia. de La Merced, 13.XII.2006.

2. JOSE MARCELO MOLINA RUBERT

Bautizado en la Cat. de Tucumán, junto con su hermano José Máximo, el 2 de Noviembre de 1783 (37).

3. RAMÓN LISANDRO MOLINA RUBERT

Nacido en Tucumán (sin otros datos).

4. MARÍA JOSEFA ANTONIA MOLINA RUBERT

Bautizada en la Cat. de Tucumán el 20 de Enero de 1786 (38), casada con Don SANTOS LOPEZ, padres del Dr. Angel José López (Cfr. Cuad° del Obispo Molina. Dato de Gastón J. Terán, carta del 2.2.99)

5. MARÍA DOLORES MARCELINA MOLINA RUBERT

Bautizada de 3 días en la Cat. de Tucumán 4 de Junio de 1788 (39).

6. CAMILO MOLINA RUBERT

Bautizado en la Cat. de Tucumán 20 de julio de 1790 (40). Subteniente del Batallón de Infantería cívica de Tucumán, Segunda Compañía, en fecha 12 de Diciembre de 1819 (41).Falleció en Bs. As. el 17.I. 1834 a los 43 a. (Cfr. Cuad° Obispo Molina. Dato de Gastón J. Terán 2.2.1999). Había casado con Dña. MONICA ZAVALA. Tuvieron al menos una hija:
Dña. Micaela MOLINA ZAVALA, la cual casó en la Cat. de Tuc. el 10.8.1839 con D. Nicolás ARAGON, del Curato de Famaillá (Cfr. Cat. Tuc. LM 5, f. 18 v) Fueron Ts. D. Francisco Ugarte y Da. Carmen Aragón. Siendo los padres de Don Nicolás: D. Julián Aragón y Da. Josefa Helguero.

7. JOSE PABLO DE LA TRINIDAD MOLINA RUBERT

Bautizado en la Catedral de Tucumán el 28 de Enero de 1792, de 4 dias (42), y falleció párvulo, el 10 de Marzo de 1792 (43).

8. JOSÉ PEDRO DE LA TRINIDAD MOLINA RUBERT

Recibió las aguas bautismales a los 4 días de nacer, el 28 de Enero de 1792, de modo que era mellizo de su hermano Jose Pablo (44).

9. MARIA DE LA TRINIDAD MOLINA RUBERT

Nacida en Tucumán el 24 de Mayo de 1793, y bautizada en la Catedral el 9 de Ju-

nio de 1793 (45). Contrajo matrimonio en la misma Catedral, el 14 de Abril de 1812, con Don LORENZO DOMÍNGUEZ VALDÉS. Este fue bautizado en la Catedral de Tucumán el 15 de Agosto de 1785 (46). Siendo sus padres: Don Luis Domínguez y Doña Gregoria Rita Valdés. Desde el año 1852, Don Lorenzo fue Presidente de la Sala de representantes, Defensor de menores en 1815 (47). Hombre de cultura, que coleccionó una nutrida Biblioteca. Poseedor de grandes propiedades en Lules, Mancopa, Río Colorado y Salta, heredadas en buena parte de su abuelo el Alférez Real (1779) Don Simón Chaver Domínguez (48). Don Lorenzo falleció el 19 de Diciembre de 1860, a los 75 años (49).

Doña MARIA DE LA TRINIDAD MOLINA RUBERT, falleció el 26 de Agosto de 1840, a la temprana edad de 47 años. Sepultada y anotada en el Cementerio de la Catedral (50).

Fueron padres de:

A) Don JOSÉ TEÓFILO (del Rosario) DOMÍNGUEZ MOLINA, bautizado el 5 de Octubre de 1831 en la Cat. de Tuc., de dos días.(51).

B) El Pbro. Dr. Don ZOILO DOMÍNGUEZ MOLINA. Fundador de la Villa de Lules, nació en San Miguel de Tucumán, bautizado en La Merced el 27 de Junio de 1816 (52), fue ordenado sacerdote y celebró su primera Misa el 1 de Julio de 1842. Ese día, ofreció piadosamente como sufragio la Misa por el alma de su madre, fallecida un año antes. Condecorado con las insignias de Doctor en Sagrada Teología en la Universidad de Buenos Aires, el 22 de Setiembre de 1842. Presentó y defendió una Disertación sobre el tema de "La predestinación gratuita a la Gloria" (Cfr. Apéndice). Acosado por persecuciones políticas, fue destruída su casa y desvastados y abandonados sus campos. Terminó sus días en un forzado exilio, siendo Párroco de Santa María (Catamarca) el 26 de Junio de 1865, a la corta edad de 48 años (53). Durante el tiempo de su exilio, su tío Tiburcio Molina desempeñó la tarea de administrar sus bienes e informarle sobre sus intereses, y otras noticias referentes a la vida pública de Tucumán en ese período. Por gentileza de Doña Beatriz López Domínguez de Colombres, hemos podido acceder a numerosos documentos de la familia Domínguez que obran en su poder. El Doctor Don Zoilo Domínguez fue trasladado después de su muerte al sepulcro familiar en la Iglesia de San Isidro de Lules (54).

C) Doña MARÍA TRINIDAD JOSEFA DOMÍNGUEZ MOLINA, bautizada en la Catedral de Tucumán el 24 Febrero de 1830 por el Dr. D. José Agustín Molina (55). Falleció el 6 de Abril de 1840, a los 11 años (56).

D) Doña ISABEL JOSEFA DOMÍNGUEZ MOLINA, fue bautizada en la Catedral de Tucumán el (8 de Octubre de 1838) de un mes y 14 días. (57), y celebró casamiento en la Matriz de Tucumán el (17.XII.1860) con Don ELISEO CANTÓN VELASCO, n. en Barcelona (España), el cual a su vez, era h.l. de los finados Don Francisco Cantón y Doña Escolástica Velasco. Fueron Ts. Don Lorenzo Domínguez y Doña Zoila Domínguez, Cura Rector Don José Cornelio Santillán, asistidos con licencia por el Dr. Don Zoilo Domín-

guez, (LM 8, fol. 23 v). Hijo de Don Eliseo Cantón Velasco y de Doña Isabel Josefa Domínguez Molina, fue el célebre médico Doctor Don ELISEO CANTON DOMINGUEZ, nacido en Lules (Tucumán) en 1861. (Incluímos la reseña biográfica del Doctor Cantón, junto a las fotos correspondientes).

E) Don JUAN JOSE DOMINGUEZ MOLINA, fue bautizado en la Cat. de Tucumán el día 8.2.1837, h.l. de D. Lorenzo Domínguez y Da. María Trinidad Molina. Ps. D. Don José Elías Balda y Da. Pascuala Valdés. Oficiando el Cura D. José Colombres. (Cfr. Cat. Tuc. LB. 11, fol. 82)

F) Don FELIX JOSE DOMINGUEZ MOLINA, fue bautizado en la Cat. de Tuc. el día 18 de Mayo de 1835., h.l. de Don Lorenzo Domínguez y Da. María Trinidad Molina. Ps D. José Martín Ferreyra y Da. Gabriela García (Cfr. Cat. Tuc. LB. 11, fol. 43v)

G) Doña ZOILA DOMINGUEZ MOLINA, soltera. Testa en Tucumán, el día 16 de Agosto de 1871. Es un Testamento cerrado que ella había redactado en un cuaderno, y que presenta en sobre lacrado ante el Escribano público, y ante testigos, con la disposición de su última voluntad sobre sus bienes. Zoila fallece poco después de un año en Tucumán, el 19 de Mayo de 1872 (58) (Cfr. Apéndice)

H) Don JOSE ANTONIO DOMINGUEZ MOLINA, a quien su hermana Zoila nombra albacea de su testamento además de disponer algunos bienes para él. (Cfr. Apéndice)

I) Don GREGORIO DOMINGUEZ MOLINA, heredero de parte de los bienes de su hermana Zoila. Ut supra. (Cfr. Apéndice)

10. JOSE GABRIEL MOLINA RUBERT
Bautizado de 3 días en la Cat. de Tucumán, el 8 de Noviembre de 1795 (59).

11. SINFOROSA JOSEFA MOLINA RUBERT

Bautizada en la Catedral de Tucumán de 2 días, el 25 de Julio de 1797 (60). Contrajo matrimonio a los 16 años, el 30 de Julio de 1813 (61), con Don FABIÁN DOMÍNGUEZ, quien, a la sazón, tenía 22 años. Este había sido bautizado en la Matriz de Tucumán, el 24 de Enero de 1791 (62). Don Fabián era hermano de Don Lorenzo Domínguez, por lo tanto dos hermanas: María Trinidad y Sinforosa Josefa, enlazaron con otros dos hermanos de la tradicional familia Domínguez de Tucumán.

12. PASTORA DEL SACRAMENTO MOLINA RUBERT

Bautizada en la Catedral de Tucumán el 16 de Abril de 1799 (63). Tuvo una hija de crianza llamada Dolores, bautizada en Lules el 5 de Enero de 1864 (V.M.), la cual hija casó con Don PEDRO MÁRQUEZ, viudo de Agustina Ferrari. Pedro Márquez falleció a los 42 años de "acistolia" el 12.X.1907, era hijo de Pedro Márquez y de Dolores Molina (Reg. Civ. Tuc., T° 61, acta 1660).

13. TIBURCIO JOSE MOLINA RUBERT

Bautizado en la Catedral de Tuc. el 13 de Agosto de 1800 (64). Fue miembro de la Sala de Representantes de Tucumán, "dedicado al comercio de carretas que fletaba con mercaderías de la región, haciendo viajes periódicos a Buenos Aires y otros lugares" (V.M.). "Falleció en Tucumán, en su casa, el día 17 de Diciembre de 1869. Habiendo recibido los s.s., que le administró el día 10, el Dr. Don Tiburcio López (Molina Posse). Murió en comunión con la Santa Madre Iglesia, de "Inflamación", a la edad de 69 años, vecino de la ciudad, casado con Doña Mercedes Posse. Sepultado en la Matriz el día 17 con oficio cantado. Firmado Párroco Estratón Colombres" (65).

Contrajo matrimonio entre (1820-1828) con Doña MERCEDES POSSE, cuyo nombre completo de bautismo era María Mercedes Ciriaca, que fue bautizada en la Catedral de Tucumán el 18 de Junio de 1809 (66). Fallecida también en la misma ciudad de 83 años, el 5 de Mayo de 1893 (67). Hija de Don José Víctor Posse Tejerina, bautizado en la Cat. de Tuc. el 28 de Agosto de 1785 (68), y de Doña Tomasa Pereira y Aranguren, los cuales estaban casados en la Matriz, el 5 de Febrero de 1806 (69).

Los Molina Posse tuvieron una numerosa familia de 12 hijos.

A. Caupolicán MOLINA POSSE
B. Ramón José MOLINA POSSE
C. Tiburcio José MOLINA POSSE
D. Lucinda MOLINA POSSE
E. Lucinda Josefa MOLINA POSSE
F. María de la Trinidad MOLINA POSSE
G. Leonardo José (1°) MOLINA POSSE
H. Leonardo José (2°) MOLINA POSSE
I. Leonardo Lucio José (3°) MOLINA POSSE, (que sigue)
J. Mercedes Honoria MOLINA POSSE
K. José Agustín MOLINA POSSE
L. Irene Josefa MOLINA POSSE

A. CAUPOLICAN (JOSE) MOLINA POSSE

Había nacido en Tucumán el 13 de Setiembre de 1833, siendo anotado de 11 días, en la Catedral el 23 de Setiembre de 1833 (70). Ingresó en Medicina en la Facultad de Buenos Aires el 5 de Febrero de 1851, donde fue un alumno destacado. Terminó su carrera doctorándose, con Medalla de Honor en 1860, con la Tesis de "Hemorragia encefálica" Celebró matrimonio en la Pquia. de San Nicolás de Bari de Buenos Aires, el 7 de Abril de 1866 (71), con Doña MERCEDES GONDRA, nacida en Santiago del Estero el año 1839. Esta era hija del que fuera Ministro de Juan Felipe Ibarra: el Dr. Don José Adeodato Gondra y de Doña María Antonia Alcorta, la cual era nacida en Santiago del Estero. Don Adeodato nació en Tucumán el año 1808 (72), muriendo en Buenos Aires el año 1864. Fue Ministro de Tucumán el año 1853.

Caupolicán MOLINA POSSE, Cirujano militar, fue destinado a la Frontera sur en la lucha contra los indios. Formó parte del Regimiento de Dragones de Buenos Aires e intervino en la batalla de Cepeda. Luego ascendió a Cirujano Mayor en mérito a su comportamiento. Presentó su tesis aprobada el 11 de Junio de 1860, recibiéndose con Diploma de Honor. Con el grado de Cirujano Principal intervino en la batalla de Pavón. Mas tarde partió a la guerra del Paraguay en 1865. De regreso a Buenos Aires ocupó el cargo de Administrador del Hospital Militar de Retiro. Hallándose en ese puesto en 1871, sobrevino la epidemia de fiebre amarilla en Buenos Aires. Murió de 37 años de edad en cumplimiento de su deber como consecuencia del contagio, que lo atacó el 21 de Abril de ese mismo año. (Cfr. Cuaderno de flia. de D. Tiburcio Molina, anotado por su hija Da. Mercedes Honoria, p. 35)

Sus restos fueron despedidos con todos los honores por el General Bartolomé Mitre, quien hizo referencia a la conducta ejemplar del Doctor Molina. Su nombre está grabado en un monumento del Parque Ameghino de Buenos Aires, obra del escultor Ferrari. Hace referencia a los caídos en esa fecha luctuosa de 1871. Caupolicán fue luego sepultado en la Catedral de Tucumán el día 24 de Abril de 1871 (73). En la ciudad de Tucumán tiene un Pasaje con su nombre en el Barrio de Los Pinos (Cfr. Las calles de Tucumán, p. 219. La Gaceta 2005). Su cónyuge supérstite, Doña Mercedes Gondra, sobrevivió a su esposo hasta el 8 de Octubre de 1882 (74).

Tuvieron un solo hijo, homónimo, en Buenos Aires:

1. **CAUPOLICÁN MOLINA GONDRA**
El cual falleció joven. (Sin más informaciones), seguramente s./s.

B. RAMON JOSE MOLINA POSSE

Nacido en Tucumán, el 23 de Octubre de 1847, bautizado en la Catedral el 30 de Noviembre de 1847 (75). Fueron padrinos el Gobernador Gral. Celedonio Gutiérrez y su hija Doña Zoila Gutiérrez de Colombres. Falleció soltero en Tucumán el 26 de Julio de 1898 de 50 años, a la una (de la noche), de cáncer de lengua (76).

C. TIBURCIO JOSE MOLINA POSSE

Nacido en Tucumán el 7 de Octubre de 1829, y bautizado en San Francisco el 23 de Mayo de 1830. Murió de 63 años en Tucumán, el 28 de Febrero de 1895 (77).

D. LUCINDA JOSEFA (1ª) MOLINA POSSE

Nacida en Tucumán el 6 de Junio de 1828, fue bautizada en la Iglesia de la Merced (Anotada en Catedral el año 1829) (78). Falleció párvula, el 8 de Diciembre de 1828 (79).

E. LUCINDA (JOSEFA) (2ª) MOLINA POSSE

Nacida en Tucumán el 26 de Junio de 1836, fue oficiado su bautismo solemne en la Iglesia de La Merced, por el Vicario Apostólico, Dr. D. José Agustín Molina el 30 de Junio de 1836, siendo Ps. Don Lorenzo Domínguez y Dña. Tomasa Pereyra, siendo anotada en la Catedral de Tucumán (80) Falleció soltera, el 24 de Mayo de 1907, a las 3.30, de 68 años. (Reg. Civil Tuc. T° 58, acta 784).

F. MARIA DE LA TRINIDAD MOLINA POSSE

Nacida el 23 de Febrero de 1850, bautizada en La Merced, y anotada en la Catedral de Tucumán, el 8 de Marzo de 1850, de 14 días (81). Casó con Don ANACLETO GRAMAJO TALAVERA, también en la Iglesia Matriz, el 11 de Marzo del año 1871 (82). El cual vivió en Alsina 80. (Hoy calle Las Heras). El fallecimiento de Doña María de la Trinidad fue en "Tucumán el 10 de Agosto de 1905, a las 21.40, con 55 años, de diabetes (83). La testamentaría de Don Anacleto es del 21 de Setiembre de 1905 (84). Anacleto falleció de diabetes a los 55 años, el 10 de Agosto de 1905 (85).

Don Anacleto Gramajo nació en Tucumán el 19 de Enero de 1834, hijo de Don Pedro Prudencio Gramajo - también nacido en Tucumán - y de Da. Francisca Ramona Talavera, natural de Santiago del Estero. Falleció en Tucumán, de 68 años – sin testar – "a las 3.15 de la tarde, de paludismo crónico", el 21 de Agosto del año 1902 (86). Dueño de un finca cañera llamada "La Arcadia", donde tenía una escuela de cultivo y cosecha en "Los Timbos", dentro de la misma finca.

Fueron padres de:

1. PEDRO BERNABÉ GRAMAJO MOLINA, nacido en Tucumán el 2 de Febrero de 1872, bautizado en la Catedral el 21 de Enero de 1873 (87). Fallecido el día 6.4.1937, de cáncer de próstata, de 65 años. Casado con Doña María Luisa Maciel. Pedro B. era agricultor (Reg. Civil, T° 83 N.,fol. 304)

2. RAMONA GRAMAJO MOLINA, nacida el 2 de Junio de 1878, bautizada en la Catedral de Tucumán el 2 de Agosto de 1878 (88) casada con Hotchinson James.Steele Boe. Fallecida en Tucumán el 12.X.1937 a las 9 hs. a los 58 años (Reg. Civil, T° 1145, acta 666).

3. LUCINDA GRAMAJO MOLINA, bautizada en la Catedral de Tucumán el 16 de Febrero de 1877, de 14 días (89).

4. MARIA TRINIDAD GRAMAJO MOLINA, bautizada en la Catedral de Tucumán, el 21 de Julio de 1875, y casada con JUAN JOSE IRAMAIN (90).

5. IRENE JOSEFA GRAMAJO MOLINA, bautizada en la Catedral de Tucumán, el 4 de Agosto de 1875, de 2 años (91) casada con PEDRO OLIVA IGARZABAL. Ella falleció el 24.6.1941 a las 21.30 hs., de 64 años, de hemorragia cerebral. (Reg. Civil, T° 124 Sur, acta 370).

6. JUAN PEDRO GRAMAJO MOLINA, hijo natural.

7. BELISARIO GRAMAJO, hijo natural.

Nota: Para laberinto y "tortura" de genealogistas figuran a continuación, 3 hermanos llamados "Leonardo José" con algún aditamento más. Siendo los tres hijos de los mismos padres.

G. LEONARDO (1°) JOSE MOLINA POSSE

Nacido el 16 de Abril de 1841 en Tucumán, ("hijo legítimo de Don Tiburcio Molina y de Doña Mercedes Posse"), anotado en la Catedral el 11 de Julio de 1841, de 2 meses y 20 días, y bautizado en la Merced. No figuran los padrinos (92). Falleció párvulo, en Tucumán, el 1 de Enero de 1842.

H. LEONARDO (2°) JOSE MOLINA POSSE

Nacido el 20 de Junio de 1842 en Tucumán, "hijo legítimo de Don Tiburcio Molina y de Doña Mercedes Posse". Falleció el mismo día, 20 de Junio de 1842. (Cat. Tuc.) (93).

I. LEONARDO (3°) LUCIO JOSE MOLINA POSSE.

Nacido en Tucumán el 2 de Marzo de 1846, "hijo legítimo de Don Tiburcio Molina y de Doña Mercedes Posse", bautizado en la Matriz de Tucumán, el 12 de Marzo de 1846. "Siendo Ps. Doña Genoveva Posse y Don José Víctor Posse" (94). "Falleció en Tucumán a las 11.30 hs. de cáncer de esófago, a los 53 años, el 3 de Octubre de 1899, de profesión agricultor" (Cfr. Reg. Civil, T° 19, acta 552).

Casó primero con Da. CARMEN MENA, en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 2 de Febrero de 1865 (95). Esta falleció el 7 de Diciembre de 1866, a los 25 años. (Cat.Tuc.) (96). Hubieron dos hijas:

a. Doña **ROSARIO IRENE MOLINA MENA**, que nació en Tucumán el 4 de Diciembre de 1866. Bautizada en la Catedral el 15 de Febrero de 1867 (97). No hubo sucesión.

b. Doña **CARMEN MOLINA MENA**, nacida en 1867, y casada en la Cat. de Tucumán, con dispensa de consanguinidad 4°, el 28 de Mayo de 1886, con Don EZEQUIEL HELGUERO de 28 años, comerciante, nacido en 1858, hijo de Don Isidoro Helguero y de Doña Carlota Bisa (98).

El segundo matrimonio fue, con Doña ELISA PALAVECINO, el año 1868 en la Iglesia La Victoria (99).

El tercer matrimonio, fue en la Catedral de Tucumán el día 3 de Agosto de 1893 (100), con Doña ENRIQUETA DAVIS, la cual falleció en Buenos Aires. Era hija de Francisco Davis y Magdalena Alvarez. Nació de este casamiento un hijo, y para no faltar a la insistente tradición, le pusieron por nombre **LEONARDO EUSEBIO RAMÓN MOLINA DAVIS.** (que sigue)

J. (MERCEDES) HONORIA MOLINA POSSE

Nació en Tucumán el 30 de Diciembre de 1837, bautizada en La Merced, e inscrita en la Catedral de Tucumán, el 8 de Enero de 1838 (101). Falleció soltera el 30 de Diciembre de 1920 a las 19 hs. de nefritis a los 83 años.(102).

K. JOSE AGUSTIN MOLINA POSSE

Nació en Tucumán el 2 de Marzo de 1831, bautizado en Catedral el 11 de Octubre de 1831, de 5 meses. Fueron padrinos el Gobernador de Tucumán, Don José Frías y su esposa, Doña Nieves Gramajo. Lo bautizó el Dr. Don José Agustín Molina (Villafañe) (103).

Estudió en la Universidad Mayor de San Carlos, Córdoba. Recibido en 1855 de Magister en Filosofía y Bachiller en Derecho civil. El título original se halla en poder del Dr. Don Gaston Terán. Falleció en Buenos Aires el 5 de Agosto de 1888 (104). Había contraído matrimonio en Córdoba, del cual tuvo una hija: **MINELVINA MOLINA.**

L. IRENE JOSEFA MOLINA POSSE

Nació en Tucumán el 5 de Abril de 1853, bautizada en la Merced el 15 de Abril de 1853 (105). Falleció en Tucumán el 3 de Abril de 1865. Enterrada en la Cat. (106).

c. LEONARDO EUSEBIO RAMON MOLINA DAVIS

Nacido en Tucumán. Falleció de 48 años, el 12 de Marzo de 1943. Coronel. Contrajo matrimonio en la Pquia. La Victoria, Tucumán (1916) (107), con Doña GABRIELA ARAOZ, nacida en Tucumán el 10 de Agosto de 1895, hija de Santiago Araoz Córdoba y de Manuela Olmos. En este matrimonio tuvieron 6 hijas todas mujeres:

c.1. LUCINDA DEL CARMEN MOLINA ARAOZ, nacida en Tucumán el 20 de Julio de 1917, contrajo matrimonio el 23 de Mayo de 1942, con Don EDUARDO JOSE MALMIERCA, empresario tucumano, hijo de Don Manuel Malmierca y Doña Francisca Pondal. No tuvieron sucesión.

c.2. **BLANCA SELVA DEL VALLE MOLINA ARAOZ**, Nació en Tucumán el 19 de Junio de 1918. Falleció de 8 meses en Santiago del Estero.

c.3. **ALICIA DORA MOLINA ARAOZ**, Nació en Tucumán el 23 de Setiembre de 1919, casó dos veces con sucesión (1°) con Don CARLOS ALFREDO ROUGÉS, hijo de Don Alberto Rougés (1880 - 1945), filósofo y de Doña María Elena Caínzo. (2°) con N.N. JUÁREZ del CAMPILLO.

c.4. **EMMA ROSA MOLINA ARAOZ**. Nació en Tucumán el 10 de Febrero de 1921, bautizada en La Victoria el 23 de Julio de 1921 (108), casó en Buenos Aires con Don JOFRÉ LEÓN CANET (109), francés, con sucesión en Bs. As.

c.5. **MARÍA GABRIELA MOLINA ARAOZ**, fallecida infante.

c.6. **MARÍA GABRIELA MOLINA ARAOZ**. Nació en Tucumán, el 5 de Julio de 1924, casó con el Coronel Don ALFREDO LAFUENTE POMAR, y falleció en Buenos Aires el 10 de Mayo de 1988.

14. LEONARDO MOLINA RUBERT

Era "hijo legítimo de Don Ramón Molina Villafañe y de Doña Isabel Rubert, ambos difuntos".
Celebró matrimonio con Dña. MARÍA ISABEL SALAZAR ROMERO en la Catedral de Tucumán el 13 de Noviembre de 1816 (110), la cual era hija de Don Pedro Salazar y Doña Petrona Romero, naturales y vecinos de Tucumán. Según consta en la Matriz de Tucumán, Don Leonardo Molina falleció dos días después de testar, allí dice: "el 26 de Noviembre de 1834,
casado con Doña BONIFACIA LOPEZ" (111). Esta es su segunda esposa (Cfr. Testamento en Apéndice).

Nota: Hay un Testamento de fecha 24.XI.1834, transcrito al final, perteneciente a "Don Leonardo MOLINA", que con seguridad pertenece a Don Leonardo Molina Rubert, aunque en él no se diga de modo expreso los nombres de sus padres. Le pertenece por varios motivos: 1°) la fecha del Testamento 1834, 2°) Nombra albaceas del mismo a Don Lorenzo Domínguez y a su mujer "Doña Trinidad Molina, *MI HERMANA*", 3°) Deja sus bienes, dice: "*a MIS HERMANAS: Doña Trinidad, Doña Sinforosa y Doña Pastora*", las cuales no pueden ser otras que tres de las hijas de Don Ramón Molina e Isabel Rubert, arriba indicadas. Leonardo Molina, afirma en el Testamento, que tuvo dos matrimonios. El primero con Isabel Salazar. Llama un poco la atención la modestia de su condición y oficio, "herrero", y lo menguados que eran sus bienes, tratándose de una familia que hubo de tener bastante relevancia social. El segundo matrimonio fue poco afortunado como se indica (Cfr. Apéndice).

15. MANUEL ISIDRO MOLINA RUBERT

Nacido en Tucumán el 31 de Mayo de 1804 (VM), fué bautizado en la Catedral el 26 de Mayo de 1806 (112). Falleció en Tucumán a 28 de Enero de 1864. Las anotaciones del cuaderno del Obispo José Agustín Molina dicen de éste: "Isidro falleció inesperadamente, dejando una esposa moza y virtuosa con cinco hijos pequeños".

Había casado con Doña AMALIA de ARROTEA IRANZUAGA en Buenos Aires, donde entronca, con sucesión, una rama de los Molina Villafañe tucumanos en la Capital. Doña Amalia era hija de Don Manuel de Arrotea, y de Doña Saturnina Iranzuaga Saraza. Don Manuel Arrotea, nació en Montevideo en 1793.. Pronto se radicó en esta orilla del Plata donde en su juventud formó parte del Cabildo Porteño (1816 - 1818). Más tarde siendo "federal de notoriedad" ingresó en el Tribunal de Comercio y fue Diputado durante todo el gobierno de Rosas. Pero, más que político, Arrotea era comerciante y estanciero. Fue el primitivo dueño de la Estancia Sta. Catalina que luego comprarían los hermanos Robertson para formar una colonia escocesa y explotaba los campos vecinos de aquella estancia. Después de Caseros, se retiró a la vida privada y quebró por año 55, y así murió el 13 de Diciembre de 1861. Compró una quinta detrás de la Barraca de Hale, donde hoy se levanta el Banco Nacional de Bs. As., por 3.200 Pesos, otra fracción por 2000 Ps. y una tercera por 1200 Ps. Finalmente lo vendió todo a Mariano Saavedra por 1000 onzas de oro selladas. También fue propietario de una Tienda importante en la Capital. (Cfr. Udaondo E. "Diccionario. Biográfico Argentino", p. 93)

Doña Saturnina era hija del escribano Iranzuaga, nieta de Don Narciso Iranzuaga que casó el (8.V.1796) en la Catedral de Bs. As. (113). Bisnieta de Don Pedro de Iranzuaga y Doña María Jesús Arrázola, naturales de la Villa de Oñate en Guipuzcoa, emigrados a la Argentina. (Hanon Maxine "Buenos Aires desde las quintas de Retiro a la Recoleta" pp. 413 - 414 Edit. El Jaguel. Bs. As. 2000)

La familia Arrotea se había instalado en el centro (cerca de la Plaza de Mayo) de Buenos Aires, y tuvo sucesión. Sus hijos se dedicaron principalmente al comercio de géneros. Sus partidas de bautismo figuran en los primeros años del 1800, en los libros sacramentales de la Catedral.

Los hijos de Don Manuel de Arrotea y Doña Saturnina Iranzuaga eran: 1). Aurelia (Cfr. Jaúregui C., y Herrera V. "Flias. Arg.", T. I, pp. 27 y 1808), 2). Agustín c.m. (1848) con Doña Joaquina Alvear y Quintanilla (113 bis), (Cat. LM 7, f. 3), 3). María Mercedes, (b. Cat. Bs.As. 12.7.1817), 4). Manuel Florencio, (b, Cat. Bs. As. 7.XI.1815), 5) Saturnina, b. 1840, 6) Narciso que casó en 1865, (Cat. LM 20, f. 5), 7). Agustina (b. Cat. 29..8.1819) de ARROTEA e IRANZUAGA.

Nota: Las fuentes de este capítulo de los Arrotea, aparte de las citas indicadas son:

- Richieri A. en Rev. Genealogía N° 17, pp. 250-251. Bs. As. 1977.
- Herrera Vegas Diego. "Familias argentinas" T° 2, "Los Arrotea". Y los "Sáenz Valiente", Ibidem. "Flias. Argentinas".
- A.G.N. Sucesiones 6389, a. 1867, f. 16, Leg. 123. Contrato de esponsales (10.12.1814)

- Barnes Almeyra Hector R. "Don Juan de Almeyra" T. I, Ediciones Dunken Bs. As. 1997, p.150 ss.
- Pérez Calvo L. En Revista de la Junta Sabatina, n. 2, p. 187.
- Cutolo Vte. O. "Nuevo Diccionario Biográfico Argentino", o.c.
- Libro de Oro, año 1905, Bs. As. p. 17
- Anuario Social, año 1918, Bs. As. p. 199
- Pquias. San Ignacio y Monserrat, de Bs. As. Libros de Bautismos.
- Archivo Tribunales de Bs. As. Sucesiones.
- Archivo Campos R., (Inédito), Matrimonios Bs. As. 1800, p. 21. (en poder de JMF).

El matrimonio con Don MANUEL ISIDRO MOLINA RUBERT con Da. Amelia de ARROTEA IRANZUAGA, consta de los siguientes hijos: (114)

A. Agustín MOLINA ARROTEA. (que sigue)
B. Carlos MOLINA ARROTEA. (que sigue)
C. Amelia MOLINA ARROTEA. (que sigue)
D. Narciso MOLINA ARROTEA. (que sigue)
E. Dolores MOLINA ARROTEA. (que sigue)
F. Luisa MOLINA ARROTEA (que sigue)
G. Manuel Isidro MOLINA ARROTEA. (que sigue)

A. AGUSTIN MOLINA ARROTEA

Casado con Doña JUANA LELOIR y SAENZ VALIENTE, hija de D. Bartolomé Leloir y Capdepont, n. en Sta Ma. de Oleron (Bearne), Fcia. el (15.3.1800), quien casó en Bs. As. (29.XII.1829) con Da. María Sebastiana Sáenz Valiente y Pueyrredón. Doña María Sebastiana, era bautizada en Bs. As. (20.I.1798) (C. Calvo 4, p. 256), había enviudado de un primer matrimonio con D. Antonio Francisco Leloir Capdepont (con quien había casado en Bs. As. el 18.6.1817) (Cat. LM 7, f. 185), casándose después con el mencionado Don Bartolomé Leloir y Capdemont. Con ambos tuvo sucesión. (Cfr. Richieri A. Genealogía N° 17 p. 249 y Jaúregui R. C., Flias. Arg. o.c., T° I, pp. 298, 299)

Hijos de Don Bartolomé Leloir y Da. Sebastiana Sáenz Valiente, fueron: Da. Juana, D. Federico Antonio, Da. Clara, Da. Sofía y Don Alejandro Leloir Sáenz Valiente. Todos ellos fueron casados.

La primera Doña Juana Leloir y Sáenz Valiente contrajo matrimonio, como dijimos, con Don Agustín Molina Arrotea, teniendo por sucesores a:

CARMEN MOLINA LELOIR, nacida en Bs. As. el 7 de Diciembre de 1870, y fallecida de 94 años, el 11 de Julio de 1965, había casado con JOSE LUIS BUSTAMANTE y BELAUSTEGUI., Abogado, y hacendado. Nacido en Bs. As. el 23.3.1866, bautizado en San Isidro el año 1886, (fol. 217.), Quien murió el 24.9.1935. Con sucesión en Buenos Aires. Vivían en la calle Piedras 150, por el año 1905 (115), y en

Av. Quintana 89, en 1913 (116). Con una estancia en Mar del Plata, "Laguna Brava" (Cfr. Anuario social. Bs. As. 1918, p. 42). Fueron su hijos:

1. JOSE LUIS BUSTAMANTE MOLINA c.c. Amelia Delia SAGUIER, con sucesión.

2. MAGDALENA BUSTAMANTE MOLINA en (1.6.1918), casó con José María PAZ y ANCHORENA, con sucesión.

3. AGUSTIN BUSTAMANTE MOLINA, casó con Dolores NEGRI. s/s.

4. CARMEN BUSTAMANTE MOLINA, casó con Ing. Carlos M. de la SERNA c/s. (Cfr. Richieri A. Geneal. Nº 17, pp. 250, 251)

B. CARLOS MOLINA ARROTEA.

Jurisconsulto, historiador, camarista. Nació en Buenos Aires el 4 de Noviembre de 1851. Según Carranza nació en 1849 (117). Era hijo de Don Manuel Isidro Molina y de Doña Amalia de Arrotea. Educado en el Colegio de Raul Legout, pasó después al Colegio de San Carlos y luego a la Universidad de Buenos Aires, donde se graduó en jurisprudencia el año 1874, con una Tesis sobre la Educación obligatoria. Vivió en San Martín 76, Lomas de Zamora (118). Casó con CESAREA SOLANO del HOYO (Cfr. Fz. de Burzaco Padrón o.c. Bs. As. Tº 4, p. 34)

Siendo estudiante de Humanidades en 1867, fundó con sus compañeros: Adolfo Mitre, Fernando Centeno, Alberto Diana y Enrique Quintana, la "Sociedad Estímulo Literario". Desde joven se interesó por la historia, para lo cual fundó la Revista "Nueva Generación" que dirigió con el joven Mitre. Realizó investigaciones en Archivos públicos y privados recogiendo un caudal grande de noticias históricas. Diputado a la Legislatura desde 1875 a 1881. Juez de primera Instancia en lo civil. Después fue camarista. Sus sentencias han sido frecuentemente citadas en obras jurídicas importantes. Es autor de varios libros: "Elocuencia" que ha merecido juicios honrosos de Onésimo Leguizamón. "Sentencias y autos interlocutorios" (1884) en dos tomos. Miembro de la Junta de Historia y Numismática americana. Falleció en Buenos Aires el 28 de Junio de 1908 (119).

C. Doña AMELIA MOLINA ARROTEA, nacida en 1857, (Fz. de Burzaco o.c. T. 4, p. 356), casada en Pquia S. Miguel (2.6.1879, fol. 44), con Enrique HOYO y SOLANO nacido en 1856. (Cfr. Fz. de Burzaco, o.c. T. 4, p. 39).

D. Don NARCISO MOLINA ARROTEA, (sin datos)

E. Dña. DOLORES MOLINA ARROTEA, n. Bs. As. 1848, fall. 18.2.1929, quien contrajo matrimonio con su primo: Narciso ARROTEA IRANZUAGA 20.5.1865 (Mons. LM 5, f. 191). Sabemos de un hijo como descendiente: NARCISO ARROTEA MOLINA, n. Bs. As. 1870, Abogado camarista. Fall.

7.XI.1939. (Arch. Trib. Bs.As.. Sucesiones 1939, Leg. 17018). Este casó con Dorila Clara Treglia Gastaldi.

F. **Doña LUISA MOLINA ARROTEA,** n. Bs. As. 1857, donde casó en (19.8.1878) (S.Miguel, LB. 1878, f. 65), con D. Eugenio Froilán RAMERY FERNANDEZ, n. Corrientes 1855, y fall. 7.5.1910 (Cfr. Arch. Trib. Cap. Suc. 1910, 2603) c/s.

G. Don MANUEL ISIDRO MOLINA ARROTEA, nació en Bs. As. el 24.I.1856, b. el 20.2.1856 (S. Miguel LB. 1856, f. 7), falleció en Bs. As. el 14.XII.1924, habiendo antes contraído matrimonio con Margarita PONCE ROMERO en fecha (14.12.1881) (Cfr. Libro de oro Bs.As. 1905, p. 60, y Anuario social de Bs. As. 1918, p. 145). Margarita Ponce, n. en Bs. As. el año 1850, y fall. en 1935. (Cfr. Arch. Trib. Cap. Suces. 1935, Leg. 20732).

Fueron sus hijos:

a. **Doña MARGARITA AMALIA MOLINA ARROTEA PONCE** n. Bs.As. 4.2.1884, casada con Don Octavio CORDERO.

b. **Dña. CARMEN SIXTA MOLINA ARROTEA PONCE,** n. Bs.As. 6.8.1891, casada con Don Pascual SOSA YAÑIZ, abogado.

c. **Don MANUEL AGUSTIN MOLINA ARROTEA PONCE,** n. en Bs.As. el 1.10.1882, fue bautizado el 2.2.1883, consul de Argentina en N.Y., y fallecido también en Bs.As. en fecha 26.7.1937. Este enlazó con Doña MARIA JUANA DOMINGUEZ ALMEYRA, la cual fue bautizada en la Pquia. de San Ponciano de La Plata (10.XI.1889) (Cfr. Pquia., T° LB 19, f. 784). Murió el 17.8.1952 en La Plata.

Tuvieron por sucesores:

1. **Don MANUEL ALBERTO MOLINA DOMINGUEZ,** casado con °MARIA CARLOTA RUIZ TABOADA. Con sucesión.

2. **Don BERNABE MOLINA DOMINGUEZ,** casado con ANGELICA COSTA. Con sucesión.

3. **Doña JUANA MARIA MOLINA DOMINGUEZ,** casada con Don JORGE OLIVA VELEZ. Con sucesión.

16. MANUEL JOSE MOLINA RUBERT

Nacido en Tucumán el 31 de Mayo de 1804 (V.M.). Bautizado en la Catedral de Tucumán el 8 de Junio de 1804 (120). Fallecido, párvulo de 17 días, el 17 de Junio de 1804 (121) Hermano mellizo de Manuel Isidro Molina Rubert.

17. ISABEL MOLINA RUBERT.

Casada con un N.N. ALURRALDE. (Dato del Cuadº del Obispo Molina, Gastón J. Terán carta 2.2.1999)

NOTAS RAMA PRIMERA MOLINA - RUBERT (Tucumán - Bs. As.)

1). Cat. Tuc. LB. 1727 - 1761, fol. 99. Hijo leg. de Don José Molina y Doña María Josefa Villafañe. Ps. Mtre. de Campo Don Miguel de Molina y Doña María Aráoz. Ts. Don José Ignacio Ruiz de la Vega y Don Joseph de Molina. (Cfr. Corominas, Jorge A. En Bol. Segundo, del Ctro. Est. Geneal. Tuc. Nº 290).

2). Cat. Tuc. LM. 1727 - 1765, fol. 92 v. h.l. de Don Gabriel Rubert y Doña Jacinta Ballester, vs. de Mallorca, y de Don Francisco López y Doña Damiana Aráoz, ns. de Tucumán. Ps. Don Prudencio Zavaleta y Doña Catalina (Sánchez) de Lamadrid. No figuran Testigos. (Cfr. Corominas, Jorge A., o.c. Nº 234, pag. 46).

3) AHT, Act. Cap.T. V, f. 391 v; T. VI, f. 423 v; T. VII, fs. 72v, 356 v

4 a). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 12. "Esposo de Doña María López, cuyo cuerpo fue sepultado en esta Iglesia Matriz de Tucumán".

4 b). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 152. "Enterrada en San Francisco".

5). AHT. Act. Cap. T. VIII, f. 223 v; T. IX, fs. 211 v, 344, 406

6). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 167 v. "Esposo de Doña Isabel Rubert, murió de 50 años, con todos los sacramentos. Enterrado en la Iglesia Matriz".

7). AGN. Tomás de Razón. Despachos militares, cédulas de premio, retiros, etc. Imprenta G. Kraft. Florida 434. Bs. As. 1925 (15.4.1803) Libro 40, f. 291.

8). Páez de la Torre, Carlos (h.). "Un soldado de antes". En La Gaceta de Tucumán, 6 de Febrero 1999.

9). Cat. Tuc. LM. 3, fol. 111. Ts. Don Patricio Acuña y Don Manuel Rentería.

10). Cat. Tuc. LB. 4, fol. 77 v, ptda. 574. "Madrina María Trinidad García".

11). Cat. Tuc. LD 7, fol. 166 v.

12). Cat. Tuc. LM. 5, fol. 22, "Doña Juliana Molina Pedraza, h.l. de Don Máximo Molina y de Doña Petrona Pedraza, casó con Don Pedro José Rodríguez, que era hijo legítimo de Don Hermenegildo Rodríguez y de Doña Tránsito García. Ts. Don Tiburcio Molina y su esposa Doña Mercedes Posse, vs. de esta ciudad".

13). Cat. Tuc. LD. 18, fol. 109.

14). Cat. Tuc. LD. 25, fol. 48. "Falleció Don Braulio Molina de "costado" (tisis). (2.XII.1887), de 46 años, habiéndose confesado y recibido los Stos. Sacramentos. Viudo de Doña Santos Rentería. Sepultado en el día."

15). Cat. Tuc. LB. 18, fol. 163. No figuran los padrinos.

16). Cat. Tuc. LM. 14-15, fol. 350. Con dispensa de consanguinidad. Ts. Manuel Rentería y Angel Carrizo.

17). Cat. Tuc. LB. 10, fol. 99v. "hija de Alejo Molina y Mercedes San Martín".

18). Cat. Tuc. LM. 18, fol. 131.

19). Cat. Tuc. LM. 31, fol. 47. "Don Camilo L. Sona (italiano) era h.l. de los finados Constancio (Sona), Vdo. de Doña Mónica Molina y de Doña Rosa Páez, viuda, vs. de la Ciudad. Doña Carmen Molina era h.l. de Don Alejo

Molina y de Doña Mercedes San Martín. Ts. Don Ruperto San Martín y Doña Mercedes San Martín, vs. de la Ciudad"

20). Datos de familia.

21). Cat. Tuc. LB. 49, fol. 364. "Recibió óleo y crisma del Pbro. Sixto Colombres, mi ayudante, un párvulo bautizado de socorro, h.l. de Don Agustín Molina y Doña Mercedes Molina Vs. Cd., el nombre completo Agustín Tiburcio de Jesús. Ps. Don Manuel Rentería, casado, Vec° Cd. y Doña Filomena Ramírez de Rentería, vec. de la Cd."

22). Pquia. La Victoria Tuc. LM. 4, fol. 372.

23). Cat. Tuc. LB. 39, fol. 360. "de 3 años y 3 meses, h.l. de Don Felipe Ezcurra y Doña Orfelia (sic) Molina, vs. Pquia. Lo bautizó Ignacio Colombres, Cura Rector". No figuran padrinos.

24). Cat. Tuc. LM. 16, fol. 136. Ts. Don Domingo Santillán y Dña. Mercedes San Martín. Vs. de la Ciudad. "Fueron dispensados de impedimento de consanguinidad de 3° colateral. Celebraron la bendición nupcial en su casa particular con Misa".

25). Cat. Tuc. LB. 24, 174. Don Honorio Molina Rentería "Nació en Tucumán el 15 de Agosto de 1867, h.l. de Braulio Molina y de Santos Rentería, fue bautizado supliendo las solemnidades, recibiendo óleo y crisma, en la Catedral de Tucumán, el día 17 de Setiembre de 1872" (es decir que recibió primero el bautismo simple, o de socorro, a poco de nacer, y mucho más tarde, 5 años y un mes después, completó el rito del mismo en la Catedral). Al margen de la partida de bautismo, se anota: "Contrajo matrimonio en esta Catedral el día 27 de Abril de 1916" (Es decir, cuando tenía aproximadamente, 49 años de edad) (Ibidem LB. 24 fol. 174).

26). Cat. Tuc. LM. 47, fol. 45. Esta partida corrobora la fecha indicada (al margen de la partida de bautismo) del casamiento en la misma Iglesia Matriz que es el 27 de Abril de 1916. No obstante, la edad de Honorio Molina al casarse fue de 49 años aprox., y no 46 años, como indicaría la fecha de nacimiento que transcribe la partida anterior. (Cfr. 18)

27). Gómez Mario C. "Tucumán y sus personalidades" Biografías. Edic. ilustrada. Año 1953, pag. 177.

28). Pquia. La Victoria, LB. 85, fol. 76.

29). Cat. Tuc. LM. 59, fol. 16.

30). Cat. Tuc. LM. 64, fol. 68

31). Pquia. La Victoria Tuc. LB. 123, fol. 126.

32). Pquia. La Victoria Tuc. LB. 125, fol. 484.

33 a). Pquia. La Victoria Tuc. LM. 50, fol. 153. Exped. 200. El de 48 años y ella de 31 años. Ts- José F. Padilla, Víctor E. Molina, Carmen E.C. de Padilla, Rosario D. de Chavanne.

33 b). Pquia. La Victoria Tuc. LB. 106, fol. 347, acta 369.

34). Pquia. La Victoria Tuc. LB. 129, fol. 344, acta 391. Ps. Víctor Eduardo Molina y María Elvira Padilla de Posse.

35). Pquia. La Victoria Tuc. LB. 130, fol. 243, ptda. 612.

36 a). Pquia. La Victoria Tuc. LB. 130, fol. 561, ptda. 561.

36 b). Datos de familia.

37). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 7 v, ptda. 41. Ps. Don Diego Villafañe y Doña Isabel García. Hijo de Ramón García y de Isabel Rubert.

38). Cat. Tuc. LB.5, fol. 16 v, ptda. 112. Ps. Clemente Zavaleta y Doña María

Dolores Molina.
39). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 36, ptda. 228. Ps. Don Antonio Romero y Doña María Carlina López.
40). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 52, ptda. 325. Ps. Don Cayetano Rodríguez y Doña María Mercedes Villafañe.
41). AGN Tomás de Razón. (1740 - 1821), o.c. Libro 83, fol 325.
42). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 63, ptda. 389. Ps. Don Juan Antonio Fernández y Doña María Dolores Molina.
43). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 51.
44). Cat. Tuc. LB. 5, ptda. 389. Ps. Don Juan Antonio Fernández y Doña María de los Dolores Molina.
45). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 83, ptda. 477. Ps. Don Santiago Rubio y Doña Ignacia Caenzo, vs. de la Catedral.
46). Cat. Tuc. LB. 5, ptda. 92. Dice la partida: "José Lorenzo Domínguez".
47). AHT. Act. Cap. T. XI, f. 2.
48). AHT. Act. Cap. T. VIII, f. 2.
49). Mesurado, Prof. José María. "San Isidro de Lules. Memorias de un pasado". Gráficas Express. Tucumán. Octubre 2000, pág. 31 ss.
50). Cat. Tuc. LD. 7 (1828 - 1842), fol. 131 v.
51). Cat. Tuc. LB. 10, fol. 66 v. Ps. Don Toribio Molina y Doña Tomasa Pereyra.
52). "Bautizado 27.VI.1816, el día de San Zoilo, de ahí su nombre. (Anotado) en Cat. Tuc. LB 9, 2ª parte, f. 84 v". Datos del Sr. D. Ventura Murga.
53). Mesurado, Prof. José María, o.c. pág. 38.
54). Escobar, Angel R. "Tradiciones y Leyendas de San José de Lules y de la Capilla de Lules" Edic. Magna. SM de Tucumán año 2004, p. 34.
55) Cat. Tuc. LB. 10, fol. 30 v. Bautizada de un año y 8 meses. No figuran los padrinos.
56). Cat. Tuc. LD. 7, fol. 127 v.
57). Cat. Tuc. LB. 10, fol. 45 v. No figuran padrinos. Bautizada privadamente por el (Obispo), Dr. Don José (Agustín) Molina.
58). AHT, Prot. 3, Serie C, Vol. Año 1872, fol. 332 ss.
59). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 101 v, ptda. 559. Ps. Don Pedro Gramajo y Doña María de los Dolores Molina, vs. Ciudad.
60). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 127 v, ptda. 660. Ps. Don José Velarde y Doña María López.
61). Cat. Tuc. LM. 3, fol. 103 v. Ts. Don Pedro Gramajo y Doña Mercedes Molina.
62). Cat. Tuc. LB. 5, ptda. 396. Hijo de Luis Domínguez y de (Gregoria) Rita Valdés.
63). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 144 v, ptda. 740. Ps. Don Francisco Gómez y Doña Rita Ribamar.
64). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 157, ptda. 812. De tres días. Ps. Don Joseph de Molina y Doña Catalina López, vs. Ciudad.
65). Cat. Tuc. LD. 11, fol. 66 v.
66). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 88 v. Ps. Don Manuel Pérez Padilla y Doña Isabel García, fs. del curato.
67). Cuaderno de Anotaciones de Don Tiburcio José Molina Rubert, de sus hijos y parientes (Bautismos, difuntos, etc.). Lo inició en 1824. Incluye escritos de la hija: Doña Mercedes Honoria Molina Posse. Este cuaderno está en poder

de Doña Lucinda Molina de Malmierca, y familia, el cual fue facilitado a Don Ventura Murga. Cfr. N° 15 de Notas de V. Murga.

68). Cat. Tuc. LB 5, fol. 12, ptda. 79. Nacido dos días antes. Ps. Don José Fermín Tejerina y Doña Teresa Domínguez.

69). Cat. Tuc. LM 3, fol. 71. Ts. Don Francisco Pérez y Don José Domingo Ayala. Todos vs. de la ciudad.

70). Nacido el 13 de Setiembre de 1833 en Tucumán. Su bautismo está anotado en la Catedral de este modo: "Bautizado de 11 días, el 23 de Setiembre de 1833, siendo sus padrinos, el Gobernador de Tucumán: Doctor Don Alejandro Heredia y su esposa Doña Juana Cornejo. Fué bautizado por el Pbro. Don José Colombres" (Cat. Tuc. LB 11, fol. 1). También lo anotó con exactitud D. Tiburcio Molina en su Cuaderno de flia.: "Lo bautizó a las 8 de la noche de hoy 23 ".
Nota: El "Nuevo Diccionario Biográfico" de Vicente. Cutolo, T.4, pag. 593, pone como fecha de nacimiento de Caupolicán Molina el 12 de Setiembre de 1833, pero Ventura Murga, con razón, da más crédito a la Libreta de apuntes del padre de Caupolicán: (Don Tiburcio José Molina), donde escribe que nació Caupolicán el día 13 de Setiembre.

71). Fernández de Burzaco Hugo. "Padrón de Buenos Aires" Tomo IV°, pag. 351. Año 1989. Ed. Pellegrini R. J. Talleres San Blas 4027. Bs. As. "Ts. Gral. Don Emilio Mitre, de 42 años, y Antonio Alcorta de 49 años, ns. de Santiago del Estero"

72). Cat. Tuc. LB. 10, fol. 74.

73). Cfr. La Gaceta de Tucumán (12.9.1988) Personalidades olvidadas "De memoria" 12.9.1833, Nace el Dr. Caupolicán Molina. Páez de la Torre, Carlos (h.).

74). Cfr. Calvo, Carlos. "Nobiliario del Virreinato del Río de la Plata", Tomo III, p. 312. "Los Gondra".

75). Cat. Tuc. LB. 15, fol. 85 v.

76). Reg. Civil Tuc. T° 13, Secc. Norte, acta 495.

77). Cfr. Nota 67. Ut supra.

78). Cat. Tuc. LB. 1829, fol. 8. En este Libro de Baut. dice la Partida: "Josefa Molina".

79). Cat. Tuc. LD. 7, fol. 17. "de seis meses".

80). Cat. Tuc. LB. 11, fol. 70.

81). Cat. Tuc. LB. 15, fol. 229 v. Ps. Don José María Posse y Doña Lucinda Molina. Además Escritura N° 1692, de Escrib. Pública.

82). Cat. Tuc. LM. 8, fol. 92 v. Ts. Don Tiburcio Molina y Doña Mercedes Posse, viuda. Vs. de Cd. Tucumán. Ts. además: Don Aurelio Talavera y Don Amadeo Valladares, vs. Cd.

83). Reg. Civil Tuc. T° 48, acta 1017, y Catedral de Tuc. LD 8, fol. 92 v.

84). Archivo Gral. de Tuc. Secc. Judic. (24.X.1905), Serie C. Exp. 2, Caja 653. Liquidación de Testamento de Trinidad Molina Gramajo. Y además Testamento de Trinidad Molina (21.9.1905). Archivo General de Tucumán (21- 653 - C - b. 71).

85). Registro Civil de Tucumán. Secc. Defunciones. Tomo 48, fol. 138 v.

86). Arch. Gral. Tuc. año 1903. Secc. Jud. (24.X.1903) Liquidac. Testam° de Anacleto Gramajo. Secc. C. Exp. 22, Caja 419, fol. 1, 2 y ss. Secc. Defunciones. Tomo 34, fol. 50 v. Acta N° 1339. "Domiciliado en Crisóstomo Alvarez, 3ª. Cuadra".

87). Cat. Tuc. LB. 25, fol. 20. No figuran padrinos.
88). Cat. Tuc. LB. 32, fol. 204. Ps. Tiburcio Molina y Honoria Molina.
89). Cat. Tuc. LB. 30, fol. 277. Ps. Ramón Aignasse y Ascensión Bazán, cónyuges, vs. de Tucumán.
90). Cat. Tuc. LB. 28, fol. 182. Ps. Aurelio Talavera y Lucinda Molina.
91). Cat. Tuc. LB. 28, fol. 197. No figuran padrinos.
92). Cat. Tuc. LB. 13, fol. 23 v. No figuran padrinos.
93). Cat. Tuc. LD. 7, fol. 161. Falleció de un día.
94). Cat. Tuc. LB. 14, fol. 240. Ps. Don José Victor Posse y Doña. Juana Genoveva Posse.
95). Cat. Tuc. LM 8, fol. 33 v. "Carmen Mena h.l. de Don Eugenio Mena y de Doña Mercedes Tejerina. Ts. Don Tiburcio Molina y Doña Jesús Mena".
96). Cat. Tuc. LD. 10, fol. 12.
97). Cat. Tuc. LB. 20, fol. 107.
98). Cat. Tuc. LM. 14, fol. 144.
99). Pquia. La Victoria LM. 1, fol. 301.
100). Cat. Tuc. LM. 23, fol. 5, Ptda. 37.
101). Cat. Tuc. LB. 11, fol. 101. Ps. Don Lorenzo Domínguez y Doña Trinidad Molina.
102). Reg. Civil Tuc. T° 28 Norte, acta 919.
103). Cat. Tuc. LB. 10, fol. 67.
104). Fallece en Bs. As. el 5 de Agosto de 1888. Cfr. Apuntes de V.Murga Nota 16. (Del Cuaderno de flia. de D. Tiburcio Molina, continuado por Da. Honoria Molina, en poder de Da. Lucinda Molina de Malmierca).
105). Cat. Tuc. LB. 16, fol. 130 v.
106). Cat. Tuc. LD. 10, fol. 78 v.
107). Pquia. La Victoria Tuc. LM. 30, fol. 20.
108). Pquia. La Victoria Tuc. LB. 88, fol. 18.
109). Pquia. San Nicolás de Bari. Bs. As. (9.12.1946). Al margen de la Ptda. de Bautismo.
110). Cat. Tuc. LM. 3, fol. 112. Ts. Don Fernando Riego y Don Mariano Rodríguez.
111). Cat. Tuc. LD. 7, fol. 79.
112). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 49 v. Ps. El P. Predicador Fray Lisiardo Estanislado de la Fuente, O.P., y Doña Catalina López.
113). Cat. de Buenos Aires LM. (1747 - 1823), fol. 572. Cfr. Jaúregui Rueda Carlos, "Matrimonios Cat. Bs. As." Imprenta R.J. Pellegrini e hijo, Julio 1989, San Blas 427. Bs. As. Partida N° 5040, pag. 135.
113 bis). Manuel Florencio Arrotea I. b. 7.XI.1815, María Mercedes Arrotea I., b. 12.7.1817, Agustina Arrotea I., b. 29.8.1819, Cfr Burzaco, Padrón I, 164, 166, Jauregui Rueda LM Cat. Bs.As. p. 118, Dicc. Piccirilli I, p. 331 (Cfr. Lucrecia J. Martinicorea. "Los vascos en Bs. As. 1713 – 1810", p. 45. Ed. Fundación Juan de Garay).

Agustín Arrotea I. c.c. (1848) Da. Joaquina Alvear y Quintanilla Cat. LM 3 / 3

Arch. Campos Bs.As. 1800, p. 26, Narciso Arrotea I. c.c. Dolores Molina Arrotea (LM Monserrat 1865 20 / 5. (Arch. Campos inedito, p. 26.).

Aurelia Arrotea I. Jauregui R. C., (Flias. Arg. o.c. T. I, p. 27 y 1008).

114). Nota Fuentes Arrotea indicadas en el texto. Herrera Vegas D. "Los Arrotea" en Flias. Arg. o.c. T° 2, pp. 299-309.
115). Libro de Oro. Guía de familias. 1913. Defensa 808. Bs. As., pag. 44.
116). Libro de Oro. Guía de familias 1905. Impr. La Aurora. Chile 424. Bs.As. p. 17.
117). Carranza, Arturo "La cuestión Capital de la República" T. 5°, pág. 844.
118). Libro de Oro. Guía de familias 1905. Impr. La Aurora. Chile 424. Bs. As. p. 61.
119). Cutolo, Vicente. "Nuevo Diccionario Biográfico. Argentino" o.c. pag. 606
120). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 26 v. Ps. Don José Gramajo y Doña Mercedes Aráoz. Ps. Don José Gramajo y Doña Mercedes Aráoz.
121). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 130 v. Cfr. hermano mellizo Manuel Isidro (Cat. Tuc. LB. 9, fol. 26 v).
122). Pquia. La Victoria LB 132, fol. 248. (Al margen) "Confirmada Catedral 19.X.1989". Hija de Don Federico Guillermo Jaeggy n. 30 Mayo 1945, ya fallecido, y de María del Rosario Nores Colombres. Josefina Jaeggy, es nieta paterna de Don Federico Guillermo Jaeggy (senior) Ing. Civil, de nación suiza, venido a la Argentina el año 1930 (Datos de familia)
123). Pquia. La Victoria LM 62, fol. 192, Exped. 192. Ts. Hugo H. Molina (h.) y Don Federico S. Jaeggy, Da. María del Rosario Nores Martínez y Da. Teresita Rosa P. de Molina.
124). Datos de familia.
125). AHT. Caja 13, Prot. 1583 - 1810, fol. 1.

RAMA SEGUNDA (MOLINA - DIAZ de la PEÑA) Tuc. - Catam. - Salta

Nota: Dada la compleja "arquitectura " de esta Rama segunda, no siempre puede seguirse un orden cronológico y sistemático en el desarrollo de las generaciones. Todo se aclararía bastante con un dibujo visual de Arbol genealógico. Creemos no obstante que siguiendo atentamente la secuencia de letras y números y apellidos pueden entenderse las sucesiones.

(JOSE) MIGUEL (IGNACIO) de MOLINA VILLAFAÑE

Don José Miguel Ignacio de Molina, "natural de esta" (Cd. de Tucumán), más conocido por Miguel de Molina, propietario de la estancia de los Lules. Era "hijo legítimo de Don Joseph Molina y Doña (María) Josepha (de) Villafañe (y Guzmán)", bautizado con bautismo de socorro, recibió después el óleo y crisma en la Catedral de Tucumán el 16 de Octubre de 1760, de 1 año y 2 meses y medio (1). Casó y veló - en la misma Iglesia Matriz - el 25 de Setiembre de 1785. Siendo Testigos: Don Joseph Figueroa y Joseph Antonio Suárez (2), con Doña AGUSTINA DÍAZ (DE LA PEÑA), natural de Catamarca. Fallecida el 2 de Agosto de 1786 (Cat. Tuc.) (3). Esta era hija del (General) Don Salvador Díaz (de la Peña), y de Doña Francisca Xaviera Ramírez (y Ahumada), nacida en San Felipe el Real, Valle de Aconcagua, en Chile.

Don Salvador Díaz de la Peña, fue el I Señor del Mayorazgo de Huasán (Catamarca), instituído por su tío, el General Don Luis José Díaz de la Peña. Testó en Santa Rita de Huasán el 23 de Junio de 1799, falleciendo el 2 de Marzo de 1801 (4). Había nacido en el Puerto de Santa María (Cádiz). Pasó a Indias a la edad de 16 años. Estando primero en Buenos Aires, después en Tucumán, y finalmente llegó a Chile. Más tarde, él y su mujer, fueron vecinos de San Miguel de Tucumán (5).

Don (José) Miguel (Ignacio) de Molina, falleció muy joven, de 35 años, el 14 de Febrero de 1794 (6), siendo sepultado en la Iglesia de San Francisco En el corto período de este matrimonio tuvieron como fruto un solo hijo: Don JOSE FERMIN MOLINA DIAZ DE LA PEÑA (que sigue).

1. JOSE FERMIN MOLINA DIAZ DE LA PEÑA

Llamado de ordinario "Don Fermín Molina" (8). Fue Regidor, Alcalde Mayor, Defensor de menores en Tucumán (9). Propietario de la Estancia de "Los Lules", y Señor del Mayorazgo de Huasán. Nació el 18 de Junio de 1786, y fue bautizado en la Matriz de Tucumán el 30 de Junio de 1786, "h.l. de Don Miguel Molina (10) y de Doña Agustina Díaz. Fueron padrinos, Don Clemente Zabaleta y Doña Dolores Molina" (9). Don Fermín falleció de unos 60 años, y fué sepultado en San Francisco de Tucumán, el 2 de Enero de 1847 (11). Habiendo testado el 1 de Enero de 1846 (12). (Apéndice)

Contrajo matrimonio en la Catedral de Tucumán, con Da. MARÍA (DOMINGA) de la O. GARCÍA (CÁRDENAS) el 27 de Setiembre de 1807 (13). Esta era hija de Don Juan García de Cárdenas y de Doña María Carrasco y fue bautizada también en la Matriz de Tucumán, de 4 días, el 15 de Mayo de 1792 (14). Don Juan García de Cárdenas había sido persona principal y sig-

nificada en la vida tucumana, durante los últimos años del siglo XVIII. Ocupó numerosos cargos de gobierno: Defensor de Menores en 1775, Procurador general en 1776, Regidor 24 en varios períodos: 1776, 1779, 1786, 1792, Alcalde Ordinario en 1783 (15).

Don José Fermín y María Dominga de la O. tuvieron los siguientes hijos:

A. María Gertrudis MOLINA GARCÍA (de CÁRDENAS)
B. María Liberata MOLINA GARCÍA de CÁRDENAS
C. Melitón MOLINA GARCÍA (de CÁRDENAS) (que sigue)
D. José Hilario MOLINA GARCÍA (de CÁRDENAS) (que sigue)
E. Anastasio MOLINA GARCÍA (de CÁRDENAS) (que sigue)

A. MARIA GERTRUDIS MOLINA GARCIA (de CARDENAS)
Probablemente falleció párvula.

B. MARIA LIBERATA MOLINA GARCIA (de CARDENAS)

Que celebró matrimonio el 23 de Setiembre de 1849, en la Catedral de Tucumán, con Don JOSÉ MANUEL BARRENECHEA, h.l. de Don José Manuel Barrenechea y de Doña Candelaria Helguero. Testigos: Don Pedro Gramajo y Doña Agustina Idem (sic) (16). Fueron padres de:

1) Don Evaristo BARRENECHEA MOLINA, c.c. Dña. Julia Viaña s/s.

2) Don Manuel BARRENECHEA MOLINA, c.c. Dña. María Vela s/s.

C. MELITON MOLINA GARCIA (de CARDENAS)

Casado con Doña ASUNCION VERA. Cuyos hijos fueron:

1) **Don HERMENEGILDO MOLINA VERA** c.c. Da. JUSTA ROCA.

2) **Don FIDEL MOLINA VERA** c.c Da. HELENA ORTEGA SAGASTA. Los cuales fueron a su vez padres de los siguientes hijos:

a. **Alina MOLINA ORTEGA,** c.c. Eduardo ALBEA.
b. **Edelmira MOLINA ORTEGA,** monja.
c. **María Elena MOLINA ORTEGA,** casada, con sucesión.
d. **Sara MOLINA ORTEGA,** c.c. Juan RUIZ.
e. **Fidel MOLINA ORTEGA,** que falleció soltero.

D. JOSE HILARIO MOLINA GARCIA (de CARDENAS)

Nació el 14 de Marzo de 1810, bautizado en la Iglesia Matriz de Tucumán el 16 de Marzo del año 1810 (16). Vivía en Andalgalá (Catamarca) administrando sus propiedades inmensas. Sr. del Mayorazgo de Huasán por ser bisnieto de Don Salvador Díaz de la Peña. Al parecer administró muy mal sus bienes. Hipotecó la Estancia de Huasán y arrendó sus estancias a los hijos y a los yernos de modo desafortunado (17). Falleció en Catamarca y se tramitó la sucesión en el día 12 de Enero de 1908 (18). Hizo liquidación de Testamento el 4 de Abril de 1855 (Cfr. Apéndice).

Celebró dos casamientos:

1° con Da. MARÍA MERCEDES GARCÍA QUINTERO, quien recibió el bautismo de socorro, y luego fue oleada de 14 meses en la Catedral de San Miguel de Tucumán, el 2 de Setiembre de 1818 (19), hija de Don Calixto García, nacido en la Ciudad, casado el 8 de Noviembre de 1799 en la Catedral de Tucumán (20), con Doña (María) Josefa Quintero, nieta de Don José Gabriel García y de Doña Narcisa Guevara. Por la otra parte Doña (María) Josefa Quintero había nacido en Tucumán, y era nieta de Pedro Quintero y de Doña Francisca de Borja Goycorrotea (21). El matrimonio Molina - García Quintero, tuvo sucesión (Ut infra).

Dña. María Mercedes García, era hermana de Doña Fortunata García. Ambas eran hijas de Don Calixto García y de Doña. María Josefa Quintero (V.M.). Fortunata nació en la Pcia. de Tucumán el 16.VIII.1802. A los 19 años se casó, el 27 de Agosto de 1821 (22), con el Dr. Don Domingo José García (23), abogado, secretario del General Belgrano, y Ministro de Gobierno de Tucumán, Alcalde de 1er. Voto, Teniente Gobernador de Salta, Tucumán, Catamarca y Jujuy. Don Domingo, fue b. el 8.XII.1759. Era hijo de Don Joseph García, n. San Juan, y de Dña. Mariana Mercado, y viudo de Dña. Bernardina García Arroyo (Cfr. Méndez, Máximo, y Zelarayán Marcelo, en Bol. Ctro. Geneal. Tuc. 4, pags. 17 y 18).

Tomó Doña Fortunata decisiones patrióticas cuando se tragó (sic) (1831) unos documentos importantes para proteger la vida de sus partidarios frente a los hombres de Facundo Quiroga. Es también muy conocido por el pueblo tucumano, cómo esta mujer rescató la cabeza de Marco Manuel Avellaneda, que luego de ser ejecutado, había sido clavada en una pica en medio de la Plaza Independencia (Hoy, año 2007, lo recuerda una placa). Ella, audazmente, la recogió con piedad en 1841, y sus despojos depositados en una urna en la Iglesia de San Francisco. Esta intrépida mujer fue una de las fundadoras de la Sociedad de Beneficencia. El matrimonio García - García dejó una destacada sucesión. Fortunata murió en esta provincia el año 1870 (24). En fecha 1 de Mayo de 1847, sostiene un pleito reclamando una Estancia en

Famaillá, junto con su hermana Rita García, viuda de Don Avelino García (25).

2° Don José Hilario Molina casó la segunda vez, con Da. TRINIDAD GARCÍA, en la Matriz de Tucumán, el 11 de Setiembre de 1845 (26) "con dispensa (7.8.1875) del impedimento de parentesco de afinidad hasta primer grado", teniendo él 63 años, y Doña. Trinidad, "argentina, de 55 años". Hicieron la velación en Andalgalá el 7.X.1845. Ts. Manuel Malbrán y Carlota Figueroa. (LM. 5, fol. 52). No tuvieron sucesión.

Doña Trinidad García había sido bautizada en la Catedral de Tuc. el 26 de Mayo de 1809 (27). Era hija de Don Félix Ignacio García, bautizado en la Cat. de Tuc. (1.2.1790) de 5 meses (28), el cual estaba casado con Doña Serafina González. Siendo Testigos: Pedro José Molina y Narcisa Guevara, fieles de la Pquia. Dña. Trinidad García, cuñada de Doña María Mercedes García, fue dispensada del impedimento de afinidad. Además de cuñada, era probablemente prima. Quizás el documento del Archivo Hist. de Catamarca (29) aclare mejor este particular.

Nota: Dña. Trinidad García, según su Partida de casamiento (1845) tenía "46 años" cuando se casó con Don José Hilario Molina, por haber nacido el 26 de Mayo de 1809.

Del primer enlace, Don José Hilario y Mercedes García tuvieron estos hijos:

a. David MOLINA GARCIA (que sigue)
b. Agustín Enrique MOLINA GARCIA (que sigue)
c. Mercedes (1) MOLINA GARCIA
d. Miguel Ignacio MOLINA GARCIA (que sigue)
e. Fermín MOLINA GARCIA (que sigue)
f. Clotilde MOLINA GARCIA (que sigue)
g. Josefa MOLINA GARCIA (que sigue)
h. Angela MOLINA GARCIA (que sigue)
i. José MOLINA GARCIA (que sigue)
j. Hilario (1) Baltasar MOLINA GARCIA (que sigue)
k. Hilario (2) MOLINA GARCIA (que sigue)
l. Celedonio MOLINA GARCIA (que sigue)
m. Mercedes (2) de los Dolores MOLINA GARCIA (que sigue)

a. **DAVID MOLINA GARCIA** (31)

Hijo legítimo de Don Hilario Molina y de la finada Mercedes García. Nacido en Tucumán y bautizado en su Iglesia Matriz, el 12 de Noviembre de 1854, de 3 meses (32). Fue vecino y casado en Andalgalá el 27 de Noviembre de 1879, (LM 5, fol. 314). Fueron Ts.: Cristino Figueroa y Petrona Cano. Se avecindó accidentalmente en Salta. Su esposa Da. ROSARIO DE FIGUEROA FIGUEROA, era natural de

Andalgalá (Catamarca), hija de Cristino Figueroa Gijena y de Emilia Figueroa Lamadrid. Estando documentados estos hijos:

a.1. Eduardo Vicente MOLINA FIGUEROA (que sigue)
a.2. Cristino MOLINA FIGUEROA
a.3. Rosario MOLINA FIGUEROA
a.4. María MOLINA FIGUEROA
a.5. Alberto MOLINA FIGUEROA
a.6. Emilia MOLINA FIGUEROA

a.1. EDUARDO VICENTE MOLINA FIGUEROA

Nacido en Andalgalá (Catamarca) el año 1885. Ingeniero Agrónomo, investigador de la "fórmula Molina" para combatir la cochinilla. Falleció en Córdoba en 1931 de 46 años de edad. Casó en la ciudad de Salta (15.VI.1919) con Doña MARÍA ANTONIA LEGUIZAMÓN, nacida en Salta el 18 de Noviembre de 1889, hija de Don José Benjamín Leguizamón Otálora y de Da. Carlota de Palacio Leguizamón. Fallecida el 25 de Setiembre de 1952. Fueron sus hijos:

a'. EDUARDO BENITO MOLINA LEGUIZAMON

Nacido en Salta el 21 de Marzo de 1920. Médico dermatólogo, catedrático en la ciudad de Buenos Aires. Estaba casado con MARÍA MARTA SÁNCHEZ ZEBALLOS, nacida en Buenos Aires el 3 de Setiembre de 1933. Sin sucesión.

b'. ELSA MARTA MOLINA LEGUIZAMON

Maestra, nacida en Salta el 12 de Octubre de 1922, bautizada en Córdoba, Pquia. del Sagrado Corazón (33), fallecida en Buenos Aires el año 1999. Fue casada en Salta el 1948 (34), con el Dr. MARCELO CLEMENT TORANZOS, bautizado en Salta, médico, fallecido de 42 años, en 1982, con sucesión.

c'. YOLANDA DOROTEA MOLINA LEGUIZAMON, nacida en Salta el 6 de Febrero de 1924, casó en esa Ciudad, el 18 de Octubre de 1947, con el Dr. AGUSTÍN MARÍA DE ESCALADA E IRIONDO MOLINA, nacido en Buenos Aires el 8 de Marzo de 1908. Abogado y Escribano, oriundo de Santa Fe. Fallecido el 29 de Abril de 1998 en Tucumán. Tuvieron los siguientes hijos:

c'1. LAURA PATRICIA ESCALADA MOLINA, nacida en Salta el 20 de Febrero de 1952. Escribana, casada el 22 de Abril 1976 en Salta, con el Dr.

Don Luis Marcelo Zelarayán Barreñada, nacido en Tucumán, el 17 de Abril de 1949 con sucesión: 6 hijos.

c' 2. AGUSTINA MARÍA DE ESCALADA IRIONDO MOLINA, nacida en Salta el 5 de Julio de 1954. Profesora de Historia, casada en Salta 13.XI.1974, con el Contador Don Gonzalo Javier Romero Monte. Con sucesión.

c' 3. ALEJANDRA VICTORIA DE ESCALADA MOLINA, nacida en Salta el 30 de Enero de 1956, casada con Pablo Augusto De Angeli Petrina, Arquitecto. Con sucesión.

c' 4. MIGUEL EDUARDO DE ESCALADA IRIONDO MOLINA, bautizado en Salta el 29 de Mayo de 1957. Abogado casó de 26 años con Soledad Quinteros García Pinto, de 22 años, bautizada en Salta 14.I.1962. Con sucesión.

c' 5. AGUSTÍN MATÍAS DE ESCALADA IRIONDO MOLINA, contador, casado en Salta con Ana Lía Guardo Gallardo (34).

a. 2. CRISTINO MOLINA FIGUEROA

Gerente del Banco de la Nación de Buenos Aires en 1948, casado con MARÍA AURORA CIARLO DORREGO, con sucesión.

a. 3. ROSARIO MOLINA FIGUEROA

casada con FROILÁN MURO. (Catamarca)

a. 4. MARIA MOLINA FIGUEROA

casada con ALFREDO CLERICI, con sucesión.

a. 5. ALBERTO MOLINA FIGUEROA

casado con CARMEN BURMEISTER (sucesión?).

a. 6. EMILIA MOLINA FIGUEROA. Soltera s/s.

b. AGUSTIN ENRIQUE MOLINA GARCIA

Bautizado en Iglesia Matriz de Tucumán el 5 de Setiembre de 1858, de 8 días (35), casado con ERCILIA DE LA VEGA.

c. MERCEDES (1) MOLINA GARCIA

Falleció en Tucumán el 10 de Diciembre de 1849, de 7 años. (Cat. Tuc.) (36)

d. MIGUEL IGNACIO MOLINA GARCIA

Bautizado en Iglesia Matriz de Tucumán el 19 de Agosto de 1838 (37). Primogénito del Mayorazgo de Huasán. Gobernador delegado de Catamarca en 1866, casado con Doña VITALIANA MAUBECIN. Esta era hija legítima de Don José Lino Maubecín casado con Dña. Rudecinda Aráoz. el año 1828. (Cfr. Soria Manuel, "Familias Vallistas" en Bol. Inst. Arg, de C.Gen., Nº 154, p. 297)

Don José Lino descendía de una familia de origen francés cuyo primer vástago conocido había sido Juan Maubecin, nacido en Fcia., casado con Da. Juana Overdiaca, hijo de ambos, también francés, era D. Juan Saturnino Maubecin, de profesión "platero", quien celebró matrimonio de 36 años, con Da. Juana Riso Patrón y Segura. La cual Testó en 28.3.1809, casándose en la Matriz de Catamarca (23.4.1776) (Cfr. Arch. Histº Pcia. Catamarca. Prot. 1804, f. 11 v)

Vitaliana había nacido en Catamarca el año 1841 (Cfr. Cat. Catamarca LB 12, fol. 205 v). Sus hijos fueron:

d.1. RUDECINDA MOLINA MAUBECIN
d.2. MIGUEL MOLINA MAUBECIN
Este fue, el último heredero de la Merced Real de Huasán.

e. FERMIN MOLINA GARCIA

Bautizado en la Matriz de Tucumán, el día 3 de Mayo de 1849, de 11 meses (38). Casado el 31 de Octubre de 1874, con Doña AMALIA GUTIÉRREZ, natural y vecina de Andalgalá, siendo Amalia de 23 años, h.l. de Segundo Gutiérrez y de Petronila Rojas. Ts. Don Santiago Wilde y Doña Petrona Villagra. Cfr. (Cat. Tuc. LM. 1874, fol. 6). Cuyos hijos fueron:

a.1. **María Armanda Juliana MOLINA GUTIERREZ**, murió soltera

b.2. **María Francisca MOLINA GUTIERREZ**, murió soltera

c.3. **María Antonia MOLINA GUTIERREZ**, c.c. Manuel ROMERO, falleció por 1888.

d.4. **Fermín Antonio MOLINA GUTIERREZ**, vivía en Simoca, y murió el 6 de Agosto de 1934 (39) casado con Delicia GUERRA, natural de Las Cejas (Tucumán), hija legítima de

Juan Guerra y de Juana Reinoso, vecinos de Las Cejas.

e.5. **Argina MOLINA GUTIERREZ**, murió soltera

f.6. **Mercedes MOLINA GUTIERREZ**, murió soltera

g.7. **Ramón Rogelio MOLINA GUTIERREZ**

Nació por 1884 en Andalgalá, (Catamarca). Contador. Fundó una empresa inmobiliaria. También se dedicó a negocios de forestación y comercio de maderas. En especial, de venta de durmientes de quebracho para los FF.CC. "Tenía una finca cerca de Aguilares que venía de los Zelarayán, donde hacían un membrillo tipo "Chaquiago" de mucha calidad" (En opinión de Jorge Molina Fasolo). Celebró matrimonio a los 37 años, con Doña JESÚS AMALIA ZELARAYÁN ROCHA, ella de 27 años, en la Pquia. del Corazón de María (Tucumán), el día 29 de Diciembre de 1921 (40). Don Ramón Rogelio falleció en 1943 (41).

Jesús Amalia Zelarayán, había sido bautizada en Monteros (29.8.1886) (LB 18, fol. 161), la Ptda. de Bautismos dice: "Amalia de Mercedes Zelarayán". Maestra Nacional en la campaña de Monteros, figura destacada con su fotografía, en el Album del Magisterio Nacional del año 1920. Hija legítima de Abel (Dalmiro) Zelarayán y de Jovita Rocha Sosa, los cuales celebraron matrimonio en la Pquia. de Monteros (3.XI.1877), (LM.7, fol. 79) Ts. de soltería: Santos Sosa, casado y vecino de "Los Sosas", y Pedro Campos, casado y vecino de "Santa Lucía." Dispensados de impedimento de consanguinidad en 3° y 2° de linea colateral.

Abel (Dalmiro), era hijo de Don Cirilo Zelarayán y de Doña Beatriz Gramajo, vs. de "los Lozas", de este Curato. Jovita Rocha celebró nupcias con Abel Zelarayán, siendo su padre Ramón Rocha ya finado, y su madre Petronila Lescano, vecinos del mismo lugar. Fueron Ts. del matrimonio: Segundo López, soltero, y Josefa Rocha, casada, ambos de Monteros.

Los Sosa eran de Monteros donde tenían una Estancia. (Jesús) Amalia murió joven, en 1943, de una complicación diabética, dejando hijos menores de edad que los crió una tía suya soltera, de nombre Delicia (42).

Fueron hijos de este matrimonio:

1.- Amalia Estela MOLINA ZELARAYAN. (+ soltera), s/s

2. -María Teresa de Jesús MOLINA ZELARAYAN (que sigue) (43).

3 - Ramón Hugo del Tránsito MOLINA ZELARAYAN (que sigue).
4. - **Raul Ildefonso MOLINA ZELARAYAN** (que sigue).

5. - **Lucía Fanny MOLINA ZELARAYAN** (que sigue).

- **María Teresa MOLINA ZELARAYAN:**

Profesora de Letras en la capital de Jujuy, y autora de varios libros, acaba de hacer una publicación sobre el "Mayorazgo de Huasán. Instituciones de la Colonia", que gentilmente me remitió. (Ed. por la Universidad de Jujuy. Año 2006).

Estudia la figura jurídica de los Mayorazgos de la época hispánica. Su familia por parte de los Molina desciende de una de las antiguas Ramas de ese linaje que fueron poseedores del dicho Mayorazgo. Entroncados con sus creadores, los Díaz de la Peña, venidos de España. Analiza muchos miembros de su generación. Vive en Jujuy, estando casada con Don HECTOR ARGENTINO CARRIZO. Sus hijos son cinco:

1.HECTOR GUSTAVO CARRIZO MOLINA, **Ingeniero**, c.c. Marcela Romanazzi.
2.LUIS EDUARDO CARRIZO MOLINA. **Ing. civil**, c.c. Mónica Vélez.
3.RODOLFO GASTÓN CARRIZO MOLINA, Lic. Farmacia, c.c. Marcela Edery.
4.ENRIQUE ALBERTO CARRIZO MOLINA, Arquitecto, c.c. Claudia Sanguinetti.
5.FABIANA TERESITA CARRIZO MOLINA, Arquitecta, c.c. Marcelo García Ruibal.

- **Ramón Hugo del Tránsito MOLINA ZELARAYAN:**

Nacido en Tucumán 15.8.1924, b. Pquia. del Corazón de María 10.XII.1924. Ps. P. Perfecto Pedraza y Amanda Molina. (LB. 30, f. 327). Militar de Caballería. Después se ocupó en varias actividades, principalmente en venta de repuestos y mecánica. Vive con su esposa (año 2004), en la casa que fuera de su padre Ramón Rogelio: Pasaje Irigoyen 803. Tucumán. En la huerta de esa casa tuvieron una higuera enorme, bajo cuya copa reunió en ocasiones el padre a todos los hijos para tomar algunas decisiones importantes. Don Ramón Hugo falleció en Tucumán, en enero del 2008, de cáncer linfático.

Ramón Hugo del Tránsito poseía una lonja de tierra por Monteros que venía de los Zelarayán. Se casó en Pquia. Corazón de María, a los 30 años, el 17 de Julio de 1954 (44), con OLGA ANGELA FASOLO, natural de Tucumán de 19 años, nacida el 24 de Noviembre de 1935 y bautizada en la Pquia. de Don Bosco. Olga era descendiente de italianos: Don Andrés Fasolo y Angela Mara.

Fueron sus hijos (datos de flia.):

1. **Hugo MOLINA FASOLO,** nacido en Tucumán el 17 de Abril de 1955, casó en la Pquia. Monserrat, el 17.4.1983, con Viviana FIGUEROA, n. de Tucumán. Siendo la sucesión:

A. **EZEQUIEL MOLINA FIGUEROA,** nacido por 1984.
B. **NAHUEL MOLINA FIGUEROA,** nacido por 1986.
C. **LAUQUEN MOLINA FIGUEROA,** nacido por 1994.
D. **LOURDES MOLINA FIGUEROA** (melliza). Nacidas por 1997.
E. **VIVIANA MOLINA FIGUEROA** (melliza).

2. **Jorge MOLINA FASOLO,** nacido en Tucumán, el 21.7.1956. Tiene un Corralón de materiales de Construcción. Está casado en la Pquia. San Juan Bosco el 12.4.1984, con Alicia Graciela AVILA n. 5.4.1959, bautizada en la Pquia. Monserrat. Con sucesión:

A. **Andrés Osvaldo MOLINA AVILA,** nacido en Tuc. 28.5.1987.
B. **María de los Angeles MOLINA AVILA.** n. en Tuc. 20.2.1985.

3.- **Gladys MOLINA FASOLO,** n. 16.9.1960, c.c. Alberto De Bartolo.
4. - **Olga Cecilia MOLINA FASOLO,** n. 17.3.1970, c.c. Roberto F. APUD, n. 1.8.1981, fallec. 11. XI. 2002, c.s. Fernando R. Apud Molina.

- **Raul Ildefonso MOLINA ZELARAYAN,** nacido en Tucumán el 23 de Enero de 1927. Bautizado en Igl. del Corazón de María. Militar de Infantería (LB. 36, fol. 39).

  Casó dos veces:

1ª con SOFIA MARTINEZ en Tartagal (Salta) por 1953, (Tuvo sucesión) (sigue debajo).

2º Raul Ildefonso Molina Zelarayán, luego de enviudar casó 2ª vez con SUSANA LOPEZ, de quien procede una hija:

1. **Adriana MOLINA LOPEZ**

Hijos del primer matrimonio fueron:

1. **RAUL ALBERTO MOLINA MARTINEZ,** falleció soltero, sin sucesión.
2. **RAMON EDUARDO MOLINA MARTINEZ,** nacido por 1959, casó en Nra. Sra. del Valle de Yerba Buena, con María José VIDAL. Farmacéutica., siendo sus hijos:

A. **RAUL ALBERTO MOLINA VIDAL,** fall.
B. **EDUARDO MOLINA VIDAL**
C. **Ma. de los ANGELES MOLINA VIDAL**
D. **MARIA SOFIA MOLINA VIDAL**
E. **MARIA JOSE MOLINA VIDAL**
F. **MARIA FLORENCIA MOLINA VIDAL**

3. **MONICA ELIZABETH MOLINA MARTINEZ,** Profesora de Literatura. Casada en San Juan Bosco el año 1982, con Don Félix NAVARRO MIGUENS. Con sucesión: Maximiliano NAVARRO MOLINA.

- **Lucía Fanny MOLINA ZELARAYAN**

Nacida en Tucumán el 3 de Octubre de 1937. Farmaceútica. Casó en San Martín (Jujuy) el año 1964, con Don ANTONIO CHAIN, quien nació en Cruz Alta (Tucumán), el 2 de Agosto de 1925. Fueron sus hijos:

A. Dr. D. ANTONIO SERGIO CHAIN MOLINA, nacido el 17 de Agosto de 1966 en Ledesma (Jujuy). Médico cardiólogo. Doctor por la Universidad de La Plata (Setiembre 2007) (45)

B. Dra. SILVIA MARIA CHAIN MOLINA, nacida el 12 de Abril de 1965. Escribana, casada con

el Dr. Don José Meza Martínez, Abogado, nacido en Jujuy el 10 de Noviembre de 1969. Contrajeron matrimonio el 27 de Diciembre de 1997 (46). Sus hijos son: Felipe Meza Chaín nacido el 27 de Junio de 1999, Alvaro Meza Chaín, nacido el 16 de Febrero del año 2000, Lucía Meza Chaín, n. por el año 2003, y Pilar Meza Chaín nacida el año 2005.

E. ANASTASIO MOLINA GARCIA (CARDENAS)

Hijo de D.Miguel Ignacio de MOLINA VILLAFAÑE y Da. AGUSTINA DIAZ de la PEÑA. Falleció el 3 de Febrero de 1887, de 67 años. Fue casado con Doña RAFAELA MENDEZ en Tucumán el 3 de Julio de 1843 en la Catedral (47). Esta era hija de Don Manuel Méndez y de Doña Gabriela Moure y falleció el 22 de Abril de 1893 a las 11.20 de la mañana, de edad de 81 años en la Ciudad de Buenos Aires. No testó (48). Tuvieron por hijos a:

a. MIGUEL ANGEL MOLINA MENDEZ, n. por 1845.

b. MARIA DE LAS NIEVES GABRIELA MOLINA MENDEZ.

c. FANOR MOLINA MENDEZ c.c. ANGELICA VIALE s/s.

d. LEONIDAS MOLINA MENDEZ.

Nació en Buenos Aires en 1852. Murió el 19 de Enero de 1923. Casó de 26 años, el 20 de Diciembre de 1878 (49), con Doña DELIA POMARES, de 18 años, nacida en 1862, hija de Casimiro Pomares quien vivía en "La Invernada" (La Cocha), y de Victoria Cantero. Delia testó el (14.XII.1939) (50) Fallecida el 25.X.1939 (V.M.) Ambos vs. de Tucumán.

Fueron sus hijos:

d.1 Miguel Angel MOLINA POMARES (que sigue)
d.2 Mercedes Elvira MOLINA POMARES, murió soltera
d.3 Jacinto Leónidas MOLINA POMARES bautizado en Cat. Tucumán (19.X.1890) Ps. Silverio Pomares y Doña Florinda Pomares (51). Jacinto Leónidas fue soltero.
d.4 María Fanny MOLINA POMARES, casada con JULIO MÉNDEZ VALLADARES.
d.5 Julio Leonor MOLINA POMARES casado con Fanny PEDRAZA, c/s.
d.6 Gabriel Calixto MOLINA POMARES, vecino de La

Victoria, casado de 27 años, en 25.XI.1926, con MARIA ELVIRA GIMENEZ GARZON de 23 años, hija legítima de Daniel (Giménez Garzón) y de Indamira Argota. Ts. Leónidas Molina e Indamira A. de González Garzón, vs. Cd. Hijo de este matrimonio es **Gabriel Calixto MOLINA GIMENEZ.** (52).

d.7 Juana Rosa MOLINA POMARES, murió soltera.

d.8 Rafael MOLINA POMARES casado con SUSANA ESPINOSA, c/s.

d.1. MIGUEL ANGEL MOLINA POMARES.

Nacido en Tucumán el 31.V.1886. Bautizado 22.6.1887 (Cat. Tuc. LB 42, fol. 160). Vivió en Marcos Paz. Comerciante, Comisionista de seguros. Concejal 1927 a 1929. Casó en la Pquia. La Victoria, con Doña JULIA POMARES el año 1914 (53). Falleció el 13 de Julio de 1969 (Datos de familia). Julia Pomares, era hija de Electo Pomares y de Mercedes Silvetti, nacida el 16 de Setiembre de 1894, y fallecida en Marcos Paz el 7 de Marzo de 1976. Tuvieron descendencia en los siguientes hijos:

a'. Miguel Angel MOLINA POMARES y POMARES

Nacido en Tucumán el 7 de Octubre de 1915, bautizado en La Victoria el 8 de Diciembre de 1915 (54). Abogado de la Municipalidad de Tucumán del 1947 a 1948, y del Ministerio de Trabajo y Previsión. Presidente del consejo diocesano de Acción Católica en Jujuy. Falleció en Tucumán el 28.X.2007. Casado el 6.IX.1952, él de 37 años, con Doña MARIA ANGELICA ULRICH, de 20 años, en la Pquia. del Corazón de María de Tucumán (55). Padres de: María (José Ignacio Forenza), Ricardo (Patricia Rodríguez del Busto), Fernando (Carola Le Fort) y Hernán (Lucía Inés Ruiz).

b'.Carlos Alber° MOLINA POMARES y POMARES

Nacido el 29 de Octubre de 1918. Fue casado con Yolanda Marta BRUNO. Carlos falleció en Mar del Plata, 16 Marzo del 2000. Con dos hijas llamadas Cristina y Marta MOLINA BRUNO (Datos de flia.).

c'. Guillermo MOLINA POMARES y POMARES

Nacido el 6 de Marzo de 1921 y fallecido en Tucumán el 30.X.2007. Casó con IRIS OFELIA MAN-

ZONILLO, bautizada en 1942, e h.l. de Germán Darío Manzonillo y Cecilia Kuschmir (56). Hay dos hijos de Guillermo e Iris Ofelia: **Miguel y Luis MOLINA MANZONILLO,** que viven en España (a. 2006)

d'. María Julia MOLINA POMARES y POMARES

Nacida el 2 de Enero de 1924, y casada el 7 de Octubre de 1960, en la Pquia. Nra. Sra. del Valle de Yerba Buena (Tucumán), con JOSE ARMANDO LOPEZ SALAS, nacido el 4.2.1928 y fallecido en Tucumán el 3.II.1995. Sus hijos son:

1. **Raul LÓPEZ MOLINA,** c.c. Sofía LEIVA
2. **Luis Ezequiel LÓPEZ MOLINA** c.c. Adriana SILGUERA.
3. **Julia Elena LÓPEZ MOLINA**

e'. Roberto Luis MOLINA POMARES y POMARES

Nacido en Tucumán el 25 de Mayo de 1933, bautizado en la Pquia. de La Victoria el 3 de Octubre de 1933 (57). Médico. Secretario de Bienestar Social. Casado con SONIA MARIA BURGOS. n. Tucumán 7.8.1936, cuyos hijos son:

1. **Sonia María MOLINA BURGOS,** c.c. Abel SIERRA PAZ. Sus hijos son: Juliana María, Guadalupe, Abel y José Ignacio SIERRA MOLINA.

2. **María Fernanda MOLINA BURGOS** c.c.Juan Manuel BELLOMIO. Sus hijos son: María, Lourdes y Valentina BELLOMIO MOLINA.

3. **María Gabriela MOLINA BURGOS,** c.c. Diego FEHLEISEN, desciende de alemanes, sus hijos son: Diego, Tomás y Félix FEHLEISEN MOLINA.

4. **Roberto MOLINA BURGOS,** c.c. María Leonor FERNANDEZ MURGA, viven en España. Sus hijos son: María Leonor y **Matías MOLINA FERNANDEZ MURGA.**

5. **José Clemente MOLINA BURGOS** c.c. Ana Carolina GRELLET. Su hija, llamada Guadalupe MOLINA GRELLET.

f. FLORENCIA CLEOTILDE (sic) MOLINA GARCIA

Bautizada en la Catedral de Tucumán el 10 de Noviembre de 1842, de 3 días, casada de 21 a. con Don RODOLFO PONCE de 38 a., h.l. de Don Pedro Nolasco Ponce y de Dña. Josefa Figueroa. Ts. Uladislao Augier y Pastora Augier (Andalgalá LM 4, fol. 342). Hijos: Clotilde (Cleotilde ¿) y Lastenia PONCE MOLINA.

g. JOSEFA MOLINA GARCIA

Casada, con dispensa consanguinidad, en Andalgalá (8.4.1865). Ts. Cristino y Eulalia Figueroa (LM 2, fol. 189) con Don SANTIAGO WILDE, hijo legítimo del Coronel Diego Wilde y de María Visitación García. Fallecida de hidropesía (17.7.1882), en casa de sus padres en Andalgalá (LD. 7, fol. 112). Sus hijos fueron:

A. JOSEFA WILDE MOLINA.
B. SANTIAGO WILDE MOLINA, nacido el 9 de Marzo de 1907 en Catamarca. Hereda una partecita del Mayorazgo de Huasán.

h. ANGELA MOLINA GARCIA

Bautizada en la Matriz de Tucumán, el 17 de Octubre de 1851, de 2 a. y 2 m. (58). Vecinos de Salta, casada (30.X.1874), en Andalgalá con FIDEL ITURBE, de 26 a. Telegrafista en Piedrablanca (Catamarca), hijo legítimo de Félix (Iturbe) y de Doña Angela Gómez. Ts. Froilán Muro y Santos Núñez (Andalgalá. LM. 4, f. 5).

Fueron sus hijos: Abel, Angela, Mercedes, Elodia y Carolina ITURBE MOLINA, con sucesión. Angel Ramón Iturbe Molina casado con Mercedes Pons, murió el 20.8.1933 de 51 años. (Reg. Civil, T° 70, N. acta 774, fol. 190). Angela Iturbe Molina, casada con Gregorio Araoz, murió el 8.4.1938 de 56 años de hemorragia cerebral (Reg. Civil Tuc., T° 86, acta 307). Elodia Iturbe Molina, Viuda de Perfecto López Bretón, falleció de 67 años, de insuficiencia cardiorenal, el 8.2.1955 a las 7.30 hs. (Reg. Civil, Tomo 144 Norte, acta 110).

i. JOSE MOLINA GARCIA

Bautizado en la Matriz de Tucumán, el 17 de Octubre de 1851, de 2 meses y 20 días (59). Casado con ESTHER LOPEZ WILDE, hija de Isidoro López, y de Pastora Mercedes Wilde García. Isidoro fue jurisconsulto, político y periodista salteño, n. por 1824, hijo del Cnel. D. Gaspar López y Da. Josefa Plaza, estudió en Bolivia donde se doctoró en 1850 y vivió allí hasta la

caída de Rosas. Enviado por Marcos Paz tuvo mucho éxito en la misión pacificadora en las provincias del Norte. Camarista y Ministro Gral. de Gobierno de su provincia. Murió el 30.VII.1907 de 57 años, a las 21.30 hs, de síncope. (Reg. Civil, T° 60, fol. 1202).

Don José Molina García, con Doña Esther fueron padres de.

1) **CLARA MOLINA LOPEZ WILDE,** casada con D. MIGUEL SAYAGO, sin sucesión.

2) **ESTHER PAULA MOLINA LOPEZ WILDE** casada con su primo D. LUIS WILDE, h. de D. Guillermo Wilde y Da. Rosario Suárez: con sucesión:

a) Da. María Esther WILDE MOLINA, c.c. D. Miguel Angel Ponsati Córdoba, c/s

b) Dn. Hugo WILDE MOLINA, c.c. Da. Sara Tagle.

c) Da. Sara Haydée WILDE MOLINA, c.c. D. Miguel Angel CARRANZA CENTENO.

d) Da. Marta Nenia WILDE MOLINA, c.c. su primo D. José María MOLINA (Viudo de Da. Lucila de Ezcurra Santillán), h. de D. José María MOLINA y Da. Emma Gallac.

e) Da. Nelly WILDE MOLINA, soltera.

3) **PASTORA MOLINA LOPEZ WILDE,** casada con Don Rodolfo RUARTE, n. en La Rioja, estudió en Catamarca y se radicó en Córdoba. Fue educador, pedagogo y fundador de dos colegios nacionales en la Pcia. de Córdoba. Director de la Escuela Normal de Villa María y otros establecimientos, inspector de escuelas. Fueron padres de:

a) D. Rodolfo RUARTE MOLINA, n. 1919, médico c.c. Da. Sara Elena Muñoz Maines, vs. de Alta Gracia (Córdoba). Da. Sara Elena es h. de D. Carlos Muñoz Maines y Da. Sara Fernández González, uruguayos, n.p. de D. Víctor Muñoz Maines y de Da. Elena Rodríguez Larreta.

b) Dr. José María RUARTE MOLINA, abogado, c.c. Da. Josefa Thompson Maldonado, de Rosario, (descendientes de Juan de Garay, por Maldonado), padres de 6 hijos.

4) **JUAN ALBERTO MOLINA LOPEZ WILDE,** contrajo matrimonio en el Chaco, con MARIA ROSSITTO. Tuvieron numerosos hijos, entre ellos a:

a) **Dn. Hugo Hernán MOLINA ROSSITTO,** Jefe de Policía con sucesión en Formosa, casado y con hijos.

b) **Da. Pastora MOLINA ROSSITTO,** c.c.el Dr. Raymundo Motter, bioquímico, c/s.

5) **JOSE MARIA MOLINA LOPEZ WILDE,** casado con con Da. EMMA GALLAC, padres de **Don José María MOLINA GALLAC.**

a'. JOSE MARIA MOLINA GALLAC

j. HILARIO (1°) BALTASAR MOLINA GARCIA
Bautizado en Catedral de Tucumán el 18 de Junio de 1840, de 5 meses y 12 días (60). Falleció párvulo.

l. HILARIO (2°) MOLINA GARCIA
Falleció párvulo, de 5 años, en Tucumán el 1 de Noviembre de 1849. Mellizo de Mercedes Dolores Molina García (61)

m. MERCEDES DE LOS DOLORES MOLINA GARCIA
Bautizada en la Catedral de Tucumán el 1 de Abril de 1844, de 5 días Melliza de Hilario (2°) Molina García (63). Casó en Catamarca.

n. CELEDONIO MOLINA GARCIA
Nacido en Tucumán el 30 de Marzo de 1845. Bautizado en la Catedral el 14 de Abril de 1845. Falleció párvulo, sin sucesión (62).

NOTAS RAMA SEGUNDA - MOLINA - DIAZ de la PEÑA - (Huasán) (Catamarca - Tuc.)

1). Cat. Tuc. LB. (1727 - 1761) fol. 108, ptda. 693 "Ps. de agua: Joseph Díaz, Pbro. Mercedario y Doña María de Villafañe (y Guzmán). Ps. de oleos, Don Joseph Ferreyra y la dicha Doña María de Villafañe (y Guzmán). Y para que conste lo firmé (firma) Dr. Don Miguel Gerónimo Sánchez de la Madrid" (Cfr. Corominas, Jorge A. LB 1 Cat. Tuc. o.c. N° 342, en Bol. Ctro. de Geneal. Tuc. pp. 177 a 178.).

2). Cat. Tuc. LM. 3, fol. 7. Ts. Don Joseph de Figueroa y Don Joseph Antonio Suárez.

3) Cat. Tuc. LD. 4, fol. 18 v. "Doña Agustina Díaz, enterrada en la Iglesia Matriz el 3 de Marzo de 1786 (un día después de su muerte), esposa de Don Mi-

guel de Molina, vecino de esta ciudad. Murió con todos los sacramentos".

4). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 60. "Don Miguel de Molina, vecino de esta Ciudad, murió de muerte natural, viudo de Doña Agustina Díaz, con los sacramentos de la penitencia y la Extremaunción, de edad de 35 años. Su cuerpo fue sepultado en la Iglesia de San Francisco. Y para que conste firmó: Ignacio Norry".

5). Cfr. Bustos Argañaraz, Carlos P. en "Rev. del Ctro. de Est. Geneal. de Bs. As." Año I, N° 1, pp. 29 a 39. "Crónica genealógica del Mayorazgo de Huasán" Año 1979.

6). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 60. "Don Miguel Molina, vecino de esta ciudad, murió de muerte natural. Viudo de Doña Agustina Díaz, con los sacramentos de la Penitencia y la Extrema Unción, de edad de 35 años. Su cuerpo fue sepultado en la Iglesia de San Francisco. Para que conste, firmó Ignacio Norry."

7). Ut supra Nota (3).

8). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 20, ptda. 133. Ps. Don Clemente Zabaleta y Doña Dolores Molina. "Bautizado de 12 días".

9). AHT. Act. Cap. T.X, fol. 366 / Act. Cap. T. X, fol. 292 / Act. Cap. T. X, fol. 404 / Ibidem, Año 1809, fol. 273.

10). Cfr. Ut supra Nota (8).

11). Cat. Tuc. LD. 8, fol. 125 v. "Don Fermín Molina, esposo de Doña María García, como de 60 años, murió el 2 de Enero de 1847".

12). AHT Vol. 2 "B" (1829 - 1848), fol. 50 v. "Testó (José) Fermín Molina (Díaz de la Peña) el 1 de Enero de 1846. Albaceas: Doña María de la O García (su esposa), sus hijos: Don José Hilario y Don Anastasio".

13). Cat. Tuc. LM. 3, fol.78. "El Señor Vicario los casó: Dr. Don Agustín Molina (los casó y veló) el 27.IX.1807. Ps. Don José Molina y Don Miguel Padilla. Todos de este vecindario".

14). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 65. Ps. Don José de Ojeda y Doña Teresa Carrasco, fieles del Curato".

15). Cat. Tuc. LM. 5, fol. 50 v.

16). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 104 v. Ps. Don Juan García y Doña María Dolores Molina, fieles de la Parroquia.

17). AHT, Exp. 3688, Caja 80, año 1874 y AHT. Exped. 1575, Caja 35, año 1875.

18). AH.Catamarca. Escrib° Reg. N° 33. Carlos A. Romano. Herederos de Luis José Díaz N° 0792009 a N° 0792016. "Tiene una Estancia en Lules con un molino" Sucesión 2 Enero de 1908.

19). Cat. Tuc. LB. 8, fol. 64. Mariano Aráoz y María Ignacia Rodríguez, fs. de la Iglesia Matriz. Bautizada "de necesidad", párvula de 14 meses.

20). Cat. Tuc. LM. 3, fol. 48 v. Ts. Don Félix García y Don José Antonio Suárez. Siendo Calixto, hijo de Don José Gabriel García y de Doña Narcisa Guevara, y Josefa Quinteros, hija de Pedro Quinteros y Francisca de Borja Goycorrotea.

21). Cfr. Murga Ventura, en "Revista de la Junta de Est. Históricos de Tucumán" N° 9, pp. 162 a 163, Diciembre de 1997.

22). Album histórico de Tucumán, año 1926. "Revista Nueva" N° 556- Marzo de 2002.

23). Alc. de 1er. Voto 1816 AHT. Act. Cap. T.XI, fol. 56. Y Alc. de 2° Voto y Abogado de las Reales Mercedes de distrito 1794. AHT, Act. Cap. T. IX, fol. 267.

24). Cabrera, Ana María. "La valentía de una tucumana" en "Revista Nueva" Domingo 10 de Mayo de 2002, pag. 21.

25). Cfr. AHT. Serie "B" Prot. 2, 1829 - 1848, fs. 52 y ss.

26). Cat. Tuc. LM 10, fol. 209. Al margen dice: "argentino, comerciante de 63 años" (Don Hilario Molina) "argentina de 55 años" (Doña Trinidad García). "Ts. Don Bernardino Caínzo y Don Javier Cisneros, casados, vecinos de esta Ciudad. Obtenida la dispensa de parentesco de afinidad hasta el primer grado (7.8.1875)".

27). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 87 v. Ps. Pedro José Molina y Narciso Guevara, fs. de la Pquia.

28). Cat. Tuc. LB. 4, fol. 104, ptda. 735. "el día 1.2.1790 de 5 meses. Ps. Benito Buzeta y Leona Aguilar".

29). AH. Catamarca. Caja 137, Exp. 6208, año 1882.

30). Ut supra Nota (27).

31) Agradezco la gentileza del Dr. Raul Cossio Etchecopar, que me ha proporcionado algunos datos incluídos en esta Rama Molina García y sucesores, con los cuales está vinculado.

32). Cat. Tuc. LB. 16, fol. 230. No dice padrinos.

33). Pquia. Sgdo. Corazón de Córdoba. LB. 6, fol. 525.

34). Arch. Arzobispado de Salta. Informes Matrim° Exped. 28.2.1948.

35). Cat. Tuc. LB. 17, fol. 50 v. Ps. Don Solano Peña y Dña. Manuela García. Pbro. bautizante Don Bernardino García.

36). Cat. Tuc. LD. 8, fol. 198.

37). Cat. Tuc. LB. 12, fol. 65 v, ptda. 995. No figuran los padrinos en el acta. Heredó la mitad de los bienes de Huasán por ser primogénito.

38). Cat. Tuc. LB. 15, fol. 198.

39). Registro Civil de Tucumán, Tomo 14, fol. 49. Fermín Antonio falleció de 46 años y su esposa tenía 34 años al fallecer el esposo (1934). Es decir que Delicia nació por el 1900. Fermín era comerciante. "Tenía un almacén. Todos sus bienes no llegaban a 5000 pesos. Despacho de bebidas: Anís, Vino Toro, sidra, ginebra, vermuth, coñac, cohetes, alpargatas, azucar, café, zapatillas, sardinas, hachas, palanganas, etc." Se presentó un sobrino Antonio Romero Molina, declarando que falleció su tío en la Villa de Simoca. No testó.

Copia fiel del LD. 2°, fol. 123, (10.6.1934). Registro de Simoca. Deja una pequeña casa y lo que tiene en el almacén.

40). Pquia. del Sdo. Corazón de María. Tucumán LM 4, fol. 134. Exped. Matrimon° N° 413. Ramón Rogelio era vecino de la Pquia. susodicha, de edad de 37 años, y Jesús Amalia Zelarayán de 27 años, cuando se casaron. El había nacido en Andalgalá (Catamarca), hijo de Fermín Molina y de Amalia Gutiérrez. Y ella era natural de Monteros (Tucumán). Ts. Simón Dermidio Gómez, y Felisa Palma de Fernández, ambos de Tucumán.

41). Juicio Sucesorio de Ramón Rogelio Molina Gutiérrez y su esposa Jesús Amalia Zelarayán de Molina, ya fallecidos el 22 de Mayo de 1943. Prot. de sentencia de 1943. Tomo I. Juzgado civil y comercial., 4ª. Dom. Secret. 7ª. (Tuc. 10.9.2002). Inmueble sucesorio en Tucumán: Lote 38, Calle Santa Fe, 13ª. Cuadra, esquina a pasaje sin nombre entre calle Avellaneda y Suipacha. Nueve metros de frente y 39,50 m. de fondo. (Cerca de la Estación del tren).

42). Información de familia Dr. Sergio A. Chaín Molina. Tucumán.

43). Información de familia. Profesora Dña. María Teresa de Jesús Molina de Carrizo.

44). Pquia. Cor. de María, LM 16, fol. 7. Ps. Juan C. Suriani, Sabina García de Suriani. Olga Fasolo, h.l. de Andrés Fasolo y María Angela Mara.

45). Información de familia. Dr. Sergio A.Chaín Molina.

46). Información de familia. Dr. Sergio A.Chaín Molina.

47). Cat. Tuc. LM. 5, fol. 29 y 29 v. Ella era hija de Don Manuel Méndez y de Gabriela Moure, y él de Don José Fermín Molina y Doña María de la O García Cárdenas. Ts. fueron: El Sr. Gobernador, Don Celedonio Gutiérrez y su esposa Doña Fortunata (sic).

48). Reg. Civil Capital (Bs. As.) Tomo I. Libro Dif. Secc. 4ª. Acta 89. "Falleció Doña Rafaela Méndez, de marasmo".

49). Cat. Tuc. LM. 11, fol. 59. Ts. Benedicto Fernández, Don Luis de Zelada de 26 años, comerciante, h.l. de Don Anastasio y Doña Rafaela Méndez, con Doña Delia Pomares de 18 años, h.l. de Don Casimiro Pomares y Doña Rafaela Méndez, vs. de la Ciudad.

50). Arch. Tribunales de Tuc. Testamento de Delia Pomares. Exped. 6, Caja 3042. Serie E, foja 25.

51). Cat. Tuc. LB. 56, año 1890. Tomo 56. fol. 183.

52). Cat. Tuc. LM. 52, fol. 69. Ptda. 124. Exped. Matrimº 433.

53). Pquia. La Victoria, LM. 28, fol. 43.

54). Pquia. La Victoria. LB. 82, fol. 76. Ps. Evaristo Suárez y Mercedes Silveti, vs. Cd.

55). Pquia. Corazón de María. Tuc. LM 15, fol. 48. Ts. Ricardo Ulrich, Julia Pomares de Molina, María Angélica R. de Ulrich.

56). Cat. Tuc. LB. 147, fol. 35, Ptda. Nº 82.

57). Pquia. La Victoria LB. 106, fol. 12. Ps. Miguel Angel Molina (h.) y Mercedes S. de Pomares.

58). Cat. Tuc. LB. 16, fol. 50 v. Hijo legítimo de Don Hilario Molina y de Doña Mercedes García. Bautizado de 2 años y medio. No figuran los padrinos en el original.

59) Cat. Tuc. LB. 16, fol. 50 v. Hijo legítimo de Don Hilario Molina y de Doña Mercedes García. Bautizado de dos meses y dos días. No figuran los padrinos en el original.

60). Cat. Tuc. LB. 11, fol. 162. Ps. Don Hilario Molina y Doña Mercedes García.

61). Cat. Tuc. LD. 8, fol. 195.

62). Cat. Tuc. LB. 14, fol. 159. No figuran los padrinos en el original.

63). Cat. Tuc. LB. 14, fol. 67. Ps. Don Lidio Helguero y Doña Antonia Figueroa.

RAMA TERCERA (MOLINA ARAOZ) Trancas (1)

NICOLAS (JOSE) de MOLINA VILLAFAÑE

Nacido en 1759. Su firma aparece como "Nicolás José de Molina". Figura como vecino notable en su localidad donde ostenta numerosos cargos: Alcalde del Partido de Trancas, Defensor de Menores en 1790, Alcalde de Barrio en 1792, Tasador de Cuentas en 1794, Alcalde de Burruyacu en 1797, y Alcalde General en 1804 (2). Heredero de la Estancia "Manchalá" en Famaillá. Vivió en el Paraje Salazar de Mimilto (3). Casó en la Catedral de Tucumán el 6 de Mayo de 1786 (4) con Doña MARIA ESCOLASTICA ARAOZ (y NUÑEZ de HERRERA), la cual falleció en Trancas de unos 70 años, el 7 de Mayo de 1836. "sepultada el día 8". Doña María Escolástica era hija de Don Pedro Antonio de Aráoz (1729-1804) y de Doña Francisca Antonia Núñez de Herrera (1742-1791) (Cfr. Pquia. Trancas LD Vol.4, fol. 62 v)

Tuvo Don Nicolás con Doña María Escolástica Araoz los siguientes hijos:

1) María Antonia MOLINA ARAOZ
2) María Elías MOLINA ARAOZ
3) Matías José MOLINA ARAOZ
4) Juana Josefa MOLINA ARAOZ
5) Josefa Ignacia MOLINA ARAOZ
6) Agueda MOLINA ARAOZ
7) José Mariano MOLINA ARAOZ
8) Isidro MOLINA ARAOZ
9) Justa Teresa MOLINA ARAOZ
10) Benedicta MOLINA ARAOZ
11) Pantaleón MOLINA ARAOZ
12) Josefa Avelina MOLINA ARAOZ

1. MARIA ANTONIA MOLINA ARAOZ

Fallece en Trancas de 39 años el 19 de Setiembre de 1825, (Pquia. Trancas LD esp. Vol. 4, fol. 48), casó con el Coronel Don JOSE SANTOS LOPEZ (de VERA), bautizado en Trancas de 1 año y 1 mes, el 10 de Diciembre de 1775. Vecino del lugar, en los inicios. Hijo legítimo del Cap. Don Antonio López de Vera y Doña María Juliana Salas y Valdés, vecinos de Mimilto (Trancas). Ps. D. José Yradi y Da. Nicolasa Salas. (Cfr. Pquia. Trancas LB esp. 2, fol. 104). Don José Santos López murió el (6.7.1844), (Cfr. Pquia. Trancas LD Vol. 4, fol. 69 v)

Don José Santos, contrajo un segundo matrimonio con MARÍA MERCEDES GARCÍA CAMPERO, en la Catedral de Tucumán, el 13 de Marzo de 1827, siendo testigos Don José Manuel García y Doña Emilia García (5). María Mercedes era hija legítima de Don Simón García y de Doña María Campero, vecinos de Tucumán. (5) (a)

Fueron hijos del primer matrimonio de Don José Santos López con Doña María Antonia Molina Aráoz:

A. FELICIANA LOPEZ MOLINA
B. ANGEL JOSE LOPEZ MOLINA, b. Cat. Tuc. 6.8.1802 Cfr. (5) (b)
C. MANUEL FRANCISCO LOPEZ MOLINA
D. SANTOS JOSE LOPEZ MOLINA, b. Cat. Tuc. 1805. Cfr. 5 (c)
E. TIBURCIO LOPEZ MOLINA

E. TIBURCIO LOPEZ MOLINA, nació en Tucumán el 11.8.1817. Recibió su primera formación en la Iglesia de Santo Domingo de esta ciudad, con estudios de Filosofía y Teología, de manos de Don Manuel Pérez, O.P., junto con Don Sebastián Zavalía. Pasó a Córdoba donde se doctoró en esas disciplinas. Fue ordenado sacerdote por el Arzobispo de Sucre, Mons. Mendizábal el año 1841. Trabajó pastoralmente como sacerdote en las diócesis de Salta, Tucumán y Córdoba. Fue un gran orador, Canónigo de la diócesis de Salta y Vicario General de Tucumán. Ocupó el cargo de Rector del Monserrat y de la Universidad de Córdoba. Finalmente fue designado Diputado de la Nación.

En su vida sacerdotal destacó por su piedad y espíritu de sacrificio. Por ello, fue enterrado en el ataud en compañía de los cilicios y disciplinas que usaba en vida, y que portaban aún la sangre de su penitencia. Escribió algunos trabajos de poesía y derecho. Habiendo fallecido el 3 de Marzo de 1881. (Cfr. "Personalidades en el olvido", C. Páez de la Torre (h.), en Diario "La Gaceta", 4 de Julio 1966. Recopilación de notas del diario en AHT, pág. 67)

2. MARIA ELIAS MOLINA ARAOZ

Bautizada en la Catedral de Tucumán el 17 de Enero de 1791 (6).

3. MATIAS JOSE MOLINA ARAOZ

Bautizado en Cat. Tuc. el (2.6.1794) de 3 m. y medio h.l. de Nicolás Molina y Escolástica Araoz (7). Hay un probable hijo de un Matías José Molina casado con una VICTORIA ALVAREZ que fue bautizado de 3 días en la Cat. de Tuc. en fecha 13 de Diciembre de 1836. Este se llamaba **José Lindor MOLINA ALVAREZ.**

4. JUANA JOSEFA MOLINA ARAOZ

Nacida en Trancas el 5 de Mayo de 1796 (8). Bautizada el 14 de Julio de 1796. Ps. D. Gregorio Cobo y Da. Gertrudis Laguna, vs. de Tucumán. (Cfr. Pquia. Trancas LB esp. Vol. 3, fol. 18) Murió párvula de 4 años en Trancas el 2 de Febrero de 1801. Enterrada el día 4 (Cfr. Trancas, LD Vol. 4, fol. 13)..

5. JOSEFA IGNACIA MOLINA ARAOZ

Nacida en Trancas el 27 de Febrero de 1798, bautizada allí 8.VIII.1798 (9), casó en Trancas el 8 de Julio de 1822, con JOSE APOLINAR DIAZ, natural de La Candelaria (Salta), hijo de Carlos Díaz y de Bernarda Ramírez. "Este – José Apolinar - abandonó a su esposa y no se supo más de su paradero, ni si vive". De este matrimonio hubo una hija llamada Eloísa Díaz, quien casó con Don Martín Robles. Eloísa heredó unas tierras en Famaillá. Su madre, Josefa Ignacia Molina Araoz, testó el 10 de Julio de 1863 (10).

6. AGUEDA MOLINA ARAOZ

Bautizada en Trancas en 1800.

7. JOSE MARIANO MOLINA ARAOZ

Bautizado en la Matriz de Tucumán, el 16 de Mayo de 1802, de 6 meses (11). Murió de 18 años en Trancas el 3 de Mayo de 1829 (Cfr. Pquia. Trancas, LD Vol. 4, fol. 54 v).

8. ISIDRO MOLINA ARAOZ

Bautizado en la Matriz de Tucumán, el 17 de Mayo de 1803 (12). Murió, de 3 meses en Trancas el 25 de Agosto de 1803. (Cfr. Ibidem LD, Vol 4, fol. 17 v).

9. JUSTA TERESA MOLINA ARAOZ

Bautizada en Trancas el 20 de Octubre de 1804, de 2 días. Falleció el 11 de Julio de 1805, párvula (13).

10. (BENEDICTA de la) TRINIDAD MOLINA ARAOZ

Nacida en Trancas el 7 de Julio de 1806, bautizada allí el 8 de Diciembre de 1806. Murió el 19 de Junio de 1809. En la partida dice sólo "Trinidad de 3 años" (Cfr. Ibidem LD, Vol. 4, fol. 25 v).

11. PANTALEON MOLINA ARAOZ

Nacido en Trancas el 27 de Julio de 1808. Fallecido allí, infante, el 13 de Abril del año 1811. (Cfr. Pquia. Trancas LD esp. Vol. 4, fol. 27 v).

12. JOSEFA AVELINA MOLINA ARAOZ

Bautizada de un mes en Trancas, el 10 de Diciembre de 1815. Ps. D. Martiniano San Martín y Da. Josefa López. (Cfr. Trancas, LB. esp. Vol. 4-5, fol. 24) Contrajo matrimonio en ese mismo lugar el 14 de Junio de 1833, con CARLOS TADEO LOPEZ, hijo de Marcos López y de Francisca Suárez, vecinos de La Candelaria.

NOTAS RAMA TERCERA MOLINA - ARAOZ (Trancas)

1). Agradecemos en esta Rama Molina Aráoz, los datos informados por Don Ventura Murga. Las fuentes intercaladas en el texto, son de nuestra autoría, en dos visitas (a. 2006), que hice al Archivo de la Parroquia de Trancas (J. M. Fontán Gamarra).

2). AHT. Act. Cap. T. IX, fol. 267 v, T. X, fol. 174 v.

3). Amenta, Sara Gracia. "Libro de Trancas. Apuntes para su historia". Tucumán año 2000, página 88.

4). Cat. Tuc. LM. 3, fol. 8. "h.l. de Don Pedro Antonio Aráoz y de Doña Francisca Antonia Núñez. Ts. Don Miguel Viaña y Don Ramón Molina".

5). Cat. Tuc. LM. 5, fol. 8 v.

5 (a). Casados en Cat.19.XII.1786. (Cfr. LM 3, f. 9 v).

5 (b) Ps. D. Ramón Molina y Da. María López, vs. Cd. (LB. 9, f. 10 v).

5 (c) Ps. D. Ramón Molina y Da. María López, vs. Cd. (LB 9, f. 41 v).

6). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 57 v, ptda. 355. "de meses".

7) Cat. Tuc. LB 5, Ptda. 502. Además para esta Rama Tercera de MOLINA.

Cfr. AHT. Autos de Padrones de Trancas, Río Tala, etc. Secc. Adm. (1779 - 1782), fol. 73 de (fol. 61 a fol. 110). "Don Nicolás José de Molina, de edad de 35 años. Su mujer Escolástica Araoz, de 22 años. Sus hijos: María Elías de 7 años, Don José Matías de 5 años, Juana Josefa de 3 años, Josefa Ignacia de un año. Esclavos: Josefa, Catalina, María Antonia, Pablo, Diego. Agregados dos peones: Basilio Santiago y Eugenio. La casa está en el Paraje nombrado "Salazar", perteneciente a un sobrino suyo llamado Fermín (Molina), cuya hacienda la tiene en depósito, y es el siguiente: 400 cabezas de ganado, 100 yeguas, 100 caballos, 200 ovejas".

8). Cfr. Notas intercaladas ut infra: Maria Antonia Molina Araoz .

9). Cfr. Pquia. Trancas LB Vol. 3, fols. 26 v y fol. 27.

10). AHT. Testam° de Juana Ignacia Molina Aráoz, 10.7.1863, Serie B, Prot. 1863, fol. 35 v.

11). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 8. Baut ° de 6 m., "de necesidad". Ps. Da. María Figueroa y Don Juan Laguna.

12). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 19. Ps. Don José Antonio Alvarez y Doña Gregoria Madrid.

13). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 139. Sepultada en la Iglesia Matriz, hija de Don Nicolás Molina y Doña Escolástica Aráoz.

RAMA CUARTA MOLINA (sin sucesión) Tucumán.

MARIA DOLORES (1ª) de MOLINA VILLAFAÑE

Nació en Tucumán. El Cura Rector Propietario Don Miguel Gerónimo Sánchez de la Madrid le puso óleo y crisma de 4 meses en la Iglesia Matriz, el día 22 de Diciembre de 1757, vecinos de la Ciudad. Bautizada por necesidad por el Dr. Don José Ignacio Villafañe, Pbro., h.l. de Don Joseph de Molina y de Doña María Josefa de Villafañe (y Guzmán), vecinos de la Ciudad. Ps. de agua Don Bernardo Díaz (¿), y Doña Francisca Antonia Núñez (de Herrera). Ps. de óleos, Don Pedro Antonio (de) Araoz, y Doña Francisca Antonia Núñez (de Herrera). Ps. de óleos no figuran (1).

Falleció siendo párvula, el 15 de Octubre de 1764, Cat. Tuc. (2).

NOTAS RAMA CUARTA MOLINA (sin sucesión) Tucumán)

1). Cat. Tuc. LB. 2, fol. 100 v, ptda. 643. "hija legítima de Don Joseph (de) Molina y de Doña Josefa (de) Villafañe (y Guzmán)".

2). Cat. Tuc. LD. 1, fol. 130. "Sepultada en San Francisco, María Dolores (de) Molina, párvula, hija de Don Joseph (de Molina) y de Doña Josefa (de) Villafañe (y Guzmán)". Cfr. Corominas, Jorge A. en "Bol. del Ctro. de Est. Geneal. de Córdoba", N° 26. Córdoba 1997. pag. 131.

RAMA QUINTA (MOLINA – Lz. de VELASCO) Tucumán - Bs. As.

MANUEL FELIPE DE MOLINA VILLAFAÑE

Nació en Tucumán el 26 de Mayo de 1763 (1). Hijo legítimo del Maestre de Campo Joseph de Molina López y Da. María Josepha de Villafañe y Corbalán. Contrajo matrimonio en la ciudad de Buenos Aires por el año 1793, con Doña MARIA del TRANSITO LOPEZ de VELASCO Y CELIS, nacida en Santiago del Estero. Cursó algunos años en el Seminario, pero al fin no recibió las Ordenes sagradas. Después se graduó de abogado en Chuquisaca en 1789, ejerciendo su carrera en la ciudad de Buenos Aires, como Abogado de la Real Audiencia, y Asesor de las Reales Cajas de La Plata en 12.IX.1809 (2). Fué nombrado Diputado por Tucumán en 27.VI.1810, jurando en Buenos Aires el 10.XI.1810. Falleció de 49 años, 11 meses y días, en la Guardia de Rojas (Pcia. de Bs. As.), el 6 de Mayo de 1813 (3).

María del Tránsito López de Velasco nacida como indicamos en Santiago del Estero, pide pensión de viuda al Cabildo de Tucumán el 31 de Agosto de 1815, con motivo del fallecimiento de su esposo, aduciendo tener 5 hijos menores de edad. Era hija de Don Domingo Francisco López de Velasco (4), Coronel el año 1781, y de María Martina Celis, quien d.p.p. cobrar la herencia de su padre (5). Fueron sus hijos:

1. **JUSTA LUISA Josefa MOLINA LOPEZ de VELASCO** (que sigue).

2. **PETRONA BRIGIDA Josefa MOLINA LOPEZ (de VELASCO)**, nacida en Buenos Aires el 31 de Enero de 1796, bautizada al día siguiente y fallecida en la infancia (6) y (7).

3. **FELIPE ANTONIO MOLINA LOPEZ de VELASCO**, nacido en Buenos Aires el 14 de Junio de 1797, bautizado de un día. Fallecido en la infancia (8).

4. **MANUEL JOSE Bernardo MOLINA LOPEZ de VELASCO**, bautizado de un día en Buenos Aires el 21 de Agosto de 1799 (9).

5. **JOSEFA LEANDRA MOLINA LOPEZ de VELASCO**, bautizada en Buenos Aires el año 1801 (10).

6. **MERCEDES JUSTA MOLINA LOPEZ de VELASCO**, n. Bs. As. 1805 (11), y fallecida en San Luis 24.III.1826, «a los 20 y tantos años» (12).

7. **ANASTASIO de la CRUZ MOLINA LOPEZ (de VELASCO)**, bautizado en Buenos Aires. Casado en Pquia. de San Nicolás de Bari de la Capital, con EVARISTA CASTRO, entre 1836 -1837 (13).

8. **MANUEL FELIPE MOLINA LOPEZ (de VELASCO)**, falleció soltero en Tucumán el 6 de Abril de 1830 «a los 18 años y un mes» (14)

9. **FRANCISCA MOLINA LOPEZ (de VELASCO)**, fallecida en Bs. As. 24.III.1828, de 20 a 21 años. Cfr. Nota (7).

10. **JUSTA LUISA Josefa MOLINA LOPEZ de VELASCO.** Más conocida por "Luisa Molina", recibió las aguas de bautismo en Buenos Aires, el 9 de Octubre de 1794 (15), y murió también en la Capital el 22 de Abril de 1852 (16). Celebró dos matrimonios:

1° con Don FELIX IGNACIO de FRIAS y ARAUJO, bautizado en Santiago del Estero el 21 de Mayo de 1787 (17), hijo de José Frías y Suárez de Cantillana y de Casilda Araujo e Ibáñez del Castrillo. Calificado de «vago» por su suegro Don Manuel Felipe Molina (18). Casó con Doña Luisa Molina en la Pquia. de San Nicolás de Bari de Buenos Aires, el 23 de Mayo de 1814 (19). Diputado por Santiago en el Congreso General (1824-1826). Se doctoró en Leyes en Chuquisaca el año 1809. Secretario del Cabildo de Santiago el año 1815. Falleció en Buenos Aires el 27 de Noviembre de 1831, a los 40 años de edad, como consecuencia de una caída del carruaje cuyos caballos se desbocaron al regresar de su Estancia de "Fortín de Ayacucho" en el partido de Bragado. Fué enterrado en la Villa de Luján y más tarde (1836), trasladado a la Recoleta de Buenos Aires, donde actualmente reposa con su mujer (20).

2° Doña (JUSTA) LUISA Josefa MOLINA y LÓPEZ DE VELASCO, casó por segunda vez, con Don JOSE EPITACIO DEL CAMPO, de cuyo enlace nació al menos un hijo: EPITACIO DEL CAMPO MOLINA. Don José Epitacio del Campo (padre), era hijo de Don Nicolás del Campo, nacido en Santa Fe 29.XII.1762, y de Doña María Juana Maciel (n. Sta. Fe 29.XII.1762). El padre de Doña María Juana Maciel era D. Joaquín Maciel, hijo del Teniente Gobernador de Santa Fe y de Doña Isidora Antonia de Valdivieso (21). Luisa Molina, hizo este 2° matrimonio entre 1832 y 1842, probablemente en Buenos Aires. Testó el 19 de Abril de 1852 (22). Después de indicar su primer matrimonio y todos los hijos habidos en él, menciona el segundo casamiento y a su hijo Epitacio, menor de edad. Este fue casado con Amalia Flora Botet Alvarez y Thomas y tuvieron una hija: María Isabel del Campo y Botet, casada el 29.XI.1912. (Cfr. Calvo, Carlos. "Nobiliario del antiguo Virreinato...", T.4, pág. 95).

Nota: Todos estos datos y las fuentes que aquí indicamos en las notas (21) y (22), sobre los Del Campo y consortes coinciden con el artículo de D. Diego Herrera Vegas sobre los Cantilo de Bs. As. (Tomo 24 de la Rev. Gen. del Inst. Arg. de C.G. de Bs. As, en pp. 337 ss). Igualmente en el artículo sobre el "Linaje de Cabrera en Santa Fe". (Luis M. Calvo, en Bol. de Cba. N° 18, p. 28)

Doña Luisa Molina declara por sus bienes: Una casa de altos y bajos, sita en la calle de la Piedad N° 121, muebles, etc. Albaceas 1° su hijo Don Luis, 2° mi hijo Don Félix (19.4.1852). Don José Epitacio del Campo era hermano de Estanislao del Campo, autor del "Fausto" (23).

Del primer enlace tuvieron los siguientes hijos:

A. LUIS FRANCISCO FRíAS MOLINA, b. 14.11.1815 (24). Murió soltero.

B. FELIX FRIAS MOLINA, nació en Buenos Aires el 12.3.1816, Diplomático, periodista, prestigioso orador que defendió muchas veces sus principios católicos (25). Trató y tuvo entrevistas en Francia con el Gral. San Martín. Murió soltero, sin sucesión en París el 9.XI.1881. Autor de numerosos ensayos y discursos. De ideas unitarias – como toda su familia - exilado en Montevideo en época de Rosas (26). Secretario del Gral. Lavalle a quien acompañó en la derrota de Famaillá, e incluso en la muerte de dicho General en Jujuy. Luego acompañó sus restos hasta Bolivia. (Cfr. "Historia de las calles de Tucumán". Ventura Murga y C. Paez de la Torre (h). Año 2005).

C. MANUEL (FELIPE) FRíAS MOLINA, falleció soltero en Bs. As. (27)

D. JOSE AGUSTIN FRíAS MOLINA, bautizado en la Pquia. de San Nicolás de Bari, Buenos Aires, el 24.V.1817 (28).

E. JUAN NEPOPUCENO FRíAS MOLINA, b. San Nicolás de Bari, Bs.As. el 24.V.1817 (29) Presidente del Banco Provincia de Buenos Aires, falleció soltero, sin sucesión (30).

F. FELIPE FRANCISCO del Tránsito FRíAS MOLINA, bautizado en San Nicolás de Bari de Bs. As. el 24.V.1817 (31).

G. ROBUSTIANA FRíAS MOLINA (32), bautizada el 23.V.1820, falleció soltera en 1891 (33).

H. INDALECIA FRíAS MOLINA, bautizada el 21.V.1821. Fallecida el día 12.III.1893, casó con Hermenegildo Bonorino.

I. ESTANISLAO FRíAS MOLINA, bautizado en Bs. As. el 1 de Mayo de 1825, casó con Eloísa Piñeyro García. Falleció 6.X.1909 (34).

J. JOSE MIGUEL FRíAS MOLINA nacido en Bs. As. el 8.VIII.1827. Perseguido como unitario se radicó en Rio Janeiro (35). Casó con Rosaura Peña Jovita.

K. FRANCISCA FRíAS MOLINA, bautizada el 1 de Enero de 1829. Falleció soltera. (36).

L. LUISA FRíAS MOLINA, bautizada el 15.II.1830, celebró casamiento (16. XII. 1871) con Don José Benjamín de Gorostiaga Frías, Diputado, Senador, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, etc. (37), quien falleció en Buenos Aires el 3. X. 1891 (Cfr. C. Calvo T. 1, pág. 325).

LL. ESTENIO FRíAS MOLINA (38).

NOTAS RAMA QUINTA MOLINA - Lz. de VELASCO (Tuc.- Bs.As.)

1). Libreta del Obispo Molina. Cfr. Archivo del Dr. Gastón Terán Etchecopar. También D. Ventura Murga con datos sobre los Molina - López de Velasco. Igualmente agradecemos a D. Carlos Jauregui Rueda.

2). AGN. Tomás de Razón 1740 - 1821, Libro 45, fol. 145.

3). De Luca, Rubén Mario, "Funcionarios Bonaerenses" (1810 - 1899). Edit. Función Pública. La Plata. "Contacto Gráfico SRL" Iturri 540. Capital Federal. Año 1993, pág. 276. Las fechas de nacimiento y deceso del Dr. Manuel Felipe Molina Villafañe que recoge el citado libro, son sólo "aproximadas", pues dice (n. 1768 y m. 1815). Pensamos que los datos que indicamos a continuación., son mucho más seguros.

En realidad falleció "el 6 de Mayo de 1813 en la Guardia de Rojas. Pcia. de Buenos Aires" Este dato procede de la libreta de Apuntes familiares del Obispo Dr. Don José Agustín Molina, quien recoge hasta los detalles mínimos de su hermano, tales como "de 49 años, 11 meses y días". Esta libreta se encuentra en el "Archivo Terán Etchecopar" en poder del Dr. Gastón Terán, (q.e.p.d.), cuya fotocopia me remitió gentilmente el 29.X.2002.

4). Cfr. Fernández de Burzaco, Hugo. "Padrón de Buenos Aires" Tomo 4, pag. 357.

5). Di Lullo, Orestes. "Antecedentes biográficos santiagueños". Imprenta Amoroso. Tucumán 240. Stgo. del Estero 1948, pág. 169.

6). "Papeles del Dr. Manuel Felipe Molina". Pruebas de galera en que se contienen cartas y otras informaciones de familia. Información, (Julio 2002), que agradezco a Don Carlos Páez de la Torre (h.), en cuyo poder se encuentran esos documentos.

7) Sobre la Familia "Molina - López de Velasco", agradezco los informes de Don Ventura Murga, y también otros datos de Don Carlos Jáuregui Rueda.

8). Fernández de Burzaco, Hugo, "Padrón...", o.c. (Cfr. Notas 3 y 4).

9). Fernández de Burzaco, Hugo, "Padrón....", o.c. (Cfr. Notas 3 y 4).

10). Fernández de Burzaco, Hugo, "Padrón...." o.c. (Cfr. Nota 3).

11). Fernández de Burzaco, Hugo, "Padrón..." o.c. (Cfr. Notas 3 y 4).

12). Fernández de Burzaco, Hugo, "Padrón..." o.c. (Cfr. Notas 3 y 4).

13). Parroquia de San Nicolás de Bari de Bs. As. LM. 1836 - 1837, fol. 78.

14). Cat. Tuc. LD. 7, fol. 31. También, Nota (6).

15). Cfr. Nota (6).

16). Cfr. Nota (6).

17) Catedral de Santiago del Estero LB. 1, fol. 144. Ps. Don Domingo Ferrando y Doña María Teresa Domínguez.

18). "Era un vago". Opinión de su suegro: Don Manuel Felipe Molina Villafañe, refiriéndose a su yerno: Don Félix Ignacio Frías. Cfr. correspondencia de familia de Don Manuel Felipe Molina Villafañe, en poder de Don Carlos Páez de la Torre (h.).

19). Parroquia de San Nicolás de Bari de Bs. As. LM. 1813 - 1827, fol. 16. "El Dr. Don Félix Ignacio de Frías, era natural de Santiago del Estero, h.l. de Don José Frías y Doña Casilda Araujo, casó con Doña Luisa Molina, hija del Dr. Don Manuel Felipe Molina y Doña María del Tránsito López (de Velasco). Ts. Don Francisco Xavier de (.....cha), y Doña María del Tránsito López (de Velasco)."

20). Cfr. Cutolo, Vicente. "Nuevo Diccionario Biográfico argentino" Tomo III, pág.153.

21). Calvo, Luis María. "El Linaje Cabrera de Santa Fe" En Boletín del Ctro. de Geneal. de Córdoba. N° 18, pág. 28. Año 1986. Además Cfr. Fernández de Burzaco, Hugo, "Padrón Bs. As...." o.c. Tomo II, pág. 45.

22). AGN Reg. 7, fol. 112 v. Testamento de Doña Luisa Molina. Bs. As. 19 de Abril de 1852. (Archivo Roberto Campos), (Inédito), pág. 3741.

23). Cfr. Nota (21).

24). Calvo, Carlos. "Nobiliario del Virreinato" o.c., Tomo I, pág. 275 y Nota (22).

25). Calvo, Carlos. "Nobiliario..." o.c. Ut supra.

26). Calvo, Carlos, "Nobiliario..." o.c. Ut supra.

27). Calvo, Carlos, "Nobiliario..." o.c. Ut supra.

28). Pquia. San Nicolás de Bari de Bs. As. (LB 1815 - 1818), fol. 45 v. Ps. Francisco de Uriarte. Bautizado por el Párroco de Loreto, quien administró las aguas bautismales a los tres hermanos Frías Molina, el día 24 de Mayo de 1817.

29). Cfr. Nota (27).

30). Calvo, Carlos. "Nobiliario..." o.c., pág. 275.

31). Cfr. Nota (27).

32). Cfr. Nota (17).

33). Cfr. Nota (29).

34). Cfr. Nota (17) y (29).

35). Cfr. Nota (29).

36). Cfr. Nota (29).

37). Cfr. Nota (41) y (48).

38). AGN. Sucesiones. Reg. 7, 1852, fol. 112, y Archivo Roberto Campos, (Inédito), pág. 3741. "Una casa en la Calle de la Piedad N° 121. Casa de altos. Testamento de Félix Ignacio Frías Araujo de fecha: 19 Abril de 1852".

RAMA SEXTA (GRAMAJO - MOLINA) (Tucumán)

MARIA MERCEDES DE MOLINA VILLAFAÑE

Nacida por 1766. Hija de Don José de Molina y Doña María Josefa de Villafañe (y Guzmán). Falleció el 11 de Setiembre de 1854, de 88 años (1). Ingresó en Córdoba en el Monasterio de las Monjas Catalinas, pero no llegó a profesar. Celebrando posteriormente matrimonio con JOSE (FELIPE) GRAMAJO ARGAÑARAS, el 15 de Diciembre de 1791 en la Catedral de Tucumán (2). Este había sido bautizado también en la Catedral de Tucumán, el 20 de Marzo de 1760 (3), siendo hijo de Don Juan Felipe Gramajo y de Doña Isabel de Argañarás y Murguía, fue Teniente del Regimiento de Milicias de Caballería de Tucumán el 15 de Abril de 1803 (4) y Alcalde de 1er. Voto en 1817 (5), Consul de Comercio en 1813 y Regidor Alcalde en 1816 (6). Falleció de 71 años en 23.8.1826 (V.M.). Fueron sus hijos:

A. FERNANDO JOSE GRAMAJO MOLINA. Falleció de 3 días, el 2 de Junio de 1807, Cat.Tuc. (7).

B. JOSE CARLOS GRAMAJO MOLINA. Bautizado 8 de Noviembre de 1792. Cat. de Tucumán (8).

C. FACUNDO GRAMAJO MOLINA. Falleció párvulo 17 de Julio de 1808. (Cat. Tuc.) (9).

D. SANTOS JOSE GRAMAJO MOLINA. Falleció el 10 de Octubre de 1793 de 11 meses. (Cat. Tuc.) (10).

E. MARIA NIEVES GRAMAJO MOLINA. Bautizada el 7 de Agosto de 1800. Cat. de Tucumán (11). Fundadora y Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Tucumán. Celebró su casamiento el 16.X.1818, con Don JOSE FRIAS ARAUJO, Gobernador del Tucumán en 1831. Este fue bautizado en Santiago del Estero el 19 de Marzo de 1792 (12). Frías fue comerciante, industrial y político. Tuvo un comercio de importación entre Buenos Aires y Tucumán. Criaba mulas para exportar al Perú. Fundó el Ingenio de San José en el Cevil Redondo y en San Javier. Murió en Tucumán el 12.7.1874. Fue retratado en un cuadro por el pintor Don Ignacio Baz (Cfr. Trostiné Rodolfo, o.c. pag. 114).

Con sucesión de 11 hijos: José María, Uladislao, Justiniano, Liboria, Celina, Neftalí, Nieves, Eloísa, Clemencia, Lastenia y Benjamín FRIAS GRAMAJO (12).

F. TERESA GRAMAJO MOLINA, que casó con Don Felipe López Iturrioz, hijo de Don Dionisio López y de Doña Serafina Iturrioz. Con sucesión (13).

G. INES GRAMAJO MOLINA (14).

H. FERNANDO (2°) GRAMAJO MOLINA. Muerto de un mes el 17.7.1808. (15).

NOTAS RAMA SEXTA GRAMAJO - MOLINA (Tucumán)

1). Cat. Tuc. LD. 9, fol. 18. Viuda de Don José (Felipe) Gramajo (Argañarás).

2). Cat. Tuc. LM. 3, fol. 27 v. Ts. Don Manuel Herrasu y Don Domingo Villafañe.

3). Cat. Tuc. LB. 2, Acta 695. Lo bautizaron "de necesidad" el 20 de Marzo de 1760, y después, el sacerdote completó el rito, con oleo y crisma, el 16 de Noviembre de 1760.

4). Moyano Aliaga, Alejandro. Cfr. "Jerónimo Luis de Cabrera" o.c. pag. 386.

5). AHT. Act. Cap. T. X, fol. 366., T.IX, fol. 311, y 314 v.

6). AHT. T. XI, fol. 56.

7). Cat.Tuc. LD. 4, fol. 157 v.

8). Cat.Tuc. LB.5, fol. 77 v, ptda. 454. Ps. D. Manuel Herrasu y Doña María Dolores Molina.

9). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 165. "de un mes".

10). Cat. Tuc. LD. 4, fol.59 v. "Vs. de esta ciudad y su curato" (Hay 2 folios con el N° 59 v: Es el primero de ellos).

11). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 156 v, ptda. 810. "Bautizada de 2 días.. Fueron sus padrinos: Don José Gregorio Cobos y Doña Antonia Córdoba, vecinos de Tucumán".

12). Calvo, Carlos, "Nobiliario del Virreinato..." o.c. Tomo I, fol. 281.

13). Cfr. Moyano Aliaga, A. "Jerónimo L. de Cabrera..." o.c. pag. 717.

14). Cfr. Moyano Aliaga, A. "Jerónimo L. de Cabrera" o.c., pag. 717.

15). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 165.

RAMA SEPTIMA (MOLINA - VELARDE) Tucumán

JOSE MIGUEL MOLINA VILLAFAÑE.

Nacido en Tucumán por 1777. Falleció el 29 de Agosto de 1826 de las 7 a 8 de la noche, de 48 años y once meses cabales (1). Contrajo matrimonio en Tucumán, con dispensa de parentesco, el 25 de Marzo de 1798 (2), con su prima Doña María Francisca del TRANSITO VELARDE. Llamada comúnmente "Doña Tránsito" quien falleció en Tucumán. La partida dice: "de 76 años. Vda. de Don José Molina" el 20 de Agosto de 1856 (3). Era hija de Joseph de Velarde (4), y de María Teresa de Villafañe, ésta era hermana de María Josefa de Villafañe. María Teresa murió el 3 de

Agosto de 1789 de parto, a los 30 años (5).

Hijos documentados:

1. Marta MOLINA VELARDE.
2. José Matías MOLINA VELARDE
3. María Josefa MOLINA VELARDE
4. José MOLINA VELARDE
5. María Solana Josefa MOLINA VELARDE
6. Micaela Josefa MOLINA VELARDE
7. Petronila MOLINA VELARDE
8. Tránsito MOLINA VELARDE
9. José Ezequiel MOLINA VELARDE

1. **MARTA MOLINA VELARDE,** bautizada en Cat. Tuc. el 20 de Enero de 1806 (6), con los nombres de:"Josefa Marta Molina". Falleció el 26 de Marzo de 1864, de unos 50 años (7).

2. **JOSE MATIAS MOLINA VELARDE,** bautizado en Cat. Tuc. el 20 de Enero de 1806 (8)

3. **MARIA JOSEFA MOLINA VELARDE,** bautizada en Cat. Tuc. el 15 de Enero de 1799, de 4 días (9). Soltera.

4. **JOSE MOLINA VELARDE,** falleció el 14.X.1863 de 50 años (10). Soltero.

5. **MARIA SOLANA JOSEFA MOLINA VELARDE,** bautizada en la Cat. de Tuc. el 24 de Julio de 1800 (11). "Falleció en Tucumán, en su casa, a los 92 años, de senectud, el día 1 de Abril de 1892. Soltera. Recibió los Stros. Sacramentos, (administrados) por el Pbro. Ayudante: D. Sixto Colombres. Siendo enterrada el día 2, en el Cementerio del Oeste". (Cfr. Cat. Tuc. LD 49, fol. 81).

6. **MICAELA JOSEFA MOLINA VELARDE,** bautizada en la Cat. de Tuc. el 8 de Mayo de 1811 (12). Soltera. Testó el 21 de Noviembre de 1873 (Cfr. Apéndice).

7. **PETRONILA MOLINA VELARDE.** Natural de Tucumán, soltera. Testó 15 de Abril de 1865 en San Miguel de Tucumán. Albaceas: Ezequiel Molina, su hermano, y Federico Helguera. Dejó por herencia 2.368, 61 Ps. Bolivianos (13). Le correspondió también el 5° de una casa en la calle Belgrano n° 44, (actual 24 de Setiembre 544), que importaban 4.009, 51 Ps. bolivianos según declaración de las hermanas. Firma el Inventario Don Federico Helguera el 26 de Noviembre de 1876. Dejando la distribución de su herencia entre el Hospital de Hombres, el de Mujeres, los Templos de San Francisco, Santo Domingo, la Merced, algunos en obras y refacciones, y en limosnas para los pobres y todos aquellos que le ayudaron con sus servicios (14).

8. TRANSITO MOLINA VELARDE Soltera Nota (15). Ut supra.

9. JOSE EZEQUIEL MOLINA VELARDE.

Bautizado el 9 de Abril de 1807, en la Catedral de Tucumán (16). Sus actuaciones profesionales se desarrollaron en el ámbito comercial, agrícola e industrial. Miembro de la Cámara de Representantes, siendo Presidente de la misma entre 1857 a 1859. Luchó en la Liga del Norte contra Rosas. Al fin de su vida, creó un Ingenio azucarero llamado más tarde "Amalia". Don José Ezequiel testó el 5 de Julio de 1866 (17). Falleciendo el 31 de Enero de 1867, de unos 60 años. Cfr. Arch. Catedral Tuc. (18).

Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Tucumán el 19 de Octubre de 1842 (19), con Doña ELVIRA COSSIO y GRAMAJO, nacida por 1815, vivían en la calle Belgrano - hoy 24 de Setiembre - aneja al N° 44. Elvira era hija de Don Rufino Cossio (20), casado en 1812 (21) con Juana Rosa Gramajo Molina. Elvira Cossio de Molina falleció el 24 de Agosto de 1896, a las 16 hs. de 74 años, de cáncer de mama (22).

Nota: Como puede advertirse en esta familia, y en otras muchas de la época, la endogamia o sea la tendencia a casamientos emparentados, era muy frecuente. Lo mismo puede decirse de la iteración de los nombres dentro de la misma familia: Aquí v.g. hay 2 Elviras, y 2 Hortensias. Una razón explicativa de esta costumbre, es la alta mortalidad infantil que llevaba a mantener la memoria de un nombre, imponiéndolo a un ulterior hermano. Por esta razón abundan los equívocos en las genealogías si no se revisan las fuentes originales.

Tuvieron por hijos a:

A. Ezequiel José MOLINA COSSIO (que sigue)
B. Dolores Josefa MOLINA COSSIO (que sigue)
C. Elvira (1ª) MOLINA COSSIO (que sigue)
D. Elvira (2ª) MOLINA COSSIO. Fall. parv. el 9.4.1858. Cat. Tuc. (23)
E. Lastenia Josefa MOLINA COSSIO (que sigue)
F. Hortensia (1ª) MOLINA COSSIO. Fall. párvula
G. Manuel Felipe MOLINA COSSIO, b. de 10 días, 9.IX.1850, Cat. Tuc. (24)
H. Mercedes MOLINA COSSIO (que sigue)
I. Hortensia (2ª) MOLINA COSSIO (que sigue)
J. María del Tránsito MOLINA COSSIO. Fall. 22.X.1862, de 18 m. (25)
K. José Domingo MOLINA COSSIO. Fall. 9.8.1863 de 10 días, Cat. Tuc. (26)
L. José MOLINA COSSIO (que sigue)
M. Luisa MOLINA COSSIO (que sigue)

ESQUEMA GENEALOGICO DE COSSIO-LEAL-LOBO **p. 188**

A. EZEQUIEL JOSE MOLINA COSSIO

Bautizado en la Catedral de Tucumán, de 2 días, el 26 de Agosto de 1843 (27). Comerciante. Casó en la Iglesia de La Victoria (Tucumán) el 5 de Octubre de 1874 (28) con (JOSEFA) AMALIA MUÑOZ HELGUERA, hija de Agustín Muñoz Monzón y Murga, y de Susana Helguera Garmendia. Cuyos hijos fúeron:

a. LUISITA MOLINA MUÑOZ

Cuyo nombre completo era "Luisa Josefa Benita Antonia Molina", que casó con LAURENCIO LEAL LOBO, bautizado en 1891 (Cat. Tuc), y casaron en la misma Igl. Matriz, el 11 de Agosto de 1920 (29). Laurencio falleció el 14.8.1937 a los 46 años (Reg. Civil Tuc. T° 114 Sur, acta 491) Tuvieron una hija, MARTA (ELENA JOSEFA) LEAL-LOBO y MOLINA, (n. 8.8.1925, en Tucumán), que contrajo matrimonio a los 21 a. con Raúl Evaristo José Cossio Etchecopar de 40 a. (30). Este nació en S.M. de Tucumán el 14.12.1905, quien a su vez era h.l. de Cesar Clemente Cossio Paz y de Lastenia Josefa Etchecopar Molina. Cesar Clemente Cossio Paz, era hijo de Rufino Cossio Gramajo y de Dorotea Paz Terán (32).

Raul Evaristo Cossio y Marta Leal-Lobo Molina, son padres de Elvira Cossio Leal-Lobo, bautizada en La Victoria (LM. 149, f. 327), casada con Don Julio Quesada (Pquia. Inm. Cor. de María de Tuc. Cfr. Pda. de bautismo). Celebraron la ceremonia de su matrimonio en la Estancia "La Querencia" de la Pcia. de Tucumán. Teniendo Elvira Cossio antepasados Molina por varias ramas, es depositaria de diversos recuerdos de esta antigua familia. Gracias a su amabilidad hemos podido transcribir fotografías y documentos autógrafos de familia, así como la imagen de una antigua cómoda.

b. JOSEFA AMALIA MOLINA MUÑOZ

Bautizada por Rev. P. Fray Agustín Romero de 10 m. el 5.6.1876, no dice los padrinos. (Cat. Tuc. LB. 30, fol. 23-24.). Casó en la misma Catedral el 19 de Agosto de 1893 (33) con Don BELISARIO CARMEN GARCIA LEDESMA, nacido el 28 de Diciembre de 1868, industrial azucarero y médico. Director del "Ingenio Paraíso" (Cruz Alta), hijo de Vicente García (1833-1895) y de Mercedes Julia Ledesma (1844-1925). Josefa Amalia no tuvo sucesión con Don Belisario, y criaron a su sobrino: Marco M. Muñoz.

c. MARIA DOLORES (1ª) MOLINA MUÑOZ

Falleció de 5 años, el 28.2.1882. (Cat. Tuc.) (34).

d. ELVIRA MOLINA MUÑOZ

Nacida en Tucumán el 20.4.1880, y bautizada de 6 m. en la Cat. por el Pbro. Don S. Colombres (Cfr. LB 34, fol. 8). Contrajo matrimonio en

la Parroquia La Victoria en Junio (sic) de 1903 (35). (Hemos visto la partida original en la Pquia. La Victoria de Tucumán, que no dice el día. Se lee textualmente: "Casaron en Junio de 1903").

Doña Elvira celebró matrimonio con el Dr. JULIO LÓPEZ MAÑÁN, nacido en 3 de Marzo de 1878, abogado, periodista y político. Falleció en Buenos Aires de 44 años el 25 de Diciembre de 1922. Fueron sus hijos:

1) María Sofía López Mañán Molina, c.c. Isaías Nougués con sucesión 2) Julia Elvira López Mañán Molina, soltera 3) Julio López Mañán Molina c.c. Inés Uriburu 4) Jorge López Mañán Molina, fall. 5) Marta López Mañán Molina, fall. párvula 6) Eugenio López Mañán c.c. Chavela Cuquerigia, con sucesión 7) Susana López Mañán Molina, nació en Buenos Aires, el 15 de Diciembre de 1916, bautizada en la Pquia. de San Agustín de la Capital (36). Celebró matrimonio con Don Domingo René Colombres, nacido en Tucumán el 27 de Abril de 1913, que fue bautizado en la Pquia. La Victoria el 26 de Mayo de 1913 (37). Siendo hijo de Don Domingo Napoleón Colombres y de Doña María Sofía Terán López. Don Domingo René falleció en Tucumán el 2 de Julio de 2002. Con numerosa sucesión (38).

e. DOLORES (2ª) MOLINA MUÑOZ.

Alias "Lola Molina", Murió soltera en Tucumán de unos 100 años, el 13 de Agosto de 1983 (V.M.)

f. SARA HORTENSIA MOLINA MUÑOZ

Nacida en Tucumán el 7 de Agosto de 1887, bautizada el 13 de Octubre de 1887 (Cat.Tuc.) (41). Murió en Tucumán en Febrero de 1979 (V.M.). Había casado con ALBERTO GALLO CAINZO. Este nació el año 1883, era hijo legítimo de Santiago Gallo y de Mercedes Molina. (Adoptó el 2° apellido por gratitud hacia los tíos que lo criaron: Manuel Caínzo y Dolores Molina). Con sucesión.

g. MANUEL FELIPE MOLINA MUÑOZ

Nacido en Tucumán por 1885. Médico Director del Hospital de Niños, casó en la Pquia. La Victoria de Tucumán 8 de Diciembre de 1910 (39), falleció el 10.X.1953, a las 23.30 hs. de 71 años. (Reg. Civil, Tuc. T° 140 N., acta 813) Casado con SARA PADILLA AVILA, nacida 18 de Abril de 1890 y bautizada en la Matriz de Tucumán el 8 de Noviembre de 1890 (40) Hija de Isaías Padilla, industrial azucarero y de Mercedes Avila (1850-1926). Fueron padres de:

1. José Agustín MOLINA PADILLA (que sigue)
2. Jorge Ezequiel MOLINA PADILLA (que sigue)
3. Ezequiel MOLINA PADILLA (que sigue)

4. Manuel Felipe José MOLINA PADILLA (que sigue)
5. Julia Elvira MOLINA PADILLA. Solt. + s/s
6. Sara MOLINA PADILLA, (que sigue)

g.1. JOSE AGUSTIN MOLINA PADILLA

Nació en Tucumán el 17 Octubre de 1921, bautizado en la Catedral el 30 de Octubre de 1921. (42). Médico psiquiatra, casado con ADELA ("Suny") PALACIOS REMIS. Tuvieron una sóla hija: **XIMENA MOLINA PALACIOS** (43), quien casó con AUGUSTO SCHUJMAN, médico ginecólogo. Tuvieron sucesión.

g.2. JORGE EZEQUIEL MOLINA PADILLA

Nació en Tucumán el 4 de Febrero de 1914, bautizado en la Catedral el 18 de Setiembre de 1917 (44). Abogado. Miembro de la Fundación Miguel Lillo. Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Presidente del Tribunal de cuentas. Contrajo matrimonio en la Iglesia de San Francisco de Tucumán el 12 de Mayo de 1948 siendo anotados en el Archivo de la Pquia. de La Victoria (45) teniendo él 34 años de edad, con ELVIRA de LOURDES PAZ POSSE ALURRALDE, de 19 años, hija legítima de Don Ramón Paz Posse y de Doña Dolores Alurralde. Don Jorge Ezequiel Molina Padilla falleció el 23 de Julio de 1998, a los 84 años (46). Tienen numerosa sucesión:

a'. JORGE JOSE MOLINA PAZ POSSE

Nacido en Tucumán 27 de Marzo de 1949. Bautizado en la Catedral de Tucumán, ejercía su profesión en el Banco Empresario. Casó con ANA MARIA FONIO, nacida también en Tucumán el 14 de Mayo de 1951. Este matrimonio se celebró en la Pquia. Nra. Sra. de Lourdes (27.I.1978) y se anotó en la Pquia. de San Roque (47). Don Jorge Molina y su esposa nos abrieron generosamente sus puertas a toda la amplia familia, para recabar datos de la rama familiar. Les estamos muy agradecidos. Los hijos de Jorge José y Ana María son:

a'.1 ISOLINA MARIA MOLINA FONIO, n. 9.XI.1978, b. Pquia. S. Roque (Tuc.) 1.12.1978 (48). Casada con D. Diego TRAVADELLO, c/s.

a'.2 JORGE EZEQUIEL MOLINA FONIO, n. 5.XI.1983, b. Pquia. S. Roque (Tuc.) el 5.12.1983 (49).

b. JUAN PABLO MOLINA PAZ POSSE

Casado en la Pquia. de Villa Nougués, (Mc. Paz), el día 15 XII de 1978, arquitecto, con ALEJANDRINA RODRIGUEZ. Cuyos hijos son:

b'. 1 **JUAN PABLO (2°) MOLINA RODRIGUEZ** nacido el 16.6.1980 en Marcos Paz.
b'. 2 **JOSE AGUSTíN MOLINA RODRIGUEZ** n. 9.10.1981 (b. S. Roque)
b'. 3 **NICOLAS MOLINA RODRIGUEZ** n. 25.5.1983 (b. S. Roque)
b'. 4 **TOMAS MOLINA RODRIGUEZ** n. 10.3.1985 (b. S. Roque)
b'. 5 **ALEJANDRINA MOLINA RODRIGUEZ** n. 27.7.1987 (b. S. Roque)

c'. ELVIRA de LOURDES MOLINA PAZ POSSE n. 15.3.1948. (b. San Roque). Contadora.
Casada con IGNACIO RAUL SILVETTI, n. 15.XII.1949. Cuyos hijos son:

A. MARIA ELVIRA SILVETTI MOLINA 26.12.1978, bautizada en la Inm. Conc., (Tafí Viejo) 12.1.1979.

B. IGNACIO SILVETTI MOLINA n. 28.11.1980, b. Inm. Conc. (Tafí Viejo).

C. JUAN MANUEL SILVETTI MOLINA n. 30.5.1982, b. 17.6.1982, en Pquia. La Victoria (Tuc.).

D. MARIANA SILVETTI MOLINA n. 30.3.1985, b. 20.4.1985, Catedral Tuc. (50).

E. CELIA MARIA SILVETTI MOLINA n. 15.6.1987, b. 4.7.1987., Catedral Tuc. (51).

d' DIEGO JOSE MOLINA PAZ POSSE n. 2.7.1954

Casado con CAROLINA BOIXADÓS, natural de Córdoba. Hija: **AGUSTINA MOLINA BOIXADOS**, n. 6.6.1998

e' SANTIAGO JOSE MOLINA PAZ POSSE

Bautizado en la Cat. de Tuc. (52). Zootécnico. Casado en la Pquia. La Victoria, el 15 de Agosto de 1986 (53) con MARIA VICTORIA GARZON, edad 25 años, Lic. en

Fonoaudiología. Hija de José Garzón y de Marta Elena Del Forno, b. en Pquia.Sagrado Corazón de María (Tuc). Cuyos hijos son:

e'.1 **SANTIAGO JOSE MOLINA GARZON** n. 26.6.1987, b. Pquia. San Roque.

e'.2 **VICTORIA MOLINA GARZON** n. 28.3.1989, b. Pquia. San Roque.

e'.3 **ISAIAS MOLINA GARZON** n. 16.6.1990, b. Pquia. San Roque.

e'.4 **PILAR MOLINA GARZON** n. 24.12.1996, b. Pquia San Roque.

f' JOSE MANUEL MOLINA PAZ POSSE n. 8.9.1964.

Bautizado en Pquia. de San Roque (Tucumán). Casado de 28 años, en la Pquia. La Victoria el año 1993 (54), con CRISTINA EPPER, de 25 años, hija de Eduardo Francisco Epper y de María del Carmen Cossio. Cuyos hijos son:

f'.1 **MANUEL FELIPE MOLINA EPPER** n. 13.9.1998, Pquia. San Roque.

f'.2 **GUADALUPE MOLINA EPPER** n. 30.7.2001, Pquia. San Roque.

f'.3. **CANDELARIA MOLINA EPPER,** n. el 16 de Noviembre de 2005. Nra. Sra. del Valle (Y.B.).

g' GONZALO JOSE MOLINA PAZ POSSE n. 16.10.1966

Abogado. Casado el 19.XI.1993, con MARIA PIA MARTI COLL. n. 19 de Febrero 1971. Cuyos hijos son:

g'.1 **MILAGROS MOLINA MARTI COLL** n. 10.9.1997. San Antonio de Padua (Y.B.).

g´.2 **MARIA PIA MOLINA MARTI COLL** n. 22.5. 1995. San Roque (Tuc.).

g'.3 **ROSARIO MOLINA MARTI COLL** n. 30.3. 1999. S. Antonio de Padua (Y.B.).

h' MARIA INES MOLINA PAZ POSSE

Casó en Monasterio de "El Siambón" (O.S.B.), el 20.12.1980, con MAXIMO WILDE LOPEZ ISLA. Son sus hijos:

A. ALEJANDRA WILDE MOLINA n. 2.10.1981
B. VIRGINIA MARIA WILDE MOLINA n. 10.2.1983.
C. MAXIMO JOSE WILDE MOLINA n. 16.8.1984.
D. GONZALO JOSE WILDE MOLINA n. 10.11.1985.
E. ANA INES WILDE MOLINA n. 15.5.1988.
F. FEDERICO JOSE WILDE MOLINA n. 26.7.1989.
G. AGUSTIN JOSE WILDE MOLINA n. 27.5.1991.
H. Ma. del CARMEN WILDE MOLINA n. 17.1.2004.

i'. PAULA MARIA MOLINA PAZ POSSE

Nacida el 15.8.1967. Casada con RAFAEL QUIAN. Gerente de Supermercado Mayorista, n. 24.I.1959 Cuyos hijos son:

A. FRANCISCO QUIAN MOLINA n. 5.3.1992.
B. NICOLAS QUIAN MOLINA n. 15.10.1993.
C. AGUSTIN QUIAN MOLINA n. 4.12.1998.

j'. LUISA MARIA MOLINA PAZ POSSE

Nacida en Tucumán el 3 de Octubre de 1962, bautizada en la Pquia. de San Roque el 7 de Octubre de 1962 (55). Lic. en Arte. Casada con CLAUDIO LEBRON, n. 20.5.1988. Cuyos hijos son:

A. SOLANA LEBRON MOLINA, n. 16.7.1989.
B. MARTIN LEBRON MOLINA, n. 24.5.1991.
C. LOURDES LEBRON MOLINA, n. 13.19.1994.
D. MARIANA LEBRON MOLINA, n. 15.2.2003.

k'. MAXIMO JOSE MOLINA PAZ POSSE. Ing. Civil. Nacido el 6.11.1968. Casado con MARIA STORDEUR en la Pquia. de Nra. Sra. del Valle (Raco) el día 2.3.2002. Cuyos hijos son:

A. **MAXIMO MOLINA STORDEUR** n. 4.10.2003, y bautizado en la Pquia. de Nra. Sra. del Valle (Y.B.) el 20.10.2003.
B. **JULIETA MOLINA STORDEUR,** n. 17.12.2005. Nra. Sra. del Valle (Y.B.).

l'. GERONIMO JOSE MOLINA PAZ POSSE. n. 5.4.1972. Ing. Agrónomo. Casado el 16.12.2006, con AGUSTINA POSADAS SARAVIA.

m'. CRISTINA MARIA MOLINA PAZ POSSE. n. 5.4.1972. Soltera (melliza de Gerónimo).

g.3. EZEQUIEL MOLINA PADILLA

Nacido el 21 de Setiembre de 1915, bautizado en la Catedral de Tucumán el 8 de Octubre de 1915 (56). Murió el 9 de Setiembre de 1990 (V.M). Casó dos veces: Primero, el 28 de Mayo de 1947 (57), con SARA LíA GARCíA ALVAREZ, de 22 años, hija de Florentino García y de de Encarnación Alvarez. Contrajo el segundo matrimonio, de 58 años, en la Pquia. de la Victoria el 6.9.1974 (58), con ASCENSION DELFINA MARTINEZ COLOMBRES, de 47 años, nacida en Tucumán. h.l. de Valois Martínez y Ascensión María Colombres. Ts. Valois Martínez Colombres y Manuel Augusto Molina, Doña Leonor Padilla de Martínez y Sara Molina de Posse. No hubo sucesión en este segundo enlace.

Del matrimonio primero con Sara Lía García, fueron hijos:

a'. EZEQUIEL MOLINA GARCIA casado con MARIA ROSA ("Titina") ALVAREZ, tuvieron por hijo a: **EZEQUIEL MOLINA ALVAREZ.**

b'. ALFREDO JOSE MOLINA GARCIA casado con NOEMI GARCIA POSSE. Siendo documentados estos hijos:

1. **SARITA Ma. MOLINA GARCIA POSSE**
2. **ALFREDO MOLINA GARCIA POSSE**
3. **JOSEFINA MOLINA GARCIA POSSE**
4. **MARIA JOSE MOLINA GARCIA POSSE**
5. **PABLO MOLINA GARCIA POSSE**

c'. MANUEL MOLINA GARCIA
casado con GRACIELA LEVIN. Estando documentados estos hijos:

1. **BELEN MOLINA LEVIN**
2. **LUCiA MOLINA LEVIN**
3. **MANUEL MOLINA LEVIN**
4. **MARIA EMILIA MOLINA LEVIN**
4. **MERCEDES MOLINA LEVIN**
5. **PiA MOLINA LEVIN**

g.4 MANUEL FELIPE JOSE MOLINA PADILLA.

Nacido en Tucumán por 1913. Se radicó en Buenos Aires. Banco de La Nación (59). Contrajo matrimonio con MARIA RITA IRRAZABAL BASCARY natural de Tucumán, el día 23 de Abril de 1938 en la Catedral de Tucumán (60). Tuvieron sucesión:

a' LUCIANO FCO. JOSE MOLINA IRRAZABAL nacido en Tucumán en 1940, casó de 21 años en la Pquia. La Victoria el 26 de Enero de 1962 (61), con MARIA LAURA de BASSOLS, n.Tucumán 1940, b. en La Victoria, hija de Luis Ignacio de Bassols y de Laura Concepción Arco. Don Luciano Molina, falleció en Bs. As. por 1983, siendo Tesorero del Banco de la Nación en Tucumán. Son padres de:

a'. 1 RAFAEL JOSE MOLINA de BASSOLS

b. en Pquia. La Victoria 16.4.1968. Ps. María Beatriz Cruz Prats (62). Abogado. Soltero.

a'.2 LUCIANO JOSE MOLINA de BASSOLS.

n. en Tucumán el 28 de Julio de 1963, y bautizado. en la Pquia. de San Roque 2 de Agosto de 1963. Ps. María Victoria Cruz Prats (63). Director del servicio de radiología en el Hosp. Padilla. Casado en la Pquia. de San Marón, con CAROLINA BUABSE, h.l. de Eduardo Jesús Buabse y Norma Lidia Bandomi, natural de Sta. Fe
(Datos de flia.) cuyos hijos son:

1. **ERNESTINA Ma. MOLINA BUABSE.** n. el año 2003, b. Pquia. Don Bosco.

2. **ESTANISLAO JOSE MOLINA BUABSE,** n. el año 2004, b. Pquia. Don Bosco.

a', 3 MARIA LAURA MOLINA de BASSOLS.

a'. 4 **MARIA VICTORIA J. MOLINA de BASSOLS.**

b' **JOSE MANUEL MOLINA IRRAZABAL**, casado en Tucumán con ELBA CATALINA ESTEVEZ. Cuyos hijos son:

b' 1. **JOSE LUIS MOLINA ESTEVEZ** que nació en Tucumán el 6 de Noviembre de 1968, y casó con GABRIELA INES MOLINA LOHEZIC, (hija de Victor Molina e Inés del C.J. Lohezic) (Cat. LM 59, f. 84). Quienes tuvieron por sucesión a:

JOSE IGNACIO de JESUS MOLINA MOLINA. Este último nacido el 2 de Octubre de 1997 (64).

b' 2. **JOSE MANUEL MOLINA ESTEVEZ**

b' 3. **BELEN MOLINA ESTEVEZ**

c' **MANUEL FELIPE MOLINA IRRAZABAL**, Bs. As.

Casó 2 veces (1°) 2 hijas mujeres (N.N.)
(2°) **JOSE MANUEL MOLINA** (N.N.)

d´ **MARIA RITA MOLINA IRRAZABAL** c.c. GARCIA DIAGOS, Tucumán, s/s.

e' **AMALIA MOLINA IRRAZABAL** c.c. (N.N.) CASTRO FEIJOO, Stgo. del Estero c/s.

g. 5 **JULIA ELVIRA MOLINA PADILLA**, Fall. soltera sin sucesión.

g.6 **SARA MOLINA PADILLA.** Nacida el 23 de Febrero de 1919 a las 2 p.m., y bautizada en la Catedral de Tucumán, el 19 Marzo 1919. El nombre completo bautismal es: María Sara Marta Josefina (65). Fallecida 7 de Agosto de 1999, contrajo matrimonio en el Templo de San Francisco, con CARLOS NICANOR POSSE, el día 5 de Julio de 1943 (66), siendo hijo de Nicanor Posse y de Zulema Sancho Miñano. Con sucesión. (V.M.) Fueron sus hijos:

A. CARLOS POSSE MOLINA c.c. Matilde Vallejo.
B. SARA POSSE MOLINA c.c. con Raul Casanova.
C. PATRICIA POSSE MOLINA c.c. Carlos Fernández Bravo.

D. MAGDALENA POSSE MOLINA c.c. Raul Kaist.
E. SUSANA POSSE MOLINA c.c. Mario Merletti.
F. MARÍA EUGENIA POSSE MOLINA c.c. Oscar Colombres.
G. ALEJANDRO POSSE MOLINA c.c. Juliana Morais.

B. DOLORES JOSEFA MOLINA COSSIO

Nacida en Tucumán 22 de Octubre de 1844 (67). Recibió las aguas bautismales en Catedral de Tucumán, el 26 de Mayo de 1846, de 1 año y 6 meses (68). Testó el 27 de Setiembre de 1907 (69). Falleciendo a las 3.30, el 26 de Julio de 1907, de bronconeumonia a los 61 años, siendo viuda de Don Manuel Caínzo (Reg. Civil, T° 59, acta 1169). Casó el 24 de Mayo del1866 en la Cat. de Tucumán (70), con el Dr. MANUEL CAINZO, hijo de Manuel Caínzo y de Modesta López. El Dr. Manuel Caínzo López, falleció el 20 de Junio de 1901. Con sucesión.

C. ELVIRA (1ª) MOLINA COSSIO

Nacida 17 de Mayo de 1846, fue bautizada en la Catedral de. Tucumán el 26 de Mayo de 1846, de 10 días (71). Murió en Tucumán el 20.10.1921, de 73 años a las 16.30 de congestión cerebral. (Cfr. Reg. Civil Tuc.) en esa fecha. Abriéndose su testamento el 22 de Abril de 1922.

Celebró matrimonio en la misma Catedral el 12 de Enero de 1864 (72), con el Dr. Don FEDERICO HELGUERA GARMENDIA, bautizado por 1835. Abogado. Dos veces Gobernador de Tucumán (1871-1873) y en (1877-1878). Fue Senador nacional. Falleció 17 de Agosto de 1892 (73). Era hijo de Gerónimo de Helguera Velarde n.1794 y bautizado en Bs.As., quien murió en Copiapó (Chile) el 19 de Diciembre de 1838. Teniente Coronel, Edecán de Belgrano y Guerrero de la Independencia. Había casado en Tuc. (13.XII.1838) (74), con Crisanta Garmendia y Alurralde. Con sucesión (75).

A. FEDERICO (II°) HELGUERA MOLINA. Nacido en Tucumán el año 1866 (76). Casado en la Iglesia Matriz de Tucumán el 22 de Setiembre de 1892 (77), con María Luisa Padilla Nougués. Diputado. Abogado en Tucumán, testó el 5 de Enero de 1922. Murió de infarto, el 25 de Abril de 1939 en Buenos Aires (78). María Luisa Padilla era hija de Don José Padilla y Doña Josefa Nougués los cuales casaron en la Matriz de Tucumán (79).

B. GERONIMO HELGUERA MOLINA, n. en Tucumán. Diputado Nacional, contrajo matrimonio en esta Ciudad de Tucumán, con Doña María Alurralde Villafañe (80).Hija de Augusto Alurralde y Zavalía y de Virginia Villafañe. Gerónimo Helguera y María Alurralde, fueron padres de: Elvira, Gerónimo y Hortensia Helguera Molina (Cfr.Calvo, Carlos T. I.p. 370).

C. MARIA HELGUERA MOLINA, llamada "Mary" casó con el Dr. Ricardo Frías Silva (81), Abogado, Diputado y Senador de la Provincia. Este era hijo de Justiniano Frías Silva y de Clementina Silva Zavaleta y estaban casados en la Cat. Tuc. el 17.6.1855. El libro "Familias Argentinas" de Don C. Jaúregui Rueda y Diego Herrera Vegas, incluye en la pag. 408, una inexactitud respecto a la partida original de la Catedral, pues llama Clemencia a "Clementina", y la apellida Zavaleta, en lugar de "Silva Zavaleta" (Cfr. LM 5, fol. 65 v).

D. ANIBAL HELGUERA (SANCHEZ), hijo natural de Federico Helguera Garmendia, habido en María Sánchez (Cfr. Calvo, C. T.I, p. 370).

D. ELVIRA (2ª) MOLINA COSSIO

Fallecida de 6 meses el 9 de Abril de 1858. (Cat. Tuc.) (82).

E. LASTENIA JOSEFA MOLINA COSSIO (83)

Nacida en Tucumán el 19 de Enero de 1848, bautizada allí mismo, el 3 de Noviembre de 1848 (84). Falleció a los 79 años de litiasis, en Villa Nougués (Tucumán), el 25.3.1927, viuda de Máximo Etchecopar. (Reg. Civil T° 74 Sur, acta 447). Testó el 30 de Junio de 1927 (85). Contrajo matrimonio con MAXIMO ETCHECOPAR SIBAS en la Catedral tucumana el 26 de Abril de 1871. Figuran como testigos: Don Remigio Colombres, Don Bernardino García, Pbro., Don Rufino Cossio y Doña Elvira Cossio (86). Máximo había nacido en Saint Palais de Benabarra (Francia) el 2 de Junio de 1841 (87), vecino de Tucumán. Hijo de Jean Pierre Etchecopar (1765 - 1826), que fue Director de Correo, y de Ninete Sibas. Ambos naturales de Francia.

Máximo era el menor de quince hermanos y el único cuya descendencia se prolongó en Argentina. Uno de sus hermanos, Augusto, fue Superior de la Congregación del Sagrado Corazón (Padres Bayoneses) fundada por San Miguel de Garicoits, y fiel discípulo del Santo. Se le considera cofundador de la misma, y está iniciado su proceso de canonización. Máximo Etchecopar Sibas, fue hacendado, industrial azucarero, e Intendente de la Ciudad de Tucumán. Falleció en esta ciudad el año 1916. Hermano de los anteriores, fue Evaristo Etchecopar, nacido en Francia el 9 de Febrero de 1818 (88). Había llegado a la Argentina en 1837, y casó en el año 1843, con Dña. Justa Carolina Escudero, quien testó en Bolivia (89). Evaristo falleció en Tucumán el 14 de Febrero de 1869, a los 48 años. Sin sucesión.

Transcribimos una carta con una excelente semblanza de Lastenia, escrita por el Dr. Juan B. Terán a sus hijos. Esta carta figura en una publicación, el "N° LV", de Cartas del Dr. Juan B. Terán. Apareció en la Revista "Norte Argentino" Amablemente me la hizo llegar el Dr. Gastón Terán Etchecopar. Por su extensión, la incluímos en el "Apéndice" de este trabajo.

Máximo Etchecopar y Lastenia Josefa Molina tuvieron por sucesión a:

a. JOSE EVARISTO ETCHECOPAR MOLINA, (1873 - 1942) Tucumán, bautizado el 7 de Febrero de 1874, en la Catedral (90). Era h.l. de Don Máximo Etchecopar Sibas y de Doña Lastenia Josefa Molina Cossio. Abogado, industrial azucarero. Directivo de los Ingenios Sta. Lucía y Los Ralos. Diputado nacional. Fue casado a los 24 años con Sofia (del Carmen) Avellaneda Terán, de 21 años, el día 10 de Agosto de 1897 en la Catedral de Tucumán (91). Sofía, había nacido el 22.I.1876, b. 22.4.1876 en la Cat. Tuc. (LB 29, fol. 22). Era hija de Don Eudoro Avellaneda, comerciante, y de Dña. Delfina Terán, estos habían casado el año 1875 (92). José Evaristo y Sofía no tuvieron sucesión.

b. LASTENIA JOSEFA ETCHECOPAR MOLINA, bautizada el 5 de Junio de 1876, de 2 años y un mes (93). Hija legítima de Don Máximo Etchecopar y de Lastenia Molina Cossio.

Nota: en el Libro parroquial figura equivocadamente como hija de "Evaristo Etchecopar".

Casada el 5 de Junio de 1876 en la Iglesia Matriz de Tucumán (94), con Cesar Cossio Paz, nacido en Tucumán el 23 de Noviembre de 1863. Vivió un tiempo en la Estancia "La Ramada" de Burruyacu. Hijo de Rufino Cossio Gramajo y de Dorotea Paz Terán. Tuvieron por sucesores 8 hijos.

c. JULIA ELVIRA ETCHECOPAR MOLINA, b. Cat. Tuc. 20.1.1877 de 2 meses (95). Fue casada con Don Luis Francisco Nougués (1871 - 1915), ingeniero, político e industrial azucarero. Legislador, gobernador de Tucumán (1906 – 1909). Fundador de Villa Nougués. c/s

d. DOLORES ETCHECOPAR MOLINA, había nacido en Tucumán el 24 de Marzo de 1878, bautizada en la Catedral, por el Pbro. Sixto Colombres el 10 de Mayo de 1880 (96). Celebró matrimonio con el Dr. JUAN B. TERAN, nacido en Tucumán el 26 de Diciembre de 1880 y fallecido en Buenos Aires el 8.XII.1938. Este era hijo legítimo de Don Juan Manuel Terán - jurista y Magistrado - y de Doña Sofía López Mañán. El matrimonío Terán - López Mañán tuvo 3 hijos: 1) Juan B. (Benjamín) Terán López Mañán, 2) Pola Terán López Mañán c.c. Marcos Rougés, y 3) María Sofía Terán López Mañán, c.c. Domingo (Napoleón) Colombres. (Cfr. Gastón Terán Etchecopar "Nota biográfica, Estudios sobre la vida y obras de Juan B. Terán". Sociedad de Historia Argentina. Bs. As. 1934).

JUAN B. TERAN fue una de las figuras intelectuales más relevantes de Tucumán en el s. XX. Abogado a los 21 años, Fundador y Rector de la Universidad de Tucumán, Legislador, Magistrado, Diputado. Fundó con Julio López Mañán la *Revista de Letras y Ciencias sociales* en 1904. Escritor de numerosos libros, colaborador constante en diarios

y revistas. Pertenece junto con otros hombres eminentes, a la llamada *Generación del Centenario.* Presidente del Consejo de Educación, miembro de las Academia de las Letras y de la Academia de la Historia y de Derecho de Buenos Aires, Vocal de la Corte Suprema de Justicia en 1935, y por encima de todo un humanista de un profundo sentido moral y religioso con prestigio reconocido por todos. Falleció en Buenos Aires el 8.XII.1938.

Fueron sus hijos:

1. María Eugenia Terán Etchecopar, soltera.
2. D. Juan Benjamín Terán Etchecopar, n. Tucumán, abogado, c.m. en Bs. As. el 11.5.1933, con Da. Sofía de Zavalía Heller, c/s.
3. D. Gastón Terán Etchecopar, c.m. con Da. María Luisa Lamarca Elía. Posteriormente unida con D. Carlos Forlino (Cfr. Jaúregui Rueda C. "Flias arg." T. I, p. 839), c/s.
4. Guido Terán Etchecopar, que murió joven, soltero.
5. Celia Terán Etchecopar, c.m. en Bs. As. 7.12.1935 con César González Alzaga (Jaúregui Rueda C., o.c. p. 139), c/s.
6. Magdalena Terán Etchecopar, c.m. con el Dr. Elías Alberto de Soldati Posse c/s.
7. Luis Terán Etchecopar, n. Tucumán, arquitecto, c.m. en Bs. As. con Rosa María Ham Macguire, c/s.
8. Máximo Terán Etchecopar, n. Tucumán, Administrador del Ingenio Sta. Bárbara, c.m. Bs. As. 8.XI.1941, con María Cristina Tezanos Pinto Méndez, n. Bs. As. 26.7.1921 (Jaúregui Rueda C., o.c., p. 791), c/s.
9. Raquel Terán Etchecopar, c.m. con Francisco Verstraeten Anchorena, oriundo de Bélgica, c/s.

e. HORTENSIA (1°) ETCHECOPAR MOLINA, casada en la Matriz de Tucumán, el 30 de Noviembre de 1905 (97), con Eudoro Avellaneda. Este había n. 24.3.1879, y fue bautizado el 10.4.1879. Ps. Don Juan Nougués y Doña Micaela Terán (98). Con sucesión.

f. MÁXIMO (1°) ETCHECOPAR MOLINA, casado el 23 de Noviembre de 1910, en la Pquia. de la Victoria (99), con Dolores Paz, que fueron padres del Embajador Dr. Máximo Etchecopar Paz, bautizado el 19 de Febrero de 1911, en la Matriz tucumana (100). Este último, casó con Josefina Castro Soto (101) y vivieron en Buenos Aires.

g. HORTENSIA (2ª) ETCHECOPAR MOLINA. (sin datos).

h. MANUEL FELIPE ETCHECOPAR MOLINA, nacido el 24.7.1882, y bautizado el 20.12.1882 en la Catedral de Tucumán (102).

i. MAXIMO (2°) ETCHECOPAR MOLINA. Fallecido el 5 de Octubre de 1882 de un año y 6 meses. (Cat. Tuc) (103).

F. HORTENSIA MOLINA COSSIO

Bautizada en la Matriz de Tucumán 2 de Enero de 1850 de 25 días (104). Falleció párvula el 3.4.1853 (Cat. Tuc.) (105).

G. MANUEL FELIPE MOLINA COSSIO

Nacido en Tucumán el 26 de Agosto de 1851 (106) donde fue bautizado en la Catedral el 9 de Setiembre de 1851, a los 10 días (107). Falleció soltero. Enterrado el 2 de Octubre de 1880 en la Matriz de Tucumán (108).

H. MERCEDES MOLINA COSSIO

Nacida en Tucumán el día 17 de Marzo de 1853 (109), fue bautizada (Mercedes de Jesús) allí mismo, el 24 de Abril de 1855 (110). Celebró matrimonio en la misma Matriz, el 23 de Abril de 1874, a los 18 años (111), con SANTIAGO GALLO de 27 años. Este fue bautizado en la Catedral de Tucumán el 24 de Abril de 1852, teniendo 9 meses y 2 días (112). Fue Don Santiago, Gobernador de Tucumán desde (1884 a 1886). Se debe a este gobernador los primeros estudios para el establecimiento de las aguas corrientes en la ciudad de Tucumán. Mercedes Molina testó el 24 de Abril de 1933 (113), falleció el 26.3.1933 de 80 años, de trombosis. (Reg. Civil T° 69 N. fol. 149 v, acta 296). Este matrimonio procreó 9 hijos GALLO - MOLINA, que fueron:

1. Santiago GALLO MOLINA. b. 30.9.1875 de 7 meses, por el R.P. Agustín Romero. No figuran padrinos (Cat. Tuc.) (114). Casó el año 1900 con Juana Sal (Cat. Tuc.) (115).

2. Ezequiel GALLO MOLINA, n. Tucumán y bautizado el 26.4.1876 (116). Este contrajo matrimonio con María Avellaneda.

3. Eduardo GALLO MOLINA, n. Tuc. 31 de Diciembre de 1879, bautizado en la Catedral el día 10.5.1880 (117).

4. José GALLO MOLINA, n. en Tucumán, el 19 de Agosto de 1882, y cristianado en la Catedral, el 7 de Diciembre de 1882 (118).

5. Alberto Ernesto José del Carmen GALLO MOLINA, a quien lo crió su tía Dolores Molina Cossio y Don Manuel Caínzo. Y por gratitud cambió su apellido por GALLO CAINZO. Nació 6.11.1883, recibió el bautismo el 25.11.1883. Ps. Napoleón Gallo y su esposa Edelmira Paz. (Cat. Tuc.) (119).

6. Julio José del Carmen GALLO MOLINA, n. 1.2.1892, bautizado el 28.2.1887. Ps. Don Julio Lacroze, esposo de Carmen Gallo (Cat. Tuc.) (120).

7. Guillermo José del Carmen GALLO MOLINA, n. 14.8.1887, bautizado el 13.10.1887. No figuran padrinos (Cat. Tuc.) (121).

8. Fernando José Antonio del Carmen GALLO MOLINA, n. 30.5.1892, bautizado el 5.7.1892. Ps. Don Vicente Gallo y Doña Dolores Colombres, en sustitución de Doña Mercedes Paz de Colombres (Cat. Tuc.) (122).

9. Delfina Hortensia del Carmen ("Lila") GALLO MOLINA, n. el 11.1.1895, bautizada el 2.2.1895. Ps. Manuel R. Méndez y Doña Hortensia Molina. (Cat. Tuc.) (123). "Lila" casó con Don José Roque Avila Murga el 14.X.1925, en la Cat.de Tuc. (Cfr. LM. 51, fol. 213, Exped. 350).

I. HORTENSIA (2ª) MOLINA COSSIO

Nacida en Tucumán el 4 de Abril de 1856. Bautizada en la Catedral el 16 de Enero de 1858, de 1 año y 10 meses (124). Falleció 20.1.1930 en Bs.As. Conocida por "Hortensia", aunque su nombre completo de bautismo era: Tránsito Vicenta Hortensia. Fue casada con MANUEL MENDEZ COSSIO, que había nacido en Tucumán el 6.2.1851, siendo bautizado el 21.2.1851, de 15 d. Hijo legítimo de Don José María Méndez y de Da. Dolores Cossio. Fueron Padrinos el Gobernador Don Celedonio Gutiérrez y Da. Fortunata Juárez. (Cfr. Cat.Tucumán LB 16, fol. 9) D. Manuel Méndez falleció en Bs.As. el 23.5.1930. Su nombre completo era: "Manuel María Ricardo Méndez Cossio". Hortensia y Manuel María celebraron su casamiento en la Matriz de Tucumán, en fecha 12 de Mayo de 1881 (125).

Fueron hijos suyos:

1. Lola MENDEZ MOLINA. fall. 5.10.1960, Bs.As.
2. Hortensia MENDEZ MOLINA. fall. solt. 1973.
3. Manuel R. MENDEZ MOLINA. fall. solt.
4. Elvira MENDEZ MOLINA. solt.
5. José M. MENDEZ MOLINA c.c. Sofía Avellaneda Etchecopar. n. Bs.As. 18.7.1889. Falleció el 7.4.1981 en Bs. As. c.c. Hortensia Rosa Avellaneda Etchecopar (después cambió su nombre por "Sofía") n. 30.8.1906 Tuc., fall. Bs.As. 2.4.1992.
6. Julio R. MENDEZ MOLINA, n. 10.5.1892 en Bs.As., c.c. Alicia Ruiz Guiñazú O'Connor, n. 25.9.1910. c/s.
7. María Luisa MENDEZ MOLINA. fall. Bs.As. 11.2.1956, solt.

J. MARIA DEL TRANSITO MOLINA COSSIO

Nacida en Tucumán el 12 de Mayo de 1861 (126), murió párvula el 22 de Octubre de 1862, a la edad de una año y 6 meses (127).

K. JOSE DOMINGO MOLINA COSSIO

Falleció párvulo el 9 de Agosto de 1863, de 10 días, (Cat. Tuc.) (128).

L. JOSE MOLINA COSSIO

Nacido el 11 de Junio de 1865, fue bautizado "de necesidad" el 12 de Setiembre de 1866 en la Cat. de Tucumán (129). Industrial. Falleció el 8.4.1911, a las 10 hs. de 45 años (Reg. Civil T° 85, fol. 779). Contrajo matrimonio el 8 de Diciembre de 1897, Cat. Tuc. (130), con HERMINIA ISABEL SAL, esta era hija de Emilio Sal y Herminia Rodríguez. bautizada el 6 de Mayo de 1871 de 2 años (131). Y falleció el 27.8.1922, de 51 años, a las 16,50 hs. (Reg. Civil Tuc. T° 33 N. fol. 400, acta 480).

M. LUISA JOSEFA del CARMEN MOLINA COSSIO

Nacida en Tucumán el 4 de Julio de 1859 (132), bautizada en la Catedral, el 29 de Mayo de 1861 (133). Falleció soltera el 4.6.1955, de 96 años, de miocarditis (Reg. Civil Tuc. T° 145 N., acta 110).

NOTAS RAMA SEPTIMA MOLINA - VELARDE (Tucumán)

1). Cfr. Archivo Terán Etchecopar. En poder de Gastón Terán en Bs. As. "Cuaderno de anotaciones del Obispo Don José Agustín Molina Villafañe", hermano de José Miguel de Molina Villafañe, de quien escribe: "El 29 de Agosto de 1826 de 7 a 8 de la noche, es decir el mismo día, y casi a la misma hora en que yo nací, murió mi hermano Don José Molina, de edad de 48 años y 11 meses cabales. Yo tuve la dicha de recoger, anegados mis ojos en lágrimas, y traspasado mi corazón de dolor, sus últimos suspiros, habiéndole antes confesado, administrado la Extremaunción, y socorrido con todos los demás auxilios christianos. Requiescat in pace. Amen". (de lo cual se concluye que nació por el año 1777).

2). Cat. Tuc. LM 3, fol. 44 v "velados Ts. Don Diego Villafañe y el Dr. Don José Agustín Molina (Obispo), (María Francisca del Tránsito Velarde), era hija legítima de Don Jorge Velarde y de Doña Teresa Villafañe", por tanto ambos cónyuges eran primos carnales, y tuvieron "dispensa de parentesco".

3). Cat. Tuc. LD. 9, fol. 44 v. "20 de Agosto (sic) de 1856".

4). Don José Velarde fue Alcalde de 1er. Voto en 1780, Alc. de 2° Voto y Regidor en 1812. Cfr. AHT. Act. Cap. T. XI, p. 366.

5). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 40.

6). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 44, de un día. Ps. Bernabé Acosta y Doña Catalina Velarde, vecinos de la Ciudad.

7). Cat. Tuc. LD. 10, fol. 59. " Hija de los finados Don Joseph Molina y de Doña Tránsito Velarde". Recibió los Santos Sacramentos. Probablemente soltera s/s.

8). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 44. Ps. Don Bernabé Aráoz y Doña Catalina Velarde.

9). Cat. Tuc, LB. 5, fol. 143 v. Acta 733. Ps. Don Joseph Velarde y Doña María Josepha Villafañe.

10). Cat. Tuc. LD. 10, fol. 52. "Enterrado en la Iglesia Matriz. Hijo de Don Joseph Molina y Doña María Tránsito Velarde".

11). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 156, Acta 807. Ps. Don Gregorio Villafañe y Doña Josefa Peralta, vecinos de la ciudad.

12). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 125. Ps. Don Domingo Villafañe y Doña María Mercedes Molina, fieles de la Parroquia.

13). Cfr. Copia del texto original del testamento de Doña Petronila Molina Velarde, en el Archivo del Centro Cultural Rougés. "Fundación Lillo". Laprida 40, Tucumán. Ante el Escribano de Número, José Agustín Sal, y los Ts. Don Jorge Panerini, Don Carlos Siemel y Don Manuel Sarco, vs. de la Ciudad.

14). AHT. Testamento: Prot. 30. Serie A. Año 1865, fs. 78 a 80.

15). Nota (14). Ut supra.

16). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 60. Ps. Don José Gramajo y Doña Teresa Velarde, vecinos de la Pquia.

17). Archivo Gral. de Tucumán. Secc. Judicial, serie "B", Exp. 3 (a lápiz dice 43). Caja 163, fol. 11. Comienza su Testamento diciendo: "Confío en la honradez tanto de "mi" Elvira (Cossio), como "mi Ezequiel", hijo e hijos políticos: Federico y Manuel. "Menciona 9 hijos (vivos), Don Ezequiel, Dolores, Elvira, Lastenia, Manuel Felipe, Mercedes, Hortensia, Luisa y José.

Declara por sus bienes en primer lugar dice tener 30.000 pesos para sus hijos a repartir, además de un campo en "Santa Bárbara" de una legua y 3.078 varas e igual de fondo.También una casa en la calle Belgrano, su morada, de una cuadra y media de la Plaza Libertad. Un terreno en Monteros sobre el Río Grande de una legua de fondo. Un establecimiento de caña. Una Estancia en "la Ramada" de 13 Hectareas y media cuadras de frente, y 4 leguas de fondo y la casa habitación. Terrenos, etc. Declara por albaceas a su mujer, Elvira Cossio y Ezequiel (Molina Cossio) su hijo, y a los hijos políticos: Federico y Manuel.

18). Cat. Tuc. LD. 10, fol. 126 v. "Recibió los Santos Sacramentos, el Viático y la Extremaunción, de manos del Sr. Vicario Provisor, Don Moysés (sic) Aráoz".

19). Cat. Tuc. LM. 5, fol. 27. "Ts. Pedro Gramajo y Tránsito Molina".

20). Regidor de Los Llanos. Cfr. AHT. Act. Cap. T. X. fol. 56.

21). Cat. Tuc. LM. 3, fol. 97. Casaron el (1.2.1812) "Siendo padrinos: José Molina y María del Tránsito Velarde"

22). Reg. Civil de Tucumán, T° 4, serie 2, acta 78.b.

23). Cat. Tuc. LD. 9, fol. 75.

24). Cat. Tuc. LB. 16, fol. 42. Ps. Angel Bazón y Doña (......) (sic) Cossio.

25). Cat. Tuc. LD. 10, fol. 12 v.

26). Cat. Tuc. LD. 19, fol. 47 v.

27). Cat. Tuc. LB. 14, fol. 5 v. Ps. José Molina y Dolores Cossio.

28). Pquia. La Victoria LM. 4, fol. 55. "Casé a Ezequiel José de Molina, de 30 años, con Doña Amalia Muñoz de 26 años, nacida en Tucumán. Ts. de soltería: Don Luis A. Pérez y Don Tadeo Segundo Méndez. Ts. de casamiento: Don Rufino Cossio, casado con Susana Helguera de Muñoz, viudo. Todos vecinos de la Ciudad."

29). Cat. Tuc. LM. 49, fol. 78 v. Laurencio Leal Lobo era hijo legítimo de Simón Leal y de Clementina Lobo. Tenía Luisita Muñoz a la sazón 28 años, y Laurencio Leal, 34 años. Ps. Felipe Molina y Amalia Muñoz de Molina.

30). Páez de la Torre (h.), Carlos, Revista mensual CCC N° 161. Año 2000. "Los Cossio".

31). Cat. Tuc. LB. 30, fol. 24. El acta no dice los Padrinos.

32). Carlos Calvo, o.c. Tomo 5, pag. 197.

33). Cat. Tuc. LM. 23, fol. 47.

34). Cat. Tuc. LD. 19, fol. 78.

35). Apuntes de Ventura Murga, Nota N° 25.

36). Datos de la familia Colombres - López Mañán.

37). Pquia. La Victoria LB. 78, fol. 197. "Ps. Juan B. Terán y Felipe Colom-

bres Vallejo. Lo bautizó el P. Félix S. Alurralde".

38). Datos de familia. Ing. José Agustín Colombres López Mañán

39). Pquia. La Victoria. Tucumán. LM. 25, fol. 176. Ts. de soltería Guillermo Gallo y Eudaldo Granel. Casados por el Ilmo. Sr. Obispo Dr. Don Bernabé Piedrabuena. Ts. del matrimonio, Isaías Padilla y Amalia Muñoz, viuda. Vecinos de la Pquia.

40). Cat. Tuc. LB. 56, fol. 280. Ps. el Dr. Alberto Padilla y Elisa Frías de Bampere (viuda).

41). Cat. Tuc. LB. 42, fol. 299.

42). Cat. Tuc. LB. 138, fol. 192. Ptda. 590. Ps. Isaías Padilla y Elvira Padilla.

43). Los datos de esta familia me fueron informados gentilmente, por la Sra. Elvira Paz Posse, sus hijas e hijos (4.8.2002).

44). Cat. Tuc. LB. 135, f. 34. Acta 468. Ps. Juan Carlos Nougués y Lola Murga de Padilla.

45). Pquia. La Victoria Tuc. LM. 43, fol. 228. Acta 120. Exped. N° 40. Ts. Ramón D. Paz Posse y Dolores Alurralde, Sara P. de Molina y M.J. Molina.

46). Cfr. Nota (43).

47). Pquia. San Roque, LM. 15, fol. 65.

48). Pquia. San Roque Datos de flia.

49). Pquia. San Roque Datos de flia.

50). Cat. Tuc. LB. Cat. Tuc. LB. 169, fol. 17.

51). Cat. Tuc. LB. Cat. Tuc. LB. 170, fol. 476.

52). Cat. Tuc. Exp. Matrim° N° 185.

53). Pquia. La Victoria Tuc. LM. 1986, fol. 321.

54). Pquia. La Victoria Tuc. LM. 60, fol. 141.

55). Pquia. San Roque LB. 3, fol. 104.

56). Cat. Tuc. LB. 135, fol. 34, acta 469. Ps. Julio López Mañán y Amalia Muñoz de Molina, vs. de la ciudad.

57). Cat. Tuc. LM. 56, fol. 438, ptda. 45. Ts. Dante Bertini y Sara Padilla.

58). Pquia. La Victoria (6.9.1974), LM. Tomo 52, año 1974, fol. 100.

59). Falleció en la Capital, 23.5.1973. Datos de familia.

60). Casó en Convento de San Francisco. Anotado en la Catedral de Tucumán LM. 55, fol. 239, acta 14.

61). Pquia. La Victoria LM. 49, fol. 242. Ts. Don Luis Irrázabal de Bassols, Bernardo Colombres, Doña Marta C. de Arco, Cora Cruz Prats Irrázabal.

62). Pquia. La Victoria LB. 130, fol. 57, acta 170. Ps. Don Pedro Colombres y María Beatriz Cruz Prats.

63). Pquia. San Roque LB. 3, fol. 260.

64). José Ignacio de Jesús Molina n. 2.X.1997.

65). Cat. Tuc. LB. 136, fol. 35. Ps. Amalia Molina y Javier Padilla.

66). Cat. Tuc. LM. 56, fol. 99. Ts. Manuel Felipe Molina y Don Cristino R. Alvarez, vs. Cat. Doña Sara Padilla de Molina y Doña Zulema S.M. de Posse.

67). Cfr. Nota (13).

68). Cat. Tuc. LM. 14, fol. 251 v. No figuran padrinos.

69). Archivo Tribunales Exped. 3, Caja 950, Serie C, foja 257. Testamento de Dolores Molina Cossio.

70). Cat. Tuc. LM. 8, fol. 36 v. Ts. Don Rufino Cossio y Doña Elvira Cossio, vs. de la Catedral. Matrimonio sin velación.

71). Cat. Tuc. LB. 14, fol. 251 v. Ps. Don Ramón Laguna y Doña Josefa Molina.

72). Cat. Tuc. LM. 8, fol. 31 v. Ts. Don Crisanto Garmendia y Don Emidio

Salvigni. Dispensados de las canónicas moniciones. Las fechas de Carlos Calvo están equivocadas. Tuvieron sucesión.

73). Calvo, Carlos "Nobiliario del antiguo Virreinato del Río de la Plata". Librería y Editorial "La Facultad". Bernabé y Cía. Florida 359. Bs. As. 1936, Tomo I, pág. 370.

74). Cfr. "Bibliotecas públicas Municipales de la Ciudad de Bs. As". Arnaldo Ignacio Adolfo Miranda. Cuadernos de la Municipalidad de Bs. As., N° 62. Año 1996. Pág. 90 a 101. La familia Helguera Molina. Cfr. También Jacinto Yaben. Tomo II, pp. 44, 45.

75). Cfr. Calvo, Carlos, o.c. Tomo I, fol. 370.

76). Cat. Tuc. LB. 20, fol. 181.

77). Testamento 5.1.1922. Sucesiones AGN, Reg. 187, fol. 890 de 1939. Bs. As. Notario Jorge Guerrico 20. 5. 1939. Entre los bienes declara, la mitad "pro indiviso" de la Estancia Santa Bárbara en el Dep. de Los Aguirre. Dep. Cap. Tuc. Un terreno en esta Capital, situado en Talcahuano 1261 a 1265, en el cual se edifica actualmente mi casa habitación. Nombro albacea a mi hijo Dr. Federico Helguera (h.). Una Estancia de caña de 2.450 Hectareas y 4 solares de Elvira Molina Cossio en Tucumán.

78). Cfr. Nota (74).

79). Cat. Tuc. LM. 21, fol. 187.

80). Calvo, Carlos, Tomo I, o.c., p. 370.

81). Calvo, Carlos, Tomo I, o.c., p. 370.

82). Cat. Tuc. LD. 9, fol. 75.

83). Agradecemos los informes sobre esta familia, a Doña Celia Avellaneda de Ibarreche.

84). Cat. Tuc. LB. 15, fol. 93 v. Bautismo de Lastenia Molina Cossio. "de 16 días". Ps. Don Vicente Pérez y Doña Petrona Cossio.

85). Arch. Tribunales Tucumán. Testamento de Lastenia Molina Cossio, del 30.6.1927, Exp. 15, Caja 213. Serie E, foja 42.

86). Cat. Tuc. LM. 8-9, fol. 96. Ts. Remigio Colombres. Pbro. Don Bernardino García.

87). Información del Dr. Raul Cossio Etchecopar.

88). Biografía de "Augusto Etchecopar". Dr. Pedro Fernessole F.V.D. Edit. FVD, Alsina 824, Buenos Aires 1949.

89). Arch. Gral. Tucumán. Secc. Jud. Serie C. Exp. 33. Caja 72, 16 folios.

90). Cat. Tuc. LB. 26, fol. 95. No figuran padrinos.

91). Cat. Tuc. LM. 28, fol. 35. Ts. Don Cesar Cossio, casado, y Don José Molina, soltero.

92). Cat. Tuc. LM. 1875, fol. 182.

93). Cat. Tuc. LB. 30, fol. 24. No figuran padrinos.

94). Cat. Tuc. LB. 30, fol. 24. No figuran padrinos.

95). Cat. Tuc. LB. 30, fol. 249. No figuran padrinos.

96). Cat. Tuc. LB. 24, fol. 27.

97). Cat. Tuc. LM. 38, fol. 116. Ts. Julio Caínzo, Alejandro Mariño, Brígida Terán y Lastenia Etchecopar.

98). Cat. Tuc. LB. 33, fol. 100.

99). Pquia. La Victoria LM. 25, fol. 462. Ts. declarantes: Alejandro Mariño y Justino Posse, casado. Ts. de Iglesia, Máximo Etchecopar, casado con Angeles Colombres de Paz, viudo. Informe de Celia Avellaneda de Ibarreche.

100). Cat. Tuc. LB. 138, fol. 94, acta 395.

101). Cfr. Guía Social "Libro Azul". Establec. Gráficos "Continental". Avellaneda 15. Año 1956, pag. 242. Vive en Buenos Aires en Callao N° 2065.

102). Cat. Tuc. LB. 36, fol. 275.

103). Cat. Tuc. LD. 19, fol. 204.

104). Cat. Tuc. LB. 15, fol. 218. Bautizada con el nombre: " Doña Josefa del Tránsito Ortensia Molina".

105). Cat. Tuc. LD. 8, fol. 252 v. "de 3 años y dos meses".

106). Cfr. Ventura Murga. "Apuntes" o.c. pág. 17.

107). Cat. Tuc. LB. 16, fol. 42. Ps. Angel Bazán y Doña (....) (vacío) Cossio.

108). Cat. Tuc. LD. 18, fol. 97.

109). Cfr. Ventura Murga. "Apuntes" o.c., pág. 17.

110). Cat. Tuc. LB. 16, fol. 265. "de dos años, un mes y 8 días". Había bautizado por necesidad, Don Domingo Berón.

111). Cat. Tuc. LM. 10, fol. 84. "Ts. Don Benjamín Martínez y Luis Bascari. También Don Napoleón Gallo y Doña Elvira Cossio". "Don Santiago Gallo era hijo del finado Don Vicente Gallo y de Doña Delfina Terán"

112). Cat. Tuc. LB. 16, fol. 81. No figuran Padrinos. Sacerdote bautizante, Fr. Ant° Romero.

113). Arch. Tribunales, Exped. 6, Caja 2829. Serie E, foja 132.

114). Cat. Tuc. LB. 29, fol. 11.

115). Cat. Tuc. LM. 32, fol. 200.

116). Cat. Tuc. LB. 30, fol, 181. Ps. Napoleón Gallo y Doña Elvira Paz, vs. del Curato.

117). Cat. Tuc. LB. 34, fol. 27. No figuran Padrinos.

118). Cat. Tuc. LB. 36, fol. 276. No figuran Padrinos.

119). Cat. Tuc. LB. 37, fol. 372.

120). Cat. Tuc. LB. 42, fol. 40.

121). Cat. Tuc. LB. 42, fol. 299.

122). Cat. Tuc. LB. 64, fol. 392.

123). Cat. Tuc. LB. 76, fol. 14.

124). Cat. Tuc. LB. 16, fol. 468 v. No figuran Padrinos.

125). Cat. Tuc. LB. 12, fol. fol. 83. Con dispensa de consanguinidad. Ts. Don Manuel Caínzo y Don Federico Helguera, Don José María Méndez y Doña Elvira Cossio.

126). Cfr. Ventura Murga. "Apuntes" pág. 18.

127). Cat. Tuc. LD. 10, fol. 12 v.

128). Cat. Tuc. LD. 10, fol. 47 v.

129). Cat. Tuc. LB. 20, fols. 54 y 55. No figuran Padrinos. Bautizó D. Estratón Colombres.

130). Cat. Tuc. LM. 28, fol. 122. Ts.: Don Jerónimo Helguera y Don Emidio Rodríguez, vs. de la Cd. Y también Ts.: Don Emilio Sal, viudo, y Doña Dolores Molina de Caínzo, ns. de la Cd.

131). Cat. Tuc. LB. 22, fol. 220 v. "Erminia, era hija legítima de Don Emilio Sal y de Doña Erminia Rodríguez".

132). Cfr. Ventura Murga. "Apuntes", pág. 18.

133). Cat. Tuc. LB. 18, fol. 53. No figuran Padrinos. Recibió bautismo de socorro.

RAMA OCTAVA (OBISPO MOLINA) Tucumán

Mons. Dr. JOSE AGUSTIN MOLINA VILLAFAÑE

Aclaración de fechas.

No hay constancia en la Catedral de Tucumán, sobre la partida de bautismo del Dr. José Agustín de Molina Villafañe. Don Ventura Murga, sostiene con razón, que atendidos los datos que ofrece la "libreta familiar" escrita por el mismo Obispo Molina, dicho Prelado nació el 29 de Agosto de 1773 en Tucumán. Dato que deriva de la fecha de defunción (29 de Agosto 1820) de su hermano José Miguel Molina Villafañe, transcripta en dicha "libreta", pues allí el Obispo afirma que su cumpleaños coincidió dolorosamente con el día de la muerte de su hermano Jose Miguel: "El mismo día, y la misma hora casi, en que yo nací". Y agrega que su hermano murió "a los 48 años y 11 meses cabales a las 8 de la noche" (1).

Respecto a la fecha de la muerte del Obispo Don José Agustín Molina, pienso que no hay dudas: fue el día 1° de Octubre de 1838, como consta expresamente en los documentos testamentarios, y de sus funerales (2). Además es unánime el acuerdo de todos los genealogistas e historiadores en este punto: Juan M. Garro en "Páginas dispersas" p.111, Don Ventura Murga (Apuntes sobre la flia. Molina, pag. 4), Enrique Udaondo, (3) Carlos Páez de la Torre (h) (4), etc.

Hay un detalle que puede generar confusión. En el Indice de Difuntos N° 7 de la Catedral tucumana, dice con claridad que "Jose Agustín Molina falleció en 1838, Libro 7° Difuntos, fol. 110". Pero al buscar esa partida en el Volumen de Difuntos correspondiente N° 7, y en el folio 110, no se encuentra transcripta la partida del Obispo, aunque todos los asentamientos de ese folio corresponden al año 1838. En cambio está pegado un trozo de papel (con posterioridad) firmado por el Cura Santillán, donde, no con números sino con letras, y una claridad perfecta dice lo siguiente:

"El año del Señor de Mil ochocientos CUARENTA y OCHO, el día primero de Octubre, murió el Ilmo. Sr. Obispo de Camaco y Vicario Apostólico de Salta, Dr. Don José Agustín Molina, de edad de 65 años, un mes y días. Se confesó y recibió la Santa Unción, y no se le dió el Santo Viático por que su enfermedad no dió tiempo. Esta Partida no se apuntó en el cuerpo de este libro por un olvido natural" La nota está escrita por el mismo Párroco y firmada: "Cura y Vicario Foraneo, Don José Cornelio Santillán".

Si no estuviera a la vez tan claro todo el Testamento, (Año 1838) funerales, entierro, etc. "Hubiera preferido equivocarme con el Libro de la Catedral", pero Santillán anotó, fuera de tiempo, la partida de defunción. Esto hubiera inducido a error importante a muchos, de no haber existido otros documentos de contralor, y la categoría documental de un Testamento.

El Obispo Molina, por sus dotes personales y virtud, ha sido figura relevante de esta familia. Era hijo legítimo de Don José Molina López (Villagra) y de Doña María Josefa Villafañe, ambos de antiguas familias de Tucumán. Su retrato pintado por el pintor Ignacio Baz, ha sido reproducido varias veces. Parece que el oleo original lo posee una rama de los Molina de Buenos Aires. Fue uno de los sacerdotes

más ilustrados de su época, se destacó como escritor, poeta y orador sagrado. Ordenado sacerdote en el límite mínimo de la edad canónica, 23 años, el 9 de noviembre de 1796, de manos del Obispo de Buenos Aires, Don Angel Mariano Moscoso. Hubo de pronunciar una oración patriótica con ocasión de la función a la Virgen de la Merced, patrona del Ejército, después de la batalla de Tucumán en 1812, en cuya ceremonia estuvo presente el General Belgrano y los jefes y oficiales del ejército (5).

Entre sus títulos se cuentan: Graduado en Chuquisaca en 1789. Doctor en Teología en Córdoba 1795. Elegido Diputado de Tucumán el 27.6.1810. Juró su cargo en Buenos Aires el 1.XI.1810. Juez Hacedor del Obispado de Salta en Tucumán el 10 de Marzo de 1803 (6). Fue Vicario foraneo de Tucumán y Apostólico de Salta el año 1826, erigido como Obispo en esta última provincia, por la Bula de S:S: Gregorio XVI, quien le instituyó Obispo de Camaco "In partibus Infidelium", en el año 1826.

En el año 1816 fue nombrado prosecretario del Congreso de Tucumán, cuyo cargo desempeñó al lado de su inseparable amigo Fray Cayetano Rodríguez. De él hace un elogio póstumo al saber de su fallecimiento el 21 de Enero de 1823 en Buenos Aires. En su "Libreta" de anotaciones familiares escribe:

"El M.R.Fr.Cayetano José Rodríguez, Lector Jubilado, de la Orden de San Francisco, etc.,Teologus, Orator, Poeta. *Virtutis eulam hominum amicisimus*. Fue el primero y más íntimo de mis Amigos, mantuvimos siempre una correspondencia estrechísima, cultivando nuestra Amistad con ella por espacio de 29 años. La Patria, La Religión, La Humanidad, las musas deben llorarlo hasta el sepulcro, su tiernísimo Amigo, hermano - en el afecto - y constante admirador de su soberano talento. José Agustín Molina. (Rúbrica) (Abajo) Misas por su alma |||||||||........" (sic) (7) (Las rayas verticales son un recordatorio personal, escrito tildado en su "Libreta", donde anota las Misas que iba ofreciendo por el alma de su amigo).

En 1825 influyó para que se sancionase como ley fundamental, que la Religión Católica Apostólica Romana, es el culto oficial en la provincia de Tucumán.

Molina profesó gran devoción por San Francisco, y fue miembro Terciario en 1826. Desde 1801 figura su nombre en los registros como predicador en las funciones de los terciarios. Murió en su ciudad natal de Tucumán. Escribió villancicos navideños, poesías piadosas y patrioticas de mérito, recogidas en folletos y en "La Lira Argentina", y otras en antologías. Esas canciones de Navidad cantaron sus sobrinos nietos por muchos años, como confirma haberlas escuchado en la Navidad de 1870, José R. Fierro. De el se ha dicho: "Fue Prelado virtuoso, buen ciudadano, buen amigo, amante de su patria, celoso de sus derechos, de sus libertades y de sus glorias" Sus exequias se hicieron en la Iglesia de San Francisco en cuyo presbiterio se conservan sus restos, frente al altar Mayor, con una lápida e inscripción que él mismo diseñó. En esa lápida casi borrada ya por los años, figura la imagen piadosa de un "Niñito Dios" que el pidió se grabara, como prueba de su profunda devoción. A menudo llevaba en su baul de viaje, el "Ñatillo" (Niño Dios) de su sobrina nieta Justiniana Ugarte. Su corazón embalsamado se guarda en una redoma de cristal (8).

Figura destacada en la Provincia de Tucumán, y también a nivel nacional, ha sido objeto de diversas biografías y estudios. Don Vicente O. Cutolo transcribe una abundante Bibliografía (9). En el (Apéndice) incluimos su Testamento y otros cu-

riosos documentos, como las honras fúnebres que ofrecen gran interés para conocer las costumbres de la época.

Vale la pena leer (por lo pintoresco) el Apéndice documental que transcribimos al fin de este trabajo, sobre el Obispo Molina, en lo referente al sepelio, gastos y pormenores del funeral solemne en la Catedral de Tucumán. Además de los pleitos suscitados después, por tales motivos.

NOTAS RAMA OCTAVA EL OBISPO MOLINA (Tucumán)

1). Archivo Terán Etchecopar, en poder del Dr. Gastón Terán, Bs. As. El autor de estas lineas posee una fotocopia de la "Libreta" del Obispo Molina, con varios documentos, remitida gentilmente por el Sr. Terán (q.e.p.d.), junto con otras copias de retratos familiares.

2). AHT Secc. Judic. año 1844, Serie A, Exp. 18, Caja 81.

3). Udaondo Enrique de. "Crónica histórica de la Venerable Orden Tercera de San Francisco en la República Argentina". Edit. Sebastián de Amorrortu. Riobamba 522., Bs. As. 1920, pags. 561 ss.

4). La Gaceta (1.X.1990). Cfr. también la nota adherida en el LD de Difuntos N° 7, fol. 110. cuya. fotocopia se recoge en el Apéndice final.

5). Udaondo Enrique de, "Diccionario Biográfico Argentino", Edit. Coni. Perú 685. Buenos Aires 1938, pag. 688.

6). AGN Bs. As. Tomás de Razón 1740 - 1821, Libro 6, fol. 86 v.

7). Archivo Terán Etchecopar, o.c.

8). Udaondo, Enrique de, "Crónica histórica...." o.c. pag. 562. Y C. Paez de la Torre (h.), en La Gaceta: "Apenas ayer", "La Navidad del Obispo Molina", pag. 18.

9). Cfr. Cutolo, Vicente. "Nuevo Diccionario Biográfico Argentino" o.c. T° IV°, p. 596.

RAMA NOVENA (MUÑECAS - MOLINA) Tucumán - Bolivia

MARIA JOSEFA MOLINA VILLAFAÑE

Nacida por 1772. Falleció en Tucumán el 18 de Setiembre de 1842 a los 66 años (1). Celebró matrimonio en el mismo lugar, el 20 de Diciembre de 1800 (2), con Don JUAN MANUEL de las MUÑECAS y ALURRALDE, nacido en San Miguel de Tucumán por 1774, Teniente de la 2ª. Cía. de voluntarios de Caballería en las Invasiones inglesas. Capitán (1807), Síndico procurador (3) y comerciante, quien terminó radicándose en La Paz, ocupándose en este último menester. Era hijo de Don Juan José de las Muñecas y Arzabe, de origen vasco, y de Doña María Helena de Alurralde y Villagra. (Cfr. Corominas J., "Los Vascos en Argentina" T. 3, p 247)

Para "desánimo" de genealogistas este matrimonio tuvo, entre otros, tres hijas llamadas Cornelia.

Fueron sus hijos (exceptuado el orden de nacimientos):

A. Da. Cornelia Josefa MUÑECAS MOLINA, bautizada en Cat. Tuc. el 18 de Setiembre de 1801 de 3 días (4). Casó muy joven, en Diciembre de 1815, con Don Domingo Martínez, Sargento Mayor, y dejaron sucesión. Cornelia Josefa tuvo larga vida, falleciendo en Tucumán el 26.8.1890 (5).

B. Da. Cornelia Lucía MUÑECAS MOLINA, bautizada en Cat. Tuc. el 17 de Setiembre de 1802 de 2 días (6), era hermana melliza de la siguiente, Cornelia Cipriana, Testó el 17 de Noviembre de 1885. Murió soltera el 18 de Junio de 1888 (7).

C. Da. Cornelia Cipriana MUÑECAS MOLINA, bautizada, de 2 días, junto con su hermana Cornelia Lucía el 17 de Setiembre de 1802 (8). Esta, otorgó testamento el 25 de Junio de 1873, muriendo soltera (Cfr. Apéndice).

D. Don Elías José MUÑECAS MOLINA, nacido el 19 de Julio de 1809, recibió oleo y crisma en Cat. Tuc. el 29 de Agosto de 1809 (9). Ps. Don Manuel María Mori y Doña Angela Muñecas. En 1839, residió en la Paz y se ocupó en el comercio.

E. Don Juan José Jacinto MUÑECAS MOLINA, b. en 12 Setiembre de 1804 Cat. Tuc. (10). Emigró a La Paz (Bolivia), donde murió siendo soltero el 11 de Diciembre de 1867.

F. Don Torcuato José MUÑECAS MOLINA, b. el 24 de Mayo de 1807 en la Cat. Tuc., de un día (11). Ps. Don José Gramajo y Doña María Mercedes Molina.

G. Da. Juana Josefa MUÑECAS MOLINA, n. el 13 de Octubre de 1810, fue bautizada en la Cat. Tuc. de 8 días (12) Ps. Don Solano Peña y Doña Manuela García. Sacerdote bautizante: Don Bernardino García. Testó en Tuc. el 28

de Marzo de 1884. Murió soltera, siendo sepultada el 16 de Junio de 1899. (Cfr. Corominas J. o.c. pp. 244 a 250)

H. Don Miguel MUÑECAS MOLINA, el año 1862 residía en Bolivia.

NOTA: Don Juan Manuel de las Muñecas, tuvo un hijo extramatrimonial en La Paz con Da. Andrea HIDALGO, llamado Don Luis de las MUÑECAS e HIDALGO. (Cfr. Corominas, J. Ibidem, o.c., p. 249). Don Juan Manuel fue hermano del cura patriota Don Ildefonso de Las Muñecas, cuyo nombre lleva una calle en S.M. de Tucumán.

NOTAS RAMA NOVENA, MUÑECAS - MOLINA (Tucumán-Bolivia)

1). Cat. Tuc. LD. 7, fol. 165 v.

2). Cat. Tuc. LM. 3, fol. 52 v. Ts. Don Domingo Villafañe y Don Pedro Gramajo, Don Juan Manuel de las Muñecas, fue Teniente de Caballería Real Despacho en 15 de Abril del año 1803. Ejerció el comercio en Bolivia, donde vivió los últimos años. (Cfr. Corominas Jorge "Los vascos en Tucumán". Edic. de la Fundación Juan de Garay. Tomo III, Bs. As. 1996, pp. 244 a 250).

3). AHT. Act. Cap. 1809, T. X, p. 293 v.

4). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 2. Don José Molina y Doña María del Tránsito Velarde.

5). Moyano Aliaga, Alejandro. "Don Jerónimo Luis de Cabrera", o.c. pag. 718.

6). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 12 v.

7). Moyano Aliaga, Alejandro, "Don Jerónimo Luis de Cabrera, o.c. pag. 718.

8). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 12.

9). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 91 v y 93 v. Bautizados "de necesidad" el 19 de Julio de 1809. Bautismo solemne el 17 de Setiembre de 1809. Ps. Don Manuel Mori y Doña Angela Muñecas, fs. de la Catedral.

10). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 29 v. Ps. Manuel Reboredo y Doña María Antonia Guerra.

11). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 63. Ps. Don José Gramajo y Doña María Mercedes Molina.

12). Cat. Tuc. LB. 9, fol. 50 v., de 8 días. Ps. Don Solano Peña y Doña Manuela García. Pbro. bautizante: Don Bernardino García.

RAMA DECIMA (GRAMAJO - MOLINA) Tucumán

MARIA DOLORES (2ª) DE MOLINA VILLAFAÑE

Debió nacer en Tucumán por el año 1761. Habida cuenta la Carta de Dote de su madre: Doña María Josefa de Villafañe (1757) y sus hermanos mayores que son: Ramón, Miguel, y Joseph Nicolás, nacidos (dos de ellos) en 1757 y 1759. Y el inmediato menor, Manuel Felipe, nacido en 1763. (Cfr. el Testamento del padre de María Dolores: Don José Molina) (Apéndice). Falleció el 21 de Febrero de 1842 (Cat.Tuc.) (1) Casó en la Iglesia Matriz de Tucumán, el primero de Abril de 1783, con Don PEDRO BERNABE GRAMAJO ARGAÑARAS, siendo Ts. Don Manuel Erazu y Doña Mariana Bazán (2).

Don Pedro Bernabé, fue bautizado en la Catedral de Tucumán el 30 de Setiembre de 1756 (3), era hijo de Don Juan Felipe Gramajo, finado a los 81 años, (Cat. Tuc.) el 25 de Marzo de 1806 (4), y de Doña Isabel Argañarás, fallecida de más de 70 años, el 11 de Mayo de 1799, y enterrada en la Merced (Reg. Cat. Tuc.) (5). Don Pedro Bernabé era Capitán del Regimiento de Milicias de Tucumán (15.4.1803), Alcalde Ordinario de 2° Voto el (2.V.1804) (6), y Alcalde Ordinario de 1er. Voto en el mismo año (7). Poseía entre otros muchos bienes, una Estancia en Chicligasta - «La Arcadia» - que heredaron sus hijos. Murió el 7 de Setiembre de 1823, sin testar. No obstante "post mortem" se nombraron peritos partidores y adjudicadores de sus bienes, con Inventario y repartición de los mismos (Cfr. Apéndice). Años después, murió Doña María Dolores Molina, que hizo testamento el 30 de Marzo de 1843 (8), dejando como herederos a sus 9 hijos y poniendo por albaceas a sus hijos, Don Pedro Gramajo, Doña Isabel y Don Anacleto Gramajo. Fueron sus hijos:

A. NARCISA IGNACIA GRAMAJO MOLINA, b. Cat. Tuc. 31.X.1786 (9), casada con Don Francisco Ugarte (10).

B. MARÍA INÉS GRAMAJO MOLINA, bautizada de 3 meses, en la Cat. de Tuc. el 1 de Mayo de 1788 (11). Contrajo matrimonio con Don Rufino Cossio Villafañe, en la misma Catedral, el 19.2.1827 (12), con dispensa de afinidad y consanguinidad "ex cópula lícita» (Cfr. Partida en Nota) (13) Don Rufino había tenido un matrimonio anterior (1.2.1812) y cuatro hijos (131), con una hermana de María Inés, llamada Juana Rosa Gramajo Molina, la cual por haber nacido en 1790, tenía 22 años al celebrar ese matrimonio. En cambio María Inés Gramajo, entró en el segundo matrimonio de Rufino con 39 años de edad. "Falleció en 1860" (Cfr. Test° fol. 1) No hemos encontrado en los Libros de la Catedral ninguna constancia de la fecha de fallecimiento de Juana Rosa, porque hay una lamentable laguna (falta en Cat. LD 1813 a 1828). Fue en ese tracto, cuando murió con seguridad. Juana Rosa. Rufino y María Inés tuvieron sucesión: una hija, María, que murió de 7 meses (4 de Mayo de 1832. No figuran Padrinos. Firma la Partida Don José Colombres) (14). Doña María Inés Gramajo Molina de Cossio Testó en 1860 (Cfr. Apéndice) y falleció en Tucumán (14.2.1860)

Don Rufino de Cossio y Villafañe, era hijo de Don Francisco de Cossio y de la Herrán, nacido en Santillana (Cantabria) y venido al Río de la Plata. Des-

de allí vino al Tucumán y casó con Doña Manuela de Villafañe y Aráoz, natural de esta ciudad (15). Don Rufino de Cossio, "falleció en Tucumán, de 60 años y algunos meses, el 9 de Octubre de 1849. Casado en segundas nupcias con Doña María Inés Gramajo. Recibió los Santos Sacramentos" (16).

Como se induce por una carta angustiosa de Dolores Molina a su hermano el Obispo Molina, pudo haber algún conflicto al celebrar el casamiento de Rufino con su cuñada María Inés, del que no tenemos noticia concreta, pero sí indicios. Doña Elvira Cossio de Quesada, conserva ese documento autógrafo y gracias a su gentileza pudimos transcribirlo. (Cfr. Apéndice).

C. JUANA ROSA GRAMAJO MOLINA, b. Cat. Tuc. 1.IX.1790 (17), casó con Don Rufino Cossio Villafañe, con dispensa de consanguinidad el 1.2.1812 (18). Con él tuvo cuatro hijos (19):

a) Bernardina Cossio Gramajo, n. en Tucumán el 20.5.1813. Casó en la Cat. el 28.3.1833, con el Coronel Manuel Alejandro Espinosa Stefani, nat. de Bs. As., radicado en Tucumán donde fue Gobernador (1852 – 1853), y falleció en la batalla de Arroyo del Rey (21. 2.1853), c/s.

b) Elvira Cossio Gramajo, casada el (19.10.1842) con Ezequiel Molina Velarde. c/s.

c) Dolores Cossio Gramajo, casada el (25.12.1848) con Juan Manuel Méndez Moure, c/s.

d) Rufino Cossio Gramajo, casado el 10.10.1859 con Dorotea Paz Terán. El nombre completo sería "Don Patricio Rufino José Agustín Cossio".

D. CASTA ISABEL GRAMAJO MOLINA, b. de 3 días, Cat. Tuc. 2.VII.1792 (20).

E. JOSÉ CARLOS GRAMAJO MOLINA, b. Cat. Tuc. 8.XI.1792 (21).

F. ANACLETO GRAMAJO MOLINA, b. de nec. 13.VII.1794, oleado en la Cat. de Tuc. 6.8.1794 (22). Se casó en la Pquia. de San Nicolás de Bari de Buenos Aires "el día 1 de Abril de 1819. "Era hijo legítimo de Don Pedro Bernabé Gramajo y de Doña Dolores Molina. Anacleto se casó con Doña Vicenta ESPINOSA de los MONTEROS, n. en la Ciudad de Buenos Aires, hija legítima de Don Manuel Espinosa de los Monteros y de Doña Josefa Deogracias Estéfani Banfi. Testigos, entre otros, Don Manuel Espinosa de los Monteros y Doña Narcisa Ignacia Gramajo de Ugarte" (23).

G. MANUELA GRAMAJO MOLINA, b. 18.1.1797 en Cat. Tuc. (24), fue casada con Don Tomás Antonio UGARTE (25). Este fue también bautizado en la Catedral, el 20.7.1800 (26). Casados por 1820 (Cfr. Cat. citas ut infra) Entre otros, fueron hijos suyos: Francisco Ugarte Gramajo, bautizado el

25.I.1832, junto con su mellizo, Luis Pompeyo Ugarte, nacidos en la misma fecha, Tomás Ugarte c.c. Lisandra García (Cat. Tuc. LB. 10, fol. 73 v, y LM 10, fol. 33).

H. PEDRO PRUDENCIO GRAMAJO MOLINA, b. 30.IV.1799 de 3 d., en Cat. de Tuc. (27). Diputado da la Sala de Representantes en 1836 y 1838. Casó con Doña Francisca Ramona TALAVERA OLIVERA, nacida en Santiago del Estero, el 31.8.1806 (28) siendo hija de Don José de Talavera, natural de España, y de Doña Mauricia Olivera, vecinos de Santiago del Estero (29).

I. LAUTARO GRAMAJO MOLINA (30) (sin más información)

NOTAS RAMA DECIMA GRAMAJO - MOLINA (Tucumán)

1). Cat. Tuc. LD. 7, fol. 153. "Murió Doña Dolores Molina, de edad avanzada. Recibió los Santos Sacramentos. Viuda de Don Pedro Gramajo".
2). Cat. Tuc. LM. 3, fol. 2 v.
3). Cat. Tuc. LB. 2, Acta 624.
4). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 146.
5). Cat. Tuc. LD. 4, fol. 80.
6). AHT. Act. Cap. Año 1804. T. X, fol. 171. Proc. Gral. 1792 y 1804, T. IX, f. 211 v, Alc. de Barrio 1793, T. IX, fol. 233 v.
7). Moyano Aliaga, Alejandro, "Don Jerónimo Luis de Cabrera", o.c. pag. 718.
8). AHT. Secc. Judic. Caja 80, Exp. 4, fs. 1 a 15. Testamento de Dolores Molina de Gramajo.
9). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 23. Acta 143. Ps. Don José Molina y Doña Josefa Argañarás.
10). Arch. Gral. Tuc. Serie A. Exp. 2, Caja 65. Año 1825 - 1826, fol. 5.
11). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 34, Acta 215. Ps. Don José Gramajo y Doña Gregoria Gramajo.
12). Cat. Tuc. LM. 5, fol. 8. (Cfr. texto en Nota 11. Ut infra)
13). Texto completo de la partida de casamiento, de Inés Gramajo con Rufino Cossio.

"En la Catedral de Tucumán el día 19 de Febrero de 1827, dispensadas las Proclamas y el impedimento de Afinidad en primer grado, resultante "ex cópula lícita", y el de consanguinidad en 3° y en 2° de linea transversal, por el Sr. Provisor Vicario Capitular Gobernador del Obispado, Don José Gabriel Figueroa y el Dr. Don (José) Agustín Molina con mi licencia: Desposó "In facie Ecclesiae", a Don Rufino Cossio (Villafañe), viudo de Doña Juana Rosa Gramajo Molina, con Doña (María) Inés Gramajo (Molina), hija legítima del finado Pedro Gramajo y de Doña María de los Dolores Molina. Y para que conste lo firmé. Mtro. Francisco Xavier Thames." (Cat. Tuc. LM 5, fol. 8)

NOTA. Se presta a una cierta confusión el término aquí empleado, que con letra clara dice: dispensados "ex cópula lícita", en la partida de matrimonio arriba transcripta, sobre todo si además se asocia con la carta, bastante dramática y algo confusa, que remite Doña Dolores Molina Villafañe a su hermano el obispo José Agustín Molina. (Cfr. Apéndice final).

Es preciso aclarar el concepto canónico de Afinidad: "el parentesco que nace entre un casado con los consanguíneos de la otra parte", es decir entre el marido y las hermanas de su mujer, o sea sus cuñadas. Además con su suegra, con las hijas de sus cuñadas o cuñados, etc. Igualmente el parentesco que nace entre la mujer y los consanguíneos de su marido.

De la afinidad deriva entre las partes un Impedimento de importancia variable, llamado «de publica honestidad", que tiene una cierta lógica: la defensa de la familia y de la fidelidad. Ya existía en el antiguo Derecho Romano. Después, el Derecho Bizantino amplificó su dificultad, digamos que exageradamente. Se me antoja que por razones análogas haya quedado, en castellano, el término: "Una discusión bizantina" o sea una argumentación complicada.

En el siglo IX (año 882), primero en Francia y más tarde en todo Occidente, se consideró que el origen de la figura juridica de la "Afinidad", nacía más por la consumación del matrimonio, que por el contrato matrimonial, ya que en el Matrimonio los cónyuges se hacen "una sola carne": "caro una" (Génesis, 2, 24). Es como convertirse, a través de esa unión, en pariente de los consanguíneos del otro. Así se acuñó este término, muy del estilo de los antiguos canonistas, de "cópula lícita" y "cópula ilícita".

En este caso el casamiento que se celebró, fué "lícito y válido", porque previamente se dispensaron los dos impedimentos que tenía: el de Consanguinidad y el de Afinidad. Reconozcamos que no siempre las palabras son claras, ni afortunadas.

Es decir se concedió la Dispensa que se requería para casarse Rufino Cossio con su cuñada, María Inés Gramajo Molina, hermana de su primera mujer, Juana Rosa Gramajo Molina, ya difunta. No porque hubiera mediado una "intimidad irremediable" (la carta de María Dolores se parece a eso), sino porque iban a entregarse plenamente con todas las dispensas del caso: "Ex cópula licita". Había además otro impedimento de consanguinidad dispensable, dado que los futuros cónyuges, además, eran primos segundos entre sí. En honor a la verdad, la ciencia genética de hoy, (y la Iglesia de siempre), no aconseja (por motivos eugenésicos) los enlaces entre consanguíneos. Sobre todo cuando se repiten mucho.

En la actual disciplina canónica (25.I.1983) de Juan Pablo II°, los Impedimentos por Afinidad han sido simplificados y atenuados, también desde el anterior Código de Derecho Canonico de Pío X° (1918).

Cfr. "Principios de Teología Moral" Tomo III. Antonio Lanza y Pietro Palazzini. Págs. 610 a 613. Edit. Rialp S.A. Madrid 1958.

14). Cat. Tuc. LD. 7, fol. 50 v. Nota: Ojo que el folio 50 v, (por desorden del Libro original) hay que buscarlo antes del fol. 39.

15). Carlos Calvo, Tomo 5, pag. 197.

16). Cat. Tuc. LD. 7, fol. 132 v.

17). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 53 v, acta 335. Ps. Don Miguel Molina y Doña Pilar García.

18). Cat. Tuc. LM. 3, fol. 97. Ps. Don José Molina, y Doña María del Tránsito Velarde.

19). Cfr. Nota (13).

20). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 66, acta 403. Ps. Don José Gramajo y Doña Mercedes Molina.

21). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 77 v, acta 454.

22). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 92, acta 515. Ps. Don Agustín Muñoz y Doña Margarita Gramajo. Bautismo "de necesidad" el 13 de julio de 1794.

23). Cfr. Pquia. de San Nicolás de Bari de Buenos Aires. LM. 1817 a 1827, fol. 339. Manuscrito del Libro parroquial cedido por Don Carlos Jaúregui Rueda.

24). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 652. Ps. Pedro Gramajo y Doña Dolores Molina.

25). Arch. Gral. Tuc. Serie A, Exp. 2, Caja 65. Año 1825 a 1826, 2 de Marzo. fol. 5. testamento de Don Pedro Bernabé Gramajo.

26). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 817. Ps. Francisco y Casilda Figueroa.

27). Cat. Tuc. LB. 5, fol. 145, acta 746. Ps. Don Joseph Mariano Soloaga y Doña Mercedes Molina.

28). Stgo. del Estero LB. 2, fol. 73. (Cfr. Ventura Murga, en Boletín del Ctro. de Estudios Genealógicos de Tucumán N° 3, "Talavera", pág. 11).

29). Arch. Gral. de Tucumán, Secc. Judicial A, 28 Junio 1875. Liquidación testamentaria de Pedro Gramajo. (Serie B, Exp. 26, caja 308, pag. 24).

30). Arch. Gral. Tuc. Ut supra Nota (27).

RAMA UNDECIMA (sin sucesión) Tucumán

JOSE BERNARDO DE MOLINA VILLAFAÑE.

Bautizado en Tucumán en Febrero de 1760 (1).
Falleció párvulo el 2 (¿) de Setiembre de 1761 (Cat. Tuc.) (2).
Sin descendencia.

NOTAS RAMA UNDECIMA MOLINA (sin sucesión) Tucumán

1). Cfr. Libreta del Obispo Molina. Archivo Gastón Terán Etchecopar.

2). Cfr. Cat. Tuc. LD. 1, fol. 123 v. Entierro de Don José Bernardo (de Molina), párvulo, h.l. de Don José (Molina) y Doña María Josefa (de) Villafañe (y Guzmán). Cfr. Corominas, Jorge A. o.c. LD 1°, pág. 127.

(El original es de muy difícil lectura. El folio está apolillado, y la letra muy deslavada. La fecha del entierro es 2 (¿) de Setiembre de 1761).

APÉNDICE DOCUMENTAL

Indice Cronológico de Documentos

23 b. 1846. Inventario del Testamento de Don José Fermín Molina Díaz de la Peña.
24. 1855. Esquema genealógico de Doña Justiniana Ugarte Gramajo, (casada 19.8.1855).
25. 1860. Testamento de Doña Inés Gramajo Molina de Cossio. Tucumán (25.4.1860).
26. 1867. Testamento de Don (José) Hilario Molina García (de Cárdenas) (29.IX.1867).
27. 1868. Testamento de Doña Justiniana Ugarte Gramajo. Tucumán (2.3.1868).
28. 1871. Testamento de Doña Zoila Domínguez Molina (16.8.1871).
29. 1873. Testamento de Doña Cornelia Cipriana de las Muñecas Molina (25.6.1873).
30. 1873. Testamento de Micaela Molina Velarde. Tucumán (24.XI.1873).
31. 1878. Testamento de Doña Ramona Talavera de Gramajo (21.6.1878).
32. 1927. Carta del Dr. Juan B. Terán a sus hijos y nietos, con motivo del fallecimiento de Doña Lastenia Josefa Molina Cossio de Etchecopar. Tucumán (25.3.1927).

1. ARBOLES GENEALOGICOS TRONCALES de los MOLINA
Estos árboles genealógicos, se hallan al inicio de este estudio, luego de las primeras generaciones de los Molina en Tucumán, y las notas documentales correspondientes.

2. CONTRATO de SERVICIO Tucumán (12 de Abril de 1701).

"En la Ciudad de Tucumán en 12 días del mes de Abril de 1701 años. Ante mi el Capitán Claudio de Medina y Montalvo, vecino y Alcalde de ella y su jurisdicción, por su Majestad que Dios guarde. Parecieron presentes el Alférez MATHIAS de MOLINA, morador de esta jurisdicción, y un Yndio llamado Ignacio que dixo ser natural de la Ciudad de San Juan de Cuio, Provincia y Reyno de Chile (sic), y en presencia de Testigos de uso, a falta de Escribano público y Real, siendo por mi examinado, por no necesitar intérprete de la lengua general del Cuzco, ni aver protección general de naturales.

Dixo el dicho Yndio Ygnacio, que de su libre y espontanea voluntad, se asienta a servir por tiempo de un año al dicho Mathías de Molina, y que por su servicio trabajo personal le ha de dar y pagar 30 Pesos corrientes en los géneros, que al dicho Yndio le fueren conveniencia, y curarle de sus enfermedades, darle de comer, y hacerle todo buen tratamiento.

Lo qual oído y entendido por el dicho Mathías de Molina, dixo que lo aceptava el dicho contrato según como este se contiene, y se refiere por dicho indio, para cuya ejecución y cumplimiento, dixo que se obligaba, y se obligó, su persona y bienes avidos y por aver, y se somete a qualesquiera Juezes de su Majestad.

Y aviendo visto Yo, el dicho Alcalde ordinario este concierto, lo apruebo por ser conforme a Reales Ordenanzas, y mando se guarde y cumpla como en él se contiene, y que el dicho Mathías de Molina, asegure los 5 Pesos de las Tasas en la Real Caja de esta Ciudad, y que tenga especial cuidado de la enseñanza de la Doctrina

Christiana y buenas costumbres con el dicho indio. Y para que conste: Lo firmé con el dicho Otorgante, y dichos Testigos, y va en este papel común por falta de sellado".

(Firman:)

Claudio de Medina y Montalvo / Mathías de Molina y Castro.
Testigo: Miguel de Toro Leguisamo / Testigo Ginés de Toro.
AHT. Tomo 4, Protocolo 1700 - 1731, fs. 44 y vuelto.

3. CARTA DOTAL.

El Mtre. de Campo Don DIEGO de VILLAFAÑE y GUZMAN, vecino feudatario de San Miguel de Tucumán, y su esposa Doña MARIA de ARAOZ, otorgan conjuntamente Carta Dotal a favor de su hija «entenada», Doña MARIA JOSEPHA de VILLAFAÑE, y GUZMAN, que va a casarse con Don JOSEPH de MOLINA, dada en San Miguel de Tucumán 18 de Setiembre de 1754.

Cfr. AHT Protocolos, Vol. V° (1720- 1758), 2a. Parte. Fs. 364 a 369

«Yn Domine. Amen.
Sea notorio a los que esta Carta de Dote vieren como ante mi el Sgto. Mayor, Don Miguel Araoz, Juez oficial, Alcalde Ordinario de primer voto, Justicia Mayor en esta Ciudad de San Miguel, declaro en sus términos y jurisdicción por su Magestad, que (en) dha. Cd.

Pareció presente el Mtre. de Campo Don DIEGO de VILLAFAÑE y GUZMAN, Vezino feudatario en dha. Ciudad y siendo presente Dña. MARIA de ARAOZ su muxer Lexítima, Dijo que para otorgar esta Carta de Dote a fabor de Dña. MARIA JOSEPHA, su entenada, por lo que a ella le pudiese tocar, pedía y pidió lizencia el dho. su marido para poderlo azer, y el Zitado su Marido se la conzedió, y conzederá, y usando della unánimes y conformes,

Dijo el dho. Mtre. de Campo Don Diego de Villafañe, que por quanto tiene tratado el dar estado al Santo Matrimonio a la dha. Dña. María Josepha, su hija, con Don Joseph MOLINA, y para ayuda de las cargas del Matrimonio, tenía determinado el darle en Dote y Casamiento, lo que a la dha. le pueda tocar por su lexítima, y para azerlo en la mexor forma que se deba y para la seguridad, Nombró por Tasadores a Don Francisco González, y a Don Pedro Rodríguez, a quienes presentes siendo, les recibió juramento por (tasador). Y a una Señal de la Cruz que yzieron según forma de Dxo. Y Socargo del (de él), prometieron de usar Fiel y legalmente el Nombramiento de tales tasadores a su leal saber y entender si assi lo yzieren les ayude, y de lo contrario se lo demande y a la conclusion (al final) dijeron: «Si, Juramos», y a mi, y en cuya unidad yzieron la tassación en la forma manera siguiente:

- Primeramente tassamos una caja torneada de valaustres en cuarenta 40 Ps.
- Ytem Un colchón 26 Ps.
- Ytem Dos pares de sabanas de Bretaña, ancha, blancas 30 Ps.

- Ytem Otro dho. (par de sabanas) de Bretaña anchas con su arrasgado y su encaje 77 Ps.
- Ytem Otro dho (par de sabanas) de la misma, con su encaje y poco mas ancho 71 Ps.
- Ytem Cuatro almohadas de tafetán carmesí 31 Ps.
- Ytem Cuatro pares de fúndas de almohadas guarnecidas de encajes blancos 80 Ps.
- Ytem Una frasada fina del Cusco 16 Ps.
- Ytem Una colcha de damasco forrada en tafetán carmesí con su fleco de seda 100 Ps
- Ytem Otra (colcha) dha. de Serdeña 14 Ps.
- Ytem Un pabellón de nueba fábrica 125 Ps.
- Ytem Cuatro camisas de Bretaña, anchas con mangas de Cambray fino y encaje de Flandes 132 Ps.
- Ytem Ocho dhas. (camisas) de lo mismo con mangas de Cambray y flores, con sus encajes correspondientes 182 Ps.
- Ytem Doce enaguas blancas de Bretaña bordadas con las seis guardas de Encajes 120 Ps.
- Ytem Seis pares de calsetas de Ylo fino 1Ps
- Ytem Seis pares de medias de seda con sus cuchillas bordadas de Nueba Fábrica 36 Ps
- Ytem Cuatro pares de zapatos en 8 Ps.
- Ytem Un par de zarzillos de oro con 44 perlas, entre grandes y chicas 68 Ps.
- Ytem Otros (zarzillos) de oro con 4 perlas gruesas 20 Ps.
- Ytem Unas manillas de corales que pesan 5 onzas y media gruesas 48 Ps.
- Ytem Dos Jumbagas y una sortixa de oro con tres piedras de esmeralda 14 Ps.
- Ytem Un par de vuelos de Cambray con encajes finos de Milán con dos andanas y sus qumbolitos de oro 51 Ps.
- Ytem Una caxeta Jumbaga con sobrepuesto de oro 80 Ps.
- Ytem Seis valacas dos de plata y 4 de oro entrejuntado 30 Ps.
- Ytem Doze baras de zinta de dos baras para la colcha de serafeña 3 Ps.
- Ytem un Chuzo grande de brizado de tres paños 10 Ps.
- Ytem Seis coxines de Persiana azul 85 Ps.
- Ytem Un espaldar de Estrado de lienzo fino con flores 27 Ps.
- Ytem Una alfombra de Yglesia 30Ps.
- Ytem Un bestido de Ymperiosa 75 Ps.
- Ytem Una pollera de Ymperiosa dorada 67 Ps.
- Ytem Un bestido de Princesa azul 94 Ps.
- Ytem Una pollera de Damasco carmesí con dos bueltas de guarnición de plata109 Ps
- Ytem Un bestido de terziopelo negro 152 Ps.
- Ytem Otro bestido de brocado azul de oro 367 Ps.
- Ytem Otro bestido de tafetán negro 52 Ps.
- Ytem Un rebozo de brocado verde con su gabán de oro 154 Ps.
- Ytem Otro bestido de Vayeta blanca con cintas de oro 39 Ps.
- Ytem Otro bestido rosado con su galón de plata 45 Ps.
- Ytem Otro bestido de grana con su galón de plata 71 Ps.
- Ytem Otro bestido de paño de grana morado con su guarnición de plata 66 Ps.
- Ytem Una pollera de París de grana con tres bueltas de guarnición de plata 06 Ps.

- Ytem Otra dha. pollera de camellón azul turquesa con dos bueltas de galón de plata 60 Ps.
- Ytem Una pollera de granilla con guarnición de plata 51 Ps.
- Ytem Una pollera berde de Sempiterna 17 Ps.
- Ytem Cinco cuadros en bastidor 50 Ps.
- Ytem Un Señor San José de bulto 1.000 Ps.
- Ytem Una lámina esmaltada de cristal 15 Ps.
- Ytem Seis taburetes de espaldar 48 Ps.
- Ytem Una mesa de zedro de dos bueltas y tercia 25 Ps.
- Ytem Una Caxa de zedro con su zerradura y llave, de bara y tres cuartos de largo 20 Ps.
- Ytem Un baul, de bara y tres cuartos con dos zerraduras, forrado en angarípola clabeteado 45 Ps.
- Ytem Un escxitorio con su zerradura 17 Ps.
- Ytem Una tabla de manteles finos con doze serbilletas 25 Ps.
- Ytem Cuatro pares de garfios de manos los dos labrados 24 Ps.
- Ytem Un Vaso de cristal de frasco 10 Ps.
- Ytem Otro dho Vaso con su tapa 6 Ps.
- Ytem Un farol mediano 5 Ps.
- Ytem Dos ollas de hierro una grande y otra chica 6 Ps.
- Ytem Dos mantas de Lustre 28 Ps.
- Ytem Un Mate guarnecido con sus manserinas y bombilla 30 Ps.
- Ytem Un pañuelo de gaza bordado en oro 8 Ps.
- Ytem Dos reboze líos de Cambray y flores 16 Ps.
- Ytem Un par de guantes de seda bordados 6 Ps.
- Ytem Un negro esclavo llamado Blas edad 18 años 400 Ps.
- Ytem Una negra esclava llamada Josepha de edad de quince años 500 Ps.
- Ytem Sesenta y cuatro Marcos, dos onzas y media de Plata labrada nueba que marcó 579 Ps.
- Ytem Doszientos cueros de ganado bacuno a cuatro Ps. por cada uno 800 Ps.

"Las Partidas al margen suman Cinco mil ochocientos ochenta y nueve, (debajo dice) Quinientos noventa y seis Ps., Salvo Yerro de suma o pluma, cuya cantidad, en las alaxas nombradas azen entrega dho. Mtre. de Campo Don Diego de VILLAFAÑE y GUZMAN en conjunto de su esposa Dña. María de ARAOZ, a la dicha su Yja. Dña. María Josepha VILLAFAÑE y GUZMAN, para ayuda de las cargas del Santo Matrimonio, y desde ahora y siempre jamás repartan el Dominio y posesión que a ello tenían sobre que assí lo juraron.

Y estando presente Dn. José de MOLINA su esposo, dijo, que se daba por recibido de la dicha cantidad de cinco mil ochocientos ochenta y nuebe Pesos. Y que no los enajenava a pago de sus dependencias, ni otra cosa, y que se obliga en forma y conforme el Dxo. A entregar la dicha cantidad siempre que por cualquiera causa sea diborciado, u otro motibo según Leyes matrimoniales sin pleyto ni contienda alguna, y si la obiere se obliga assí mismo a las costas y costos que se causaren,

Y assí mismo dijo el Zitado Don Joseph Molina donaba y donó, en azer parafrenales por la Pureza y Virginidad de la dha. Dña. María Josepha Villafañe en quinientos Ps. Que con los Cinco mil ochocientos, ochenta y nuebe Ps. Azen la de seis mil trescientos ochenta y nuebe PS. Que tiene recibido Vajo las fuerzas de Carta Dotal con renunciación de Leyes expresa dar: Bodas, Casa aquí por expresadas, y

todas las renunzia, y no quiere que le valgan en cuya Yntelixencia assí la otorgaron Y para que su Validacion que haga la Fee que valga, Ynterpongo mi Authoridad y Judizial Decreto Hordinario en cuanto puedo Y de oficio debo. Yo dho Alcalde Ordinario en dicha Ciudad de San Miguel de Tcm, (Set), día diez y ocho, de Mil Setezientos Cincuenta y Cuatro años."

(San Miguel de Tucumán 18 de (Setiembre) de 1754 Años)

Se añaden tres Vateas, las dos de labar y una de amasar. Unas y otras en doze Ps. Que azen Seismil Cuatrocientos y un pesos. Y lo firmaron conmigo los Otorgantes, Tasadores y Testigos de que doy Fee = Testado = Quinientos nobenta y Seis Pesos = Nov.e = Entre rengl. = Ochocientos noventa y nuebe Ps. = Ve. = Testado Quinientos noventa y seis Pesos = Nov.e = Entre rengl. Ochocientos ochenta y nuebe PS. = Entre rengl. Cuatrocientos Ps. = Se añadan Cuatro Mill con dos Vordados, y con encaxes, y dos llaves en dos Ps., y Cuarenta por una suerte de Tierras que le azen entrega en la orilla del Rio de los Lules, Contiguas a los erederos de Dn. Sancho Campero, que agregados a los Seis Mil Cuatrocientos y un Pesos, azen Seis Mil Cuatrocientos cincuenta y tres Pesos. Salvo yerro asegura (Firman debajo:)
Miguel ARAOZ / Joseph de MOLINA
Por Dña. Maria Josefa Villafañe (Firma:) Fco. VILLALVA

Diego de VILLAFAÑE
Por Dña. Maria Arauz (Firma:) Simon Antt° MARTíNEZ
Pedro Jph RODRíGUEZ Fco. GONZALEZ
Tgo. Fco. de VILLAVIEJA / Tgo. Simón Antt° MARTINEZ

4. TESTAMENTO de DON MIGUEL de MOLINA

"Fol. 1

En el nombre de Dios Amen:

Sepan quantos esta caxta de Testamento, Vltima y postrimera boluntad vieren, como yo el Mxe. de Campo Don Josef de Molina,Vesino de esta ciudad en voz y nombre del finado Mxe. de Campo Don Miguel de Molina mi padre que fúé, que falleció el día Veynte del pasado Disiembre de ochenta y dos (20. XII. 1782) y en virtud de poder y comición que me tenía otorgado en ocho dias del mes de Enero de setecientos sesenta y nuebe (8.1.1769) Don Pedro Collante Alc. Ordin. de Segundo Voto que fúe aquel año, para que por el pueda haser y otorgar su testamento, y ultima boluntad, cuio poder es del tenor siguiente =

«Sea notorio a los que esta carta de poder general vieren, como yo el Mxe. de Campo Don Miguel de Molina y Doña Agustina López, mi lexitima esposa, y vesinos que somos de esta Ciudad de San Miguel de Tucumán otorgamos de mancomún e Ynsolidum de nra. libre y espontanea boluntad, dar nuestro poder Generalmente para todos nuestros derechos y acciones, como se requiere y es necesario a nro. hijo unico eredero Josef de Molina vesino assi mismo de esta dicha ciudad, para todos nuestros pleitos y causas sibiles y criminales, mobi... promober, assi demandando como

Fol. 1 v

defendiendo, para que en ellos haga las diligencias judiciales y extrajudiciales, que conbengan y sean necesarias y que nosotros haser podriamos, estando presentes, asi mismo para que en nuestro nombre, y hasiendo nuestras propias personas, pida, demande, resiba y cobre, cualesquiera cantidades que cualquier persona deba o debiere, o que por algún derecho de herencia, tutela o donación, o cualquier modo, o título nos pertenesca en propiedad, o administración sin que por falta de advertencia o clausula en este poder general deje de haser, y representar como nuestras propias personas todo lo que pudiesemos ambos executar, siendo presentes con libre y gral. administracion, de nros. derechos acciones y facultades, y por quanto tenemos comunicado con el dho. nro. hijo Don Josef de Molina nra. voluntad, y de el tenemos satisfacción, y plena confianza fiado de su zelo y cuidado, como mejor haya lugar en derecho le otorgamos assi mismo nro. poder cumplido, según, y como se requiere para que en nro. nombre, haga, y ordene en caso de nro. fallesimiento, nuestro Testamento y Vítima voluntad, haciendo las mandas y legados que le paresiere, con que no se entienda, para Señalar entierro, Albaseas y erederos para

Fol. 2

solo esto reserbamos a nosotros y desde luego mandamos que nuestros cuerpos sean enterrados en la Ygl. Mayor de esta ciudad y nombramos por nuestros Albaseas testamentarios en primer lugar al referido nuestro hijo Josef de Molina, en segundo lugar a nuestra hija Doña María Josefa de Villafañe, y en tersero al Mxe. de Campo Don Francisco Xabier Sánchez dela Madrid, Alc. Mayor Pxovl. Todos vesinos de la sobredicha ciudad a los quales y a cada uno de ellos Insólidum:

damos nuestro poder para que cumplan y executen el testamento, que en virtud de este poder, se hiciese no obstante que esté cumplido el término de dxo. Porque le subxxoga el que más fuese nesesario, y cumplido y pagado nuestro testamento y satisfechas del remanente del quinto de nuestras tierras que se hallaren al tiempo de nuestro fallesimiento los Legados y mandas que deben haser nuestros albaseas según nxo. especial comunicato en todo lo demás de nuestros bienes, y dxos. Instituimos y nombxamos por nuestxo legítimo heredexo a dicho nuestro hijo Josef de Molina, y assi mismo declaramos ser nuestra Voluntad, que quando llegue el caso de nxo. fallecimiento no tenga intervención ni consentimiento alguno la Real Justicia

Fol. 2v

Pox ser assi nuestra Voluntad, y tener entera satisfacción y plena confianza y en todo lo demas nxo. Apoderado y Comisario proseda al dho testamento a su elección y voluntad por que assi lo es la nuestra, satisfasiendo a las mandas forzosas con un peso de ha ocho reales a cada una, con que las separamos de nuestros bienes, y mandando desir por nuestras Almas las Misas que ha ellos les paresiese, no dando por cada Misa, más que el estipendio de ocho reales y desde ahora para quando tenga efecto el dho nuestro testamento, lo aprobamos y ratificamos y queremos se guarde y cumpla en todo, como si nosotros mismos lo otorgáramos o aquí fuera expresado su thenor y formas que para ello lo insidente, y dependiente le damos poder gral., administración y facultad, al dho nuestro apoderado, y fecho desde luego rebocamos y anulamos otros qualesquiera testamentos, mandas y codisilos que antes de

Fol. 3

ahora hayamos fho por escrito, de palabra o en otra forma, para que no balgan ni haga fee y queremos que solo el que en virtud de este se obrare y otrogare valga por nuestro Testamento o codisilo, en la forma que mejor haya en dxo. En cuio testimonio -de lo qual otorgamos el presente en esta dha. ciudad de Sn. Miguel de Tucumán pox ante su Mxd el Señor Sargento Mayor Don Pedro Collante Theniente Thesorero Jues oficial Real, y Alcalde Ord⁰ de segundo Voto de esta referida ciudad, de sus terminos, y Jurisdiccion por Su Magestad (que Dios guarde) No dicho Alcalde que presente soy a su otorgamiento

Certifico que conozco a los otorgantes que assi lo otorgaron por ante mi y los testigos de yuso por la falta de Ess.no y para su validación y que haga Fee, interpongo mi Authoridad y judicial decreto en quanto puedo, y de dxo. Debo. Que es fho. en esta dicha ciudad de San Miguel de Tucumán, en dies y ocho dias del mes de Enero de mil setecientos sesenta y nuebe años (18.1.1769)

Fol. 3 v

Y lo firmé con dhos. Otorgantes y por no saberla expresada Doña Agustina López
xogó a uno de los testigos firmase por ella a la referida falta de Escribano y de todo
doy Fee = Pedro Collante = Miguel de Molina = Arruego de Doña Agustina López
y por Testigo Luis de Aguilar = Testigo Juan Esteban de Medina = Testigo Juan
García de Cárdenas»

En cuia conformidad y en virtud de dicho poder usando de él, y vajo de la protesta que hiso dho mi padre difunto antes de su fallesimiento, de que creia como dixo
creher en todos los Misterios de nuestra Santa Fee catholica, y en cumplimiento de su finada Voluntad, Yo el mencionado Apoderado otorgo, y ordeno el Testamento del expresado mi finado Padre, arreglado a sus comunicatos y demás que consta del dho poder en la forma siguiente =

· Primeramente mandó dho mi Padre finado, y io en su nombre encomiendo su Alma a Dios nxr. Señor que la crio y redimio con el inestimable precio de Su Sangre purisima, suplicando a su Dibina Magestad la haya llevado para si al descanso eterno de su Patria, y en conformidad de su Voluntad fue su cuerpo sepultado en la Santa Yglesia Matriz de esta ciudad con el entierro, y pompa que yo proporsioné según me había comunicado, declárolo así para que conste =

Fol. 4

· Ytem me comunicó dejaba a las mandas forzosas y acostumbradas ocho reales a cada una declarolo así para que conste =

· Ytem declaxó había sido casado y velado según orden de nxa. Santa Madre Yglesia con Doña Agustina López, y que ni el uno ni el otro metieron cosa alguna y que durante este matrimonio solo habian tenido y procreado por su hijo lexitimo habido de este matrimonio a mi, el dicho Don Joseph de Molina, declárolo assi para que conste =

· Ytem me comunicó era su Voluntad se Ympusiese una capellania de misas en el convento de nxo. Padre San Francisco de esta ciudad del quinto de sus bienes, sacando de ellos dos mil quinientos Ps. Y que con sus reditos se pagasen las Misas del Jueves de cada Semana que se dissen al Santisimo Sacramento en la misma forma y por el mismo estipendio que años ha las ha estado pagando, señalandome como me señaló por patron de ella, para que yo la Ymponga de esta cantidad dha. en la forma y manera que lo tubiere por conbeniente cargándola sobre la finca o fincas, que a mi me paresiere declárolo assí para que conste =

· Ytem me comunicó assi mismo que del referido quinto de sus bienes se sacasen doscientos Ps. por una vez y se diesen de limosna a la Yglesia de Chiquiligasta para el adorno de ella y de nra. Sra. de la Candelaria su patrona, declarolo así, para que conste =

· Ytem declaró no deber cosa alguna, a ninguna persona y que a él le debían barias cantidades, de que io hera sabedor, que mandaba se recaudasen por sus bienes, declarolo assí, para que conste =

Fol. 4v

· Ytem me comunicó que conforme al referido poder Ynserto en el remanente de todos sus bienes dxos. y acciones y futuras poseciones habiense nombrado e instituido a mi el dho. Don Joseph su Hijo por su único unibersal eredero
declárolo assí para que conste =

· Y conforme el mismo poder el dicho finado nos nombró y eligió por sus Albaseas a mi en primer lugar, en segundo a mi esposa Doña María Josefa de Villafañe, y tersero al Sr. Alcalde Prov. Don Xavier Sanchez dela Madrid que después de formado su testamento, entremos en todos sus bienes, los vendamos siendo necesario guardando y cumpliendo en todo lo que nos tiene comunicado, aunque sea pasado el año fatal, que prebiene el dxo. Pues el mas tiempo que se necesitase nos lo consedia y consedió. Con lo qual reboco dho mi padre difunto, y io en su nombre reboco y doy por nulos y abolidos otros qualesquiera testamentos, mandas, poderes y codisilos que por escrito de palabra, o en otra forma ubiere fecho, y otorgado antes de aora, para que no balgan, ni hagan fee en juicio ni fuera de el, salbo este Testamento y el podex en virtud del qual es otorgado, que quiero Valga por su Testamento y Vítima Voluntad en aquella vía.

Fol. 5

Y forma que ubiere mas lugar en dxo. Para que se guarde, cumpta y execute a la Letra según su tenor, y forma y en la manera que queda expresado. En cuio

Testim° assí lo otorgo ante el Escribano público del Número de esta ciudad de Sn Miguel de Tucumán. (Estantes) en ella a los trese dias del mes de enero de mil setesientos ochenta y tres (13.1.1783).

E Yo dho Escribano que presente soy a este otorgamiento, doy Fee conosco al otorgante que assi lo otorga y firma Siendo Testigos Don Josef Antonio Suares, Don Josef Balthasar Cordova, y Don Xabier Gutierres ="

(Abajo se leen estas firmas:)

Jph de Molina / Tgo. Joseph Ant° Juaxez / Tgo. Juan Ant° Paxxal. Ante mi: Jph Antt° Deheza y Helguero, Ess.no pp.co

Cfr. A.H.T. año 1787, Serie «A» Caja 35, Exp. 9, Fol. 121 y 123

5. Don JUAN GARCIA (de CARDENAS)

Comerciante importador y exportador mayorista de Tucumán, pide sus permisos a la Real Hacienda para traer fierro de Vizcaya, y exportar quintales de pimienta, y otras mercaderías. Paga sus alcavalas correspondientes ante los funcionarios de la Hacienda y obtiene las oportunas licencias aduaneras.

Coetaneo de Don José Molina, y semejante en cuanto a la importancia de sus negocios. Largos son, del mismo modo, los traslados en tropas de carretas, y grande el monto de sus negocios entre Tucumán y Buenos Aires.

Casado con Doña María Carrasco, padres de Doña María de la O García (de Cárdenas), y con varios hijos.

(Véase en fecha 31 de Enero de 1771, un expediente de "Don Juan García":)

AHT Sección Administrativa. Comprobantes de Contaduría de Hacienda (1658 - 1772), folios 250 a 255 v.

6. SALVOCONDUCTO de Don JOSEPH de MOLINA

Para traer una tropa de carretas, junto a su familia, con mercaderías importadas, hasta Tucumán. Desde a. 1772 - 1774.

Sr. Gobernador y Capitán general:

"Don Joseph Molina, vecino de Tucumán, ante Vs. con el respeto debido dice: que se halla próximo de regresarse a aquella Capital con una tropa de 12 carretas y 4 carretones en que van su mujer e hijos, y lleva 160 tercios de yerba, un cajón con 30 frazadas, otro con frenos, espuelas y estribos, otro con frenos, dos cajones chicos con herramientas y cerraduras, uno con doce espejos para adorno de una Iglesia. Dos baules, dos cajas con ropa de su uso de familia, 3 rejas de ventana para su casa, con peso (las tres) juntas de 28 @, 37 tachos de cobre, un tacho grande de su uso, dos frasqueras con licores para su gasto, 6 botijuelas de aceyte. Cuatro petacas de

bizcocho, un barril de vino de España, otro barril de aguardiente. Una petaca con avíos de cocina, la plata labrada de mi uso. Nueve esclavos que condujo a esta Ciudad (Buenos Aires), según consta de la licencia que para ello se le concedió y escala en estas Cajas Reales. Escriba vuestra Merced, para que no se le ponga embarazo. A Vs Suplica concederle la licencia necesaria en que recibirá Merced de la justificación de Vs.

Gobernador y Capitán General: En cumplimiento del Decreto de Vs. debemos exponer que según consta en la licencia que el suplicante ha presentado, y para estas Reales Cajas introdujo en esta Ciudad, los nueve esclavos de su servicio que expresa; por lo que no hallamos embarazo en que Vs. siendo servido, le conceda la Licencia. Solicita para regresarse con ellos a su vecindario de San Miguel de Tucumán, procediendo que figuren los correspondientes Derechos, que adeuda la mercadería y demás objetos que conduce. Buenos Aires 5 de Noviembre de 1774.

CONCEDIDA, precediendo pase a reconocimiento de los oficios y satisfaciendo el correspondiente derecho del Ramo de guerra. (Firma): Vernaza. / Bs.As. 5.XI.1774.

Tómese Razón por dos recaudadores: de Alcavalas y el de Sisa, pasara a nuestras manos. Certificamos parada de aver asegurado los correspondientes derechos. Tomé razón de las 163 @ de yerba. (firma) Reyes. Tomamos razón de los 160 tercios de yerba (firma) Perales. Tomamos razón de 160 tercios de yerba. (firma) García."

"Don JOSEPH de VERTIZ y SALCEDO, Caballero Comendador de Puerto Llano en la Orden de Calatrava, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos, Gobernador General de estas provincias del Río de la Plata, Don Pedro Medrano, Tesorero, y Don Martín Joseph de Altolaguirre, Factor. Comisarios de Guerra, Jueces oficiales Reales de ellas, por su Majestad que Dios guarde. Hacemos saber a los Sres. Oficiales Reales de la Provincia de Tucumán, cómo por parte de Don Joseph Molina se hizo instancia pidiendo se le diesen despachos para poder llevar a esa Provincia 5 petacas de mercaderías y 100 quintales de Fierro para su expendio: en cuya virtud hubimos bien concederle, con inserción de los recaudos siguientes. Señor Gobernador y Jueces oficiales Reales de los efectos venidos a mi consignación en el Navío "La Concepción". Confieso haber vendido a Don Joseph Molina, como para llevar dos petacas por verdad lo hizo a Dios Nuestro Señor, y esta Cruz +. Buenos Ayres y Octubre 20 y 5 de 1774. (Firma) Isidoro José Balbastro.

Señor Gobernador, y Jueces Oficiales Reales: los efectos que he comprado a diferentes Registros, y haber (he) vendido a Don Joseph Molina, los que pidió 3 petacas y por su verdad lo juro a Dios Nuestro Señor y esta señal de la +. Bs As. 26 de (Octubre) 1774 = Señor Gobernador y Jueces oficiales: confieso haber vendido a Don Joseph Molina 100 quintales de Fierro de Vizcaya, del que en mayor cantidad a Don Manuel Zapiola del que condujo en el (barco) "La Angélica", y por ser verdad, lo juro a Dios Nuestro Señor y esta señal de la + Bs.As. Octubre 26 de 1774. (Firma) Francisco González.

Pedimento: Señor Gobernador y Jueces oficiales Reales: Don Joseph Molina vecino de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en la mejor forma que sea delante de Vs. y Vms., digo que como consta de papeletas que en debida forma presento, he comprado 5 petacas de mercaderías y 100 quintales de Fierro planchuela, la que he debido traer a la Provincia de Tucumán para su expendio... a Su Merced y VMds. Pido se sirvan concederme los correspondientes despachos para seguro de los Reales derechos, ofrezco por mi fiador a Don Pedro Velarde del comercio de esta Ciudad. Quedo Aff. a V. Ssría. (Firma) Joseph Molina. (Entre renglones firma): Pedro Ve-

larde. El fiador propuesto dentro de 6 meses que ha de empezar a correr y contarse desde hoy día de la fecha, hará esta parte manifestación de las 5 petacas de mercaderías y 100 quintales de fierro que refiere ante los Sres. Oficiales reales de la Pcia. de Tucumán... y dentro de un año y medio, inclusos los 6 meses, traerá a estas Reales Cajas certificación de haber pagado 56 pesos y 2 reales de dicha alcavala. Ts. Don Francisco Moreno = Don Antonio Bravo = Salvador... y Marqués = Pedro Velarde = Pablo Beruti, de la Real Hacienda. Fecha en Bs. As. 29 de Octubre de 1774. Firman: Juan José Vertiz / Pedro Medrano / Manuel Jospeh Altolaguirre / Pablo Beruti".

(Después están registradas los varias Postas aduaneras, con firmas de sus funcionarios, que controlan el tránsito la tropa de carretas, que hace su viaje desde Buenos Aires hacia Tucumán. Entre ellas figuran): Luján. Noviembre. (firma) Fco. Ruiz. / Guardia de Pergamino 16.XI.1774. Pase. (firma) Alonso Quesada. / Guardia de la Esquina 21.XI.1774. Pase. (firma) Nicolás de Serret. / Córdoba 9.XII.1774. pase (firma) León... Guilledo. / Santiago del Estero 19 de Enero de 1775. Pase. Don Baltasar Gaya y Don... de Urréjola.

AHT. Secc. Administrativa. Comprobantes de Contaduría de Hacienda N° 1. Vol. (1658 a 1772.) fol. 569 (otra foliación a mano 68 tinta y 289 a lápiz).

7. Don JOSEPH DE MOLINA LOPEZ. Depositario y árbitro de Temporalidades de los jesuítas en Tucumán.

"En la Ciudad de Tucumán, en onze de Septiembre de mil setecientos sesenta y nueve. Yo el Escrivano de Gobierno vine a la casa de la morada del General Don Joseph de Molina, y preguntando por él a su padre el General Don Miguel de Molina, me respondió que su hijo Joseph se hallava fuera de esta Ciudad en las provincias del Perú, que si tenía alguna providencia que hacerle saber, que allí estava él, pues tenía los poderes de su hijo; y en su virtud le hice saber el Auto antecedente del Señor Governador y Capitán General; y haviéndolo oydo dijo estaba prompto a entregar las alhajas que en él se expresan y se hallan depocitadas en poder del citado Don Joseph de Molina su hijo.

Y estando precente Don Francisco Lobato, Cadete del Piquete de Dragones establecido en la ciudad de Salta, se le entregaron por ante mi al presente Escrivano todas las dichas alhajas contenidas en dicho Auto, con más un lababo, compañero de los quatro atriles y el Evangelio que aunque no se contiene en la dicha nota de su Excelencia, ni en dicho Auto se le hiso entrega por ser como va referido su compañero (f. 323) No aviéndosele echo entrega de la arandelita con peso de treinta marcos que se expresa en la nota de su excelencia, y dicho auto por no constar en los autos de imbentario, ni abaluación ni tenerla en su poder dicho depocitario: de cuia entrega y recibo doy fee que pasó ante mi y lo firmaron conmigo dicho Don Miguel de Molina y Don Francisco Lobato = Quien se dió por recivido y entregado a su satisfacción de dichas alhajas ="

Miguel de Molina (rúbrica) = Francisco Martinez Lobato (rúbrica)
Rafael de Hoyos (rúbrica) = Escrivano de Gobierno y Guerra.
Cfr. A.H.Tuc. Archivo de las Temporalidades. Parrafo 1° p. 2.
En Documentos Coloniales Serie I, Vol. 9, T.III. (11.IX.1769)

8. Partida de Defunción de Don Miguel de Molina.

"En esta Iglesia Matriz, Yo el Cura Interino, enterré con Entierro Mayor, a Don Miguel de Molina, vecino y natural de esta Ciudad, que murió con todos los Sacramentos. Y para que conste lo firmo " "Don Javier de Avila" (Párroco de la Iglesia Matriz) "día 20 de Diciembre de 1782" (Probablemente el día de fallecimiento fue el día 19)
Cfr. Catedral de Tucumán LD. 4, fol. 4.

Esta Partida se encuentra muy deteriorada por la polilla, con la tinta casi totalmente desvaída.. No figura el nombre de los padres. Aporta no obstante el lugar de nacimiento: Tucumán. De difícil lectura, me fue posible descifrarla gracias al Testamento del mismo, que obra en el Archivo Histórico de Tucumán.

9. Denuncia del Obispo de Tucumán Dr. Don Fray Joseph Antonio de San Alberto, al Dr. Don Miguel Gerónimo Sánchez de Lamadrid, por su negligencia en la anotación de las Partidas sacramentales. En Tucumán (26.VII.1783)

"Tucumán 26.VII.1783.

Dr. Don Miguel Gerónimo Sánchez de Lamadrid, cura vecino de esta ciudad hasta principios de Agosto del año próximo pasado, y desde el año 1770 hasta la hora de su fallecimiento. "No firmó partida alguna, aunque las dejo asentadas, no pudiendo subsanar este defecto, están los perjuicios que se ocasiona, ni castigar como es razón una omisión culpable... (defecto de partidas) que disminuye la Fee. El Obispo de Tucumán".

Ylmo. Sr. Dr. Fray Joseph Antonio de San Alberto.

Cfr. Cat. de Tucumán, LB de naturales III, folios 146 v, 147, 147 v.

10. Partida de Defunción de Doña AGUSTINA LOPEZ (y VILLAGRA)

"En el año del Señor de mil setecientos ochenta y tres, a diecinueve días del mes de Diciembre (19.XII.1783), murió en la Comunión de Nuestra Santa Madre Iglesia, Doña Agustina López, adulta. Cuyo cuerpo fue sepultado en la Iglesia de San Francisco y pudo recibir todos los Sacramentos". (Al margen dice: "Doña Agustina López, adulta")

El Libro se encuentra muy deteriorado por la polilla, pero afortunadamente se logra leer la partida por hallarse en el centro del folio.

Cfr. Catedral de Tucumán LD. 4, fol. 7.

11. TESTAMENTO y liquidación testamentaria de Don JOSE de MOLINA

"*Señor Alcalde de Segundo Voto.* DOÑA MARÍA JOSEFA DE VILLAFAÑE, ante vuestra Mcd. como más haya lugar en Derecho paresco y digo: que acaba de fallecer mi esposo Don José de Molina, quien otorgó testamento "in scriptis", el que en debida forma presento ante Vuestra Mcd. el día primero de Junio del presente año, y bajo de él, falleció. Y respecto a tener entendido dejarme su Albacea para que se cumpla lo que en él dispuso = A Vuestra Mcd. suplico lo haya por presen-

tado; mandar se abra y publique con la solemnidad legal, reducirlo a Escritura pública, y practicado se den a los interesados traslados y testimonios que pidan y competan, interponiendo a todo para su mejor validación, la judicial autoridad... (firma): María Josefa Villafañe = San Miguel de Tucumán, 5 de Junio de 1788.

(Don José de Molina, vecino que fue de esta Ciudad - de Tucumán - dejó un cuaderno cerrado ante su Merced el Señor Alcalde y Juez de esta causa y otros testigos. En este Volumen cerrado estaba su Testamento y última voluntad. En él indica: hábito mortuorio, entierro, sufragios, albaceas y herederos. Indica que sólo se abra después de su fallecimineto. Da por revocados todos los demás testamentos que hubiera otorgado. Declaró ante todos juntos en la pieza, estando José de Molina enfermo, aunque al parecer con los cinco sentidos. Siendo testigos Juan Francisco del Prado y Rebuelta, Manuel Pereyra, Juan José García, Fernando del Prado y Rebuelta, Don Cayetano Fernández Moure, vs. de la Ciudad de Tucumán. Le vieron y concurrieron a dicho acto, y el declarante firmó con los demás en la cubierta del citado cuaderno. El otorgante (Don Joseph de Molina) otorgó de mancomún su testamento, con su esposa Doña María Josefa de Villafañe, y falleció a los cinco días de la enfermedad que tuvo. Por haberlo visto cadáver que le consta (que estaba el Test°) cerrado, ante el Alcalde de Segundo Voto. En la ciudad de San Miguel de Tucumán a 6 días del mes de Junio de 1788. El Sr. Alcalde y Juez de esta causa como testigo, llamado junto con los demás, que a vista de todos dijo, que aquel Volumen cerrado era su Testamento y última voluntad que él dejaba y que se lo abriera a su fallecimiento. Firmaron, el declarante con el testador y demás testigos al pié la firma dice: JOSE de MOLINA).

TESTAMENTO: "En el nombre de la Stma. Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo... Yo *Joseph de Molina*, vecino de la Ciudad de Tucumán, estando enfermo en la cama, pero en mi entero juicio, Y *María Josefa de Villafañe*, estando sana, y en mi juicio natural, ambos consortes legítimos según el orden de Nra. Sta. Madre Yglesia, creyendo como firmemente creemos, todos los artículos y Misterios de nuestra Santa Fe católica.... Hacemos, ordenamos y establecemos de conformidad y mancomún, este nuestro Testamento y última voluntad en la forma siguiente:

1° Que nuestros cuerpos sean sepultados en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, con entierro Mayor, amortajados con su Santo hábito, que el lugar de mi sepultura, sea junto a los umbrales de la Puerta Mayor de dicha Yglesia, pero que lo que hace a "mi" María Josefa de Villafañe, mando que mi cuerpo se entierre en la sepultura común que en la misma Yglesia tenemos elegida para nuestra familia.

2° En cuanto a nuestro entierro, novenario, Misas y sufragios sea como dispongan nuestros albaceas.

3° Durante nuestro matrimonio hemos tenido por nuestros hijos legítimos a: Ramón, Miguel, Joseph Nicolás, María Dolores, Manuel Phelipe, María Mercedes, José Miguel, Joseph Agustín y a María Josepha. Con otros difuntos a quienes declaramos por tales hijos legítimos.

4° Cuando contraje matrimonio traje de dote, de María Josefa Villafañe, 6.000 Ps, para soportar las cargas de la sociedad. Y yo José de Molina entré en la sociedad con el caudal de 15.000 a 16.000 Ps. e hice donación de arras a mi citada consorte como consta en los respectivos documentos.

5° declaramos que tenemos impuesta una capellanía de 2.500 Ps. a favor del convento de Nro. Padre San Francisco, con cuyos réditos se pagaron como hasta

aquí, las Misas cantadas todos los Jueves del año. Queremos que dicha capellanía se perpetúe para siempre.

6° Declaramos que a nuestro hijo Ramón tenemos otorgado 500 Ps. pertenecientes a Dña. Josefa Palavecino que hoy existe en Cba. en el Monasterio de las Catalinas...

7° Que la función por San José que anualmente hacemos en la Matriz, después de nuestros días, recaiga en nuestra hija María Dolores..... con el costo: andas doradas, espejos de media vara con sus marcos dorados, vestido completo, tres joyas de oro... y un mulatillo llamado Santiago para que sea su esclavo perpetuo del santo...declaramos que dicha función no la hacemos por obligación ni establecimiento necesario, sino sólo por obligación voluntaria... queda al arbitrio de nuestra hija Dolores continuarla, en la Matriz o en otra Iglesia...

8° A nuestro hijo Ramón le pertenece por donación de su abuelo paterno un mulatillo llamado Raimundo, como asi mismo, a nuestra hija María Dolores, una negra llamada María Antonia. Separar 1.000 Ps. para nuestra hija María Josefa, como donación "mortis causa".... que del expresado quinto se haga una donación, a nuestra hija María Mercedes que se halla en Córdoba en el Monasterio de las Catalinas hasta que elija estado, y si su hermano Manuel Felipe fuese eclesiástico recaigan en ellos 500 Pesos en plata efectiva para su dote....

9° mando que de mis alhajas se le entreguen: a mi esposa María Josefa Villafañe el juego de hebillas de oro, bastón con puño, abrazadera y casquillo en oro. El reloj de mi uso a mi hijo Nicolás, y la escopeta larga y un par de cachorrillos llave española. A mi hijo Miguel un sable, hoja morisca, con su adherente de plata y un chicote. A José Agustín una espada larga con su guarnición de plata, y un cuchillo con puño y abrazadera de plata. A Miguel Ignacio, el viudo, un trabuco bocón nuevo, un par de pistolas del uso de mi padre, y un machete con su cantonera y pasador de plata. Y mando que dichas alhajas no entren en cuenta de sus legítimas, pues mi ánimo es dejarles de mi quinto para que me encomienden a Dios y se acuerden de mi alma.

10° Hemos entregado a algunos de mis hijos que dimos estado de matrimonio (Ramón, Miguel, José Nicolás y Maria Dolores) sus respectivas hijuelas. A Miguel la cantidad de 6.574 Ps., a Ramón 4.698 Ps., a José Nicolás 4.000 Ps. Y mandamos que después de nuestros días les quede libre la última partición total de la masa común, a la que deberán colaccionar sus hijuelas.

11° Instituímos como herederos de nuestros bienes, derechos y acciones, a nuestros hijos (arriba indicados) para que los hayan con la bendición de Dios y la nuestra.

12° Nombramos como testamentarios, albaceas y ejecutores de este Testamento en primer lugar, a unos y otros reciprocamente,... y a unos y otros como tutores y curadores de nuestros hijos menores: Manuel Felipe, José Miguel, José Agustín, María Mercedes, y María Josefa.

OTORGAMOS este Testamento en la Ciudad de Tucumán a primero de Junio de 1788 años = José de Molina, a ruego de la otorgante = José Manuel Araoz de La Madrid. Certifico yo el Alcalde Ordinario de Segundo Voto. Se me presentó un Testamento cerrado y fui presente, y doy Fee conozco a los otorgantes. Como testigos, a falta de escribano: Tgo. Juan Francisco del Prado y Rebuelta = José de Molina, a ruego de la otorgante, = Tgo. José Manuel Araoz de La Madrid = Tgo. Cayetano Fernández de Moure = Tgo. Gerónimo Román = Tgo. Manuel Pereyra = Tgo. Xavier de Silba = Tgo. Clemente de Zabaleta = Tgo. Enrique Vera. En la ciudad de Tucumán a 10 de Junio, del citado año 1788. El Testamento tiene 8 fojas.

Nota del Obispo de Tucumán.

"Tucumán 22 de Agosto de 1792. El Ylmo. Sr. Dr. Don Angel Mariano Moscoso, digno Obispo del Tucumán, del consejo de S.M., habiendo visto ese Testamento del finado Don José de Molina y su esposa, Doña María Josefa de Villafañe, otorgado en esta Ciudad, a primero de Junio de 1788.... Se hicieron las Misas y sufragios como estaba mandado, y las mandas forzosas y la Capellanía de San Francisco, pero falta una Capellanía de 500 Ps. de la que no se encuentra el documento que acredite haberse otorgado la correspondiente escritura,.... y se mandó que la referida albacea María Josefa imponga la citada cantidad, en bienes raices y rentables, otorgando la correspondiente escritura... (Firma)... el Obispo de Tucumán."

AHT. Secc. Judicial. Año 1788. Liquid. de Test° de José de Molina
Serie A. Expediente 1. Caja 36. 18 fs.

12. CARTA AUTOGRAFA DE DOLORES MOLINA VILLAFAÑE, DIRIGIDA A SU HERMANO (Obispo) JOSE AGUSTíN MOLINA VILLAFAÑE (Tucumán).

En ella se menciona al congresal Fray Cayetano Rodríguez O.F.M., gran amigo de la familia Molina, y a varios miembros de la misma.

Transcripción del original, por José María Fontán Gamarra

Dolores Molina Villafañe, vive en Tucumán. Nació por el año 1760 y fallece en 1842. Casada con Pedro Bernabé Gramajo Argañarás. Cuando escribe esta carta, ella tiene unos 59 años. Su hermano José Agustín (n. 1771) tiene 48 años, por eso le trata de «hermano e hijito». En esa fecha de 1819, viven solo 5 hermanos de los once que fueron. Algunos fuera de Tucumán.

Menciona en la carta a:

1) «mi hijo Tomás y su Manuelita» (Tomás Ugarte (22 a.) casado con Manuelita Gramajo Molina). 2) "A Rosita" (hija). 3) «Ygnacita»: Narcisa Ygnacia Gramajo Molina (b. 1790) de unos 30 años. 4) «Tomás» (¿). 5) «Inés»: Maria Inés Gramajo Molina. 6) «Manuela»: Manuela Gramajo Molina.. 7) «Isabel»: Isabel Gramajo Molina. 8) «Mi Anacleto» Anacleto José Gramajo Molina. 9) "Josefita" hija de Josefa de las Muñecas (¿) Sobrina (¿)

«Tucuman 3 de Marzo de 1819»

«Mi Agustín hermanito del alma e hijito dulcísimo de mi corazón, hasta la fha. (fecha) no llega el correo de esa, y nos faltan todos los del próximo pp° (pasado), sea todo por Ds (Dios). Ya no tengo vida, ella es una continua tribulación. Ruego al Señor me de conformidad, como nos da salud completa a todos, todos sin esepsion (excepción) de persona, en toda la familia, les deseo la gosen (gozen) del mismo modo y se lo ruego incesantemente.

Te entrego esa carta, para mi pobresito "ñato" (¿) que he conseguido de su parte mi compadre hermano, te la mande avierta (abierta) para que te impongas en su contenido, y si hallas por conbeniente (conveniente), se la entregues. Después de

que despachamos el correo anterior, me puse a leer atentamente tu carta de fha (fecha) 18, en la que me ablas (hablas) del casamiento de dicho mi "ñato" (¿) para aserme (hacerme) cargo despasio, con madurez, tus sabias y asentadas reflexiones, asi mismo la que me incluyes suya, y la que nos escribe él a nosotros, que se expresa con tanta (finura?) poniendo en nra. (nuestra) voluntad la suya, con tanta humildad, y manifestandonos su obediencia a lo que nosotros queramos, que me ha dado lástima, y le echo (he hecho) presente a tu compº (compadre?) leyéndole las cartas y últimamente el consejo que nos das, hemos conbenido (convenido) los dos (por esto último, esto es tu consejo, que lo tenemos por el más acertado), en darle la licencia (licencia) que solicita y nra. (nuestra) bendición, encomendándolo muy de propósito y con todo el fervor que me ha sido posible, a nuestro Sagrado protector y dulcísimo Padre el Señor San José (en su año está muy casamentero; casamientos por sus manos que bengan (vengan) todos los diás)

Me ago (hago) cargo, hermanito de mi vida, que si la hemos de dar (la licencia), para que (vamos a darla después retardada) y puede el pobresito conbenirle (convenirle) mejor, averla haora (tenerla ahora) tal vez, porque estando Uds. allá, y traerla también en su compañía con mas desencia (decencia), acompañada de su hermana.

Por fin mi amado hijito, él me ha complacido sumamente en averte (haberte) tomado consejo (aunque algo tarde), y en sujetarseté tanto como te dise en la suya, asi es mi hermanito hijo, que tu comp.e (compadre) y yo te damos toda nuestra acsión (acción) en este asunto (y en cuantos sean nuestros, son tuyos) y quanto agas (hagas) Vos lo que mejor te paresca y resolvemos lo que quieras con el, bien entendido que lo que agas (hagas) será bien echo (hecho) y de nro. (nuestro) agrado, vos que tienes la cosa presente, haz lo que tengas por conbeniente (conveniente); he tenido por conveniente el que firmemos los dos (Dolores y su compadre) esta carta para que si es preciso muestre nuestro consentimiento, y por ahora no le escribo por separado, dímele pues que mire no con pasión, esta cosa de tanta importancia, sino que mucha y madura reflexión, y que se entregue con alma y vida y corazón a túo. (nuestro) dulcísimo Padre nro. Sr. San José, a quien yo le ruego por mi parte y suerte.

Ya estoi (estoy) con las cosas entre manos de mi funsión (función), y con los ojos echos (hechos) rios de lágrimas por faltar en ella de no tenerlos acá (a Uds.), ¡Ah! mi hijito cuál es mi dolor por tu falta, es incapaz de poderlo explicar, sólo diré que agas (hagas) cuenta, que tengo clavado un puñal en el pecho que me quita la respiración; mas si este terrible y nunca bastantemente ponderado dolor, se sigue el gozo de ver a mi hijito Tomás y su Manuelita (dise -dice- que lo quiere al venir (¿) por ser hermanito de su Rosita, y que ella la a (ha) de criar) tan contentos ya en vísperas de unirse, lo vamos a aser (hacer) secretamente sacando licencia del Provisor para que lo haga el Dr. Moure que ase (hace) tus veces en ser capellán del Ylmo. Patriarca, en la noche de su día después que le de cumplimiento para que se consume con su bendición, esta obra suya, estoy firmemente persuadida que es cosa suya y muy suya, ruegamelé de tu parte, que me les eche su bendición, ya en la semana que viene empezaremos con su novena, el quiere castigarme con averte (haberte) atajado en que me veré aun para ella (La Fe?) porque como ha de ser tan cargosa con el Dr. Moure que estando con el Sermón, también lo he de apensionar (apretar?) con esto.

Expresiones firmísimas de tu hermano comp.e (compadre) que tengas esta por suya, asi mismo mi Ygnacita, que la ten(gas) por suya, no puedo escribirle por ahora (ahora), en el correo benidero (venidero) lo aré (haré). A Pancho que no podemos encontrar que nos de libramiento; Tomás me acaba de decir que le han dado

esperanza por el correo que biene, silo conseguimos se lo mandaremos; me ago (hago) cargo el gusto que debe tener y me aflije sumamente. Ynes. Ysabel. Manuela tu mamita (subrayado el original)... te encargamos le tengas cuantos cariños estén a tus alcances a mi palomita?) retorciendole con bentajas (ventajas) el abrazo que me manda en el correo pp.° pasado) y agregándole mil cariños para el que te izo (hizo) a vos... al dartelo, que yo también lo recibo como mío y la quisieramos si fuera posible para lo que te quiere (¿?) a vos y a su papá, y le pido para mi este me lo de un fuerte abrazo, a vos otro con una tupida a su mamá, y a mi Anacleto y Pedrito que tampoco lo deje sin parte.

A mi hermanito Fray Cayetano ya me ago cargo le has avisado del casamiento de Manuelita. Salúdalo a mi nombre y abisale (avisale) por mi, pidiéndole me la encomiende a Dios, pidemelé así mismo se interese en aberiguar (averiguar), el que es de allá, de la (onrradés) honradez y pienso en primer lugar de la que a (ha) elegido mi Anacleto por mujer que es todo nuestro interés asi mismo si es de buen genio, él dise que todas estas buenas cualidades tiene, puede engañarse, por pasión, el que sea pobre no es defecto teniéndolas, así pobresita ya la queremos, pero te ruego mi hijito una y mil veces no dejen piedra por mover para averiguarlo, ya veo mi hijito que vos lo has de tomar con tanto interés como nosotros mismos, dispensa mi hijito mis impertinencias, no las puede ebitar (evitar) mi amor asia (hacia) mis hijos a quienes desea toda felicidad, como a vos esta tu hermana y más, que te ama sin término» (Debajo parece decir:) «La firma mui fina de»

«D. Molina de G.» (Dolores Molina de Gramajo)

«P.D. Expresiones finísimas de Da. Ysabel Avila, para todos los correos manda a saber de vos. Sigue la pobre con sus males. De Josefita (y sus hijas) está muy buena. Vale»

Documento original en poder de Dña. Elvira Cossio de Quesada (Sn. Mgl. de Tucumán).

13. TESTAMENTO de Doña DOLORES MOLINA VILLAFAÑE

Viuda de Don PEDRO BERNABE GRAMAJO, nombra como partidores y adjudicadores a la muerte de su esposo "ab intestato" a las siguientes personas: Don Juan Venancio Laguna, Don José Manuel Silva y a Don Pedro Antonio Zavalía. Y sus legítimos herederos, hijos e hijas: (todos firman)

Don Francisco Ugarte casado con Doña Ignacia Gramajo / Don Anacleto Gramajo / Tomás Ugarte, casado con Doña Manuela Gramajo / Rufino Cossio, casado con Juana Rosa Gramajo / Pedro Gramajo / Ines Gramajo / Isabel Gramajo.

1) Ordena dar a Don Anacleto Gramajo 10 vacas lecheras.

2) La casa principal de su habitación que tenía 22 varas y media de frente, vale 6.000 pesos.

3) Siguiendo hacia la Plaza, contiguo a la casa de Don Rufino Cossio un cuarto de 10 Vs. a la calle, con teja y de fondo 32 Vs., vale 500 Ps.

4) En la Calle de la Matriz haacia el Sur un cuarto de 12 Vs. al frente, con tienda por 2.500 Ps.

5) Varios cuartos más, viviendas, quinta hacen un valor de 224,100 Ps.

6) Plata labrada: fuentes, palangana, candeleros, mas una caja de oro, que hacen un valor total de 27.898 Ps.

7) Una Estancia en la llanada que son 1.000 Ps. más: TOTAL, 28.898 Ps.

Firman todos. Después están las hijuelas y reparticiones entre todos los sucesores mancomunados.

AHT. Secc. Judicial. Serie A, (1825 - 1826), Exp. 2, Caja 65. El documento, inventarios, etc. tiene 12 folios.

14. Partida de Casamiento de RUFINO COSSIO. (Cfr. texto, p. 149)

15. TESTAMENTO de Don LEONARDO MOLINA

"En el nombre de la Trinidad... yo Don Leonardo Molina, hago mi Testamento y última voluntad. Vecino de la Ciudad de Tucumán, estando enfermo, hago, ordeno, establezco y declaro: que fui casado 1°) con ISABEL SALAZAR de cuyo matrimonio no hubo sucesión alguna. 2°) Declaro que fui casado en segundas nupcias con Doña BONIFACIA LÓPEZ de quienes hubimos un hijo varón, que falleció a los 6 días de nacido / Declaro que mis bienes consisten en la herramienta que contiene la fragua. / En el campo tengo una caballo bayo y una silla de montar nueva con freno. / Pido que se diga un novenario de Misas (por mi alma). / Nombro albaceas a Don Lorenzo Domínguez y a su mujer "Doña Trinidad, mi hermana" / El remanente de mis bienes "dejo a mis hermanas: Doña Trinidad, Doña Sinforosa y Doña Pastora / También declaro mis deudas a D. Román Gramajo debo 10 Ps. y lo mismo a Don Manuel Medina, a Don Pedro Chegaray debo 19 reales, a Miguel Romano 9 Ps., A Pascual Romano de La Candelaria, a Manuel Salinas de la Candelaria, a Bibiano Molina, a Ramón Montenegro, a Don Luis Hum (¿) / Nombro albaceas a Don Lorenzo Domínguez y su esposa Trinidad Molina, mi hermana..."

Fecha: Tucumán 24 de Noviembre de 1834 / Firma: Leonardo Molina.
(AHT Prot. Serie B, Vol. II, 24.XI.1834, fol. 86 ss.)

La segunda esposa Doña Bonifacia López, falleció el 21 de Setiembre de 1851. "Sepulté a Doña Bonifacia López de más de 50 años, viuda en segundas nupcias de Don Leonardo Molina" (Cfr. Cat. Tuc. LD 8, fol 226 v). De la primera esposa no encontré partidas en la Catedral.

16 a. TESTAMENTO del OBISPO MOLINA

DISPOSICIONES HECHAS POR EL ILMO. SR. OBISPO A SUS ALBACEAS: Dn. FRANCISCO UGARTE, Dn. RUFINO COSSIO, y Dn. PEDRO GRAMAJO.

1) Primeramente que todo se haga extrajudicial, inventarios y tasaciones.

2) Que se ponga (funde) una Capellanía de Mil y quinientos Pesos en la Casa de Altos (de su propiedad)

3) Que las Deudas del Estado (es decir los Diezmos que se le debían desde el tiempo que fue canónigo y juez, cuyo importe ignoraba) las deje todas a (su sobrino) Don Tomás Ugarte.

4) Que todo su Pontifical lo dejaba para (su sobrina), Doña Justiniana Ugarte. (Entendiéndose por Pontifical, no solo las vestiduras sagradas, sino todo lo anejo a ellas y necesario al Ceremonial)

5) Que sus libros se den para Misas (o se vendieran, y que su producto se invirtiera en Misas por su alma).

6) Que su entierro sea en la Iglesia de San Francisco a disposición de sus albaceas.

7) Que se paguen las deudas y funerales.

8) Que lo que quede, se les entreguen a sus tres hermanas quien nombro por herederas: Doña Dolores Molina, Doña Mercedes Molina, y Doña Josefa Molina.

Es cuanto tiene comunicado por su cumplimiento a los dichos albaceas.

Tucumán, 19 Enero de 1839. (Firman) Francisco Ugarte, Pedro Gramajo.
(AHT Secc. Judicial, Año 1844. Serie A. Exp. 18, Caja 81, fol. 23 y 217)

16 b. INVENTARIO Y TASACIÓN DE LOS BIENES QUE DEJO EL ILMO. SR OBISPO, Doctor Don JOSÉ AGUSTÍN MOLINA a pedimento de su Albacea Don FRANCISCO UGARTE.

El sitio donde se halla edificada su casa habitación consta de veintiseis varas de frente Este a Oeste, calle de La Plaza (24 de Setiembre y Maipú), con el correspondiente fondo el solar, se tasa la vara a 10 Ps (total 260).

Ytem por 26 varas de edificio altos y bajos al mismo frente, a 50 Ps. (total 1300)

Ytem por 14 varas de altos y bajos con frente al poniente, a 50 Ps. (total 700)

Ytem por media agua en lo interior de 12 a 14 varas en 100 Ps. (total 102)

17. TESTAMENTO de Micaela MOLINA VELARDE.

Nacida en la Cd. de Tucumán, h.l. de Don José Molina y de Doña Tránsito Velarde, ya finados. Soltera, mayor de edad. No tiene ascendientes ni descendientes, legítimos ni naturales.

1) Lega al Hospital 2 Ps.. 2) Para funerales y sufragios por su alma 1000 Ps. 3) A su sobrino Ezequiel Molina le otorga la casa donde vive con sus hermanas: Doña Solana, Doña Petrona, Doña Tránsito, y Doña Josefa Molina, situada en la calle Belgrano a una cuadra y media de la Plaza Independencia. 4) A su sobrino Ezequiel 1000 Ps. 5) a las hermanas referidas, la casa en que ella habita. Mas limosnas a los pobres, etc.

AHT Serie D, Prot. 3. Test° 24.XI.1873, fol. 424.
(Puede incluirse en la Nota 9 de la Rama 7).

Ytem dos docenas de hebillas doradas, la docena en 30 Ps	total 60 Ps
Ytem por una alfombra para la sala de 10 varas, a 12 reales la vara	total 90 Ps
Ytem Un reloj de bolsillo	30 Ps
Ytem una caja de plata para rapé con dos o tres quartas a	6 Ps
Ytem dos mesas de arrimo en	10 Ps
Ytem una papelera vieja en	12 rs
Ytem dos docenas de sillas viejas a 4 reales	12 Ps
Ytem una mesa grande	2 Ps
Ytem una cujita (catre)	3 Ps
Ytem una cómoda vieja de buen uso	8 Ps
Ytem un estante	4 Ps
Ytem un escaparate de buen uso a	12 Ps
Ytem unas tierras en la frontera según se haya en adjudicado en la hijuela	200 Ps
Ytem un catre	12 Ps
Ytem el diezmo rectoral según se venda o se saque cobrado por los albaceas	x.x.
TOTAL:	(¿) 2.591 Ps

Queda concluído nuestro encargo, hoy 20 de Marzo de 1839 y para constancia lo firmamos como tasado.

(firman) Ramón Zabaleta y Juan Venancio Laguna
(AHT Serie A, Caja 81, Exp. 18, fol. 22)

18. PARTIDA DE DEFUNCIÓN del Obispo Molina en la Catedral de Tucumán. (p. 142)

19. FUNERALES Y EXEQUIAS DEL ILMO. SEÑOR OBISPO FINADO, DR. DON JOSÉ AGUSTÍN MOLINA.

RAZÓN DE LOS GASTOS QUE HAN HECHO LOS ALBACEAS

Por 12 Ps a tres sacerdotes que celebraron en la casa los cuatro días que estuvo el cadaver en ella.	12
Por 6 Ps con los que compusieron la Iglesia.	6
Por 3 Ps. al Pbro. Castro, Cura de Atacama por 3 Misas.	3
Por 3 Ps. al Pbro. Velarde, por 3 Misas.	3
Por 3 Ps. a Fray Nicolás Velázquez por 3 Misas.	3
Por 6 Ps. al Maestro albañil por la sepultura.	6
Por 5 Ps. a los soldados que hicieron la guardia de 4 días que estuvo el cadaver en la casa.	5
Por 4 Ps a los cómicos para que cantaran en el coro.	4
Por 2 Ps. a los hombres que llevaron y trajeron el piano a la Iglesia para el entierro y honras.	2
Por 3 Ps. un real compostura de un farol de los Acostas.	
Por 18 Ps. en nueve vidrios y 7 al maestro	31
Por 27 Ps. al Prior de Sto. Domingo por un novenario.	27

Por 27 Ps. a Fray Nicolás Velázquez por otro novenario	27
Por once Ps. 4 reales al Pbro. Santillán por Misas	11, 4
Por 12 Ps. a Anacleto por la impresión de los versos	12
Por 12 Ps. y 3 reales a Doña Josefa Carranza por la cera	12,3
Por 14 Ps. a Dña. Mercedes Domínguez por dos pilones de azucar	14
Por 12 Ps. a Alcaide por su trabajo	12
Por 4 Ps. a la Sra. Valladares, por asistir en la Iglesia con mate y chocolate en las honras.	4
Por 10 Ps. en mantención de los peones que llevan y traen lo necesario en la compostura de la Iglesia.	10
Por 6 Ps. y tres reales a Tiburcio el sacristán, y tres al criado de Terán por su asistencia.	6
Por 10 rs. los que redoblaron en la Matriz y en San Francisco.	1
Por 6 Ps. valor de una arroba de chocolate.	10
Por 7 Ps. a los músicos.	7
Por 3 Ps. para tachuelas al Maestro Ramón.	3
Por 3 ps. al Maestro Sebastián y a Peralta para que duerman en la Iglesia al cuidado de la Compañía en las honras.	3
Por 8 Ps. para Alberdi, por el aguardiente, para la guardia, y velos para enlutar los soldados.	8
Por 5 Ps. para vasos y pocillos quebrados y perdidos.	5
Por 12 Ps. al Doctor Moure por la oración fúnebre.	12
Por 20 Ps. impresión de la Oración fúnebre.	20
Por 7 Ps. en la Misas en los dos días de honrar y las demás gratis.	7
Por 15 Ps. en la casa que se gastó, en los dos días de honrar.	15
Por 20 Ps. en el marco, clavos y colocación de la lápida.	20
Por 10 Ps en el día del Aniversario.	10
Por 6 Ps. en la Misa cantada del día del Aniversario.	6
Por 12 Ps. en la Misas del mes.	12
Por 3 Ps. en la botella de aguardiente de 30 grados, en que está el corazon	3
Por 15 Ps. valor de un cajón de hoja de lata para poner el cadáver.	15
Por 6 Ps. valor del cajón de madera en que se embutió el de lata.	6
Por 2 Ps. valor de dos arrobas de cal y pago de los peones, para moler y cernirla, para acomodar el cadaver.	2
Por media onza, al barbero que afeitó el cadaver.	8
TOTAL	335 Pesos.

Nota: En un comprobante que se incluye en el expediente dice: "Conste por este ser verdad, que el abajo firmado, hace de cargo media onza, por la barba que se la quitó al Sr. Obispo, Dr. D. José Agustín Molina, y para que conste lo firmé hoy día de la fecha. Tucumán, Octubre 6 del 1838" (firmado) "Lorenzo Justiniano Martinez"

Tucumán 19 de Marzo de 1844.
(Firmado al pié) *Francisco Ugarte*
(AHT Serie A, Caja 81, Exp. 18, fs. 413 ss.) (8 y 9 N° impreso)

Nota: Los datos para conocer la fuente de este curioso documento me fueron amablemente proporcionados por el Sr. D. Carlos Páez de la Torre (h.), quien tiempo

atrás publicó una nota al respecto en el diario tucumano "La Gaceta", en el epígrafe: "Apenas ayer".

20. Descargo de los Albaceas por el monto de los gastos del sepelio.

Debido a lo abultado del gasto hecho en los funerales, exequias y honras mortuorias del Obispo Molina, cuyo detalle hemos transcrito, que alcanza una cifra equivalente al quinto de los bienes del Obispo. El Albacea Ugarte siente la obligación de hacer un descargo diciendo que los Funerales, están dejados en el Testamento "al arbitrio del albacea". (AHT, l.c. fol. 36 v). En otra parte añade más razones:

"No puede alegarse de superfluo, ninguno por pequeño que sea, por que todo era preciso – necesario – era respetar su carácter, y que sus exequias igualaran a su dignidad. Era el Obispo titular de Camaco, auxiliar "in partibus" de esta diócesis; fue su vicario apostólico, y canónigo de la Catedral de Salta. Era uno de los primeros patriotas de nuestra Independencia, y uno de los muchos que con sus ideas ilustró las resoluciones de los Congresos nacionales, del que fue miembro por su patria; y para decirlo todo de una vez, fue el modelo de amor a su familia, de caridad para con todos, y la honra del país de su nacimiento... Era necesario por lo mismo, esforzarse en solemnizar sus funerales, para aliviar el dolor que su muerte había causado en toda la población, que amargamente lloraba la irreparable pérdida. El Doctor Molina, tan digno como merecedor de un elogio, que no está al alcance de los albaceas. Hacerlo ha sido el objeto de estos gastos...." (AHT, l.c. fol. 12)

21. Desarrollo de la SUCESION Y TESTAMENTO DEL OBISPO Dr. Don JOSE AGUSTIN MOLINA, en sus herederos.

Los hijos y herederos de la finada Doña Dolores Molina, hermana legítima del Doctor Molina firman un documento que (sintéticamente) dice:

- "Prestamos toda nuestra conformidad a lo obrado por el albacea Don Francisco de Ugarte, y aprobamos cuanto han hecho y le damos las gracias por tan singular obsequio"
  (Tucumán 3 de Abril de 1844). (Firman: Anacleto J. Gramajo e Isabel Gramajo)

Los hijos y herederos de la finada Doña Josefa Molina, hermana legítima del Doctor Molina, firman un documento en términos semejantes al anterior, diciendo (sintéticamente):

- "No hemos encontrado reparo alguno que poner, ni la menor desigualdad a la distribución de los intereses entre quienes debían hacerse, lo mismo que nuestros primos herederos de nuestra finada tía Doña Dolores, haciendo el mismo obsequio tan dignamente merecido a Don Francisco Ugarte. Lo aprobamos cuantos firmamos el presente, en (Tucumán, 6 de Abril de 1844). (firma): Cornelia de las Muñecas

  (AHT Seria A, Caja 81, Exp. 18, fol. 13)

No obstante el acuerdo de la mayoría, la tercera heredera y hermana del Obispo, Doña Mercedes Molina, presenta una larga objección al Testamento y a sus albaceas, a traves de su Procurador Don Felipe López, y afronta un largo y agresivo pleito con el Albacea Don Francisco Ugarte. Este pleito, contiene largas disquisiciones de ida y vuelta, que duran varios años, que están recogidas en numerosos - y tediosos - infolios en el documento que resgistramos.

(Carátula del Documento principal)

Archivo General. TUCUMAN. Secc. Judicial. 8 de Agosto. Año 1844. Demandante: Mercedes MOLINA. Sobre la nulidad de Testamento. Demandado: UGARTE Francisco, apoderado Testamentario del Obispo (sic) Agustín Molina.

(AHT. Serie A. Exp. 18, Caja 81, f. 39)

(fol. 1)

" ¡Viva la Confederación Argentina !
"Señor Juez de primera nominación:

Doña Mercedes Molina de este vecindario, hermana legítima del finado Sr. Obispo, Dr. Don José Agustín Molina. Ante Vd. con todo el respeto parece y dice: que tiene noticia que el citado finado Sr. Obispo al fallecer en el año 38, otorgó un poder para testar a los Sres. Don Francisco Ugarte y Don Rufino Cossio y Don Pedro Gramajo, de mancomún, y conviniendo ser su derecho el común conocimiento de él, pide al Señor Juez se digne el mandar que el Escribano público, Dr. Agustín Sal, en cuyo registro para, me de un testimonio legal del dicho poder, con la citación que corresponde, para los usos que me convengan. Por tanto =

A Vd. Pido y suplico así lo ordene y mande, por ser de justicia, que imploro y para ello (Firma): Mercedes Molina.

¡ Viva la Confederación Argentina ! Tucumán 8 Agosto de 1844. Como se pide =

Debajo firmas del Escribano Sal, y de Francisco Ugarte.

(fol. 1 v)

Pedimento: Señor Juez de primera nominación = Don Francisco Ugarte, Don Rufino Cossio y Don Pedro Gramajo, de este vecindario, como mejor proceda en Derecho parecemos y decimos: que por última disposicion de su Señoría Ilustrísima, el finado Doctor Don José Agustín Molina, nos ha sido conferido poder "in voce" (de palabra) para ejecutar su voluntad, ante el Escribano de gobierno Don Avelino Romano y demás testigos que al efecto concurrieron; y a.... de justificar como corresponde esta calidad, para proceder "ad ulteriora" (más adelante), se ha de servir la rectitud del juzgado a mandar se nos reciba a continuación una información de los testigos que presenciaron, como así mismo certifique el actuario sobre este particular, y dada en la parte que basta se reduzca a instrumento público, se protocolize en la forma.... dándosenos el traslado necesario y corroborándose todo como...

(fol. 2)

presentadas, se sirva proveer y determinar como hemos solicitado. Pedimos Justicia etc. = Gramajo = Fco. Ugarte = Rufino Cossio = Pedro Gramajo = Tucumán, Octubre 12 de 1838 = por presentados. Recíbase la información que se solicita. Certifique el Escribano de gobierno, y (una vez) hecho, exígase para proveer = Bazán = Dr. Avellaneda. Lo proveyó, mandó y firmó el Sr Juez de primera nominación, Don Angel Bazán con el asesor titular de los juzgados. Ante Mi = José Agustín Sal, Escribano público de primera. In continenti. Notifique a Don Francisco Ugarte, Doy Fe. (firmas)... Certifico que el día 14 del mes Setiembre del corriente año, fui llamado a casa

(fol. 2v)

del Ilustrisimo Señor Obispo de Camaco y Vicario Apostólico de la diócesis de Salta, Doctor Don José Agustín Molina, habiéndome apersonado ante dicho Ilustrísimo Señor expuso quería hacer su disposicion testamentaria "in voce" (de palabra), por no pertimitirlo hacerlo de otro modo la gravedad de la enfermedad, que en ese día le tenía atacado. En virtud de esto, se llamaron tres testigos que lo fueron: Don Manuel Silva, Don Marcelino Rosa y Don José Antonio Alberdi, todos vecinos, y estando al parecer en sus completos sentidos y potencias (el Obispo Molina), hizo ante mi, dicho escribano, y en presencia de los citados testigos, las declaraciones siguientes: = primeramente que daba y confería todo su poder cumplido, lleno y bastante, cual por derecho se requiere a Don Francisco Ugarte, Don Rufino Cossio, y Don Pedro Prudencio Gramajo, para que ellos tres de mancomún e "in sólidum" hagan y otorguen su Testamento en caso llegue a fallecer según los comunicatos que les tenía hechos = Declaró y nombró por sus herederos a su hermana Doña Dolores Molina, a Doña Mercedes Molina, a Doña Josefa Molina.

(fol. 3)

Su entierro sea en la Iglesia de nuestro Seráfico Padre San Francisco en esta Ciudad, dejando a la voluntad de sus citados apoderados, los sufragios y funerales que tengan a bien hacer por su alma, nombró por albaceas a sus referidos apoderados Don Francisco Ugarte, Don Rufino Cossio, Don Pedro Prudencio Gramajo, para que estos cumplan y ejecuten su Testamento que en virtud del poder que les confería le otorgasen. Todo lo cual pasó ante mi y en presencia de los mencionados testigos de lo que certifico y doy Fee. Avelino Román Escribano público y de Gobierno. En trece del mismo recibí juramento de Don José Manuel Silva y celebrándolo conforme a Derecho, prometió decir verdad de lo que supiese, en lo que se le pregunte siéndole leído el certificado del Esc° publico, de Gobierno, Don Avelino Román, e impuesto de su contenido dijo ser cierto todo lo que en el se contiene y responde que es cuanto puede declarar y la verdad en la que se afirma y ratifica su edad como 30 años, y lo firmó por ante mi de que doy Fee. = Juan Manuel Silva (firmado)

(fol. 3 v)

Ante mi José Agustín Sal, Escribano público de número. Acto continuo, Yo el Escribano recibí juramento a Don Marcelino Rosa y celebrando conforme a derecho prometió decir verdad de lo que supiese y fuera preguntado y siéndole puesto de manifiesto el certificado de Escribano público de gobierno Don Avelino Romano e impuesto dijo: ser las mismas disposiciones que hizo el Ilmo. Sr. Obispo de Camaco y Vic. Apost. de la diócesis de Salta Don José Agustín Molina, y que se hallaron presentes el declarante Don José Antonio Alberdi y Don José Manuel Silva, como testigos llamados a este acto, y ser cierto lo demás, que contiene el certificado, y responde que es cuanto puede declarar y la verdad en la que se afirma y ratifica, su edad mayor de 25 años y lo firmó.....

(Igual pregunta y similar respuesta de Don José Antonio Alberdi) (fol. 4)

Termina diciendo: (fol. 5)

Concuerda con las diligencias originales de su tenor, que constan registradas en el Protocolo de contratos públicos que corre a mi cargo; a que me remito y en virtud de lo ordenado en decreto que en carta copia la autorizo, suscribo, signo y firmo en Tucumán 8 de Agosto de Mil ochocientos cuarenta y cuatro, año 30 y cinco de la Libertad, y 29 de la Independencia, y quince de la Confederación argentina. En testimonio de verdad

Jose Agustín SAL (firma) Escribano publ. de Num°. En el día, la entrego a la parte".

22. Disertación Teológica sobre el sublime misterio

De la PREDESTINACIÓN GRATUITA a la Gloria.

Zoilo Domínguez.

Candidato a

Ser condecorado con las insignias de Doctor,
según la costumbre de la Universidad Bonaerense.

En el día 22 de Septiembre de

1842

DISERTACION TEOLOGICA fol. 1

Zoilo Domínguez,

Candidato a ser condecorado con las insignias de Doctor,
según la costumbre de esta Universidad Bonaerense.

SOBRE LA PREDESTINACIÓN GRATUITA A LA GLORIA.

"Dignísimo y sapientísimo Rector, y expertísimos Preceptores y Doctores de las Ciencias. Me atrevo a comparecer ante vosotros, pero me sonrojo y me estremezco ante la enorme distancia que media entre vosotros y yo, entre mi ignorancia y vuestra ciencia (vuestro saber), por eso mismo sin embargo, me averguenzo (y me animo), porque donde está la ciencia está también la prudencia y la benignidad: así pues, confiado en ello, acepto la oscuridad de tan grande misterio, donde los talentos más agudos se equivocaron, donde celebérrimos Doctores cayeron en el error: humillada sin embargo mi razón se aparta de escrutar los teológicos arcanos, en cuyo conocimiento solo la Fe me condujo desde la infancia. Pues a saber confío por esa Fe el Misterio de la predestinación gratuita a la Gloria, que constituye la materia de esta disertación. En esto si, como en todos los misterios de la religión cristiana, está oculta su razón y los caminos son inaccesibles para nuestra mente. La cuestión sin embargo es tal como la Escritura y la Tradición nos enseñaron que es cierto e inconmovible. No es necesario para nosotros inquirir curiosamente de qué manera pueda ser ésto. Ni debemos avanzar más allá (de nuestros límites), ni perseguir ansiosamente sus causas y razones, las cuales la Divina Providencia quiso esconder en lo secreto. Pues para que ésta verdad la encontremos fructuosamente, sigamos la Fe católica, no cesemos de trabajar en ella: porque así evitaremos (ayudados) por las luces divinas, los errores perniciosos. Pero para que establecer el fundamento de esta disertación, sigamos con firmeza a San Agustín y a Santo Tomás, a las cuales se unen todos los teólogos, los cuales en su tiempo escribieron contra los rebelados pelagianos y semi pelagianos y Molina".

23 a. TESTAMENTO de Don (José) FERMIN MOLINA, DIAZ de la PEÑA.

"En el nombre de Dios Todopoderoso. Amén. Sea notorio a todos los que la presentes Escritura pública de mi Testamento judicial y vieren mi última voluntad, como yo Don Fermín Molina, natural de la Cd. de Tucumán, hallándome enfermo, ordeno mi testamento en la forma siguiente:

1) Mando ser enterrado con el hábito de San Francisco, en el cementerio común, con oficio menor rezado, dejo sufragios, Misas, etc. a los albaceas...

2) Soy casado y velado con Doña María de la O García. De nuestro matrimonio tuvimos y criamos a los siguientes hijos: Doña María Gertrudis, Doña María Liberata, Don José Hilario, Don Anastasio y Don Melitón Molina.

3) Mi mujer aportó los bienes por sus hijuelas...

4) Declaro por universales herederos de todos los bienes, derechos, etc... a los hijos nombrados.

5) Cuando contraje matrimonio aporté el Caapital de 2000 Pesos, más o menos de haciendas y plata efectiva. Otorgó Testamento en San Miguel de Tucumán el 1.I.1846".

AHT. Vol. 2 "B" 1829 - 1848, fol. 21 a 25.

23 b. INVENTARIO del TESTAMENTO de Don José Fermín Molina Díaz de la Peña.

"Los Señores Albaseas de la finada mi Señora Madre Doña María Josefa Villafañe, deben entregarme, a mi Don José de Molina, la cantidad de Cuatro mil nobecientos cuarenta pesos, cuatro y medio reales, que tenía en su poder dicha Finada como tutora y Curadora que fue de mi actual menor, Don José Fermín de Molina, a quien pertenecen por su lexitima, y para el pago de la citada cantidad me han entregado los enceres siguientes =

Primeramente las Casas que en su hijuela se halla adjudicadas en	900 Ps.
Ytem Un negro viejo llamado Bernardo en quince pesos	15 "
Ytem Un mulato llamado Pedro, en doscientos pesos.	200 "
Ytem.El negro Tadeo, que murió, en doscientos pesos	200 "
Ytem. Una Chupa de raso aplomado vieja en	2 "
Ytem. Una chupa de cartulina seleste, en cuatro pesos	4 "
Ytem. Una chaqueta vieja de paño grana, en un peso	1 "
Ytem. Un chaleco viejo de paño verde en dose reales	1.4
Ytem. Un Chupín de camellote en un peso	1 "
Ytem. Dos chalecos blancos en cinco pesos	5 "
Ytem. Un gorro blanco en cuatro reales	4
Ytem. Un juego de ebillas mestisas con oro en 40 pesos	40 "
Ytem. Una espada puño de plata en 20 Ps.	20 "
Ytem. Un poncho blanco viejo en ocho Ps.	8 "
Ytem. Una Cuxa (cama) de cedro	8 "
Ytem. Un par de estrivos de plata, 4 marcos de peso	8 "
Ytem. Un par de espuelas de plata con evillas y pasadores.	12 "
Ytem. Ocho y medio marcos de chafalonía (plata de varios titulos)	51 "

Ytem. Un escritorio en dos pesos	2 "
Ytem. Las Estancias del Río de Los Lules en 600 Pesos	600 "
Ytem. Una caja de cedro en 6 pesos	6."
Ytem. Diez sillas a cuatro reales	5 "
Ytem. Dos cuadros, marcos dorados, a dos pesos	4 "
Ytem. Una mesita con cajón en dos pesos	2 "
Ytem. La Estancia de Salazar en trescientos cincuenta pesos	350 "
Ytem. Ciento ochenta y cinco obejas a tres reales	69 "
Ytem. Ciento veynte y cinco yeguas a 6 reales	93 "
Ytem. Ciento quince caballos a dos pesos	230 "
Ytem. Siete bueyes a 5 pesos	35 "
Ytem. Doscientas veynte y ocho bacas a a 18 reales	513 "
Ytem. Treynta y cuatro terneras a seys reales	25 "
Ytem. Cinco mulitas a veynte reales	12 "
Ytem. Doscientas veynte y cinco bacas, a doce reales	334 "
Ytem. Cincuenta pesos que debe el Maestro D. Tomás Burgos	50 "
Ytem. Once Dxas. de botones de puños en 4 reales	4 "
Ytem. Siete mulas en Salazar, tasadas en diez pesos	70 "
Ytem. Trescientas cuarenta y una yeguas en Río de los Lules a 4 rs.	170 "
Ytem. Dos mulas de dos años a cuatro pesos	8 "
Ytem. Cincuenta caballos a 12 reales	170 "
Ytem. Dos echores (sementales) a 5 Pesos	10 "
Ytem. Cinco bueyes a cuatro pesos	20 "
Ytem. Doscientas sesenta y tres obejas a tres reales	98 "
Ytem. Cincuenta potrillos a uno y medio reales	9 "
Resta la Testamentaría	426 "
TOTAL (con algún detalle mas)	(Aprox.) Pesos 3.940

Se previene que toda la hazienda que consta hay en la Estancia de Salazar la tiene confidencialmente a su cargo mi (Vecino (?)) Don Nicolás, con obligación de entregar el (¿) pero sin documento alguno por donde......" / Firmado José de Molina.

24. JUSTINIANA UGARTE GRAMAJO

Esquema genealógico.

Don Nicolás del Carril — c.c. — Doña Genuaria Benavides

Don Francisco de Ugarte — c.c. — Doña Ignacia Gramajo

|

Don Pedro Tristán Del Carril, n. de San Juan — c.c. 19.8.1855 — Doña Justiniana Ugarte Gramajo

x Pbro. Don Cornelio Santillán

Ts. Don Elías Bedoya y Doña Ramona Talavera
(Cat. Tuc. LM. 5, fol. 66 v.)

25. Testamento de Doña Inés GRAMAJO MOLINA de COSSIO

"Don Rufino Cossio, vec° de Tucumán se presenta ante el Juez y dice: mi madre política murió hace unos días (14.2.1860): Doña Inés Gramajo Molina de Cossio, y me nombró albacea"

Nota: Podría haber dicho: "murió mi madrastra o mi tía", la cual fué la esposa del segundo matrimonio de mi padre, que lo hizo con – Doña María Inés Gramajo Molina - hermana de mi madre, (que fue Doña Juana Rosa Gramajo Molina). Este albacea, es Rufino Cossio Gramajo, que acababa de casarse con Dorotea Paz Terán, y en el momento de presentar el Testamento "y tiene 40 años" Los Testigos son: Don Gregorio Méndez, Don Jorge Paverino y Don Javier Aybar. El Escribano es Don Tadeo Méndez.

"Declaro que soy hija legítima de los finados Don Pedro Gramajo y de Doña María Dolores Molina Villafañe. Que estoy en pleno uso de mis facultades, y fui casada con el finado Don Rufino Cossio y Villafañe, ya finado, de cuyo matrimonio aunque tuve sucesión, la había perdido. Así declaro no tener ascendientes ni descendientes. Nombro heredera universal a mi sobrina Doña Rosa Cossio (fol. 6 v). Declaro ser enterrada con Entierro menor en el Campo Santo, y declaro se haga mi entierro y funerales a criterio del Albacea"

"Inventario de bienes: Una casa ubicada en la calle 25 de Mayo al N° (no dice) Diez sillas asiento de esterilla. Dos tiras de jergón usado de tres y tres varas de largo cada una. Un espejo antiguo de 3 cuartos de alto y media vara de ancho.

Una cómoda de caoba antigua. Estos son los únicos bienes que conozco..." la Tasación importa en Total: 1.815 Ps.

Hay muchas firmas de testigos, escribanos, Juez, etc.
AHT Serie A, Caja 106, Exped. 18, fs. 24. (25.4.1860).

26. Liquidación del TESTAMENTO de Don (José) Hilario MOLINA GARCIA (de CARDENAS)

Señor Juez: Hace como 8 años falleció mi Señor padre, Don Fermín Molina "intestato", quedando todos los bienes en poder de mi madre, Doña María García, de los cuales han gozado hasta hoy, mis hermanos, sin que haya yo recibido un solo medio, ni haya conseguido que se justifique la liquidación de la testamentaría. Pido, que dentro de un breve término, mi madre como depositaria, presente los Inventarios, tasaciones y cuentas.... (de poder a Don Eusebio Estévez)... 14 de Abril de 1855. (Firmado) Hilario Molina, el cual presenta otra petición al Juez, el 22.VIII.1855.
Inventario de bienes:

1) Un sitio en la calle Muñecas, vivienda de Doña María García.	481 Ps
2) Cercado de tapias, un edificio, techo a dos aguas	1.115 Ps.
3) Una pared, etc	810 Ps.
4) Un pozo de balde	16 Ps.
5) Otro edificio en la calle del algarrobo y otro	157 Ps.
6) Tierras y un Molino en Lules	435 Ps.
7) Un galpón, máquina de pelar, quinta de naranjas.	TOTAL: 4.534 Ps.

(Intervienen dos hijos de Fermín: Anastasio y Melitón Molina) / Tucumán 23.IX.1867
AHT. Serie A. Exp. 10, Caja 130, total 113 folios.

27. TESTAMENTO de Doña Justiniana UGARTE GRAMAJO.

En San Miguel de Tucumán a 10 de Marzo de 1868, ante el Escribano público, entrega un cuaderno lacrado, (cuyo sobre también figura en el AHT)

En este cuaderno cerrado que entrego, siendo Testigos, Don Pascual Plaza, Don José Padilla, Don Juan Vicentini, Don Mariano González, Don Manuel Barrenechea y Don Bernabé Peláez, hago testamento en el nombre de Dios....

"Yo, Justiniana Ugarte hija de los finados Don Francisco Ugarte y Doña Ignacia Gramajo (Molina). Natural de la ciudad de Tucumán, hallándome en completa salud... encomiendo mi alma a Dios. Pido ser enterrada en el Cementº de la ciudad, si es posible, al lado de mi madre o de mi esposo. Nombro albaceas a Don Rufino Cossio y a Don Pedro Gramajo. Fuí casada por la Santa Madre Iglesia con Don Pedro del Carril, ya fallecido. Tuvimos un solo hijo que también murió en la infancia. No teniendo herederos forzosos, declaro:

1) Mi padre, Francisco Ugarte, era depositario de 10 carretas viejas pertenecientes a Francisco José, capataz de Máximo Molina. Se vendieron por remate a 20 Ps. cada una.

2) Lego a mi tía Isabel Gramajo la imagen de San José, con todo lo que contiene la caja. Si ella no lo admitiese, sea para alguna de mis primas las Sras. Cossio, que hagan la función del Santo.

3) Lego a mi tía Isabel un mate de oro con mancerina de plata.

4) Lego el retrato de mi tío Sr. Obispo Molina, si no lo quieren las primas, a la Iglesia Matriz. (Revocado al fin del Test°).

5) A la niña Dolores Alderete 300 Ps. y la Imagen del Niño Dios con los prendedores de topacio que tiene en la mano en forma de palmera. Un par de zarzillos largos de topacios blancos. Un prendedor chico de piedras blancas, y parte de los muebles a elección de mis albaceas.

6) Lego a otra niña que criamos, Clementina del Carril, 300 Ps., un par de zarzillos de oro y piedras verdes, un prendedor de diamante, algunos muebles a elección....

7) Lego libros, cuadros de plata... a Don Ramón Talavera de Gramajo

8) Las Imagen del Señor San José de piedra, que está en un fanal, a mi tía Juana Muñecas. Y un cuadro que representa a nuestro Salvador y el precursor.

9) Lego a mi primo Don Pedro Gramajo, un guarda pelo de brillantes.

10) A mi primo Rufino Cossio, los retratos de los Generales San Martín y Belgrano.

11) A mi criada Columba Ugarte, 100 Ps., un tercio de los cuadros de plata y algún mueble.

12) A mi "nieto" Manuel Cejas una mesa de jacarandá...

13) A la niñita Tránsito un anillo de diamante chico y dos corazones de oro con letras.

14) A Felipe Cejas, hijo de dicha Columba, 15 Ps.

15) El piano a la niña Dolores Clementina

Que me hagan las Misas de San Gregorio para beneficio de mi alma. Nombro albaceas: 1° a Don Uladislao Frías. 2° a Don Pedro Gramajo. 3° a Don Rufino Cossio. Revoco el retrato del Obispo Molina para mi primo el mencionado Dr. Frías, mi albacea"

Firma: (Justiniana Ugarte) / Fecha del Testamento, Tucumán 2 Marzo de 1868.
AHT. Serie C. Prot. 2 (a.1870 a 1871), fol. 95 v.

28. TESTAMENTO de Dña. ZOILA DOMINGUEZ MOLINA.

En Tucumán hace testamento, el 16 de Agosto 1871, que presenta en un cuaderno en sobre lacrado, ante el Escribano público y testigos. Soltera, vecina de la Ciudad de Tucumán, hija legitima de los finados Don Lorenzo Domínguez y Dña. Trinidad Molina. Los Ts. son: Don Ruperto Fotheringan, Don José Miguel Zelaya, Don Napoleón González, y Don José Manuel Estariño, vs. Cd. Tucumán. Manda: ser sepultada en la Iglesia de San Isidro de Lules cerca de la baranda derecha del comulgatorio, para lo que tengo licencia del Sr. Obispo / pido las Misas gregorianas de 3 sacerdotes / mando que se haga regalo a San Isidro de Lules, de mesas, bancos, ornamentos, vinajeras, etc. / Declaro que tengo un terreno en Mancopa el cual lo dejo a mi hermano Don José Antonio Domínguez / Dejo a mi hermano Don Gregorio Domínguez habitar toda su vida en la casa denominada "La Casa de Los

Altos del Obispo Molina", si resulta que quede a mi favor la resolución del juicio que tengo pendiente contra la Curia eclesiástica, sobre una Capellanía que quedo cargo después de su muerte a mi hermano el Pbro. Don Zoilo Domínguez valor de 1500 Ps. la cuya suma he pagado la cantidad de 1000 Ps. En caso contrario ordeno que con la cantidad de 1500 Ps. que se sacaría de mis bienes se trabaje o compre una casa con objeto que habite en ella mi hermano (Don Gregorio) durante su vida, con facultad si quiere vender parte o todo... / No tengo herederos forzosos. Nombro por mi legítimo y universal heredero a mi hermano Don José Antonio Domínguez / Nombro albaceas 1° a Don José Antonio Domínguez, y 2° a mi otro hermano Don Félix José Domínguez.

Doña Zoila Domínguez falleció el 19 de Mayo de 1872, sin dejar ascendientes ni descendientes habiendo otorgado Testamento cerrado. Los herederos de mi expresada hermana serían como parientes más inmediatos, salvo lo dispuesto por el Testamento, mis hermanos: Doña Isabel Domínguez, Don Félix José Domínguez (y yo), Don José Antonio Domínguez. (Faltaban de firmar dos testigos en el testamento cerrado que presentó Dña. Zoila, ante el Escribano público: uno por enfermedad y otro por ausencias) (23 de Mayo de 1872)

(AHT. Test° de Dña. Zoila Domínguez Molina. El 16 Agosto 1871. Prot. 3, serie C, Vol. año 1872 (sic), folio 332 y ss.)

29. TESTAMENTO de Doña CORNELIA CIPRIANA de las MUÑECAS MOLINA.

"En la ciudad de Tucumán ante Escribano, hallándome enferma en cama, otorgo testamento. Siendo Católica, apostólica, Romana, hija legítima de Don Juan Manuel de las Muñecas y de Doña Josefa Molina, finados. Soy soltera de 70 años de edad. Natural y vecina de eta Ciudad. Mando se le de de limosna al Hospital 1 Ps. Debo a mi sobrino político Don Prudencio Santillán, según debe constar en los libros. Al mismo tiempo él, le debe a ella, una cantidad que no recuerda - casi compensadas - Le debe a Don Emigdio Molina, como consta en documentos, y a su sobrino Zenón Santillán, la cantidad de 700 Ps. más o menos. Como no hay documento alguno lega la tal cantidad, para que no se tenga en cuenta. Pide sufragios Misas Gregorianas. Que el 3° de sus sobrinos los lega por iguales para sus sobrinos: Doña Lucila y Mercedes Santillán, y Doña Mercedes Martínez. Nombra por herederos universales a sus sobrinos nietos: Don Prudencio Segundo, y Doña Melania Santillán. Hijos también del expresado Don Prudencio Santillán y Doña Mercedes Martínez.

Albaceas: nombra 1° a su (sobrino) carnal, Domingo Martínez Muñecas, 2° a sobrino político Don Prudencio Santillán. 3° a su heredero Don Prudencio Segundo. Nombra Ts. y firma al pié".

AHT Serie C, Prot. 4, (Test° de 25.6.1873) fol. 235.

30. TESTAMENTO de Micaela MOLINA VELARDE.

Nacida en la Cd. de Tucumán, h.l. de Don José Molina y de Doña Tránsito Velarde, ya finados. Soltera, mayor de edad. No tiene ascendientes ni descendientes, legítimos ni naturales.

1) Lega al Hospital 2 Ps.. 2) Para funerales y sufragios por su alma 1000 Ps. 3) A su sobrino Ezequiel Molina le otorga la casa donde vive con sus hermanas: Doña Solana, Doña Petrona, Doña Tránsito, y Doña Josefa Molina, situada en la calle Belgrano a una cuadra y media de la Plaza Independencia. 4) A su sobrino Ezequiel 1000 Ps. 5) a las hermanas referidas, la casa en que ella habita. Mas limosnas a los pobres, etc.

AHT Serie D, Prot. 3. Test° 24.XI.1873, fol. 424.
(Puede incluirse en la Nota 9 de la Rama 7).

31. TESTAMENTO de Dña. Ramona TALAVERA de GRAMAJO

"Ciudad de Tucumán. 21 de Junio de 1878.

Yo, el Escribano Bernabé Palma, a solicitud de Doña Ramona Talavera de Gramajo me constituí en su casa, calle Congreso N° 24 (para recibir su Testamento)

Doña Ramona Talavera natural de Santiago del Estero, vecina de esta Ciudad (Tucumán) de 72 años, viuda de Don Pedro Gramajo, hija legítima de Don José Talavera y Doña Mauricia Olivera, ya fallecidos. En mi matrimonio he tenido 5 hijos llamados: Pedro, Santos, Lautaro, Anacleto y José, de los que fallecieron dos sin sucesión, después del padre. Lego a mi nieta, hija natural de su hijo Don Lautaro Gramajo, llamada Rosa Gramajo, 1000 Ps. bolivianos.

Nombro albaceas 1° a Don José Gramajo, 2° a Don Lautaro Gramajo, 3° a Don Anacleto Gramajo / Firma a su ruego: Don Borja Espejo. Testigos Don Gerardo Constanti y Don Jacinto Sosa. El Testamento consta de 3 folios. / AHT. Serie C. Vol. 7, fol. 169 ss."

32. CARTA del Dr. JUAN B. TERÁN, dirigida a los hijos y nietos, con motivo del fallecimiento de Doña LASTENIA JOSEFA MOLINA COSSIO de ETCHECOPAR. en Tucumán, el año 25 de Marzo de 1927.

"Queridos hijos: Van cinco días de la muerte de la abuelita Lastenia y muchos más de aflicción, desde que comenzó su enfermedad. Imaginarán Uds. La pena de tu mamá y la mía, pues ha sido una mujer ejemplar y una señora llena de atracción y cariño para sus hijos y sus nietos.

Ahora que ha desaparecido se mide mejor su valor excepcional. No era, en verdad una señora de tipo común, por su inteligencia, su discrección, su bondad serena, su devoción sin límites por los suyos. Conservo de ella el más dulce recuerdo. Era bondadosa, pero era enérgica. No era una sensiblera. Sabía que lo peor que puede hacer una madre es cubrir todo con una uniforme bondad. Sabía distinguir el bien y el mal que hacían sus hijos.Su cariño no le impedía tener juicios y opiniones: excelente condición para una buena madre.

Su enfermedad ha sido breve, sin grandes dolores. Su agonía, sin sufrimientos. Ha muerto como ha vivido: sin grandes gestos llamativos, profundamente distinguida. Si le hubiera sido dado escoger la manera, el lugar de morir, habría elegido lo que la suerte le deparó. Rodeada de los suyos, sin gran concurso ni aspavientos de vecinos y amigos, y en su pequeño cuarto en la casa veraniega, con ventana sobre los árboles, las plantas y las flores.

Su capilla ardiente, cuatro cirios, recibían la brisa de Villa Nougués tan entrañablemente querida, y sus llamas flameaban al viento de la montaña.

El día antes se confesó. Sus hijos y sus nietos recibieron su bendición. Al besarme me dijo: "Te agradezco mucho lo que has hecho por mi". Ese gesto de cortesía, en vísperas de la muerte, es un detalle muy propio de su fina cultura y distinción. Esas breves palabras me llenaron de satisfacción porque las había sabido inspirar.

No tenemos ya entre nosotros esa silueta, casi una sombra, que velaba sobre nosotros, sobre ustedes, y que daba a la casa un perfume de virtud y una fuerza de atracción, que solo se adquiere cuando se tienen calidades excepcionales.

He vivido ventiún años con ella - la edad de Gastón - la más larga convivencia que haya tenido con persona alguna, exceptuada Lola, ya que mis hijos mayores no pueden ser computados, pues ya no son compañía sino después de los 10 años.

Pues bien, en ese largo espacio de tiempo no sentí fallar ni una sola vez su clarividencia, su cordura, su idealidad, su discrección, su imperturbable alegría, su serenidad para ver y juzgar. Y siendo una mujer fuerte; ¡de qué cariño tan hondo y tan tierno no era capaz! ¡Cómo amó a su hijo muerto, a su hija Lola!

Hemos extrañado, nos ha faltado una compañía en estos días, la de Uds.; más sensible pues no se hizo presente con un breve despacho que hubiera dicho: "Lloramos con Uds."

Imito a nuestra muerta no disimulando esta impresión y lo hago confiado en que recogerán el consejo, y un poco el reproche, que significa. No es la primera vez que hago al cariño que Uds. nos tienen ese reclamo, que no mira a nosotros sino a Uds. mismos, que es la razón que me lo dicta. Uds. Ignoran que los padres hacen las cosas no para ellos, sino para que ellos no lo sufran alguna vez.

He creído un deber escribir estas lineas a propósito de un hecho memorable en la historia de nuestra familia, en el que la abuela muerta será siempre uno de sus mejores capítulos.

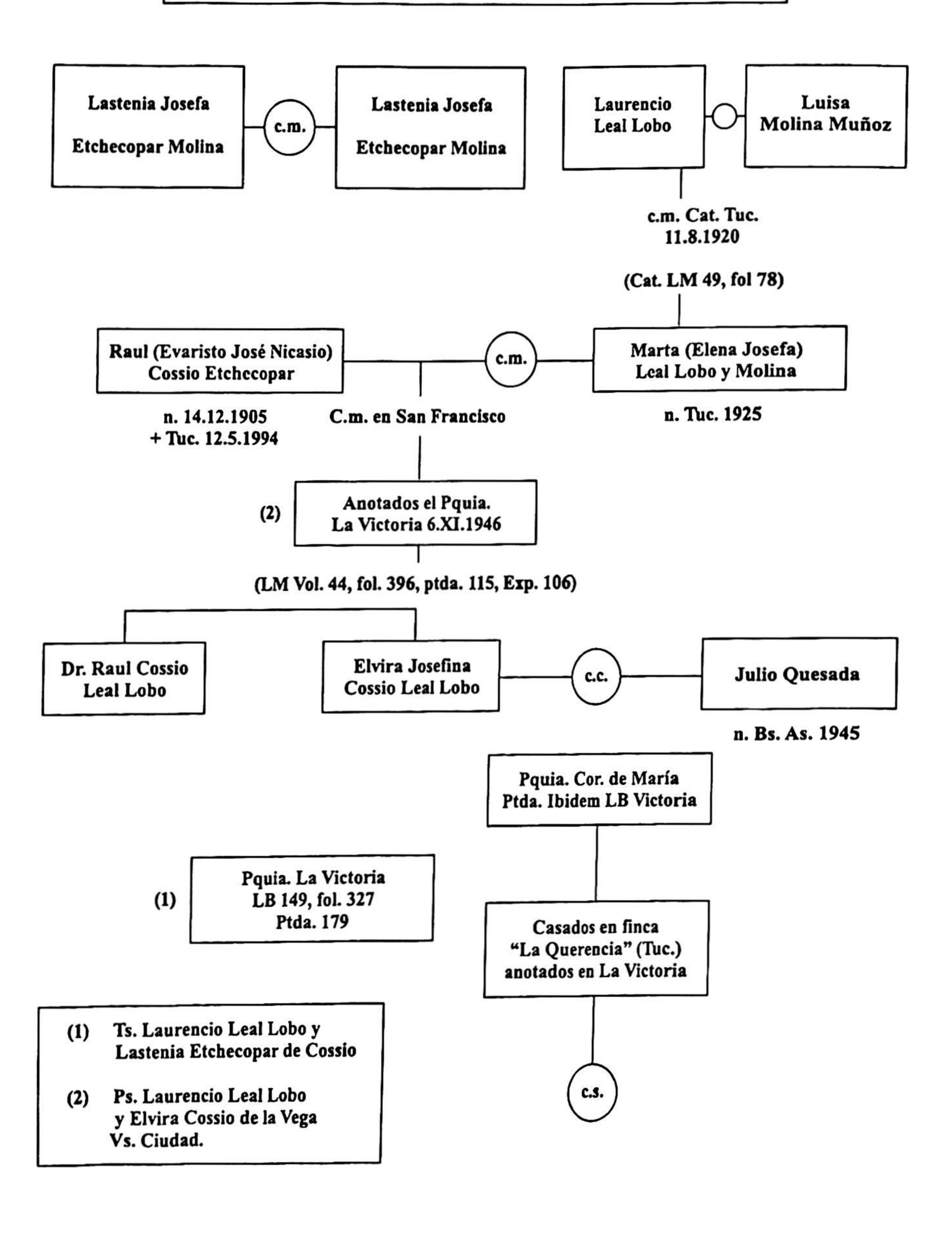
Les abrazo y bendigo. Juan (B. Terán)

30.3.1927. ¿ Dieron Uds. pésame a sus tías ?"

Del Diario de JUAN B. TERAN (DIARIO LV) CARTAS. Pag. 52 y 53.
Fotocopia gentileza del Dr. Gastón Terán Etchecopar.

33. MAPA DE LAS TIERRAS de los Romano y Molina (s. XVIII). (Gentileza del Dr. Luis Marcelo Zelarayán). (Fotografía) (Cfr. Corominas, Jorge, o.c., Bol. 4., pag. 56)
Cfr. p. 57.

(FIN del ESTUDIO de los MOLINA VILLAFAÑE de TUCUMAN)


ESQUEMA GENEALÓGICO DE COSSIO = LEAL - LOBO
Lastenia Josefa Etchecopar Molina
c.m.
Lastenia Josefa Etchecopar Molina
Laurencio Leal Lobo
Luisa Molina Muñoz
c.m. Cat. Tuc. 11.8.1920
(Cat. LM 49, fol 78)
Raul (Evaristo José Nicasio) Cossio Etchecopar
c.m.
Marta (Elena Josefa) Leal Lobo y Molina
n. 14.12.1905
+ Tuc. 12.5.1994
C.m. en San Francisco
n. Tuc. 1925
(2)
Anotados el Pquia. La Victoria 6.XI.1946
(LM Vol. 44, fol. 396, ptda. 115, Exp. 106)
Dr. Raul Cossio Leal Lobo
Elvira Josefina Cossio Leal Lobo
c.c.
Julio Quesada
n. Bs. As. 1945
Pquia. Cor. de María Ptda. Ibidem LB Victoria
(1)
Pquia. La Victoria LB 149, fol. 327 Ptda. 179
Casados en finca "La Querencia" (Tuc.) anotados en La Victoria
c.s.
(1) Ts. Laurencio Leal Lobo y Lastenia Etchecopar de Cossio
(2) Ps. Laurencio Leal Lobo y Elvira Cossio de la Vega Vs. Ciudad.

INDICE ALFABETICO DE APELLIDOS, Y NUMERO CORRESPONDIENTE DE LAS FOTOS DE LOS MOLINA Y ENLAZADOS

CANTON DOMINGUEZ, Dr. Eliseo. Nació en Lules (Tucumán) el 15.X.1861, era hijo de Don Eliseo Cantón Velasco, y de Doña Isabel Domínguez Molina. Descendiente por vía materna de antiguas raigambres tucumanas. Por vía materna nieto de Don Lorenzo Domínguez Valdés y de Doña María Trinidad Molina Rubert. Cantón Velasco había nacido en Barcelona (España). Se trasladó al Río de la Plata y más tarde se radicó en Tucumán ocupando cargos públicos. Se casó en la Matriz de Tucumán el 17.XII.1860, *(Cfr., LM 8, f. 24)*, con Isabel Domínguez Molina, bautizada en 1838. Tuvieron 5 hijos. El mayor, el Dr. Eliseo Cantón Domínguez, fue un notorio médico obstetra. Fue Presidente de la Academia Nacional de Medicina (1897). Falleció en Buenos Aires 21.6.1931. *(Cfr. E.Udaondo: "Dicc. Biográfico Argentino",T° 1, o.c., pág. 227). Cfr. Arch. Casa histórica Tuc. Fotos y datos en CD Dgz. de Lules. 016 y 017.*

Foto 15. *(Cfr. "Argentines of To-day" Hispanic Note & Monographs, William Beltmont Parker. Vol. I, p. 211. The Hispanic society of America. N.Y. 1920).*

CAINZO LOPEZ, Manuel, b. (x 1840 - 1901) Tuc., h.l. de Manuel Cainzo y de Modesta López, contrajo matrimonio con (Josefa) Dolores Molina Cossio, (1844 - 1907), hija de Don Ezequiel Molina Velarde y de Doña Elvira Molina Gramajo. Manuel Cainzo y Dolores Molina Cossio. No tuvieron hijos, pero "ahijaron" un hijo de Doña María Mercedes Molina Cossio - hermana de Dolores - y de Santiago Gallo Terán, quien se crió con ellos, e incluso agradecido, modificó su apellido, llamándose "Alberto Ernesto José Gallo Cainzo".

Foto 73, de joven, (Casa Hist. n° 964). **Foto 74,** de viejo. (Casa Hist. n° 967)

COSSIO GRAMAJO, Elvira, (n. x 1815 - 1896) h.l. de Don Rufino Cossio Villafañe y de Dña. Juana Rosa Gramajo Molina, c.c. Ezequiel Molina Velarde, b. 1807, h.l. de José Miguel Molina Villafañe y Doña María Francisca del Tránsito Velarde.

Foto 34. Casada. (Foto gentileza de Elvira Cossio de Q.), **Foto 33,** de joven, con abanico (Casa Hist. n° 696)

DOMINGUEZ MOLINA, Pbro. Dr. Don Zoilo, nacido en S. Miguel de Tucumán el 27.6.1816, como indica la fotografía original del mismo. Era h.l. de D. José Lorenzo Domínguez Valdés y de Da. María de la Trinidad Molina Rubert. Ordenado sacerdote celebró su primera Misa el 1.7.1842. Dr. en Teología por la Universidad de Bs. As. Falleció en el destierro, siendo Párroco de Sta. María (Catamarca) el 26.6.1865.

Foto 16. (Casa Hist. Imágenes de los Domínguez de S.I. de Lules, foto CD, n° 016)

DOMINGUEZ VALDES, D. José Lorenzo, hijo de Don Luis Domínguez y de Da. Gregoria Rita Valdés, fue bautizado en la Cat. de S. Miguel de Tucu-

mán el 15 de Mayo de 1793 (LB 5, fol. 92). Defensor de Menores en 1815, Presidente de la Sala de Representantes desde 1852. Hombre de cultura, poseedor de una importante Biblioteca, nieto de Don Simón Chaver Domínguez. Falleció Don Lorenzo el 19 de Diciembre de 1860 de 75 años.

Foto 17. (Casa Hist. Imágenes de los Domínguez de S.I. de Lules, foto nº 017)

ETCHECOPAR MOLINA, Dolores, n. 24.3.1879, y b. en Cat. Tuc. 1880 (LB. 34, fol. 27), h.l. de Don Máximo Etchecopar Sibas y Doña Lastenia Molina Cossio c.c. Dr. Don Juan B. Terán, nacido en Tucumán (1880 - 1938), h.l. del Dr. Juan Manuel Terán y Dña. Sofía López Mañán. Juan B. (Benjamín) Terán, era abogado, legislador, Diputado, y miembro de las Academias de Derecho, de Letras y de Historia en Bs. As. Fundador y primer Rector de la Universidad de Tucumán. Condecorado con la Legión de Honor por el gobierno de Francia. Autor de libros, ensayos y artículos. Reconocido por su rectitud moral, su Fe cristiana y su prestigio intelectual.

Foto 83 (G.T.).

ETCHECOPAR MOLINA, Dr. (José) Evaristo, n. Tucumán 1873, h.l. de Máximo Etchecopar Sibas y de Lastenia Josefa Molina Cossio. Abogado, Diputado Nacional, industrial azucarero, directivo de los Ingenios Santa Lucía y Los Ralos, casado el año 1897 *(Cat. Tuc. LM. 28., f. 35)*, con Doña Sofía (del Carmen) Avellaneda Terán, n. 22.1.1876., b. de 3 meses, *(Cat. LB. 29, fol. 122)*, h.l. de Don Eudoro Avellaneda y Doña Delfina Terán. Vs. de Tuc. sin / sucesión.

Foto 81. *(El retrato en Tucumán. s. XVIII a XX. Dir. Gral. de Cultura. Nº 88, pp. 34 y 53). Cuadro de Antonio Alice (1886-1943). Bs. As. 1943.*

ETCHECOPAR MOLINA de COSSIO, Lastenia.

"A la edad de 13 años, en el año 1888" con vestido negro y abanico.

Foto 84. (Gentileza de Dña. Marta Leal-Lobo Molina de Cossio).
Foto 85. Con Lastenia Molina Etchecopar (CD. 10251) Dr. Iramain

ETCHECOPAR SIBAS, Máximo, (1841 - 1916), n. en Saint Palais de Benabarra (Fcia), h. de Jean Pierre Etchecopar, director del Correo, y de Nineta Sibas, ns. Fcia. Llamado por su hermano mayor, Evaristo Etchecopar Sibas, desde Tucumán donde vivía hacía 10 años. Vino Máximo a la Argentina en 1855, acompañado de su hermano, Severino. Don Máximo fue hacendado, industrial azucarero e Intendente de Tucumán. Se casó el año 1871 *(Cat. Tuc. LM 8, f. 95)* con Doña Lastenia (Josefa) Molina Cossio, n. 1848, hija de José Ezequiel Molina Velarde y Doña Elvira Cossio y Gramajo.

Foto 79. de joven (P. de la T.). **Foto 78,** de mayor (recordatorio), (Gastón T.)

FRIAS ARAUJO, José. Comerciante, Industrial y Gobernador de Tucumán

el (22.2.1831). Nace en Santiago del Estero el 19 de Marzo de 1792 *(Cfr. Cutolo Vicente, o.c., p. 154)*, siendo bautizado allí mismo en 1795. Casado con Dña. Nieves Gramajo Molina el 16 de Octubre de 1818, la cual fue fundadora de la Sociedad de Beneficencia. Tuvo casa en Tucumán y en Buenos Aires. Frías Araujo, fundó el Ingenio San José de Cevil Redondo. Unitario en sus ideas. Falleció en Tucumán el 12 de Julio de 1874.

Foto 27. *(R. Trostiné. Ignacio BAZ, o.c. pág. 114)*

FRIAS MOLINA, Félix. Nació en Buenos Aires el 12.3.1816, hijo del Dr. Don Félix Ignacio Frías Araujo, santiagueño, y de Dña. Luisa Molina López de Velasco, tucumana. Diplomático y escritor. Exilado en Montevideo el año 1839 por sus ideas antirrosistas. Unitario como otros parientes y sus dos tíos sacerdotes que murieron fusilados en Stos. Lugares (Bs. As.). Acompañó a Lavalle como secretario en la campaña que culminó con la derrota de Famaillá, y la muerte del General en Jujuy (1841). Llevando después su cadaver a caballo, hasta Bolivia. Volvió a Bs. As. en 1855, dirigiendo el diario "El Orden". Diputado nacional (1876 - 1880). Ministro de asuntos Exteriores por breve tiempo. Católico militante, y brillante orador, su abundante obra escrita se recoge en "Escritos y discursos". Marchó a Francia y murió en París el 9.XI.1881. Tuvo ocasión de tratar y entrevistar en Francia al Gral. San Martín antes de su muerte.

Foto 21. Cfr. "Calles de Tuc.". (Textos: V. Murga y P. de la Torre). *(La Gaceta 2005)*

GALLO ALURRALDE, Santiago. De joven con grandes patillas. (Gentileza Elvira Cossio de Quesada), Foto : (892...11) Foto 62

GALLO CAINZO, Alberto. n. 1883, su nombre completo era: "Alberto Ernesto José". Su apellido original habría de ser Alberto Gallo Molina, porque era hijo legitimo de Don Santiago Gallo Terán y de Doña Mercedes Molina Cossio, pero por gratitud escribió "Gallo Cainzo", porque fue criado por su tíos carnales Doña Dolores Molina Cossio y esposo, Don Manuel Cainzo, quienes no podían tener hijos. Dolores era hermana de Mercedes Molina Cossio. Esa especie de "adopcion" de "ceder" hijos y criarlos, era relativamente frecuente en Tucumán entre hermanos por esos tiempos, incluso cambiando después los apellidos originales. Alberto Gallo Cainzo, de profesión abogado, casó con Sara Hortensia Molina Muñoz.

Foto 63. (Casa Hist. n° 700)

GALLO MOLINA, Guillermo, su nombre completo era: "Guillermo José del Carmen", n. 14.8.1887 *(Cat. LB. 42, f. 299)*, era hijo de Don Santiago Gallo Terán y de Doña Mercedes Molina Cossio. Aparece en la foto de pié, en la fila de atrás centro, a la izquierda de su madre : Doña Mercedes Molina Cossio. Figura como testigo el año 1910 del casamiento de Manuel Felipe Molina y Sara Padilla.

Foto 61. Con moñito, unos 20 a. (foto aislada). (Casa Hist. n° 459) (Cfr. foto 41, en grupo)

GALLO MOLINA, María Delfina del Carmen, "Lila" casada (14.X.1925) en Cat. Tuc. *(LM. 51, fol. 213, exp. 350)* con Don (José) Roque Avila Murga. Hijos respectivamente de Don Santiago Gallo Terán y de Doña Mercedes Molina Cossio y por parte del esposo, de Don Javier Avila y Doña Delfina Murga.

Foto 64. en el altar. (Casa Hist° N° 898)

GALLO TERAN, Santiago, (1851-1916). Gobernador de Tucumán (1884 - 1886), hijo de Don Vicente Gallo Ispizua, n. de Stgo. del Estero, y de Doña Delfina Terán Alurralde, casados en Tucumán (1842) y retratados por Ignacio Baz *(Cfr. Trostiné o.c. p. 130-131), (Cfr. Figueroa A. "Linajes santiagueños" p. 133)* c.c. Mercedes Molina Cossio, (1853-1933), tuvieron 9 hijos. Esta era h.l. de Don José Ezequiel Molina Velarde y de Doña Elvira Cossio y Gramajo.

Foto 56, con flia. (G.T. y Casa Hist. n° 574).
Foto 53, de uniforme (Casa hist. N° 901).
Foto 54, de adulto. (Casa hist° N° 895).

GARCIA QUINTEROS, Fortunata, n. en San Miguel de Tucumán y fallecida en la provincia, (1802-1860), hija de Calixto García y de Josefa Quinteros. Ardiente patriota, hermana de María Mercedes García Quinteros, que fue la primera esposa de Don José Hilario Molina García (de Cárdenas). Fortunata casó el (27.8.1821) con el Dr. Don Domingo José García, n. x 1790, gobernador de Tucumán. Este era el 2° casamiento de Don Domingo. Conocida por su audacia y valor patriótico en varias ocasiones, la más mentada (1841) cuando rescató la cabeza de Marco Manuel Avellaneda, clavada en una pica en la Plaza Independencia, escondiéndola en la Iglesia de San Francisco. Un hijo de su matrimonio: Próspero García, fue también Gobernador de Tucumán (1890 - 1893). *(Pz. de la T. "Apenas ayer", La Gaceta 7.IX.1946).*

Foto 22. *Cfr. Album de la Rep. Arg. en 1er. Cent°. o.c.*

GONDRA, Dr. D. José Adeodato, n. Stgo. del Estero 1808, y murió en Bs. As. 1864 (Cfr. J.Corominas "Vascos en América", T. 3, p. 204). Hijo de Don Agustín Francisco de Gondra, español, y de Luisa de la Lastra, tucumana. Secretario de Belgrano, Ministro de Gobierno de Tucumán (1853), Alcalde de primer Voto, Gobernador de Salta, Tucumán, Catamarca y Jujuy, casado en Stgo. del Estero con Doña María Antonia Alcorta, que eran padres de Doña Mercedes Gondra, la cual nació el año 1839 en Stgo. del Estero, murió en Bs. As. en 1864, y contrajo matrimonio con el cirujano militar Don Caupolicán Molina Posse (n. Tuc. 1833), hijo de Don Tiburcio José Molina Rubert y de Doña Mercedes Posse.

Foto 14. *(Los Vascos en Argentina. Fund. Juan de Garay, s/p.).*

GRAMAJO MOLINA, María Nieves, b. 1800, hija de Don José Felipe Gramajo y de Dña. Mercedes Molina Villafañe, casó en 1818 con Don José Frías Araujo, Gobernador de Tucumán, b. en 1795, Stgo. del Estero, Don José, era hijo de Don Joseph Frías Suárez de Cantillana y de Doña Casilda Araujo. María Nieves fue fundadora de la Sociedad de Beneficencia de Tucumán que ella misma presidió.

Foto 28. En *Trostiné Rodolfo. "Ignacio BAZ",o.c., p. 115.*
(Cfr. también daguerrotipo del Ing. Marcelo Moyano Córdoba).

GRAMAJO MOLINA, María Trinidad, n. Tuc. (1875 - 1961), h.l. de Don Anacleto Gramajo Talavera y de Doña María Trinidad Molina Posse, c.c. Don Juan José de Iramáin Salvatierra (1862-1939), hijo de Don Hilarión de Iramáin y de Doña Micaela Salvatierra

Foto 11. (Dr. J. Iramain Nougués).

GRAMAJO TALAVERA, Anacleto José, n. Tuc. (1834 - 1902). Hacendado tucumano, hijo de Pedro (Prudencio) Gramajo Molina, n. Tuc. y de Francisca Ramona Talavera, santiagueña. Dueño de una finca cañera llamada "La Arcadia", c.c. María Trinidad Molina Posse (1850 - 1905), hija de Tiburcio José Molina Rubert y de Mercedes Posse.

Foto 4. (Dr. J.Iramain Nougués)

HELGUERA GARMENDIA, Federico, (b. x 1835 - 1892), hijo de Gerónimo de Helguera Valverde y de Crisanta Garmendia y Alurralde. Abogado, 2 veces Gobernador de Tuc., (1871 - 1873) (1877 - 1878), Senador de la Nación, c.c. María Elvira Molina Cossio, (1846 - 1921), hija de Don José Ezequiel Molina Velarde y de Doña Elvira Cossio y Gramajo.

Foto 40. *(Hist. de Tuc., P. de la T., p. 253).*

HELGUERA y MOLINA, Federico, (n. Tuc. 1866 - 1939 Bs.As.) Abogado y Diputado. Testó en 1939 (Reg. 187, fol. 890), legó a sus hijos entre otros bienes, un chalet en el centro del Barrio Norte de Bs. As., una biblioteca con 2000 libros selectos. Hijo de Federico Helguera Garmendia, y de María Elvira Molina Cossio, c.c. María Luisa Padilla Nougués, hija de Don José Padilla y de Doña Josefa Nougués.

Foto 42. Siendo muchacho. (Casa Hist. nº 704)

HELGUERA PADILLA, "Mary", (María Luisa Josefa Antonia) nació en 1894, hija de Federico Helguera Molina, casado (Cat. Tuc.) en 1892 con María Luisa Padilla Nougués. "Mary" a su vez, casó por 1908, con el Dr. Ricardo Frías Silva. Abogado, Diputado y Senador Pcia. Este era hijo de Don Justiniano Frías Silva, casado (17.6.1855) *(Cfr. Cat. Tuc. LM 5, fol. 65 v)* y de Dña. Clementina Silva Zavaleta *(el dato de D. Diego Herrera Vegas y de C. Jauregui Rueda en "Familias Argentinas", pag. p. 408, no coincide exactamente con*

la partida del libro original). Mary Helguera, heredó por parte de su abuela paterna (Dña Elvira Molina Cossio) la mitad, 2450 Hectareas, de la Estancia Santa Bárbara (Tuc.) además de 4 solares en ciudad de Tucumán y un chalet en Mar del Plata.

Foto 43, de joven, año 1923. Cfr. (*"Las Bibliot. Públicas Municipales de Bs. As." Cuadernos de Bs. As., Arnaldo Ign° A. Miranda, pp. 81 a 101).*

IRAMAIN SALVATIERRA, Juan José, (1862 - 1939), hijo de Don Hilarión Iramain y de Doña Micaela Salvatierra. Hacendado, político y hombre público tucumano., miembro del viejo partido liberal, Senador provincial (1912-1916 y 1924-1926). Casó con María Trinidad Gramajo Molina, h.l. de Don Anacleto Gramajo Talavera y de Doña María Trinidad Molina Posse.

Foto 12. (Dr. J.Iramain Nougués)

LEAL LOBO y MOLINA, Marta (Elena Josefa), nació en Tucumán, 8 de agosto de.1925, bautizada en La Victoria, de 6 d. *(LB. 141, f. 468, Ptda. 358)*, hija de Laurencio Leal Lobo, y de Luisita Molina Muñoz, que casaron el (11.8.1920), *Cat. Tuc. (LM 49, fol. 78, exp. 217)*. Dña. Marta Leal Lobo *(b. S. Fco. Y anotada en La Victoria, LM. Vol. 44, f. 396, pda. 115)* contrajo matrimonio (6.11.1946) con Don Raul (Evaristo José Nicasio) Cossio Etchecopar, el cual n. 14.12.1905 y fallec. en Tuc. 12.5.1994, hijo de César Clemente Cossio Paz y de Lastenia Josefa Etchecopar Molina.

Foto 96. Marta Leal-Lobo sentada en un sillón con una hija.
Foto 97. Casamiento con Raul Cossio Etchecopar.(Fotos cedidas por gentileza de Elvira Cossio de Quesada)

LOPEZ MAÑAN, Susana, (n. 1916 en Bs. As.), h.l. de Julio López Mañán y de Elvira Molina Muñoz c.c. Domingo René Colombres Terán, (1913 - 2002) (flia. Col.)

Foto 67. Retrato. (Gentileza flia. Colombres López Mañán)

LOPEZ MAÑAN, Dr. Julio, (n. Tuc. 1878 - Bs. As. 1922). Hijo de Benjamín López Araoz y de Javiera Mañán Romero. Abogado, periodista y político. Intelectual de la *Generación del Centenario*. Diputado provincial y después Nacional. Director de Agricultura de la Nación. c.c. Elvira Molina Muñoz, n.1880, h.l. de Ezequiel José Molina Cossio y de Amalia Muñoz Helguera.

Foto 66. Retrato (Casa Hist. n° 559)
Foto 69. Julio con esposa y 2 niñas, (G.T.).
Foto 68, con esposa y cuñadas. (G.T.). Foto 68, niña chica de Julio y Elvira (Casa hist. N° 707-5).
Foto 71, hija de Julio y Elvira (Casa hist. N° 707-3).
Foto 70, hijos chicos de Julio y Elvira (Casa hist. N° 707-2).

LOPEZ MOLINA, Pbro. Don Tiburcio, n. Tucumán 11.8.1817, h.l. del

Coronel José Santos López (en su primer matrimonio) con María Antonia Molina Araoz, la cual fall. en Trancas de 39 años el año 1825. Fue Don Tiburcio Rector del Colegio Monserrat de Córdoba. Ordenado sacerdote en 1841 por el Arzobispo de Sucre, Mons. Mendizábal. Canónigo de Salta y Vicario General de Tucumán. Desempeñó su labor sacerdotal en Salta, Tucumán y Córdoba. Sacerdote piadoso y penitente. Gran orador. Falleció el 3.6.1881, habiendo sido enterrado en su ataud junto con sus disciplinas y cilicios, que mostraban el signo y la huellas de su mortificación y amor de Dios.

Foto 19. *(Cfr. C.C.C.,"Familias Tucumanas" C. Páez de la T. "Los Molina").*

MENDEZ y MOLINA, Dolores "Lola", hija de Manuel (Ricardo) Méndez Cossio y de Hortensia Molina Cossio, los cuales casaron el 12 de Mayo 1881 *(Cat. Tuc. LM. 12, fol. 83)*

Foto 90, de joven (Casa hist. nº 710).
Foto 91, de niña. (Casa Hist. nº 709)

MENDEZ COSSIO, Manuel (Manuel María Ricardo), n. Tuc. (1856 - 1930), h. de José María Méndez y de Dolores Cossio, c.c. Hortensia (María del Tránsito Vicenta) Molina Cossio, (1857 - 1930), h.l. de Don José Ezequiel Molina Velarde y Doña Elvira Cossio y Gramajo.

Foto 86. Retrato. (Gentileza Dr. Máximo Méndez.)

MOLINA, Josefa, casada con Gramajo. (No identificado el entronque).

Foto 50. (Casa Hist. nº 470)

MOLINA ARROTEA, Narciso, Abogado, n. x 1870. Descendiente, en segunda generación, de Don Manuel Isidro Molina Rubert y de Doña Amalia de Arrotea Iranzuaga, de Bs. As.

Foto 18. *(Album historiográfico Centº Rep. Arg. Edit. Cabral Fortuny y Cía. Bs. As. 1910. Tº 2, p. 323)*

MOLINA de BASSOLS, Luciano José. nacido en Tuc. a. 1963, Radiólogo, Hospital Padilla (Tuc.), c.m. S. Marón (Tuc.) con Carolina Buabse, n. de Sta. Fe., c./s.

Foto 102. (Gentileza de la flia. M.Bassols).

MOLINA COSSIO, Ezequiel José, n. Tuc. 1843, hacendado, presidente de la Cámara de representantes, instaló un ingenio en "Los Vázquez". Su hijo (Ezequiel Molina Muñoz), lo bautizará con el nombre : "Amalia". Ezequiel José Molina Cossio, era h.l. de José Ezequiel Molina Velarde y de Elvira Cossio Gramajo, c.c. Amalia Muñoz Helguera n. x 1850, hija de Agustín Muñoz Monzón y Murga y de Susana Helguera Garmendia.

Foto 35, con su hijo Manuel Felipe.
Foto 36 (Gentileza Dr. J.Iramain Nougués)

MOLINA COSSIO, Hortensia (María del Tránsito Vicenta Hortensia), n. 1857, hija de Don José Ezequiel Molina Velarde y de Doña Elvira Cossio y Gramajo, c.c. Manuel Ricardo Méndez Cossio, n. 1856, hijo de Don José María Méndez y Doña Dolores Cossio.

Foto 87, retrato (Dr. Máximo Mdz.).
Foto 89, "Srta. Molina Cossio" (de Méndez), joven (Cfr. Casa hist. nº 763).
Foto 88, con bebé (G.T.).
Foto 49, con dos hermanas situadas en "triángulo": Hortensia, Lastenia y Luisa Molina Cossio.
Foto 22, con su hermana Luisa (solt.) en pié junto a un balconcito.

MOLINA COSSIO, José, n. 1865, Industrial, h.l. de Don José Ezequiel Molina Velarde y de Doña Elvira Cossio y Gramajo, c.c. con Ermidia Isabel Sal, nacida en 1869 y bautizada de dos años el (6.5.1871) en la Matriz de Tucumán, (junto con su hermana María Emilia Sal, bautizada de 6 meses el mismo día), ambas hijas legítimas de Don Emidio Sal (enemigo acérrimo de paleógrafos y genealogistas) y de Doña Carmen Rodríguez *(Cfr. Cat. LB 22, fol. 220 v).*

Foto 47. (Museo Avellaneda)

MOLINA COSSIO, (Josefa) Dolores, Tuc. (1844 - 1907), hija de Don Ezequiel Molina Velarde y de Doña Elvira Molina Gramajo, (1866) c.c. Manuel Caínzo López, (b. x 1840 - 1901), hijo de Don Manuel Caínzo y de Doña Modesta López. El matrimonio Caínzo - Molina no tuvo hijos, pero tuvieron en crianza a un hijo (Alberto) que era de sus cuñados: Mercedes Molina y Santiago Gallo, de manera que Alberto, adoptó por gratitud su apellido como Alberto Gallo Caínzo" (Cfr. *CCC. Pz. de la T., flia. "Molina"*).

Foto 75, de mayor, (Casa Hist° N° 963)
Foto 76, retrato joven (Casa Hist. 713-2)
Foto 68, con hnas. en casa de Lz. Mañán (G.T.)
Foto 98, joven, de gala. (Casa Hist. N° 715-2)
Foto 99, ahijado de Dolores en triciclo (Casa Hist. N° 730)
Foto 100, de joven con pañuelo negro cabeza, dedica la foto a flia. Maciel, (Casa Hist. N° 715-1).

MOLINA COSSIO, Lastenia (Josefa), n. Tuc. 1848, hija de Don Ezequiel Molina Velarde y Doña Elvira Molina Gramajo, c.c. Máximo Etchecopar Sibas, (n. Fcia. 1841- Tuc. 1916) hijo de Jean Pierre Etchecopar y Nineta Sibas, ns. Fcia.

Foto 80, (dibujo a lápiz, recordatorio) (GastónTerán).
Foto 49, con dos hnas. en "triángulo", Hortensia y Luisa Molina Cossio (G.T.).

Foto 77, (joven, junto a columna) (Casa Hist. N° 728).

MOLINA COSSIO, Luisa, n. 1859. Soltera.

Foto 49. Con tres hnas. : Lastenia, y Hortensia M.C., en "triángulo"
Foto 68. (a la dcha.)
Foto 59. Junto a balcón con su hermana Hortensia M.C. (Casa hist.)

MOLINA COSSIO, Manuel Felipe, n. 1851, entº Cat. Tuc. 1880, fall. soltero a los 18 años. Hijo de Don Ezequiel Molina Velarde y de Doña Elvira Cossio Gramajo.

Foto 45. (Cfr. *"El retrato en Tucumán"*, pp. 14 y 43).
Foto 46. Joven en pié. (Mta. Leal-Lobo) (escrito detrás)

MOLINA COSSIO, María Elvira, n. 1846, h.l. de Don Ezequiel Molina Velarde y de Doña Elvira Cossio Gramajo c.c. Federico Helguera Garmendia, (n. Tuc. x 1835 - 1892). Hijo de Gerónimo Helguera Velarde y de Crisanta Garmendia y Alurralde. Abogado, 2 veces Gobern. de Tucumán (1871 - 1873) y (1877 - 1878). Senador nacional.

Foto 44, en pié sóla. **Foto 41.** (de joven) (G.T.)

MOLINA COSSIO, Mercedes n. 1853, h.l. de Don Ezequiel Molina Velarde y Doña Elvira Cossio Gramajo. Fue casada en (1874) *(Cat. Tuc. LM. 10, f. 84)* con Santiago Gallo Terán, n. Tuc. 1851. Gobernador de Tuc. (1884 - 1886), se deben a él los primeros estudios para el establec. de aguas corrientes en Tucumán. Tuvieron 9 hijos.

Foto 55, con 2 hijos (Casa Hist. 469),
Foto 60, sola anciana con anteojos (Casa hist. nº 718).
Foto 56, con marido y 4 hijos (Casa hist. nº 459).
Foto 58, con bebé. (Casa hist. nº 905).
Foto 57, siendo ella bebita. (Casa Histº nº 721)

MOLINA ETCHECOPAR, Lastenia.

Foto 85. Con Lastenia Etchecopar de Cossio (CD 20251) Dr. J. Iramain Nougués.

MOLINA GUTIERREZ, Ramón Rogelio, n. Andalgalá (Catam.) (n. 1884, fallec. joven), hijo de Don Fermín Molina García y de Doña Amalia Gutiérrez, y n.m. de Segundo Gutiérrez y de Petronila Rojas. Se dedicó Don Ramón Rogelio, al comercio de maderas, c.c. Jesús Amalia Zelarayán Rocha, n. en Monteros x 1894, y murió joven dejando hijos menores. Era hija de Abel Zelarayán y de Jovita Rocha Sosa.

Foto 24, en casamiento (doc. flia.)

MOLINA MUÑOZ, Elvira, n. Tuc. 1875, (25 y 28 con marido y flia.) (G.T.), (18 con hnas. e hh.). H.l. de Don Ezequiel José Molina Cossio y de Doña Amalia Muñoz Helguera, c.c. Dr. Don Julio López Mañán, n. (1878 - 1922) en Bs. As. Abogado, periodista, y político.

Foto, 65. Retrato, (flia. Colombres).
Fotos 68 y 69, con marido, hijos y cuñadas,
Foto 84, con su sobrina Lastenia Etchecopar (izq.) (Mta. Leal-Lobo)

MOLINA MUÑOZ (HELGUERA), (Josefa) **Amalia** (sic), (escrito en la foto). Niña vestida de oscuro, después c.c. Belisario García Ledesma. (Casa hist. por ese nombre). Foto 39.

MUÑOZ (HELGUERA) **de MOLINA**, (Josefa) **Amalia** (sic)
Con mantilla negra, y falda con vuelo (Mta. Leal-Lobo). Foto 37.

MUÑOZ de MOLINA (HELGUERA), (Josefa) **Amalia,** (sic) n. x 1870, h.l. de Don Ezequiel José Molina Cossio y Dña. Amalia Muñoz Helguera. (Casa hist. con ese nombre)

Foto 38, con abanico, vestida de gala. (Elvira Cossio de Q.).
Foto 49, con Lastenia y Luisa Molina Cossio, (G.T.).

MOLINA MUÑOZ, Manuel Felipe, Médico, n. x 1885, h.l. de Don Ezequiel José Molina Cossio y Dña. Amalia Muñoz Helguera, c.c. María Sara Padilla Avila, n. 1890, h.l. de Isaías Padilla y de Mercedes Avila.

Foto 93, de mayor.

MOLINA MUÑOZ, María Dolores (Lola), n. x 1883, h.l. de Don Ezequiel José Molina Cossio, y de Doña Amalia Muñoz Helguera, soltera.

Foto 98. Probablemente la foto es de Ma. Dolores M.M. (G.T.)

MOLINA PADILLA, Jorge Ezequiel, Cat. Tuc. (1914 - 1998), h.l. de Manuel Felipe Molina Muñoz y de Sara Padilla Avila (n. 1890), Abogado, miembro de la fundación Miguel Lillo, vocal de la Corte suprema de Justicia de la Pcia., Presidente del tribunal de Cuentas, casado en Igl. de San Fco. - anotados en La Victoria - con Dña. Elvira (Lourdes) Paz Posse Alurralde, n. x 1928. h.l. de Ramón D. Paz Posse y de Dolores Alurralde.

(Gentileza de Elvira Paz Posse de Molina).

MOLINA PADILLA, María Sara, n. 1919, hija de Manuel Felipe Molina Muñoz y de María Sara Padilla Avila, c.c. Carlos Nicanor Posse. Funcionario del gobierno, secretario de la Cámara de Senadores, Interventor de la Cámara de comercio.

Foto 95, de niña con su madre.

MOLINA PAZ - POSSE, Jorge José y Juan Pablo, h.l. de Don Jorge Ezequiel Molina Padilla, y de Doña Elvira Lourdes Paz Posse Alurralde. Jorge José, bancario, casado con Da. Ana María Fonio y Juan Pablo, arquitecto, casado con Da. Alejandrina Rodríguez, n. Bs. As., ambos con sucesión.

Foto 101, (Gentileza de D. Carlos Bruchman)

MOLINA POMARES y POMARES, Miguel Angel, comerciante, concejal, desde 1927 a 1929, h.l. de D. Leónidas Molina Méndez y Da. Delia de Pomares, vs. De Tucumán.

Foto 9. Retrato. (Fotos de familia).

MOLINA POSSE, Dr. Caupolicán, n. en Tucumán en 1833, hijo de Don Tiburcio José Molina Rubert y de Doña Mercedes Posse. Cirujano Mayor del Ejército en Bs.As., se doctoró en la Capital el año 1860 con Diploma de honor. Casado con Doña Mercedes Gondra Alcorta, n. en 1839 en Santiago del Estero. Hija de Don Adeodato de Gondra y Doña María Antonia Alcorta. Caupolicán fue destinado a la frontera del Sur en la lucha contra los indios. Intervino en la batalla de Cepeda, y como cirujano mayor en la batalla de Pavón. Participó en la guerra del Paraguay en 1865. De regreso fue Administrador del Hospital del Retiro. Se encontraba en Bs. As. en la epidemia de fiebre amarilla, y en 1871 murió en cumplimiento de su deber, por contagio. Enterrado con todos los honores en el Parque Ameghino, fue después trasladado a la Catedral de Tucumán el 24 de Abril de 1841.

Foto 13. Cfr. "Las calles de Tucumán", o.c. La Gaceta a., 2005, p. 219.

MOLINA POSSE, María Trinidad, n. 1850, hija de Tiburcio José Molina Rubert y de Mercedes Posse c.c. Anacleto José Gramajo Talavera, n. 1834. Hijo de Pedro Prudencio Gramajo y de Francisca Ramona Talavera

Foto 5, (Dr. J.Iramain Nougués).

MOLINA RENTERIA, Honorio. Militar, n. 1867, hijo de Don Braulio Molina Pedraza y de Doña Santos Rentería, c.c. María Angélica Pereira Ferrari, hija de Clodomiro Pereira y de Rosario Ferrari.

Foto 7, de militar (Museo Avell. N° 931).
Foto 6, de joven (Museo Avell. N° 930).
Foto 8. Honorio y Braulio, con sombrero de copa (Casa hist. n° 925).

MOLINA RUBERT, Tiburcio José, b. 1800 - 1869, hijo de Don (Diego) Ramón de Molina Villafañe y Doña Isabel Rubert López Araoz. Tiburcio era miembro de la Cámara de Representantes de Tucumán, dedicado al comercio de carretas c.c. (María) Mercedes (Ciriaca) Posse Pereira, 1809 - 1893, hija de Don José Victorio Posse Tejerina y de Doña Tomasa Pereira y Aranguren.

Foto 2. (Dr. J.Iramain Nougués).

MOLINA VELARDE, Solana, soltera, siendo anciana con un niño en brazos. Hermana de José Ezequiel Molina Velarde.
Foto 29 (Gentileza de Mta. Leal-Lobo), (Foto CD, 717...1)

MOLINA VELARDE, José Ezequiel, Tucumán, b. 1807 - 1867, h.l. de Don José Miguel Molina Villafañe y Da. María Francisca del Tránsito Velarde. Sus actuaciones profesionales se desarrollaron en el ámbito comercial, agrícola e industrial. Miembro de la Cámara de Representantes y presidente de la misma entre 1857 a 1859. Luchó en la Liga del Norte contra Rosas. Al fin de su vida creó un Ingenio azucarero llamado "La Amalia", casó en la Matriz de Tucumán con Doña Elvira Cossio Gramajo, (n. x 1815 - 1896), hija de Don Rufino Cossio Villafañe y de Doña Juana Rosa Gramajo Molina.

Foto 30. Retrato (Daguerrotipo P. de la T.).
Foto 32. Con su hijo Ezequiel Molina Cossio (Cuadro alto peruano, autor anónimo.) (Cfr. "El retrato en Tucumán"/ Celia M. Terán / Tuc. 1978. / nº 5, p. 9).
Foto 31, retrato de anciano con bigote y moñito. (Gentileza de Dña. Marta Leal-Lobo)

MOLINA VILLAFAÑE, Mons. José Agustín de, Obispo, n. 29.8.1773, Fallecido en Tucumán 1.X.1838. Hijo legítimo de Don José de Molina (López y Villagra) y de Doña María Josefa de Villafañe (y Guzmán). Sobre su vida se han escrito numerosos artículos y biografías. (Cfr. Apéndice Rama Octava y notas)

Foto 20. (Cuadro de flia. varias copias) (Foto. C. Páez de la T.)

MOLINA ZELARAYAN, Lucía Fanny, n. en Tucumán 1937, farmacéutica, hija de Don Ramón Rogelio Molina Gutiérrez y de Doña Jesús Amalia Zelarayán Rocha, casada en San Martín (Jujuy) con Don Antonio Chaín, nacido en Cruz Alta (Tucumán) 1925- 2006, c/s.

Foto 25. (Gentileza Dr. Sergio Chaín Molina)

MOLINA ZELARAYAN , Ramón (Hugo del Tránsito), n. en Tucumán en 1924, militar de caballería, (foto flia. Nº 31), más tarde trabajó en venta de repuestos. Hijo de Don Ramón Rogelio Molina Gutiérrez y Doña Jesús Amalia Zelarayán Rocha. Falleció enero 2008. Heredó una lonja de terreno en Monteros de los Zelarayán c.c. Olga Angela Fasolo, n. de Tucumán 1935. Esta era descendiente de italianos, siendo sus padres Don Andrés Fasolo y Doña Angela Mara.

Foto 26. Del casamiento (Doc. de flia. Chaín Molina).

MUÑOZ HELGUERA, Josefa Amalia, n. x 1850, hija de Agustín Muñoz Monzón y Murga y de Susana Helguera Garmendia, c.m. en Pquia. la Victo-

ria de Tucumán el 5.X.1874, con Don Ezequiel José Molina Cossio, n. 1843, b. Cat. Tuc., h.l. de Don José Ezequiel Molina Velarde y de Doña Elvira Cossio y Gramajo.

Foto 38, vestida de gala. (Gentileza, Elvira Cossio de Q.).
Foto 95, con mantilla negra y falda con vuelo oscuro (Casa hist°, nombre "Josefa Amalia", etc.).
Foto 89, de niña, vestida de oscuro. (Casa hist°, CD.) ("M" nombre del autor abreviado)

PADILLA AVILA, María Sara, n. 1890, hija de Isaías Padilla y de Mercedes Avila, se casó (8.XII.1910) en la Iglesia de S. Fco. (Tuc.), anotada *Archivo La Victoria (LM 25, fol. 176)*, con Manuel Felipe Molina Muñoz n. circa 1885, hijo de Don Ezequiel José Molina Cossio y de Doña Amalia Muñoz Helguera.

Foto 92, adulta *(Album Cent° Rep. p. 393).*
Foto 95, con su hija niña (María Sara Molina Padilla), (Gentileza, Matilde Vallejo de Posse).

POSSE PEREIRA, María Mercedes (Ciriaca), 1809 - 1893, hija de Don José Victorio Posse Tejerina y Doña Tomasa Pereira Aranguren, c.c. Don Tiburcio José Molina Rubert, b. 1800, hijo de Don Ramón de Molina Villafañe y Doña Isabel Rubert López Araoz.

Foto 3. (Dr. J. Iramain Nougués)

TERAN, Juan B. Dr. n. 1880 en Tuc. - fall. en Bs. As. en 1938, hijo del Dr. Juan Manuel Terán, que "gastaba espesa barba española", jurista y magistrado, y de Dña. Sofía López Mañán. Juan B. (Benjamín) tenía dos hermanos : Pola Terán c.c. Marcos Rougés y María Sofía Terán c.c. Domingo Colombres. Juan B. Terán era abogado e intelectual de primera linea en el s. XX° de Tucumán. Legislador, Diputado, Miembro de diversas Academias: de Letras, Historia, Derecho, de Bs. As. Fundador y Rector (24.XII.1913) de la Universidad de Tucumán. Perteneciente a la *Generación del Centenario,* Fundador de la *Revista de Letras y Ciencias sociales*. Escritor de numerosos libros, ensayos, artículos de revistas y diarios. Francia le otorgó el nombramiento de la "Legión de Honor" (1933). Reconocido por su rectitud moral, su notable laboriosidad, y prestigio. Casó con Doña Dolores Etchecopar Molina, n. 1878, hija de Don Máximo Etchecopar Sibas y de Doña Lastenia Molina Cossio. (*Cfr. Kreibohm, Enrique. "Juan B. Terán". Colecc. del Centenario. UNT 1939. Biobibliografía de escritores de Tucumán. Tuc. 1983*).

Foto 82. (Cfr. "Hist. de Tucumán". La Gaceta, fasc. 19, C. Páez de la T. (h.).

ZELARAYAN ROCHA, Jesús Amalia, n. x 1894, en Monteros (Tuc.). Maestra nacional, hija de Abel Zelarayán y de Jovita Rocha Sosa c.c. Ramón Rogelio Molina Gutierrez, n. 1884, en Andalgalá (Catamarca). Negocios de forestación y empresa inmobiliaria.

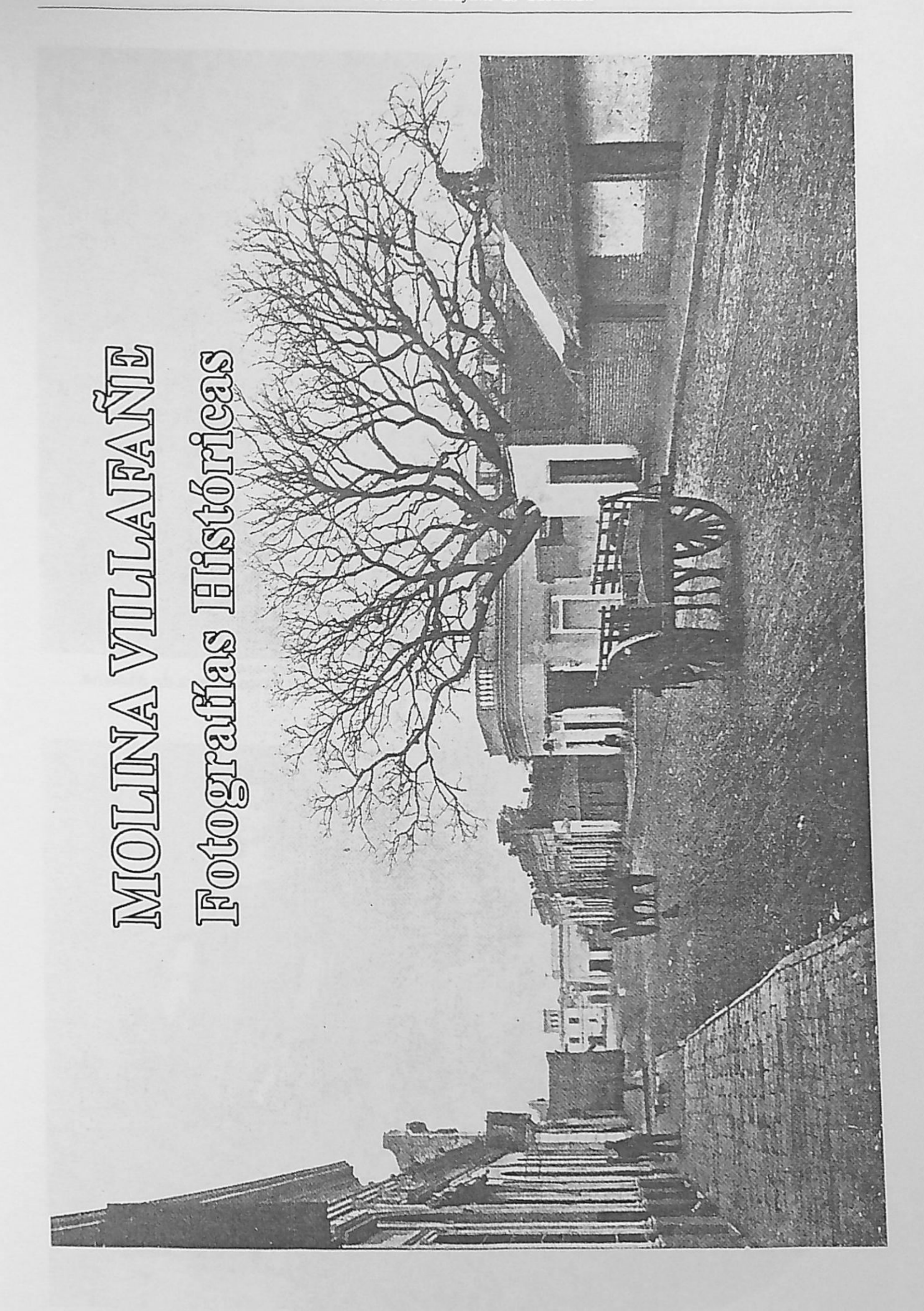
Foto 23. (Album del Magisterio. Pcia. Tuc. Edit. A. Valdez Pino. 1920. n° 3172, pág. 121)

(Otras FOTOS.)

Antigua cómoda colonial, propiedad de Dña. Elvira Cossio de Quesada. Tuc. 2004. (C.D. foto del autor) Foto 51.

Calle San Martín en el año 1876, llamada entonces Las Heras. A la altura del actual cruce con la calle Catamarca, había un gran Timbó, bajo cuyas ramas descansó en Gral. Belgrano. Obsérvese al fondo la Estación del Ferrocarril, la estructura de las casas, pavimento vehículos y veredas.

Foto 1. *(Cfr. Album de la Rep. Arg. en el 1er. Cent° . Tomo II, p. 151)* (CD. "D" 01) (94...01)



1. Calle San Martín esquina Catamarca. Año 1876.



2. Tiburcio José Molina Rubert.



3. María Mercedes Posse Pereira de Molina.



4. Anacleto José Gramajo Talavera.



5. María Trinidad Molina Posse de Gramajo.



6. Honorio Molina.



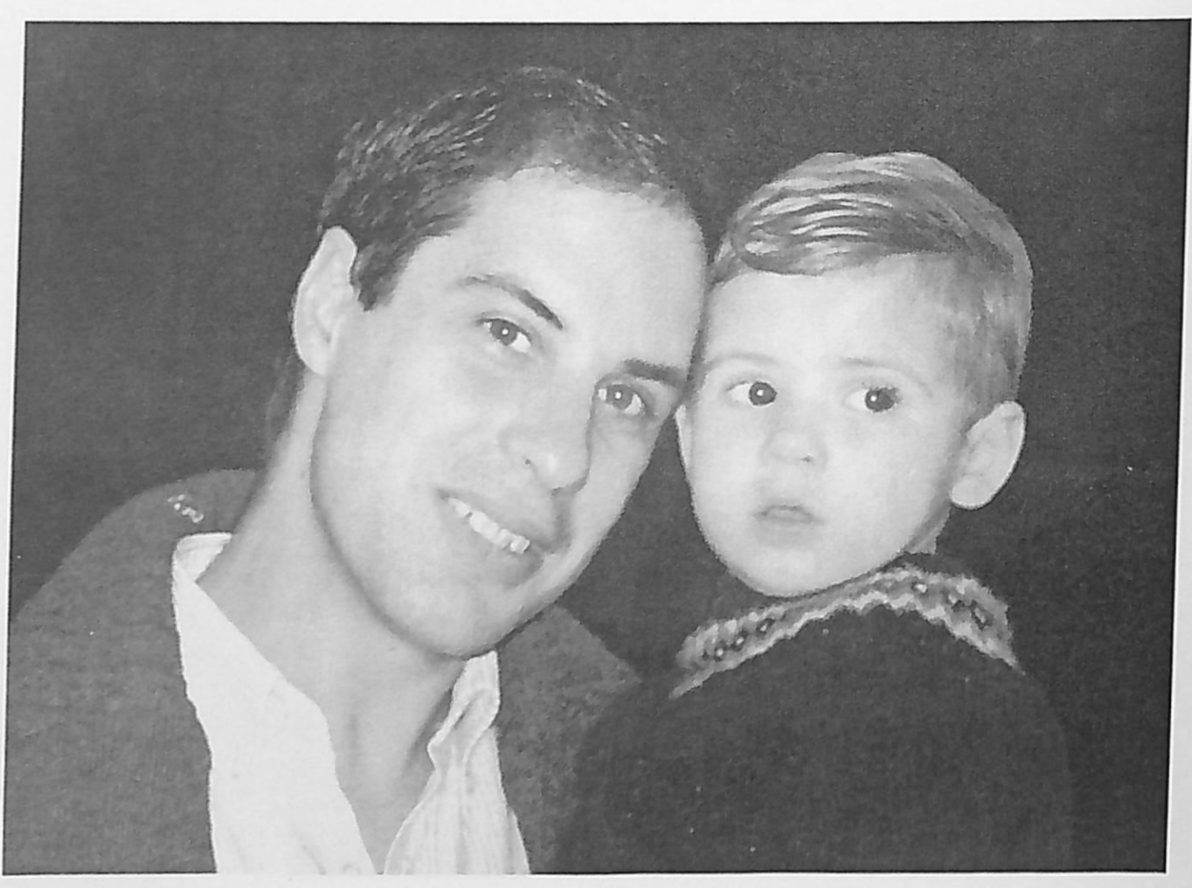
7. Honorio Molina.



8. Braulio y Honorio Molina.



9. Miguel Ángel Molina Pomares.

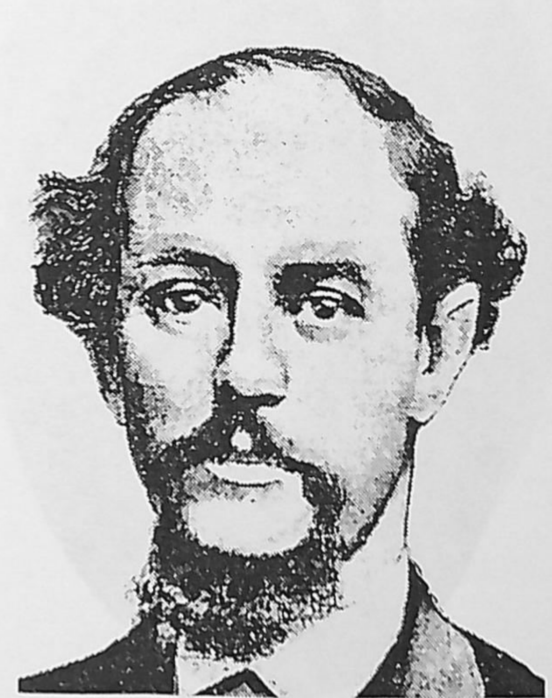


10. Máximo José Molina Padilla.

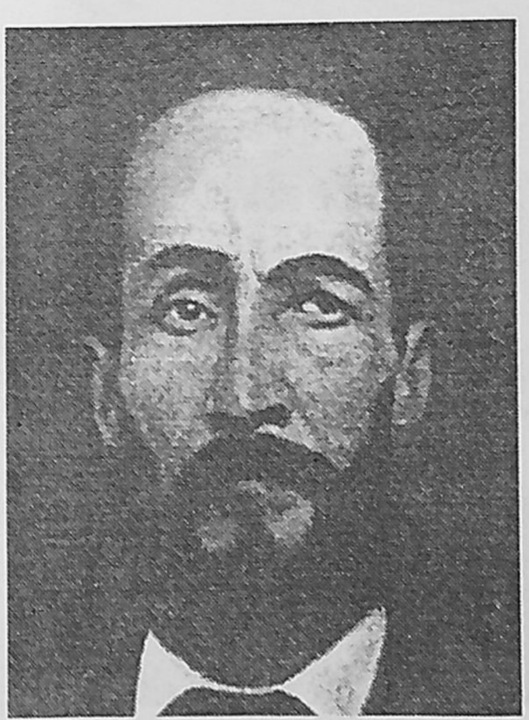


11. María Trinidad Gramajo Molina de Iramain.

12. Juan José Iramain.



13. Caupolicán Molina Posse.

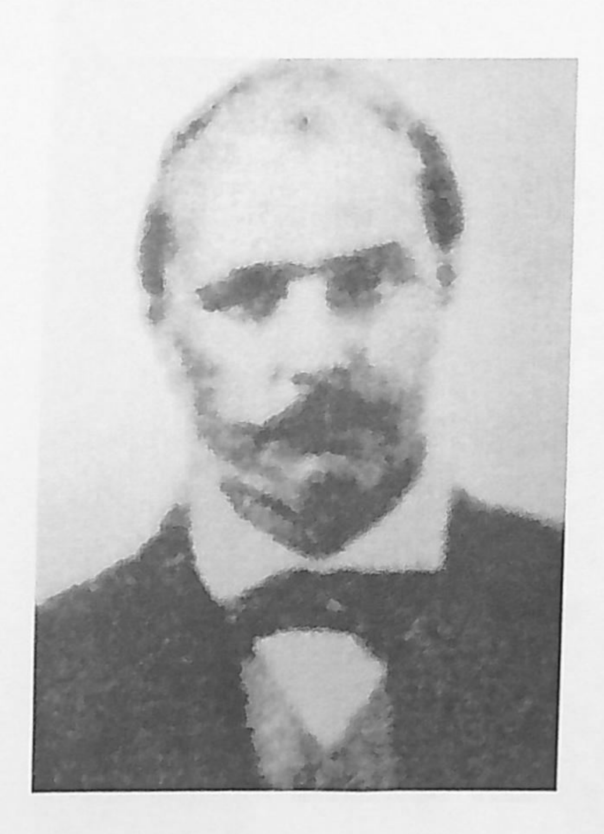


14. José Adeodato Gondra.



15. Eliseo Cantón Domínguez.

16. Zoilo Domínguez Molina.



17. José Lorenzo Domínguez Valdez.



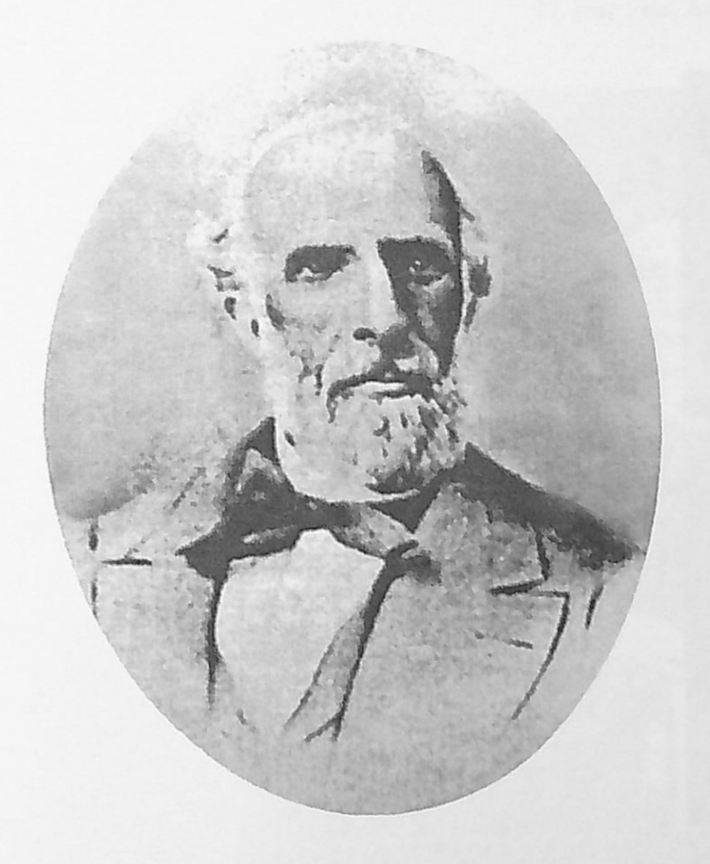
18. Narciso Molina Arrotea.



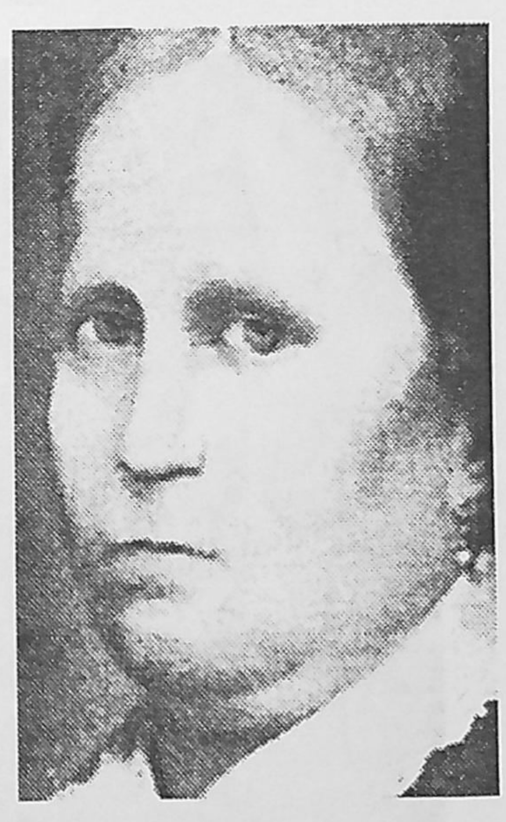
19. Tiburcio López Molina.



20. Mons. José Agustín Molina Villafañe.



21. Félix Frías Molina.



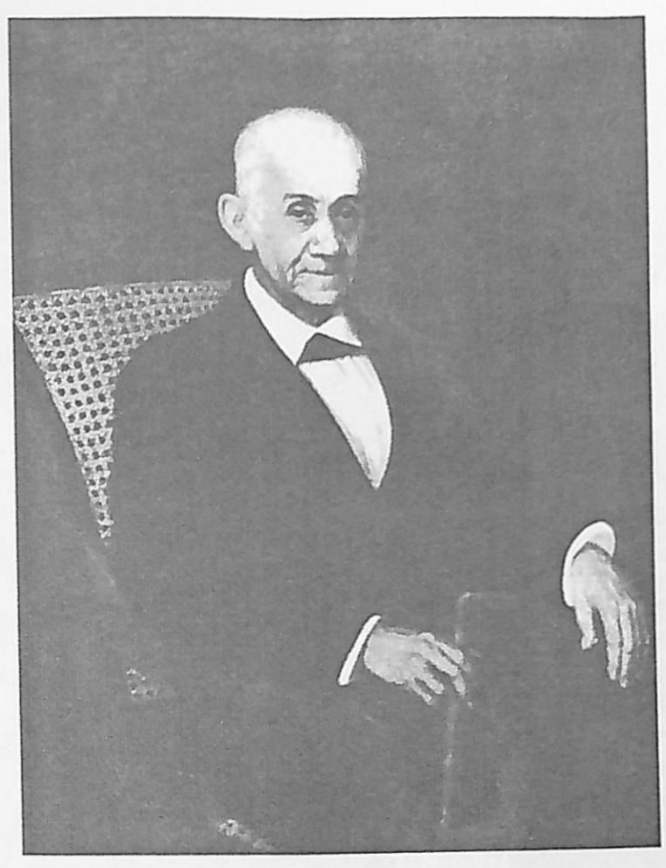
22. Fortunata García Quinteros.


23. Jesús Amalia Zelarayán.

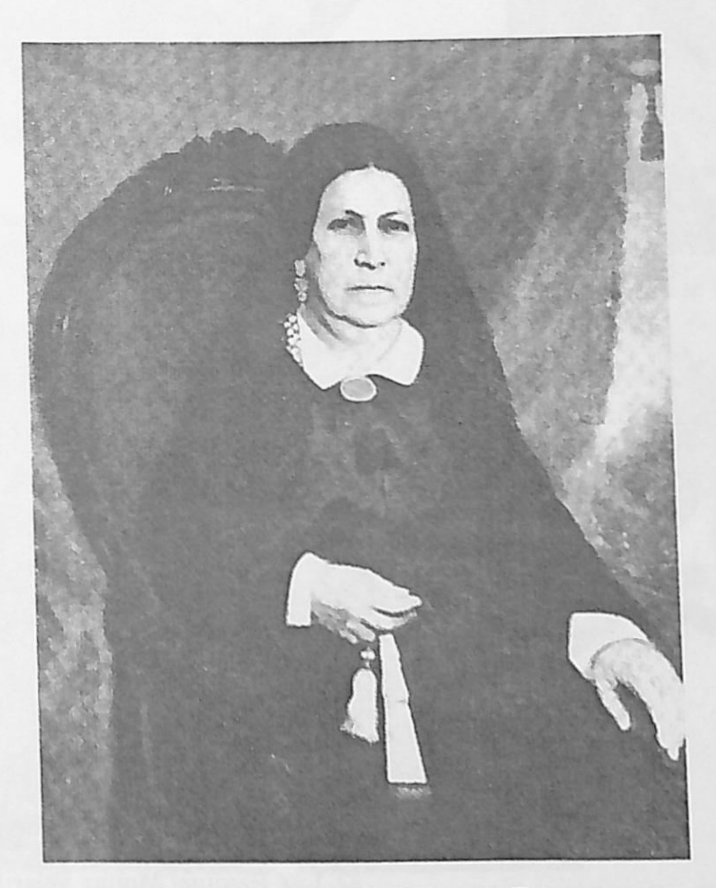

24. Rogelio Ramón Molina Gutiérrez.


25. Lucía F. Molina Zelarayán.


26. Ramón Hugo del Tránsito Molina Zelarayán.



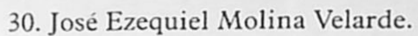
27. José Frías Araujo.



28. Nieves Gramajo Molina de Frías.

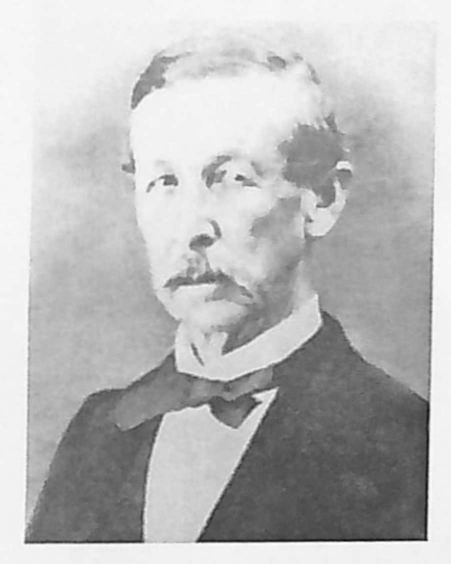


29. Solana Molina Velarde.



30. José Ezequiel Molina Velarde.





31. José Ezequiel Molina Velarde (viejo).



32. José Ezequiel Molina Velarde y su hijo Ezequiel.



33. Elvira Cossio Gramajo de Molina.



34. Elvira Cossio Gramajo de Molina.

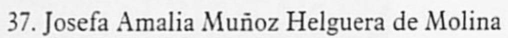


35. Ezequiel Molina y su hijo Manuel Felipe



36. Ezequiel Molina Cossio.





37. Josefa Amalia Muñoz Helguera de Molina



38. Josefa Amalia Muñoz Helguera de Molina



39. Amalia Molina Muñoz de García Ledesma.



40. Federico Helguera Garmendia.



41. María Elvira Molina Cossio de Helguera.



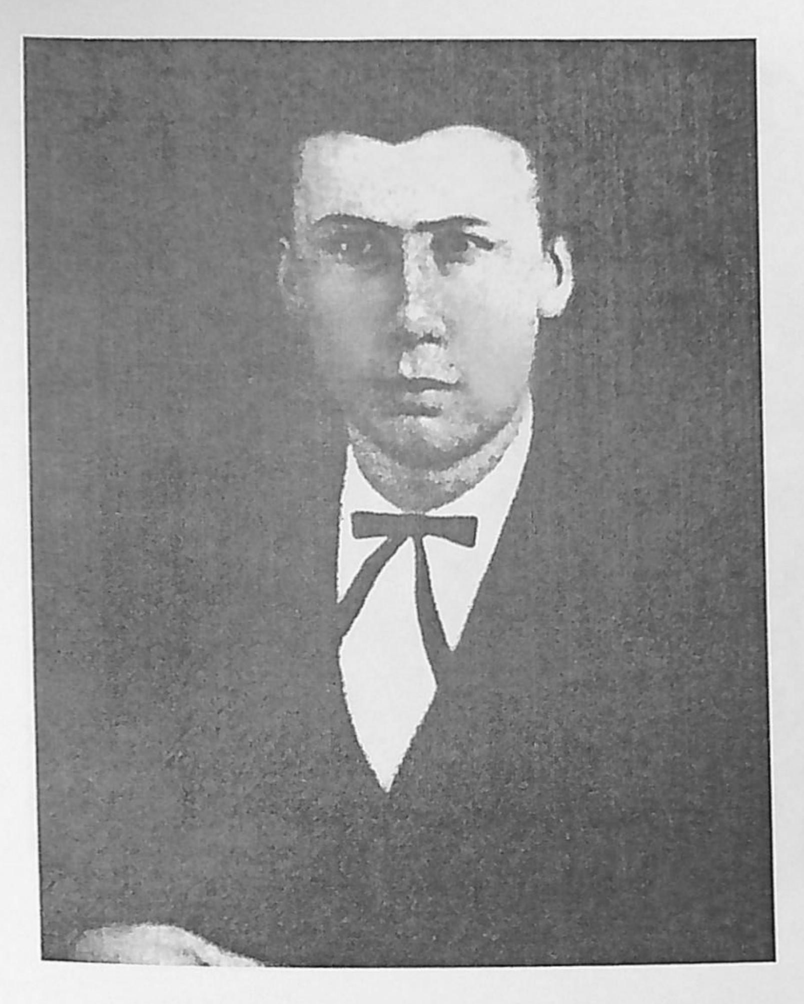
42. Federico Helguera Molina.



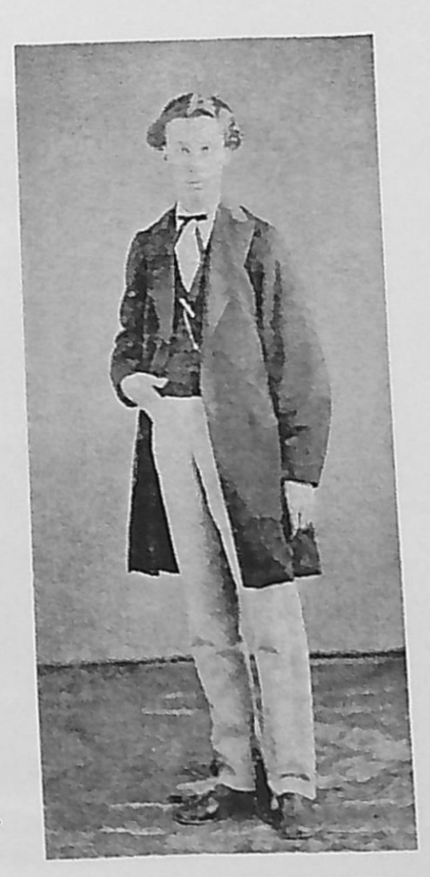
43. Mery Helguera (1923).



44. Elvira Molina Cossio de Helguera.



45. Manuel Felipe Molina Cossio (cuadro).



46. Manuel Felipe Molina Cossio.



47. José Molina Cossio.



48. N. W. Molina Cossio.



49. Hortensia Molina Cossio
con dos hermanas.



50. Josefa Molina de Gramajo.



51. Cómoda de Elvira Cossio de Quesada.



52. Mercedes Molina Cossio, Guillermo Gallo Molina
y otros.



53. Santiago Gallo.



54. Santiago Gallo.



55. Mercedes Molina Cossio de Gallo
con dos hijos.



56. Santiago Gallo Terán
y familia.



57. Mercedes Molina Cossio.



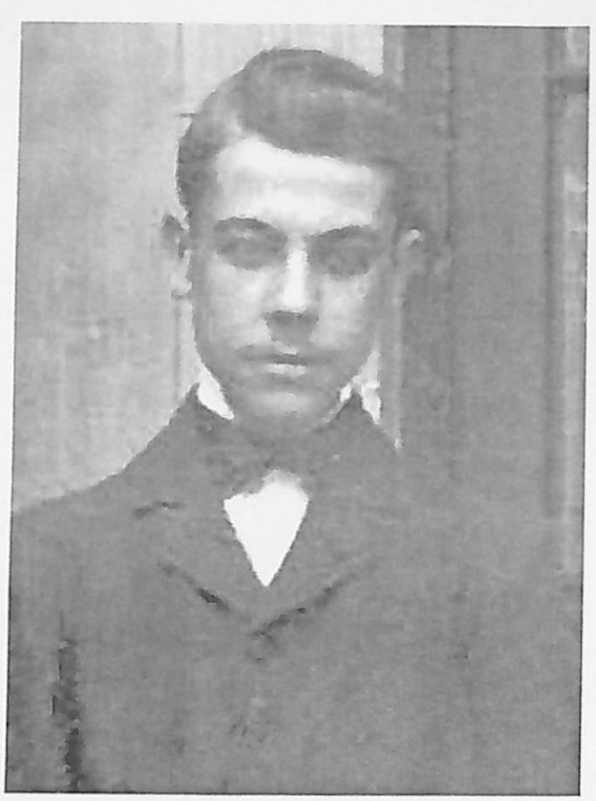
58. Mercedes Molina de Gallo.



59. María Mercedes Molina Cossio
con Luisa.



60. Mercedes Molina Cossio de Gallo.



61. Guillermo Gallo Molina.



62. Santiago Gallo Alurralde.



63. Alberto Gallo Caínzo.



64. Roque Ávila
y su mujer María Delfina Gallo Molina



65. Elvira Molina Muñoz de López Mañán.



66. Julio López Mañán.



67. Susana López Mañán de Colombres.



68. Familia López Mañán Molina.



69. Familia López Mañán Molina.



70. Dos hijos de Julio López Mañán y Elvira Molina.



71. Una hija de Julio López Mañán y Elvira Molina.



72. Niña López Mañán Molina.



73. Manuel Caínzo López
(joven).



74. Manuel Caínzo López
(viejo).



75. Dolores Molina López
de Caínzo.



76. Dolores Molina Cossio de Caínzo
(joven).



77. Lastenia Molina Cossio de Etchecopar.



79. Máximo Etchecopar Sibás.



78. Máximo Etchecopar Sibás.



80. Lastenia Josefa Molina Cossio de Etchecopar.



81. Evaristo Etchecopar Molina.



82. Doctor Juan B. Terán.



83. Dolores Etchecopar Molina de Terán.



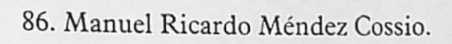
84. Lastenia Etchecopar (izq.)
con su tía Elvira Molina de López Mañán



85. Lastenia Molina Etchecopar (izq.)
con Lastenia Etchecopar de Cossio.







86. Manuel Ricardo Méndez Cossio.

87. Hortensia Molina Cossio de Méndez.



88. Hortensia Molina Cossio con bebé.



89. Hortensia Molina Cossio.



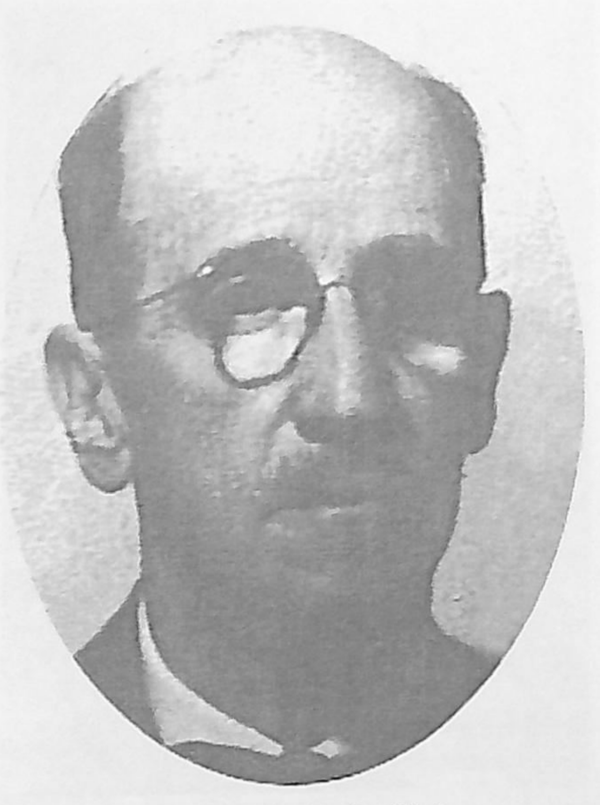
90. Dolores Méndez Molina.



91. Dolores Méndez Molina (de niña).



92. María Sara Padilla Ávila.



93. Manuel Felipe Molina Muñoz.



94. Jorge Molina Padilla y Elvira Paz Posse.



95. María Sara Molina Padilla
en brazos de su madre María Sara Padilla Ávila



96. Marta Leal Lobo Molina de Cossio
con una hija.



97. Raúl Evaristo Cossio Etchecopar
y Marta Leal Lobo Molina



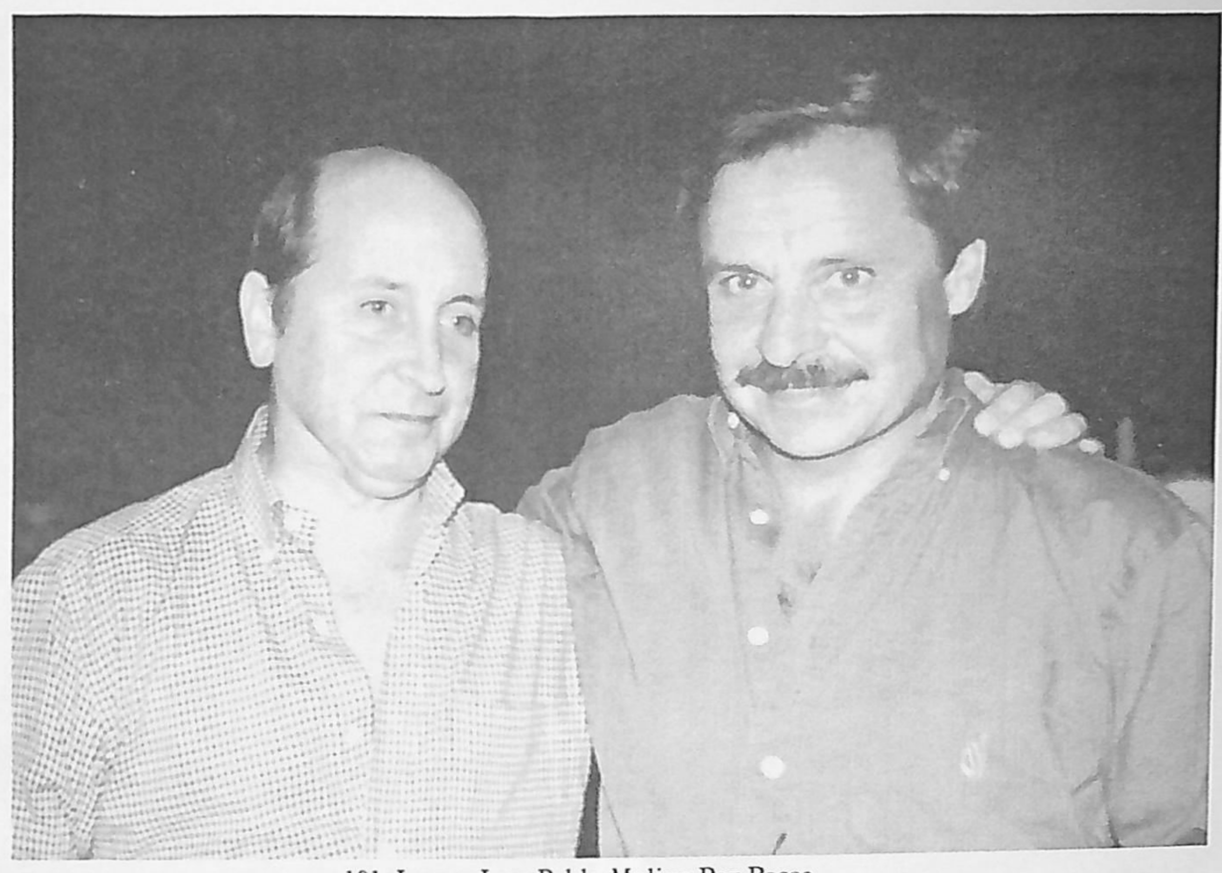
98. María Dolores Molina Muñoz.



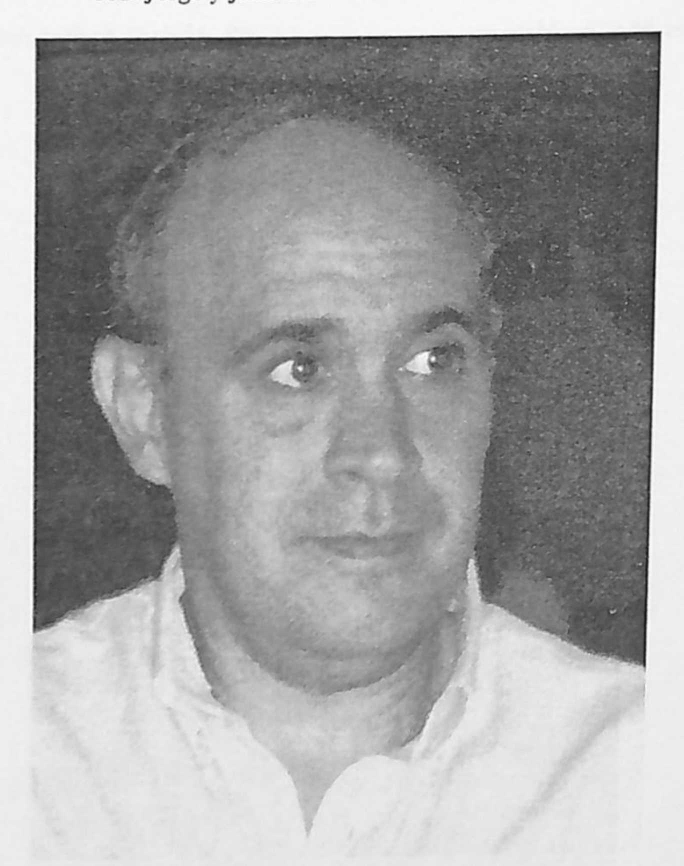
99. Ahijado de Dolores Molina Muñoz.



100. Dolores Molina Muñoz (de joven).



101. Jorge y Juan Pablo Molina Paz Posse.



102. Luciano Molina de Bassols.

PARCERO DE LIRA

por
PAULO CAVALERI

El estudio de los orígenes españoles de las familias criollas arraigadas en el Virreinato del Río de la Plata es a menudo revelador de las condiciones en que se produjo ese transplante y del entorno social que favoreció su progreso en tierras americanas. Hace algunos años investigamos la trayectoria de una familia gallega, establecida por los tres hermanos Francisco Manuel, Melchor Miguel y Benito Costas Parcero en el actual noroeste argentino en la década de 1770.[1] El carácter generalizado del apellido Costas en Galicia nos hizo creer originalmente que el puro esfuerzo personal o el azar habían contribuido a cimentar la fortuna de una familia peninsular de origen modesto, similar a tantas otras arribadas al Río de la Plata por esa época. Posteriores investigaciones en archivos gallegos revelaron la preeminencia del linaje materno, verdadero protector de esa familia en Galicia y en América. Por otra parte, la vinculación cercana con los condes de Priegue (primos segundos), con fuertes intereses mineros en el Alto Perú, muy posiblemente determinó la radicación de los Costas Parcero en la antigua gobernación del Tucumán. Lo que sigue es el producto de nuestra investigación en archivos civiles y eclesiásticos de Galicia, facilitado por la generosa ayuda de D. Eduardo Pardo de Guevara y del recordado genealogista tudense D. Plácido Méndez Cruces.

Como se advertirá oportunamente, el linaje estudiado de Parcero de Lira es por varonía Troncoso de Lira, con solar en la Casa Torre de Lira, ubicada en San Simón de Lira, ayuntamiento de Salvaterra de Miño, partido judicial de Ponteareas, Pontevedra, en poder de la familia desde el siglo XI[2]. Según Felgueiras Gayo[3], esta casa originalmente era llamada de Leiras y después por abreviatura se llamó Lira. El linaje de Troncoso de Lira, señores de la casa de Lira a fines del siglo XV fue muy destacado en la historia gallega de los siglos XVI y XVII, y además de ejercer varios oficios civiles y religiosos de nota, miembros de esta familia fueron agraciados con diversas órdenes de caballería como la de Avis, Calatrava (1665) y Santiago (1624, 1627 y 1651). Sus armas fueron, partido 1° en campo de azur, un brazo armado, de plata, saliente de la siniestra, con una espada en la mano con la que atraviesa un bezante de oro y una onza (animal) en la punta, pasante de oro; 2°, en campo de azur, un tronco de árbol, al natural, con las raíces descubiertas.

A su vez, el de Parcero es un linaje gallego con primitivo solar en la parroquia de Entenza, ayuntamiento de Salceda, en el partido judicial de Redondela, Pontevedra[4]. Allí poseyeron el Pazo da Gargantada, propiedad por 1791 de D. Isidoro Daoiz y Parcero, Brigadier de los Reales Ejércitos y Gobernador Político y Militar de Villafranca de Penedés en Cataluña. Tuvieron casa en San Martín de Coya, consejo de Bouzas; los Texares, no lejos de San Andrés de Comesaña (Vigo), y en Tuy y Bayona, desde el siglo XVI. Se extiende por Castilla[5]. Alonso Parcero Luaces y Tomás Parcero Ulloa, ambos nacidos en Bayona, fueron rectores del Colegio Mayor de Fonseca en 1582 y 1681, respectivamente[6]. D. Manuel Parcero Sarmiento, contador de S.M., natural de Madrid ingresó a la Orden de Santiago en 1677, y D. Andrés Parcero y Saavedra, natural de La Coruña hace provisión de

nobleza en la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid en 1800. D. Francisco Parcero Barbosa, fue primer Regidor de Tuy, a principios del siglo XVII. El último tudense de nota fue D. Ramón Gómez Parcero, fall. en 1895, médico cirujano, comendador de la Orden de Carlos III.

Se destacaron en este linaje varios hombres de la Iglesia, entre otros: Fray Gregorio Parcero de Castro, nacido en Tuy y fall. en 1663, Predicador General de la Orden de San Benito, estudiante de teología en Salamanca, catedrático de la Universidad de Irache, Abad de San Vicente de Oviedo, Predicador de la Real Capilla de Felipe IV, Obispo de Elna, de Gerona y de Tortosa; y su hermano D. Antonio Parcero de Castro, alumno del Colegio de los Angeles de Salamanca, licenciado y Deán de Tuy desde 1630 hasta su muerte en 1639. Por su parte, Fray Diego Vicente Parcero y López de Puga, también tudense, fue regular de la Orden de Santo Domingo, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, y catedrático de teología en la ciudad de México, donde murió. A su vez, D. Gregorio Parcero y Aldao, de la O.S.B., fue Calificador del Santo Oficio y D. Marcos Parcero, presbítero compostelano fue autor de obras poéticas y docentes a fines del s. XVIII[7]. A pesar de la homonimia con el linaje estudiado, no hemos podido entroncar a Juan Parcero de Lira, natural de Bayona, residente en Lima y Familiar del Santo Oficio desde 1629.[8]

Existen tres labras heráldicas de los Parcero de Lira en el Museo de Castrelos en Vigo[9]. La que reproducimos aquí de acuerdo al dibujo del heraldista Rodríguez Fernández- Broullón tiene la siguiente descripción: Brochante sobre el cuartelado una cruz flordelisada, emblema de los Familiares del Santo Oficio. Primero: de azur, dos leones rampantes y afrontados, de su color, superados de una estrella de seis puntas de plata. Armas del linaje Parcero. Segundo: De gules un castillo de oro mazonado (Prego de Montaos). Tercero: De gules un brazo armado de plata moviente del flanco diestro, con una espada con la punta hacia arriba en la mano. Armas del linaje Lira. Cuarto: Cortado. Primero: de gules, dos lagartos de sinople en palo y contrapasantes, resaltados de una losa de plata. Armas de los Losada. Segundo: una barra engolada en cabezas de dragantes. Linaje de Andrade.



PARCERO DE LIRA

I – García de Lira, hijo de García Bermúdez de Traba y de Da Urraca Montenegro, de los señores de Caldellas, bastardo éste último del célebre Conde D. Bermudo Pérez de Traba[10] y de Da. Godina del Mato, señora del Coto de Leyras o Lira[11]. Este García de Lira fue padre de:

II – Lope de Lira, señor de Lira, que c.c. Da. Aldonza de Sotomayor, y fueron padres de/

III – Alonso Gómez de Lira, señor de Lira, quien c.c; una señora de la casa de Villamarín, y fueron padres de:

IV – Vasco Alonso de Lira, señor de Lira, que c.c. Da. Berenguela Lorenzo de Abreu, hija del D. Gomes Lorenço de Abreu, señor de Regalado, en Portugal y de su esposa Da. Guiomar Lorenzo Valladares. Tuvieron a:

V – García Vasques de Lira, señor de Lira, que c.c. Da. Toda Pérez Vilariño, h. de Pedro González Vilariño, señor del Pazo de Vilarín, en Valladares, Vigo y de su esposa que era hija del señor de Linhares. Fueron padres de:

VI – Alonso Gómez de Lira, señor de Lira y leal servidor del rey D. Pedro de Castilla; tuvo por éste la tenencia de Tuy, donde fue alcalde sin querer entregar la ciudad a D. Enrique de Trastámara, sino al rey de Portugal, D. Fernando I, que le nombró Frontero Mayor de la Raya de Portugal y Galicia, y en adición le hizo merced de Prestimo de Romarigaens y del señorío de Geraz de Lima . Teniendo D. Enrique cercada Braga, Alonso Gómez de Lira rompió el cerco, por lo cual el rey le cambió el blasón primitivo de los de su casa en una onza de oro en campo de azur. Casó con Da. María Annes de Chantes (Cantes o Cantos), hija del señor Juan de Chantes, condestable de Inglaterra, hijo de un Duque inglés (de Liferzu, según Filgueiras), señor de Soria, que había venido con el rey D. Pedro de Castilla, cuando este regresó de Inglaterra. Fueron padres de:

VII – Lope Gómez de Lira, señor de Lira, Frayão, Geraz, Valdevez y quinta de Grão, alcalde mayor de Ponte de Lima y Viana, castillo de Neiva y Braga; casó con Da. Teresa Gómez de Abreu, hija de Vasco Gómez de Abreu, señor de la torre de Valladares, alcaide mayor de Lapela y de su esposa Da.María Annes Portocarreiro. D. Lope ejerció el cargo de merino mayor entre Duero y Miño, alcalde de Ponte de Lima, de Braga, de Guimarães, etc. El rey D. Juan I de Portugal, el 4-IX-1410 le hizo merced de la tierras de Boucas con la obligación de servirlo con veinte lanzas. Fue padre de:

VIII – Alonso Gómez de Lira, señor de Lira, fall. en Ceuta, a quien por los servicios prestados en dicha ciudad, el rey de Portugal D.Juan I le hizo merced de un hacienda c. c. Da. N. de Sotomayor, y fueron padres de:

IX – Rodrigo López de Lira, señor de Lira, vecino de Monzón, Portugal, en donde fue juez en los años 1450 y 1466, c.c. Da. María (o Urraca) Bermúdez de Castro y Montaos, hija de Diego Bermúdez de Castro, vecino de Pontevedra, y fueron padres de:

X - Diego López de Lira, "El Viejo", quien testó en el Pazo de Lira el 28-IX-1533, al que algunos documentos llaman también Diego de Lira Bermúdez; tuvo un pleito en Tuy por la capellanía de la casa de Arcos; fue señor de Lira y casó con Da. María Alvarez Troncoso de Sotomayor, señora de Troncoso, de Moreira, Guillade, Camos, del castillo de Sotomayor en la Pedreira, etc., con quien se inicia la línea de los Troncoso de Lira (hija de D. Rodrigo Troncoso y de Da. Constanza Alvarez de Sotomayor, nieta paterna de Ruy Troncoso y de Da. María Janes de Ceta, señora de Bincios y Villarinho, y nieta materna de Alvaro Vázquez de Sotomayor y de Da. Aldonza Fragozo), fueron padres de:

XI - Rodrigo Troncoso de Lira, señor de Lira; c.c. Da. Beatriz Alvarez de Bacelar, hija de D; Alvaro Vaz Bacelar y de Da. María Suárez de Lago, n. p. de Vasco Gil Bacellar, señor de Bacellar y otras tierras, y Elena Gomes de Abreu,y n.m. de Pedro Soares Tangil y de señorina Pereira de Lago. Fueron padres de

XII - Antonio Troncoso de Lira, señor de Lira y otros lugares, c.c. Da. María Correa de Cerveira, y tuvieron por hijos a:

1 - D. Rodrigo Troncoso de Lira, señor de Lira, c.c. Da. Ana de Barros, s.s.
2 - D. Francisco Correa Troncoso de Lira, que conquistó la villa de Monzón cuando Felipe II pasó a ser rey de Portugal en 1580. También socorrió a la ciudad de Oporto, sitiada por los rebeldes. Casó con Da. Grimanesa Pereira de Castro y tuvo sucesión en la que siguió la línea de los señores de Lira. Su bisnieto y heredero de la casa de Lira, D. Bartolomé Troncoso de Lira y Sotomayor declaró formalmente en 1670 y en 1708 su vinculación y parentesco por varonía con los Parcero de Lira.
3 - Simón de Lira, que sigue en IV

XIII - Simón de Lira, a quien Felgueiras Gayo hace también señor de Lira, y quien probablemente casó con una señora Míguez, de la conocida familia de marinos de la villa de Bouzas y fue padre de:

XIV - Juan Míguez de Lira - Hidalgo notorio nacido hacia fines del siglo XVI en la villa de Bouzas, provincia de Pontevedra, donde fue Regidor y Procurador General, c.m.c. María Suárez de Barros o Barras, y fueron padres de[12]

XV - Felipe Míguez de Lira - "Mareante" u hombre de mar, propietario de una nave "con sus criados". A pesar de su reticencia, fue elegido Regidor de la villa de Bouzas por el gremio del mar en el Cabildo de Tuy y ejerció el cargo durante tres años con general aprobación. Mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento[13]. En Bouzas también fue Procurador General por largos años y allí casó con Dominga Parcero, de la Casa de la Gargantada, en Entenza, h.l. de Martín de Ocampo y de María Parcero, padres de:

XVI - Don Marcos Parcero de Lira - Natural de la villa de Bouzas, donde nació hacia 1634. Regidor perpetuo de la villa de Vigo, Juez Ordinario de Vigo desde octubre de 1696 a enero de 1699 y posteriormente, de manera provisional desde abril de 1699 a enero de 1700, Familiar y Notario del Santo Oficio desde 1670[14], Procurador General de Tierra en 1678, señor de los Pazos de Pelayo Figueirido en

San Martín de Coya, Bouzas (Casa solariega de un alto con ocho bodegas, cinco lagares y capilla anexa bajo advocación de San José)[15] y de la Falperra (Casa de altos y bajos, con caballeriza, casa de lagar y granja cercada)[16]. En junio de 1702 efectuó una información de limpieza de sangre ante la Justicia de Vigo. Ese mismo año debió enfrentar la invasión de Vigo y la destrucción de la flota franco-española allí anclada por parte de la escuadra anglo-holandesa del Alte. Sir George Rooke. Como se ha señalado el 3-IX-1708 fue reconocido por D. Bartolomé Troncoso de Lira, señor de la casa de Lira, como pariente suyo (primo tercero) y descendiente de dicha antigua casa por línea de varón[17]. Propietario de de una granja y viñedos en Santo Tomé de Freijeiro, adquiridos en 1709 al Abad D. Juan Antonio de Silva y Sotomayor, más otras propiedades rurales en Castrizan, Romil, "Sabares" en Ramallosa y "La Breña" en San Andrés de Comesaña. Fall. en 1717. En el codicilo dictado ese año mandó que tras su muerte se dijeran seis mil misas en su favor. Casó primero con Doña Jacinta González Chavarri, de Bouzas, hija de D. Francisco y de Da. Adega Rodríguez, y hermana de D. Matías, tesorero de D. Antonio Monroy, arzobispo de Santiago, fallecida en 1684 y sepultada en el Convento de Santa Marta en Vigo, ss. Posteriormente casó con Doña Manuela Prego de Montaos y Losada, señora de la Casa de Prozanes, distante a una legua de Pontevedra[18], h.l. de Don Pedro Prego de Montaos[19], Teniente de veedor general del ejército de Galicia, y Da. Antonia Rodríguez de Losada, n.p de Santiago de Rivas, escribano real de Pontevedra, y Da. Antonia Prego de Montaos, y n.m. de Tomé Rodríguez, escribano de número de Pontevedra, y Da. María de Novoa[20]. Esta rama de los Prego de Montaos eran además señores de Casa Torre de Cobres en el Morrazo, patronos de la capilla de San Buenaventura, inclusa en el Convento de San Francisco de Pontevedra, y tenían casa solar y torre almenada en dicha ciudad, muy próximas al palacio de los Churruchaos[21]. Fueron padres de:

1 – D. Marcos Antonio Parcero y Lira, que sigue en IV.

2 – D. Manuel Parcero y Lira – Baut. en la Colegiata de Vigo el 3-II-1688. Entre 1697 y 1700 estudió cánones en la Universidad de Santiago, bajo la tutela de D. Joseph Bassadre, graduándose de bachiller. En 1708, tras probar las calidades de sus antepasados, accedió a una beca jurista en el Colegio Mayor de Fonseca de la Universidad de Santiago[22], donde obtuvo el grado de doctor en cánones[23], Fue más tarde Canónigo coadjutor de la Catedral de Santiago de Compostela. En 1718 con motivo de su nombramiento de canónigo efectuó una información de limpieza de sangre[24]. En su testamento dejó quinientos ducados de vellón a favor de su sobrina Da María Josefa Antonia Parcero y Lira[25].

3 – D. Juan Antonio Parcero y Lira, n. en 1694, vecino de Vigo, capitán del Regimiento de Infantería de Milicias de Tuy, miembro de la Venerable Orden Tercera de San Francisco. En octubre de 1719 peleó contra las fuerzas británicas de Richard Temple, 1er Vizconde Cobham, que habían invadido Vigo y Pontevedra. En 1741 dió muerte a Don Baltazar de Sequeiros, de la casa condal de Priegue, y pasó durante algún tiempo al Portugal. Estableció un mayorazgo sobre sus bienes de la parroquia de Santiago de Vigo (casa y viña), con la obligación de conservar el apellido Parcero y Lira. Testó el 14-V-1757, solicitando ser enterrado en la Colegiata de Vigo con hábito de franciscano, "acompañado su cadáver por doce pobres", fall. en 1761[26]. Casó en 1724 con Da. Mariana de Quiroga y Méndez de Sotomayor, h.l. de

D. Ventura Rodrigo Quiroga Balcarce y Losada, y de Da. Andrea Méndez de Lira y Sotomayor, n.m. de D. Carlos Méndez Ozores, Caballero de la Orden de Calatrava, juez y Justicia de Vigo (1687-1688), y de Da. Antonia de Lira, provenientes de los Méndez de Sotomayor, de la casa de San Roque, feligresía de San Pedro de Sárdoma, Vigo, antepasados directos por varonía de los condes de Villar de Fuentes. Fueron sus hijos:

a) D. Melchor Marcos Parcero y Lira, n. en 1726, vecino del Real Arsenal de la Carrara, Obispado de Cádiz, Andalucía. Casó con Da. Juan Bautista Mejía y Romay, hija de D. Nicolás Mejía y Romay y Da. Benita Antonia Gómez Troncoso de Lira, ss. Declaró judicialmente en 1761 reconociendo a su media hermana Da. Manuela. Testó el 30-I-1766.

b) Da. María Josefa Antonia Parcero y Lira, educada en el Convento de Nuestra Sra de los Remedios de Vigo, casó con D. Antonio Francisco Méndez de Sotomayor, de la Casa Torre de Méndez, en Santa Eulalia de Camos, Bayona[27]. Fue su única hija:

   1) Da María Teodora Méndez y Sotomayor, quien c.c. el vigués D. Pedro de Oya, Miranda y Saavedra, Subteniente del Regimiento Provincial de Tuy.[28]

Antes de su matrimonio, D. Juan Antonio tuvo una hija natural de Rosa do Campo, "moza soltera" de Santo Tomé de Freijeiro:

c) Da. Manuela Francisca Parcero y Lira, quien c. en Santa María de Vigo el 12-V-1739 c. D. Benito Antonio Costas Hidalgo, Fiel administrador de las Rentas Provinciales, de Vigo h.l. de Baltasar Costas Cendello, sastre, y de Antonia Hidalgo Villar, "cristianos viejos" ambos[29]. D. Marcos Antonio Parcero y Lira crió a su sobrina Da Manuela en el Pazo de Coya . Allí era visitada por su padre D. Juan Antonio. En 1761 D. Benito Antonio solicitó y obtuvo judicialmente en nombre de su esposa el sexto de los bienes de la sucesión de D. Juan Antonio Parcero y Lira[30]. Fueron sus hijos:

   1) D. Marcos Michael Antonio Costas Parcero, b. el 2-I-1740 en S.M. de Vigo. Licenciado y presbítero, Abogado de la Real Audiencia de Galicia. Fueron sus pdnos. D. Marcos Antonio Parcero y Lira y Da Micaela de Silva, Pazos y Andeiro, señora de las Torres de Oza, Jurisdicción de Sofán[31].

   2) D. José Isidro Antonio Benito León Costas Parcero, b. el 20-IV-1742 en S.M. de Vigo. Padre predicador del Convento de San Francisco de Vigo. Fueron sus pdnos. D. Marcos Antonio Parcero y Lira y Da Micaela de Silva, Pazos y Andeiro. El 5-I-1782 obtuvo licencia del Prior de la Iglesia Colegiata de Vigo para bautizar a D. José Matías Costas Caballero, quien años más tarde se radicaría en Buenos Aires[32].

   3) D. Pedro Telmo Costas Parcero, b. el 19-IV-1744 en San Martín de

Coya. Fue su pdno. D. Marcos Antonio Parcero y Lira. Posiblemente haya pasado al Perú, junto a sus hermanos D. Francisco Manuel, D. Benito y D. Melchor Miguel[33].

4) D. Francisco Manuel Antonio Costas Parcero, b. el 13-X-1746 en S. M. de Coya. Fueron sus padrinos D. Marcos Antonio Parcero y Lira y Da Micaela de Silva[34]. Se avecindó en Salta, Virreinato del Perú, hacia 1770. Allí fue Alcalde de Primer Voto en 1788 y Alcalde de Segundo Voto en 1789. Comerciante y hacendado, propietarios de las estancias "Los Peñones", "Despensa", "Mosquera" y "Porongos" (antiguamente de los padres jesuitas) en La Caldera, y de la "Chacra del Carmen"[35]. Contrajo matrimonio en 1771 c. Da María Ignacia Ruiz de Gauna, h.l. de D. Juan Calixto Ruiz de Gauna, Alguacil Mayor de Salta en 1806, y de Da. María Pedrosa-Sierra. D. Francisco Manuel fall. *ab-intestato* en 1807 y Da María Ignacia testó el 24-IX-1825, c.s.

5) Da. Manuela Francisca Micaela Dionisia Antonia Costas Parcero, b. el 13-X-1748 en S. M. de Coya, fueron sus padrinos D. Marcos Antonio Parcero y Lira y Da Micaela de Silva. Casó el 23-IX-1770 en S.M. de Vigo c. D. José Benito Pérez da Vila, h.l. de D. Manuel Pérez da Vila y Da. Isabel Alonso de Castro, vnos de Coya, oriundos de Porriño, c.s.[36]

6) D. Benito Antonio Costas Parcero, b. el 8-IV-1751 en S. M. de Coya, fueron sus padrinos D. Marcos Antonio Parcero y Lira y Da Micaela de Silva. Capitán de las Milicias de Santiago del Estero, Virreinato del Río de la Plata, participó junto a su hermano D Melchor en la expedición al Gran Chaco de julio de 1779. Comerciante. En julio de 1796 fue apoderado de Fray Nicolás Álvaro, Procurador de las Misiones Franciscanas de Tarija, para que recabase la cobranza de los sínodos ante las Cajas de la ciudad de Cochabamba[37]. Hizo cesión de todos sus bienes a D. Domingo de Achával, vecino de Buenos Aires Contrajo matrimonio y tuvo descendencia. Fall. antes de 1806, c.s[38].

7) Da. Gertrudis Costas Parcero, que c.c. Juan Antonio Portocarrero, Portero de la Villa de Vigo, c.s[39].

8) D. Melchor Miguel Narciso Antonio Costas Parcero, b. el 11-XI-1754 en S.M. de Coya, fueron sus padrinos D. Melchor Pérez de Armida, vno de San Miguel de Oya, y Da Micaela de Silva, vecina de Vigo[40]. Se avecindó en Santiago del Estero. En julio de 1779 fue segundo en el mando de la expedición de Matará a Otumpa en el Gran Chaco, de cuya travesía dejó un diario[41]. Sargento Mayor de las Milicias de Santiago, Alcalde de la Santa Hermandad en 1782. Síndico Procurador General en 1792, Defensor General de Menores y Pobres interino en 1794, Amanuense del Cabildo de 1800 a 1810. Regidor Fiel Ejecutor Propietario desde 1809. Elector el 18-III-1811; testó el 7-III-1814 y fall. al día siguiente. Contrajo matrimonio hacia 1775 c. Da Francisca Ríos (o de los Ríos), enfermera y más tarde Abadesa de la Venerable Orden Tercera Franciscana[42], quien vivía aún en 1829; c.s.

Otros hijos naturales del Capitán D. Juan Antonio Parcero y Lira:

d) Juan Antonio Parcero, nacido en 1757, sastre en Vigo, h.n. habido en María Antonia de Curras. A su nacimiento, su padre D. Juan Antonio dejó una suma de dinero a su favor para garantizar su crianza.

e) María Ignacia Parcero, h.n., c. c. Domingo López, vnos de Santa Cristina de Lavadores.

f) Francisca Parcero, h.n., c.c. Gregorio del Rosal, vnos. de Vigo.

4 – Da. María Josefa Parcero y Lira, c. en S. M. de Vigo el 21-VII-1716 c. D. José Ponce de León, Cadaval y Montenegro, señor del Pazo de Porto Barreiro, en la Parroquia de Santa María de Areas, h. l. de D. José Correa Alemparte Ponce de León, de la casa del Pombal de San Esteban de Budiño y Da. Jacinta Antonia Sarmiento Ponce de León y Correa[43]. Fue dotada Da. María Josefa con mil doblones y doscientas onzas de plata labrada. Fueron padres de:

a) D. José Ponce de León y Correa. Capitán c. el 20-XI-1747 c. su prima hermana Da Jacinta Tomasa de Avalle, titular del mayorazgo de la casa de San Payo de Fiolledo, h.l. de D. Manuel José de Avalle y Da María Jacinta Ponce de León, patronos de la Capilla de San Gregorio en Fiolledo, donde fue enterrada Da. Jacinta de Avalle el 16-X-1760, c.s.

b) D. Juan Ponce de León y Correa. Abad de San Lorenzo de Salcidos.

c) D. Antonio Cayetano Correa Ponce de León, c.c. su prima hermana Da. Francisca Teresa Parcero de Silva, c.s. que se verá.

5 – Da. María Manuela de la Concepción Parcero y Lira, religiosa en el Convento de Nuestra Sra de los Remedios de Vigo. Se ocupó de la educación de su sobrina Da María Josefa Parcero de Lira y Quiroga.

6 – D. José Simón Parcero y Lira, n. el 24-X-1698, juez ordinario y procurado general del estado de la Tierra en Vigo, c.c. Da. Sebastiana Guinea Sotomayor, h. de D. Juan de Guinea y Da. Jerónima Luisa de Sotomayor, de Pontevedra, fueron sus hijos:

1 – Da. María Rosa Parcero, ahijada de su tío el Capitán D. Juan Antonio Parcero y Lira.
2 – D. Salvador Parcero y Lira, monje en el Convento de San Francisco de Pontevedra.
3 – Da. Luisa Parcero y Lira.
4 – Da. Bernardina Parcero y Lira
5 – Da. Mariana Parcero y Lira
6 – D. José Simón Parcero y Lira, vecino de Bouzas en 1757.
7 – Da. Micaela Parcero y Lira.

7 – D. Bartolomé Agustín Parcero y Lira, testó el 15-VII-1720.

8 – Da. Isabel Felipa Parcero y Lira, educada en el Convento de Religiosas de Santa Clara de la villa de Pontevedra, allí tomó los hábitos.

9 – Da. María Rosa de San José Parcero y Montaos, monja en el Convento de Ntra. Señora de los Remedios.
10 – Da. María Teresa Parcero y Lira, monja en el Convento de Santa Clara de Pontevedra.

XVII – Don Marcos Antonio Parcero y Lira, b. en S. M. de Vigo el 17-III-1686. Regidor perpetuo de Vigo, Familiar del Santo Oficio, señor del Pazo de Pelayo Figueirido en Coya. Casó con Da. Francisca de Silva Sequeiros, h.l. de D. Juan de Silva Sequeiros y de Da Micaela Francisca de Silva Pazos, señora de las Torres de Oza, de la Casa de Castro Esperón - solar de los Andeiro - y de la Jurisdicción de Sofán, todo en Bergantiños, señora de los Pazos de Fonte do Placer - solar de los Pazos de Probén - y de Pousa en Santa María de Castrelos, ambos en el valle de Fragoso, propietaria de la Casa-Torre de los Pazos Figueroa en Vigo[44], y titular del mayorazgo de una obra pía fundada en 1629 por su tío bisabuelo el Inquisidor General del Reino D. Fray Antonio de Sotomayor, para educar a niñas huérfanas, n. p. de D. Plácido de Sequeiros Sotomayor, de la Casa de S. Thomé y de Da. Francisca de Gama de Andrade, n.m. de D. Miguel de Sequeiros y Sotomayor, Caballero de la Orden de Santiago y de Da Antonia Teresa de Pazos Figueroa[45]. Fue su hija:

1 – Da. Francisca Teresa Parcero de Silva, quien casó como se ha visto con su primo hermano D. Antonio Cayetano Ponce de León, señor de la Casa de Porto Barreiro, en Areas. Fueron padres de:

a) Da. Manuela Francisca Ponce de León y Parcero, c. en 1755 c. D. Juan Antonio Ozores Silva Sequeiros y Sotomayor, VI Conde de Priegue, Vizconde de Santo Thomé, patrono del Convento de Santo Domingo de Tuy, y Regidor Perpetuo de la ciudad de Santiago, quien heredó el Pazo de Pelayo Figueirido en Coya, junto a otras propiedades de D. Marcos Antonio Parcero y Lira, c.s[46].

NOTAS

[1] Cavaleri, Paulo – Los Costas - en "Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas", Nro 27, Buenos Aires, 1996.

[2] Torre de tres pisos y construcción en L, mas capilla anexa bajo advocación del Santísimo Sacramento.

[3] Felgueiras Gayo – *Nobiliario de Familias de Portugal* – original del siglo XVIII.

[4] Según Méndez Cruces, de este antiguo solar sólo resta hoy día un portalón con el escudo de los Parcero.

[5] *Enciclopedia Gallega*, Silverio Cañada Editor, Santiago de Compostela, 1974

[6] Espinosa Rodríguez, J. – *Casas y Cosas del Valle Miñor* – Vigo, 1957.

[7] Fernández-Valdés, Manuel – *Familias Antiguas de Tuy* – Pontevedra, 1958.

Crespo-Pozo, José S. – *Blasones y Linajes de Galicia* – Tomo III, p.431, segunda edición, Santiago de Compostela, 1997.

[8] Catálogo de informaciones genealógicas de pretendientes a cargos del Santo Oficio. A.H.N., Valladolid, 1928.

[9] Sánchez de la Rocha Táboas, José – *Blasones y Linajes Tudenses* – Pontevedra 1999. La labra heráldica de la rama de Vigo se conserva en el parque del Museo Quiñones de León.

[10] La genealogía de este linaje galaico remonta al siglo IX y sus personajes más destacado fueron San Rosendo, monje benedictino, Virrey de Galicia, quien luchó contra moros y normandos y fundó el Monasterio de Celanova en 937; el Conde D. Pedro Froilaz de Traba, fall. en 1126, ayo del rey Alfonso VII, poderoso señor feudal de Galicia; y el mencionado D. Bermudo Pérez de Traba, origen de los Lira, cruzado dos veces en Tierra Santa, presente en la conquista de Jerusalén, de donde regresó en 1155, para ordenarse novicio cinco años después en el Monasterio de Sobrado, fall. en 1168. Crespo Pozo, op.cit.

[11] Para esta genealogía hasta la generación de D. Antonio Troncoso de Lira, padre de Simón de Lira, sigo alternativamente a Crespo Pozo y a Felgueiras Gayo, op.cit., en particular a éste último cuando cita actos notariales.

[12] Archivo del Ayuntamiento de Vigo – Información de Limpieza de D. Marcos Parcero, 1702.

[13] Canoura Quintana, Andrés – "El control de la actividad pesquera: Las comunidades de pescadores y las cofradías", explica que las Cofradías estuvieron durante el siglo XVII encargadas del control de la actividad pesquera y eran verdaderas asociaciones gremiales a las que se sumaron fines devocionales o benéficos. En particular, los mayordomos recibieron el apelativo de *vicarios* y *luminarios*, en tanto eran los encargados de mantener iluminado el Sacramento de la Eucaristía. Asimismo, las penas pecuniarias impuestas por las cofradías estaban destinadas al mantenimiento del ritual católico. Las sanciones impuestas abarcaron desde las penas pecuniarias hasta la destrucción (quema) de las embarcaciones y aparejos de pesca, pasando por el embargo de los mismos.

[14] Contreras, Jaime – *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia (poder, sociedad y cultura)* – Akal Universitaria, Madrid, 1982, resulta indispensable para comprender el fenómeno social de las familiaturas en la baja nobleza gallega del s. XVII; también es ilustrativo del poder del extenso clan familiar del Inquisidor General Fray Antonio de Sotomayor, confesor de Felipe IV, al que pertenecía como se verá Da. Francisca de Silva Sequeiros, esposa de D. Marcos Antonio Parcero y Lira.

[15] El Museo de Quiñones en Vigo conserva la piedra armera de dicho Pazo, con el blasón de los Parcero y Lira.

[16] Rodríguez Fernández Broullón, Rafael – Heráldica y linajes vigueses – Pontevedra, 2004.

[17] Arquivo Universitario de Santiago de Compostela - C. Fonseca, S.H. 369, Exp. de 1708 del Bachiller D. Manuel Parcero y Lira para obtener una beca jurista en el Colegio Mayor de Fonseca. Declaración de D. Bartolomé Troncoso de Lira a fs. 106.

[18] Felguerias Gayo, op. Cit., título sobre el linaje Siqueiros.

[19] El linaje Prego de Montaos, descendientes de los Bermúdez de Montaos y según algunos autores de los míticos condes de Traba, era considerado a mediados del siglo XVI como el más importante de Galicia, entre los sin título, según el Licenciado Molina, en su *Descripción del Reyno de Galicia*. Con diversas ramas en

Pontevedra, Redondela y Cangas, ver al respecto Rodríguez Fernández-Broullón, Rafael – *Las Hidalguías del Morrazo* - Vigo, 1999, en particular el capítulo dedicado a la Casa Torre de Cobres.

[20] Archivo Histórico Provincial de Pontevedra - Escribano de D. Domingo Sistro Suárez, Caja 2996, legajo 1, año 1717, Folio 42, "Codicilo de D. Marcos Parcero y Lira"; Escribano D. Juan Antonio Blanco, Caja 2093, legajo 6, año 1725, folios 122 al 237, "Escriptura de Partija de los vienes fincables de D. Marcos Parcero y Lira, familiar y notario de la Santa Inquisición de este Reino, y de Da. Manoela Prego de Montaos, su muger; entre Dn. Marcos Antonio Parcero y Lira y mas sus hermanos". En algunos documentos Da. Manuela figura como Da. Manuela Darriba Prego de Montaos.

[21] Rodríguez Fernández-Broullón, op. Cit., pág. 63.

[22] Recordemos que el aristocrático Colegio Mayor de Fonseca fundado en Santiago de Compostela en 1525, tenía un *numerus clausus* de sólo diez y ocho colegiales, y que allí se dictaban cátedras de teología, gramática y ciencias. Hoy en día es sede del Parlamento Gallego.

[23] Arquivo Universitario de Santiago de Compostela, op.cit.

[24] Pérez Constanti, Pablo – *Linajes Galicianos* – Segunda edición ampliada por Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, Ara Solis, Consorcio de Santiago, (s/d);

[25] Archivo del Reino de Galicia - Real Audiencia de Galicia, Ejecutorias, año 1716, "El Convento de Ntra Sra. de los Remedios de Vigo c/D. Marcos Parcero y Lira, por réditos de censo", Sig. 5808/2.

[26] Archivo del Reino de Galicia - Real Audiencia de Galicia, Particulares, año 1780, "Da. Josefa Parcero y Lira c/ Juan Antonio Parcero y otros, sobre pertenencia de la herencia de Juan Parcero, por el respecto de hijo natural", Sig. 1171/31.

[27] Archivo del Reino de Galicia - Real Audiencia de Galicia, Ejecutorias, año 1716, "El Convento de Ntra Sra de los Remedios de Vigo c/ Marcos Parcero y Lira y otros, por réditos de censo", Sig. 5808/2.

[28] Sánchez de la Rocha Táboas, José – *Blasones y Linajes Tudenses* – Pontevedra, 1999, pág. 249.

[29] Gregorio-Espino, Julio Alonso – *Notas genealógicas viguesas* – Vol I, 1984, págs; 369 a 372. Los Costas Hidalgo, habían hecho pruebas de limpieza de sangre en 1756 ante la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Vigo. De origen modesto, se elevaron socialmente en los s. XVIII y XIX a través de entronques con las familias de Parcero y Lira, Gago de Mendoza, Carrera de Miranda, Díaz-Prado y Rubín de Oroa, cuyas familias demostraron su nobleza ante las Justicias de las Villas de Vigo y Bouzas, y ante la Real Chancillería de Valladolid. Hermanos de D. Benito Costas Hidalgo fueron D. Baltasar, miembro de la VOTSF desde 1756, c.c. Da. María Isabel Gago de Mendoza, y D. Francisco, c.c. María Baltasara de Ocampo y Gándara.

[30] Archivo del Reino de Galicia - Real Audiencia de Galicia, Particulares, 1761, "María Josefa Parcero y Lira c/ Benito Antonio Costas sobre parte de bienes", Sig. 15548/46.

[31] Archivo Capitular Diocesano de Tuy-Vigo, Colegiata de Vigo, Bautismos (1738-1749), f. 18v.; Alonso-Espino, op.cit.

[32] A.D.T-V, Colegiata de Vigo, Bautismos (1738-1749), f. 56v.

[33] A.D.T-V, San Martín de Coya, Bautismos,L III, f.47v.

[34] A.D.T-V, San Martín de Coya, Bautismos,L III, f.53

[35] Un aspecto menos conocido de la vida de D. Francisco Manuel fue que hizo

construír para su familia una importante casa en Salta, en la década de 1780, inmediatamente contigua al Cabildo. La propiedad, con importantes modificaciones, aún seguía en la familia dos siglos más tarde. De la fachada, demolida en la década de 1920, quedan testimonios fotográficos en Frías, Bernardo, *Historia del General Güemes*, Salta, 1902, así como un detallado dibujo tomado del natural por Jorge Auspurg en Solá, Miguel, *Arquitectura Colonial en Salta*, Buenos Aires, 1924.

[36] A.D.T-V, San Martín de Coya, Bautismos,L III, f.56v., y Alonso-Espino, op. cit.

[37] Calzavarini Ghinello, P.Lorenzo – Presencia Franciscana y Formación Intercultural en el Sudeste de Bolivia según documentos del Archivo Franciscano de Tarija 1606-1936 – Tarija, 2004, tomo II, pág. 923. D. Benito informó por carta a su poderdante el resultado de la gestión.

[38] A.D.T-V, San Martín de Coya, Bautismos,L III, f.63v

[39] Alonso-Espino, op. cit.

[40] A.D.T-V, San Martín de Coya, Bautismos,L III, f.74v

[41] El diario de la expedición puede consultarse en Carranza, Angel J, *Expedición al Chaco Austral*, Imprenta Europea, Buenos Aires, 1884, págs. 382-396. Una curiosidad que debe consignarse: los tres hermanos Costas Parcero, firmaron con los dos apellidos hasta la década de 1780, posteriormente abandonaron el apellido Parcero. Es posible que una vez consolidada su situación socio-económica en América resultara innecesaria la referencia al hidalgo linaje materno.

[42] Udaondo, Enrique – Reseña Histórica de la Venerable Orden Tercera de San Francisco en la República Argentina – Buenos Aires, 1920.

[43] Méndez Cruces, Plácido – "Heráldica en el Condado de Salvaterra: San Paio de Fiolledo" – y – "Heráldica Tudense" – respectivamente nros 19/1998 y 21/2000 del *Boletín de Estudios del Seminario "Fontán-Sarmiento" de Hagiografía, Toponimia y Onomástica de Galicia*, Santiago de Compostela

[44] Barros Guimerans, Carlos – *La hidalguía gallega bajomedieval: Los Pazos de Probén* – s/d.

[45] González, X. Miguel – "A casa-torre dos Pazos Figueroa na praza Vella" – en *A Burguina, Boletín do Programa Urban-Vigo, nro 6. verán-outono 1999.*

[46] Espinosa Rodríguez, J. – *Tierra de Fragoso* – Vigo, 1947, ejemplar facilitado gentilmente por el Ing Diego Herrera Vegas. Felgueiras Gayo, op. Cit, Sequeiros.

¿UN HIJO DE GERÓNIMO PEREIRA BUSTILLO?*[1]

por
MÁXIMO MÉNDEZ

Como es sabido, en la América española, durante los siglos XVI y XVII, no era raro que los españoles y los descendientes de éstos, cualquiera fuese su condición social, llevasen el apellido de algún antepasado aunque no necesariamente el que les correspondía por línea de varón.

Sobran los ejemplos de esta costumbre onomástica en la antigua gobernación del Tucumán, aunque desconocemos qué criterios existieron para la imposición del apellido, ya que la legislación de la época nada preveía al respecto.

Acaso el uso del apellido haya estado determinado por el interés en preservar la institución del mayorazgo, sustrayendo el patrimonio familiar de los avatares de la fortuna a través del tiempo; o acaso por el propósito de conservar un apellido en vías de extinción, o ya extinto; o quizás por razones menos mundanas pero igualmente comprensibles, como el cariño profesado en especial a algún ancestro más o menos lejano.

Así se dio el caso de hermanos enteros, hijos legítimos de sus padres, que llevaban como único o primer apellido el materno, o bien, uno distinto al usado por sus progenitores[2].

El conocimiento de este fenómeno social resulta pues insoslayable para entender uno de los indicios en que se funda la hipótesis formulada más adelante, tanto como el referido a la institución de los feudos, encomiendas o repartimientos de indios, ésta sí expresamente contemplada en la legislación indiana de la época[3]: una somera consideración de los aspectos más relevantes de su régimen jurídico servirá para el propósito que nos hemos trazado.

Las encomiendas eran concesiones de pueblos indígenas hechas por la corona española a ciertos súbditos en retribución por los servicios que éstos habían prestado en las jornadas de la conquista, descubrimiento y población del territorio de la provincia. Se trataba pues, de conquistadores y primeros pobladores de las ciudades fundadas, o descendientes de éstos, o de quienes sin reunir esos requisitos, fuesen casados con hijas o nietas de aquéllos.

Es decir que mediante la encomienda no se concedía la propiedad de la tierra en la que se asentaba el pueblo o parcialidad de indios, sino solamente *el derecho* a percibir de éstos y de sus familias la tasa o tributo previsto en la legislación, previo empadronamiento de las familias y los sujetos encomendados.

Conviene señalar otras características, en lo que interesa al objeto de esta monografía, a saber:

*entre las cargas de la encomienda se encontraba la de sustentar vecindad, es decir, la de fijar residencia permanente en la ciudad en cuyo distrito se hallaba el pueblo encomendado, o incluso en las cercanías de este último. Pero la expresión *vecindad* o *vecino* aludía además a la obligación del encomendero de acudir con armas, caballos, soldados y pertrechos en defensa de la ciudad cabecera de la cual se era vecino, o a requerimiento del teniente de gobernador o del cabildo, en auxilio de las incursiones punitivas o preventivas que hacían las compañías de milicias;

*la expresión *vecino encomendero*, o *vecino* a secas, diferenciaba a los feudatarios de los llamados *moradores* o *residentes*, ya que estos últimos no gozaban de encomienda alguna, aunque de hecho vivieran en la ciudad, y aún cuando tuviesen tierras o estancia dentro de su jurisdicción;

*las encomiendas se daban a hombres casados, o a solteros con el cargo de casarse, debiendo declararse vacante la encomienda por el incumplimiento del cargo. Nunca se daban en primera vida a una mujer.

*Eran vitalicias, es decir que la titularidad del feudo subsistía hasta la muerte del agraciado, o bien hasta que éste la renunciase ("dejación": lo que aparejaba que el feudo volviese a estar en cabeza de Su Majestad para que ésta lo adjudicase nuevamente a otro interesado), o sobreviniese alguna causal de pérdida del feudo (falta de confirmación real; ausencia del encomendero que hiciera presumir su abandono; comisión de un delito).

Las causas más comunes de dejación eran la superposición con el goce de otra encomienda en idéntica o distinta jurisdicción; la profesión en la vida religiosa; la imposibilidad material de sustentar la vecindad correspondiente, y el escaso rédito de los tributos.

*si el encomendero en primera vida dejaba sucesores legítimos, la muerte de aquél no aparejaba la vacancia del feudo, pues éste se daba por dos, tres y hasta cuatro vidas (en el Tucumán se dieron por tres vidas en los comienzos de la conquista y luego, por la escasez de indios, se redujeron a dos vidas), es decir, que la titularidad de la encomienda podía mantenerse en cabeza de una misma familia mientras el encomendero en primera vida hubiese tenido descendencia legítima[4]: si no la lograba, a la muerte del encomendero el feudo pasaba a su mujer, quien a su turno podía hacer dejación;

*en los casos de los repartimientos dados por dos vidas, si moría el sucesor en segunda vida (cónyuge, hijo o nieto), el repartimiento quedaba vaco, al igual que en la dejación, volviendo al Rey, quien por intermedio del gobernador de la provincia, o de los tenientes de gobernadores de cada ciudad, lo asignaba nuevamente, eligiendo entre los pretendientes que hubiere;

*en el Tucumán los encomenderos debían obtener confirmación de la Real Audiencia de Charcas dentro de los cuatro años de habérseles expedido el título correspondiente.

*El régimen de las encomiendas fue suprimido por Real Cédula del 12-VII-1720[5], aunque de hecho, en el Tucumán los encomenderos continuaron gozándolas con posterioridad a esa fecha, extinguiéndose por incorporación a la Corona "una vez cumplidas las vidas que estuvieren concedidas"[6].

Hechas estas someras aunque necesarias consideraciones, cumple adentrarnos en la proposición central de este trabajo, a saber, la exposición de hechos históricos documentados que nos llevan a plantear como conjetural la filiación de un ignoto capitán afincado en las sierras de Guayamba, que hasta hoy no ha sido establecida en forma fehaciente.

* * *

Ante todo, diremos que Gerónimo Pereira Bustillo nació en 1573. Era hijo legítimo de Cristóbal Pereira Bustillo, nacido en 1529, conquistador y pacificador del Perú y Chile, y cofundador de Santiago del Estero, y de Bárbola Pérez, y nieto paterno del Cap. Cristóbal Pereira, también llamado Cristóbal de Albarracín[7].

Cuando el 30-VI-1608 Gerónimo Pereira Bustillo hizo su declaración para el censo levantado en Santiago del Estero, manifestó ser vecino encomendero *"de unos treinta indios que estaban vacos en la jurridicción de esta ciudad por dejación que de ellos hizo Isabel de Alcántara, sucesora en el feudo que el capitán Diego de Rubira*[8] *su marido, tenía, que es el pueblo llamado Tavigasta, en la sierra, veinte leguas de esta ciudad, el cual al presente tengo y poseo, ha nueve años que me los encomendara, y los tengo al presente en la primera vida, y después de la mía, mi sucesor"*[9].

Continuaba su declaración agregando: *"soy casado desde el dicho tiempo a esta parte con Da. Petronila de la Cerda, hija legítima de Francisco Morán de la Cerda, poblador y conquistador de la ciudad de Salta, y de Catalina de Abreu; ya son difuntos; y en la dicha mi mujer tengo seis hijos legítimos, los cuatro de ellos varones, que el mayor de ellos tiene ocho años y el menor es de seis meses, y dos hijas asimismo legítimas de menos edad que el hijo primero. Soy hombre de treinta y cinco años, poco más o menos, y la dicha mi mujer es de edad de veinte y tres años, poco más o menos. Por causa de que los dichos indios a mí encomendados eran pocos y al presente lo son, y que en ninguna manera me podía sustentar con ellos con (...) y otras rentas quedan repartimientos grandes, me puse a plantar una viña en el dicho mi pueblo de doce mil cepas, de la cual tengo algún provecho de dos años a esta parte, que es desde que comienza a dar fruto, y es tal la hacienda que al presente tengo y poseo en el dicho pueblo (...)"*.

Estos datos, confrontados con los de un viejo expediente custodiado en el Archivo Histórico de Catamarca, permiten elaborar una hipótesis provisoria sobre la identidad de uno de los hijos varones del encomendero santiagueño –cuyos nombres no menciona-, tal vez el primogénito, o alguno de sus hermanos varones menores, suponiendo que el mayor falleciese en vida de su padre.

El expediente al que nos referimos fue tramitado en 1758, y su encabezamiento reza: *"Testimonio de la merced de una legua de tierras en la Sierra, en el lugar de Saxahtan, en mil seiscientos sesenta y tres, a favor del Capitán Miguel Gerónimo de la Zerda, y de la escritura de venta de la mitad de estas tierras a favor del Capitán Manuel Lobo de Mereles, por D. Lucas de Figueroa"*[10].

La merced en cuestión es la que pidió y obtuvo el mencionado capitán, marido de Da. Francisca de Guzmán y vecino feudatario de Santiago del Estero, quien en su pedimento dice: *"que yo tengo muchas obligaciones de mujer e hijos que sustentar, y necesito tierras en que labrar y cultivar, y al dicho efecto se ha de servir V.Sª de hacerme merced en nombre de Su Majestad de unas tierras en la jurisdicción de dicha ciudad llamadas Saxsaxtaan, que lindan con las tierras de Tavigasta la viña y con tierras del pueblo de Tavigasta la vieja, y con tierras de los indios ingas, de las cuales tuve merced de Dn. Felipe de Albornoz, Gobernador que fue de esta provincia, y se me perdió el título"*.

La provisión del Gobernador D. Lucas de Figueroa y Mendoza, fechada el 21-II-1663 y transcripta a renglón seguido de la petición, dice en la parte que nos interesa: *"por presentada, y atento a que el Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda es hombre noble, hijodalgo notorio, descendiente de los primeros pobladores y conquistadores de esta provincia, y que por su parte ha servido a Su Majestad en las ocasiones que se han ofrecido en su Real nombre, y en virtud de los poderes, comisiones y facultades que para ello tengo, que son notorias, hago merced al dicho Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda para él y para sus legítimos herederos y sucesores legítimos..."*.

Después de mencionarse los límites de la merced y de transcribirse la certificación de pago del derecho asentada el día 16-II-1665 a fojas 26*"en el Libro Real donde se asientan las partidas que se cobran de la tasación de media anata"*, sigue en el

testimonio el pedido de posesión realizado muchos años más tarde, el 16-IV-1681, por Gerónimo de Albarracín, *"morador de esta sierra, hijo legítimo del Cap. Miguel Gerónimo de la Cerda, difunto y su legítimo heredero y albacea"*.

Albarracín dice: *"mi padre tiene unas tierras de merced que después de sus días han quedado para mí y mi hermano Andrés de Albarracín, y de dichas tierras no hemos tomado posesión"*.

En concordancia con estos documentos, existe otro –también reservado en el archivo catamarqueño- por el cual sabemos que además de los dos hijos varones (Andrés y Gerónimo de Albarracín[11]), el Cap. Miguel Gerónimo de la Cerda tuvo con su mujer una hija llamada **Da. Petronila de la Cerda**, casada con Ignacio Lobo de Mereles[12].

A nuestro modo de ver, la información que surge de estos documentos tiene entidad suficiente como para formular la hipótesis a la que alude el título, esto es, que el Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda haya sido hijo del legítimo matrimonio de Gerónimo Pereira Bustillo, muy probablemente su primogénito, y que como tal lo haya sucedido en la encomienda de la sierra.

Para esto, debemos valernos de la documentación analizada, y en lo posible, suplir con ella la carencia de datos filiatorios que desconocemos y que deberían constar en otros instrumentos de cuya existencia no cabe dudar pero que hasta el presente no han sido encontrados, tales como el acta de bautismo del Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda, su testamento (consta que su hijo fue el albacea), el auto de otorgamiento de la encomienda a él conferida, y el título original de la primera merced (*"se me perdió el título"*).

Veamos pues, cuáles son los indicios con que contamos, y cuánta es la fuerza de convicción que surge de una interpretación razonable de todos ellos.

**La cronología.*

Si bien no conocemos la fecha de nacimiento de nuestro capitán, no resulta aventurado suponer que ocurrió en los primeros años del siglo XVII, pues sabemos que cuanto menos ya era mayor de edad (25 años o tal vez más) durante el gobierno de D. Felipe de Albornoz, a quien pidió la merced de Saxastahan.

Teniendo en cuenta que este último asumió su cargo el 11-VI-1627 y que lo ejerció hasta el 5-IX-1637[13], se deduce que si la merced fue pedida en el curso del primer año de gobierno, el peticionante pudo nacer aproximadamente entre 1600 o 1602, y que si el pedimento se hizo en las postrimerías o más precisamente durante el último año en que Albornoz gobernó, fuerza es concluir que el capitán Zerda habría nacido, a más tardar, en 1612.

En el primer caso, *terminus a quo* de esta cronología coincide en forma bastante aproximada con el año (1600) en que, según Pereira Bustillo, habría nacido su primogénito (recuérdese que aquél afirma en 1608 que su hijo varón mayor tenía ocho años).

En cuanto a la suposición de que no se haya tratado del primogénito, sino de uno de los varones menores, el año aproximado de nacimiento podría deducirse de la declaración de Pereira Bustillo cuando se refiere a sus dos hijas mujeres (*"dos hijas asimismo legítimas de menos edad que el hijo primero"*). Es decir que de acuerdo a esta expresión puede colegirse que por orden de sus edades, los seis hijos legítimos que Pereira Bustillo tenía hasta 1608 debieron sucederse del siguiente modo: 1°) un varón, 2°) una mujer, 3°) otra mujer, 4°) un varón, 5°) otro varón, 6°) el varón menor.

Si se acepta este orden tentativo, y se consideran asimismo los años de los respectivos nacimientos (1600 el primogénito y fines de 1607 el hijo menor), estamos en condiciones de afirmar que éstos fueron muy cercanos en el tiempo los unos de los otros, y que calculando un intervalo promedio de unos dieciséis meses entre el nacimiento de cada hijo, los años transcurridos entre el alumbramiento del antepenúltimo hijo y el del último, oscilaron entre 1605 y fines de 1607.

Ahora bien, extremando el rigor cronológico del cálculo no debemos descartar la posibilidad de que el Capitán Zerda haya peticionado la merced cuando solo contaba con veinticinco años de edad, y de que lo haya hecho en el curso del último año de gobierno de Albornoz (1637), en cuyo caso nuestra hipótesis perdería algún sustento, salvo que después del censo de 1608 –concretamente, hasta 1612- Gerónimo Pereira Bustillo y Da. Petronila de la Cerda hayan engendrado al menos otro hijo varón, lo cual es perfectamente posible si se considera que para el año 1612 aquél tendría treinta y siete años y su cónyuge apenas veintiocho, y que en esa época no eran raros los matrimonios con más de seis hijos.

Aún en ese caso, y en honor a la verdad, cabe señalar que si los términos de la cronología fuesen los enunciados en el párrafo anterior (es decir si se admitiese que Miguel Gerónimo de la Zerda nació hacia 1612), habría que forzar nuestra hipótesis presuponiendo que de los cuatro hijos varones que vivían en 1608, ninguno de ellos llegó a gozar de la encomienda de Tavigasta (sea por haber muerto todos - o algunos- antes que su padre, sea por haberse avecindado en otra ciudad de la gobernación, sea por haber obtenido encomiendas distintas en la misma jurisdicción), circunstancia que por su aleatoriedad agregaría un elemento de duda a nuestro planteo, salvo que, como ya dijimos, se supusiese que el Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda haya tenido más de veinticinco años cuando pidió por primera vez la merced de Saxastahan.

Y creemos que así fue, pues un indicio concreto, aunque indirecto, del año de nacimiento de nuestro capitán es la edad de su hijo Andrés. No cabe duda de que éste ya era mayor de edad (veinticinco años, por lo menos) en 1654, cuando según las constancias del expediente tucumano que citamos más abajo, trajo del Perú dos indios para el servicio personal de su padre, lo que demuestra que Andrés había nacido, a más tardar, en 1629.

Como para entonces obviamente su progenitor ya estaba casado -recuérdese que Andrés era hijo legítimo-, deducimos que el capitán Miguel Gerónimo frisaría a la sazón los veinticinco años (nacido hacia 1604), o tal vez más, si nos atenemos a la suposición de que Gerónimo de Albarracín fue su primogénito, de acuerdo a los indicios que mencionamos más adelante.

Es decir que con escaso margen de error podemos afirmar que el capitán Miguel Gerónimo de la Zerda fue nacido entre 1600 y 1604.

**Los nombres y apellidos comunes.*

Tanto *Zerda* (o *Cerda*) como *Albarracín* son apellidos comunes a las familias de ambos sujetos: Albarracín (o Pereira, o Pereira de Albarracín) se apellidaba el abuelo paterno de Gerónimo Pereira Bustillo[14], y Albarracín Pereira se apellidaba un primo hermano suyo que dejó conocida sucesión en Córdoba y en San Juan[15].

Por otro lado, los hijos varones del capitán Miguel Gerónimo también se apellidaron Albarracín (uno repitiendo el nombre de Gerónimo), y la hija mujer fue homónima de la consorte de Pereira Bustillo.

Pese a la distancia generacional, no sería raro que el capitán Zerda haya que-

rido honrar la memoria de su bisabuelo paterno, Cristóbal Pereira, bautizado a dos de sus hijos con el apellido alternativo de este último, y que análogamente, en homenaje a su propia madre, haya impuesto el nombre y el apellido de ésta a una hija suya[16].

No se nos escapa la objeción fundada en la posibilidad cierta de que el apellido Albarracín pudiera venirles a Andrés y a Gerónimo por el lado materno, pero esa alternativa no explicaría por sí sola la sugestiva homonimia de las Petronilas.

Por otro lado, entendemos que nada probaría en contra de nuestra hipótesis filiatoria el hecho de que el Cap. Miguel Gerónimo no haya usado la partícula *Don*, que sí usó su presunta madre, pues por aquel entonces, y a diferencia de lo que ocurría con las hijas mujeres, los hijos varones no siempre heredaban ese tratamiento: para probarlo, está el caso cercano del Cap. Juan de Albarracín Pereira, que no usó el *Don*, pese a ser hijo legítimo del Cap. Rodrigo Pereira y de Da. María de la Cerda (también llamada Herrera o López de Herrera).

Hay además, otro hecho que, si bien aparece como una prueba de relativa importancia, complementado con la identidad de nombres y apellidos también demostraría la filiación de nuestro capitán tavigasteño. Nos referimos a la condición de benemérito a que alude el auto de otorgamiento de la merced (*"hombre noble, hijodalgo notorio, descendiente de los primeros pobladores y conquistadores de esta provincia"*), cabalmente comprensible si se tratara de un hijo de Gerónimo Pereira Bustillo -poblador de La Rioja él mismo, e hijo de conquistador y poblador- y de Da. Petronila de la Cerda -hija de conquistador-.

**El pueblo encomendado y la escasez de sus tributos.*

Tavigasta se encuentra en la falda oriental de las sierras de Guayamba, en lo que actualmente es territorio catamarqueño, hacia el sudoeste de la ciudad de Santiago (*"veinte leguas"*, dice Gerónimo Pereira Bustillo, es decir, unos 100 kilómetros aproximadamente). No parece pura coincidencia que el capitán Zerda haya pedido en merced un fundo lindero con ese mismo pueblo, siendo que la condición de feudatario no excluía -jurídica ni materialmente- la posibilidad de poseer tierras.

Más aún: si se tiene en cuenta que el motivo por el que el capitán Zerda pidió la merced eran sus cargas de familia (*"tengo muchas obligaciones de mujer e hijos que sustentar, y necesito tierras en que labrar y cultivar"*), no sería de extrañar que para entonces su feudo de la sierra (¿Tavigasta?) no le produjera rédito alguno.

Por la época en que pidió la merced de tierras (1663), es razonable presumir que para entonces no hayan quedado indios en su encomienda, o que habiéndolos, haya sido tan menguado -o directamente nulo- el tributo del referido pueblo, que se viera forzado a pedir tierras para labranza, a la sazón, linderas con la parcialidad que aún tenía encomendada.

Recuérdese que ya en 1608, es decir 55 años antes del pedimento de la merced, Gerónimo Pereira Bustillo manifestaba que *"los dichos indios a mí encomendados eran pocos y al presente lo son, y que en ninguna manera me podía sustentar con ellos"*.

La hipótesis de que el capitán Zerda haya gozado de su encomienda en segunda vida se robustece con el hecho de que, hasta donde sabemos, ninguno de sus hijos fue vecino encomendero[17].

En efecto, al peticionar la entrega de las tierras en 1681, su hijo Gerónimo no dice ser vecino feudatario de Santiago del Estero (tampoco podía serlo de Catamarca, pues la ciudad de San Fernando recién sería fundada dos años más tarde), sino simple *"morador de esta sierra"*, lo que indica claramente que el feudo había

quedado vacante por muerte de su encomendero en segunda vida, el Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda.

Si bien esto podría verse desmentido en el supuesto de que Gerónimo de Albarracín no fuese el hijo mayor, es presumible que sí lo fue, atento a su nombre de pila, a su condición de albacea testamentario, y a que en el testamento de su hermana Da. Petronila ésta tampoco dice ser vecina feudataria.

En cuanto al otro hijo conocido, Andrés, hay un documento del Archivo Histórico de Tucumán tramitado en el año 1656[18] en el que reclama al Cap. Juan Bautista Bernio la devolución de un indio de su servicio traído del Perú dos años antes: en esas actuaciones Andrés de Albarracín se dice *"vecino morador de Santiago del Estero"*, lo cual viene a abonar nuestra creencia de que el repartimiento de Tavigasta fue gozado en segunda vida por el Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda como legítimo sucesor de Gerónimo Pereira Bustillo.

Nuestra conclusión, huelga decirlo, es meramente conjetural y así la planteamos a la espera del hallazgo de nuevos documentos o indicios que ayuden a desentrañar la incógnita, sea confirmando nuestra hipótesis, sea desechándola por completo.

* * *

APÉNDICE DOCUMENTAL

DECLARACIÓN DE GERÓNIMO PEREIRA BUSTILLO EN EL CENSO DE 1608

"En respuesta del memorial que se me ha dado por la Justicia Mayor de esta ciudad, digo que me llamo Gerónimo Pereira Bustillo y soy vecino encomendero de esta ciudad de Santiago del Estero, provincia de Tucumán, hijo legítimo de Cristóbal Pereira Bustillo, conquistador que fue de esta dicha provincia, y de Bárbola Pérez, ya difuntos mis padres que Dios haya, soy natural de esta ciudad, nacido y criado en ella y a en conformidad con esto, no se entiende conmigo la licencia que se me pide para el pasaje de estos reinos.
Al presente no tengo ocupación ninguna, más de que, como dicho tengo, soy uno de los vecinos feudatarios de este lugar donde siempre estoy pronto y aparejado con mis pertrechos, armas y caballos para acudir a servir a Su Majestad en las ocasiones que se ofrecieren y que fuere mandado por sus gobernadores y capitanes, como lo acostumbraba a hacer en la población de Todos Santos de la Nueva Rioja, que es en esta gobernación donde fui poblador y conquistador de ella, acudiendo con toda puntualidad en las ocasiones (ilegible) que se ofrecían al real servicio para el allanamiento y pacificación de aquella tierra, todo a mi costa y minción, asistiendo personalmente en aquella tierra, ha tiempo de cinco años, poco más o menos, (¿que fue?) *en el tiempo que más necesidad tenía la tierra defensa para el allanamiento de ella, donde acudí como es notorio a todo lo que se me mandaba por la Justicia Mayor y ordinaria, donde me hicieron merced de encomendar un repartimiento de indios, el cual yo dejé por ir al Perú a negocios que se me ofrecían, después de lo que, no habiendo efecto mi ida respecto de que yendo yo, prosiguiendo mi viaje, llegado que hube a la ciudad de Salta, que en el medio del camino de estas provincias a las del Perú, el gobernador Don Pedro de Mercado y Peñalosa, que entonces tenía a su cargo el*

gobierno de ellas, me mandó que fuese al valle de Calchaquí, con la demás gente que él llamaba al castigo y pacificación de los indios circunvecinos de aquel valle, que estaban alzados y alborotados por haber muerto un fraile franciscano y a cientos de españoles, y convenía que yo fuese (ilegible) fui en cumplimiento de lo que se mandaba, y después de allanado lo que referido tengo, me vi pobre e imposibilitado de salir al Perú, y el mismo gobernador, considerando que yo era hijo de conquistador, y nieto de tal, de los primeros que a esta tierra entraron, me encomendó unos treinta indios con anaconas y todo que estaban vacos en la jurisdicción de esta ciudad, por dejación que de ellos hizo Isabel de Alcántara, sucesora en el feudo que el Cap. Diego de Rubira, su marido, tenía, que es el pueblo llamado Tavigasta, en la sierra, veinte leguas de esta ciudad, el cual al presente tengo y poseo, ha nueve años que me los encomendara, y los tengo al presente en la primera vida, y después de la mía, mi sucesor.

Soy casado desde el dicho tiempo a esta parte con Da. Petronila de la Cerda, hija legítima de Francisco Morán de la Cerda, poblador y conquistador de la ciudad de Salta, y de Catalina de Abreu; ya son difuntos; y en la dicha mi mujer tengo seis hijos legítimos, los cuatro de ellos varones, que el mayor de ellos tiene ocho años y el menor es de seis meses, y dos hijas asimismo legítimas de menos edad que el hijo primero. Soy hombre de treinta y cinco años, poco más o menos, y la dicha mi mujer es de edad de veinte y tres años, poco más o menos. Por causa de que los dichos indios a mí encomendados eran pocos y al presente lo son, y que en ninguna manera me podía sustentar con ellos con (ilegible) y otras rentas quedan repartimientos grandes, me dispuse a plantar una viña en el dicho mi pueblo de doce mil cepas, de la cual tengo algún provecho de dos años a esta parte, que es desde que comienza a dar fruto, y es tal la hacienda que al presente tengo y poseo en el dicho pueblo (ilegible).

Y en la propia tierra del dicho mi pueblo siembro cada año trigo y maíz para mi sustento y de los naturales que me sirven.

Tengo una estancia de ganado, tres leguas del dicho mi pueblo, en la cual tengo trescientas vacas y seiscientas ovejas chicas y grandes.

Tengo veinte puercas de donde saco algunos cebones para sustento de mi casa.

Tengo cincuenta bueyes para cultivar y labrar las tierras en que siembro.

No tengo casas en esta ciudad porque estoy pobre y no tengo con qué las comprar, ni gente que las haga (ilegible) en casas alquiladas, ni menos tengo chacras en ella como los demás vecinos, por la causa dicha, ni tengo esclavos por la dicha falta de dinero para comprarlos.

Tengo caballo y silla, que es lo que puedo sustentar para la vecindad, y una celada en la cinta sin cota ni escaupíl, porque las que solía tener con que me ejercitaba en la población de La Rioja en servicio de Su Majestad las vendí y malbaraté para acudir a algunas necesidades que tenía, por no tener renta ninguna; para poder recusar esto tengo asimismo una lanza y adarga que me ha quedado para lo que fuere necesario al servicio.

En esta ciudad he sido un año alcalde de la Santa Hermandad, y en la de Salta fui otro año regidor.

No tengo mayordomos ningunos, porque no llega mi posible para poderles dar salarios.

Y así lo digo y firmo de mi (ilegible) en la ciudad de Santiago del Estero, a treinta días del mes de junio de mil y seiscientos y ocho años. Va entre renglones: mayor y ordinaria/ cota ni escaupil/ (ilegible)/ sin otra más arma ni prevención/ no vale. Gerónimo Pereira Bustillo".

* * *

TESTIMONIO DE LA MERCED DE SAXASTAHAN

"Testimonio de la merced de una legua de tierras en la Sierra, en el lugar de Saxahtan, en mil seiscientos sesenta y tres, a favor del Capitán Miguel Gerónimo de la Zerda, y de la escritura de venta de la mitad de estas tierras a favor del Capitán Manuel Lobo de Mereles, por D. Lucas de Figueroa. Año 1758."

"El Maestre de Campo D. Lucas de Figueroa y Mendoza, Gobernador y Capitán General de esta provincia del Tucumán, por S.M., que Dios guarde: por cuanto el Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda, vecino feudatario de esta ciudad de Santiago del Estero presentó una petición que, con lo a ella decretado es como se sigue: el Capitán Miguel Gerónimo de la Zerda, vecino feudatario de esta ciudad de Santiago del Estero parezco ante V.S. y digo que yo tengo muchas obligaciones de mujer e hijos que sustentar y necesito tierras con que labrar y cultivar, para el dicho efecto se ha de servir V.S. de hacerme merced en nombre de S.M. de unas tierras en la jurisdicción de dicha ciudad llamadas Saxsataan, que lindan con las tierras de Tavigasta la Viña, y con tierras del pueblo de Tavigasta la Vieja, y con tierras de los Indios Ingas, de las cuales tuve merced de Dn. Felipe de Albornoz, Gobernador que fue de esta provincia, y se me perdió el título, y que tenga la dicha merced una legua de largo y ancho, conforme a cédulas de S.M. con la misma antigüedad, posesión que las tuve por la dicha merced, con sus aguadas y pastos, y atento que soy persona benemérita: a V.S. pido y suplico me haga merced de las dichas tierras conforme a los linderos señalados con la longitud y anchura señalada, digo mencionada, que en ello recibiré merced y justicia. Miguel Gerónimo de la Zerda.

Por presentada,, y atento a que el Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda es hombre noble, hijodalgo notorio, descendiente de los primeros pobladores y conquistadores de esta provincia, y que por su parte ha servido a Su Majestad en las ocasiones que se han ofrecido en su Real nombre, y en virtud de los poderes, comisiones y facultades que para ello tengo, que son notorias, hago merced al dicho Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda para él y para sus legítimos herederos y sucesores legítimos y para quien su causa hubiere, y en su derecho sucediere, una legua de tierras en largo y en ancho en contorno en las tierras y sitio llamado Sasxtahan, que caen en la sierra, jurisdicción de dicha ciudad, en la parte y lugar debajo de los linderos que señala, con la misma antigüedad de que señala y propiedad que las ha tenido, para que las pueble, labre y cultive, haciendo chacras, sementeras, corrales, casas, edificios y poniendo ganados mayores y menores, disponiendo de ella a su voluntad, como de cosa suya propia, la cual dicha merced la hago sin perjuicio de tercero y de los naturales de su contorno ni de otro tercero que mejor y más antiguo derecho de propiedad tenga o pueda tener o pretender a las dichas tierras, y con que primero y ante todas cosas, entere y pague en poder del Tesorero Juez Oficial Real de esta ciudad el derecho de media anata que pertenece a Su Majestad, conforme a la merced que pide y se le hace, que constará por certificación al pie, y mando se le despache título en forma para que se le dé la posesión real, corporal, actual jure domini velquasi de las dichas tierras, y en ellas sea amparado, defendido y no desposeído sin primero ser oído, y por fuero y derecho vencido, así lo proveo y firmo ante mí y dos testigos, a falta de escribano de Gobernación, Público y Real, en la ciudad de Santiago del Estero, a los veintiún días del mes de febrero de mil y seiscientos sesenta y tres años. Dn. Lucas de Figueroa y Mendoza. Francisco Pérez de Aráuz. Testigo, D. Diego de Figueroa y Mendoza.

En cuya conformidad, y en virtud de los poderes y comisiones que de su persona Real tengo, como su Gobernador hago merced de una legua de largo y ancho en contorno de tierras

al Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda, en el sitio llamado Saxsaxtahan, con todos sus pastos, aguadas y demás usos y costumbres que se comprenden debajo de los dichos linderos dichos para el susodicho y para sus hijos herederos legítimos y sucesores, para que las pueble, labre y cultive, haciendo chacras, casas, corrales, poniendo en ellas ganados mayores y menores, y las pueda vender, donar, trocar y cambiar y disponer a su voluntad, la cual dicha merced la hago sin perjuicio de tercero y de naturales que mejor y más antiguo derecho de propiedad y posesión tenga, o pueda pretender, y con que primero y ante todas cosas entere y pague en la Real Caja de esta ciudad el derecho de la media anata perteneciente a S.M. conforme a la del Teniente Tesorero y Oficial Real de ella y constando por certificación suya al pie de este título, ordeno y mando a mi Lugarteniente y alcalde ordinario de la dicha ciudad de Santiago del Estero que se hallaren en el paraje de dichas tierras, y por su defecto a otra cualquiera persona que sepa leer y escribir, a quien doy comisión en bastante forma, como de derecho se requiere y es necesario, para que siendo requeridos con este título por parte del dicho Capn. Miguel Gerónimo de la Zerda, se le dé y haga dar la posesión, real, corporal, actual, jure domini velquasi de las dichas tierras, y en ellas le amparen y defiendan y no consientan sea desposeído sin primero ser oído, y por fuero y derecho vencido, y así lo cumplan cuando ejecuten las dichas justicias, pena de cada doscientos pesos corrientes para la Cámara de S.M., y para que de ello conste mandé dar y dí el presente firmado de mi nombre y dos testigos, por defecto de Escribano Mayor de Gobernación Público y Real, y en este papel común, por no usarse el sellado, que es hecho en la ciudad de Santiago del Estero, a veintidós días del mes de febrero de mil seiscientos sesenta y tres años, y va sellado con el sello de mis armas. Dn. Lucas de Figueroa y Mendoza. Testigos, Francisco Pérez de Aráuz (¿o Arce?), *testigo D. Diego de Figueroa y Liendo.*

El Cap. D. Jerónimo de Aráoz Gramajo, tesorero juez oficial real de esta dicha ciudad de Santiago del Estero y su jurisdicción, certifico que en el Libro Real donde se sientan las partidas que se cobran de la tasación de media anata, está a fojas veinticinco vuelta una partida que sacada a la letra es como se sigue:

En Santiago del Estero, a dieciséis días del mes de febrero de mil seiscientos sesenta y cinco años, yo, el dicho tesorero, me hago cargo de ocho pesos de a ocho reales que este día enteró en mi poder Manuel Lobo de Mereles, los cuatro por el derecho de la media anata del título de las tierras de Saxtaxam, jurisdicción de la sierra, y dicha merced es al Cap. MiguelGerónimo de la Zerda, y los otros cuatro pesos el derecho de la media anata de las tierras de Ayapaso, en la sierra, que se les dieron por el Gobernador de esta provincia a Diego Manuel Lobo, hágame cargo de ellos, y lo firmé. Según que consta y parece de dicho Libro Real (ilegible), y para que de ello conste dí la presente firmada de mi nombre en esta ciudad de Santiago del Estero a diecisiete de febrero de mil y seiscientos y cinco (sic) *años. D. Tomás de Saavedra Gramajo.*

Gerónimo de Albarracín, morador de esta sierra, hijo legítimo del Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda, difunto, y su legítimo heredero y albacea, en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho y convenga, parezco ante V.M. y digo que dicho mi padre tiene unas tierras de merced que después de sus días han quedado para mí y mi hermano Andrés de Albarracín, y de dichas tierras no hemos tomado posesión, que por derecho se debe, como en los títulos de dichas tierras se contiene en que tengo enterado la media anata a las Reales Cajas, y por falta de juez carezco de la dicha posesión, y para poder tomarla en forma presento con aquesta la dicha merced y título y el testamento del dicho mi padre, los cuales recaudos viendo, a V.M. pido y suplico, se sirva de darme la posesión real, actual, jure domini vel quasi conforme a derecho, y ampararme en ella en nombre de Su Majestad, como se debe y es justicia que pido y en lo necesario juro. Gerónimo de Albarracín.

En la Concepción, jurisdicción de Santiago del Estero, en dieciséis días del mes de abril de

mil seiscientos y ochenta y un años, ante mí, el Cap. Tomás Pereira, regidor fiel ejecutor y alcalde de la Santa Hermandad, con jurisdicción ordinaria por el cabildo de dicha ciudad, en la jurisdicción por Su Majestad, que Dios guarde, se presentó esta petición por el contenido en ella, y habiéndola por presentada, y el título de merced y tierras de Sexsexam, que está en dicha jurisdicción, viendo asimismo los dichos títulos de merced, hecho por el Maestre de Campo D. Lucas de Figueroa, gobernador y capitán que fue de esta provincia, en persona del Cap. Miguel Gerónimo de la Zerda, padre del contenido, y al pie de dicha merced constar haberse enterado la media anata de dichas tierras por certificación del Cap. Juan de Sayavedra Gramajo, juez oficial real de dicha ciudad de Santiago del Estero, y porque por derecho de justicia y su comisión ha carecido esta parte de la real posesión que por dicha merced y justicia debe aprehender en nombre de Su Majestad, en conformidad de dicha merced, yo, el dicho alcalde, ante los testigos de yuso, fui al dicho paraje de Sexsexam, y visto y reconocido ser ése el paraje y aguada mencionada en dicha merced, puesto en el (¿medio?), dí media legua de tierras desde dicho paraje para (cortado) así al sur enfrente de las tierras del Sargento Mayor Manuel Lobo de Mereles, pasando la cuerda atravesada, el carril viejo que va de esta sierra a Tavigasta la Vieja, llego cerca de la senda que sale de la estancia del dicho Manuel Lobo para Santiago a un espinillo grande que está ahí, el cual señalé para mojón, que llaman el dicho lindero el Rodeo Chico, y por cuanto (¿a?*) la parte del poniente lindan dichas tierras con las tierras y estancias de los ingas, que están amojonadas, y por la del oriente con la del pueblo viejo de Tabigasta, y por el norte está todo yermo de que no tienen (*¿espera?*) esta parte ningún embarazo o discordia, tomé por la mano al dicho Gerónimo de Albarracín y lo entré y paseé por dichas tierras, y dije yo el dicho alcalde en virtud del dicho título y merced, le daba y dí la posesión real actual, personal de iure domini vel quasi de dichas tierras, y en señal de dicha posesión, el dicho Gerónimo de Albarracín paseó por ellas y arrancó hierbas, alzó piedras, las arrojó y dijo a los que estaban "salgan de mis tierras", y tomó la dicha posesión sin contradicción alguna, de día claro, con sol, como a las dos de la tarde, siendo testigos el Lic. Miguel Antonio Ibáñez, cura y vicario de esta dicha sierra, y el Sargento Manuel Lobo de Mereles, D. Antonio de Cabrera, Lorenzo Falcón, y en fe de dicha verdadera posesión que el susodicho ha aprehendido ante los dichos testigos y virtud de dicho título, mando sea amparado en ella conforme a derecho, y de ninguna manera sea desposeído sin ser primero oído y por los fueros vencido, y lo firmé con los dichos testigos, a falta de escribano público y real. Tomás Pereira. T°. Miguel Antonio Ibáñez del Castrillo. T°. Manuel Lobo de Mereles. T°. D. Antonio de Cabrera. T°. Lorenzo Falcón".*

* * *

NOTAS

1 * Tres agradecimientos preliminares: a LUIS MC GARREL GALLO, quien poco tiempo antes de que descubriéramos el nombre de la encomienda dada a Pereira Bustillo, nos transmitió su suposición sobre la filiación presunta de su hijo, lo cual nos llevó a atar cabos sueltos, completando y dando forma a esa idea; a MARCELO ZELARAYÁN, que con su proverbial sentido común nos dio –una vez más-un consejo de oro sobre la conveniencia de exponer como introducción necesaria, lo relativo al uso de los apellidos y al régimen de las encomiendas; a PRUDENCIO

BUSTOS ARGAÑARAZ, quien después de leer una de la primeras versiones de este trabajo nos alentó generosamente a publicarlo.

[2] Para citar algunos ejemplos, está el caso de los hijos del vecino feudatario de San Miguel de Tucumán, Nuño Rodríguez Beltrán y de Da. Isabel de Saldaña: de los seis vástagos legítimos que conocemos, solamente uno se apellidaba como su padre, cuatro como su madre, y una de las hijas mujeres se llamaba Da. Constanza de Villalobos.

Similar es el caso de Juan Bautista Bernio, cofundador de San Miguel de Tucumán, cuyos hijos se llamaban Juan Bautista Muñoz, Isabel Bautista y Tomás Díaz.

Igualmente, los hijos del Cap. Andrés García de Valdés y Da. Marcela Zambrano se llamaron D. Manuel de Valdés y Zambrano, D. Miguel de Salas y Valdés y D. Felipe García de Valdés.

Pero para mentar ejemplos de personas nacidas en la misma jurisdicción y época que el Cap. Miguel Jerónimo de la Cerda, bástenos recordar, por ser los más conocidos, a los Herrera Guzmán y a los Mejía Miraval.

De los trece hijos conocidos de Don Alonso de Herrera Guzmán, y de Da. Ana María Ramírez de Velasco (desposados entre fines del s. XVI y comienzos del XVII), solamente siete de ellos se apellidaban como su padre, pese a ser hermanos enteros de D. Pedro de Herrera y Velasco, de D. Fernando de Castro y Guzmán, de Da. Catalina y Da. Lorenza de Ugarte y Velasco, y de Da. Ana y Da. Sebastiana Ramírez de Velasco (JORGE A. SERRANO REDONNET: *"Memorial de Herrera y Guzmán"*, en revista "Genealogía" nº 23, págs. 386 a 392).

Similar es el caso de D. Juan de la Cerda Miraval, hijo legítimo del Cap. D. Francisco Mejía Miraval y Da. Catalina de la Cerda –a su turno hija de Juan Cano y Da. Elena de Cabrera-.

[3] Sobre esta institución pueden consultarse provechosamente, entre otras, las obras de ADOLFO LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: *"La encomienda en Tucumán"*, Sevilla, 1984, y GUILLERMO FELIÚ CRUZ y CARLOS MONGE ALFARO: *"Las encomiendas según tasas y ordenanzas"*; Talleres S.A. Casa Jacobo Peuser, Ltda., Buenos Aires, 1941.

[4] En el orden sucesorio venían el hijo varón mayor, y en su defecto, los que le seguían en edad, y a falta de varones, las hijas de acuerdo a sus edades. Los autores ya citados apuntan que *"si el hijo mayor muriese en vide de su padre y dejase hijo, hija o descendiente legítimo, será preferido al hijo segundo del primer poseedor y a los demás por su orden"* (FELIÚ CRUZ y MONGE ALFARO; op. cit., pág. 40).

[5] Ibídem, pág. 237.

[6] GONZÁLEZ RODRÍGUEZ; op. cit.; pág. 195.

[7] JORGE G. FLORES CANCLINI: *"Apuntes sobre Rodrigo Pereira"*, publicado en el Boletín nº 2 de la Academia Americana de Genealogía; Bs. As., 1999, y en el Boletín nº 44 del Instituto San Felipe y Santiago, Salta, pág. 183. En este excelente trabajo, el autor transcribe el encabezamiento del testamento otorgado por Rodrigo Pereira, hijo natural de Cristóbal Pereira y de Da. Isabel, india palla del Perú, aunque no establece si esta señora también fue la madre de Cristóbal Pereira Bustillo.

[8] Un autor afirma que *"la primera encomienda en territorio argentino se localizó en Guayamba, bajo el dominio de Juan Bautista de Alcántara por disposición de Núñez de Prado desde la ciudad de Barco I, en el año 1552. En el año 1597, Da. Isabel de Alcántara, hija de Juan Bautista de Alcántara, dejó la encomienda permitiendo que los indios de Tavigasta, con la intervención de los caciques Pedro Suni Han y Diego Ochenta, ven-*

dan las tierras al P. Francisco de Salcedo, de la catedral de Santiago del Estero..." (Prof. HERMINIO ELIO NAVARRO: "*Modelos de ocupación y desarrollo territorial en Catamarca (Argentina)*").

Dejando de lado el error de hablar de "dominio", entendemos que hay un punto oscuro en la supuesta razón que -según el autor, o la fuente por él citada- habría motivado que Isabel de Alcántara dejase el feudo de Tavigasta, ya que como se verá más adelante, la posibilidad de enajenar las tierras del pueblo al Obispado del Tucumán no obstaba a la subsistencia de la encomienda como tal. La prueba más elocuente de esto es que unos pocos años después le fue concedida a Gerónimo Pereira Bustillo.

Otro autor (RAMÓN ROSA OLMOS: "*Historia de Catamarca*", Editorial La Unión, Catamarca, 1957, pág. 43) dice textualmente: "*Las primeras encomiendas otorgadas en lo que hoy es territorio catamarqueño, fueron al parecer, la de Figasta o Tabigasta, en el departamento de El Alto; la de Aliquila o Alijilán, en el departamento Santa Rosa; y la de Conando en el departamento de Andalgalá. Dichas encomiendas fueron concedidas por el gobernador Núñez de Prado a Juan Bautista de Alcántara el 8 de enero de 1552*".

Sin duda ambos autores han consultado el extracto de la información de servicios de Juan Bautista de Alcántara, publicado por ROBERTO LEVILLIER en "*Gobernación del Tucumán – Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*", Tomo I, 1548-1583, Madrid, Sucesores de Rivadeneira S.A., 1919, págs. 348 a 382.

En cambio el ya citado GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (pág. 263), al mencionar la encomienda de Juan Bautista de Alcántara, no habla de Tavigasta, sino que citando como fuente el Archivo General de Indias, Patronato, 105 r., 8, le atribuye a ese conquistador, en 1552, los pueblos indígenas de Figasta, Aliquila y Conando. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ solamente menciona la encomienda de Tavigasta en cabeza de Antonio Lobo, en 1693, con tres indios encomendados (pág. 290, citando como fuente el Archivo General de Indias, Escribanía de Cámara 864-A), lo cual habla a las claras de la escasez a la que ya aludimos como uno de los supuestos móviles por los que el Cap. Miguel Gerónimo seguramente habría pedido su merced de tierras. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ tampoco habla de Gerónimo Pereira Bustillo.

En cuanto al lapso en que la encomienda estuvo en cabeza de Isabel de Alcántara, deducimos que fue bien breve (entre 1597 y 1599): así lo prueban el hecho de que su marido aún vivía entre los años 1596 y 1597, pues remató en $ 1.700 los diezmos de la iglesia de Santiago correspondientes a ese bienio (Archivo General de Indias, Audiencia de Charcas, 82, N. 12, Bloque 2, f. 11 vto, documento digitalizado en la internet: información del arcediano Pedro Farfán), y el hecho de que el propio Pereira Bustillo dice en 1608 estar en posesión del feudo desde hacía nueve años.

[9] Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, censo levantado en el año 1608 en las ciudades de Santiago del Estero, Esteco y San Juan Bautista de la Ribera. Una copia íntegra de los tres censos obra en nuestro poder gracias a la gentileza de Celia Avellaneda de Ibarreche. La lista de las personas censadas en cada ciudad, con un breve sumario sobre cada una de ellas, y un interesantísimo y bien escrito prefacio, fue publicada por el Lic. GASTÓN GABRIEL DOUCET: "*Vecinos, moradores, residentes, y otros habitantes de tres ciudades tucumanenses en 1608*", en "Genealogía" n° 29, Buenos Aires, 1999, pág. 497 y ss. Allí, este talentoso investigador habla de su proyecto de editar un trabajo integral sobre el censo "*con extensos estudios introductorias, notas aclaratorias y apéndices*", el cual esperamos ansiosamente se concrete.

[10] Archivo Histórico de Catamarca, causa civil, Sección 7, Caja n° 18, Departamento Capital, Juzgado de Paz, Año 1758, Expte. n° 778.

[11] JORGE A. SERRANO REDONET, en *"La sangre del conquistador Juan Gregorio Bazán"*, Ediciones Dunken, Buenos Aires, 1977, pág. 42, menciona a un Jerónimo de Albarracín como padre de Da. Francisca de Albarracín, casada 1° con Hernando Ponce de Córdoba o Ponce de Pedraza, cuya sucesión se inició en 1680, y 2° con Pedro José Morales, y a la sucesión habida de las primeras nupcias.

[12] Archivo Histórico de Catamarca, Sección Civil, Caja 5, Expte. 222, donde obra glosado el testamento de Da. Petronila de la Zerda. Del casamiento de esta señora con Ignacio Lobo de Mereles nació Da. María Lobo de Mereles, mujer de un señor apellidado Bulacia (¿Antonio de Bulacia y Guzmán?), quienes a su vez engendraron a Da. Rosa Bulacia, mujer del alférez José de Páez, séptimo abuelo del autor de este trabajo por la línea materna. Con su habitual generosidad, el Dr. PRUDENCIO BUSTOS ARGAÑARAZ nos ha proporcionado más información sobre la descendencia de Da. Petronila de la Zerda: *"el expediente citado es un pleito del año 1715 entre doña Beatriz de la Cerda, viuda del capitán Simón Enríquez del Castillo, contra su sobrino, el capitán Cristóbal Lobo de Mereles, hijo del hermano de la actora, el capitán Gregorio Lobo de Mereles. Ambos hermanos (doña Beatriz y Gregorio), eran hijos legítimos de Ignacio Lobo de Mereles y doña Petronila de la Cerda. Cuando testó, doña Petronila era ya viuda y había tenido los siguientes hijos: 1) Luis Lobo de Mereles, que se deduce que es la misma persona que Gregorio, el padre de Cristóbal; 2) doña Beatriz Lobo de Mereles, o doña Beatriz de la Cerda, que cuando se casó con Enríquez del Castillo recibió de su madre en dote la estancia de Tabigasta en la sierra de Guayamba (o del Alto), motivo del pleito; 3) doña Francisca Lobo de Mereles, casada con don Antonio de Cabrera, y/o, según dice en otra parte, con el maestre de campo don Antonio Morillo; vecino de Tarija; 4) doña María Lobo de Mereles. En cuanto a don Cristóbal, parece ser el mismo que casó con doña Juana de Ávila, y cuyo hijo, don José Lobo, casó el 19 de baril de 1746 con doña María Cejas, hija legítima de José Cejas y doña Ana Mansilla (Archivo de la Catedral de Catamarca - A.C.Ct.-, libro 1 de bautismos, matrimonios y defunciones, f. 79)"*.

[13] ALEJANDRO MOYANO ALIAGA: *"Notas genealógicas sobre gobernadores del Tucumán (1600-1650)"*, en revista "Genealogía" n° 17, Buenos Aires, 1977, pág. 168.

[14] ALEJANDRO MOYANO ALIAGA: *"Hijos y nietos de fundadores de Córdoba"*, publicación especial del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Córdoba, 1973, pág. 64, obra en la que el autor consigna que el Cap. Cristóbal Pereira usó indistintamente el apellido Albarracín.

[15] IGNACIO G. TEJERINA CARRERAS: *"Linajes del valle de Calamuchita. Albarracín"*, en boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba n° 3; Córdoba, 1976, pág. 6.

[16] En un principio, el uso del apellido Albarracín en los dos hijos varones del Cap. Miguel Gerónimo de la Cerda nos llevó a suponer que éste podría haber sido hijo de Rodrigo Pereira, el Mozo y de su mujer, Da. María de la Cerda, y por ende hermano entero de Juan de Albarracín Pereira, hipótesis que por ahora descartamos al tener por cierto que Gerónimo Pereira Bustillo fue encomendero en primera vida del pueblo de Tavigasta y que su mujer se llamaba exactamente igual que la hija de nuestro capitán.

[17] Nos referimos a los tres hijos conocidos por nosotros: Gerónimo, Andrés y Da. Petronila, evidentemente mayores de edad al tiempo en que su padre pidió la merced. La elocuente expresión *"muchas obligaciones de mujer e hijos que sustentar"*, hace pensar que el capitán Miguel Gerónimo tuvo ciertamente más hijos que los mencionados, y que los tales eran todavía menores en 1663, en cuyo caso, es obvio que mal podían sucederlo en la encomienda.

[18] AHT, Secc. Jud. Civil, serie A, caja 2, expte 11, f. 5. El testigo Juan de Chaves manifiesta allí que *"el dicho Alejandro de Rosales le dijo a este testigo que venía atrás y que le llevaba en sus carretas un muchacho indio del Perú y una hermana suya para se los entregar a Miguel Gerónimo su padre"*. Otro testigo presentado por Albarracín, el Maestro Pbro. Juan de Aquino dijo que *"a esto lo sabe por haberlos visto en la sierra en servicio del Cap. Miguel Gerónimo, su padre"*. El hecho de que se trajera a dos indios para el servicio también podría indicar que la encomienda paterna tenía escasez de ellos.

ROBLES

por
VENTURA MURGA

I) **DIEGO DE ROBLES.-** Maestre de Campo, casado con Da. Juana de Frías (o Frías González), vecinos de Santiago del Estero, padres de:

1) **D. Diego de Robles,** que sigue en IIa.

2) **D. Francisco de Robles,** que sigue en IIb.

3) **D. Tomás de Robles,** nat. de Sgo. del Estero, fall. en Tuc. y sep. en La Merced el 20-9-1729 (Cat. L.1 – fs.12v). Casó con Da. María Sánchez de Inojosa, h. del Cap. Juan Sánchez de Inojosa y de Da. Juliana de la Rocha Leguisamo quien dictó testamento[1] en S. M. de Tuc. el 20-9-1715.

4) **D. Miguel de Robles,** que sigue en IIc.

5) **Da. Juana de Robles,** que hizo testamento[2] en la estancia de Las Cañas, jurisdicción de S. M. de Tuc. el 5-12-1720. En el documento no dice con quién *casó*, aunque suponemos que fue con D. Alonso de Frías Robles, vecinos de Sgo. Del Estero.

Da. Juana declara allí como *hijos legítimos* a:

A) D. Alonso de Robles o D. Alonso de Frías Robles, nat. de Sgo. del Estero, vecino de S. M. de Tuc., donde llegó a Sgto. May., hizo testamento[3] en esta ciudad el 10-11-1729 y fue sep. en la Cat. el 29-11-1729 (L.1 – fs.24). En dicho documento declara que casó dos veces, como se verá, y consigna sus bienes. Señaló que la casa de su morada la había recibido por herencia el Sgto. May. Juan Sánchez de Inojosa, quien fue padre de Da. María Sánchez de Inojosa casada con D. Tomás de Robles (tío carnal de D. Alonso). Sánchez de Inojosa la vendió al Sgto. May. Antonio Pereyra y de común acuerdo los tres la adquirió D. Alonso. Mencionó cuentas con D. Francisco de Robles (tío suyo) y afirma que su esposa Da. Josefa recibió $ 310 por herencia de su hermano el Lic. D. Lucas de Paz y Figueroa. D. Alonso casó dos veces: 1) con Da. Josefa de Paz y Figueroa, h. de D. Juan de Paz y Figueroa, nat. de Sgo. del Estero, Mte. de Campo y alcalde de primer voto (1702), y de Da. Catalina de Figueroa y Mendoza, h. a su vez del gobernador D. Lucas de Figueroa y Mendoza, y de Da. Andrea de Andrada y Sandoval[4]. Da. Josefa de Paz y Figueroa dio poder para testar[5] a su esposo en S. M. de Tuc. el 9-12-1719 y fall. tres días después. Con descendencia. 2) con Da. Juana Pérez Palavecino, h. del Mte. de Campo Antonio Pérez Palavecino y de Da. Catalina de Vargas, vecinos encomenderos de S. M. de Tuc. Con descencendencia.

B) **Da. Juana de Robles,** fall. en Tuc. y sep. en la Cat. el 10-3-1739 (L.1 – fs.59). Casó con Ignacio de Abalos y Mendoza, fall. en Tuc. y sep. en la misma iglesia el 25-12-1731 (L.1 – fs.32v). Abalos y Mendoza era nat. de Buenos Aires. Con descendencia.

IIa) **D. DIEGO DE ROBLES.**- Sgto. May., vecino de Tucumán donde fue alcalde ordinario (1690 y 1701), defensor de Menores (1694), teniente tesorero y juez oficial de la Real Hacienda (1703-06), propietario de la estancia de Mancopa (actual departamento Leales), que heredaron sus hijos. Dio poder para testar[6] a sus hijos varones en S. M. de Tuc. el 24-4-1717 y pidió ser sep. en la iglesia de la Compañía de Jesús. En el protocolo nombra a sus hijos, pero no dice con quién casó, aunque por otros documentos sabemos que su esposa fue Da. Ursula Bautista Palavecino o Da. Ursula Palavecino. Fueron padres de:

1) **D. Miguel Gerónimo de Robles,** que sigue en IIIa.

2) **D. Diego de Robles,** que sigue en IIIb.

3) **D. Pedro de Robles,** fall. solt. en Tuc. y sep. en San Francisco el 7-4-1757, pobre de solemnidad (Cat. L.1 – fs.116v). Tenía una deuda de *setecientos pesos poco mas o menos* con el Colegio de la Compañía de Jesús de Santiago del Estero, pero la obligación la asumió su hermano D. Miguel Gerónimo, como lo declaró éste en su testamento, documento que se mencionará más adelante.

4) **Da. Francisca de Robles,** cm. con el Mte. de Campo D. Gregorio de Salazar. Su hermano D. Miguel Gerónimo en su testamento declaró que a la muerte de D. Gregorio de Salazar *entraron en mi poder 150 yeguas pertenecientes a los hijos de doña Francisca de Robles y de ellas sólo resto entregar 30 yeguas a doña María Salazar, y dos vacas y dos toros y otros tantos a doña Francisca de Salazar y el resto....*

5) **Da. Isabel de Robles,** fall. solt. en Tuc. y sep. en San Francisco el 25-9-1763 (Cat. L.1 – fs.127). Crió a su sobrina Da. Ursula de Robles a quien legó dos esclavas, como se verá más adelante, motivo por el cual se suscitó un largo pleito promovido por otros herederos.

6) **Da. María de Robles,** cm. con el Sgto. May. D. Fernando de Pedraza fall. en Tuc. y sep. en San Francisco el 22-8-1752 (Cat. L.1 – fs.104). Padres de:

A) **Da. Ana María Pedraza y Robles,** fall. en Tuc. a los 70 años el 30-6-1788 y sep. en San Francisco (Cat. L.4 – fs.29v). Casó en la Cat. de Tuc. el 21-4-1756 (L.1 – fs.73v), con D. Pedro Galván.

B) **Da. Javiera Pedraza y Robles,** propietaria de una parte de la estancia de Mancopa (que venía de su abuelo D. Diego de Robles), tierras que vendió en 1784 a Diego Díaz[7].

C) **Da. Magdalena Pedraza y Robles**, cm. en la Cat. de Tuc. el 18-10-1745 (L.1 - fs.52), con Juan Tomás Carrizo, nat. del valle de Catamarca.

D) **D. Bartolomé Pedraza y Robles**, b. de 3 meses en la Cat. de Tuc. el 27-11-1728 (L.2 - fs.10v).

E) **D. José Pedraza y Robles**, b. de 8 días en la Cat. de Tuc. el 20-3-1730 (L.2 - fs.15v).

IIIa) D. MIGUEL GERONIMO DE ROBLES.- Nat. de S. M. de Tuc., inició trámite en 1699 como aspirante a clérigo en Córdoba[8], donde declara haber sido bautizado en la Matriz de Tucumán el 15-9-1685 (unos días antes que la ciudad fuera trasladada) y ser h. del Sgto. May. Diego de Robles y de Da. Ursula Palavecino. El hecho de haber abrazado la carrera militar y de casarse, muestra obviamente que abandonó sus aspiraciones religiosas. Fue Sgto. May., propietario de una parte de la estancia de Mancopa y heredero con sus hermanos de un solar indiviso en la ciudad. Hizo testamento[9] en S. M. de Tuc. ante el alcalde ordinario Mte. de Campo D. Diego de Villafañe y Guzmán. El documento no tiene fecha, pero sabemos que Villafañe y Guzmán tuvo ese cargo de cabildante y el rango militar en 1734. La transcripción fue hecha en S. M. de Tuc. el 10-11-1766, en el juicio de Da. Ursula.

D. Miguel Gerónimo de Robles cm. con Da. Antonia de la Rocha Leguisamo, fall. en Tuc. y sep. en San Francisco el 8-10-1758 (Cat. L.1 - fs.119), h. del Cap. Francisco de la Rocha y de Da. Petronila de Leguisamo. Fueron padres de:

1) **Da. María Josefa Robles**, pleiteó con su media hermana Da. Antonia Ursula de Robles por la posesión de dos esclavas que esta última recibió de su tía Da. Isabel de Robles (hermana de D. Miguel Gerónimo).

2) **D. Juan Ramón Robles**, también reclamó bienes de su padre, como sus hermanas.

3) **D. José Ventura Robles**, que sigue en IV.

4) **Da. María Bernardina Robles.**

5) **Da. María Isabel Robles**, que promovió el mismo juicio con su hermana Da. María Josefa.

Fuera de matrimonio fue hija:

6) **Da. Antonia Ursula Robles** (no se conoce el nombre de su madre), fue criada por su tía Da. Isabel de Robles, quien en su testamento (no fue hallado después) legó a ella dos esclavas. Da. Antonia Ursula pidió en la Justicia se protocolice la donación y esto dio lugar a un largo pleito (1763) de siete años con los otros herederos Robles que se oponían, cuando Da. Antonia Ursula era pobre de solemnidad y viuda del Cap. Bartolomé Cejas. En

este juicio se insertaron muchos documentos y datos sobre los Robles que me permitieron utilizarlos. En octubre de 1770 hubo sentencia definitiva a favor de Da. Antonia Ursula[10].

IV) D. JOSE VENTURA ROBLES.- Fue b. de 8 meses en la Cat. de Tuc. el 30-8-1727 (L.1 – fs.4), siendo padrinos N. Robles y D. Alonso de Frías Robles (esposo de su tía abuela Da. Juana de Robles). Casó en la misma iglesia el 24-8-1758, con Da. Agustina Monteros, h. de José Monteros y de Da. Clara Valderrama. Padres de:

1) **Da. Antonia Clara Robles,** cm. en la Cat. de Tuc. el 3-10-1792 con D. Santiago Monge, nat. de Mallorca, fall. en Tuc. de 76 años el 13-8-1832 (Cat. L.7 – fs.53v), h. de D. Bartolomé Monge y de Da. María Juana Franchinieri.

2) **Da. María Clara Robles**[11], cm. en la Cat. de Tuc. el 24-9-1805 (L.3 – fs.68v), con D. José Domingo Méndez, hacendado, nat. de Sgo. del Estero, radicado en Tuc., donde testó el 16-3-1806, h. de D. Calixto Méndez de la Parra, vecino de Potosí y establecido en Sgo. Del Estero, donde cm. con Da. María de la Presentación de Paz y Figueroa. Fueron padres de Da. María de la Presentación Méndez Robles, n. en 1805, fall. solt. en Tuc. el 3-6-1902 (Reg. Civil, T.33 – fs.66).

IIIb) D. DIEGO DE ROBLES.- Hijo también de D. Diego de Robles y de Da. Ursula Bautista Palavecino. Fue Cap., cm. con Da. Juana de la Rocha Leguisamo, h. del Cap. Francisco de la Rocha y de Da. Petronila de Leguisamo. Tuvieron a:

1) **D. Pedro José de Robles,** que sigue en IV.

2) **Da. Ursula de Robles,** cm. en la Cat. de Tuc. el 31-10-1738 (L.1 – fs.39v), con el Alf. D. José Carrizo, nat. de S. F. del Valle de Catamarca, h. de D. Melchor Carrizo de Garnica y de Da. Mensía de Soria Medrano.

IV) D. PEDRO JOSE DE ROBLES.- Capitán, vecino de S. M. de Tuc. donde dictó testamento[12] el 7-2-1789, fall. en Tuc. de 79 años el 14-2-1789 y sep. en la Cat. (L.4 – fs.32). D. Pedro José era propietario de la estancia La Hoyada, en los valles, que lindaba al sur con las cumbres de Anfama, al norte con Cabra Orco y San José de Chaquivil, al naciente con El Siambón y Raco, y al poniente las de San José. Estas tierras fueron adquiridas por el Mte. de Campo D. Luis de Aguilar[13] y el vendedor decía que provenían de donación de su abuelo D. Francisco de la Rocha.

D. Pedro José de Robles cm. en la Cat. de Tuc. el 20-8-1736 (L.1 – fs.34), con su pariente Da. Antonia de Pedraza fall. en Tuc. y sep. en la Cat. el 5-11-1783, h. de Cap. D. José de Pedraza y de Da. Juana de Robles. Fueron padres de:

1) **D. Pedro José de Robles,** que sigue en Va.

2) **D. José de Robles,** fall. inf. en Tuc. y sep. en la Cat. el 22-6-1748.

3) **Da. Josefa Valenciana de Robles,** fall. inf. en Tuc. y sep. en la Cat. el 22-6-1748 (L.1 – fs.109v).

4) **Da. Juana Josefa de Robles,** b. de 3 meses en la Cat. de Tuc. el 20-11-1740 (L.2 – fs.56v).

5) **Da. María Micaela de Robles,** b. en La Merced de Tuc. el 29-9-1742 (Cat. L.2 – fs.63). Casó en la Cat. de Tuc. el 20-4-1764 con D. Manuel Reyes, nat. de Castilla, h. de D. Miguel Reyes y de Da. Jacinta Rodríguez.

6) **Da. Luisa de Robles,** testó[14] en S. M. de Tuc. el 13-11-1817. Casó en la Cat. de Tuc. el 27-6-1762 (L.1 – fs.89v), con D. José de Malluguiza y de Da. Ana María Landaguren[15]. Unico hijo fue:

A) **D. José Martín de Malluguiza y Robles,** cm. en Salta el 17-11-1786 con Da. Manuela de Avila, nat. de Salta, h. de D. Bernardo de Avila y de Da. Francisca Corvera, cs.

Da. Luisa de Robles casó dos veces más: 2) con D. Pedro Tejada, ss. 3) con D. Antonio Manero, ss.

7) **Da. Josefa de Robles,** fall. inf. y sep. en la Cat. de Tuc. el 22-6-1748 (L.1 – fs.109v).

8) **D. Pedro Ignacio de Robles,** n. en Tuc. el 1-8-1746 y b. en la Cat. el 20-9-1746 (L.2 – fs.78).

9) **Da. Marcelina de Robles.**

10) **Da. Pascuala de Robles,** soltera, otorgó poder para testar[16] en S. M. de Tuc. el 31-8-1789, fall. de 40 años en Tuc. el mismo día y sep. en la Cat. (L.4 – fs.40v). Tuvo una hija natural: Da. Vicenta Robles, fall. solt. de 23 años el 6-8-1805 (L.4 – fs.140v).

11) **D. Tomás de Robles,** que sigue en Vb.

12) **Da. Modesta de Robles,** cm. con D. Antonio Anabia fall. de 58 años el 23-3-1805 (Cat. L.4 – fs.135). Dictó testamento[17] ante el escribano D. Florencio Sal el 23-8-1811 y fall. al día siguiente, de 48 años, sep. en la Matriz. Consignó en el protocolo que tenía una obligación de pago a favor de D. Gabriel de los Ríos y que para cumplir el pago su apoderado en Buenos Aires, D. Francisco Agote, estuvo reteniendo dinero del sueldo asignado a ella por su hijo D. Juan José Anabia que falleció de soldado en la Defensa de esa ciudad. Fueron padres de:

A) **D. Juan José Anabia Robles,** fall. inf.

B) **Da. Atanasia Anabia Robles**, cm. con D. Pedro Nolasco Moyano, nat. de Mendoza, tropero. Tuvieron a Petrona, Genuaria, Francisco, Paula, Dionisio, Margarita, Modesta, Felipe, Nolasco y Tomasa.

C) **Da. Zoila Anabia Robles.**

D) **D. Camilo Anabia Robles.**

E) **Da. María del Socorro Anabia Robles.**

F) **D. Juan José Anabia Robles**, fue soldado de las fuerzas tucumanas que concurrieron a defender Buenos Aires en la segunda invasión inglesa (1807) y murió en la lucha.

G) **Da. María del Pilar Anabia Robles**, cm. con D. Juan García Mantilla.

H) **D. Pastor Anabia Robles.**

13) **Da. María Rosa de Robles**, casó dos veces: 1) en la Cat. de Tuc. el 7-9-1754 (L.1 - fs.71v), con D. José Mateo Palavecino, encomendero en segunda vida del pueblo de los tonocotés, en los Cerrillos, Salta, h. de D. José Palavecino y de Da. Petrona de Medina. 2) con D. José de Parga, fall. en Tuc. y sep. en La Merced el 28-6-1798 (Cat. L.4 - fs.75).

Da. María Rosa, ya viuda de su primer marido, otorgó poder en 1774 al Mte. de Campo D. José de Saravia, vecino de Salta, para realizar diligencias judiciales y lo hizo en nombre de sus hijos menores[18].

D. José Mateo Palavecino inició en 1756 un sonado juicio[19], ante el gobernador y capitán general del Tucumán, que se tramitó durante 90 años nada menos y sus descendientes lo perdieron en 1846, por estar desvalidos y finalmente por no apelar en término. Denunciaba que se veía perjudicado en sus terrenos del Potrero del Nío (actual departamento Burruyacu), pertenecientes a él y su hermano D. Claudio, *porque Don Juan Gregorio de Aráoz hizo venta de una suerte de tierras contiguas a dicho mi Potrero y en la mensura y posesión se ha quitado mucha tierra de mi pertenencia y lo más florido del terreno que acreditaba todo el ser de dicho Potrero por cuyo derecho soy acreedor desde los primeros conquistadores y pobladores, sin que pueda haber tradición alguna que condene mi parte.*

También intervino en el pleito Da. María Rosa de Robles, en ausencia de su marido, señalando que se sentía desvalida y pedía que se la proteja de la invasión de sus tierras y estancias. Y en 1778, Da. María Rosa ya viuda, volvió a denunciar la intromisión en las tierras de su marido y de su cuñado D. Claudio Palavecino, consignando que las veces que se disponían mensuras y deslindes, todos los peritos se excusaron para *"no desagradar"* a los poderosos, y los involucrados se excusaron de asistir a las citaciones.

Hijos del primer matrimonio de Da. María Rosa de Robles con D. José Mateo Palavecino:

A) **D. Miguel Palavecino Robles,** cm. con Da. Bernardina Ramírez, padres de Pascual.

B) **Da. María Antonia Palavecino Robles.**

C) **Da. Felipa Antonia Palavecino Robles.** Su madre hizo el 19-2-1772 una presentación[20] ante el alcalde de primer voto pidiendo se haga comparecer a Da. María Palavecino, viuda de Juan Leal de Medina, para que exhiba títulos que acrediten que la estancia sobre el río Salí donde reside le fue donada a ella.

Da. María Rosa Robles, tras puntualizar que Da. María Palavecino fue criada por D. Mateo Palavecino, explicaba que habiendo casado a su hija Da. Felipa Antonia, deseaba transferirle la estancia sobre el río Salí que había sido de su padre.

Da. María Palavecino al responder consignó que del vicario D. Gerónimo Aguilar poseía un certificado donde consta que cuando vino de visita el obispo de la Diócesis D. Pedro José de Cevallos, ella le pidió licencia para *fabricar una capilla en mi población, la que hasta ahora mantengo a mis expensas, sirviendo de viceparroquia.* En el certificado dice *claramente haber estado ya poblada en aquel paraje* de los Leales, en ocasión de la visita de monseñor Cevallos.

Señaló que en ese acto estuvo presente su difunto hermano D. José Bautista, dueño de la mitad de las tierras y que éste tuvo toda conformidad. El pedido de Da. María Rosa fue denegado. Además, Da. María Palavecino al final de su alegato denunciaba que el yerno de Da. María Rosa, D. Justo Daniel Sabala (casado con Da. Felipa Antonia) introdujo en la estancia a varios sujetos de su cuenta y por eso pidió amparo, que fue concedido.

D) **Da. María Juana Palavecino Robles.**

E) **D. José Bautista Palavecino Robles.**

F) **Da. María Josefa Palavecino Robles.** Su madre, (ya casada con Parga) mediante escritura del 26-10-1787, le otorgó dote para casarla con el pariente D. José Palavecino, ayudante mayor del Cuerpo de Asamblea de Infantería de Buenos Aires, natural de Europa[21].

14) **D. José Felipe de Robles,** b. de 7 meses en las Cat. de Tuc. el 4-12-1759 (L.2 – fs.105v), fall. inf.

15) **D. Vicente de Robles**[22].

Va) D. PEDRO JOSE DE ROBLES.- Vecino de Tucumán, conocido como D. José de Robles, propietario de media legua de tierras en el paraje de Mancopa. Casó en la Cat. de Tuc. el 27-1-1752 (L.1 – fs.69), con Da. María Prudencia Balderrama, b.

de 8 días en la misma iglesia el 30-10-1732, fall. ya viuda el 23-2-1800 (Cat. L.4 – fs.83), h. del Cap. D. Luis Velasco de Balderrama, regidor 24 de Tucumán, donde hizo testamento[23] el 17-8-1735, y de Da. Rosa de Corvera quien dictó testamento[24] en S. M. de Tuc. el 10-9-1783. Fueron padres de:

1) **D. José Manuel Robles Balderrama**, fall. inf. y sep. en San Francisco (Cat. L.1 – fs.106), el 17-3-1755.

2) **N. N. Robles Balderrama**, fall. párvulo, sep. en San Francisco el 23-5-1756 (Cat. L.1 – fs.107v).

3) **Da. María Petrona Robles Balderrama**, b. en la Cat. de Tuc. el 20-1-1757 (L.2 – fs.99). Casó dos veces: 1) con José de la Rosa Galleto, fall. en Tuc. el 16-1-1785 y sep. en la Cat. (tronco de la familia de la Rosa, de Tucumán). 2) en la misma iglesia el 21-7-1790, con D. José Antonio Mendivil, nat. de Buenos Aires, h. de D. José Mendivil y de Da. Josefa Martínez.

4) **D. Francisco Javier Robles Balderrama**, que sigue en VI.

5) **D. José Felipe Robles Balderrama**, b. de 7 meses en la Cat. de Tuc. el 4-12-1759 (L.2 – fs.105v).

6) **D. José Manuel Robles Balderrama**, vecino de Tucumán, vendió[25] a su cuñado José de la Rosa Galleto, el 23-11-1784, un cuarto de solar que le había donado su madre Da. María Prudencia Balderrama.

7) **D. Francisco Angel Robles Balderrama**, fall. de 59 años en Tuc. el 21-5-1829. Casó en la Cat. el 24-4-1790 con Da. Juana Sabando, h. de D. Diego Sabando y Da. María Rojas, vecinos de Leales.

VI) D. FRANCISCO JAVIER ROBLES BALDERRAMA.- Poseía media legua de tierras en el paraje de Mancopa, que fueron de D. Pedro José de Robles y pasaron por vía de rescate a su hijo D. José Robles y de éste a su esposa Da. María Prudencia Balderrama, quien las donó a su hijo D. Francisco Javier. Este también era propietario de la casa donde residía, a unas tres cuadras al sur de la iglesia Matriz. Además, era dueño de un terreno de 17 varas y media con frente al naciente, ubicado al costado sur de la casa, comprado a Da. María Petrona Robles Balderrama y a su esposo D. José Antonio Mendivil. Tenía asimismo una legua de tierras en el paraje de El Cortaderal, zona de Mancopa, situadas en medio de las que poseían D. José Manuel Robles Balderrama y D. Francisco Angel Robles Balderrama, hermanos de D. Francisco Javier. También estaban en su haber una estancuela sobre El Manantial de Marlopa y otra en El Manantial, como dos sitios en las afueras de la ciudad. Entre sus bienes inventariados en la testamentaría figuran plata labrada, cuentas y rosario de oro, otras joyas, muebles, ganados y esclavos. El testamento (ilegible por papel quemado), inventario, tasación, partición y división de bienes se hizo en julio de 1813, mediante expediente judicial[26].

Casó con Da. María Dolores Caro, porteña, fall. en Tuc. de más de 60 años el 11-7-1835. En la sucesión figuran la viuda Da. María Dolores y los hijos D. Gervasio, Da. Catalina y D. Gabino Robles. Pero hubo varios más, fall. en la infancia:

1) **D. Gervasio Robles**, que sigue en VIIa.

2) **D. Pascual Robles**, fall. de 9 días en Tuc. el 10-4-1792 y sep. en la Cat. (L.4 – fs.51v).

3) **Da. María Catalina Robles**, b. en la Cat. de Tuc. el 8-4-1795 e hizo testamento[27] en 1814.

4) **D. Lucas Robles**, b. de 7 meses en la Cat. de Tuc. el 21-5-1798.

5) **Da. Gregoria Robles**, b. en la Cat. el 25-4-1800. Casó en la misma iglesia el 9-11-1841, con D. Ildefonso Pintos, h. de D. Salvador Pintos y de Da. Atanacia Juárez.

6) **D. José Gabino Robles**, que sigue en VIIb.

7) **D. Pablo de Jesús Robles**, fall. de 9 días el 23-1-1804 y sep. en la Cat. (L.4 – fs.127v).

VIIa) D. GERVASIO ROBLES.- Compró a Da. Micaela Aráoz la mitad de la estancia La Fronterita, por lo cual se hizo deslinde y amojonamiento con un acta labrada en Famaillá el 14-4-1851 ante el juez de Distrito[28], al año siguiente del fall. de D. Gervasio. Limitaba al sur con el arroyo Fronterita, el río Caspinchango y de allí hacia la cumbre del cerro; al naciente con tierras de la Capilla de Famaillá y con los herederos de D. Saturnino Aráoz; al poniente con las cumbres altas del cerro; y al norte con tierras de los herederos de D. Francisco Ugarte. Fall. en Famaillá como de 60 años el 30-9-1850 (L.2 – fs.11).

Casó en la Cat. de Tuc. el 30-4-1812, con Da. Josefa Gabina Delgado, h. de D. Fernando Delgado y de Da. Josefa Madrid. A la muerte de D. Gervasio, heredó la estancia Da. Josefa Gabina quien la vendió a su hijo D. Benedicto Robles en 600 pesos plata. Tuvieron estos hijos:

1) **D. Benedicto Robles**, que sigue en VIII.

2) **D. Javier Robles.**

3) **D. José Simeón Robles**, fall. en Tuc. de 4 años y meses el 6-9-1828 (Cat. L.7 – fs.14v).

4) **Da. Cleotilde Robles**, fall. en Tuc. de un año y 9 meses el 18-9-1828, 12 días después que su hermano José Simeón (Cat. L.7 – fs.15).

5) **D. Mauro José Robles**, fall. de 9 meses el 7-1-1832 (Cat. L.7 – fs.48v).

VIII) D. BENEDICTO ROBLES.- Nat. de Tucumán, poseía la estancia de La Fronterita de 22.000 hectáreas. A la semana de haberle comprado la mitad de la estancia a su madre, el 21-5-1851, ante el escribano D. José Agustín Sal, adquirió la otra mitad ubicada al norte de la primera, a los herederos de D. Francisco Ugarte, que lo eran D. Tomás Ugarte y su señora Da. Ignacia Gramajo, y Da. Justiniana Ugarte[29]. Después D. Benedicto solicitó al juez de primera instancia se le dé posesión de las dos mitades, que unificadas quedaron un todo para la estancia (4-5-1852). Fall. en Famaillá como de 43 años y sep. el 8-7-1857 (L.2 – fs.75). Su testamentaría se tramitó en Tucumán[30].

Casó en la Cat. de Tuc. el 26-3-1843 (L.5 – fs.28v), con Da. Gabriela Aráoz fall. el 20-11-1889, h. de D. Gregorio Aráoz Córdoba (1790-1859) y de Da. Josefa Gabriela Zavaleta n. en Tuc. en 17-3-1803. Fueron padres de:

1) **Da. Waldina Robles Aráoz**, b. de 3 años en la Cat. de Tuc. el 30-4-1848 (L.15 – fs.107) y fall. en Tuc. el 16-9-1909. Casó con D. Miguel Campero, h. de D. Francisco de Paula Campero y de Da. Juana Delgado, vecinos de Leales. Padres de:

A) **Da. Waldina Campero Robles**, n. en 1874 y fall. el 22-4-1949. Casó en la Cat. de Tuc. el 15-7-1895, con D. Gerónimo Demetrio Iramain, n. el 12-10-1866, agricultor, fall. el 17-7-1931, de 64 años, h. de D. Demetrio Iramain Maldonado y de Da. Natalia Palacio Durán.

B) **Da. Juana Campero Robles**, solt.

C) **Da. María Luisa Campero Robles**, solt.

D) **Da. Micaela Campero Robles**, solt.

E) **D. Miguel Mario Campero Robles**, n. en Tuc. el 12-10-1880, abogado, Dr. en Jurisprudencia, fue juez, presidente de la Caja Popular de Ahorros, titular de la Corte Suprema de Justicia (1913-19), gobernador de su provincia (1924-28) y (1935-39), fall. en Tuc. el 10-7-1962. Casó con Da. Dolores Zavalía, h. de D. Ricardo Zavalía Gondra y de Da. Catalina Esteves. Padres de:

a) **Da. Dolores Campero Zavalía**, solt.

b) **Da. Julia Marta Luisa Campero Zavalía**, fall. a los 82 años el 24-9-1998. Casó con D. Alfredo Terán Frías, escribano, fall. en 1987, h. de D. Carlos María Terán de la Vega y de Da. Carmela Frías Silva, cs.

c) **Da. María Eugenia Campero Zavalía**, miembro de la Obra Doctrinal de los Pobres de Cristo, solt.

d) **Da. Nelly Campero Zavalía**, solt.

F) **Da. María Justina Campero Robles**, solt.

G) **Da. María Luisa Campero Robles**, solt.

H) **D. Ricardo Campero Robles**, solt.

2) **Da. Ester Robles Aráoz**, b. de 7 meses en la Cat. de Tuc. el 2-12-1844 y fall. el 24-8-1896. Casó en la misma iglesia el 16-7-1864, con D. Fabián Jiménez, h. de D. Fabián Jiménez y de Da. María Encarnación González. Padres de Da. María Jiménez Robles, que com. con D. Nicolás J. Aguirre.

3) **D. Benedicto José del Corazón de Jesús Robles Aráoz**, b. en la Cat. de Tuc. el 16-4-1846 (L.14 – fs.245).

4) **D. Elías Robles Aráoz**, b. en la Cat. de Tuc. de un mes y 22 días el 10-9-1849.

5) **D. Eudoro María Robles Aráoz.**

6) **Da. Gabriela Marías Robles Aráoz.**

7) **D. José Robles Aráoz.**

8) **D. Gervasio Robles Aráoz.**

VIIb) D. JOSE GABINO ROBLES.- Militar, conocido como don Gabino Robles, b. en la Cat. de Tuc. el 19-2-1802 (Día de San Gabino), n. el día anterior. Gabino Robles fue oficial de Juan Manuel de Rosas, con quien hizo la campaña de 1820 y luego perteneció a las fuerzas de Alejandro Heredia, con el grado de comandante.

Cuando el general Heredia estuvo en Salta, hizo apresar y engrillar a los oficiales Robles, Neirot, Palisa y Casas. Heredia en esa oportunidad insultó y abofeteó a Robles, quien juró vengarse. En ocasión de que el gobernador iba en galera a su estancia de Arcadia, fue interceptado cerca de Lules el 12-11-1838, por Robles y los otros oficiales conjurados. El primero abatió a Heredia de un balazo.

Esta muerte, que derivó en connotaciones políticas y persecuciones a los unitarios, trajo como consecuencia el exilio de Robles, quien volvió a Tucumán después de la caída de Rosas.

D. Gabino Robles cm. con Da. Hermenegilda Campero fall. en Tuc. el 23-8-1867, h. de D. Agustín Campero y de Da. Josefa Zamorano, y viuda del Cnel. D. Gerónimo Zelarayán. No tuvieron hijos, pero criaron al niño Lucas Robles. El comandante Robles hizo testamento[31] en Tuc. el 5-6-1867.

Vb) D. TOMAS DE ROBLES.- Otro de los hijos del Cap. D. Pedro José de Robles y de Da. Antonia de Pedraza. Casó en la Cat. de Tuc. el 19-8-1784, con Da. Josefa Acosta, viuda de Lorenzo Mathos e h. de D. Manuel Acosta y de Da. María Antonia López. Da. Josefa fall. de 40 años el 4-7-1801 y fue sep. en la Cat. Tuvieron a:

1) **Da. Rosario Robles Acosta,** fall. en Tuc. y sep. el 7-12-1850.

2) **D. Juan Manuel Robles Acosta,** fall. de 3 meses en Tuc. el 4-5-1797 y sep. en la Cat. (L.4 – fs.70).

3) **D. Pedro Robles Acosta,** fall. de 7 años el 15-10-1801 y sep. en la Cat. (L.4 - fs.102).

IIb) D. FRANCISCO DE ROBLES.- Otro de los hijos del Mte. de Campo D. Diego de Robles y de Da. Juana de Frías Robles, mencionados al comienzo de esta genealogía. Fue Sgto. May., vecino de S. M. de Tuc. donde hizo testamento[32] el 30-12-1724. Casó dos veces: 1) con Da. Teresa Bautista Palavecino, h. del Cap. Mateo Bautista Palavecino y de Da. Agustina Martínez de Pastrana, ss. 2) con Da. María de Jerez, fall. en Tuc. y sep. en la Cat. el 10-7-1727 (L.1 – fs.1v), h. del Cap. D. Juan de Jerez Calderón, nat. de Sgo. del Estero, y de Da. María Flores Retamoso, fall. ésta bajo testamento[33] en S. M. de Tuc. el 24-7-1717. Del segundo matrimonio hubo esta descendencia:

1) **D. Francisco de Robles Jerez,** capitán. Casó en la Cat. de Tuc. el 11-11-1727 (L.1 – fs.3), con Da. Elena Gómez, h. de D. Bartolomé Gómez de Acosta, nat. de Catamarca y morador de Famaillá, y de Da. Josefa de Olea, naturales los contrayentes de S. M. de Tuc.

2) **D. José de Robles Jerez.** Posiblemente se trate del mismo D. José Robles fall. en Tuc. y sep. en la Cat. el 4-12-1758. El acta no contiene mayores datos y el nombre de su mujer no puede leerse por papel roto.

3) **Da. Lorenza de Robles Jerez,** cm. en la Cat. de Tuc. en 1728 (L.1 – fs.3), con el Cap. José García fall. en Tuc. y sep. en La Merced el 28-5-1739, h. del Alf. Gregorio García Ortiz y de Da. Josefa de Arendano, naturales de Buenos Aires, quienes cm. en la Cat. de esa ciudad[34] el 2-6-1692. Con descendencia.

4) **Da. Juana de Robles Jerez,** que hizo testamento[35] en S. M. de Tuc. el 9-12-1767. Casó dos veces: 1) con D. Antonio Sánchez de Inojosa y de Da. María de Garnica. Tuvieron a Nicolás y a otro hijo que fall. poco después que su padre. 2) con el Cap. José de Pedraza, padres de:

A) **D. Alonso de Pedraza y Robles,** fall. solt. en Tuc. y sep. en la Cat. el 15-3-1731 (L.1 - fs.27v).

B) **Da. Florencia o Florenciana de Pedraza y Robles,** fall. en Tuc. y sep. en La Merced el 15-8-1730 (Cat. L.1 – fs.26). Había fall. de parto de su hijo primogénito. Casó en la Cat. de Tuc. el 22-11-1729, con D. Gabriel de la Zerda, h. del Cap. D. Bernardo de la Zerda y de Da. Luisa Alvarez, o Alvarez de Toledo, naturales del valle de Choromoro. Fueron padres de Cayetano, quien fue criado por su abuela Da. Juana de Robles, hasta que murió a los 4 años[36].

D. Gabriel de la Zerda, viudo, cm. otra vez, en la Cat. de Tuc. el 19-4-1733, con Da. Petronila Pérez Palavecino, h. del Cap. D. Francisco Pérez Palavecino y de Da. Francisca de Jerez Calderón, cs. Doña Petronila era tía de Da. Florencia.

C) **Da. Isabel de Pedraza y Robles**, cm. con D. Domingo de Araujo, h. del Cap. Juan Antonio de Araujo, nat. del Reino de Galicia, que dictó testamento[37] en S. M. de Tuc. el 4-8-1728, y de Da. Ana Fernández. Su cuñado D. Pedro José Robles promovió juicio contra los herederos Araujo Pedraza, porque habían vendido un sitio en la ciudad y que era de la sucesión Pedraza Robles[38]. No prosperó el reclamo. Da. Isabel fall. viuda en Tuc. y sep. en la Cat. el 3-1-1766 (L.1 - fs.125). Tuvieron a:

a) **Da. María Micaela Araujo Pedraza**, fall. inf. el 5-6-1735 (L.1 - fs.44v).

b) **Da. María Josefa Araujo Pedraza**, fall. inf. el 25-4-1749 (L.1 - fs.100v).

c) **D. Cayetano Araujo Pedraza.**

d) **D. Pascual Araujo Pedraza.**

e) **D. Fermín Araujo Pedraza**, b. en la Cat. el 30-7-1748.

f) **D. Domingo Araujo Pedraza**, b.p. el 16-11-1750 y o. en la Cat. el 30-5-1751.

g) **Da. María Teresa Araujo Pedraza**, b. en la Cat. a fines de 1754 (papel roto).

D) **Da. Juana de Pedraza y Robles**, casó dos veces: 1) en la Cat. el 20-4-1730, con Francisco García, viudo de Da. Josefa Sanabria, naturales de la ciudad de Corrientes. 2) con Juan de Avalos, con quien pasó a residir en Buenos Aires.

E) **D. Francisco de Pedraza y Robles**, fall. solt.

F) **D. José de Pedraza y Robles.**

G) **Da. María Josefa de Pedraza y Robles**, fall. solt. en Tuc. de más de 70 años el 24-1-1799 y sep. en la Cat.

H) **Da. María Antonia de Pedraza y Robles**, fall. en Tuc. y sep. en la Cat. el 5-11-1783. Casó en la misma iglesia el 20-8-1736 (L.1 - fs.34), con D. Pedro José de Robles, h. de D. Diego de Robles y de Da. Juana de la Rocha Leguisamo. La descendencia de este matrimonio ya se dio en IV con D. Pedro José de Robles.

5) **Da. Rosa de Robles Jerez,** fall. solt. en Tuc. y sep. en la Cat. el 28-11-1727 (L.1 - fs.4v).

IIc) **D. MIGUEL DE ROBLES.-** También otro de los hijos del Mte. de Campo D. Diego de Robles y de Da. Juana de Frías Robles, mencionados al comienzo de este trabajo. Vecino de Tuc. donde fue Cap. Casó con Da. Felipa Leal (en el testamento de su hija Da. Josefa, no se puede leer el apellido Leal, por papel roto). Fue hija del Cap. Juan Leal de Medina y de Da. Agueda García de Valdés, vecinos de Esteco en la segunda mitad del siglo XVII. Fueron padres de:

1) **Da. Josefa de Robles,** que hizo testamento[39] en S. M. de Tuc. el 19-4-1715 y fue sep. en La Merced el 18-2-1738 (Cat. L.1 – fs.56). Casó con el Gral. D. Diego Diez de Alderete, vecino feudatario de Tuc., donde fue Tte. de gobernador (1716), fall. en la misma ciudad, sep. en La Merced el 17-9-1735 (Cat. L.1 – fs.45). Padres de:

A) **D. José Diego Diez de Alderete y Robles.**

B) **D. Enrique Diez de Alderete y Robles.**

C) **Da. Francisca Diez de Alderete y Robles,** cm. con el Sgto. May. D. Juan Gregorio Bazán de Aráoz, fall. en Tuc. en 1764, h. del Cap. Juan Nicolás de Aráoz y de Da. Claudia Núñez de Avila, cs.

D) **Da. Felipa Rosa Diez de Alderete y Robles,** propietaria de la estancia de Chañarpugio heredada de sus padres, al norte del río Acequiones, en la confluencia con el río Salí, fall. en S. M. de Tuc. el 18-12-1783.

Casó en Tuc. con el Cap. Diego de Uzedo, defensor de Menores (1721 y 1740), encomendero del pueblo indígena de Santa Ana (1744), h. de Cap. D. Tomás de Uzedo y Beunza, nat. de Pamplona, Navarra, donde fue b. el 7-11-1655, y en Tuc. cabildante y militar, y de Da. Magdalena de Jáuregui Baquedano[40]. Padres de[41] :

a) **D. Bernardino de Uzedo y Alderete** (1727-1738).

b) **D. Eusebio de Uzedo y Alderete** (1729-1773), colegial del Real Conciliar de N. S. de Loreto, radicado en Córdoba donde fue pronotario eclesiástico. Casó allí en 1751 con Da. María Gertrudis de Urtubey, cordobesa, cs.

c) **Da. María Josefa de Uzedo y Alderete,** cm. en la Cat. de Tuc. el 30-1-1756, con Gregorio Valdés, nat. de El Alto, Catamarca, cs.

d) **Da. Josefa Rosa de Uzedo y Alderete,** fall. en Tuc. el 20-11-1789. Casó en la Cat. de Tuc. el 20-2-1756, con D. Andrés Francisco Javier de Artaza y Medina, cs.

e) **D. Ignacio Javier de Uzedo y Alderete**, b. en la Cat. de Tuc. el 6-2-1735 y fall. en Tuc. el 5-11-1792. Casó con Da. Pascuala Leal de Medina, viuda de Miguel Vera, e h. de D. Cristóbal Leal de Medina y de Da. Francisca del Sueldo, ss.

NOTAS

[1] AHT – Prot.4 – Serie A – fs.11v-14.

[2] AHT – Prot. 4 – Serie A – fs.359-360.

[3] AHT – Secc. Jud. Civ. – Serie A – Caja 9 – Exp.34.

[4] ALBERTO BRAVO DE ZAMORA, *Los Paz y Figueroa en Santiago del Estero*, Tucumán (abril de 2004).

[5] AHT – Prot.4 – Serie A – fs.339-340.

[6] AHT – Prot.4 – Serie A – fs.26-27.

[7] AHT – Prot.9 – Serie A – fs.19-20v).

[8] IGNACIO TEJERINA CARRERAS, *Filiación de clérigos en expedientes de órdenes en Córdoba (1680-1788)*, en la Revista de Genealogía Nº 1 Estirpe, Córdoba (1992), pág. 32.

[9] AHT – Secc. Jud. Civ. – Serie A – Caja 20 – Exp.11 – 72 fs. Juicio de Da. Ursula de Robles por la posesión de dos esclavas.

[10] Ibidem.

[11] CARLOS A. MENDEZ PAZ y JORGE A. COROMINAS, "*Los Méndez de Tucumán*", Buenos Aires (1991), pág. 13 AHT – Prot.16 – fs.331.

[12] AHT – Prot.10- Serie A – fs.41-45v – 2ª parte.

[13] AHT – Prot.6 – Serie A – fs.14-15v – 2ª parte.

[14] AHT – Secc. Jud. Civ. – Serie A –Caja 57 – Exp.29.

[15] JORGE COROMINAS, *Linaje de Malluguiza*, en el Tomo III de la colección Los Vascos en América, de la Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay, Buenos Aires (1996), pág.240.

[16] AHT – Prot.10 – Serie A – fs.142-143 – 2ª parte. El poder lo dio a favor de su cuñado D. Antonio Anabia y sus hermanos D. Tomás y Da. Modesta de Robles.

[17] AHT – Secc. Jud. Civ. – Serie A – Caja 54 – Exp.123 – 23 fs.

[18] AHT – Prot.7 – Serie A – años 1772-75 – fs.99-100 – 3ª parte.

[19] AHT – Secc. Jud. Civ. – Serie A – Caja 117 – Exp.12.

[20] AHT. Secc. Jud. Civ. – Serie A – Caja 25 – Exp.24 – 6fs. Los Palavecino reclamaban no solo por el Potrero del Nío, sino por las tierras sobrantes a su alrededor concedidas legalmente, como El Zapallar, Los Chorrillos y las de Medina. Y así se llegó a 1795 con la situación planteada sin resolver, con alegatos de una y otra parte. En 1863 defendían sus derechos los hermanos Da. Bernardina y D. Francisco Manuel Palavecino, quienes recordaban que su antepasado D. Mateo Bautista Palavecino compró en 1608 el Potrero del Nío a Francisco de Olea, y que ellos heredaron una parte incluyendo los Puestos del Nogalito y de Robles.

Desde aquella fecha ha estado nuestra familia en posesión –puntualizaban- *de los dos puestos sin contradicción ninguna y nosotros especialmente hasta el año 1838 en que fuimos despojados violentamente por el finado don Agapito Zavalía, quien de propia autoridad y prevalido de la posición influyente que tenía cerca del gobernador don Alejandro He-*

redia, lanzó de allí a nuestros herederos, colocando después allí a los que él quiso, como si fuera dueño, y cobrando arriendos hasta la fecha.

A este reclamo respondió la viuda Da. Josefa Gondra de Zavalía, quien señaló que la cuestión de los puestos ya había sido dirimida judicialmente unos veinte años atrás. Después intervino D. Benjamín Martínez, yerno de Da. Josefa, que sostuvo que el planteo de los Palavecino no apelaron en término y así concluyó el pleito el 17-5-1866.

[21] AHT – Prot.7 – Serie A – fs.99-100 – 3ª parte.

[22] En el archivo parroquial de la Catedral está el acta de matrimonio de D. Vicente Robles, cuya filiación se da como hijo de Pedro Robles y de Antonia Pedraza. Se casó antes de junio de 1795 (no se puso la fecha) con Da. Petrona Correa, h. de D. Bernardino Correa y de Da. Rosa Heredia. Lo extraño es que en el testamento de D. Pedro José Robles (en 1789) no figura como hijo y precisamente D. Vicente vivía en esa época, pues se casó seis años después.

[23] AHT – Prot.5. Serie A – fs.85-88v.

[24] AHT – Prot.9 – Serie A – fs.60-63.

[25] AHT – Prot.9 – Serie A – fs.93-94.

[26] AHT – Secc. Jud. Civ. – Serie A – Caja 55 - Exp.20 – 26 fs.

[27] AHT – Prot.19 – fs.84-85.

[28] AHT – Secc. Jud. Civil – Serie A – Caja 92 – Exp.3 – 18 fs.

[29] En el mismo expediente citado en 28: el ingeniero Pedro Dalgare Etcheverry tuvo a su cargo la mensura, deslinde y amojonamiento de las dos suertes de tierras llamadas antiguamente Ramada. Se labró un acta en dicho paraje de La Fronterita, donde se consignó que la estancia primitivamente perteneció a D. Diego de Ceballos Morales, luego a D. Antonio Núñez de Avila, después Juan Gregorio Bazán de Aráoz, cuyo derecho recayó por mitad en don Mateo Aráoz y don Manuel Antonio Pereyra, y que estas dos suertes de tierras unificadas son ahora de don Benedicto.

El acta de posesión se hizo el 18-3-1854, habiéndose citado a los colindantes: Da. Lucía Aráoz de López, Da. Vicenta y Da. Clotilde Aráoz, al presbítero D. Miguel Moisés Aráoz y D. Eliodoro Aráoz, D. Jesús María Aráoz, D. Nolasco Córdoba y D. León Alvarez en representación de su esposa Da. Margarita Aráoz. Al final del expediente se insertó un plano original de la estancia confeccionado por el ingeniero Etcheverry.

[30] AGT – Secc. Jud. Civ. – Serie C – Caja 149 – Exp.1.

[31] AHT – Prot.31 – Serie A – fs.433.

[32] AHT – Prot.4 – Serie A – fs.416-419v.

[33] AHT – Prot.4 – Serie A – fs.27-29 y 34-35v.

[34] CARLOS JAUREGUI RUEDA, *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires, 1656-1702*, publicación de Fuentes Históricas y Genealógicas, Buenos Aires (1985), pág. 66.

[35] AHT – Prot.10 – Serie A – fs.17-18v.

[36] MAXIMO MENDEZ, *Apuntes sobre la descendencia tucumana del Capitán don Bernardo de la Zerda Miraval*, en el Boletín 29 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba (2001), págs. 16-21.

[37] AHT – Prot.4 – Serie A – fs.433-436v.

[38] AHT – Secc. Jud. Civ. – Serie A – Caja 28 – Exp.32 – 31 fs.

[39] AHT – Prot.4 – Serie A – fs.8-10. La hija del Gral. Diez de Alderete, doña Felipa Rosa, había heredado la estancia de su padre, al norte del río Acequiones,

en la confluencia con el río Salí. En 1760 tuvo pleito por límites con el vecino D. Nicolás González, dueño de la estancia colindante hacia el sur. Los testigos citados declararon que el general puso trancas (para tranqueras) en los linderos para que no se le escape el ganado y que por eso comenzaron a llamar la estancia de las Trancas. Este nombre se generalizó para todo el actual departamento y la ciudad de las Trancas. Ver: VENTURA MURGA, *Origen de Trancas. Su archivo parroquial*, Revista 7 de Aportes para la Historia de Tucumán, publicación de la UNSTA, Tucumán (1982), págs. 35 y ss.

[40] JORGE COROMINAS, *Linaje de Uzedo*, en Los Vascos en América, op. cit. en 15, págs.281 a 286.

[41] Ibidem.

LA FAMILIA ROJO DE SAN JUAN

por
MARCELO IGNACIO SÁNCHEZ

Cuando el Capitán Bartolomé,(o Bartolo) Rojo, natural de Santiago de Chile, llego a San Juan de la Frontera, no debió haber imaginado la trascendencia y las pasiones que su familia iban a despertar en esa Provincia. Sabemos del Capitán Bartolomé Rojo, que testó en San Juan el 19-9-1749 ante el escribano José Sebastián de Castro, de donde se desprende que era hermano de Pedro Nolasco Rojo, quien falleció en la cuesta de Chacabuco en viaje a Mendoza en 1748 y cuñado de José Almazan (casado con su hermana Cayetana Rojo), de los cuales ignoro si tuvieron alguna trascendencia en Cuyo, que era hijo de Pedro Nolasco Roxo, y de doña Josefa Barahona, naturales de Santiago de Chile. (En el nobiliario de Carlos Calvo, figura Pedro Nolasco Rojo como natural de La Serena, Maestre de Campo y Alférez Real de Santiago de Chile hijo de Bartolomé Rojo y Espínola de quien "se ignora el nombre de su esposa por aparecer ilegibles en los documentos originales", CM en Santiago de Chile el 3-3-1699 con doña María Josefa Barahona, natural de Santiago de Chile hl: José de Barahona y de Clara de Arbildo; n.p. de Pedro de Rojo y Zurita CM María Espínola; b.n.p. de Juan Bautista de Rojo nacido en Loxas, en la Presidencia de Quito en el Virreynato de Perú, descendientes de los primeros conquistadores de Perú y Quito, que se radico en la ciudad de La Serena (Chile) donde ocupo los cargos de Alférez Real y Regidor del Cabildo CM Loxas con Ana Bauptista de Zurita). Llegado a San Juan el Capitán Bartolomé Rojo se casó el 16 de Abril de 1731 con Juana Marín, natural de San Juan hl: José Marín, natural de Coquimbo y de María (ilegible) (en este punto la mayoría de los genealogistas ponen como de María Olguín, ya que si bien José Marín CM en 1709 con María Olguín, en su testamento de fecha 21-5-1744, escribanía José Sebastián de Castro, dice claramente estar casado y tener una hija natural llamada Juana Marín casada con Bartolo Rojo).

Del matrimonio Rojo-Marín nacieron 3 hijos 1) José Raimundo Rojo CM Antonia de Riberos C.S. 2) Bartolomé Rojo del cual continuamos con su descendencia y otro que estaba en el vientre en el momento de testar, en donde figura como Joaquín Rojo.

De sus tres hijos el que más se destacó fue sin duda fue Bartolomé Rojo Marín, quien llegó a ser capitán y Regidor de San Juan; casó el 30 de Noviembre de 1758 con Josefa Maurín, hija natural de (don) Hilario Maurín y de María Cortés. De este matrimonio hubieron 4 hijos quienes fueron: 1) Tadeo Rojo Maurín con el que continuamos CM 5-4-1785 con doña Gertudris Frías 2) Lucía Rojo Maurín b. 27-2-1769, soltera 3) Manuel Rojo Maurín CM 9-5-1785 con María Rosa Ryos hl: Javier Ryos y de Agustina Jofré C.S. 4) Joaquín Rojo Maurín CM 16-5-1781 con Narcisa Miranda hl: Bernardo Miranda y de Felipe Arraigada C.S.

Trabajo Presentado en el Congreso Nacional de Genealogía de Tucumán del 15 al 18 de Julio de 2004.

Como anécdota diré que los descendientes legítimos de don Hilario Maurín, pertenecerán y serán miembros conspicuos del partido federal, opuesto a los Rojo que casi la totalidad de sus integrantes militarán en el partido unitario.

La sociedad sanjuanina, como toda sociedad española de ese entonces, era cerrada en sus círculos mas altos, y la familia Rojo, tanto como la varonía de los Mallea (o Malla), ya sea por alguna difamación, calumnia o algún hecho concreto conocido por la sociedad de ese entonces, sufrieron la discriminación de ser considerada de otra condición social ya sea por llevar en sus venas sangre mulata o mestiza, aunque esta ultima (la de mestiza) no era la que llevaba el mayor desprestigio social.

Pasaran décadas y varios buenos casamientos para que dichas familias fueran aceptadas como pares en la sociedad sanjuanina.

La pelea por ser considerados de igual condición, fue larga y difícil, aún cuando vemos que Tadeo Rojo Maurín hizo información de hidalguía y nobleza ante don José Clemente Riveros, aprobado con fecha 5-5-1804, y cuando don (aparece ya con ese tratamiento) Agustín Rojo Miranda pide una Real Provisión, expedida el 27-1-1810 por la extinguida Real Audiencia de Bs. As en donde consta que "*don Tadeo Rojo, primo de aquél se le ampare el goce y posesión de buena calidad y limpieza de sangre que le corresponde por los papeles presentados por lo que sé, el dicho Tribunal a este Ilustre Cabildo y a cualquier Jueces u Oficiales Justicias antes quienes el Real Escrito fuese presentado se mantuviese y amparase en la posesión*" (sic).

Así y todo la sociedad sanjuanina los seguirá negando en su íntimo círculo, inclusive les negará el ingreso a una de las Rojo a un convento, y será el propio virrey Liniers que en 1809 le ordena al alcalde de San Juan don José Tadeo Cano de Carvajal que se le permita el ingreso.

Pero toda esa adversidad no será suficiente para disminuir a los Rojo, es más, será una motivación en sus integrantes para demostrar sus cualidades, aptitudes y virtudes. Domingo Faustino Sarmiento, tuvo gran relación con esta familia, hablando en Chile sobre la muerte de don José Posidio Rojo se refirió a este apellido diciendo " *Notable por los talentos que la distinguían y que parece una propiedad de familia que pasa de padres a hijos La familia de los Rojo ha participado en una influyente escala en los acontecimientos públicos de aquellos países y su nombre se ve asociado a las letras a las armas y al comercio de un modo siempre honroso para los que la llevan*". Asimismo en una carta escrita al presidente Mitre el 10 de marzo de 1864 dice " *Hay en San Juan una tradición de odio contra los Rojos, por envidia, por celos, por plebeyos de origen. En vano habrá tantos en esa familia: si hay uno malo, este será el espíritu encarnado de ella y eclipsará con su sombra la luz*"

"*Direle a usted (Mitre) que esta familia obra y piensa en cuerpo, lo que justifica en parte las desconfianzas que inspira no obstante la diversidad de sus miembros*"

La verdadera trascendencia de los Rojo la vemos en la rama de Tadeo Rojo (al cual lo vemos negándosele el tratamiento de don) bautizado el 19 de Febrero de 1763, falleciendo un 6 de Octubre de 1831, quien ocupó diversos cargos en San Juan, donde fue Regidor, Alcalde y Alférez Real, y también lo vemos como un dato menor el 26 de Abril de 1822 solicitar una licencia para abrir una venta de carne en el barrio Sud de San Juan. CM el 5 de Abril de 1785 con doña Gertudris Frías n. 15 de Noviembre de 1758 (cinco años mayor que el) hl: don Vicente Frías y de doña Narcisa Mallea y aquí es donde vemos, ya sea por una educación esmerada en el estudio y de aspiraciones superiores que todos sus hijos lograrán trascender no sólo dentro de la provincia, sin que también fuera de ella.

Esta generación y la siguiente según bien asevera la genealogista doña Lucrecia Devoto de Godoy cuando dice "el país era Rojo", refiriéndose con respecto a los cargos que ejercían en un determinado momento los integrantes de esta familia. Como dije, fueron estudiosos muy capaces que supieron relacionarse, por sapiencia, casamientos y (tal vez por masonería) con lo más granado de los unitarios, como fueron el Gral. José María Paz, don Bartolomé Mitre, el Gral. Rudecindo Alvarado, y los unitarios sanjuaninos don Salvador María del Carril, don Domingo F. Sarmiento, don Francisco Laprida y don José Ignacio de la Roza entre otros.

Los hijos del matrimonio entre Tadeo Rojo y doña Gertudris Frías fueron: 1) José Rudecindo Rojo 2) José Posidio Rojo 3) Anselmo Rojo 4) José María Marcelino Rojo 5) Gertudris Justina Rojo

Comenzando por el primero don José Rudecindo Rojo n. 1-3-1787, fall. 24-8-1834, Fue un estadista, estudio en el Colegio de San Carlos (Bs. As.) y en la facultad de San Felipe (Chile) los cursos de filosofía y ciencias morales sin llegar a doctorarse. Lo vemos actuando como Alcalde de 1° Voto en 1819, y en la comisión que San Juan enviara a Mendoza ante el Intendente de Cuyo a fines de 1819 junto con don Pedro del Carril y don Salvador María del Carril, fue gobernador interino de San Juan, Legislador, periodista, colaborador del primer periódico de San Juan llamado "El defensor de la Carta de Mayo" y fundador del diario "Los amigos del Orden" (18-12-1825) junto con don Francisco Narciso Laprida, y luego fundador en 1826 del diario político "El Solitario"; Ministro del Gobernador Salvador María del Carril, con el que colaboró y defendió la famosa "Carta de Mayo", fue elegido Diputado a la Convención Nacional reunida en Córdoba presidida por el Gral. José María Paz, Firmante con el Gral. Paz de la Liga Unitaria en 1830, fue unos de los fundadores del departamento de Pocito (San Juan).

Entre las anécdotas de su vida podemos comentar la entereza cuando fue le aplicaron los 50 azotes en la plaza de San Juan mandados por don Juan Facundo Quiroga y la de que cuando el gobierno de San Juan le encomendó una trabajo de mensura en un terreno escabroso y lleno de malezas por el cual no se podía medir con cuerda, este con un caballo y un reloj midió con suma exactitud las tierras para la colonia de Angaco (San Juan) CM 29-11-1806 con doña Jacinta Angulo, fall. 28-4-1844 de 50 años (sic) hija natural (así figura en el casamiento) de doña María Petrona **Atencio** (en el fallecimiento figura como hija legitima de don Angel Miguel Angulo y de María Atencio), quien tenia un piano en su casa de San Juan, lo que demuestra que había un ambiente de cultura y seguramente un lugar de realizaciones de tertulias Fueron sus Hijos: 1) Tomás Rojo Angulo CM con don Santos Piñero del Castillo nat. de Córdoba hl: don Félix Piñero y de doña Justa del Castillo C.S. 2) Flora Rojo Angulo n. en 1812, fall. 11-8-1888 CM 27-11-1835 con el Coronel Santiago Albarracín n. 8-2-1800, fallecido el 20-4-1869, militar, Coronel, combatió en Punta del Médano (1821) contra las fuerzas del Gral. José Miguel Carreras, participó en la guerra contra Brasil junto al Gral. José María Paz; en 1829 se lo destino a combatir a los indios peleando en el combate de "La laguna de los Huesos". Pasó a Córdoba incorporándose al ejercito del Gral. Paz al que acompaño en las batallas de San Roque; Pampa de Olaen; La Tablada y Oncativo, pero después de la batalla de La Ciudadela emigro a Bolivia de donde regreso a San Juan en 1836 donde acompaño al gobernador Yanzón en su expedición a La Rioja, siendo derrotados por el Gral. Brizuela emigrando a Chile, pasó luego a Montevideo en demanda de un puesto en la defensa de la Plaza, pero a los pocos días siguió viaje a Corrientes y luego a San Francisco de Paula (Brasil) donde se dedico a tareas

rurales, pero perseguido por los rosistas emigro nuevamente a Chile, de donde viajo a California (EEUU) en 1850-51 recorriendo parte de Méjico. Regresó después de Caseros y encabezo una revolución contra el Gral. Benavides que fracaso. Tuvo participación activa en la batalla de la Rinconada de Pocito en 1861, donde fueron derrotados y puesto prisionero. Combatió a Peñaloza en 1863 a las ordenes del gobernador Domingo F. Sarmiento; el 26-10-1868 paso a la lista de "Guerreros de la Independencia". hl: don Lucas Albarracín y de doña Aniceta Castro entre sus hijos se destaca don Ignacio Lucas Albarracín Rojo, nacido en Córdoba el 31-7-1850, quien curso estudios primarios en San Juan, secundarios en Córdoba y Universitarios en Buenos Aires, recibiéndose de Doctor en Jurisprudencia, ocupó una secretaria en la Sociedad Protectora de Animales, fundada por el Gral. Domingo F. Sarmiento y al dejar este la presidencia fue reemplazado por Albarracín en 1885, desde ese año hasta su fallecimiento dirigió los destinos de dicha institución. Falleció repentinamente en Lomas de Zamora el 29-4-1926 instituyendo ese día como "Fiesta del Animal o Día del Animal" CM en 1881 en Buenos Aires con doña Sara Bibiana Carranza n. 1858, fall. en Lomas de Zamora en 1926 hl: don José María Carranza y de Sara Davison C.S. 3) Gertudris Rojo Angulo fall. de 25 años (sic) el 25-10-1842 CM 8-1-1838 con don Juan Nepomuceno Piñero del Castillo n. el 16-5-1817 en Córdoba, fall. el 27-12-1867, educador y funcionario, redacto el diario "La Opinión", Ministro de Gobierno de Córdoba en 1865, quien estuvo concursado comercialmente en 1851 hl: don Félix Piñero y de doña Justa del Castillo C.S. 4) Irene Rojo Angulo CM don Rosauro de la Roza único hijo de don José Ignacio de la Roza, quien fue gobernador de San Juan y gran colaborador de San Martín y de doña Transito de Oro Funes C.S. 5) Camilo Rojo Angulo, n. 9-1-1819, fall. 25-3-1886, se dedicó al comercio con Chile y litoral, Juez de Paz en el urbano Sur en 1852, Inspector general de Agricultura de San Juan en 1858 hasta 1859, Jefe de Policía de San Juan en 1861, legislador Provincial, llegando a ejercer la vicepresidencia de la Cámara, Gobernador de San Juan en 1864-1867 CM 1843 con doña Serafina Duran n. en San Juan el 27-4-1827, fall. en Buenos Aires el 31-7-1916, Dama fundadora de la Sociedad de Beneficencia de San Juan en 1865 siendo elegida su primera Presidenta hl: don Ezequiel Duran y de doña Antonia Angulo C.S. 6) Tadeo Rojo Angulo n. 1823, fallecido en 1897 en Campana, Provincia de Buenos Aires, Ingreso a la Universidad de San Felipe, (Chile) Fue Licenciado en ciencia y letra. Expulsado junto con Antonino Aberastain de San Juan por Virasoro. Ministro del gobernador José María del Carril. Auditor general de guerra en la campaña contra los montoneros en 1862, Diputado Nacional de 1862-64. Senador Nacional de 1864-1870. Presidente de la Junta Municipal de Pocito (San Juan) CM 5-8-1848 doña Javiera Morales Echegaray hl: don Francisco Javier Morales y de doña Andrea de Echegaray Sánchez C.S. 7) Jacinta Rojo Angulo CM 1° el 12-9-1841 y separada con don Meliton Piñero del Castillo (ver) hl: don Felix Piñero y de doña Justa Pastora del Castillo CM 2° en Bs. As 29-1-1870 con el Dr. Guillermo Rawson Rojo, médico hl: don Ignacio Aman Rawson y de Justina Rojo 8) Rudecindo Rojo Angulo, minero en California en 1850, fall., el 17-8-1868, CM 3-6-1847 con doña Martina Godoy hl: don Ildefonso Godoy y de doña Concepción Quiroga 9) Rosa Rojo Angulo CM 29-8-1827 con su primo hermano Anselmo M. Rojo hl: don Tadeo Rojo y de doña Gertudris Frías

El segundo de los hermanos don José Posidio Rojo Frías n. 18-5-1795, fall. 10-6-1844 en Santiago de Chile, cursó sus estudio primarios en San Juan y los secundario y universitarios en Córdoba, donde se recibió de abogado, comenzó a trabajar

en San Juan, siendo elegido diputado al frustrado congreso nacional de 1820 de Córdoba, en 1830 es nombrado Agente Comisionado de la Compañía Proveedora del Ejercito, por lo cual realiza algunas gestiones en San Juan. Apresado el Gral. Paz, emigra a Chile, donde se dedica al negocio de la minería y luego comienza a ejercer la abogacía luego de revalidar su titulo en ese país. Fue Juez de letras en Aconcagua (Chile) hasta su muerte CM en Córdoba el 8-11-1821 con doña Paz Piñero. hl: don Benito Piñero y de doña Urbana Vélez S.S.

El tercero de los hermanos fue don Anselmo Rojo Frías n. 1-4-1799, fall. en Tucumán el 20-3-1869, siguió la carrera militar, la que desarrollo con destaca labor y valentía., Coronel, combatió en la batalla de Tumusla (1-4-1825) lucho en las campañas de la Liga del Interior del Gral. Paz, en la Liga del Norte contra Rosas, Gobernador de Salta (1860-61), Gobernador de Tucumán (7-3-1856), Interventor de Catamarca (1862) Comandante en Jefe de las fuerzas militares del Norte (1864).

Entre las numerosas anécdotas podemos citar cuando el 3 de Noviembre de 1830 se produce la sublevación del Negro Panta en San Juan quien junto con otros presos escapan y comienzan a producir saqueos y actos de violencia en el pueblo, en ese momento se encontraba en la ciudad el Sargento Mayor de Coraceros don Anselmo Rojo quien junto con siete soldados y algunos civiles derrotaron a unos 60 revoltosos devolviendo la tranquilidad a la ciudad CM 1° el 29-8-1827 con su sobrina doña Rosa Rojo hl: don José Rudecindo Rojo y de doña María Jacinta Angulo CM 2° en Salta con doña Damasa Alvarado hl: don Juan Antonio Alvarado y Toledo Pimentel y de doña Damasa de Poveda C.S.

El cuarto de los hijos don Marcelino (José María Marcelino) n. 17-4-1804, testó el 7-9-1861 ante don Roman Jofré fall. 1864, graduado en la Universidad de Córdoba en filosofía lógica y moral, desempeño diversas funciones en el gobierno de don Salvador María del Carril, encarcelado en 1825 por los que se sublevaron contra del Carril, sirvió como sargento mayor en 1830 en el ejercito del Gral. Paz, en 1833 fue expulsado de la provincia por salvaje unitario. Volvió en 1834, fue miembro de la legislatura en el gobierno de Yanzon y presidente de la misma en 1852, volvió a ser elegido legislador en 1860 CM (en Mendoza) el 26-7-1827 con doña Nemesia Valenzuela, natural de Mendoza hl: don Manuel Valenzuela y de doña Josefa Videla Hijos: 1) Manuel Marcelino Rojo Valenzuela, fall. S.S. 2) Josefa Nemesia Rojo Valenzuela, fall. S.S. 3) Anselmo Marcial Rojo Valenzuela, 2° Colega permanente del Tribunal de Comercio (1863) CM con su prima doña Jacinta Albarracin Rojo hl: don Santiago Albarracín y de doña Flora Rojo 4) Justina del Carmen Rojo CM 21-5-1855 don Eulogio Amaro Cuenca, Médico, amigo de don Guillermo Rawson, Ministro del gobernador José María del Carril, y gobernador delegado del mismo. Diputado Nacional desde 1866 a 1870 hl: don Justo Casimiro Cuenca y Sosa, y de doña Lucía Calvo C.S.. 5) Josefa Matilde Rojo Valenzuela 6) Nemesio José Rojo Valenzuela, Jurisconsulto, n. 1837, fall. en Bs As el 27-11-1883, doctor en derecho, estudio en la Universidad de Buenos Aires, recibiéndose con diploma de honor, el Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield lo llamo para que colaborar junto con don Victorino de la Plaza en la elaboración del Código Civil, posteriormente fue nombrado secretario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en 1874 se lo nombró miembro de la Comisión General de Escuelas (mas tarde Consejo Nacional de Educación), fue fundador del Club del Progreso de Buenos Aires CM 1° en Buenos Aires el 29-9-1864 con doña Clara Saenz Valiente hl: don Pedro Pablo Saenz Valiente Pueyrredon y de doña Avelina Saenz Cortina C.S. CM 2° en Buenos Aires el 15-12-1879 con doña Gertudris Geronima Montero y Cisternas hl:

don Jerónimo Montero Oro y de Gertudris Cisternas C.S. 7) Clara de Jesús Rojo Valenzuela

Y por ultimo la única mujer doña Justina Rojo Frías CM 17-3-1819 con don Aman (Ignacio Aman, como figura en el casamiento) Rawson, nat. de Boston, Estados Unidos, medico, Miembro de la Junta Federal de 1831 junto con don José de Oro y don Ignacio José Sánchez, Diputado Provincial, Ministro de Gobierno hl: don Edmond Rawson y de doña Sara Hull que tuvieron como hijos a:

1) Guillermo Colesbury Rawson Rojo, n. 23-6-1821, fall. en París el 2-2-1890, médico, Diputado Provincial de San Juan en 1844, Senador Provincial de Buenos Aires en 1861, Diputado al Congreso de la Confederación en 1854, Senador Nacional por Buenos Aires en 1871, Diputado Nacional por Buenos Aires en 1870, Senador Nacional por San Juan en 1874 Ministro de la Nación del presidente don Bartolomé Mitre (1862-68), Miembro de la Academia de Medicina etc.; CM en Bs. As el 29-1-1870 con doña Jacinta Rojo y Angulo fall. en Bs. As el 31-10-1903, viuda de don Meliton Piñero (con quien se encontraba separada cuando este se junto en Salta con otra señora y ella se junto con su primo don Guillermo Rawson) hl: don José Rudecindo Rojo y de Jacinta Angulo C.S. natural legitimado por casamiento 2) Benjamín Franklin Rawson Rojo n. 29-3-1820, fall, en Bs. As 14-3-1871 de fiebre amarilla, pintor reconocido CM 25-4-1847 con doña Paz Mendieta hl: don José Ignacio Mendieta y de doña Rosa del Carril

La historia nos debe enseñar con sus hechos los valores a seguir, el ejemplo de los Rojo simplemente confirma aquel refrán que dice que "La unión hace la fuerza", por eso diré como corolario que me queda el pensamiento que por grande que sea la adversidad cuando las familias se mantienen unidas en sus costumbres, tradiciones y protección de los suyos con un fin común superior, la fuerza que genera esa actitud hará sin duda alguna, el que podamos lograr entre todos grandes objetivos.

Fuentes consultadas

Libros de matrimonios de la Iglesia de La Merced, San Juan
Libros de bautismos de la Iglesia de La Merced, San Juan
Libros de fallecimientos de la Iglesia de La Merced, San Juan
Protocolos del Archivo de Tribunales de San Juan
Archivo Histórico de San Juan
"Historia de San Juan" de Horacio Videla
"Semblanzas Sanjuaninas" de Cesar H. Guerrero
"Diccionario Biográfico y Genealógico de San Juan" en preparación de Marcelo I. Sánchez
"Diccionario Biográfico Argentino" Vicente Cutolo

Rojo don Anselmo n. 1-4-1799, fall. en Tucuman el 20-3-1869, Coronel, combatio en la batalla de Tumusla (1-4-1825) lucho en la campañas de la Liga del Interior del Gral Paz, en la Liga del Norte contra Rosas, Gobernador de Salta (1860-61) Gobernador de Tucuman (7-3-1856) Interventor de Catamarca (1862) Comandante en Jefe de las fuerzas militares del Norte (1864) hl: don Thadeo Rojo y de doña Gertudris FríasCM 1° el 29-8-1827 con su sobrina doña Rosa **Rojo** hl: don José Rudecindo Rojo y de doña María Jacinta Angulo CM 2° **en Salta** con doña Damasa **Alvarado** hl: don Juan Antonio Alvarado y Toledo Pimentel y de doña Damasa de Poveda Hijo del 1° matrimonio: 1) Eduardo Rojo, estanciero de Santa Fe Hijo del 2° matrimonio: 2) Alcira Rojo Alvarado, fall. soltera.

SECCIÓN CONQUISTADORES Y ANTIGUOS POBLADORES DE TUCUMÁN

MEXÍA MIRAVAL
Nuevos aportes

por
JORGE COROMINAS

I) Maestre de Campo HERNAN MEXÍA MIRAVAL. Sobre la vida de este benemérito conquistador se escribió bastante, razón por la cual no profundizamos sobre su actuación en la gobernación del Tucumán.[1] Sólo hablaremos de su último año de vida en España, su testamento y su descendencia con doña Isabel de Salazar.

Según Levillier, partió para España el 20 de noviembre de 1589, iba como procurador de la gobernación. En la corte de Madrid hizo varias presentaciones a lo largo de 1591. El 29 de noviembre de 1591, encontrándose enfermo en la colación de San Martín otorgó su testamento. Pidió sepultura en la parroquia de San Martín. Declaró sus pertenencias, deudas y deudores. Declaró que antes de viajar a España, otorgó testamento en la ciudad de Santiago del Estero, donde nombró a sus hijos y herederos, el cual pidió se cumpla en todo lo dispuesto. Pidió que pagado su entierro y deudas se remita todo lo sobrante a su legítima esposa **doña Isabel de Salazar**, igualmente vecina de Santiago del Estero. Finalmente designó por sus albaceas al capitán Juan Xuárez de Cepeda, gobernador que reside en Madrid y al capitán Juan Mexía Miraval, su hermano.[2]

El 5 de diciembre de 1591 ante el escribano Rodrigo de Vera, el albacea Juan Xuárez de Cepeda, inició los inventarios, los cuales fueron sacados a remate entre enero y abril de 1592.[3]

El 4 de septiembre de 1592, en la ciudad de Santiago del Estero, doña Isabel de Salazar en nombre de sus hijos: don Francisco Mexía, Hernán Mexía, Juan Mexía, doña Bernardina Mexía y doña Francisca Mexía, menores de veinticinco años y mayores de doce, acepta la tutoría y la administración de los bienes de sus hijos, dando como fiador a Santos Blázquez.[4] Cabe aclarar que hasta el presente sólo conocíamos como hijos del matrimonio Mexía Miraval-Salazar a don Francisco, a fray Hernán, a doña Bernardina, a doña Juliana, y a Pedro Mexía Miraval. Como en la fecha indicada doña Juliana y Pedro –de quienes hay constancias documentales que eran hijos legítimos del matrimonio- estaban vivos y no puede presumirse que su madre haya omitido nombrarlos, debemos concluir que fueron bautizados como Juliana Francisca o Francisca Juliana y Pedro Juan o Juan Pedro, o bien se les impuso algunos de los dos nombres en ocasión de la confirmación, como era costumbre.

Después del fallecimiento de su marido, doña Isabel de Salazar continuó viviendo algunos años en Santiago del Estero hasta que contrajo matrimonio con el general Alonso de Vera y Aragón y se radicó en Concepción del Bermejo. Aquí vivió por espacio de más de veinte años. Sucedió en la importante encomienda de su segundo marido, destacándose en la defensa de la ciudad. Posteriormente se trasladó a San Salvador de Jujuy, donde falleció entre 1634 y 1636. Aquí congregó a lo largo de los años a sus nietos y bisnietos, quienes la visitaban regularmente.

Fueron hijos del matrimonio Mexía Miraval y Salazar:

1) **Don Francisco Mexía Miraval (y Salazar).** Sigue en II.

2) **Fray Hernando Mexía (y Salazar).** Uno de los primeros religiosos de la Orden de Santo Domingo nacido en el actual territorio argentino. Tuvo una destacada actuación dentro de su Orden, fue procurador general de la provincia de Chile, Tucumán y Río de la Plata, restauró el convento de Santiago de Estero, estableció un estudio formal de Filosofía en Córdoba, procuró la creación de una nueva provincia, desvinculándola de Chile, lo cual sólo se consiguió años después[5] En 1611 partió para España con sendos poderes de sus hermanos para distintas tramitaciones. En marzo de 1612 en la ciudad de San Sebastián y de camino para Roma, sustituyó el poder de su hermana doña Bernardina en Antonio y Diego de Quirós.[6] Falleció hacia 1618.[7]

3) **Pedro Juan (o Juan Pedro) Mexía Miraval (y Salazar).** Nació según declaraciones suyas entre 1573 y 1578. Vecino morador de San Salvador de Jujuy. El 17 de junio de 1598 en Córdoba, recibió de Alonso Gómez de la Cámara un solar en las trazas de la ciudad "por haber recibido muy buenas obras de sus padres."[8] En el cabildo jujeño ocupó diversos cargos a lo largo de su vida. Casó con **Feliciana de Chávez,** quien testó en Jujuy el 30 de diciembre de 1648, manifestando no haber tenido ningún hijo y que no aportaron bienes. Designó como heredera a Marcela Mexía, hija natural de su esposo "a quien amó y alimentó como su hija, y legó algunos bienes a una india criada como hija". Declaró por sus bienes: cinco esclavos, dos solares en las trazas de la ciudad y tres suertes de chacras en Palpalá.[9] Si bien Pedro Mexía Miraval falleció después de 1654 bajo disposición testamentaria, no llegó hasta nosotros este documento. Padre de:

A) **Doña Marcela Mexía Miraval.** Casó en dos ocasiones, primeramente con **Alonso de Aguirre** y luego con **Gregorio Pinto.** Aún vivía en San Salvador de Jujuy en 1680 y aparentemente sin sucesión.[10]

4) **Doña Bernardina Miraval (y Salazar).** Contrajo matrimonio hacia 1589 en Santiago del Estero con el **maestre de campo don Francisco de Argañarás y Murguía** (1549-1602), fundador de la ciudad de San Salvador de Velasco en el valle de Jujuy, hijo legítimo del capitán Martín Ochoa de Argañarás y Verastegui y de doña Leonor de Murguía y Salinas.[11] El 24 de febrero de 1611 otorgó un poder a su hermano fray Hernando Mexía para diversas tramitaciones en España. Falleció en Jujuy después de 1633, bajo disposición testamentaria. Padres de:

A) **Capitán don Francisco de Argañarás y Murguía.** Vecino feudatario de San Salvador de Jujuy. En el cabildo jujeño ocupó importantes cargos a lo largo de su vida. En sus tierras tenía sementeras de maíz, trigo y un viñedo. Casó con **doña Isabel de Aguilera.** Falleció en Jujuy en 1627, bajo disposición testamentaria[12]. A sus muertes quedó de tutora de sus hijas su abuela doña Bernardina. Con sucesión.

B) **Doña María de Murguía.** Falleció párvula entre 1594 y 1601.

C) **Doña Isabel de Argañarás y Murguía.** Casó en San Salvador de Ju-

juy antes de 1618 con **Antonio Serrano de Castro,** hijo legítimo de doña Mencia de Castro.[13] Viuda, contrajo matrimonio después de 1624 con el **tesorero Juan de Yanci,** natural de Navarra. Con sucesión.

D) **Maestre de campo don Pablo de Argañarás y Murguía.** Casó en Santiago del Estero con su deuda **doña Antonia de Vera y Aragón,** hija legítima del general Alonso de Vera y Aragón y de doña Mariana de Ardiles. Falleció en Córdoba en 1639[14]. Con sucesión.

E) **Capitán don Martín de Argañarás y Murguía.** Casó en San Salvador de Jujuy con **doña Sebastiana de Quevedo y Peñaloza,** natural de allí, hija legítima del general Francisco de Ledesma Valderrama y de doña María de Quevedo y Peñaloza. Doña Sebastiana testó en su ciudad natal el 12 de abril de 1634 y falleció antes de 1640.[15] Vecino feudatario y miembro del cabildo, falleció después de 1656.[16] Con sucesión.

F) **Maestre de campo don Felipe de Argañarás y Murguía.** Vecino feudatario de Santiago del Estero, donde contrajo matrimonio con **doña Petronila de Jerez y Garnica,** hija legítima del capitán Juan de Jerez Calderon y de doña Lorenza de Garnica.[17] Con sucesión. También tuvo una hija natural doña María de Argañarás, quien casó en Jujuy en 1650 con Diego García de Ortega, natural de Cádiz.[18] Con sucesión.

5) **Doña Juliana Francisca (o Francisca Juliana) Mexía de Salazar.** Casó en Santiago del Estero hacia 1591 con el capitán **don Francisco de Villagra (o Villagrán),** nacido en Chile e hijo natural del mariscal don Francisco de Villagra y de doña Ana de la Cueva.[19] Según testimonios de sus hijos fue dotada con dieciséis mil pesos. Después de casados residieron en Concepción del Bermejo, donde él desempeñó el cargo de teniente de gobernador entre 1602 y 1606 por mandato del gobernador Barraza y Cárdenas.[20] Hacia 1607 se establecieron en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Aquí fueron vecinos feudatarios y fallecieron antes de 1640, bajo disposiciones testamentarias, que no han llegado hasta nosotros. El 16 de septiembre de 1628, don Francisco, encontrándose en Jujuy otorgó un poder a su hijo don Juan para vender las haciendas que tenía en términos de San Miguel de Tucumán, en el asiento de Santa Bárbara.[21] Si bien procrearon varios hijos, sólo conocemos los nombres de tres. En 1640 se menciona que había cinco herederos en nuestra ciudad.[22] Padres de:

A) **Doña Leonarda de Villagra.** Casó hacia 1607 en San Miguel de Tucumán, con el **maestre de campo Pedro de Olmos y Aguilera,** natural de La Imperial, Chile, quien entró a la gobernación de Tucumán con el gobernador don Alonso de Rivera. Después de residir por espacio de veinte años y procrear a sus hijos en San Miguel, se trasladaron a Jujuy. El 20 de noviembre de 1627, su esposo, diciéndose vecino de San Miguel de Tucumán, y haber servido a su Majestad más de treinta años en el Reino de Chile, Perú y la gobernación de

Tucumán, solicitó para el sustento de su persona y familia, las tierras del Pucara en jurisdicción de Cochinoca. El 26 del mismo mes el gobernador don Francisco de Avendaño y Valdivia le concedió la merced, la cual recién en 1639 fue posesionada.[23] Ambos fallecieron en la ciudad de Salta, doña Leonarda después de 1667 y él antes. Padres, entre otros de:

a) **Comisario general don Bartolomé Olmos de Aguilera.** Nació en San Miguel de Tucumán en la década de 1610. Casó en Jujuy con **doña Casilda de Valdivieso,** hija legítima del capitán Pedro de Valdivieso y de doña Mariana Vadillo de Salazar. Doña Casilda fue dotada por sus padres en San Salvador de Jujuy, el 28 de junio de 1639 con cuatro mil pesos.[24] Con sucesión.

b) **Doña María de Zurita Villavicencio.** Contrajo matrimonio en cuatro oportunidades. Primeramente con el **alférez Juan Pablo de Guzmán,** quien descubrió unas minas en el cerro de Cochinoca, donde instaló un ingenio para moler metales.[25] El segundo casamiento lo concretó con el **maestre de campo Juan Ochoa de Zárate,** de gran actuación en Jujuy, viudo de doña Bartolina de Garnica, quien le diò en arras las tierras del Río Blanco.[26] Para 1644 estaba casada con el **capitán Duarte Pinto de la Vega,** portugués, viudo de doña Ponciano del Sueldo. El último matrimonio lo realizó en 1653 con su consuegro el **capitán Francisco de Pedrosa Sierra,** viudo de doña Catalina Leal. Falleció sin testar antes de 1665 y dejando un único hijo de su primer matrimonio.[27]

c) **Doña Josefa de Olmos y Aguilera.** Casó con **Jacinto de Guzmán.** Vecinos de La Rinconada, Jujuy. Con sucesión.

d) **Comisario don Francisco de Villagra Olmos y Aguilera.** Vecino feudatario de Salta. Casó allí con **doña Josefa de Frías Sandoval,** hija legítima del capitán Andrés de Frías y Sandoval y de doña María de Pineda y Montoya.[28] Casó en segundas nupcias el 12 de junio de 1692, con **doña Lorenza de Medina,** hija legítima de Luis de Medina Pomar y de doña Ana de Pastrana.[29] Falleció bajo disposición testamentaria del 29 de octubre de 1710.[30] Con sucesión.

e) **Doña Isabel de Olmos y Aguilera.** Contrajo matrimonio en la estancia de su cuñado Jacinto de Guzmán, con **Juan de Herrera.**[31]

f) **Licenciado don Pedro de Olmos y Aguilera.** Presbítero. En 1650 se desempeñaba como vicario de San Salvador de Jujuy.[32]

g) **Sargento mayor Juan Pérez de Zurita Villavicencio.** Casó con **doña Beatriz de Quirós (o Bohorquez),** natural de San Miguel

de Tucumán, hija legítima de Pedro Bernardo de Quirós (o Bohorquez) y de doña Bernardina de Leguisamo.[33] El capitán Pedro Bernardo de Quirós era natural de Sevilla, hijo de Juan Bernardo de Quirós y de Catalina Sánchez, quien pasó a Nueva España el 30 de mayo de 1597.[34] Vecinos moradores de Santiago del Estero. Con sucesión.

h) **Doña Juliana de Aguilera y Olmos.** Contrajo matrimonio en San Salvador de Jujuy en 1648, con el capitán **Jerónimo de Artaza**, natural de Tucumán, hijo legítimo del capitán Francisco de Artaza y de doña Ana García, vecinos feudatarios de San Miguel de Tucumán.[35] Con sucesión.

B) **Don Juan de Villagra.** Nació hacia 1595. Contrajo matrimonio en San Miguel de Tucumán con **doña Águeda de Rivera y Tobar**, hija legítima del capitán don Alonso de Rivera y de doña Úrsula de Tobar. Su esposa fue dotada el 9 de abril de 1630 con la suma de seis mil pesos y él dio en arras cuatrocientos pesos. Diez años después en un pleito con los herederos de don Francisco, doña Ursula manifestó "que las tierras del Molino, fueron heredadas por su marido de doña Juliana, su madre. Eran tierras yermas y despobladas y su marido las mejoró con sus propios bienes porque no trajo ningún capital más que la capa al hombro".[36] A lo largo de su permanencia en nuestra ciudad ocupó distintos cargos en el cabildo, ocupándose también de las actividades de su estancia. En el plano militar participó en las luchas del valle Calchaquí. Sabemos que tuvieron ocho hijos, aunque sólo pudimos identificar siete. Padres de, cuyo orden de nacimiento desconocemos:

a) **Capitán don Francisco de Villagra.** Casó con **doña Micaela de la Rocha Leguisamo**, hija legítima del sargento mayor Francisco de la Rocha Leguisamo y de doña Petronila Gutiérrez de Leguisamo.[37] Testó en San Miguel de Tucumán, el 9 de julio de 1708 y el 27 del mismo mes se certificó su fallecimiento.[38] Con sucesión.

b) **Doña Úrsula de Villagra.** Casó con el **capitán Manuel de Orrego**, natural de Santiago de Chile. Sin sucesión.

c) **Doña Juliana de Villagra y Rivera.** Casó con el **sargento mayor Nicolás Marcial de Olea**, hijo legítimo del sargento mayor Francisco de Olea, natural de Guipúzcoa y de doña Inés Bazán de Pedraza, natural de La Rioja. Con sucesión.

d) **Capitán don Juan de Villagra.** Vecino encomendero en primera vida del pueblo de San Juan, sobre el Río Grande. Contrajo matrimonio en dos oportunidades, primero con **doña Magdalena González**, hija legítima de Fructuoso González y de doña Lucía de Hinojosa. Viudo, casó con **doña Juana de Leorraga,**

hija legítima del capitán Francisco de Leorraga y de doña Luisa Bayón de la Torre. Testó en su estancia el 21 de noviembre de 1705.[39] Con sucesión de sus segundas nupcias.

e) **Don José de Villagra.** Nació hacia 1641 y contrajo matrimonio antes de 1663 con doña **Magdalena Pérez,** hija legítima de Nicolás Pérez y de Isabel Lucas de Paz. Propietario de la estancia de Talacocha por herencia de su padre. Testó en San Miguel de Tucumán, el 8 de abril de 1693.[40] Con sucesión.

f) **Don Alonso de Villagra y Rivera.** Casó con **doña Lorenza de Ubierna,** natural de Salta, hija legítima de Antonio de Ubierna y de doña Francisca de Medina Pomar.[41] Con sucesión.

g) **Don Manuel de Villagra y Rivera.** Vecino encomendero en 1693 del pueblo de Anguisgasta en jurisdicción de Salta.[42]

C) **Don Francisco de Villagra.** El mozo, casó con **doña María de Mendoza y Cárdenas,** hija legítima de don Juan de Mendoza y Cárdenas y de doña María de Saldaña y Villalobos. En 1648 otorgó en San Salvador de Jujuy un poder a favor de su sobrino Bartolomé de Olmos y Aguilera. [43] Padres, entre otros de:

a) **Don Gregorio de Villagra y Mendoza.** Vecino feudatario del pueblo de Ingamana, concedido por el gobernador don Alonso de Mercado y Villacorta en 1660. Casó con **doña Elvira de Contreras y Cartagena,** hija del maestre de campo Esteban de Contreras, y para 1684 residían en Paclingasta, jurisdicción de Catamarca.[44] Con sucesión.

b) **Don Francisco de Villagra y Mendoza.** Vecino de la jurisdicción de Catamarca.

c) **Don Juan de Villagra y Mendoza.** Casó con **doña Juana de Ubierna,** salteña, hija legítima de Antonio de Ubierna y de doña Francisca de Medina Pomar.[45] En 1663 se desempeñaba como alcalde ordinario en San Miguel de Tucumán.[46]

d) **Doña María de Villagra y Mendoza.** En 1684 vivía en San Miguel de Tucumán y soltera.

II) Don FRANCISCO MEXÍA MIRAVAL (Y SALAZAR). Nació en Santiago del Estero. Según declaraciones de su madre en 1592, era su primogénito y menor de veinticinco años.[47] Casó en Santiago hacia 1595 con **doña Catalina de la Cerda,** hija del conquistador Juan Cano de la Banda y de doña Elena de Cabrera. En el censo de Esteco de 1608 manifestó ser encomendero en primera vida del pueblo de Socotomo y haber servido a su Majestad en esta gobernación y en el Paraguay.[48] También declaró tener seis hijos varones y tres mujeres. El 8 de marzo de 1611 en la ciudad de Esteco otorgó un poder a su hermano fray Hernando, en el cual manifestó ser el hijo

mayor y heredero de su padre, para tramitar los bienes dejados por éste en Madrid y Sevilla.[49] Entre 1612 y 1620 residió en San Salvador de Jujuy, donde desempeñó entre otros cargos, el de teniente de gobernador. Su descendencia argentina tomó el apellido Cerda o Zerda, según costumbres de la época.

Fueron sus hijos, cuyo orden de nacimiento desconocemos:

1) **Alférez don Juan de la Cerda Miraval.** Sigue en III.

2) **Capitán Juan Mexía Miraval (y Cerda).** Sigue en IIIa.

3) **Doña Ambrosia de la Cerda.** Encontrándose enferma testó en San Salvador de Jujuy el 19 de septiembre de 1633, ante el capitán don Martín de Argañarás y Murguía, alcalde ordinario. Pidió sepultura en San Francisco en el mismo lugar de su hermana Catalina. Declaró que el gobernador don Francisco de Barraza y Cárdenas le dio una encomienda al capitán Juan Juárez Babiano, con el cargo de que se casara con ella o la dotara, él cual no quiso cumplir y ella ganó provisión de la Audiencia de La Plata. Dejó algunos efectos personales a su hermana doña Juliana y a doña Elena la mejoró con el tercio y el quinto para su casamiento. Nombró por sus albaceas a su abuela doña Isabel de Salazar, al tesorero don Juan de Yanci y a su tía doña Bernardina Miraval. Finalmente designó por su heredera universal a su abuela.[50]

4) **Doña Catalina de la Cerda.** Casó con **Gonzalo Ortiz Marmolejo,** viudo de doña Inés Galván. Para 1633 figura ya fallecida.

5) **Doña Elena Mexía.** Mejorada por su hermana Ambrosia para su casamiento.

6) **Don Alonso Mexía de la Cerda.** Casó en San Salvador de Jujuy con **doña María de Tapia y Loaisa,** dotada el 4 de marzo de 1649 con seis mil novecientos pesos, por sus padres el capitán Alonso de Tapia y Loaisa y doña Luisa de Ribera Cortés.[51] Este matrimonio fue breve, ya que doña María figura poco tiempo después casada con el capitán Francisco de Salas y Valdés. Sin sucesión.

7) **Doña Juliana de la Cerda.** Sin información.

También tuvo un hijo natural en madre desconocida

8) **Francisco de Villegas.** El 2 de agosto de 1620, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, su padre y Domingo de Soto, maestro y oficial de teja y loza, concertaron que por cuatro años aprendiera el oficio de Soto, dándole éste en el segundo año un vestido de paño de Quito, tres camisas y un sombrero.[52]

III) Alférez don JUAN DE LA CERDA MIRAVAL.[53] La única referencia que tenemos de él es del 12 de junio de 1621 en Jujuy, cuando el capitán Hernando de Tejeda Miraval dio a su padre don Francisco, cuatro mil cabezas de ganado para ser invernadas en Jujuy y luego llevadas por don Juan de la Cerda a los Reinos del Perú.[54] Casó con **doña María de Montoya,** quien diciéndose viuda en 1648 y vecina de Esteco, vendió unas tierras y molino, que las había comprado a Esteban de Hoces.[55] Padres, entre otros, de:

1) **Alférez don Luis de la Cerda Miraval (y Montoya).**[56] Vecino de Esteco. Sin referencias.

2) **Capitán don Juan de la Zerda Miraval (y Montoya).** Vecino de Esteco, nació allí hacia 1642 y para 1686 se desempeñaba como tesorero de la Santa Cruzada.[57] También ocupó otros cargos en el cabildo estequeño. Contrajo matrimonio con **doña Agustina Valledor.**[58] Propietarios de la estancia del Río Tala, en el valle de Choromoros. Según su nieto don Gabriel de la Zerda, los hijos de su abuelo fueron cinco, siendo tres de ellos discapacitados.[59] Padres de:

A) **Don Bernardo de la Zerda Miraval (y Valledor).**[60] Hijo mayor y tutor de sus hermanos discapacitados.[61] Casó con **doña Luisa Álvarez o Toledo,** cuya filiación desconocemos. Según su hijo don Felipe, sus herederos fueron siete.[62] En 1755 se hicieron las particiones de sus bienes.[63] Padres de:

a) **Maestre de Campo don Felipe de la Zerda.** Aparentemente fue el hijo mayor por cuanto fue el albacea de su padre y tutor de sus hermanos.[64] Contrajo matrimonio en la Matriz de Tucumán, el 28 de agosto de 1734, con **doña Catalina de Paz (o Pedraza),** hija natural de Gregoria de Paz.[65] Falleció en nuestra ciudad y fue sepultado en la iglesia del convento de San Francisco, el 23 de julio de 1764.[66]

b) **Sargento mayor don Gabriel de la Zerda.** Contrajo matrimonio en la Matriz de Tucumán, el 22 de noviembre de 1729, con **doña Florenciana de Pedraza,** hija legítima del capitán José de Pedraza y de doña Juana de Robles.[67] Contrajo segundas nupcias en dicha iglesia el 9 de abril de 1733 con **doña Petronila Pérez Palavecino,** hija legítima del capitán Francisco Pérez Palavecino y de doña Francisca Jerez Calderón.[68] Falleció en 1758 en el camino a Santa Fe a consecuencia de una emboscada de los indios.[69]

c) **Doña Luisa de la Zerda.** Casó con **don Francisco Carrasco,** hijo legítimo del capitán don Fernando Carrasco y de doña Francisca de Aragón, vecinos feudatarios de San Miguel de Tucumán. Falleció doña Luisa en nuestra ciudad, el 23 de junio de 1801, de más de ochenta años y su cadáver fue sepultado en la iglesia del convento de San Francisco.[70]

d) **Doña Josefa de la Zerda Miraval.** Casó con el capitán **Miguel de Salas.** Vecinos de la frontera de Choromoros. Falleció antes de 1755.

e) **Doña María de la Zerda y Miraval.** Casó con el **capitán don Vicente Pacheco.** Con sucesión. Falleció en Salta antes de 1779.

f) **Doña Lorenza de la Zerda**. Casó con **don Lorenzo Escobar Castellanos**, hijo legítimo de Tomás de Escobar Castellanos y de doña María de Peñalba.[71] Falleció el 18 de diciembre de 1796 y fue sepultada en la Matriz de Salta el 21 del mismo mes.[72]

g) **Doña Bartolina de la Zerda**. Casó con **N. Castellanos**. En 1755 ya figura fallecida. Con sucesión.

Hijo habido fuera de matrimonio:

h) **Don Juan de la Zerda**[73]. Vecino de Salta. Casó con **doña Gerónima Gutiérrez de Ceballos**. Sin sucesión. Casó en segundas nupcias con **doña Juana de Torres**, hija legítima de don Gabriel de Torres y Gaete y de doña Victoria Agustina Sánchez de Loria.[74] Con sucesión.

B) **Doña María de la Zerda Miraval (y Valledor)**. Discapacitada, falleció en la estancia de su sobrina doña Lorenza de la Zerda, en el curato de Chicoana.[75]

C) **Doña Juana de la Zerda Miraval (y Valledor)**. Casó con el **sargento mayor don José de Obejero**, hijo legítimo de García Obejero de Herrera y de doña Josefa Díaz Caballero. Con sucesión. Propietaria de una estancia a ocho leguas de Salta.[76] Padres de:

a) **Doña María de Obejero y Herrera**. Casó en Salta con el **sargento mayor Juan Caro de Sotomayor**. Con sucesión.[77]

III) Capitán JUAN MEXÍA MIRAVAL (Y CERDA). Desconocemos su fecha y lugar de nacimiento, el cual debió ocurrir en la década de 1600 en Santiago del Estero o Esteco. Hacia 1630 tomo vecindad en la villa de Oropesa (Cochabamba), donde el 2 de febrero de 1632 contrajo primeras nupcias con **doña Catalina Ruiz de la Escalera**, hija legítima de Francisco García de la Escalera y de Mariana Ortiz Pilón.[78] A lo largo de cuarenta años fue conocido indistintamente como: Juan Pérez de Miraval o Juan Pérez de Santa María o Juan Mexía Miraval o Juan Pérez de Santa María y Miraval. Estos apellidos, hasta ahora desconocidos en su genealogía, ofrecen indicios para futuras investigaciones sobre sus otros antepasados.

Casó en segundas nupcias el 7 de marzo de 1647 con **doña Ana de Navia**, hija legítima de Lope Méndez de Navia y de doña Ana de Angulo.[79]

Falleció en otra jurisdicción, pero fue sepultado en la iglesia de Santo Domingo de Cochabamba, el 31 de octubre de 1671.[80]

Fueron sus hijos de primeras nupcias[81] :

1) **Doña Josefa de Miraval**. Bautizada en Cochabamba, el 15 de noviembre de 1632, de tres días, apadrinada por el licenciado Mateo de Mondragón y doña Mariana de Ovando.[82]

2) **Fray Martín de Miraval.** Bautizado en Cochabamba, el 22 de febrero de 1634, de tres días, apadrinado por Juan de los Reyes y doña Gerónima López de Abrego. Religioso de la Orden de Santo Domingo.[83]

3) **Asencio de Miraval.** Bautizado en Cochabamba, el 3 de mayo de 1636, siendo sus padrinos el alférez Pedro Fernández de Ugarte y doña Paula de Santisteban.[84]

4) **Doña Josefa de Miraval.** Nació en Cochabamba el 4 de noviembre de 1640 y fue bautizada allí el mismo día, apadrinada por don Juan de Terrazas y doña Luisa del Mazo.[85]

5) **Doña Feliciana de Miraval.** Bautizada en Cochabamba el 4 de septiembre de 1642, de cuatro días, actuando como padrinos Diego de Cossio y doña María del Mazo.[86]

Fueron sus hijos de segundas nupcias:

6) **Doña María Ventura de Miraval.** Contrajo matrimonio en Cochabamba, el 5 de agosto de 1671, con **don Juan de Salas**, natural de los Reinos de España.[87]

7) **Lope de Miraval.** Bautizado en Cochabamba, el 20 de septiembre de 1652, de tres días, apadrinado por don Gabriel Ferrufino y doña Elvira de los Ríos.[88]

8) **Doña Ambrosia de Miraval.** Bautizada en Cochabamba, el 15 de octubre de 1657, de cuatro días, apadrinada por don Rodrigo Espinosa de los Monteros y doña Catalina de Contreras.[89]

9) **Doña Tomasa de Miraval.** Bautizada en Cochabamba, el 17 de noviembre de 1659, siendo sus padrinos el señor don Pablo de Mendiolosa y Bazán y doña Ana Bazán.[90]

10) **Juan de Miraval.** Bautizado en Cochabamba, el 2 de julio de 1663, de nueve días, apadrinado por el veinticuatro Álvaro Morón de la Cueva y doña Juana del Mazo.[91]

11) **Doña Josefa de Miraval.** Oleada en Cochabamba, el 27 de octubre de 1677, de siete años, apadrinada por don Juan Martínez de Borda, presbítero.[92]

NOTAS

[1] Levillier, Roberto, Zenarruza, Jorge, Luque Columbres, Carlos, Moyano Aliaga, Alejandro y Lima González Bonorino, Jorge, Cerviño, Rodolfo, etc.

[2] Archivo Nacional de Madrid. Protocolo 508, folio 1280. Gentileza de don Marcelo Álvarez Prado.

[3] Archivo Nacional de Madrid. Escribanía de Rodrigo de Vera, folio 2008. Gentileza de don Marcelo Álvarez Prado.

[4] Archivo Nacional de Madrid. Protocolo 483, folio 71. Gentileza de don Marcelo Álvarez Prado.

[5] González, Rubén ,OP-Saguier Fonrouge, Alberto, OP: La Orden de Santo Domingo en Córdoba. Año 2004, páginas 20 y 50.

[6] Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Gentileza de don Marcelo Álvarez Prado.

[7] Torre Revello, José: Esteco y Concepción del Bermejo. Facultad de Filosofía y Letras. Año 1943. Apéndice, página XI.

[8] Luque Columbres, Carlos: Orígenes Históricos de la Propiedad Urbana de Córdoba. Año 1980, página 36.

[9] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 12, Legajo 283.

[10] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 19, Legajo 558.

[11] Sobre su actuación ver: Zenarruza, Jorge: Los Vascos en América. Tomo I.

[12] Zenarruza, Jorge: Los Vascos en América. Tomo I. Página 215

[13] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 4, Legajo 72.

[14] Zenarruza, Jorge: Los Vascos en América. Tomo I. Página 236

[15] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 9, Legajo 181.

[16] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 13, Legajo 333.

[17] Zenarruza, Jorge: Los Vascos en América. Tomo I. Página 264

[18] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 12, Legajo 308.

[19] Luque Colombres, Carlos; Para la Historia de Córdoba II. Año 1973, página 149. Rougés, Inés: Los Villagra de Tucumán. Volumen I, año 2003 y Volumen II, año 2005.

[20] Luque Colombres, Carlos; Para la Historia de Córdoba II. Año 1973, página 149.

[21] Archivo Histórico de Jujuy. Caja 23, Legajo 3.

[22] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Caja 1, Expediente 14.

[23] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 26, Legajo 794.

[24] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 8, Legajo 161.

[25] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 5, Legajo 88.

[26] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 5, Legajo 92.

[27] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 5, Legajo 92.

[28] Lima González Bonorino, Jorge: Salta. La Primitiva Sociedad Colonial en la Provincia de Salta. Página 269.

[29] Gentileza de don Carlos Jáuregui Rueda.

[30] Archivo Histórico de Salta. Carpeta 4, Protocolo 66.

[31] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 12, Legajo 283.

[32] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 12, Legajo 285.

[33] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 4, Expediente 18.

[34] Catálogo de Pasajeros a Indias. Tomo VII. 1586-1599. Asiento N° 4726.

[35] Corominas, Jorge: Los Vascos en América. Tomo III. El Asentamiento Vasco en el actual Territorioi de la Provincia de Tucumán. Siglos XVI a XIX. Linaje de Artaza, página 145.

[36] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Caja 1, Expediente 14.

[37] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie A. Protocolo 4. Año 1719.

[38] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Caja 33, Expediente 5.

[39] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie A, Protocolo 4, folio 123.

[40] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Protocolo Único de Escrituras Varias. Folio 5.

[41] Lima González Bonorino, Jorge: Salta. La Primitiva Sociedad Colonial en la Provincia de Salta. Página 448-449.

[42] Gentileza de don Gastón Doucet.

[43] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 11, Legajo 265.

[44] A.E.R. Archivo General de Indias. Charcas 105, Nº 9. gentileza de don Gerardo Flores Ivaldi. Es probable que haya casado primeramente con doña Agustina Calderón, de acuerdo a la concesión de la encomienda.

[45] Lima González Bonorino, Jorge: Salta. La Primitiva Sociedad Colonial en la Provincia de Salta. Página 448-449.

[46] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A, Caja 267, Expediente 19.

[47] Archivo Nacional de Madrid. Protocolo 483, folio 71. Gentileza de don Marcelo Álvarez Prado.

[48] Doucet, Gastón: Vecinos, moradores, residentes y otros habitantes de tres ciudades tucumanenses en 1608. Revista 29 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Año 1998.

Lima González Bonorino, Jorge: Aporte genealógico sobre el conquistador Hernán Mexía Miraval. Boletín 195 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

[49] Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo 2285. Gentileza de don Marcelo Álvarez Prado.

[50] Archivo Tribunales .de Jujuy. Carpeta, Legajo 113.

[51] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 12, Legajo 283.

[52] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 4, Legajo 68. En este documento también aparece la rúbrica de Francisco de Villegas.

[53] Los de la Cerda usaron distintas grafías a lo largo de su existencia: Cerda, Serda o Zerda, prevaleciendo esta última.

[54] Archivo Tribunales de Jujuy. Carpeta 4, Legajo 71.

[55] Archivo Histórico de Salta. Carpeta 1, Protocolo 8, folio 1.

[56] Moyano Aliaga, Alejandro: Don Jerónimo Luis de Cabrera. 1528-1574. Origen y Descendencia. Página 762.

[57] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie A. Protocolo 4, folio 273v.

[58] Si bien se la tiene por hija del capitán Pedro Valledor y de su esposa doña Gregoria Marquez de Bustamante, éste en su testamento labrado en San Salvador de Jujuy el 24 de septiembre de 1645, declara no haber tenido sucesión. Es probable que haya nacido después o que fuera hija natural.

[59] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 14, Expediente 25.

[60] Sobre su descendencia ver Máximo Méndez: Apuntes sobre la descendencia Tucumana del Capitán Don Bernardo de la Zerda Miraval. Boletín 29 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Año 2001, páginas 13 al 95.

[61] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 14, Expediente 25.

[62] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 14, Expediente 25.

[63] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 14, Expediente 25.

[64] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 14, Expediente 25.

[65] Corominas, Jorge: Matrimonios de la Catedral de Tucumán. 1727-1765. Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas. Año 1987, página 16.

[66] Corominas, Jorge: Transcripción del libro I de defunciones de la Iglesia Matriz de San Miguel de Tucumán. Boletín 26 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba. Año 1997, página 131.

[67] Corominas, Jorge: Matrimonios de la Catedral de Tucumán. 1727-1765. Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas. Año 1987, página 11.

[68] Corominas, Jorge: Matrimonios de la Catedral de Tucumán. 1727-1765. Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas. Año 1987, página 15.

[69] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 17, Expediente 8.

[70] Corominas, Jorge: Defunciones de la Catedral de Tucumán. 1782-1809. boletín 4 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán. Año 2004, página 227.

[71] Lima González Bonorino, Jorge: Salta. La Primitiva Sociedad Colonial en la Provincia de Salta. Página 247.

[72] Gentileza de don Carlos Jáuregui Rueda.

[73] Que no es hijo legítimo, surge del hecho de que no figura en la partición de bienes de don Bernardo con el resto de sus hijos, y la prueba de que si es hijo de aquel está constituida por el poder otorgado por doña María de la Zerda Miraval (casada con don Vicente Pacheco e hija legítima de don Bernardo) a favor del mencionado don Juan de la Zerda, en el cual lo menciona como su hermano.

[74] Jáuregui Rueda, Carlos: Introducción al Estudio de los Torres Gaete. Revista 16 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Año 1976, páginas 112 y 131.

[75] Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 14, Expediente 25.

[76] Archivo Histórico de Salta. Protocolo 71. Escribano López Fuenteseca. Año 1726.

[77] Archivo Histórico de Salta. Carpeta 1, Protocolo 92, folio 140.

[78] C.H.F. Microfilm 1159328. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1609-1644, Segunda parte, folio 2v.

[79] C.H.F. Microfilm 1159330. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1644-1662, Segunda parte, folio 13.

[80] C.H.F. Microfilm 1159331. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1662-1671, folio 31.

[81] Como el capitán Juan aparece con distintos apellidos en los bautismos de sus hijos, e ignorando por cual optaron estos en su edad adulta, los nombro como "Miraval", en razón de que al menos dos de ellos: fray Martín y María Ventura los usaron.

[82] C.H.F. Microfilm 1159328. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1609-1644, folio 18v.

[83] C.H.F. Microfilm 1159328. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1609-1644, folio 32.

[84] C.H.F. Microfilm 1159328. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1609-1644, folio 46.

[85] C.H.F. Microfilm 1159328. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1609-1644, folio 86.

[86] C.H.F. Microfilm 1159328. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1609-1644, folio 55v (sic).

[87] C.H.F. Microfilm 1159331. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1662-1671, folio 25.

[88] C.H.F. Microfilm 1159330. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1644-1662, folio 105v.

[89] C.H.F. Microfilm 1159330. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1644-1662, folio 164.

[90] C.H.F. Microfilm 1159331. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1658-1662, folio 12.

[91] C.H.F. Microfilm 1159331. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1662-1671, folio 12.

[92] C.H.F. Microfilm 1159332. Archivo Obispado de Cochabamba. Libro 1674-1680, folio 59.

— APÉNDICE DOCUMENTAL —
TESTAMENTO DE HERNÁN MEXÍA MIRAVAL

Hace diez años, encontrándome en el Archivo Histórico de Gerona, España, tuve acceso a un catálogo del archivo de Protocolos de Madrid, cual no sería mi sorpresa al detectar el testamento del capitán Hernán Mexía Miraval. A partir de allí trate por diferentes medios de conseguir una copia, hasta que mi buen amigo don Marcelo Álvarez Prado vino en mi ayuda y a través de sus contactos pudo llegar a mis manos este valioso documento. Si bien este documento no aporta filiación e hijos, no por ello deja de ser una contribución a la biografía del benemérito conquistador del Tucumán y es de lamentar la pérdida del labrado en la ciudad de Santiago del Estero en 1589.

Para una mejor comprensión del texto hemos actualizado su grafía.

JORGE COROMINAS

* * *

In nomine amen. Sepan cuantos esta carta de testamento última postrimera voluntad vieren como yo Hernando Mexía Miraval, capitán de su Majestad y maestre de campo de la provincia del Tucumán y vecino de la ciudad de Santiago del Estero en el reino del Perú y dicha provincia del Tucumán, residente en esta corte en la parroquia de San Martín de esta villa de Madrid. Estando como estoy enfermo de mi cuerpo pero por la bondad divina en mi sano y entero juicio y entendimiento tal que Dios nuestro Señor fue servido de me dar a honra y gloria suya y de su preciosísima Madre la Virgen María Nuestra Señora a quien yo tengo por señora y por abogada en todos mis hechos y pido especial favor en esta hora para que todo lo que dijere y ordenare sea a honor y gloria de la Santísima Trinidad Padre Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero e creyendo como firmemente creo todo aquello que tiene y enseña la Santa Madre Iglesia Romana y confiado en la grandísima piedad y misericordia de Nuestro Señor Jesucristo hijo del eterno padre que me crió y redimió por su preciosísima sangre y que me ha de salvar. Encomiendo mi alma a su divina majestad y pongo por intercesora a su sacratísima madre y a todos los santos y santas de la corte celestial y con protestación de vivir y morir en su santa fe católica, ordeno y hago mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro señor y mi cuerpo a la tierra de que fue formado, pues siendo como soy ceniza y polvo en lo mismo me tengo de convertir. Quiero y mando que si Dios nuestro señor fuere servido de me llevar de esta vida de la enfermedad que al presente padezco mi cuerpo sea sepultado en la parroquia de San Martín de esta dicha villa en cuya colación estoy al presente y acompañen la cruz y mi cuerpo doce sacerdotes con el cura de la dicha iglesia y seis pobres vestidos de frisa azul con su sayal y el vestido se lleve en limosna y

asimismo se hallen en el dicho entierro doce frailes descalzos del monasterio de San Bernardino extramuros de esta dicha villa y se le den a cada uno de los dichos clérigos y frailes una vela de cera de a cuatro onzas cada una con la limosna acostumbrada.

Item, mando que mi cuerpo sea sepultado en la sepultura más cómoda que hubiere en medio del cuerpo de dicha iglesia y se pague de ella lo acostumbrado.

Item, mando que después que mi cuerpo este dentro de la dicha iglesia se digan una misa cantada con diacono y subdiácono y veinticuatro rezadas por cada uno de los dichos clérigos y frailes con casulla. El que no la pudiere decir la diga otro en su lugar el mismo día. Y en el monasterio del señor San Francisco cuatro misas y en el del señor San Felipe tres misas, y en la de la Victoria tres misas, y en el Carmen tres misas, y en Nuestra Señora de Atocha tres misas, en San Jerónimo tres misas y en los Carmelitas Descalzos tres misas y en Nuestra Señora de la Merced otras tres todas rezadas las cuales se han de decir el dicho día las cuales donde hubiere altar de indulgencia se digan en él por lo menos en cada uno una encomendando a Dios mi alma y se de la limosna acostumbrada.

Item, mando que se digan con la mayor brevedad que sea posible otras cien y cincuenta misas rezadas repartidas por iguales partes en los dichos monasterios y parroquias y se le den a cada una la limosna acostumbrada con la calidad dicha del altar de indulgencia y alma.

Item, mando a redención de cautivos y las mandas acostumbradas a todos cuatro reales con lo cual las aparto de mis bienes.

Item, declaro que Gregorio de Vera, indiano vecino de Chuquisaca me empeñó en esta corte más ha de cuatro meses un brasero de plata pequeño y una imagen de oro de Nuestra Señora con una luna de piedras debajo de los pies y una calabacica de cristal guarnecida de oro y un pájaro de oro esmaltado y cara.......de oro sobre lo cual le presté y me debe trescientos y cincuenta ducados de a once reales y las dichas piezas las tiene en su poder a guardar Quirós, mercader que vive a las puertas de Guadalajara, de cuya tienda yo suelo sacar mercaderías, mando que dando el dicho Gregorio de Vera los dichos trescientos cincuentas ducados se le vuelvan sus prendas y que mientras no las quisiere Quirós no se vendan ni se le hagan molestia y se queden en mis bienes.

Item, declaro que en poder de dicho Quirós están una cajita pintada con una sarta de corales y cuentas de oro y un crucifijo de oro con sus perlas y dos botones de oro revestidos de ámbar y una sortija de oro con un diamantillo chico, las cuales me empeñó el licenciado Jerónimo Velásquez de Herrera, mi huésped en cien reales los cuales se cobren de él y se devuelvan que las tiene el dicho Quirós en guarda.

Item, declaro que yo he prestado en .... al contador Baltasar Flores de León que vino junto al señor licenciado doctor Pedro Gutiérrez, del consejo de las Indias de su Majestad tres mil y ochocientos reales, los cuales le han dado en mi nombre el dicho Quirós mil y quinientos reales y en el cambio de villa por letra mía dos mil trescientos reales, mando que se cobren de lo que den por mis bienes.

Item, declaro que habrá ocho meses que presté a Pedro Ordóñez de Villaquirán, canónigo de Quito cuatrocientos reales y un fieltro nuevo que valdría doce escudos, mando se cobre todo ello.

Item, declaro que tengo en mi poder dos sortijuelas de oro y un crucifijo pequeñito de oro sobre lo cual di a Vázquez mi criado cuarenta reales que dijo eran las dichas prendas de una parienta suya, mando que pagando la dicha cuantía vuelva a su dueño.

Item, declaro que yo puse habrá cinco meses poco más o menos veinte mil reales poco más o menos en poder de dicho Quirós y compañía, como pareciera asentado en sus libros, de los cuales he ido gastando y librando siempre con cédula mía, mando que todo aquello que le pareciere haber recibido por cédulas mías se le reciba en cuenta y asimismo se haga cuenta con el susodicho de las mercaderías que de la dicha tienda se hubiesen sacado real y verdaderamente por mi mandado y a justo precio se le descuente el valor de ellos y lo demás que me quedase debiendo se cobre y quede por mis bienes.

Item, declaro que tengo una cama de damasco carmesí con flocadura y alamares de seda y oro con su colcha de damasco y un fleco de oro y seda a la redonda y otra colcha de tafetán carmesí y azul y cuatro colchones y una cuja de nogal y cuatro sábanas de Ruán y dos almohadas de Ruán blancas y tres camisas de lienzo casero con cuellos y puños de Holanda y un paño de manos de Holanda labrado de montería de colores y otro paño blanco llano.

Item, tres pares de vestidos de seda negros que son dos capas de roja guarnecidas por el enves y dos jubones de raso negro con trencillas y dos pares de calzas de terciopelo y roso con medias de seda y dos ropillas de terciopelo colorado y unos greguescos de terciopelo colorado con otra ropilla de terciopelo colorado aforrada en terciopelo liso, un herreruelo de paño fino negro nuevo y una ropa de damasco negro y una gorra de riso y una montera de terciopelo de labores negra y un sombrero de tafetán y dos cofres encorados negros nuevos en que están las dichas ropas.

Item, dos sillas francesas nuevas.

Item, un caballo rucio con su silla y freno.

Item, un candelero de azófar pequeño.

Item, declaro que un bacinico de plata del dicho brasero están en mi poder y no del dicho Quirós, todos los cuales dichos bienes de uso declarados mando se vendan y del precio y valor de ellos y lo demás que yo dejo en España se cumpla mi animo este mi testamento y aquello que sobrare después de cumplido se envíe y entregue con buen recaudo a doña Isabel de Salazar, mi legítima mujer, que está y reside en la dicha ciudad de Santiago del Estero, que es en la provincia del Tucumán.

Item, mando que de los dichos mis bienes se den a Vázquez, mi criado quince ducados con los cuales no pida en razón de salario del tiempo que me ha servido cosa alguna.

Item, mando que se den a Francisco, mi criado diez ducados con la dicha declaración.

Item, mando que se den a Juanico, mi criado vizcaíno cinco ducados con la dicha declaración.

Item, mando que se den a María Hernández, mi criada cinco ducados con la dicha declaración.

Item, mando que a María, mi criada se le de un ducado de su salario aunque no haya cumplido con el.

Item, mando a Alonso Mexía Miraval, mi sobrino cuarenta ducados y si quisiere pasar en Indias, quiero que el capitán Juan Mexía, mi hermano que siendo Dios servido llegara con brevedad en España le lleve a mi costa en aquellas partes hasta la dicha ciudad de Santiago del Estero.

Item, declaro que Santiago Sánchez, vecino de Fuentelapeña me debe por una escritura de obligación que pasó ante Montoya, escribano de provincia, dos mil y trescientos reales que le presté para pagar al licenciado Lerma otros tantos que el

susodicho y su mujer le debían y la escritura de ello está en poder del dicho Montoya, mando que llegado el plaza se cubren de él y sino tuviere plazo treinta días después de mi fallecimiento.

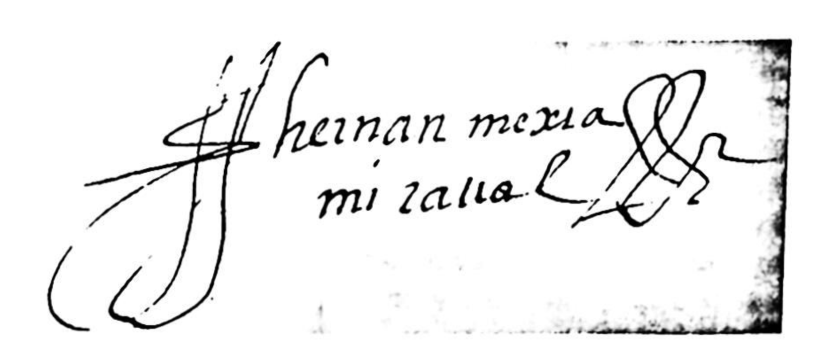
Y cumplido y pagado este mi testamento y las mandas y legados en el contenidos, dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios al capitán Juan Xuárez de Cepeda, gobernador que reside en esta corte y al capitán Juan Mexía Miraval, mi hermano y a Lázaro de Castellanos, platero de oro que vive a San Francisco.

A los cuales y a cada uno de ellos doy todo mi poder cumplido el que es necesario y de derecho en tal caso se requiere y más puede y debe valer para que entren en todos mis bienes y de lo mejor de ellos cumplan y ejecuten este mi testamento y todo lo en el contenido con declaración que en el punto que llegare a esta corte el dicho capitán Juan Mexía, mi hermano, queriendo ejecutar y cumplir este mi testamento aunque otro cualquiera lo haya comenzado ha hacer, se lo deje y remita luego para que el dicho mi hermano sólo lo cumpla y ejecute por la mejor confianza que de él tengo. Y asimismo los pleitos y negocios que yo tengo pendientes en España los siga y prosiga el susodicho y quien su poder hubiere, como si tuviera el mío que para ello se lo doy y otorgo cuan bastante se requiere.

Item, declaro que poco antes que yo me embarcase para venir en España yo hice y otorgué mi testamento en la dicha ciudad de Santiago del Estero, el cual quiero y es mi voluntad se guarde y cumpla en todo y por todo como en el se contiene. Y que siendo necesario........fuera aquí expresado y aquel y este quiero que valgan con la institución y declaración de hijos y herederos que en el se contiene y dejando en pie firme y estable y valedero el dicho testamento.

Por este revoco y anulo y doy por ningún otro cualquier testamento o testamentos, codicilo o codicilos que haya otorgado por que sólo aquel y éste quiero que valgan mis testamento o testamentos y sino valiere por mi testamento valga por mi codicilo y por mi última y postrimera voluntad o como mejor lugar de derecho y para que obre por firme todo lo en este testamento contenido, obligo mi persona y bienes habidos y por haber y otorgo escritura del testamento en forma y lo firmo de su nombre que fue hecho y otorgado en la villa de Madrid, corte de su Majestad, a veintinueve días del mes de noviembre de mil quinientos y noventa y un años.

Item, declaro que al tiempo que vine a esta corte yo recibí por letrados al licenciado Rojas y al licenciado Hurtado a los cuales señale cada siete mil reales de salario en cada un año y a cuenta de el les tengo dado cada diez ducados. Y asimismo asenté siete mil reales de salario a Arriaga, solicitador y a cuenta le tengo dados cien reales, quiero que los dichos salarios se le paguen en cabo de año y cumplido el año nuevo.....vean y hagan lo que mas conviene cerca de los dichos letrados y solicitador. Va testado licenciado y de seda no vale.



HERNÁN MEXÍA MIRAVAL
Contribución para el conocimiento de su filiación y familia

por
GUSTAVO MIGUEL SORG

En la investigación de la filiación y servicios de los hombres que participaron del descubrimiento, conquista y población de nuestro territorio, muchas veces nos encontramos con documentos sumamente ricos y generosos en información, y otras veces, con documentos totalmente faltos de datos concretos, donde se hace alusión a personas sin siquiera nombrarlas, dejando en la penumbra las identidades de las personas que conformaban el núcleo familiar del conquistador.

Quizás esto se deba a la personalidad misma del conquistador, que prefiere plasmar en el papel sólo sus servicios, preservando para sí la intimidad de su familia. Situación ésta, que resulta frustrante a los investigadores ávidos de conocer y determinar su entorno familiar.

En la información "Ad Perpetuam Rei Memoriam"[1] de los méritos y servicios del maestre de campo Hernán Mexía Miraval, nos encontramos con esa situación, no figura en ninguna parte de su información ni siquiera el nombre de su esposa legítima doña Isabel de Salazar, que algunos la definían como "*una de las mujeres de mayor autoridad, gravedad, respeto y admiración que en estos tiempos hubo en esta provincia... tenida, conocida y respetada por mujer noble y de linaje limpio sin raza ninguna de menor valor y por tal conocida en esta provincia*",[2] tampoco nombró a sus padres y hermanos, ni hace alusión alguna de su origen hidalgo, permaneciendo hasta ahora en la penumbra su filiación y naturaleza.

Muchos conjeturaron sobre el origen del maestre de campo Hernán Mexía Miraval,[3] pero como dice Jorge Zenarruza "*Lo real y cierto es que hasta ahora no hay una información fidedigna sobre el origen de la familia del Maestre de Campo Hernán Mexía de Mirabal.*"

Después de mucho investigar, llegó a mis manos la información "*Ad Perpetuam Rei Memoriam*" de los méritos y servicios del capitán Juan Mexía Miraval, que resultó ser nada más y nada menos que el hermano carnal de nuestro famoso conquistador. Si bien éste tuvo una actuación un poco más discreta en cuanto a sus servicios prestados a la corona, no dejó pasar oportunidad para dejar constancia de ellos, resaltando siempre su origen hidalgo.

De todas maneras no he llegado a las conclusiones finales con un examen superficial de la documentación, la detallada y minuciosa interpretación de múltiples documentos me llevó a dilucidar lo concreto de lo contenido en ellos.

El capitán Juan Mexía Miraval fue contemporáneo en tiempo y actuación de su hermano el maestre de campo Hernán Mexía Miraval, aunque a nuestra vista es sorprendente como su nombre está ausente de cuanta crónica se ha elaborado de la conquista de la gobernación del Tucumán. Quizás este hecho se deba a que fue opacado por la brillante actuación de su hermano.

En lo referente a las informaciones de oficio, el capitán Juan Mexía Miraval

comenzó realizando informaciones acerca de su filiación e hidalguía en la Villa Imperial de Potosí en el año 1572, la continuó en la ciudad de Los Reyes en el año 1579 y posteriormente realizó informaciones de sus méritos y servicios en la ciudad de La Plata en el año 1580, en Nuestra Señora de Talavera de Esteco en el año 1584, en Santiago del Estero en el año 1584, en San Miguel de Tucumán en el año 1584 y finalmente en la ciudad de La Plata en el año1590.

De ella consta la siguiente filiación:

Capitán **JUAN MEXÍA MIRAVAL**, natural de la ciudad de Sevilla en los Reinos de España, hijo legítimo de **JUAN MEXÍA MIRAVAL** y de doña **LEONOR MÉNDEZ DE SOSA**, vecinos de la ciudad de Sevilla, nieto por línea paterna del Bachiller **ALONSO DE MIRAVAL** y de doña **MARIA MEXÍA**. Contrajo matrimonio con **CONSTANZA PORTILLO**, matrimonio del cual ignoro si tuvo sucesión.

Si bien en ninguna de las informaciones consta explícitamente que el maestre de campo Hernán Mexía Miraval fuera hijo de Juan Mexía Miraval y de doña Leonor Méndez de Sosa, vecinos de la ciudad de Sevilla, podemos llegar a esta conclusión basándonos en los puntos siguientes:

1. En la declaración de don Alonso de la Cámara, vecino de la ciudad de Córdoba, testigo presentado por el capitán Juan Mexía Miraval en la informaciones que hizo en la ciudad de Santiago del Estero en el año 1584, éste declara en las preguntas generales de la ley "***que no tiene parentesco con él más de estar casado con una sobrina suya***".[4] En efecto, don Alonso de la Cámara estaba casado con la mestiza Ana Mexía, hija del maestre de campo Hernán Mexía Miraval y de la india Maria Mexía.

2. La primera mujer con la que el maestre de campo Hernán Mexía Miraval tuvo sucesión natural fue una india a la que se la conoció con el nombre español de *Maria Mexía*. Tal vez el maestre de campo Hernán Mexía Miraval la nombró así en memoria de su abuela paterna, *doña Maria Mexía.*

3. Dos de los hijos del maestro de campo Hernán Mexía Miraval, habidos en la india Maria Mexía, se llamaron *Juan* y *Leonor*, nombres éstos que casi con seguridad le fueron puesto en memoria de sus padres, *Juan Mexía Miraval* y *doña Leonor Méndez de Sosa*.

4. En la información levantada en la ciudad del Cuzco el 17 de septiembre de 1571, por orden del Virrey Don Francisco de Toledo, Hernán Mexía Miraval declara que Juan Mexía Miraval es su hermano.[5]

Las particularidades antes mencionadas sugieren, a mi modo de ver, que definitivamente podemos llegar a la conclusión que el capitán Juan de Mexía Miraval y el maestre de campo Hernán Mexía Miraval eran hermanos carnales, a menos que las mismas sean refutadas en un futuro por prueba documental suficiente que acredite lo contrario.

Las actuaciones del maestro de campo Hernán Mexía Miraval fueron desarrolladas por numerosos cronistas e historiadores,[6] motivo por el cual prefiero dar a conocer en la presente publicación las actuaciones de sus hermanos Juan de Mexía Miraval y Pedro Mexía Miraval. De las mismas surgen actuaciones inéditas que contribuyen al conocimiento de la conquista de la gobernación del Tucumán, como por ejemplo haber desempeñado el capitán Juan de Mexía Miraval el oficio de Lugar Teniente de Gobernador Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad de San Miguel de Tucumán en el año 1589, por nombramiento del gobernador Juan Ramírez de Velasco, hecho hasta ahora ignorado.

LA FAMILIA EN TIERRAS DE SEVILLA

Podemos remontar el origen de esta familia[7] hasta el bachiller Alonso de Miraval y doña Maria Mexía, su legítima mujer, vecinos de la Villa de Escacena del Campo[8] en tierras de Sevilla, que en la actualidad pertenece a la provincia de Huelva. De su matrimonio hubieron tres o cuatro hijos e hijas, de los cuales solo tengo noticias de dos de ellos que fueron: Juan Mexía Miraval "el viejo"[9] y Alonso de Miraval.

El bachiller Alonso de Miraval ocupó oficios de importancia. Fue Alcalde Mayor de toda la tierra de Sevilla y gobernador de la Villa de la Palma del Condado que fue de los Duques de Medina Sidonia.[10]

Uno de los testigos, llamado Hernando de la Hoz,[11] en su declaración manifestó que había visto un pleito en la Audiencia Real de los estrados de la ciudad de Sevilla, en los que Juan Mexía Miraval "*el viejo*" reclamaba a su padre, el bachiller Alonso de Miraval, ciertos pares de casas en la ciudad de Sevilla ubicadas en la calle de los Colcheros[12] valuadas en mas de 6.000 ducados que pertenecían a la dote de su madre, doña Maria Mexía, y que el bachiller Alonso de Miraval se desentendía de ello diciendo ser hijodalgo y que no tenía bienes para sustentarse conforme a la calidad de su persona.

Juan Mexía Miraval "*el viejo*" en el año 1552 fue criado del Marqués de Tarifa,[13] y vivía con su familia en las casas viejas del mayorazgo del Marqués. Fue además veedor de la casa del Duque de Alcalá. De ello nos da noticias Garci Pérez de Vargas Machuca,[14] vecino de La Plata, quien declara que siendo él paje del Duque de Alcalá, por ser sus padres amigos y deudos de dicho Duque, conoció a Juan Mexía Miraval "*el viejo*" desempeñando el oficio de veedor en casas del Duque, y agregó además, que estos oficios sólo se lo daban a los hijodalgos. Es posible que también que en el año 1537 haya pasado al Perú, pues existe en la Casa de Contratación de Sevilla un asiento con la licencia a nombre de Juan Mexía, hijo de Alonso Miraval y de Maria Mexía vecinos de Sevilla, ocasión en la que Juan Mexía presentó una provisión del Rey haciéndole merced de un regimiento en la ciudad de Los Reyes.[15]

Es de destacar que todos los testigos coincidieron en señalar el estado de hijosdalgo de esta familia, que gozaban de todos los privilegios y exenciones de tales y que en la ciudad de Sevilla "*les volvían la sisa de la blanca en las carnicerías*". Para comprender el significado de esta expresión haré referencia a continuación lo que Alfonso Pozo Ruiz escribió sobre la Nobleza Sevillana en su Historia de Sevilla en el Siglo XV:

"La nobleza sevillana no era muy numerosa. Había un grupo importante de familias de la alta nobleza pero escaseaba la nobleza media y la baja. El estamento nobiliario no era un grupo homogéneo ni mucho menos. Cabe distinguir entre ellos al menos tres grados:

1) los grandes y los títulos
2) los caballeros
3) los simples hidalgos.

La nobleza sevillana era distinta al resto de la nobleza peninsular. Era más urbana que rural y su protagonismo político en el Ayuntamiento era notable. Habitaba entre el vecindario modesto, aunque en magníficos palacios, lo que fomentó una familiaridad entre ella y la clase de los villanos mayor que en otros lugares del reino castellano.

Esta imbricación de la nobleza dio lugar a otra diferencia curiosa con otros lugares; no existía diferencia entre las carnicerías de nobles y de plebeyos. En Castilla en cambio existían carnicerías especiales para hidalgos. Su existencia respondía en otras ciudades a la necesidad de satisfacer el privilegio de los nobles de no pagar el impuesto de la sisa (una blanca por cada libra de carne).

En Sevilla todos pagaban la blanca de la carne, aunque después los hidalgos que querían hacer valer su derecho, reclamaban esa blanca y su concesión era una especie de reconocimiento público de sus privilegios. Lo que ocurría era que la nobleza de alto rango despreciaba esa devolución, mientras que los más interesados en que se les reconociese el privilegio eran aquellos cuya condición nobiliaria era menos clara, lo cual dió lugar a innumerables pleitos."

Sobre la base del análisis de numerosos documentos podemos determinar que la familia Mexía Miraval estaba conformada de la siguiente manera:

Comenzamos con el Bachiller **ALONSO DE MIRAVAL**, natural de la Villa de Escacena del Campo, contrajo matrimonio con **MARIA MEXÍA**, natural de la ciudad de Sevilla, fueron vecinos de la Villa de Escacena del Campo en tierras de Sevilla, padres de por lo menos:

1. **JUAN MEXÍA MIRAVAL**, natural de la Villa de Escacena del Campo, contrajo matrimonio con doña **LEONOR MÉNDEZ DE SOSA**, fueron vecinos de la ciudad de Sevilla, padres de por lo menos:
    a. **HERNÁN MEXÍA MIRAVAL**, natural de la ciudad de Sevilla, contrajo matrimonio en la ciudad de Santiago del Estero con doña **ISABEL DE SALAZAR**, natural de Valladolid en los reinos de España, fueron vecinos de la ciudad de Santiago del Estero en la gobernación del Tucumán.
    b. **JUAN MEXÍA MIRAVAL**, natural de la ciudad de Sevilla, contrajo matrimonio con doña **CONSTANZA PORTILLO**, fueron vecinos de la ciudad de Santiago del Estero en la gobernación del Tucumán.
    c. **PEDRO MEXÍA MIRAVAL**,[16] nació en la ciudad de Sevilla en el año 1536, de donde pasó en el año 1555[17] a la Isla Española de Santo Domingo, de allí a Río de la Hacha[18] para radicarse definitivamente en Cartagena donde tuvo destacada actuación. Hizo informaciones de hidalguía en Santo Domingo y de servicios en Cartagena. Consta de las informaciones que en el año 1586 estaba casado y

tenía una hija doncella de 12 años. Uno de los hijos del maestre de campo Hernán Mexía Miraval se llamó *Pedro*, quizás en memoria de su hermano.

d. **ANA DE MIRAVAL,**[19] natural de la ciudad de Sevilla. Pasó a Cartagena de Indias en el año 1568 siendo soltera. Seguramente para residir en compañía de su hermano Pedro Mexía Miraval.

e. **JUANA MEXÍA MIRAVAL,**[20] natural de la ciudad de Sevilla, contrajo matrimonio en Sevilla con **JUAN DE SALAYA,** natural de la ciudad de Sevilla, hijo legítimo de Martín Ximénez y de María de Rivera. Pasaron a la Isla Española de Santo Domingo en el año 1559.

2. **ALONSO DE MIRAVAL,** natural de la Villa de Escacena del Campo, contrajo matrimonio con doña **LEONOR DE ARGUIZUELAS,**[21] hija legítima de Alonso Rodríguez y doña Isabel de Arguizuelas, vecinos de la Villa de Escacena del Campo, padres de por lo menos:

   a. **ALONSO MEXÍA MIRAVAL,**[22] natural de la Villa de Escacena del Campo, nació en el año 1565, pasó al reino del Perú en el año 1593. De la información de licencia consta que era alto de cuerpo, moreno de rostro, de barba negra y con una nube en su ojo izquierdo.

ACTUACIÓN DEL CAPITÁN JUAN MEXÍA MIRAVAL

Según sus propias declaraciones, en el año 1590 llevaba veintiséis años de servicio, por lo que comprendemos comenzó su actuación en el año 1564, aunque sólo nos consta testimonio de lo actuado desde su participación en el castigo a los indios Chiriguanaes, por mandado de la Real Audiencia de la Plata, que habían bajado al Valle de Tarija y muerto algunos españoles que se encontraban allí poblando. La mencionada jornada le fue encargada al capitán Juan Ortiz de Zarate, futuro Adelantado del Río de la Plata, formando parte su compañía.

Una vez concluida la jornada, el capitán Juan Mexía Miraval acompañó al general Martín de Almendras a la jornada de pacificación de los indios de la provincia de los Chichas, Apatamas, Casavindos y Omaguacas, ocasión en que mataron al general Martín de Almendras y a otros soldados españoles. Esta situación generó desconcierto entre los soldados que querían regresar al Perú. El capitán Juan Mexía Miraval sostenía que la jornada debía continuar, prevaleciendo esta postura, se continuó la jornada a cargo del capitán Jerónimo González de Alanís, fueron descubriendo nuevos caminos y teniendo batalla con los indios que encontraban a su paso, teniendo que ir a pie por habérsele muerto los caballos en un temporal de frío en la cordillera donde estuvieron a punto de morir todos. Llegaron hasta el Valle de Esteco donde encontraron gran cantidad de indios naturales, se le encomendó entonces al capitán Juan Mexía Miraval ir a buscar alimentos para los soldados que se encontraban muy cansados y hambrientos, el que regresó con los víveres necesarios con lo cual se reestablecieron sus fuerzas. Se dirigieron luego a la ciudad de Santiago del Estero donde se encontraron con el gobernador Francisco de Aguirre.

En el mes de mayo de 1566, el capitán Juan Mexía Miraval, acompañó al gobernador Francisco de Aguirre a la jornada de descubrimiento y conquista de los indios Comechingones. Fue en el desarrollo de esta conquista en un paraje a quince

o veinte leguas del pueblo denominado Nicolás Díaz, donde un grupo de catorce individuos capitaneados por Jerónimo Holguín se sublevaron contra su jefe principal y lo prendieron junto a su hijo mayor Hernando y a otro mestizo, como también a su yerno Francisco Godoy, conduciéndolos engrillados y custodiados a la ciudad de Santiago del Estero.

En ocasión de la llegada desde el Perú del capitán Diego de Arana, por el año 1570, que venía por mandado del Virrey don Francisco de Toledo con recaudos del Santo Oficio con orden de prender al gobernador Francisco de Aguirre, fue el capitán Juan Mexía Miraval uno de los elegidos para conducir la prisión del gobernador, posición que no compartía pero que fue obligado a realizar, escapando luego de la compañía y retornando a la ciudad de Santiago del Estero a buscar adherentes a su causa, después de lo cual se fue a llevar despachos y avisos al Virrey don Francisco de Toledo que enviaba el gobernador Francisco de Aguirre.

En cuanto a su postura leal al gobernador un testigo depuso lo siguiente:

"... en tiempo que prendieron a Francisco de Aguirre gobernador que fue de estas provincias yendo contra los que le prendieron que fue contra Jerónimo Holguín e Diego de Heredia Medina e sus secuaces de los cuales sabe este testigo se hizo justicia e vio este testigo que porque el dicho Juan Mexía no quería seguir su opinión trataron muy mal al dicho Juan Mexía los capitanes e sargentos mayor de su campo e que llevándoles afuera vio este testigo que se huyo de ellos de su compañía el dicho Juan Mexía e se vino a esta ciudad donde estaban los servidores de su Majestad e que el dicho Juan Mexía trato con este testigo al tiempo que prendieron al dicho gobernador de que si tuviera algunos amigos de quien fiarse que por servir a su Majestad se aventuraran e pusieran a cualquier peligro e que no ha visto este testigo ni entendido que el dicho Juan Mexía haya des servido a su Majestad e cosa ninguna en tiempo de veinte e dos años poco mas o menos que a que le conoce..."[23]

Durante su permanencia en el Perú, en la Villa Imperial de Potosí el 23 de marzo de 1572, pidió la continuación de la información que había comenzado a realizar en la ciudad de Cuzco.

Su retorno a las provincias del Tucumán se produce en el mismo año con el gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera, jornada ésta con muchos inconvenientes por los encuentros y guasábaras que tuvieron con los indios, llegando a la ciudad de Santiago del Estero el 17 de julio de 1572 bajo una fuerte escolta al mando del capitán Tristán de Tejeda.[24] Allí tuvieron noticias que los indios comarcanos de la ciudad de San Miguel de Tucumán se hallaban alzados y dieron muerte a muchos españoles y los que quedaban se encontraban cercados. Acompañó entonces al capitán Juan Pérez Moreno al castigo y pacificación de los indios revelados que habían saqueado la ciudad, dejándola en paz y quietud.

Cuando se encontraba en Santiago de Estero se produjo un alzamiento de los indios que estaban asentados en la otra banda del Río Salado, quienes se habían retirado a la provincia que llaman del Ystayl (sic), donde formaron un fuerte, encargándole al capitán Santos Blázquez una jornada para su pacificación, a la cual el capitán Juan Mexía Miraval acompañó con armas, caballos y demás pertrechos necesarios.

En el año 1573, el gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera resolvió ir al descubrimiento y conquista de los Comechingones, para lo cual eligió a 48 soldados de los más valerosos entre los que se encontraban Juan Mexía Miraval y su hermano Hernán Mexía Miraval. Puso a la cabeza de los hombres a don Lorenzo Suárez

de Figueroa nombrándolo alférez mayor, a Hernán Mexía Miraval maestre de campo, y a Juan Pérez Moreno sargento mayor. Llegados el 6 de julio 1573 al sitio que los naturales llamaban Quisquizacate iniciaron la fundación y población de la ciudad de Córdoba.[25]

El capitán Juan Mexía Miraval participó del descubrimiento del camino al Río de la Plata, adonde llegaron el 19 de septiembre de 1573 y hallaron al general Juan de Garay que se encontraba poblando la ciudad de Santa Fé, descubrieron que los indios tramaban traicionar a los españoles y con su llegada se evitó lo peor, quedando la población en paz y quietud.

El capitán Juan Mexía Miraval sirvió aproximadamente un año en los descubrimientos, conquistas y población de la ciudad de Córdoba, retirándose luego a su casa en la ciudad de Santiago del Estero, donde sirvió en todas las ocasiones que se ofrecieron de castigo a los indios salteadores que andaban robando y matando a los que por sus caminos transitaban.

En el año 1586, con la llegada del gobernador Juan Ramírez de Velasco, vuelve a manifestarse la notoriedad de sus servicios, nombrándolo en diferentes ocasiones capitán de maestre de campo y sargento mayor de la gobernación del Tucumán, para diferentes jornadas de castigos a indios revelados en la jurisdicción de la ciudad de Santiago del Estero, Salta y Valle del Calchaquí.[26] Acompañó a su costa y minción con el cargo de capitán y sargento mayor al gobernador Juan Ramírez de Velasco a la conquista del los indios del Calchaquí, Pulares y Chicuanas, indios muy belicosos que habían dado muerte a muchos españoles y tenían cerrados los caminos a quienes jamás se habían podido conquistar.

Culminó su carrera de servicios con el nombramiento de lugar teniente de gobernador justicia mayor y capitán a guerra de la ciudad de San Miguel de Tucumán, título expedido por el gobernador Juan Ramírez de Velasco en la ciudad de Santiago del Estero el 6 de marzo de 1589,[27] del cual hizo uso y ejercicio el 23 de marzo de 1589 cuando llegara a la ciudad de San Miguel de Tucumán con "*gran aparato de carretas*" y todos los elementos necesarios tal como era de esperar de una persona honrada que venía a ejercer tan honroso oficio, llevando consigo a su esposa doña Constanza Portillo.

El ejercicio de su cargo no fue muy prolongado. Sin embargo, su gestión se caracterizó por la paz y concordia que hubo entre todos los vecinos, así como también de los naturales de la jurisdicción, pesando a los vecinos de la ciudad el alejamiento del capitán y sargento mayor Juan Mexía Miraval del uso del oficio de su lugarteniente de gobernador. Testimonio de ello nos da la información que fue levantada el 19 de julio de 1589 ante el cabildo de la ciudad.[28]

ACTUACIÓN DEL CAPITÁN PEDRO MEXÍA MIRAVAL

El capitán Don Pedro Mexía Miraval tuvo una actuación destacada en la defensa de la ciudad de Cartagena de Indias. Según sus propias declaraciones vivía en ella con su mujer y una hija doncella y a pesar que la mayoría de los vecinos la abandonaron cuando la tomo el pirata inglés, su familia permaneció en ella.[29]

Cuando el corsario Francisco Drake se presenta en el año 1586, la ciudad de Cartagena solo se encontraba defendida por algunas trincheras y empalizadas, y como único punto fuerte el baluarte del Boquerón. El pirata inglés que contaba con más de 20 buques y unos 1.000 hombres penetró en la bahía logrando desembarcar

al segundo intento en la playa de la Caleta que se encontraba defendida por una trinchera de piedra a medio construir en la que se hacían fuertes 30 arcabuceros y 50 indios flecheros, mientras que el Boquerón había sido dotado con 8 piezas de artillería, 2 medias culebrinas, 1 falconete y 7 barriles de pólvora, a cargo de 25 soldados, 12 marineros y los esclavos negros del capitán Don Pedro Mexía Mirabal bajo cuyo mando se encontraba la pequeña fortaleza. Rápidamente se tomó la ciudad mientras los vecinos huían al poblado de Turbaco. Drake exigió un pago de 400.000 ducados como rescate, y como los vecinos no podían pagar dicha cantidad, como medida de presión quemó unas doscientas casas y parte de la catedral. Tras las negociaciones de capitulación, el inglés obtuvo 120.000 ducados.[30]

Hasta esta fecha nunca había existido en la ciudad una guarnición militar permanente, pero tras el desastre del asalto de Drake se constituye en el año 1587 la guarnición del presidio de Cartagena, formada principalmente por hombres procedentes de la armada de galeones del capitán general don Álvaro Flores. Esta primera fuerza estaba integrada por diez oficiales, ciento veintinueve soldados, nueve cabos y cuarenta y siete mosqueteros.

En el libro *Los piratas de Cartagena*, de Soledad Acosta de Samper, dice que el 9 de febrero de 1586 arribó a la bahía de Cartagena una pequeña carabela enarbolando la bandera española, de ella descendió un joven gallardo llamado Hernán Mexía Miraval y se dirigió al oficial que lo recibió diciéndoles que venía de parte del gobernador de Santo Domingo a traer noticias de la llegada del pirata inglés a don Pedro Fernández de Bustos gobernador de Cartagena. Llegó a la casa del gobernador y fue recibido por doña Clara de Bustos, hija del gobernador a quien le manifestó: "*Vuestro servidor, señora, Hernán Mexía Mirabal, ayuda de campo de la confianza del señor gobernador de Santo Domingo, el cual me envió aceleradamente para que avisase el peligro que corría Cartagena de un asalto, perdone vuestra merced mi despedazado y sucio vestido, pero me vine de improviso de Santo Domingo, con lo que llevaba sobre el cuerpo, que es lo único que me dejaron los piratas*".

Hernán Mexía Miraval le manifestó que Francisco Drake y sus piratas habían asaltado la ciudad de Santo Domingo a media noche, entráronla a fuego y sangre, y quemaron todas las casas adonde penetraban, después de haberlas saqueado, y fue preciso rescatar la parte de la ciudad que no habían quemado, ofreciéndoles veinticinco mil ducados en oro.

Hernán Mexía Miraval se ofreció con sus veinte hombres a hacer la defensa de un pequeño fuerte, uno de los más peligrosos, a lo que el gobernador accedió.

Relata que el capitán Mexía Mirabal, seguido de sus veinte hombres, los cuales, a pesar de haber combatido como héroes estaban aún ilesos, se arrojó entonces sobre las lanchas del enemigo para echarlas a pique, y estuvo casi a punto de matar a Drake, que estaba en una de ellas, pero la multitud de enemigos era tanta, que nada pudo hacer, y tuvo que volver caras y huir hacia el convento de San Francisco, mientras que los ingleses desembarcaban para perseguirle.

La derrota se declaró en todas partes a un mismo tiempo, unos se amparaban en las iglesias, otros en los conventos, pero la mayor parte de los vencidos tomó el camino de la montaña, en donde se consideraban más seguros. Finalmente el 2 de abril Drake después de haber despojado a los vecinos de todo lo que tuvieren abandonó la ciudad.

¿Quién sería este Hernán Mexía Miraval que venía de Santo Domingo?, tal vez hijo de Juan de Salaya y de doña Juana Mexía Miraval, hermana del maestre de campo Hernán Mexía Miraval, que se radicaron en Santo Domingo.

DESCENDENCIA DEL MAESTRE DE CAMPO HERNÁN MEXÍA MIRAVAL

A continuación desarrollaré una síntesis de la descendencia del maestre de campo Hernán Mexía Miraval. No pretendo que sea completa ni definitiva, mas espero que sirva y contribuya a los estudios pasados y futuros que sobre ella se realizaron y realicen.[31]

I. **HERNÁN MEXÍA MIRAVAL**, hijodalgo natural de la ciudad de Sevilla en los reinos de España, donde nació en el año 1531 aproximadamente.[32] Hijo legítimo de Juan Mexía Miraval y de doña Leonor Méndez de Sosa, vecinos de la ciudad de Sevilla, nieto por línea paterna del Bachiller Alonso de Miraval y de doña María Mexía, vecinos de la Villa de Escacena del Campo en tierras de Sevilla.

Tuvo en **MARÍA MEXÍA**,[33] india natural de Santiago del Estero, cuatro hijos naturales entre varones y mujeres, los cuales fueron:

1. Doña **LEONOR MEXÍA**, contrajo matrimonio en el año 1569 en la ciudad de San Ignacio de Loyola[34] –o Cumbinama- en el Nuevo Reino de Granada –actual Ecuador- con el capitán **TRISTÁN DE TEJEDA**,[35] hijo legítimo de Tristán de Tejeda y de doña María de Oscáriz y Cepeda,[36] vecino poblador de la ciudad de Córdoba, natural de la Villa de Dehesa en Segovia, donde nació por el año de 1544,[37] y fueron padres de 7 hijos, 4 varones y 3 mujeres:[38]
    a. Capitán **JUAN DE TEJEDA MIRAVAL**,[39] nació en el año 1575 y falleció el 24 de agosto de 1626. Contrajo matrimonio con doña **ANA MARÍA DE GUZMÁN**, hija legítima del general don Pablo de Guzmán, natural de Guadalajara, y de doña María Magdalena de la Vega, natural de la ciudad de Lima en el reino del Perú, nieta por línea paterna de don Luis de Guzmán[40] gobernador de la provincia de Tierra Firme, Popayán y Guatemala, y de doña Maria de Céspedes y Bustamante. Con Sucesión.
    b. **HERNANDO DE TEJEDA MIRAVAL**,[41], natural de Córdoba, nació en el año 1590, contrajo matrimonio con doña **ISABEL DE GARAY Y SAAVEDRA**, hija legítima del general Juan de Garay y Becerra y de doña Juana de Saavedra, fueron vecinos de la ciudad de Santa Fe. Con sucesión.
    c. **LEONOR DE TEJEDA**, contrajo matrimonio el 12 de enero de 1594 en Córdoba con el general **MANUEL DE FONSECA Y CONTRERAS**,[42] natural de Torreiglesia en Segovia, hijo legítimo de Pedro de Fonseca y de Catalina Ortega. No tuvieron hijos de su matrimonio. En el año 1613 doña Leonor de Tejeda, ya viuda, funda el Monasterio de Santa Catalina Sena y entrega todos sus bienes para la nueva fundación religiosa. Sin sucesión.
    d. **MARÍA DE OSCARIZ**,[43] contrajo matrimonio con el general licenciado **LUIS DEL PESO**, natural de la ciudad de Santiago en el reino de Chile, hijo legítimo de Jerónimo del Peso, natural de Salamanca, y de Andrea de Morales, natural de la ciudad de Los Reyes en el Perú. Con sucesión.
    e. **TRISTÁN DE TEJEDA**, falleció soltero el 21 de agosto de 1626.
    f. Capitán **SEBASTIÁN DE TEJEDA**, contrajo matrimonio con doña

MARIA CAJAL, hija legítima del licenciado Juan Cajal, natural de Valladolid, y de doña Francisca Cajal. Con sucesión.

g. CLARA DEL ESPÍRITU SANTO o DE LA ENCARNACIÓN, religiosa Catalina.

2. ANA MEXÍA, contrajo matrimonio en 1° nupcias con el capitán PEDRO DE DEZA, vecino poblador de la ciudad de Córdoba, fallecido en el año 1595. Fueron padres de dos hijas mujeres:[44]
   a. Doña JUANA DE DEZA o MEXÍA, contrajo matrimonio con JUAN DE AGUILAS. Con sucesión.
   b. Doña ISABEL DE DEZA, contrajo matrimonio en 1° nupcias con el capitán ANTONIO DE ALFARO, y en 2° nupcias con FRANCISCO LOSA.

ANA MEXÍA[45] Contrajo matrimonio en 2° nupcias con don ALONSO DE LA CÁMARA,[46] natural de Écija, Sevilla, donde nació en el año 1551 y falleció en la ciudad de Córdoba el 2 de noviembre de 1630, hijo legítimo de Diego Negrete de Santander y de doña Isabel Núñez de Sosa. Entre otros oficios que desempeñó fue Lugar Teniente de Gobernador Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad de San Miguel de Tucumán en los años 1586 y 1587. Doña Ana Mexía falleció en el año 1595. En su matrimonio procrearon a seis hijos, cuatro mujeres y dos varones, que son los que siguen:

a. Doña MARÍA NEGRETE DE LA CÁMARA, contrajo matrimonio con el capitán ANDRÉS DE CEBALLOS, viudo de doña Ana Lozana, natural de Puertollano, Ciudad Real, hijo legítimo de Miguel Yáñez Caballero y de Ana de Ceballos. Con sucesión.
b. CATALINA DE LA CÁMARA, contrajo matrimonio con el alférez MIGUEL JERÓNIMO MALDONADO, natural de Sevilla. Con sucesión.
c. Doña MICAELA NEGRETE DE LA CÁMARA,[47] contrajo matrimonio con JUAN DE BELMONTE, natural de Talavera de la Reina, Toledo, hijo legítimo de Juan de Espinosa Belmonte y de doña Isabel de Balmaceda. Con sucesión.
d. ANA MEXÍA DE LA CÁMARA,[48] contrajo matrimonio con el capitán JUAN DE BURGOS SEDEÑO.[49] Con sucesión.
e. Don FRANCISCO DE LA CÁMARA, contrajo matrimonio con doña FRANCISCA DE ASTUDILLOS, hija legítima del capitán Antonio Juárez Mejía y de doña Mariana Chavero. Con sucesión.
f. Licenciado don ALONSO DE LA CÁMARA, Clérigo Presbítero.

El general don ALONSO DE LA CÁMARA contrajo matrimonio en 2° nupcias con doña JUANA CHAVERO, hija legítima del capitán Alonso Abad y de Ana Astudillo. De su matrimonio procrearon por sus hijos a:

a. Capitán don DIEGO NEGRETE DE LA CÁMARA,[50] contrajo matrimonio con doña CATALINA CORTÉS DE ACEVEDO, hija legítima del capitán Antonio de Acevedo, natural de Medina del campo, Valladolid, y de doña Jerónima Cortés de Santuchos. Con sucesión.
b. Doña ISABEL DE LA CÁMARA, contrajo matrimonio con

JUAN BAUTISTA DAMEL o **DANIEL**, natural de Noruega. Sin sucesión.

c. Doña **INÉS DE LA CÁMARA**, contrajo matrimonio con el capitán don **TOMAS LASSO DE LA VEGA**,[51] natural de Madrid, hijo legítimo de Alonso Lasso de la Vega y de doña Isabel de Acelenque. Con sucesión.

3. **ISABEL DE VEGA**,[52] contrajo matrimonio con el capitán **JUAN RODRÍGUEZ CARDERO**, natural de Extremadura, de su matrimonio tuvieron por sus hijos a:
   - a. Licenciado **BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ CARDERO DE VILLAFRANCA**, Cura Presbítero del Totoral.
   - b. Licenciado **FRANCISCO RODRÍGUEZ CARDERO DE VILLAFRANCA**, Cura Presbítero.
   - c. Fray **TOMÁS RODRÍGUEZ CARDERO**, religioso de la Orden de Santo Domingo.
   - d. Doña **JUANA DE VILLAFRANCA**, contrajo matrimonio con el capitán **ALONSO LÓPEZ DE VALDÉS**, natural de Oviedo, hijo legítimo de N. López de Valdés y de Catalina Cea. Con sucesión.
   - e. Alférez **JUAN RODRÍGUEZ CARDERO Y VILLAFRANCA**, contrajo matrimonio con doña **BERNARDINA MEXÍA**. Con sucesión.
   - f. **BERNABÉ RODRÍGUEZ CARDERO.**

4. **JUAN MEXÍA MIRAVAL**, falleció antes que su madre, tuvo por hija natural a:
   - a. **LEONOR MEXÍA** que contrajo matrimonio con **MELCHOR DE ACUÑA Y ALIMA**,[53] natural de Cañavejas que está entre Duero y Miño en el reino de Portugal, fue censado en la ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Aires en el año 1643 en ocasión del Registro y Desarme de portugueses en que declaró ser de 64 años de edad y que entro por ese puerto habrá más de 40 años sin licencia. Padres de por lo menos: a.1) fray **HERNANDO MEXÍA**,[54] Dominico, a.2) **MARIA MEXÍA** casó 1° en Buenos Aires el 09.02.1622 con Hernando de Trejo, c.s., casó 2° con Baltasar Núñez, a.3) **JUANA DE SAN MIGUEL**, monja profesa del Convento de Santa Catalina de Córdoba y a.4) **ISABEL DE ACUÑA.**

El maestre de campo **HERNÁN MEXÍA MIRAVAL**[55] contrajo matrimonio legítimamente en la ciudad de Santiago del Estero con doña **ISABEL DE SALAZAR**, mujer principal natural de Castilla la Vieja en los reinos de España,[56] donde nació antes del año 1560, fue vecina de la ciudad de La Serena[57] en el reino de Chile, donde vivía con al menos su hermano Juan de Escobar.[58] Francisco de Aguirre por poder otorgado el 20 de junio de 1549 por el gobernador don Pedro de Valdivia reconstruyó la ciudad de la Serena.[59] Cuando Francisco de Aguirre fue nombrado gobernador del Tucumán, fue conducida doña Isabel a la gobernación del Tucumán por Gaspar de Medina integrando un grupo de nueve doncellas huérfanas de guerra para poderlas casar con conquistadores tucumanos. Doña Isabel de Salazar era hermana a su vez de María Dávalos mujer legítima del capitán Juan Pérez

Moreno[60] que vivían en la ciudad de Santiago del Estero y fue en esa misma ciudad donde contrajo matrimonio doña Isabel de Salazar con el maestre de campo Hernán Mexía Miraval. De su matrimonio hubieron y procrearon por sus hijos legítimos a:[61]

1. Doña **BERNARDINA MEXÍA MIRAVAL**, natural de Santiago del Estero, contrajo matrimonio en la ciudad de Santiago del Estero con el maestre de campo **FRANCISCO DE ARGAÑARÁS Y MURGUÍA**,[62] natural de la Universidad de Amézqueta en la Provincia de Guipúzcoa, hijo legítimo del capitán Martín Ochoa de Argañarás y de doña Leonor de Murguía, fundador y poblador de la ciudad de San Salvador de Jujuy durante el gobierno de Juan Ramírez de Velasco. Doña Bernardina Mexía Miraval siendo viuda del maestre de campo Francisco de Argañarás y Murguía, en oportunidad de una información que realizó en la ciudad de San Salvador de Jujuy en el 30 de marzo de 1613 manifestó "... *que al momento de casarse con Francisco de Argañarás y Murguía, éste no tenia bienes y estaba endeudado, y ella tenía una dote de $ 2000.- pesos anuales y bienes con los que Francisco de Argañarás y Murguía*

14

pudo poblar la ciudad de Jujuy, y que en esta población no solo gastó su dote sino que al morir la dejó endeudada en mas de $ 30.000.- de los cuales ella ya ha pagado la mayor parte de ellos...".[63] De su matrimonio hubieron y procrearon por sus hijos a:
   a. Capitán don **FRANCISCO DE ARGAÑARÁS Y MURGUÍA** "*el mozo*", bautizado el 1° de julio de 1590 en Santiago del Estero, contrajo matrimonio con doña **INÉS DE CÓRDOBA Y AGUILERA**.[64] Fueron vecinos de San Salvador de Jujuy. Con sucesión.
   b. Maestre de campo don **PABLO DE ARGAÑARÁS Y MURGUÍA**, contrajo matrimonio con doña **ANTONIA DE VERA Y ARAGÓN**, hija legítima del general Alonso de Vera y Aragón y de doña Mariana de Ardiles. Fueron vecinos de Córdoba. Con sucesión.
   c. Capitán don **MARTÍN DE ARGAÑARÁS Y MURGUÍA**,[65] acompañó a su padre en la fundación y población de San Salvador de Jujuy. Contrajo matrimonio con doña **SEBASTIANA DE QUEVEDO Y PEÑALOSA**, hija legítima del Gobernador don Martín de Ledesma Valderrama y de doña María de Quevedo y Peñalosa. Fueron vecinos de San Salvador de Jujuy. Con sucesión.
   d. Maestre de campo don **FELIPE DE ARGAÑARÁS Y MURGUÍA**, contrajo matrimonio con doña **PETRONILA DE JEREZ Y GARNICA**,[66] hija legítima del capitán Juan de Jerez Calderón,[67] natural de Valladolid, y de doña Lorenza de Garnica, nieta por línea materna del maestre de campo Garci Sánchez Guerreros y de doña Petronila de Garnica, hija ésta última del gobernador Nicolás Carrizo. Con sucesión.
   e. Doña **ISABEL DE ARGAÑARÁS Y MURGUÍA**, contrajo matrimonio en 1° nupcias con **ANTONIO SERRANO DE CASTRO**, con sucesión. Contrajo matrimonio en 2° nupcias con el maestre de campo **JUAN DE YANCI Y UBILLAS**, natural del Señorío de Vizcaya, con sucesión.

f. Doña **MARIA DE ARGAÑARÁS Y MURGUÍA**, soltera, sin sucesión.

2. Doña **JULIANA MEXÍA MIRAVAL**, natural de Santiago del Estero, contrajo matrimonio en la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Río Bermejo con el general don **FRANCISCO DE VILLAGRAN**,[68] su teniente de gobernador, hijo natural del mariscal don Francisco de Villagran, Caballero del Hábito de Santiago, Gobernador y Capitán General del reino de Chile, y de doña Ana de la Cueva. Fueron vecinos de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y hubieron y procrearon por sus hijos entre otros a:
   a. Doña **LEONARDA DE VILLAGRAN**, contrajo matrimonio con el maestre de campo don **PEDRO DE OLMOS Y AGUILERA**,[69] natural de la ciudad de La Imperial en el reino de Chile, hijo legítimo del capitán Pedro de Olmos de Aguilera y de doña Catalina Niño de Estrada.[70] Con Sucesión.
3. Fray **HERNANDO MEXÍA**, predicador de la orden de Santo Domingo. Fue Procurador General de la Orden de Santo Domingo para las provincias de Chile, Paraguay y Tucumán. Fundó las casas de su orden en la ciudad de Santiago del Estero y en Asunción.[71] En el año 1613 se encontraba en España, de donde partió en compañía de ocho religiosos de su orden con destino a Chile, Tucumán y Paraguay con licencia de la Casa de Contratación y los gastos a cargo de la Real Hacienda.[72]
5. Sargento mayor don **FRANCISCO MEXÍA MIRAVAL**,[73] nació en la ciudad de Santiago del Estero en el año 1575 aproximadamente, vecino fundador de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Esteco. Contrajo matrimonio con doña **CATALINA DE LA CERDA**, hija legítima del capitán Juan Cano de la Cerda y de doña Elena de Cabreral,[74] vecinos de la ciudad de Santiago del Estero. Don Francisco Mexía Miraval figura en la planta de repartimiento de solares de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Esteco, donde también figuran dos hijos suyos sin dar sus nombres.[75] Al parecer don Francisco Mexía Miraval habría morado también en la ciudad de Asunción de Paraguay, donde lo encontramos comprando una suerte de tierras en el año 1627, en la Carta de Venta Real se consigna que es vecino morado de la ciudad de Asunción.[76] Del matrimonio nacieron por lo menos:

   a. Doña **CATALINA MEXÍA MIRAVAL** contrajo matrimonio en el año 1623[77] con el capitán **GONZALO ORTIZ MARMOLEJO**, viudo de Inés Galván. En un expediente de Confirmación de Encomienda a Juan de Torres Valenzuela,[78] consta que: Doña Catalina Mexía Miraval, hija legítima de Francisco Mexía Miraval y doña Catalina de la Zerda, era nieta por línea paterna del maestre de campo Hernán Mexía Miraval y por línea materna de Juan Cano de la Zerda, y que contrajo matrimonio con Gonzalo Ortiz Marmolejo.
   b. Capitán **JUAN DE LA ZERDA MIRAVAL**,[79] contrajo matrimonio con doña **MARIA DE MONTOYA**.[80] Con sucesión.

FRANCISCO MEXÍA MIRAVAL posiblemente también fue padre de:
   c. **CRISTÓBAL DE MEXÍA**,[81] natural de Esteco, hizo información de soltería el 10.08.1636. Contrajo matrimonio en el año 1636 en

Buenos Aires con **INÉS DE NAVARRETE**, hija natural de Luis de Navarrete, padres de: c.1) **ISABEL**, contrajo matrimonio con Miguel de Herrera, c.2) **FRANCISCA**, bautizada en Buenos Aires el 27.03.1644 y c.3) **MARÍA**, bautizada el mismo día que Francisca, contrajo matrimonio con Francisco del Castillo.

FIRMA DE DON FRANCISCO MEXÍA MIRAVAL
ASUNCIÓN, PARAGUAY, AÑO 1627

6. **PEDRO MEXÍA MIRAVAL**,[82] vecino de San Miguel de Tucumán, sin noticias.

El último rastro documental hallado del maestre de campo Hernán Mexía Miraval, data del año 1591 en la ciudad de Madrid. Había partido a España vía Perú el 20 de noviembre de 1590 como Procurador General de las ciudades de Córdoba, de San Miguel de Tucumán y de Esteco. Llevaba además Poder[83] para presentar la información de méritos y servicios de su yerno el capitán don Alonso de la Cámara tal como consta en el poder que le fuera otorgado en la ciudad de Santiago del Estero el 24 de octubre de 1589,[84] ofició como uno de los testigos el capitán Juan Mexía Miraval, vecino de Santiago del Estero, hecho que pone de manifiesto los estrechos vínculos que los unían.

En esa misma oportunidad estando en la Corte de Madrid, hizo presentación de su probanza de meritos y servicios[85] hecha en el año 1585, conjuntamente con dos peticiones, la primera fechada en Madrid el 1 de agosto de 1591, que se transcribe a continuación:

"*... me encargué de hacer el dicho descubrimiento y conquista de la tierra donde la dicha gente quedó y de las demás que hubiere hasta el estrecho [Omitido: de Magallanes] siendo tierra de naturales y poblarla y reducirlos a la fe y Real Servicio de V.M. llevando sacerdotes y gente para hacerla lo cual haré dentro de veinte años siendo V.M. servida por lo mucho que se a de gastar y trabajar y riesgo en que me tengo que poner por ser tierras tan remotas y apartadas de hacerme merced de los indios que hubiere y se conquistaren que se repartan con perpetuidad poniéndose en cabeza de la Real Corona en cada ciudad de las que se poblaren, la décima de lo que hubiere y concederme el adelantamiento perpetuo de todo lo que ansi poblare y la gobernación del Tucumán por dos vidas o por lo que durare la dicha conquista porque si en ella no puede haber efecto cosa alguna y con el salario conveniente para ayuda a los grandes trabajos que en esta conquiste se a de hacer consignado en los aprovechamientos de la tierra e de poner en mi cabeza en cada ciudad que poblare un repartimiento moderado y tengo de dar a mis hijos los que se hallaren en las dichas conquistas repartimientos en su cabeza pues los*

han de trabajar por sus personas y en todo ello se hará servicio a Dios nuestro señor y a V.M. lo que debemos en su Real Servicio"

y la segunda fechada en Madrid el 22 de agosto de 1591, que se transcribe a continuación:

"... *a V.M. suplico humildemente que teniendo consideración a tan grandes y señalados y calificados servicios y gastos que he hecho y a que no estoy competentemente remunerado con los indios que tengo me haga merced de mandar se me den los dichos indios que así tengo perpetuamente recompensándoseme parte de lo que deje de mi voluntad y titulo de mariscal y maese de campo general de toda aquella gobernación perpetuo con las libertades y franquezas que los demás lo son y que a un hijo de los que tengo se le haga merced asimismo de la vara de alguacil mayor de toda la gobernación y provincias del Tucumán con voz y voto en cabildo el y sus tenientes pues ambos hemos de servir a V.M. y asimismo me haga V.M. merced de que estando falta la gobernación de gobernador por vacación en el ínterin que V.M. provee pueda yo usar el dicho cargo de tal gobernador en que V.M. nos hará bien y Merced*"

En la primera petición cuando hace referencia a conquistar y fundar nuevas ciudades se refiere a la denominada tierra de los Césares. Se tenían noticias que allí habían quedado los sobrevivientes y descendientes de la expedición que al Estrecho de Magallanes el Obispo de Plasencia don Gutierre de Cárdenas envió hace 70 años. En ese lugar habrían quedado perdidos cerca de mil hombres que se avecinaron en aquella tierra.

El 5 de septiembre de 1591, estando en Madrid, inició un proceso en el cual los particulares de la gobernación del Tucumán acusaban al gobernador Hernando de Lerma por las irregularidades cometidas. Esta sería, quizás, la última gestión oficial que realiza Mexía Miraval en España, su estado de salud lo obligó a otorgar su testamento para seguidamente fallecer en la ciudad de Madrid, donde el 5 de diciembre de 1591 se realizó un inventario de los vienes que dejó.[86]

Su fallecimiento en España se encuentra además corroborado por Francisco de Argañarás y Murguía, su yerno, quien manifiesta en su información del año 1596 que su suegro falleció en oportunidad de haber ido a la ciudad de Madrid a pedir premio por sus servicios.[87] Idéntica situación se manifiesta en el año 1598 en una reunión capitular del Cabildo de Córdoba donde se expresaba "*que habiendo fallecido en España el capitán Hernán Mexía Miraval, quien fuera mandado por dicho Cabildo en misión ante S.M., y no sabiendo el resultado de las gestiones, tenían necesidad de que se trate el asunto con Francisco Mexía, vecino de Santiago del Estero, su heredero legítimo*"

Luego de enviudar doña Isabel de Salazar, del maestre de campo Hernán Mexía Miraval, contrajo matrimonio en la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Río Bermejo con el General Alonso de Vera y Aragón "*el cara de perro*", natural de la Villa de Estepa, hijo legítimo de Rodrigo de Vera y de doña Catalina Calderón,[88] fundador y conquistador de la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Río Bermejo; matrimonio del que no tuvieron hijos.

Esta situación la adquirimos gracias a la carta que doña Isabel de Salazar escribiera al Rey el 6 de febrero de 1611,[89] en la que afirma haber tenido con Mexía Miraval dos hijas mujeres, a las cuales casó antes de la muerte de su marido, y un hijo varón llamado Hernando Mexía de la orden de los predicadores, entre otros. Manifiesta además, que después de la muerte de su primer marido quedó tan pobre que no se podía sustentar conforme a la calidad de su persona, motivo por el cual le fue necesario al cabo de algunos años tomar estado de matrimonio con el

General Alonso de Vera y Aragón. De este último matrimonio no tuvo hijos. Dicha carta tenía la finalidad que se le concediera la tercera vida de la encomienda, que ella poseía en segunda vida, a su hijo legítimo de su primer matrimonio. Este hijo legítimo de su primer matrimonio al que se refiere doña Isabel no podría ser fray Hernando Mexía, sino Francisco o Pedro, por lo que se confirma la existencia de los otros dos hijos varones.

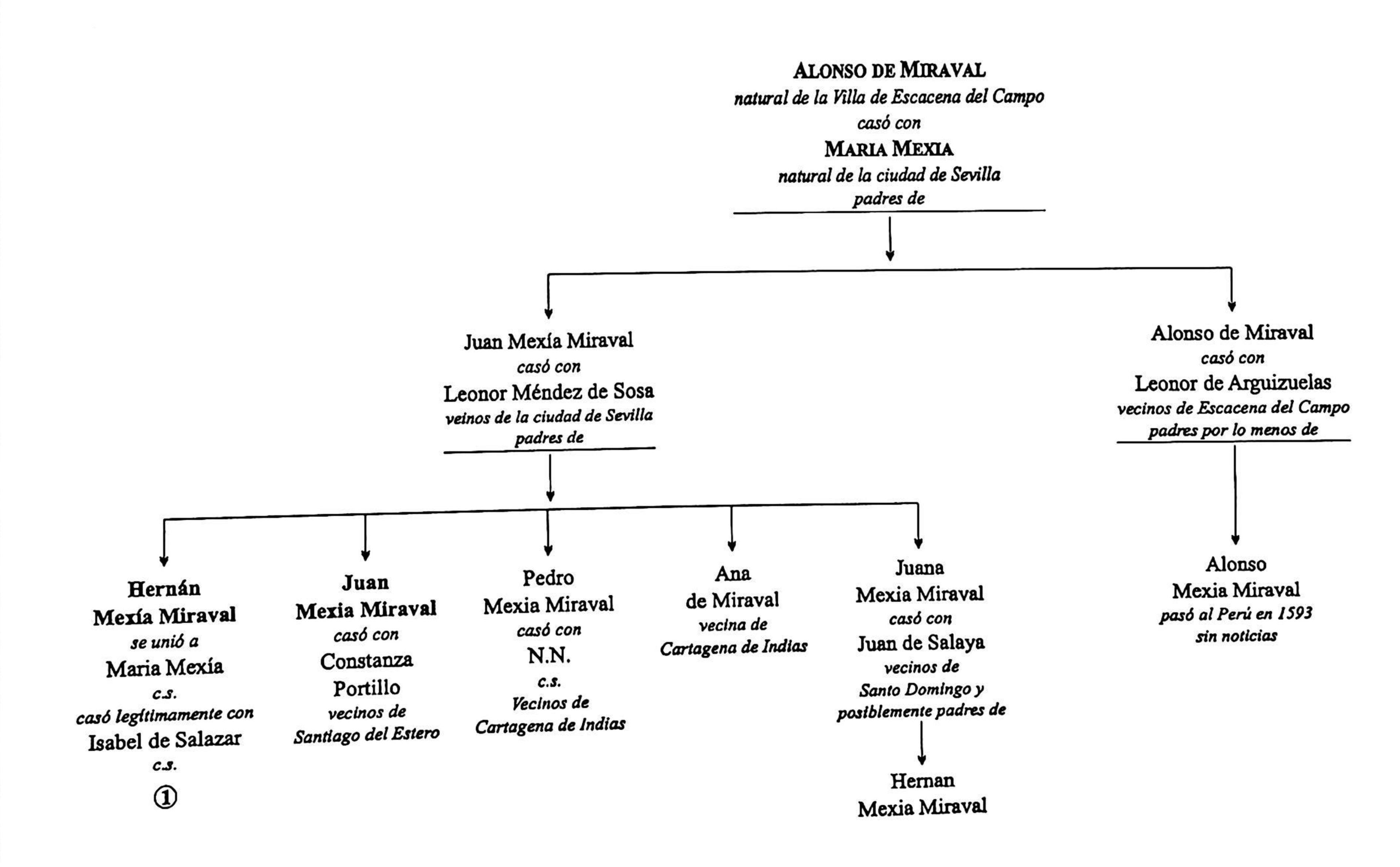
Asimismo, en su carta da noticias de cómo el Gobernador Hernando Arias de Saavedra, enemigo manifiesto de los Vera y Aragón, le había quitado parte de su encomienda. Esta enemistad puede constatarse en la carta del Gobernador Hernando Arias de Saavedra envía al Rey, fechada en Buenos Aires el 4 de mayo de 1607, que en unos de sus párrafos dice:

"... *En el repartimiento que se puso en la ciudad de la Concepción en Vra. Real Corona de que he dado aviso a V.M. se aplicase para esta obra su renta y tributos y para lo de adelante cavando lo restante de aquel repartimiento que se dice Matara y le posee de presente una mujer viuda y de mayor de edad, vuestros gobernadores no los encomendasen, sino que quedaren todos en Vra. Real Corona para este efecto, aunque según los malos tratamientos que a los dichos indios se han hecho y hacen por la dicha mujer que los posee haciéndoles trabajar domingos y fiestas con demasiado rigor, y sacándolos cada día de su natural para Tucumán y otros excesos, a cuyo remedio se acudió en persona, con estas mas de doscientas leguas de este puerto, y otras veces haber enviado mis visitadores, y haber poca enmienda, podía V.M. desde luego quitar los dichos indios q quien los tiene que para tan santa obra y alivio de los naturales es muy justo...*"[90]

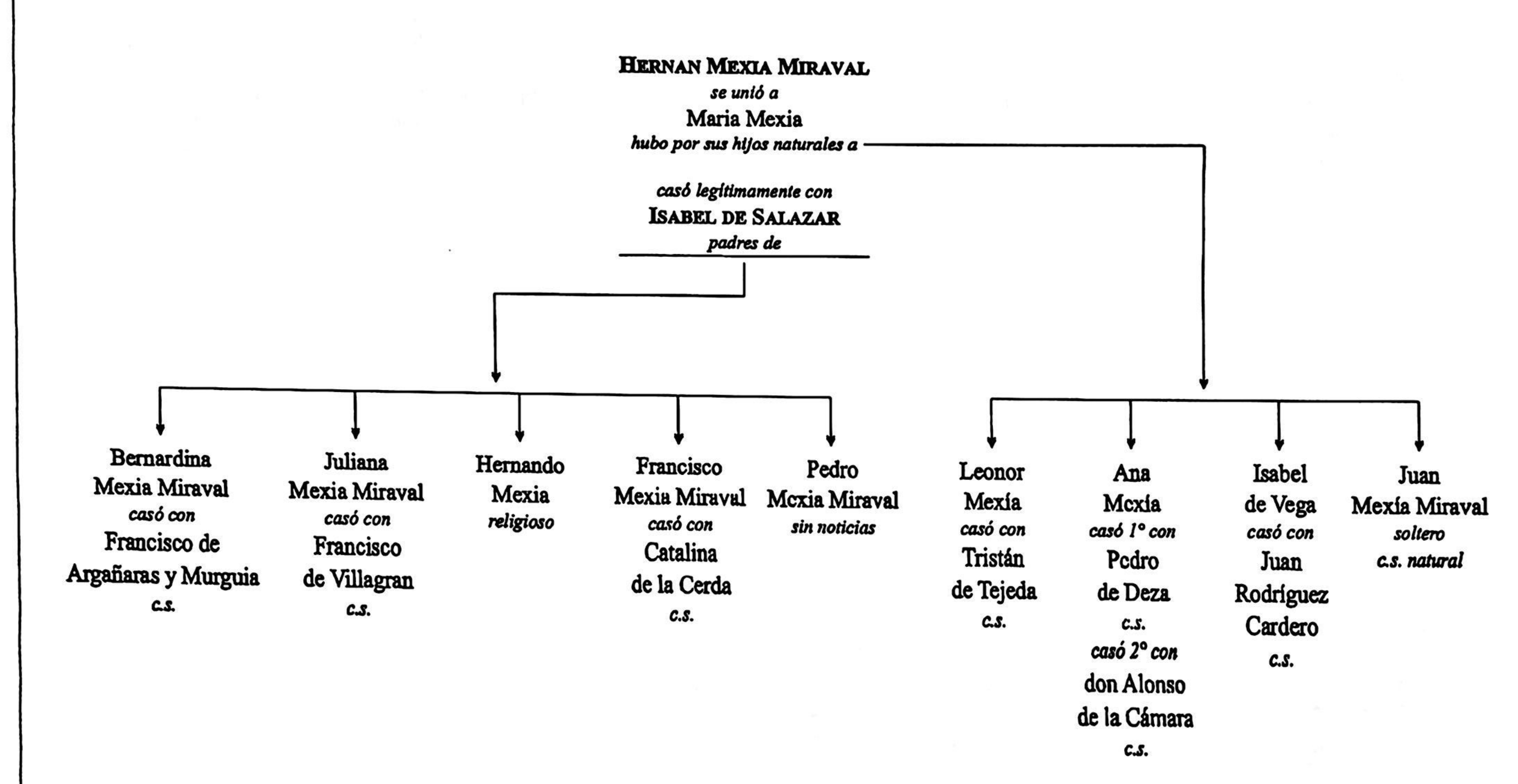
Finalmente doña Isabel de Salazar pasaría los últimos días de su vida en la ciudad de San Salvador de Jujuy, quizás en casa de su hija doña Bernardina, donde falleció.[91]

Es mi deseo que este trabajo pueda contribuir a la memoria de los hombres que dieron su vida por el descubrimiento, conquista y población de nuestra tierra y asimismo dar a conocer la naturaleza del maestre de campo HERNÁN MEXÍA MIRAVAL, persona noble hijodalgo y desde ahora de solar conocido.

DIAGRAMAS GENEALÓGICOS



DIAGRAMAS GENEALÓGICOS



DOCUMENTOS

Se transcriben a continuación segmentos de algunos de los documentos estudiados. Hemos actualizado la ortografía y extendido las abreviaturas, sin quitar ni agregar nada, respetando en todo la redacción original, pretendiendo con ello contribuir al conocimiento general.

Petición presentada por el capitán Juan Mexía Miraval ante el Corregidor de la Villa Imperial de Potosí Damián de la Bandera, el 23 de marzo de 1572
AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8

[*F.106r*] Muy magnifico señor = Juan Mexía Miraval digo que en la ciudad de Cuzco ante el señor doctor Loarte alcalde de corte de estos reinos yo comencé a hacer cierta información ad perpetuam rei memoriam que es esta de que hago demostración y porque a mi derecho conviene que en ella diga e declare su dicho y deposición el padre Juan de Padilla residente en esta villa a vuestra merced pido e suplico mande recibir de el su dicho y deposición por el tenor del dicho interrogatorio que esta en esta provincia y lo que dijere e depusiere juntamente con ella vuestra merced me lo mande dar interponiendo en ello [*F.106v*] su autoridad e decreto judicial lo cual pido e para ello = Juan Mexía Miraval.-

Presentado el dicho señor corregidor dijo que traiga e presente los testigos de quien se entiende aprovechar y esta presto de los recibir = Melchor de Vitoria escribano.-

Después de lo suso dicho en la dicha Villa Imperial de Potosí en veinte e cuatro días del dicho mes de marzo del dicho año de mil e quinientos e setenta e dos años el dicho Juan Mexía Miraval presento por testigo al padre Juan de Padilla clérigo presbítero del que se tomo e recibió juramento según orden de sacerdote que diría verdad de lo que supiese e fuese preguntado el cual lo hizo bien e cumplidamente e siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio dijo lo siguiente.-

A la primera pregunta dijo que conoce e conoció a los en la pregunta contenidos e a cada uno de ellos de mas de veinte años a esta parte así en este reino del Perú como en los de España.

Fue preguntado por las generales [*F.107r*] de la ley dijo que es de edad de treinta e cuatro años poco mas o menos e que no es pariente ni enemigo del dicho Juan Mexía Miraval ni ella interese esta causa.-

A la segunda pregunta dijo que de lo que la pregunta sabe es que este testigo conoció a los dichos Juan Mexía Miraval e Leonor Méndez en la ciudad de Sevilla en España en la casa del Marqués de Tarifa e les vio hacer vida maridable en uno como marido e mujer e por tales en la dicha ciudad fueron habidos e tenidos e asimismo vio que tenían los suso dichos tres o cuatro hijos e hijas entre los cuales conoció este testigo al dicho Juan Mexía Miraval al cual trataban e alimentaban como tal su hijo llamándole hijo y él a ellos padre y por tal su hijo en la dicha ciudad de Sevilla fue habido e tenido y este testigo lo tiene y esto responde.-

A la tercera pregunta dijo que sabe este testigo que los dichos Juan Mexía Miraval e Leonor Méndez su mujer padres del dicho Juan Mexía Miraval fueron vecinos de la dicha ciudad de Sevilla porque los [*F.107v*] vio vivir en ella muchos años y vivían en San Telorio y en otras partes donde vivían y les conoció unas casas prin-

cipales en calle Colcheros las cuales hoy día sabe este testigo que son del dicho Juan Mexía Miraval e los demás sus hermanos herederos del dicho Juan Mexía Miraval e Leonor Méndez su mujer e que asimismo sabe que en la dicha ciudad los que son caballeros hijosdalgos son notoriamente conocidos lo cual sabe este testigo porque es natural de la dicha ciudad de Sevilla y esto responde.-

A la cuarta pregunta dijo que de lo que la pregunta sabe es que este testigo como dicho tiene conoció al dicho Juan Mexía Miraval en la ciudad de Sevilla y en ella este testigo vio al dicho Juan Mexía Miraval que le tenían por hijodalgo entre toda la gente principal de la dicha ciudad y como tal le vio que se trataba e comunicaba con gente principal caballeros hijosdalgos de la dicha ciudad e por tal en ella que habido y tenido e sus padres de este testigo y otras personas que le conocían se lo dijo a este testigo que el dicho Juan Mexía Miraval era hidalgo conocido e que entiende este testigo que pues al dicho Juan Mexía

[*F.108r*] Miraval era hijodalgo su padre le tenían por tal hijodalgo tenían al dicho Juan Mexía Miraval su hijo y en posesión de tal hijodalgo este testigo le a tenido y tiene y esto responde.-

A la quinta pregunta dijo que lo que de la pregunta sabe es que como dicha en la pregunta antes de esta el dicho Juan Mexía Miraval era tenido en la dicha ciudad de Sevilla notoriamente entre todos los vecinos de ella por caballero hijodalgo e por esto entiende este testigo que no serian empadronados ni presos ningún pecho ni derrama que los pecheros suelen pasar e que si lo hubiera hecho este testigo lo supiera e hubiera sabido por ser como es natural de la dicha ciudad de Sevilla y en todo el tiempo que a que a los dichos Juan Mexía Miraval e Juan Mexía Miraval su padre conoce e conoció nunca en la dicha ciudad les vio ni oyó decir que pagasen pecho ni fuesen empadronados y esto responde.-

A la sexta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta a que se refiere y esto responde.- [*F.108v*]

A la séptima pregunta dijo lo que de suso dicho e declarado es la verdad e lo que de este caso sabe.-

A la octava pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta a que se refiere e que este testigo oyó decir a sus padres vecinos que fueron de la dicha ciudad de Sevilla que le dicho Juan Mexía Miraval su hijo contenidos en la pregunta eran cristianos viejos e no tenían raza de moro ni de judío sino hidalgos antiguos e por tales como dicho tiene en las preguntas antes de esta este testigo sabe y vio que fueron y son tenidos en la dicha ciudad e comúnmente reputados e aun en este reino entre las personas que los conocen y esto responde a esta pregunta e sabe de este caso so cargo del juramento e firmolo de su nombre = Juan de Padilla = Melchor de Vitoria escribano.-

Petición presentada por el capitán Juan Mexía Miraval ante el Alcalde Ordinario de la ciudad de Los Reyes Pedro de Zarate, el 26 de noviembre de 1579

AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8

[*F.109r*] En la muy noble y muy leal ciudad de Los Reyes a veinte e seis días del mes de noviembre de mil e quinientos e setenta e nueve años ante el excelentísimo señor Pedro de Zarate alcalde ordinario en esta dicha ciudad y en presencia de mi Pedro Venegas escribano de su Majestad que uso el oficio de escribano pu-

blico [*F.109v*] en ella pareció Juan Mexía Miraval residente en esta corte e presento la petición y preguntas siguientes:

Señor = Juan Mexía Miraval hijo legitimo de Juan Mexía Miraval e Leonor Méndez de Sosa su legitima mujer ya difuntos digo que a mi derecho conviene hacer cierta información ad perpetuam rey memoriam e como mejor de derecho lugar haya de cómo soy hijo legítimo de los suso dichos, nieto legítimo del licenciado Alonso de Miraval e de doña Maria Mexía mis abuelos e de cómo los suso dichos e yo soy limpio de linaje e hijodalgo como tales notoriamente han sido conocidos y porque asimismo pretendo que conste en las provincias de España y estas donde por ser remotas y por ser estos viejos y podría necesitar de ello a mi derecho e persona algún daño.-

A vuestra merced pido mande recibir la dicha información y se examinen los testigos por el tenor de las preguntas siguientes e recibida mande se me de un traslado / dos / e mas / autorizados en pública forma e manera que haga fe en juicio y fuera de el interponiendo en ella vuestra merced su decreto judicial e para lo cual e los [*ilegible*] e pido jus [*F.110r*] ticia = Juan Mexía Miraval.-

Primeramente si conocen al dicho Juan Mexía Miraval e de que tiempo a esta parte e que los testigos que en esta causa se presentaren serán examinados por las preguntas siguientes.

Ítem – Si saben que el dicho Juan Mexía Miraval es hijo legítimo de Juan Mexía Miraval e de Leonor Méndez de Sosa sus padres vecinos de la ciudad de Sevilla e que como tal hijo legítimo lo procrearon llamándolo ellos hijo y el al dicho Juan Mexía Miraval llamándoles padres y por tal fue habido e comúnmente reputado digan lo que saben acerca de esto.

Ítem – Si saben que el dicho Juan Mexía Miraval padre del dicho Juan Mexía Miraval es hijo legítimo del licenciado Alonso de Miraval e de doña Maria Mexía su legitima mujer abuelos legítimos del dicho Juan Mexía Miraval a los cuales asimismo los tuvieron por hijosdalgo notorios y especialmente al dicho licenciado Alonso de Miraval al cual se le guardaban todas las libertades privilegios y exenciones que a los demás hijosdalgos se guardaban e guardan en la dicha ciudad de Sevilla como esta dicho digan lo que saben.

Ítem – Si saben que en la dicha ciu [*F.110v*] dad de Sevilla volvían la blanca de la sisa de la carnicería al dicho Juan Mexía Miraval padre del dicho Juan Mexía Miraval por ser como era hijodalgo digan lo que saben.

Ítem – Si saben que los dichos Juan Mexía Miraval e Leonor Méndez fueron casados e velados según orden de la santa madre iglesia de Roma e como tales marido e mujer hicieron vida maridable de conjunto y fueron tenidos y habidos en la dicha ciudad de Sevilla por cristianos viejos limpios e que no tenían ni tienen ninguna raza de moro ni judío ni penitenciado por el Santo Oficio digan lo que saben.

Ítem – Si saben que los suso dichos fueron tenidos e habidos asimismo públicamente por notorios hijosdalgos e nunca pecharon ni contribuyeron ningún pecho ni derrama ni otra contribución alguna e como tales hijosdalgos en esta reputación e posesión fueron tenidos e habidos e tratados e como tales los trataban usando y ejerciendo oficios honrosos con sus armas e caballo.-

Ítem – Si saben que todo lo suso [*F.111r*] dicho es publica voz y fama e publico e notorio en toda la ciudad de Sevilla y en otras partes digan lo que saben = Juan Mexía Miraval.

Fueron presentados para dar su declaración los testigos siguientes:

[*F.111r-F.113r*] Don Enrique de Guzmán, natural de la ciudad de Sevilla y residente en la ciudad de Los Reyes, declaró ser de 40 años de edad poco más o menos.

[*F.113r-F.114r*] Juan Alonso Crespin, natural de la ciudad de Sevilla y residente en la ciudad de Los Reyes, declaró ser de 50 años de edad poco más o menos. "... *que conoció a Juan Mexía Miraval (el viejo) en la ciudad de Sevilla en la Colación de San Lorenzo... que era hijodalgo y así parecía por sus partes, casa y puestos...*"

[*F.114r-F.115v*] Muy Reverendo Padre Juan Mexía, fraile profeso y sacerdote de la orden de Nuestra Señora del Carmen, natural de la ciudad de Sevilla y residente en la ciudad de Los Reyes, declaró ser de 44 años de edad poco más o menos.

[*F.115r-F.117v*] Francisco del Puerto, natural de la ciudad de Sevilla y residente en la ciudad de Los Reyes, declaró ser de 30 años de edad poco más o menos.

En la información efectuada en la ciudad de Santiago del Estero en el año 1584 fueron presentados para dar su declaración los testigos siguientes:

[*F.040v-F.044v*] Santos Blázquez, vecino y alcalde ordinario de la ciudad de Santiago del Estero, declaró ser de 60 años de edad poco más o menos.

[*F.044v-F.048v*] Leonis Ramírez, vecino de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera, declaró ser de 58 años de edad poco más o menos.

[*F.048v-F.051v*] Francisco Sánchez, vecino de la ciudad de Santiago del Estero, declaró ser de 44 años de edad poco más o menos.

[*F.051v-F.054r*] Andrés de Herrera, vecino de la ciudad de Santiago del Estero, declaró ser de 36 años de edad poco más o menos.

[*F.054r-F.058r*] Alonso de Carrión, residente en la ciudad de Santiago del Estero, declaró ser de 37 años de edad poco más o menos.

[*F.058r-F.062r*] Capitán Juan de R[*ilegible*], vecino de la ciudad de Santiago del Estero, declaró ser de 54 años de edad poco más o menos.

[*F.062r-F.064v*] don Alonso de la Cámara, vecino de la ciudad de Córdoba, declaró ser de 34 años de edad poco más o menos. "... *que no tiene parentesco con el mas de estar casado con una sobrina suya... que Juan Mexía Miraval sirvió en la población de la ciudad de Córdoba un años poco más o menos...*"

En la información efectuada en la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Esteco en el año 1584 fueron presentados para dar su declaración los testigos siguientes:

[*F.070v-F.073v*] Román Chávez, vecino de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Esteco, declaró ser de 41 años de edad poco más o menos.

[*F.073v-F.076v*] Tomás González, vecino y alcalde ordinario de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Esteco, declaró ser de más de 60 años de edad.

En la información efectuada en la ciudad de San Miguel de Tucumán en el año 1584 fueron presentados para dar su declaración los testigos siguientes:

[*F.084r-F.087v*] Andrés López, vecino de la ciudad de San Miguel de Tucumán, declaró ser de más de 40 años de edad.

[*F.087v-F.091r*] Capitán Melián de Leguisamo, vecino de la ciudad de San Miguel de Tucumán, declaró ser de más de 50 años de edad.

[*F.091r-F.094v*] Francisco González de Tapia, vecino de la ciudad de San Miguel de Tucumán, declaró ser de 40 años de edad poco más o menos.

[*F.094v-F.098r*] Melchor Ramírez Camacho, clérigo, vecino de la ciudad de Córdoba, declaró ser de 60 años de edad poco más o menos

Nombramiento de Lugar Teniente de Gobernador Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el 6 de marzo de 1589, al capitán y sargento mayor Juan Mexía Miraval, por el gobernador Juan Ramírez de Velasco

AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8, Folios 131r-133v

[*F.131r*] Joan Ramírez de Velasco gobernador e capitán general e justicia mayor en esta gobernación de Tucumán e sus provincias por el Rey nuestro viene proveer persona que en la ciudad de San Miguel de Tucumán de esta gobernación frontera de indios de guerra que en mi lugar use y ejerza el cargo de teniente de gobernador e capitán e justicia mayor de la dicha ciudad revocando como revoco el titulo e poder que del dicho cargo tiene la persona que al presente lo usa en la dicha ciudad para que de el no use so las penas del derecho e leyes por cuanto confiando de vos Juan Mexía Miraval vecino de esta ciudad capitán de compañía e sargento mayor de esta gobernación que sois hijodalgo notorio e servís a su Majestad en estas provincias de veinte e cuatro años a esta parte en las cosas e casos de la guerra y de la paz que os a sido mandado y encargado por los gobernadores e capitanes de su Majestad de que siempre habéis dado buena cuenta por lo cual e porque tenéis [*F.131v*] experiencia de negocios y en quien concurren las demás partes y calidad para semejante cargo en nombre de su Majestad e por virtud de sus poderes reales que para ello tengo que por su notoriedad no van aquí insertos elijo y nombro a vos el dicho sargento mayor Juan Mexía Miraval por mi lugar teniente de gobernador capitán e justicia mayor de la dicha frontera e ciudad de San Miguel de Tucumán y sus términos jurisdicción e os doy poder e comisión para que como tal mi lugar teniente de gobernador capitán e justicia mayor de la dicha ciudad con vara de la real justicia podáis oír librar y conocer de todos e cualesquier pleitos causas y negocios civiles y criminales que en la dicha ciudad se ofrecieren y en sus términos e jurisdicción ansi de oficio como a pedimento de partes hasta los concluir sentenciar y determinar como hallare de el por derecho otorgando las apelaciones que de vos se interpusieren en los casos e cosas que hubiere lugar de derecho y ejecutando e mandando ejecutar sus sentencias con efecto con que antes e primero que del dicho [*F.132r*] cargo uséis e presenceis con este titulo ante el cabildo justicia y regimiento de la dicha ciudad de San Miguel de Tucumán en el cual haréis la solemnidad de juramento e daréis la fianza que sois obligado e ansi os mando al dicho cabildo justicia e regimiento de la dicha ciudad de San Miguel de Tucumán os reciban al uso y ejercicio del dicho cargo e caso que por ellos o por alguno de ellos a bien os seáis recibido yo en nombre de su Majestad os recibo y e por recibido al uso y ejercicio de el y os doy poder e comisión para que lo podáis usar libremente sin por ello incurrir en pena alguna e tomareis cuenta al oficial de hacienda real de [*ilegible*] y pesos de oro e haber de su Majestad que fuere a su cargo teniendo siempre buen cobro en la real hacienda e aumento de ella e de bienes de difuntos e de menores e que se les tome cuenta con pago cada año a sus tutores e curadores y amparéis a los pobres huérfanos e viudas e apercibiréis caudillos e con soldados enviareis a la guerra e a correr la tierra e ofreciéndose [*F.132v*] cosas de importancia de que hubiere del de ir personalmente fuera de la dicha ciudad con gente de guarnición que usareis en la dicha ciudad copia de vecinos soldados bastantes para su guarda e custodia con el recato necesario mirando por la paz e tranquilidad de la dicha ciudad haciendo todas las otras e demás cosas que los demás capitanes e tenientes de gobernador que han sido de la dicha ciudad ha fecho y podido y debido

e hacer que para todo ello es de ello dependiente os doy poder y comisión con sus incidencias e anexidades e mando al dicho cabildo justicia y regimiento de la dicha ciudad os reciban como dicho y ellos y los vecinos e moradores estantes y habitantes en la dicha ciudad os hayan e tengan e respeten por tal mi lugar teniente de gobernador capitán e justicia mayor de ella y os guarden todas las gracias honras y preeminencias libertades y exenciones que por razón del dicho cargo debéis haber y gozar y los unos *[F.133r]* y los otros ansi le guarden e cumplan so pena de cada mil pesos de buen oro en que les doy por condenados lo contrario haciendo e los podáis cobrar de sus personas y bienes para la cámara real e gastos de la guerra de la dicha ciudad, por su Majestad fecho en la muy noble ciudad de Santiago del Estero cabeza de esta gobernación de Tucumán a seis días del mes de marzo de mil e quinientos e ochenta e nueve años = Juan Ramírez de Velasco = por mandado del gobernador Alonso de Tula Servin escribano mayor de gobernación.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán a veinte e tres días del mes de marzo de mil e quinientos e ochenta y nueve años el capitán Juan Mexía Miraval sargento mayor y vecino de la ciudad de Santiago del Estero se presento con el titulo e provisión de teniente e justicia mayor de esta dicha ciudad en cabildo estando juntos los capitulares de ella y fue recibido al uso y ejercicio como contiene en el dicho titulo de que yo el presente *[F.133v]* escribano doy fe e verda de testimonio y fui presente de ello e por ante hice aquí este mi signo que va tal en testimonio de verdad = Juan de Herrera escribano publico e de cabildo.-

Petición presentada por el capitán Juan Mexía Miraval ante el Alcalde Ordinario de la ciudad de San Miguel de Tucumán Francisco de Urueña, el 19 de julio de 1589
AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8

[F.133v] En la ciudad de San Miguel de Tucumán a diez e nueve días del mes de julio de mil e quinientos y ochenta e nueve años ante Francisco de Urueña alcalde ordinario en esta dicha ciudad por el Rey nuestro señor por ante mi el presente escribano y testigos el capitán Juan Mexía Miraval presento escrito que es como se sigue.

El capitán Juan Mexía Miraval teniente de gobernador e justicia mayor que fui de esta ciudad por su señoría del gobernador Juan Ramírez de Velasco me proveyó por su teniente e justicia mayor en esta ciudad en la cual con el dicho cargo e servido a su Majestad en todas las cosas y casos que se han ofrecido ansi de justicia como de paz y concordia en la dicha ciudad habiendo venido a ella con mujer e casa e con el aparto e cosas necesarias que se requerían *[F.134r]* por la autoridad del dicho cargo e de mi persona con el cual dicho cargo yo tuve esta ciudad sustentada en toda paz e justicia sin que en el tiempo que serví a su Majestad en el se ofreciese alteración de naturales ni bullicio de españoles ni otra cosa que fuese en des servicio de nuestro señor ni de su Majestad mirando por el bien de la republica y de todo lo cual tengo necesidad de hacer probanza para que ante su Majestad sea notorio lo mucho que le he servido y como salí en paz e amistad de todos los vecinos de esta ciudad sin que nadie se queje de mi de agravio o les haya fecho.-

A vuestra merced pido e suplico mande llamar los testigos que le pareciere atento a que yo e de parecer ante su Majestad e de esto e de los demás servicios que tengo fechos en esta gobernación me haga mercedes y los testigos se examinen por el tenor de esta petición e lo que ansi dijeren e declararen atento a que esta

ciudad estaba trescientas leguas de la Real Audiencia de la Plata no puedo hacer [*F.134v*] esta probanza conforme a la cedula que su Majestad tiene proveída sobre que no se hagan informaciones si no fuere por la orden que tiene mandado e ansi se me de autoridad e manera que haga fe sobre que pido justicia = Juan Mexía Miraval

E presentado el dicho escrito el dicho Francisco de Urueña alcalde ordinario dijo que la a por presentada cuanto a lugar de derecho e no [*ilegible*] y examinara e tomara las dichas declaraciones de las personas que le pareciere y esto proveyó e firmo = testigos Diego de Arévalo e Diego de Candia residentes en esta dicha ciudad = Francisco de Urueña = ante mi Juan de Herrera escribano publico e de cabildo.

Testigo - En la dicha ciudad de San Miguel de Tucumán a veinte días del mes de julio de mil e quinientos y ochenta e nueve años el dicho Francisco de Urueña alcalde ordinario por su Majestad en ella e por ante mi el presente escribano mando parecer ante si al capitán Melian de Leguiçamo [*F.135r*] vecino de la dicha ciudad del cual el dicho alcalde tomo e recibió juramento en forma debida de derecho por Dios nuestro señor e por la señal de la cruz que hizo con los dedos de su mano derecha que dirá verdad de lo que supiere e fuere preguntado e habiéndolo fecho bien e cumplidamente dijo si juro e amen e siendo preguntado por el tenor del pedimento que presento el dicho capitán Juan Mexía Miraval dijo e depuso lo siguiente = este testigo y sabe el dicho capitán Juan Mexía Miraval a estado en esta ciudad por mandado del gobernador Juan Ramírez de Velasco por su teniente e justicia mayor en esta ciudad con su mujer e casa e que en ella le ha visto usar el dicho cargo y el tiempo que ha usado el dicho cargo este testigo no vido que el dicho capitán Juan Mexía Miraval hiciese ni agraviase a vecino ni morador de esta ciudad ni a otra persona alguna ni a oído quejarse a nadie del dicho capitán Juan Mexía Miraval en el tiempo que uso el dicho cargo [*F.135v*] de teniente de gobernador e justicia mayor que este testigo le ha visto salir en paz de los moradores y vecinos de esta dicha ciudad y vio este testigo que el dicho capitán Juan Mexía entro a esta ciudad con su mujer y casa como dicho tiene e con el aparato como se requería para el dicho cargo como hombre honrado e que han estado los naturales y españoles de esta dicha ciudad como lo dice el pedimento en mucha quietud e pacificación como de antes lo estaban y en este estado los dejo al tiempo que el dicho capitán Juan Mexía dejo el dicho cargo y esto que dicho tiene es la verdad por el juramento que fecho tiene fuele leída esta declaración e dijo que se ratificaba e ratifico en el e dijo ser de edad de cerca de sesenta años y lo firmo de su nombre e el dicho alcalde = Melian de Leguiçamo = Francisco de Urueña = ante mi Juan de Herrera escribano publico e de cabildo.-

Testigo – En la dicha ciudad en el dicho [*F.136r*] día mes e año dichos el dicho Francisco de Urueña alcalde ordinario en ella e por ante mi el presente escribano publico mando parecer ante si a Diego de Vera vecino de esta dicha ciudad del cual el dicho alcalde tomo e recibió juramento en forma debida de derecho por Dios nuestro señor e por la señal de la cruz que hizo con los dedos de su mano derecha que dirá verdad de lo que le fuere preguntado e habiendo fecho el dicho juramento bien e cumplidamente dijo si juro e amen e siendo preguntado por el pedimento del dicho capitán Juan Mexía Miraval dijo e depuso lo siguiente = Que lo que sabe y pasa es que este testigo sabe que el dicho capitán Juan Mexía Miraval entro a esta dicha ciudad por mandado de Juan Ramírez de Velasco por su teniente de gobernador e justicia mayor a ejercer y usar el cargo de capitán e teniente e jus-

ticia mayor en nombre [F.136v] de nuestro señor el cual dicho capitán Juan Mexía entro a ejercer el dicho cargo con su mujer y casa trayendo todo el aparato necesario como hombre honrado e a su costa para se sustentar y usar el dicho cargo con el cual dicho cargo que tubo en su tiempo hubo mucha quietud e paz ansi entre los españoles como entre los naturales y salio del dicho cargo en mucha paz y conformidad de todos los vecinos e moradores de ella sin haber agraviado persona ninguna e que este testigo sabe que a pesado a algunas personas ansi vecinos como moradores de esta ciudad que el dicho capitán Juan Mexía dejase el dicho cargo y no que quisieran que no lo dejara respeto del buen gobierno que el tenia esta dicha ciudad e que esto que dicho tiene es la verdad y lo que sabe para el juramento que fecho tiene y leyosele esta su declaración e retificose e dijo ser de edad de mas de [F.137r] sesenta e tres años e firmolo de su nombre y el dicho alcalde = Diego de Vera = Francisco de Urueña = ante mi Juan de Herrera escribano publico e de cabildo.-

Testigo – En la dicha ciudad de San Miguel de Tucumán dicho día veinte días del dicho mes de julio de mil e quinientos y ochenta e nueve años el dicho Francisco de Urueña alcalde ordinario por su Majestad e por ante mi el presente escribano mando parecer ante si a Nuño Rodríguez Beltrán vecino de esta dicha ciudad del cual fue tomado e recibido juramento según forma de derecho por Dios nuestro señor e por la señal de la cruz que hizo con los dedos de su mano derecha que dirá verdad de lo que supiere e le fuere preguntado e a la conclusión del dicho juramento habiéndolo fecho bien e cumplidamente dijo si juro y amen e siendo preguntado por el tenor del dicho pedimento que presento el dicho capitán Juan Mexía [F.137v] Miraval dijo e depuso lo siguiente = que sabe este testigo que vino el dicho capitán Juan Mexía Miraval con provisión del gobernador Juan Ramírez de Velasco a esta dicha ciudad por teniente e justicia mayor e que en ellas ejerció el dicho cargo de teniente e justicia mayor bien e pacíficamente e que administraba justicia rectamente e nos tubo en paz e quietud sin que interviniese por su causa escándalo ni alboroto y que trajo a esta dicha ciudad a su mujer *doña Constanza Portillo* e casa e preparatos de hombre honrado todo a su costa y minción e que del dicho cargo que ejerció salio pacifico sin emulo alguno que este testigo sepa e que asimismo tubo los naturales en paz sin que en su tiempo haya habido revolución antes lo ha conservado y esto que dicho tiene es la verdad para el juramento que fecho tiene leyosele este su dicho e declaración retificose en el e dijo ser [F.138r] de edad de cuarenta e seis años e firmolo de su nombre y el dicho alcalde = Nuño Rodríguez Beltrán = Francisco de Urueña = ante mi Juan de Herrera escribano publico y del cabildo.-

Testigo – En la dicha ciudad de San Miguel de Tucumán a veinte y un días del dicho mes de julio de mil e quinientos y ochenta e nueve años el dicho Francisco de Urueña alcalde ordinario por su Majestad en ella y por ante mi el presente escribano publico mando parecer ante si al capitán Pedro de Olorique vecino de esta dicha ciudad del cual el dicho alcalde tomo e recibió juramento en forma de derecho por Dios nuestro señor e por la señal de la cruz que hizo con los dedos de la mano derecha que dirá verdad de lo que supiere e le fuere preguntado e habiéndolo fecho bien e cumplidamente a la conclusión del dicho juramento dijo si juro e amen e siendo preguntado por [F.138v] tenor de pedimento que presento el dicho capitán Juan Mexía Miraval dijo e declaro lo siguiente = que lo que sabe este testigo es que el dicho capitán Juan Mexía Miraval entro con el cargo de capitán e teniente de gobernador e justicia mayor de esta dicha ciudad por Juan Ramírez de Velasco con comisión suya y entro a esta dicha ciudad el capitán Juan Mexía Mira-

val a ejercer el dicho cargo con su mujer e cargo con el aparato que se requería conforme a la autoridad del cargo e como hombre honrado e a su costa y en el tiempo que uso el dicho cargo el dicho capitán Juan Mexía hubo e tubo en mucha paz e quietud a esta dicha ciudad así a los españoles como a los naturales y del dicho cargo salio en paz y en paz de los vecinos e moradores de la dicha ciudad y este testigo no sabe haya agraviado a persona alguna y esto que dicho tiene es la verdad para el juramento que fecho tiene leyosele este su dicho ratificose en el y dijo ser de edad de sesenta años poco mas o menos e firmolo de su nombre y el dicho alcalde = Pedro de Olorique [*F.139r*] = Francisco de Urueña = ante mi Juan de Herrera escribano publico e de cabildo.-

Testigo – En la dicha ciudad en el dicho día mes e año dichos el dicho Francisco de Urueña alcalde ordinario e por ante mi el presente escribano mando parecer ante si a Andrés López vecino de esta dicha ciudad del cual el dicho alcalde tomo e recibió juramento en forma debida de Dios nuestro señor e por la señal de la cruz que hizo con los dedos de su mano derecha que dirá verdad de lo que le fuere preguntado e habiéndolo fecho bien e cumplidamente a la conclusión del dicho juramento dijo si juro e amen e siendo preguntado por el tenor del dicho pedimento que presento el dicho capitán Juan Mexía Miraval dijo lo siguiente = que lo que sabe este testigo es que el dicho capitán Juan Mexía Miraval entro a esta dicha ciudad por comisión e mandado del gobernador Juan Ramírez de Velasco por teniente de gobernador e justicia mayor de esta dicha ciudad con su mujer e familia conforme al cargo bien aderezado como hombre honrado con [*F.139v*] forme a la calidad del cargo todo a su costa e minción e que mientras estuvo ejerciendo el dicho cargo tubo esta dicha ciudad en mucha paz e quietud ansi a españoles como a naturales e fue muy bien quieto de todos y salio en paz y en paz de todos e al pueblo le peso de su salida y esto que dicho tiene es la verdad para el juramento que fecho tiene leyosele esta su declaración retificose en el e dijo ser de edad de sesenta e dos años poco mas o menos e no lo firmo porque dijo que no sabia firmolo el dicho alcalde = Francisco de Urueña = ante mi Juan de Herrera escribano publico e del cabildo.-

Testigo – En la dicha ciudad en el dicho día mes e año dichos el dicho Francisco de Urueña alcalde ordinario en ella y por ante mi el presente escribano publico mando parecer ante si a Juan Romano vecino e regidor de esta dicha ciudad del cual el dicho alcalde tomo e recibió juramento en forma debida de derecho por Dios nuestro señor e por la señal de la cruz que hizo con los dedos de su mano derecha que dirá verdad de lo que le fuere preguntado [*F.140r*] e habiendo fecho bien e cumplidamente el dicho juramento a la conclusión de el dijo si juro y amen e siendo preguntado por el tenor del dicho pedimento que presento el dicho capitán Juan Mexía Miraval dijo y declaro lo siguiente = que lo que sabe este testigo es que el dicho capitán Juan Mexía Miraval entro a esta dicha ciudad por mandado e comisión del gobernador Juan Ramírez de Velasco por capitán e teniente de gobernador e justicia mayor de esta dicha ciudad e que este testigo le vido venir a ejercer el dicho cargo con su mujer e familia e grande aparato de carretas y servicio conforme el cargo y la calidad de el todo a su costa y en el tiempo que estuvo ejerciendo el dicho cargo lo ejerció con mucha cristiandad y en paz e quietud de todos los vecinos e indios naturales de el e salio del dicho cargo en paz y en paz de todos los vecinos e moradores y este testigo no sabe se haya quejado nadie de el que les hubiese agraviado con el dicho cargo y esto que dicho tiene es la verdad para el juramento que fecho [*F.140v*] tiene leyosele este su dicho y ratificose en el y firmo-

lo de su nombre e dijo ser de edad de mas de cincuenta años y el dicho alcalde lo firmo = Juan Romano = Francisco de Urueña = ante mi Juan de Herrera escribano publico e del cabildo.-

En la dicha ciudad en el dicho día veinte y un días del dicho mes de julio de mil e quinientos e ochenta e nueve años el dicho Francisco de Urueña alcalde ordinario por su Majestad habiendo visto los dichos e declaraciones que por su mandado han declarado por el pedimento del dicho capitán Juan Mexía Miraval y lo pedido por el de que después de examinado los testigos se le de autorización e manera que haga fe mando que se le de cómo lo pide e quiere interponía su autoridad cuanto a y lo firmo = Francisco de Urueña = ante mi Juan de Herrera escribano publico y del cabildo.-

Petición presentada por el capitán Juan Mexía Miraval
en la Real Audiencia de la ciudad de La Plata el 5 de diciembre de 1590
AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8

[*F.002r*] Muy poderoso señor el capitán Juan Mexía Miraval vecino de la ciudad de Santiago del Estero gobernación del Tucumán digo que a mi me conviene hacer información de oficio en conformidad de vuestra Real Cedula de los servicios hechos a vuestra alteza en las ocasiones que se han ofrecido de veinte y seis años a esta parte que a que entre en aquellas provincias con mis armas e caballos e a mi costa e minción especialmente en las conquistas pacificaciones e poblaciones de los naturales de ella como fue que entre los soldados que por orden de esta real audiencia se apercibió e hizo gente para el socorro e pacificación de los indios Chiriguanaes que en el Valle de Tarija habían muerto a los indios e gente que en ella estaban poblados donde fui en compañía del adelantado Juan Ortiz de Zarate donde serví en velas centinelas y en todo lo demás que en aquella jornada se ofreció hasta que se concluyo la dicha jornada. Después de lo cual fui en compañía del general Martín de Almendras a la pacificación de los indios de la provincia de los Chichas Apatamas Casavindos y Omaguacas en las cual jornada acudí a las velas e centi [*F.002v*] nelas guazábaras en que pase mucho trabajo e riesgo de mi vida hasta que los indios mataron al general e queriéndose desbaratar toda la gente para se volver a este reino continuando el servicio de vuestra alteza en la junta e acuerdo que de esto hubo fui de parecer de que fuésemos a las provincias de Calchaquí e provincia de Tucumán e fui uno de los que estuvieron en la elección e nombramiento del capitán Jerónimo González de Alanís con el cual proseguí la dicha jornada descubriendo nuestros caminos por montañas e cordilleras en lo cual padecí gran trabajo y en el dicho acompañamiento llegamos a la dicha provincia del Valle del Esteco en cuya entrada serví con mucho riesgo de mi vida donde había mucha suma de indios e fui uno de los que por orden del capitán a buscar bastimentos para el sustento de los soldados e gente que estaba con mucha necesidad de hambre e juntamos mucha comida con que se rehizo el campo donde se pobló e fundo la ciudad de Nuestra Señora de Talavera / Después de lo cual fue conquistando e allanando la tierra hasta la ciudad de Santiago del Estero [*F.003r*] de que se siguió en la pacificación e quietud de aquellas provincias y donde se predica la ley evangélica / y estando la tierra pacifica fui en compañía de Francisco de Aguirre gobernador a la jornada e conquista de los indios Comechingones donde serví a vuestra alteza con mucho cuidado con mis armas e caballos a mi costa e minción padeciendo grandes

trabajos / Después de lo cual habiendo entrado en las dichas provincias de Tucumán el capitán Pedro de Arana por orden e mandado del Visorrey don Francisco de Toledo con recaudos del Santo Oficio para sacar preso al gobernador Francisco de Aguirre fui uno de los que fueron electos para lo sacar preso en lo cual trabaje mucho por haber como hay mucha distancia de camino e la mayor parte de el de indios de guerra que nos quisieron impedir la salida en que serví a Dios nuestro señor e a vuestra alteza procurando aventajarme en todo e habiendo salido a tierra de paz fui a la ligera con ciertos despachos e avisos que el dicho general obraba a el dicho don Francisco de Toledo que convenían a vuestro real servicio por [*F.003v*] que en aquella sazón había mucha gente sospechosa en la tierra e de la dicha mi ida resulto gran servicio a vuestra alteza / después de lo cual torne a entrar en la dicha gobernación con don Jerónimo de Cabrera que fue proveído por gobernador y en todo el camino por estar de guerra e que en ninguna manera se podía caminar trabaje mucho hasta que llegamos a la ciudad de Santiago del Estero donde el dicho gobernador tubo noticia de cómo la ciudad de San Miguel de Tucumán veinte e cinco leguas de la de Santiago estaba alzada por los indios e muertos muchos españoles e los que habían quedado vivos cercados e con gran riesgo a cuyo castigo e pacificación con el capitán Juan Pérez Moreno que para ello fue nombrado fui con mis armas e caballos en donde serví a vuestra alteza en todas las ocasiones que se ofrecieron como leal vasallo hasta que la dicha ciudad quedo quieta e pacifica e todos los indios que la habían saqueado e otros comarcanos [*F.004r*] a servir de paz mediante lo mucho e bien que en la dicha jornada se trabajo peleando a pie lo mas del tiempo que en ella nos ocupamos e fue de tanto efecto lo que se dio que de cualquiera victoria que los enemigos tuvieran fuera causa de que toda la tierra se alzara todo lo cual ceso por lo que hicimos e hoy día esta la dicha ciudad e su tierra de paz e los indios acuden a servir e oír la ley evangélica de que fue vuestra alteza muy servido / después de lo cual habiéndose alzado y revelados los indios del río Salado e retiradose de donde estaban poblados y hecho un fuerte en la provincia que llaman de Ystail donde para resistirse de los españoles se juntaron gente de muchas naciones y fui con el capitán Santos Blázquez a la pacificación de ellos e mediante lo mucho que en la dicha jornada trabajamos en guazábaras e reencuentros se deshizo el dicho fuerte e los indios se redujeron a sus pueblos donde sirven hasta el día de hoy a la cual dicha jornada fui con mis armas e caballos a mi costa [*F.004v*] e minción con mucho trabajo e riesgo de la vida por ser la tierra fragosa montañas e sierras e que no se podía pelear sino a pie en lo cual vuestra alteza fue muy servido / después de lo cual en compañía del dicho vuestro gobernador don Jerónimo de Cabrera me halle en la conquista pacificación e población de la ciudad de Córdoba e descubrimiento del Río de la Plata la cual dicha ciudad esta hoy día poblada de españoles e los indios sirven en lo cual trabaje en todas las ocasiones que se ofrecieron con mucho cuidado pasando grandes trabajos y peligros a mi costa e minción y en el dicho descubrimiento del Río de la Plata llegados que fuimos a el hallamos al general Juan de Garay con su gente que estaba entre los indios de guerra e con nuestra llegada e inteligencias e medios que para el lo tuvimos descubrimos la traición que tenían ordenada e tramada mas de cuatro mil indios Chiriguanaes contra el dicho general la cual con nuestra llegada se deshizo e quedo la [*F.005r*] tierra tan pacifica que el día de hoy sirven e fue de tanto efecto el servicio que a vuestra alteza en la dicha jornada se hizo que como es notorio hay camino abierto desde la gobernación de el Paraguay a la de Tucumán e otros reinos del Perú e un solo hombre entra e sale e asimismo hay trato e contrato del Brasil e cada día

habrá mas e vuestros reales quintos iran en aumento e asimismo se entra e sale e hay trato e contrato de las provincias de Chile a las demás de suso referidas / y en la ciudad de Santiago del Estero en todas las ocasiones que en ella y en su jurisdicción se han ofrecido e servido a vuestra alteza como capitán allanando los caminos e castigando indios salteadores e que andan robando e matando con tanto cuidado que están todos pacíficos e llanos todo a mi costa e minción en que vuestra alteza a sido muy servido / después de lo cual en compañía de Juan Ramírez de Velasco vuestro gobernador de las dichas provincias de Tucumán e por su capitán e sargento mayor [*F.005v*] fui a la conquista de Calchaquí Pulares y Chicuanas indios de guerra e belicosos que jamás habían podido ser conquistados e que habían muerto mucha cantidad de españoles e fecho otros muchos daños e los caminos estaban cerrados e no se caminaban sino era con mucho riesgo en la cual dicha jornada con los dichos cargos todo el tiempo que duro serví a vuestra alteza de noche e de día pasando grandes trabajos por ser como es la tierra tan fragosa e de tanta serranía e con grande riesgo e peligro de la vida en las guazábaras e resistencia que los dichos indios hicieron en que como vuestro leal vasallo e por depender de mi como tal sargento mayor las cosas de la guerra aventajadamente serví a vuestra alteza e la tierra quedo y esta de paz y el día de hoy acuden a servir e sirven e los caminos se caminan con mucha seguridad y entran e salen mercaderes e otras personas sin riesgo alguno todo a mi costa y minción sin que se me diese ni haya dado ayuda de costa ni socorro alguno sustentando mi persona así [*F.006r*] en el cargo como en las demás jornadas con mucho lustre e honrosamente / después de lo cual fui proveído por el dicho vuestro gobernador por su teniente en la ciudad de San Miguel de Tucumán donde con el dicho cargo serví a vuestra alteza con mucho cuidado procurando tener como tuve la tierra en toda paz e quietud e por el aumento e conversión de los naturales sin que se me diese salario alguno gastando de mi hacienda conforme a la calidad de mi persona e cargo que representaba / soy hombre noble hijodalgo e tal persona que en todas las cosas que se me han encargado ansi de justicia como de capitanías e otras cosas e negocios de mucha confianza de que siempre e dado buena cuenta como vuestro leal vasallo e soy hombre honrado casado e conforme a la calidad de mi persona meritos e servicios me podrá su Majestad hacer merced en lo que fuere servido por todo lo cual pido y suplico a vuestra alteza sea servido mandar se reciba la dicha información con actuación de vuestro fiscal dando vuestro presidente e oidores en ella su parecer en que para [*F.006v*] me sustentar conforme a la calidad de mi persona antigüedad e servicios se me haga merced de un repartimiento de indios en aquella tierra que valga cuatro mil pesos ensayados de renta en lo que primero vacare o esta por dar de los que van vacando la cual se envíe a vuestra real persona e vuestro real concejo de indias en la forma e por la ordenación tenida o vuestra real cedula que acerca de esto esta dada en lo cual recibiré bien e merced con justicia = Juan Mexía Miraval.-

Parecer de la Real Audiencia de la Plata
de la información y pedimento del capitán Juan Mexía Miraval, en La Plata a 30 de mayo de1590
AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8
+
Señor

[*F001r*] A pedimento del capitán Juan Mexía Miraval se ha hecho información de oficio en esta Real Audiencia de sus servicios conforme a vuestras Cedulas Reales con citación de fiscal, parece por ella que a veinte y seis años poco mas o menos que habiéndose alzado los indios Chiriguanaes que habitan en las cordilleras comarcanas de esta provincia e salido al Valle de Tarija e muerto algunos españoles e indios y enviadose por esta Real Audiencia al capitán Juan Ortiz de Zarate con gente para el castigo de ello el dicho capitán Juan Mexía fue con el sirviendo a V.M. en lo que se ofreció como buen soldado – e que habiendo ido el general Martín de Almendras a la pacificación de los indios de Omaguaca Casabindos y Apatamas y otros que confinan con la provincia de Tucumán fue el dicho Juan Mexía con él a la conquista y pacificación de ellos e que habiendo muerto los indios al dicho general e queriéndose volver la gente fue uno de los que fueron de parecer que pasasen adelante a la dicha gobernación de Tucumán e lo hicieron abriendo nuevos caminos pasando muchos trabajos e riesgos así de hambre e sed como de guazábaras e reencuentros que con los indios tuvieron hasta que llegaron a la ciudad de Santiago del Estero de la dicha provincia de Tucumán adonde estaba Francisco de Aguirre gobernador de ella e con su llegada se fortifico por que en aquel tiempo había en ella poca gente española e muchos indios en la gobernación adonde acudió a vuestro Real Servicio [*F001v*] en lo que se ofreció – e habiendo entrado en la dicha gobernación Pedro de Arana a prender al dicho gobernador Francisco de Aguirre con recaudos del Santo Oficio y de vuestro Visorrey don Francisco de Toledo el dicho Juan Mexía salio con el a este reino con mucho riesgo y peligro de su vida por estar el dicho tiempo la tierra de guerra e que el dicho Pedro de Arana le envió desde el camino con el aviso de la dicha prisión en el cual viaje paso el mismo riesgo y trabajo que los demás e que torno a entrar en la dicha gobernación de Tucumán con el gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera – e que habiéndose alzado los indios de la ciudad de San Miguel y muerto muchos de los vecinos de ella e teniendo cercado los otros fue el dicho capitán Juan Mexía al socorro de ellos con sus armas y caballos hasta que fueron desbaratados los indios – e que después de esto se hallo con el dicho gobernador en la población de la ciudad de Córdoba e allanamiento de los indios e pueblos de su comarca hasta descubrir el Río de la Plata donde socorrieron al general Juan de Garay que estaba cercado de los indios en cuya llegada se quietaron y dieron la obediencia a V.M. – e que en todas las ocasiones que se han ofrecido a acudido siempre a vuestro Real Servicio con sus armas y caballos a su costa sin que se le haya hecho merced alguna ni dado socorro e que no ha des servido a V.M. en cosa alguna – dicen los testigos que es persona honrada e que es casado e tiene casa y familia e algunos que es hijodalgo e que merece que V.M. le haga merced de un repartimiento que valga dos a tres mil pesos de renta cada un año. [*F002r*] A esta Real Audiencia le parece que es benemérito de que V.M. le haga merced de le mandar encomendar en las dichas provincias de Tucumán un repartimiento de indios conforme a la sucesión de ellos que valga en cada un año mil y quinientos pesos de renta – escrito en el acuerdo de la Audien-

cia Real de la Plata del Perú a treinta días del mes de mayo de mil y quinientos y noventa años.

El licen^{do} Sepeda	El licen^{do} Lopidana	El licen^{do} Mora	El licen^{do} Calderon

Carta Memorial de doña Isabel de Salazar a su Majestad
del 6 de febrero de 1611 en la ciudad de la Concepción del Río Bermejo
Publicada entre otras en:
Cartas de Indias, Esteco y Concepción de Bermejo dos ciudades desaparecidas y Crónicas.

+

Señor

Considerando que aunque generalmente V.M. favorece y hace merced a sus vasallos pero con mas benignidad a las mujeres mayormente viudas siendo yo una de estas me atrevo a suplicar como suplico con la humildad que debo a mi Rey y Señor V.M. se sirva de prestar atento y benévolo oído a lo que por esta refiero por que en ella consiste el hacerme merced que pretendo. Yo fui casada primera vez con el maestre de campo Hernando Mexía Miraval persona que después de haber servido a V.M. en los reinos del Perú en las ocasiones que se ofrecieron entro al descubrimiento y conquista de la gobernación del Tucumán donde demás de haber servido uno de los pobladores y fundadores de la primera ciudad que en ella se pobló y fundo lo fue también de otras tres que sucesivamente se fueron poblando todo a su costa y minción en que gasto mucha cantidad de hacienda como consta de la información que sobre ello esta fecha en vuestra Real Audiencia de la Plata treinta años a poco mas o menos por los cuales gastos, y haber casado dos hijas nuestras quede en muerte del dicho mi marido tan pobre que no me podía sustentar conforme a mi calidad, de manera que me fue fuerza al cavo de algunos años casar segunda vez con el general Alonso de Vera y Aragón otro gran servidor de V.M. que no embargante los servicios que a V.M. hizo en el reino de Chile y en otras muchas partes fundo y pobló en vuestro Real Nombre a su costa esta ciudad de la Concepción del Río Bermejo conquistando y reduciendo a la Santa Fe Católica y al servicio de V.M. mucho numero de naturales de esta provincia y haciendo otros muy calificados servicios de que asimismo se hizo información, y durante este matrimonio sucedió en ausencia del dicho mi marido que los indios enemigos cercaron esta ciudad con animo e intento de despoblarla y la pusieron en muchísimo aprieto por ser los enemigos muchos y los españoles pocos y los mas de ellos heridos y maltratados de una gran refriega que habían tenido con los muchos enemigos donde murieron algunos soldados y mediante Dios y el animar yo a los soldados asistiendo con mi persona al cuerpo de guardia y acudiendo de mi casa y a mi costa con la munición y bictualla necesaria sin interés alguno mas de el que me seguía de servir a V.M. se defendió la dicha ciudad de suerte que los dichos enemigos no salieron con su intento como consta de una información hecha en esta ciudad que con esta lleva el padre fray Hernando Mexía de la orden de los predicadores mi hijo y criado de V.M. a quien me remito en algunas cosas que aquí no apunto por ser testigo de vista aunque parte. Después de esto por fin y muerte del dicho Alonso de Vera y Aragón mi marido por no haber tenido hijo ni nieto legitimo que le pudiese here-

dar sucedí en segunda vida en la encomienda de indios que por tres vidas tenia en este distrito en conformidad de la merced que V.M. hizo al adelantado Juan Ortiz de Zarate en sus capitulaciones y estando seis meses había en quieta y pacifica posesión un gobernador Hernando Arias de Saavedra por la enemiga que tenia y tiene con el dicho mi marido Alonso de Vera y sus deudos me quito una parte de indios de dicha encomienda y porque no pudiese seguir mi justicia los puso en vuestra Real Corona con color de decir estaban vacos habiendo de ello duda supuesto de que había sobre ellos pleito pendiente cuando murió la parte contraria y me condeno el dicho gobernador en mucha cantidad de plata por los réditos de los dichos indios no debiendo yo pagar nada respecto de haber entrado en la dicha herencia libre y sin obligación alguna de manera que aunque a mas de seis años que los poseo no he gozado de ella casi nada porque todo se me ha ido en pagar lo dicho, por lo cual y haber acudido con mi hacienda en las ocasiones que se han ofrecido de guerra tocantes al servicio de V.M. y casado una hija natural del dicho mi marido y estar sustentando otros hijos y nietos de el primero marido que por suerte y la de sus padres quedaron pobres estoy con mucha necesidad y por causas de ella no he podido seguir mi justicia sobre los agravios así en lo dicho como en otras cosas se me han hecho = Supuesto esto suplico a V.M. que la encomienda que al presente tengo, tenga su efecto por las dichas tres vidas que conforme las demás encomiendas de esta ciudad se entiende la del principal encomendero y las de su hijo y nieto legitimo y a falta de estos la de la mujer y su heredero porque le tengo legitimo hijo del dicho Hernán Mexía Miraval mi primero marido que me debe suceder en la tercera vida de la dicha encomienda mandando V.M. que no se aguarde ni ejecute una Cedula Real que se ha publicado V.M. a despachado para que después de mis días no se disponga la dicha encomienda sin orden de V.M. porque es perjuicio de mi hijo legitimo a quien le pertenece el derecho de la tercera vida, y con esto quedo premiada de los muchos e calificados servicios que he hecho aunque mujer en el servicio de V.M. = y si fuera necesario se remita a vuestra Real Audiencia de la Plata la ejecución de esta causa y calificados mis meritos y de mi primero y segundo marido y como en tercera vida conforme a la ley de la sucesión llama a mi hijo quede con la encomienda sin que por gobernador se le haga algún agravio, por estar tan lejanas tierras de poder acudir a pedir el remedio de V.M. cuya muy católica persona gue mi señor muchos y muy largos años y en mayores reinos y señoríos acreciente como por los vasallos de V.M. es deseadole la ciudad de la Concepción de Buena Esperanza de la gobernación del Río de la Plata a 6 de febrero de 1611 años.-

Señor
beso los reales pies de Vuestra Majestad
su muy leal vasalla
doña Isabel de Salazar

Declaración de doña Isabel de Salazar en la Información de García de Medina y Garnica
Documento publicado en "Gaspar de Medina, Conquistador y Genearca" de Carlos A. Luque Colombres
Imprenta de la Universidad de Córdoba, Año 1948

En la ciudad de Santiago del Estero en diez y nueve días del mes de enero de mil y seiscientos veinte y un años el dicho García de Medina para su información ante el dicho Teniente General presento por testigo a doña Isabel de Salazar, vecina de la ciudad de la Concepción provincia del Paraguay residente en esta ciudad de la cual tomo y recibió Juramento a Dios y a la cruz en forma de derecho y habiéndolo fecho prometió de decir verdad y siendo preguntado por el tenor del pedimento dijo que esta testigo conoció al capitán Garci Díaz de Castro y a doña Bárbola Díaz la Coya su mujer y los comunico y estaba en su casa yéndolos a visitar que era tenida en la ciudad de La Serena de Coquimbo Reino de Chile por tía o prima de doña Beatriz Clara Coya mujer del Gobernador Martín García de Loyola y era estimada y tenida como señora y lo mostraba en su trato y proceder y como tal crió con mucho recogimiento virtud y suerte a doña Catalina de Castro abuela del dicho García de Medina que fue su hija legítima y tuvieron otro hijo llamado Ruy Díaz de Castro el cual heredo los indios y feudos de su padre como hijo legítimo y esta testigo vido que el capitán Gaspar de Medina abuelo del dicho García de Medina fue casado legítimamente con la dicha doña Catalina de Castro y vinieron todos juntos del Reino de Chile a esta provincia por que mas de cincuenta años a esta parte los conoció y comunicó y que el dicho Garci Díaz fue tenido y estimado y respetado por hombre noble hidalgo conocido y por ser uno de los primeros conquistadores y pobladores del dicho Reino de Chile y que del dicho matrimonio tuvieron muchos hijos y uno de ellos fue el capitán García de Medina padre del dicho García de Medina que la presenta por testigo el cual fue casado legítimamente con doña María de Garnica madre legítima del dicho García de Medina y que en lo que toca a la dicha doña Barbóla Díaz la Coya siempre generalmente a oído tratar de que es descendiente del Rey Inga y que la dicha doña Beatriz Clara Coya la estimo y tubo en mucho como a su deuda y cuando supo su muerte hizo muy gran sentimiento y es lo que sabe y la verdad so cargo del dicho juramento en que se ratificó y lo firmo de su nombre y dijo ser de edad de mas de sesenta años y que no le tocan las generales = Juan Ochoa de Zarate = doña Isabel de Salazar = ante mi Agustín de Torres, escribano público.

Testamento de María Mexía
otorgado en la ciudad de Córdoba el 23 de septiembre de 1600 ante el escribano Juan Díaz de Ocaña
actuando de intérprete el mestizo Juan Nieto, hijo del conquistador Santos Blázquez
Archivo Histórico de la Ciudad de Córdoba, Legajo XIII, folio 2542

En el nombre de Dios amén. Sepan cuanto esta carta de testamento, última y postrímera voluntad vieren, como yo, María Mexía, india natural de la ciudad de Santiago del Estero y moradora de esta ciudad de Córdoba de la Gobernación del Tucumán, estando enferma del cuerpo y en mi juicio y entendimiento natural tal cual Dios Nuestro Señor fue servido de me dar, y creyendo como firmemente creo

en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas e un solo Dios verdadero y todo aquello que tiene, cree y confiesa la Santa Madre Iglesia Romana, debajo de cuya fé y creencia quiero vivir e morir, he tomado, como tomo, por mí abogada e intercesora a la Virgen María Nuestra Señora, para que ruegue a su precioso hijo por mí, y deseando poner mí ánima en carrera de salvación, temiendo a la muerte, que es cosa cierta y su hora incierta [*ilegible*] conozco por esta carta que hago e ordeno mi testamento, última y postrera voluntad, en la forma e manera siguiente: Primeramente, encomiendo mí ánima a Dios Nuestro Señor, que la crió y redimió por su preciosa sangre, y el cuerpo a la tierra, de que fue formado. Item mando que si Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme de esta vida de dicha enfermedad, mí cuerpo sea sepultado en el Monasterio e Iglesia del Señor San Francisco de esta dicha ciudad y con el hábito del Señor San Francisco y sea en la parte y lugar donde a mis albaceas pareciere la sepultura [*roto*] ella y por el a[*roto*] use de la [*roto*] se le debiere pagar y fuese costumbre. Item mando que el día de mí enterramiento si fuere hora de celebrar y si nó otro día siguiente se diga por mí ánima la misa cantada de cuerpo presente con su vigilia y se pague la limosna acostumbrada. Item mando se diga por mí ánima diez misas de réquiem rezadas, la mitad de ellas en el dicho Monasterio del Señor San Francisco y la otra mitad en la Iglesia Mayor y se pague la limosna acostumbrada de mis bienes. Item mando se digan otras cinco misas rezadas por el ánima de Andrés mi marido difunto en la parte que mis albaceas parecieren y se pague por ello la limosna acostumbrada. Item mando que se digan otras cinco misas por el ánima de Juan Mexía mi hijo difunto. Item mando que se digan otras cinco misas rezadas por el ánima de doña Isabel de Deza, mi nieta difunta, en la parte y lugar que pareciere a mis albaceas y se pague por ella la limosna acostumbrada. Item mando se digan por las ánimas de Andrés y Fernando, mis hijos, cuatro misas rezadas y se pague la limosna de mis bienes. Item mando se digan por el ánima del capitán Hernán Mexía de Miraval, que fue mi amo, tres misas rezadas y se pague la limosna de mis bienes. Item mando a la Cofradía de las Animas y del Santísimo Sacramento [*borrado*] y la Vera Cruz, a cada una libra de cera de mis bienes. Item mando se dé la limosna a la Cofradía del Niño Jesús de la compañía, de donde soy cofrade, dos libras de cera y acompañe mí cuerpo la dicha cofradía. Item mando que a Andrés, indio de mis servicios se le dé una pieza de ropa. Item mando se le dé a Juan, indio asimismo de mis servicios, una camiseta de lana. Item mando se le dé a Juliana y a María, indias de mi servicio a cada una de ellas una pieza de ropa. Item mando a las mandas forzosas a cada una de ellas medio peso con que las pague de mis bienes. Item mando se dé a un muchacho que me sirvió llamado Juan Cotama, una camiseta de sayal. Item declaro que los muchos años que [*ilegible*] entregue a Pedro de Villarreal, vecino de Santiago del Estero cincuenta ovejas de Castilla y algunos puercos, mando se le p[*roto*] dan lo cual cobre Juan Rodríguez y le dé a Juana su hija, a quien se lo mando. Item declaro que tengo por mis bienes una yegua y un potro que está en casa del capitán Tristán de Tejeda donde está y mando se le dé a Juan Rodríguez Cardero el mozo, hijo de Juan Rodríguez Cardero y de Isabel mi hija. Item declaro que tengo treinta ovejas de Castilla y están en Guamiaya, estancia del general Manuel Fonseca. Item declaro que tengo tres bueyes [*roto*] os los dos en esta ciudad y uno [*roto*] pueblo del general Manuel de Fonseca. Item declaro que tengo un vestido de razo azul con un pasamano pardo de seda. Item otro vestido negro de algodón. Item otra manta de lana azul. Item una caja de madera con su llave quebrada. Item un pabellón de lana de esta tierra. Item mando

se digan tres misas por las ánimas de algunos indios cristianos del pueblo de Mancho o quien fuere, a cargo de alguna cosa que no me acuerdo. Item declaro que tengo por mis bienes la cantidad de pesos de plata y ropa que declararán con juramento el capitán Tristán de Tejeda y don Alonso de la Cámara y el general Manuel de Fonseca tener en su poder. Item y para cumplir, pagar y ejecutar este mi testamento y las mandas y legados de él, dejo y nombro por mis albaceas al general Manuel de Fonseca y Juan de Tejeda mi nieto, a los cuales juntamente y a cada uno de ellos in solidum doy poder para que entren en mis bienes después de mi fallecimiento y los vendan en almoneda o fuera de ella y cumplan y ejecuten este mi testamento. Item mando se den de mis bienes a María Rodríguez, mujer de Domingo de Valladares, veinte pesos. Item mando se den de mis bienes a Inés, doncella que está en casa del general Manuel de Fonseca, otros veinte pesos. Y en el remanente que quedaren o fincare de todos mis bienes, derechos y acciones dejo e nombro por mis universales herederos a Isabel de Vega, mi hija, mujer de Juan Rodríguez Cardero y a los hijos del capitán Tristán de Tejeda y de doña Leonor mi hija difunta y a los hijos de don Alonso de la Cámara y de doña Ana Mexía mi hija difunta y a Leonor Mexía mi nieta, hija de Juan Mexía mi hijo difunto todos los cuales los heredan por iguales partes, con la bendición de Dios y la mía, entrando a partición todos los hijos de cada una de las dichas mis hijas por una persona q[*ilegible*] su madre y lo que le cupiere a la d[*ilegible*] su parte entre todos por iguales partes y esta herencia se haga en la forma dicha, sin embargo de una donación intervivos que otorgué ante el presente Escribano a favor de la dicha Leonor Mexía, de trescientos pesos, los cuales quiero que haya demás de la dicha herencia porque se los mando por el servicio que me hacen, y si necesario fuere la mejoro en ellos por vía de tercio y remanente del quinto, o como más de derecho lugar hubiere, porque es mí voluntad los haya demás de la dicha herencia. Y por la presente revoco, anulo y doy por ningunos o de ningún valor y efecto cualesquier testamento, poderes para hacerlos, codicilios y últimas voluntades que háyase otorgado por escrito o de palabra que quiero que no valgan ni hagan fe ni fuera de él, salvo que este al presente hago y ordeno, que quiero valga por mi testamento y codicilio, o como mas hubiera lugar de derecho. Item mando se dé de mis bienes a un muchacho llamado Alonso que está en servicio de Juan Rodríguez Cardero una camiseta de sayal, y a Juan, indio de mí servicio, a quien mandé una camiseta, se le den cuatro ovejas más. Item declaro por mis bienes tres frazadas, las dos usadas y una nueva y dos almohadas de la tierra y un colchón. En testimonio de lo cual otorgué esta carta ante el Escribano Público testigos y usos escritos, en la ciudad de Córdoba, en veintitrés días del mes de setiembre de mil y seiscientos años, lo cual otorgué por interpretación de Juan Nieto, vecino de esta dicha ciudad, experto en la lengua de los indios del Perú que yo hablo y entiendo y el dicho Juan Nieto juró en forma de derecho por Dios Nuestro Señor e por una señal de la cruz que ha interpretado verdad y ha dicho, que es lo que está escrito y yo el presente Escribano doy fé que conozco a la otorgante e testigos que fueron presentes llamados e rogados, el Padre Alonso de la Cámara, cura de esta Santa Iglesia, e Juan Nieto y Alonso García y Melchor de Acuña y Antonio Fernández, residentes en esta dicha ciudad, e por la otorgante, que no supo firmar, firmó el dicho Juan Nieto, intérprete y testigo = Fdo.: A ruego de la otorgante Jhoan Nieto = Fdo. Joan de Ocaña, Escribano.

Titulo de Lugar Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de San Miguel de Tucumán
al capitán don Alonso de la Cámara
por el gobernador Juan Ramírez de Velasco, Santiago del Estero, 11 de septiembre de 1586
AGI, PATRONATO,136,N.2,R.4, Documento Nº 3, Folios 13-14

[*F.013*] Juan Ramírez de Velasco gobernador y capitán general e justicia mayor juez de residencia en estas provincias de Tucumán Juries y Diaguitas y Comechingones y todo lo a ellas incluido desde el Río de la Plata hasta la cordillera de Chile por su Majestad. Por cuanto para la ejecución de la Real Justicia y administración de ella conviene nombrar mi lugar teniente de gobernador en la ciudad de Tucumán de San Miguel de esta gobernación e porque vos don Alonso de la Cámara sois persona hijodalgo en quien concurren las calidades y suficiencia que para semejantes cargos requiere en nombre de su Majestad y en conformidad de los Reales Poderes que para ello tengo que por su notoriedad no van aquí insertos vos nombro por tal mi lugar teniente de gobernador y justicia mayor administrándola en todas las cosas y casos que se requieren y se ofrecieren oyendo a las partes que ante vos la quisieren pedir y de oficio de la Real Justicia civil y criminalmente determinando y sentenciando las causas llevándolas a pura e debida ejecución con efecto y en las que de derecho hubiere lugar apelación interponiéndose de vos otorgándolas para ante quien con derecho se deba otorgar y terneis gran cuenta y cuidado en que los pecados públicos se castiguen que es una de las cosas que su Majestad manda se tenga e que los naturales sean bien tratados e industriados en las cosas de nuestra Santa Fe Católica e pareciendo os ser cosa conveniente y necesaria salir de la dicha ciudad por los términos de ella a correr la tierra lo haréis apercibiendo y llevando para ello la gente necesaria y entrar con ella a las partes y lugares que vieres que conviene yendo por caudillo y capitán de ella que por tal os nombro y a los indios que rebeldes fueren e no quisieren dar la paz y obediencia e oír el Santo Evangelio los castigareis con el rigor que el caso requiere y aquellos que trajederes de paz o conquistaredes con buenos medios o de la manera que pudieredes mediante vuestra buena industria [*F.014*] haréis deposito de ellos en las personas mas beneméritas con cargo y gravamen de que dentro de un mes vengan por confirmación mía a las cuales dichas personas y a cada una de ellas a quien así apercibieredes sin excepción de persona mando acudan a vuestros llamamientos y hagan lo que les mandaredes so pena de cada quinientos pesos de oro para la Cámara de su Majestad e de las demás penas que os pareciere las cuales ejecutareis en sus personas y bienes pues es notorio de lo suso dicho podría resultar gran bien a la tierra y en todo haréis lo que semejantes capitanes y tales viajes y campos suelen y deben hacer e de todo me iréis dando aviso muy en particular para que yo sepa lo que sepase y mando que con esta mi provisión os presentéis ante el cabildo y ayuntamiento de la dicha ciudad y hagáis el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere e fecho todo lo suso dicho todas y cualesquier personas de cualquier calidad y condición que sean vos hayan y tengan por tal mi lugar teniente de gobernador e hagan e cumplan vuestros mandamientos y os guarden y hagan guardar todas las honras e franquezas e libertades preeminencias e prerrogativas que vos deben ser guardadas e os acudan con los dis e salarios que como tal se os debieren so pena de cada quinientos pesos de oro para la Cámara de su Majestad de lo cual mande dar e di la presente firmada de mi nombre y refrendada de mi secretario. Fecho en la ciudad de Santiago del

Estero a once días del mes de septiembre de mil y quinientos y ochenta y seis años = Juan Ramírez de Velasco = por mandado de su señoría Juan Flores Castro.
Yo Jusepe Xuarez escribano público y del cabildo de esta ciudad de San Miguel de Tucumán doy fe y verdadero testimonio a los señores que la presente vieren como el dicho capitán don Alonso de la Cámara fue recibido al uso y ejercicio de teniente e justicia de esta ciudad en diez y nueve días del mes de septiembre de mil y quinientos y ochenta y seis años y quedo el dicho recibimiento en el libro del cabildo de esta ciudad y de ello doy fe, fecho a catorce de marzo de mil y quinientos y ochenta y seis años en testimonio de verdad = Jusepe Xuarez escribano publico y de cabildo.-

Titulo de Capitán y Justicia Mayor de la ciudad de San Miguel de Tucumán al capitán don Alonso de la Cámara, Lugar Teniente de Gobernador de San Miguel de Tucumán por el gobernador Juan Ramírez de Velasco, Santiago del Estero, 20 de noviembre de 1586
AGI, PATRONATO,136,N.2,R.4, Documento Nº 3, Folios 12-13

[*F.012*] Juan Ramírez de Velasco gobernador y capitán general e justicia mayor en estas provincias de Tucumán Juries y Diaguitas y Comechingones y todo lo a ellas incluido desde la cordillera de Chile hasta al del Paraguay por su Majestad, por cuanto yo tengo nombrado por mi lugar teniente en la ciudad de San Miguel de Tucumán a don Alonso de la Cámara para que en las cosas y casos de justicia oiga a las partes que ante el la quisieren pedir con poder bastante para ello como se contiene en la comisión que le tengo dada de la cual esta usando al presente e porque conviene que demás del dicho cargo de tal mi teniente de gobernador acuda a las cosas tocantes a salidas que se han de hacer en términos de la dicha ciudad e que fueren necesarias para la paz e quietud de la tierra acordé de dar y dí la presente por la cual en nombre de su Majestad y en conformidad de sus Reales Poderes doy poder y comisión al dicho don Alonso de la Cámara mi teniente de gobernador de la dicha ciudad cual de derecho en tal caso se requiere para que todas las veces que le pareciere ser cosa conveniente y necesaria salir a correr la tierra en cualesquier tiempos del año para la paz y quietud de ella pueda ir y vaya personalmente a ello como capitán y justicia mayor apellidando apercibiendo y sacando la gente vecinos y moradores de la dicha ciudad que le pareciere con sus armas y caballos y con ella vaya e corra toda la tierra e partes de ella que le pareciere ser cosa conveniente usando del cargo de tal capitán en las cosas y casos tocantes al campo y de aquello que suelen y deben usar semejantes capitanes nombrando caudillos y los demás oficiales que el caso requiriere y no pudiendo salir por algunos justos impedimentos pueda elegir y nombrar al capitán e capitanes que le pareciere que sean hombres de ciencia y experiencia y que conozcan la tierra y calidad de ella para que su salida haya efecto apercibiendo la gente de soldados e munición que hubiere de llevar dándole condutas para ello a todos los cuales y a cada uno de ellos mandando pagar a vuestros llamamientos y cumplan vuestros mandamientos en la [*F.013*] milicia de la guerra so las penas que de mi parte les pusiere de las cuales desde luego doy por incursos lo contrario haciendo y las penas podáis ejecutar en sus personas e bienes y para ello todas las demás personas vecinos e moradores e justicias de la dicha ciudad y su tierra vos den todo el favor y ayuda que les pidiere

de el so pena de quinientos pesos de oro para la Cámara de su Majestad demás de caer en tal caso de la cual mandé dar y dí la presente firmada de mi nombre y refrendada de mi secretario en la dicha ciudad de Santiago del Estero a veinte días de noviembre de mil y quinientos y ochenta y seis años = Juan Ramírez de Velasco = por mandado de su señoría Juan Flores Castro.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AGI = Archivo General de Indias
c.c. = casó con
c.s. = con sucesión
h.l. = hijo legítimo / hija legítima
s.s. = sin sucesión
V.M. = Vuestra Majestad / Vuestra Merced
Vra. = Vuestra

SOBRE EL AUTOR

Gustavo M. Sorg, nació el 20 de septiembre de 1963 en la ciudad de Corrientes, ciudad fundada el 3 de abril de 1588 por el adelantado del Río de la Plata, el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, ciudad que fue nombrada en su fundación Ciudad de Vera, y su fundación se realizó en el paraje denominado de las Siete Corrientes.

Fue llamado a la ciencia de la Genealogía, en un principio por inquietud personal, alimentando su espíritu de investigador, añadiendo luego el interés por el contexto histórico, todo lo cual le ha dado muchas satisfacciones, llegando a involucrarse en la vida personal de cada una de las personas que le ha tocado investigar, y por alguna extraña razón sentirse orgulloso de ellos, del sacrificado camino por el que han transitado nuestros ilustres conquistadores que dieron su vida por el bienestar de las generaciones que les sucedieron, conquistando, fundando, sustentando y consolidando las poblaciones que dieron origen a nuestra nación.

Como resultado de ello, comenzó a formar parte de grupos afines, con el deseo de dar a conocer y compartir sus investigaciones y descubrimientos. Actualmente es Miembro de Número del Instituto Correntino de Ciencias Genealógicas, Miembro Correspondiente del Instituto Paraguayo de Genealogía Ruy Díaz de Guzmán, Miembro Adherente de la Junta de Historia de Corrientes, Miembro Correspondiente de la Junta de Historia de la Ciudad de Goya, Miembro Correspondiente de la Academia Paraguaya de la Historia y Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer muy especialmente la colaboración desinteresada de: Josefina Matienzo, Ventura Murga, Justino Terán, Ignacio Tejerina Carreras, Prudencio Bustos Argañaraz, y Alejandro Moyano Aliaga.

FUENTES DOCUMENTALES

Aclaración: El autor cuenta en su archivo personal con las reproducciones de todas las fuentes documentales citadas en este trabajo, las cuales fueron obtenidas de sus respectivos archivos.

DOCUMENTOS DE OTROS ARCHIVOS

Archivo Nacional de Asunción, Sección NE, Nº 64, Folios 11-12v. Asunción, 11.12.1627 - Venta Real que otorga Isabel de Galiano, mujer soltera moradora de Asunción, al capitán don Francisco Mexía Miraval, morador de la ciudad de Asunción.

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajo XIII, folio 2542, 23.09.1600, testamento de María Mexía.

Archivo de los Tribunales de Córdoba, Tomo 45, Folio 296, Córdoba 01.03.1629 – Testamento de don Alonso de la Cámara.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

CHARCAS,27,R.8,N.35. Buenos Aires, 04.05.1607, Carta de Hernando Arias de Saavedra, Gobernador del Río de la Plata.

CHARCAS,79,N.1. Información de Méritos y Servicios del capitán don Alonso de la Cámara.

CHARCAS,84,N.10. Información de Meritos y Servicios de don Fernando de Toledo Pimentel.

CHARCAS,98,N.23. Información de Méritos y Servicios de don Francisco de Argañarás y Murguía

CHARCAS,99,N.8. Información de Méritos y Servicios del Licenciado don Francisco Argañarás y Murguía, clérigo presbítero.

CHARCAS,101,N.45. Expediente de Confirmación de Encomienda de Nune y Anganombo en Nuestra Señora de Talavera a Juan de Torres Valenzuela.

CHARCAS,101,N.60. Expediente de Confirmación de Encomienda del pueblo de Prumamarca en San Salvador de Jujuy a Martín de Argañarás y Murguía.

CHARCAS,102,N.5. Expediente de Confirmación de Encomienda de Solco, Contuzita, Tafingasta y Anfama en Tucumán a Melián de Leguisamo.

CHARCAS,103,N.7. Año 1671, Expediente de Confirmación de Encomienda de Ampacache de Tucumán a Francisco de Villagrán Aguilera.

CHARCAS,106,N.5. Expediente de Confirmación de Encomienda de Tilcare en Tucumán a Antonio Argañaras y Murgia.

CHARCAS,107,N.11. Relación hecha por don Alonso de la Cámara en *El Pardo* el 26 de noviembre de 1610, solicitando se le haga merced a sus hijos Diego de la Cámara y Francisco de la Cámara.

CHARCAS,107,N.16. Información de Meritos y Servicios del capitán don Francisco Bazan de Tejeda. Información de Méritos y Servicios de don Gabriel de Tejeda y Guzmán.

CHARCAS,109,N.2. Información de Meritos y Servicios del general Alonso Fernández Montiel.

CHARCAS,110,N.8. Expediente de Confirmación de Encomienda de Cachi en San Felipe de Lerma de Salta a Pascual Elizondo y Butrón..

CHARCAS,110,N.9, Información de Meritos y Servicios del capitán Juan de Burgos Sedeño, hecha en la ciudad de Córdoba en el año 1620. / Información de Meritos y Servicios del comisario general de la caballería don Bartolomé de Olmos y Aguilera.

CHARCAS,146. Cartas de Fray Hernando Mexía al Rey.

CHILE,47,N.4. Información de Meritos y Servicios del capitán Pedro de Olmos de Aguilera.

CONTRATACION,5242,N.2,R.19. Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Alonso Mejía Miraval, vecino de Escacena.

CONTRATACION,5331,N.40. Expediente de información y licencia de pasajero a indias de fray Hernando Mexía, dominico,

CONTRATACION,5536,L.5, Folio 48, de fecha: 24.05.1537 - Juan Mexía, hijo de Alonso Miraval y de María Mejía, vecinos de Sevilla, al Perú. Presentó una provisión de S. M. haciéndole merced de un regimiento en la ciudad de los Reyes. También en: Catalogo de Pasajeros a Indias, Volumen II.

CONTRATACION,5537,L.2, Folio 33v, de fecha 04.08.1559, Juan de Salaya, natural de Sevilla, hijo de Martín Ximénez y de María de Rivera, a Santo Domingo, con su mujer Juana Mexía de Miraval, hija de Juan de Miraval y de Leonor Méndez. También en: Catálogo de pasajeros a Indias, Volumen III.

CONTRATACION,5537,L.3, Folio 298, de fecha 30.12.1568, Ana de Miraval, natural de Sevilla, soltera, hija de Juan Mexía Miraval y de Leonor Méndez, a Cartagena de Indias. También en: Catálogo de pasajeros a Indias, Volumen V.

INDIFERENTE,1965,L.13, Folio 16v. Extracto de la Real Cedula fechada en Valladolid el 14.09.1555 para que den licencia a Pedro Mexía Miraval con su mujer y familia para pasar a la Isla Española de Santo Domingo, obligándose en 1.000 ducados a residir en ella 8 años.

PATRONATO,116,N.1,R.8. Información de Méritos y Servicios del capitán Juan de Burgos.

PATRONATO,132,N.2,R.8. Información de Meritos y Servicios del capitán Juan Mexía Miraval.

PATRONATO,127,N.1,R.12. Información de los méritos y servicios del capitán Juan Pérez de Zorita.

PATRONATO,128,R.6. Información de los Méritos y Servicios del capitán Hernán Mexía Miraval.

PATRONATO,147,N.1,R.2, Información de Meritos y Servicios del capitán Tristán de Tejeda.

PATRONATO,165,N.2,R.4. Información de Méritos y Servicios del capitán Pedro Mexía de Miraval.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, (Alonso de Ribera: principios de su gobierno, 1601, Tomo 3, Págs. 251-274), Santiago de Chile, 1999.

Borrego Plá, María del Carmen, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Escuela de Estudios Hispano Americanos, CSIC, Sevilla, 1983.

Bustos Argañaraz, Prudencio, *Olmos y Aguilera*, inédito.

Calvo, Luis Maria, *Pobladores Españoles de Santa Fe la Vieja 1573-1660*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1999.

Concha, Manuel, *Crónica de La Serena desde su fundación hasta nuestros días 1549-1870*, La Serena, Chile, 1871.

Figueroa, Andrés A., *Linajes Santiagueños*, Córdoba, Argentina, 1927.

Gálvez, Lucía, *Mujeres de la Conquista*, Buenos Aires, 1990.

Gay, Carlos, *Historia física y política de Chile*, Tomo II, Paris, 1845

Góngora Marmolejo, Alonso de, *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año de 1575*, Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional, Tomo II, Santiago de Chile, 1862.

Junta Conservadora del Archivo Histórico del Tucumán, *Documentos coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y la Gobernación del Tucumán, Siglo XVI*, Serie 1, Volumen 1, Buenos Aires, Argentina, 1936.

Lafuente Machain, Ricardo de, *Los Machain*, Buenos Aires, 1926.

Levillier, Roberto, *Gobernación del Tucumán, Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores*, Tomo II, Madrid, 1920.

Lima González Bonorino, Jorge, y Lux-Wurm, Hernán Carlos, *Colección de Documentos sobre los conquistadores y pobladores del Río de la Plata*, Revista del Instituto Histórico Municipal de San Isidro, Buenos Aires, Argentina, 2001.

Luque Columbres, Carlos A., *Gaspar de Medina, Conquistador y Genearca*, Córdoba, Argentina, 1948.

Martínez Ruiz, Bernabé, y Cerviño, Rodolfo Alberto, "*Hernán Mexía Miraval o la conquista del Tucumán*", Cuaderno de Humanitas Nº 11 de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Tucumán, 1962.

Medina, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Santiago de Chile, 1906.

Méndez, Máximo, *Apuntes sobre la descendencia tucumana del capitán don Bernardo de la Zerda Miraval*, Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Nº 29, Córdoba, 2001.

Molina, Raúl A., *Hernandarias el hijo de la tierra*, Buenos Aires, 1948.

Molina, Raúl A., *Diccionario Biográfico de Buenos Aires 1580-1720*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000.

Moyano Aliaga, Alejandro, *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, Publicación Especial del Centro de Estudios Genealógicos Córdoba, Córdoba, Argentina, 1973.

Ovalle, R.P. Alonso de, *Histórica Relación del Reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita en el la Compañía de Jesús*, Roma, 1646.

Pozo Ruiz, Alfonso, Historia de Sevilla en el siglo XVI, Sevilla, España, 2003.

Roa y Urzúa, Luis de, *La familia de Don Pedro de Valdivia conquistador de Chile*, Sevilla, España, 1935.

Rosales, R.P. Diego de, *Historia General de el Reino de Chile - Flandes Indiano*, Tomo I, Valparaíso, Chile, 1877.

Silos Rodríguez, Capitán José María, *La defensa de Cartagena de Indias*, Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz, España.

Torre Revello, José, *Esteco y Concepción del Bermejo, dos ciudades desaparecidas*, Buenos Aires, Argentina, 1973.

Vivar, Gerónimo de, *Crónica y Relación Copiosa y Verdadera de los Reinos de Chile*, Santiago de Chile, 1963.

Zenarruza, Jorge Guillermo Celestino, "*Crónicas*" *Útiles para una futura historia de Jujuy Estado Federal Argentino*, Instituto de Estudios Iberoamericanos, Buenos Aires, 1994. Tomo I, II y III.

Zinny, Antonio, Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas, Vol. 1, Buenos Aires, 1920.

NOTAS

[1] Expresión que significa: "Para perpetuar el recuerdo de la cosa"

[2] AGI, CHARCAS,110,N.9, Información Ad Perpetuam Rei Memoriam de don Bartolomé de Olmos y Aguilera. Declaraciones del peticionante y del capitán Agustín de Rivera y Tobar.

[3] Zenarruza, Jorge, "*Crónicas*" *Útiles para una futura historia de Jujuy Estado Federal Argentino*, Instituto de Estudios Iberoamericanos, Buenos Aires, 1994. Tomo I, Pág. 150, nos dice: "*Entre nosotros, el Doctor Arturo de Lazcano Colodrero, en su obra "Cabildantes de Córdoba", afirma que el maestre de Campo Hernán Mexía de Mirabal, era nacido en Sevilla en el año 1531, de una familia de hijosdalgos, establecida allí cuando la conquista de esa ciudad por el Santo Rey Don Fernando II de Castilla, conocido por San Fernando Rey. Gonzalo Agote de Molina, renombrado genealogista de Sevilla, que vivió en la misma época en que le tocara vivir a nuestro biografiado (años 1549-1590), dice que era, la de Mirabal, una familia originaria de Galicia, lugar donde tenía su Solar y su Casa-Torre. Julio de Atienza, en su conocido "Diccionario Nobiliario", sostiene que el linaje de la familia Mirabal es originario de Andalucía, para ser más preciso, de Jerez de la Frontera. Nosotros hemos encontrado en esta última ciudad, como en la de Jaén, la presencia de las familias de Mirabal y la de Mexía. Sería cuestión de realizar un estudio más profundo en esa región a fin de determinar si se puede o no aclarar el origen y lugar de nacimiento de este tan ilustre Capitán de la Conquista del Noroeste y Centro de Argentina. Lo real y cierto es que hasta ahora no hay una información fidedigna sobre el origen de la familia del Maestre de Campo Hernán Mexía de Mirabal. Si algún día un investigador afortunado tuviera la suerte de encontrar sus raíces y tal vez sus blasones, si los hubiera tenido, vería que estos fueron eclipsados por los ganados en tierra de América por ese ilustre Capitán, que lucho y se esforzó, durante más de 40 años seguidos, en un medio hostil, sufriendo toda clase de privaciones y sacrificios para servir a su Rey y a su Patria, sin dobleces ni flaquezas, dispuesto siempre su ánimo a cumplir cualquier misión que se le encomendase, y ninguna fue fácil.*"

[4] AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8, Folios 62-64v, Córdoba 27.07.1584, declaración de don Alonso de la Cámara, vecino de la ciudad de Córdoba, "*... que no tiene parentesco con él mas de estar casado con una sobrina suya... que Juan Mexía Miraval sirvió en la población de la ciudad de Córdoba tiempo de 1 año poco mas o menos...*"

[5] Zenarruza, Jorge, "*Crónicas*" *Útiles para una futura historia de Jujuy Estado Federal Argentino*, Instituto de Estudios Iberoamericanos, Buenos Aires, 1994.Volumen IX, Tomo III, Libro Primero, Pág. 98. En la Nota N° 1 dice: "*El capitán Juan Mexía Miraval era hermano menor del maestre de campo Hernán Mexía Miraval. En la información levantada en el Cuzco el 17 de septiembre del año 1571, por orden del Virrey Don Francisco de Toledo, entre vecinos del Tucumán estantes en el Perú, para averiguar sobre los excesos cometidos por algunos Gobernadores de esas Provincias en quitar y dar encomiendas, declararon Hernán Mexía Miraval y su hermano Juan Mexía Miraval con otros conquistadores de la primera hora.* ***Allí, Hernán declara que Juan es su hermano.*** *Juan declara que había entrado en el Tucumán haría unos siete u ocho años. Que estaba como Capitán General Francisco de Aguirre. Que tenía entre veinte y seis o veinte y siete años de edad. Ergo, que había nacido en América entre los años 1544 y 1545. Es decir, en*

América". Sobre el dicho que Juan Mexía Miraval había nacido en América, no comparto tal afirmación, en la información que levantara Juan Mexía Miraval en la Villa Imperial de Potosí en el año 1572 el testigo Juan de Padilla, clérigo presbítero, declaro que lo conocía de la ciudad de Sevilla.

[6] Se puede consultar "*Hernán Mexía Miraval o la conquista del Tucumán*", de Bernabé Martínez Ruiz y Rodolfo Alberto Cerviño, Cuaderno de Humanitas Nº 11 de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Año 1962. "*Crónicas*" *Útiles para una futura historia de Jujuy Estado Federal Argentino*, 3 tomos, de Jorge Zenarruza, Instituto de Estudios Iberoamericanos, Buenos Aires, 1994. Gobernación del Tucumán, Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores, Tomo II, por Roberto Levillier, impresa en Madrid en el año 1920. AGI, PATRONATO,128,R.6, Año 1585, Información de los Méritos y Servicios del capitán Hernán Mexía Miraval.

[7] En base a las personas aquí consignadas se podrá profundizar en los orígenes de esta familia, trabajando ya sobre datos concretos y no sobre simples conjeturas.

[8] En el siglo XVI la Villa de Escacena contaba con una iglesia parroquial, dos conventos de las Ordenes Carmelita y Franciscana y cuatro capillas: de la Trinidad, Soledad, del Cristo de la Veracruz y la Misericordia. La existencia de edificios religiosos y su notable población muestran los perfiles de un pueblo ya importante entre los de su comarca. En 1575, Felipe II trató de vender la villa de Escacena a Francisco de Guzmán, marqués de Algaba. Pero será la ciudad de Sevilla la que finalmente costee el pago, evitando de esta manera que saliera de su jurisdicción. Desde entonces, le fue concedido el privilegio de Villa Real. En 1833, con la formación de la provincia de Huelva, Escacena del Campo pasa a depender de ésta y del partido judicial de La Palma del Condado, en detrimento de la provincia de Sevilla, con la que siempre tuvo intensas relaciones económicas e históricas.

[9] AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8, Los Reyes, 02.12.1579, declaración del muy reverendo padre Juan Mexía fraile profeso y sacerdote de la orden de Nuestra Señora del Carmen, "*... que este testigo conoció a los hijos del Licenciado Mexía de Miraval en la Villa de Escarzena* [Escacena] *que es tierra de la ciudad de Sevilla donde eran vecinos de treinta años a esta parte y por lo que a entendido como dicho tiene se parece que es deudo suyo e descendiente cercano de ellos e que esto este testigo no pone duda... que este testigo los trato e comunico mucho tiempo... que el dicho Juan Mexía Miraval que lo presenta por testigo es de aquella casta e descendencia no pone duda sino que es hombre noble hijodalgo limpio como lo son y fueron los hijos del dicho licenciado Miraval...*"

[10] La Palma del Condado es una ciudad situada al suroeste de España. Pertenece a la comunidad autónoma de Andalucía y se encuentra dentro de los límites de la provincia de Huelva. El escudo de La Palma cuenta con su historia reflejada en los atributos integrados en el mismo. La palmera central, pareciera que tiene su significado dentro del contexto de la época musulmana, aunque la herencia del nombre de Palma tiene vestigios en una historia anterior, al menos de la época de los romanos. Los calderos de la izquierda del escudo representan el señorío y poder que adquirió el conde Pérez de Guzmán, al que pertenecía la villa en tiempos de Alfonso X. Las flechas situadas a la derecha del escudo hacen honor a los guerreros que de esta villa se lanzaron a la conquista de Granada y que se destacaban por su gran valor como ballesteros. Más adelante el escudo fue coronado con un símbolo del ducado de Medina Sidonia, al cual La Palma perteneció.

[11] AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8, Folios 121v-123v, La Plata 10.03.1580, declaración de Hernando de la Hoz.

[12] Esta calle desde el comienzo del XV aparece documentada con el nombre de Monteros, por el hecho de que allí estaban instalados los cazadores o monteros del rey. De fines del XV al XVIII ese nombre coexiste con el de Colcheros por establecerse allí fabricantes de colchas. En 1869 se rotula con el nombre Tetuán, su nombre actual, con motivo de la toma de Tetuán por parte del general O'Donell.

[13] Don Perafán Enríquez de Ribera III (1509 - 1572), II Marqués de Tarifa, Virrey de Cataluña, Adelantado Mayor de Andalucía, y VI Conde de los Molares.

[14] AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8, Folios 121v-123v, La Plata 10.03.1580, declaración de Garci Pérez de Vargas Machuca, vecino de la ciudad de La Plata.

[15] AGI, CONTRATACION,5536,L.5, Folio 48 (Catalogo de Pasajeros a Indias, Volumen II). Fecha: 24.05.1537 - JUAN MEXIA, hijo de Alonso Miraval y de María Mejía, vecinos de Sevilla, al Perú. Presentó una provisión de S. M. haciéndole merced de un regimiento en la ciudad de los Reyes.

[16] AGI, PATRONATO,165,N.2,R.4, Año 1586, Informaciones de los méritos y servicios del capitán Pedro Mexía de Miraval. / "*Crónicas*" *Útiles para una futura historia de Jujuy Estado Federal Argentino*, 3 tomos, de Jorge Zenarruza, Instituto de Estudios Iberoamericanos, Buenos Aires, 1994.Volumen IX, Tomo III, Libro Primero, Pág. 485. El Dr. Jorge Zenarruza ya tenía noticias de Pedro Mexía Miraval, en un párrafo nos dice: "*Estimamos que es muy conocida la figura del Capitán Hernán Mexía Miraval para incluir un informe sobre su persona, en este estudio. Además, entendemos que merece un estudio especial su actuación en América, que podría hacerse conjuntamente con la de sus hermanos Juan y Pedro. Este último, descolló en el terreno político y militar en Cartagena de Indias*".

[17] AGI, INDIFERENTE,1965,L.13, Folio 16v. Extracto de la Real Cedula fechada en Valladolid el 14.09.1555 para que den licencia a Pedro Mexía Miraval con su mujer y familia para pasar a la Isla Española de Santo Domingo, obligándose en 1.000 ducados a residir en ella 8 años.

[18] Río de la Hacha, hoy Riohacha, capital del departamento de La Guajira, Colombia.

[19] AGI, CONTRATACION,5537,L.3, Folio 298 (Catálogo de pasajeros a Indias, Volumen V), de fecha 30.12.1568, Ana de Miraval, natural de Sevilla, soltera, hija de Juan Mexía Miraval y de Leonor Méndez, a Cartagena de Indias.

[20] AGI, CONTRATACION,5537,L.2, Folio 33v (Catálogo de pasajeros a Indias, Volumen III), de fecha 04.08.1559, Juan de Salaya, natural de Sevilla, hijo de Martín Ximénez y de María de Rivera, a Santo Domingo, con su mujer Juana Mexía de Miraval, hija de Juan de Miraval y de Leonor Méndez.

[21] En el documento el apellido está consignado como Arguizuelas, sin embargo su ortografía puede ser Arguisuelas o Arguijuelas.

[22] AGI, CONTRATACION,5242,N.2,R.19, de fecha 20.02.1593, Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Alonso Mejía Miraval, vecino de Escacena, hijo de Alonso de Miraval y Leonor Arguizuelas, a Perú. De la información consta que era nieto por la por la parte paterna del Bachiller Alonso de Miraval, y por la parte materna de Alonso Rodríguez y de doña Isabel de Arquizuelas, que era alto de cuerpo, moreno de rostro y barbinegro, tenía 27 años de edad en el año 1592.

[23] Declaración de Leonis Ramírez, vecino de Nuestra Señora de Talavera de Esteco, el 12.10.1584.

[24] Zinny, Antonio, *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*, Vol. 1, Buenos Aires, 1920. Pág. 153.

[25] Zinny, Antonio, *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*, Vol. 1, Buenos Aires, 1920. Pág. 154, en la lista que se detalla de los 48 soldados conocidos que salieron para la fundación de la ciudad de Córdoba, figuran "*[...] Hernando y Juan Mexía de Miraval [...]*"

[26] AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8, 01.08.1586 - Título de Capitán / 16.09.1586 - Título de Capitán / 10.01.1588 - Título de Capitán de Maestre de Campo / 14.01.1588 - Título de Capitán de Maestre de Campo / 18.01.1588 - Comisión al sargento mayor Juan Mexía Miraval, por el gobernador Juan Ramírez de Velasco.

[27] AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8, Santiago del Estero, 06.03.1589 - Título de Lugar Teniente de Gobernador Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad de San Miguel de Tucumán, al capitán y sargento mayor Juan Mexía Miraval, por el gobernador Juan Ramírez de Velasco.

[28] AGI, PATRONATO,132,N.2,R.8, San Miguel de Tucumán, 19.07.1586 - Probanza de los servicios del capitán y sargento mayor Juan Mexía Miraval como lugarteniente de gobernador de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

[29] AGI, PATRONATO,165,N.2,R.4, Año 1586, Informaciones de los méritos y servicios del capitán Pedro Mexía de Miraval.

[30] Silos Rodríguez, Capitán José María, *La defensa de Cartagena de Indias*, Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz, España. / Borrego Plá, María del Carmen, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Escuela de Estudios Hispano Americanos, CSIC, Sevilla, 1983. Págs. 87 y 92 a 96.

[31] Es mi intención que en el presente trabajo hacer constar la descendencia del maestre de campo Hernán Mexía Miraval en base a mis investigaciones realizadas con documentos del AGI, no ignorando que otros autores se ocuparon de estudiarla, como fueron Alejandro Moyano Aliaga y el Dr. Jorge Guillermo Celestino Zenarruza cuyo trabajo considero una de las obras más brillantes y completas que se hayan publicado, aunque no llegó a descubrir el origen del maestre de campo Hernán Mexía Miraval. Hago constar detalladamente todas las fuentes documentales de las cuales dispongo reproducciones en mis archivos y en los casos en que no pude hallar la información en los documentos originales consigné las fuentes publicadas que hacían referencia a los mismos. Con ello pretendo que los interesados en profundizar sobre las informaciones aquí extractadas, sepan a qué documentos dirigirse.

[32] AGI, PATRONATO,127,N.1,R.12, Folios 17-20, En la ciudad de La Plata el 29.11.1583 el capitán Hernán Mexía Miraval, vecino de la ciudad de Santiago del Estero, declara como testigo en la información de Méritos y Servicios de Juan Pérez de Zorita, y declara que es de edad de 52 años +/-.

[33] Archivo Histórico de la Ciudad de Córdoba, Legajo XIII, folio 2542, 23.09.1600, testamento de María Mexía.

[34] En el año 1557 el capitán Juan de Salinas Loyola fundó la ciudad de San Ignacio de Loyola en un amplio y poblado valle que los naturales llamaban Cumbinama, en las cabeceras del río Chinchipe.

[35] AGI, PATRONATO,147,N.1,R.2. Córdoba 06.10.1614 - Información de Méritos y Servicios del capitán Tristán de Tejeda, realizada por su hijo Hernando de Tejeda.

[36] Lafuente Machain, Ricardo de, *Los Machain*, Buenos Aires, 1926., Pág. 86.

[37] AGI, CHARCAS,79,N.1, Tristán de Tejeda, vecino de la ciudad de Córdoba, testigo presentado en la información de Méritos y Servicios del capitán don Alonso de la Cámara, declaró el 02.09.1589 ser de edad de 45 años poco más o menos, consignó además en su declaración que era cuñado del capitán don Alonso de la Cámara.

[38] Moyano Aliaga, Alejandro, *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, Publicación Especial del Centro de Estudios Genealógicos Córdoba, Córdoba, Argentina, 1973. Descendencia del capitán Tristán de Tejeda.

[39] AGI, CHARCAS,107,N.16, Probanza del capitán don Francisco Bazan de Tejeda hecha en la ciudad de Córdoba el 20.06.1690, para la oposición a las Encomiendas de Guatingasta y Chingasta en ciudad de La Rioja.

[40] AGI, CHARCAS,107,N.16, Información de Méritos y Servicios de don Gabriel de Tejeda y Guzmán.

[41] Calvo, Luis Maria, *Pobladores Españoles de Santa Fe la Vieja 1573-1660*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1999. Pág. 489. / Molina, Raúl A., *Hernandarias el hijo de la tierra*, Buenos Aires, 1948. Pág. 352: Molina dice que Hernando de Tejeda Miraval casó con doña Micaela de Toledo Pimentel, hija legítima del maestre de campo don Fernando de Toledo Pimentel y de Clara Blázquez, y que entre sus hijos hubieron a Fernando de Tejeda que casó con Isabel de Contreras y Garay, hija legítima de Juan de Garay y Becerra y de doña Juana de Saavedra. Alejandro Moyano Aliaga consigna a Isabel de Garay como hija del general Juan de Garay y doña Juana de Sanabria. No pudiendo determinar documentalmente cuál de estas afirmaciones es la válida, dejo las dos planteadas para que el que pudiera tener más conocimiento sobre esta familia determine la correcta.

[42] Molina, Raúl A., *Diccionario Biográfico de Buenos Aires 1580-1720*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000. Pág. 253: En el año 1603 figura en el padrón de las Harinas en el grupo de los últimos pobladores, pero después se avecindó definitivamente en Córdoba. Manuel de Fonseca tuvo por su hija natural a Teresa de Fonseca.

[43] Lafuente Machain, Ricardo de, *Los Machain*, Buenos Aires, 1926., Pág. 85-87.

[44] Moyano Aliaga, Alejandro, *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, Publicación Especial del Centro de Estudios Genealógicos Córdoba, Córdoba, Argentina, 1973. Descendencia de Pedro de Deza.

[45] Moyano Aliaga, Alejandro, *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, Publicación Especial del Centro de Estudios Genealógicos Córdoba, Córdoba, Argentina, 1973. Descendencia del general don Alonso de la Cámara.

[46] AGI, CHARCAS,79,N.1, Año 1589 – Información de Méritos y Servicios del capitán don Alonso de la Cámara, que a la sazón desempeñaba el oficio de Lugar Teniente de Gobernador Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

[47] AGI, CHARCAS,109,N.2, Probanza del general Alonso Fernández Montiel, hecha en Santa Fe el 15.02.1689.

[48] AGI, CHARCAS,110,N.9, Información Ad Perpetuam Rei Memoriam del capitán Juan de Burgos Sedeño, hecha en la ciudad de Córdoba en el año 1620.

[49] AGI, CHARCAS,110,N.9, Año 1620, Información Ad Perpetuam Rei Memoriam del capitán Juan de Burgos Sedeño. También nombrado Juan de Burgos Celis, hijo legítimo del capitán Juan de Burgos (conquistador y poblador de la ciudad de Córdoba) y de doña Catalina Cedeño, nieto por línea paterna del capitán Juan de Burgos (sirvió en el Perú y fue muerto por los indios Chiriguanaes) y de María de Celis, nieto por línea materna del capitán Julián Sedeño (poblador de Santiago del Estero, murió en mano de los indios en el Valle de Calchaquí). AGI, PATRONATO,116,N.1,R.8, Año 1569, Méritos y Servicios del capitán Juan de Burgos.

[50] AGI, CHARCAS,107,N.11, Relación hecha por Alonso de la Cámara en "El Pardo" el 26.11.1610, solicitando se le haga merced a sus dos hijos: Diego de la Cámara y Francisco de la Cámara.

[51] El capitán don Tomas Lasso de la Vega al enviudar de doña Inés de la Cámara contrajo matrimonio en 2° nupcias con doña Maria de las Casas, y 3° nupcias con doña Elena de Puelles y Aguirre.

[52] Moyano Aliaga, Alejandro, *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, Publicación Especial del Centro de Estudios Genealógicos Córdoba, Córdoba, Argentina, 1973. Descendencia de Isabel de la Vega.

[53] Molina, Raúl A., *Diccionario Biográfico de Buenos Aires 1580-1720*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000. Pág. 31. / Lima González Bonorino, Jorge, y Lux-Wurm, Hernán Carlos, *Colección de Documentos sobre los conquistadores y pobladores del Río de la Plata*, Revista del Instituto Histórico Municipal de San Isidro, Buenos Aires, 2001. Pág. 219: Autos y Diligencias sobre Registro y Desarme de los portugueses en la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, Año 1643.

[54] Molina, Raúl A., *Diccionario Biográfico de Buenos Aires 1580-1720*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000. Pág. 471: Fray Hernando Mexía, hijo legítimo de Melchor de Acuña y Alima y de doña Leonor de Mexía. Bautiza en Buenos Aires a un niño hijo de la iglesia el 06.09.1676. Figura en el otorgamiento de una Capellanía en el año 1663.

[55] Se le atribuye también al maestre de campo Hernán Mexía Miraval el haber estado casado con doña Ana de Córdoba. Noticias de este matrimonio se tienen de la obra *Biografía de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI* de Roberto Levillier, publicada en Madrid en el año 1933, donde el autor dice que el gobernador Lerma le quitó «*a Miraval, así como a su mujer doña Ana de Córdoba sus bienes, y el matrimonio quedó en la mayor necesidad*». Otros autores siguieron a Levillier y afirmaron lo mismo, sin embargo, Levillier no cita la fuente documental en la que respalda sus dichos.

[56] AGI, CHARCAS,110,N.9, Año 1667, Información Ad Perpetuam Rei Memoriam del comisario general de la caballería don Bartolomé de Olmos y Aguilera, en ella declaran tanto el peticionante como los testigos que doña Isabel de Salazar era natural de los reinos de España, de Castilla la Vieja. Por su parte su hijo, don Francisco de Argañarás y Murguía, en ocasión de ser censado en la ciudad de Esteco en el año 1608, declaró que su madre doña Isabel de Salazar era natural de Valladolid.

[57] Gálvez, Lucía, *Mujeres de la Conquista*, Buenos Aires, 1990. Dice la escritora que Isabel de Salazar fue cautiva junto con otros niños de los indios Araucanos cuando estos destruyeron la ciudad de La Serena, para luego ser rescatada por Francisco de Aguirre. Inquietado por esta afirmación consulté todas las recopilaciones históricas y crónicas que de ese suceso se hicieron y en ninguno de ellos consta que se haya rescatado ningún cautivo de los indios, además de no haber sido Francisco de Aguirre quien llevó el castigo contra los indios, sino Francisco Villagra. Por lo antes expuesto me inclino por afirmar que doña Isabel de Salazar pudo haberse avecindado en la refundación de esta ciudad. Obras consultadas: "Crónica de La Serena desde su fundación hasta nuestros días 1549-1870" por Manuel Concha del año 1871, "Crónica y Relación Copiosa y Verdadera de los Reinos de Chile" por Gerónimo de Vivar del año 1608 publicada en versión facsimilar en el año 1966, "Histórica Relación del Reino de Chile y de las

misiones y ministerios que ejercita en el la Compañía de Jesús" por el R.P.. Alonso de Ovalle de la Compañía de Jesús del año 1646, "Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año de 1575" por Alonso de Góngora Marmolejo del año 1862, "Historia General de el Reino de Chile - Flandes Indiano – Tomo I" por el R.P. Diego de Rosales de la Compañía de Jesús publicada en el año 1877, en esta última obra se consigna en las páginas 427-428: "*Pasaron a chuchillo a todos los moradores, sin hacer diferencia de sexo, estado ni edad, y a cuatro negros que servían a nuestros españoles, con que cerro el número de cuarenta personas que allí mataron. Solo dos hombres se escaparon, que el uno fue Miguel de Candia, que tubo modo de saltar por una ventana e irse encubierto hasta llegar al fuerte de Quillota, y el otro Pedro de Zisternas, que por su buena suerte le cogio la noche fuera de la ciudad*".

[58] AGI, CHARCAS,110,N.9, declaración del alférez Bartolomé Santos de Escobar, natural y vecino de San Miguel de Tucumán, de fecha 22.06.1667, "... *que la dicha Juliana Mexía Miraval era prima hermana de este declarante, y la dicha doña Isabel de Salazar su tía carnal, porque era hermana legítima del dicho capitán Juan de Escobar padre de este declarante, de quien supo que en la ciudad de Santiago del Estero se había casado el dicho general Hernán Mexía Miraval con la dicha doña Isabel de Salazar a la cual dice este declarante que conoció de vista y comunicación, que murió en la ciudad de San Salvador de Jujuy...*", declaró además: "*... que su padre se crió desde su niñez hasta ya hombre en el reino de Chile, y que murió a la de edad de 85 años poco mas o menos...*"

[59] Concha, Manuel, *Crónica de La Serena desde su fundación hasta nuestros días 1549-1870*, La Serena, Chile, 1871. El ataque de los indios Araucanos ocurrió a principios del año 1549, y la refundación de la ciudad tuvo lugar el 26 de agosto de 1549 por el capitán Francisco de Aguirre por mandado del gobernador don Pedro de Valdivia.

[60] AGI, ESCRIBANIA,873. Año 1580, Residencia de Gonzalo de Abreu y Figueroa, Gobernador y capitán general de Tucumán por Hernando de Lerma, su sucesor. Causa criminal de Juan de Abreu y Figueroa, su hijo, contra el juez de residencia, y de Antonio de Miraval sobre la muerte de Gonzalo Abreu. En este expediente se señala que el «*capitán Juan Pérez Moreno... es cuñado de Hernán Mexía*». Pienso que por esta manifestación diversos autores llegaron a la conclusión que doña María Dávalos, mujer legítima del capitán Juan Pérez Moreno, era hermana de doña Isabel de Salazar.

[61] Moyano Aliaga, Alejandro, *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, Publicación Especial del Centro de Estudios Genealógicos Córdoba, Córdoba, Argentina, 1973. Descendencia del maestre de campo Hernán Mexía Miraval con doña Isabel de Salazar.

[62] Francisco de Argañarás y Murguía, hijo legítimo del capitán don Martín Ochoa de Argañarás, señor de la Casa-Torre y Cabo de Armería de Argañarás, y de doña Leonor de Murguía. Hizo testamento el 13.01.1602 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

[63] AGI, CHARCAS,106,N.5, Folios 98v-110v.

[64] Jorge Zenarruza sostiene que doña Inés de Córdoba y Aguilera, mujer legítima de don Francisco de Argañarás y Murguía, era hija legítima de Pedro Fernández de Córdoba y de doña Inés de Aguilera y Villavicencio, y por consiguiente viuda del gobernador Alonso de Ribera. Es imposible que doña Inés de Córdoba y Aguilera, viuda del gobernador Alonso de Ribera, sea la doña Inés que contrajo matrimonio con don Francisco de Argañarás y Murguía. Doña Inés de Córdoba y Aguilera, hija

legítima de Pedro Fernández de Córdoba y de doña Inés de Aguilera y Villavicencio, contrajo matrimonio el 10 de marzo de 1603 en la ciudad de la Concepción con el gobernador Alonso de Ribera, la ceremonia fue bendecida por el obispo fray Reginaldo de Lizárraga y se realizó sin haber llegado el permiso real que había solicitado Ribera (Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, Tomo III, Santiago de Chile, 1999. Págs. 293 / 295). Durante el matrimonio tuvieron por sus hijos a: 1) don Jorge Lorenzo de Ribera, caballero de la orden de Santiago, 2) doña Mariana de Ribera, que casó en el año 1621 con el licenciado Juan de Canseco y Quiñones, y 3) doña Benavela de Rivera. Al fallecer el gobernador Alonso de Ribera, el 9 de marzo de 1617 en la ciudad de la Concepción, su viuda, después de realizar una súplica al rey, se trasladó a la ciudad de Santiago de Chile donde ingresó como monja en el monasterio de monjas Agustinas de esa ciudad, en compañía de su hija Benavela, donde sobrevivió muchos años. Estas afirmaciones son ratificadas por José Toribio Medina en su *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*, Pág. 744, donde además agrega que los hijos del gobernador Alonso de Rivera nacieron en la Gobernación del Tucumán, y que doña Inés ingresó al convento de monjas Agustinas en compañía de una de sus hijas, y que en ese estado vivió muchos años para finalmente fallecer allí. Otros de los errores que comete Zenarruza en su obra *"Crónicas"*, Tomo I. Pág. 97, es afirmar que doña Inés de Aguilera y Villavicencio de su matrimonio con Pedro Fernández de Córdoba no tuvo ningún hijo varón. Esta afirmación se contradice con la Cédula Real otorgada en San Lorenzo el 17.08.1613, a doña Inés de Aguilera y Villavicencio, en la que consta que de su matrimonio con Pedro Fernández de Córdoba tuvo por sus hijos a: 1) don Antonio de Córdoba, que murió en la destrucción de Valdivia; 2) don Alonso de Córdoba, que murió en la destrucción de Villa Rica; 3) don Diego de Córdoba; y tres hijas mujeres, una de las cuales fue doña Inés Fernández de Córdoba, mujer del gobernador Alonso de Ribera. Consta además en la citada Cédula, que doña Inés de Aguilera y Villavicencio era hija legítima del capitán Pedro de Olmos y Aguilera, que murió a manos de los indios, y que doña Inés demostró gran valor en el cerco de la ciudad La Imperial, ocurrido un jueves Santo. Se nombra a los hermanos de doña Inés de Aguilera Villavicencio que eran: 1) el capitán don Alonso de Zurita; 2) el capitán don Pedro de Olmos de Aguilera; 3) don Alonso de Aguilera; y 4) don Diego de Aguilera, y que todos ellos murieron en manos de los indios, y se menciona que su marido, el capitán Pedro Fernández de Córdoba, era hermano Andrés Fernández de Córdoba, que también murió en manos de los indios. En dicha Cédula se le hace merced de 2.000 ducados de renta en repartimientos por los días de su vida (AGI, CHARCAS,110,N.9, Folios 80-82v). En la misma publicación en las Págs. 95-96, Jorge Zenarruza refiriéndose al linaje de los Aguilera, siguiendo al *Nobiliario de la Capitanía General de Chile* de Juan Luis Espejo, dice que este linaje se habría iniciado por un descendiente de Don Ramiro de Aguilera llamado Alfonso González de Aguilera. Sin embargo, en la información del capitán Francisco de Villagrán y Aguilera, hijo legítimo del maestre de campo don Pedro de Olmos y Aguilera y de doña Leonarda de Villagrán, al referirse al linaje de los Aguilera nos dice: "... *el capitán don Francisco de Villagra y Aguilera vecino morador de dicha ciudad de Salta, representando y alegando ser hijo legítimo del Maestre de Campo Pedro de Olmos y Aguilera y de doña Leonarda de Villagra, personas ambas beneméritas, por calidad, méritos y servicios de sus antepasados, que por parte de dicho su padre traen su origen desde Suero López de Aguilera, cabeza de este linaje, que hizo particulares servicios en tiempo de los Señores Reyes Don Pedro el justiciero y don Enrique su hermano, desde cuando lo ha continuado la casa, honrada siempre con mercedes, oficios y puestos, por esta causa, hasta su bisabuelo el maestre de campo Pedro de Ol-*

mos y Aguilera, que después de haber servido muchos años en los reinos de España, paso a estos, donde los continuo, asistiendo a las guerras de Chile, como también lo hizo Juan Pérez de Zurita Villavicencio, hermano de su bisabuela doña Maria de Zurita Villavicencio..." (AGI, CHARCAS,103,N.7, Folios 5v-6r).

[65] AGI, CHARCAS,101,N.60, Expediente de Confirmación de Encomienda del pueblo de Prumamarca en San Salvador de Jujuy a Martín de Argañarás y Murguía, de fecha 10.03.1636.

[66] AGI, CHARCAS,99,N.8, Año 1686, Información de Méritos y Servicios del Licenciado Francisco Argañarás y Murguía, clérigo presbítero.

[67] Figueroa, Andrés A., *Linajes Santiagueños*, Córdoba, Argentina, 1927. Pág. 90: dice que doña Petronila de Jerez y Garnica era hija legítima de **Pedro** Jerez Calderón y de doña Lorenza de Garnica. En base a la documentación consultada el nombre correcto es **Juan** de Jerez Calderón y no **Pedro** Jerez Calderón. AGI, CHARCAS,99,N.8. En la información realizada en Santiago del Estero en el año 1682 por el licenciado don Francisco de Argañarás y Murguía, declara que era nieto por línea materna del capitán **Juan** de Jerez Calderón y de doña Lorenza de Garnica y declara que su madres, doña Petronila de Jerez y Garnica, era **hermana** del capitán **Pedro** de Jerez Calderón, vecino de Santiago del Estero.

[68] En la mayoría de la documentación consultada el apellido aparece escrito como "**Villagran**", como lo llamaban sus contemporáneos, aunque comúnmente el apellido se escribió en la mayoría de las publicaciones "**Villagra**". Opté por seguir la ortografía de los documentos.

[69] AGI, CHARCAS,110,N.9, Información Ad Perpetuam Rei Memoriam del maestre de campo general don Bartolomé de Olmos y Aguilera, vecino encomendero de la ciudad de Córdoba.

[70] AGI, CHARCAS,103,N.7, Año 1671, Expediente de Confirmación de Encomienda de Ampacache de Tucumán a Francisco de Villagrán Aguilera. / AGI, CHILE,47,N.4, Año 1574 Información del capitán Pedro de Olmos de Aguilera. Doña Catalina Niño de Estrada era hija del licenciado Álvaro García de Navia, 1º Fiscal de la Real Audiencia de la Concepción nacido en Salamanca, y de doña Antonia de Estrada.

[71] AGI, CHARCAS,146, Cartas de Fray Hernando Mexía al Rey de fechas 20 de abril de 1614 y 21 de noviembre de 1614.

[72] AGI, CONTRATACION,5331,N.40, Expediente de información y licencia de pasajero a indias de fray Hernando Mexía, dominico, a Buenos Aires, para pasar a Chile, Tucumán y Paraguay con otros ocho dominicos que son los siguientes: fray Juan de San Jacinto / fray Eugenio Yáñez, natural de Madrid / fray Alonso Martínez, natural de Aguilar del Campo / fray Bartolomé López, natural de Orense / fray Ambrosio Martínez, natural de Villamayor / fray Martín de Rueda / fray Alonso de Arellano, natural de Ocaña / fray Francisco Sola.

[73] AGI, CHARCAS,84,N.10, En este expediente está la firma de Francisco Mexía Miraval hecha en la ciudad de Santiago del Estero en el año 1599, firmando el Parecer de la información realizada por el capitán don Fernando Toledo Pimentel.

[74] Méndez, Máximo, *Apuntes sobre la descendencia tucumana del capitán don Bernardo de la Zerda Miraval*, Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Nº 29, Córdoba, 2001. Cita a doña Elena de Cabrera, hija natural de don Jerónimo Luis de Cabrera, como esposa del capitán Juan Cano, basándose en información suministrada por Alejandro Moyano Aliaga. En un expediente del AGI (CHARCAS,102,N.5, Expediente de Confirmación de Encomienda de Solco,

Contuzita, Tafingasta y Anfama en Tucumán a Melián de Leguisamo, de fecha 09.08.1638), en la Cédula de Merced de la encomienda otorgada en la ciudad de Lerma Valle de Salta el 23.12.1632 por el gobernador don Felipe de Albornoz consta: "... *por cuanto por fin y muerte del cappan Melian de Leguiçamo vzo que fue de la ciudad de San Miguel de Tuqan, declare por bacos los indios y repartmiento de Solco Contuçita y Tafingasta y Anfama y lo a ello anexo y pertenecienteque tenia y poseya en segunda vida...entre otros se opuso Melian de Leguiçamo Guevara hijo legitimo y mayor del dho cappan Melian de Leguiçamo expresando parte y servicios de benemerito y ser persona noble y principal y tal hijo mayor legítimo del dho cappan Melian de Leguiçamo y nieto del cappan Melian de Leguiçamo poblador y conquistador de la ciudad de San Miguel de Tucuman donde y en toda la provincia y en la del Perú y Chile avia hecho muchos y calificados servicios a su magd a su costa y micion = y los mismos avian hecho los capitanes Juan Nuñez de Guevara y Juan Perez Moreno, bisabuelos del dho Melian de Leguiçamo, primeros conquistadores, descubridores y pobladores de esta provya... y el cappan Juan de Escobar abuelo del dho Melian de Leguiçamo asimismo servido a su magd en esta provya en todas ocaciones usando y exerciendo el cargo de gor Justicia mor Y cappan a guerra asi en la ciudad de San Miguel de Tucuman como en la de Santiago del Estero... en el cual os hago esta md con cargo y gravamen expresso que ayais de tomar estado de matrimonio casando os leguitimamente según orden de la Santa Madre yglesia con doña Elena Cano de la Çerda hija legitima del cappan Juan Cano de la Çerda Y de doña Juana de Retamosso Vzos de la ciud de Santiago del Estero, persona noble y principal y benemerita que en parte asimismo de los calificados servicios de los padres y abuelos de la suso dicha se entienda haceros esta md y encomienda...*". En un principio pensé que el capitán Juan Cano de la Zerda a que se refiere este documento era el conquistador extremeño nacido en el año 1521, pero por recomendación de don Ventura Murga y haciendo un análisis de fechas debo pensar que en realidad se podría tratar de un hijo del conquistador extremeño, sabemos que un hijo de don Francisco Mexía Miraval se llamó Juan Cano de la Cerda del cual Jorge Zenarruza desconoce el nombre de su esposa y Máximo Méndez lo hace marido de María Montoya (por informaciones suministradas de Moyano Aliaga), ***me pregunto entonces quién es este Juan Cano de la Zerda casado con doña Juana de Retamoso a que hacen referencia estos documentos***?. Por el nombre de su hija, *Elena*, puedo suponer que desciende de Juan Cano de la Cerda y de doña Elena de Cabrera y por lo tanto hermano de doña Catalina de la Cerda.

[75] Torre Revello, José, *Esteco y Concepción del Bermejo, dos ciudades desaparecidas*, Buenos Aires, Argentina, 1973. Págs. 52-55.

[76] Archivo Nacional de Asunción, Sección NE, N° 64, Folios 11-12v. Asunción, 11.12.1627 - Venta Real que otorga Isabel de Galiano, mujer soltera moradora de Asunción, al capitán don Francisco Mexía Miraval, morador de la ciudad de Asunción, de una suerte de tierras que serán de hasta cuatro fanegas en el Valle de la Frontera, que las heredo de su tía Inés de Mosquera, difunta, que lindan con tierras de Ana de Piña y Cristóbal Alonso de Estigarribia, en $ 60 de la moneda usual de la tierra.

[77] AGI, CHARCAS,101,N.45, el 30.06.1623 Gonzalo Ortiz Marmolejo declaraba que hacía pocos días que se había casado con doña Catalina Mexía Miraval hija legitima del capitán Francisco Mexía Miraval y de doña Catalina de la Cerda. Gonzalo Ortiz Marmolejo era viudo en 1° nupcias de doña Inés Galván, quien a su vez era viuda en 1° nupcias de Tomé de Castilla, todos vecinos de la ciudad de Talavera de Madrid de Esteco.

[78] AGI, CHARCAS,101,N.45, de fecha 05.01.1631, Expediente de Confirmación de Encomienda de Nune y Anganombo en Nuestra Señora de Talavera a Juan de Torres Valenzuela.

[79] AGI, CHARCAS,110,N.8, Nuestra Señora de Talavera de Esteco, 23.10.1674 – Juan de la Cerda Miraval en calidad de alcalde ordinario certifica un Acta del Cabildo.

[80] Méndez, Máximo, *Apuntes sobre la descendencia tucumana del capitán don Bernardo de la Zerda Miraval*, Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, N° 29, Córdoba. Se me plantea el interrogante de si en realidad la esposa de Juan Cano de la Zerda –o Juan de la Zerda Miraval- no sería doña Juana de Retamozo, ya que ésta proviene de una familia Retamozo avecindada en la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Esteco.

[81] Molina, Raúl A., *Diccionario Biográfico de Buenos Aires 1580-1720*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2000. Pág. 471. Lo supongo hijo del sargento mayor Francisco Mexía Miraval por su lugar de nacimiento, el año de su matrimonio y el nombre que le puso a sus hijos, como fueron a Isabel por su abuela y a Francisca por su padre.

[82] *Documentos coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y la Gobernación del Tucumán, Siglo XVI*, Serie 1, Volumen 1, Publicaciones de la Junta Conservadora del Archivo Histórico del Tucumán, Buenos Aires, Argentina, 1936. Aparece Pedro Mexía Miraval como testigo en un Poder y en un Convenio de Servicio Personal confeccionados en la ciudad de San Miguel de Tucumán del año 1608.

[83] AGI, CHARCAS,79,N.1, Santiago del Estero, 24.10.1589 – Poder que otorga el capitán don Alonso de la Cámara al maestre de campo Hernán Mexía Miraval, vecino de Santiago del Estero "*que va de camino para los reinos de Castilla*", fue testigo Juan Mexía Miraval, vecino de Santiago del Estero

[84] Levillier, Roberto, *Gobernación del Tucumán, Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores*, Tomo II, Madrid, 1920., Págs. 411-413.

[85] AGI, PATRONATO,128,R.6, Año 1585, Información de los méritos y servicios del capitán Hernán Mexía Miraval.

[86] Colección de Documentos Inéditos Para la Historia de Chile. Segunda Serie. Tomo VI. Informaciones de Méritos y Servicios. 1561-1603. N° 33. Inventario de los bienes que dejó el capitán Hernando Mexía Miraval, fecho en Madrid. 5 de diciembre de 1591.

[87] AGI, CHARCAS,98,N.23, La Plata, 24.12.1596 - Información de Méritos y Servicios de don Francisco de Argañarás y Murguía, Folios 9r-9v: "... *Si saben que el dicho don Francisco de Argañarás ni sus antecesores nunca han sido remunerados ni se les ha dado premio alguno por los dichos servicios ni por los del maese de campo Hernán Mexía Miraval su suegro que fueron muy señalados en la dicha provincia de Tucumán el que se murió yendo a pedir premio de ellos en la ciudad de Madrid...*·

[88] AGI, CONTRATACION,5537,L.3, Folio 137, de fecha 26.09.1565, Alonso de Vera, natural de la ciudad de Estepa, soltero, hijo legítimo de Rodrigo de Vera y de doña Catalina Calderón, al Perú y Chile, como criado del Dr. Torres de Vera

[89] Torre Revello, José, *Esteco y Concepción del Bermejo, dos ciudades desaparecidas*, Buenos Aires, Argentina, 1973.. Págs. XXIX-XXX

[90] AGI, CHARCAS,27,R.8,N.35, Buenos Aires, 04.05.1607, Carta de Hernando Arias de Saavedra, Gobernador del Río de la Plata.

[91] AGI, CHARCAS,110,N.9, Declaración de Bartolomé Santos de Escobar, sobrino carnal de doña Isabel de Salazar.

SECCIÓN
FUENTES DOCUMENTALES

AUTORIDADES DEL CABILDO, JUSTICIA Y REGIMIENTO
Épocas Colonial e Independiente, años 1680-1824
Tercera Parte - Años 1779-1824

por
CELIA AVELLANEDA DE IBARRECHE
MARÍA DEL CARMEN CLESSI
JORGE COROMINAS

1779	Gobernador de las Armas	Tejerina y Barreda	Cnel. Don Fermín	Nació en España
1779	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Molina	M. de C. Don José de	
1779	Alcalde Ordinario de 2° Voto y Teniente de Oficiales Reales	Thamés	Don José de	Nació en España
1779	Alcalde de la Santa Hermandad	Figueroa	Don Manuel de	
1779	Alcalde de la Santa Hermandad	Norry	Don Francisco	Nació en España
1779	Procurador General	Aguilar	M. de C. Don Luis de	
1779	Defensor de Menores	Figueroa	Don Miguel de	
1779	Protector de Naturales	Surlin	Don Andrés	
1779	Tesorero de Propios	Millán	Don José de	Nació en España
1779	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Cnel. Don Pedro Antonio	
1779	Regidor XXIV	Ruiz Poio	S. My. Don José Fermín	Nació en España
1779	Alcalde Mayor Provincial	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1779	Regidor XXIV	Tejerina y Barreda	Don Francisco	Nació en España
1779	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1779	Alférez Real	Chaber Domínguez	Don Simón	
1779	Escribano	Deheza y Helguero	Don José Antonio	
1780	Gobernador de las Armas	Tejerina y Barreda	Cnel. Don Fermín	Nació en España
1780	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Velarde	Don José	Nació en España Asume el 25-3-1780
1780	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Escobar	Cnel. Don Vicente de	
1780	Alcalde de la Santa Hermandad	Monzón	Cap. de Mil. Don Joaquín Sixto	Nació en España
1780	Alcalde de la Santa Hermandad	Pérez Padilla	Don Manuel	Nació en España - El 4 de Abril asume Don Clemente Castro
1780	Procurador de la Ciudad	Quintero	Don Juan José	Nació en España

1780	Defensor de Menores	Sánchez	Don Diego Fermín	
1780	Mayordomo de Propios	Díaz de la Peña	Don José Hermenegildo	
1780	Alférez Real	Chaber Domínguez	Don Simón	
1780	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Cnel. Don Pedro Antonio	
1780	Regidor XXIV	Ruiz Poio	S. My. Don José Fermín	Muere después del 9-5-1780
1780	Alcalde Mayor Provincial	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1780	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1780	Regidor XXIV	Tejerina y Barreda	Don Francisco	Nació en España
1780	Tesorero de Propios	Millán	Don José de	
1780	Juez Cuadrillero de la Santa Hermandad	Juárez	Don Bernardo	
1780	Administrador de Correos	Ruiz de Huidobro	Don Julián	Nació en España
1780	Tesorero de Oficiales Reales	Colombres y Thamés	Don José	Nació en España
1780	Escribano	Deheza y Helguero	Don José Antonio	
1780	Notario de la Santa Cruzada	López Cobo	Don Pedro Gregorio	
1781	Gobernador de las Armas	Tejerina y Barreda	Cnel. Don Fermín	Nació en España
1781	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Laguna	Don Miguel de	Nació en España
1781	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Aráoz	M. de C. Don Juan Gregorio	
1781	Alcalde de la Santa Hermandad	García	Don José Antonio	
1781	Alcalde de la Santa Hermandad	Monzón	Cap. de Mil. Don Joaquín Sixto	Nació en España
1781	Procurador General	Pérez Padilla	Don Manuel	Nació en España
1781	Defensor de Menores	Ojeda	Don José de	
1781	Tesorero de Propios	Millán	Don José de	Nació en España
				El 9-4-1781 por anulación de las elecciones se eligen nuevas autoridades
1781	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Figueroa	Don José de	
1781	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Ruiz de Huidobro	Don Julián	Nació en España
1781	Alcalde de la Santa Hermandad	Prado y Rebuelta	Don Juan Francisco del	
1781	Depositario de Propios	Córdoba	Don José Baltasar	
1781	Justicia Mayor	Deheza y Helguero	Cnel. Don Juan Silvestre	
1781	Procurador General	Cabot	Don Domingo	Asume el 23-4-1781

1781	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Cnel. Don Pedro Antonio	
1781	Alférez Real	Chaber Domínguez	Don Simón	
1781	Alcalde Mayor Provincial	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1781	Regidor XXIV	Tejerina y Barreda	Don Francisco	Nació en España - Es suspendido el 5-3-1781 por no presentar el título
1781	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1781	Escribano	Deheza y Helguero	Don José Antonio	
1782	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Aráoz	M. de C. Don Juan Gregorio	Asume el 1°-7-1782
1782	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Aráoz de la Madrid	Cáp. de Milicias Don José Manuel	
1782	Alcalde de la Santa Hermandad	Medina	Don José Miguel	
1782	Alcalde de la Santa Hermandad	Herrera	Don Nicolás de	
1782	Procurador General de la Ciudad	Ferreyra Carnero	Don José	Nació en Portugal
1782	Defensor General de Menores	López Cobo	Don Pedro Gregorio	
1782	Justicia Mayor	Deheza y Helguero	Cnel. Don Juan Silvestre	
1782	Tesorero de Propios	Córdoba	Don José Baltasar	
1782	Alcalde de Barrio	Silva	Don Javier de	
1782	Alcalde de Barrio	Lobo	Don Patricio	Nació en Catamarca
1782	Alcalde Mayor Provincial	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1782	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1782	Alférez Real	Chaber Domínguez	Don Simón	
1782	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1782	Juez Comisionado del Valle Calchaquí	Villagra	Cáp. Don Pedro	
1782	Juez Cuadrillero de la Santa Hermandad	Brito	Don José Mariano	
1782	Escribano	Deheza y Helguero	Don José Antonio	
1783	Gobernador de las Armas	Escobar	Cnel. Don Vicente de	
1783	Alcalde Ordinario de 1er. Voto en turno – Alférez Real	Chaber Domínguez	Don Simón	
1783	Alcalde Ordinario de 2° Voto en turno – Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	

1783	Alcalde Ordinario de 2° Voto en turno – Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1783	Alférez Real	Aráoz de Lamadrid	Don José Manuel	
1783	Defensor de Menores	Viaña	Don Miguel	Nació en España
1783	Vocal	Ojeda	Don José de	
1783	Alcalde de la Santa Hermandad en turno – Regidor XXIV	Tejerina y Barreda	Don Francisco	Nació en España
1783	Alcalde de la Santa Hermandad en turno – Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España Firmaba Juan García
1783	Regidor Fiel Ejecutor	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1783	Justicia Mayor	Deheza y Helguero	Don Juan Silvestre	
1783	Alcalde de Barrio	Bazán	Don Diego	
1783	Alcalde de Barrio	Arismendi y Heredia	Don Bernardino	
1783	Procurador General de la Ciudad	Ferreyra Carnero	Don José	Nació en Portugal
1783	Tesorero de Propios	Córdoba	Don José Baltazar	
1783	Teniente de la Real Hacienda	Thamés	Don José de	Nació en España
1783	Ministro Cuadrillero de la Santa Hermandad	Arias	Don José Manuel	
1783	Escribano	Deheza y Helguero	Don José Antonio	
1784	Juez Subdelegado del Gobernador Intendente	Escobar	Cnel. Don Vicente de	Asume el 2-2-1784
1784	Alcalde Ordinario de 1er. Voto Regidor XXIV	Tejerina y Barreda	Don Francisco	Nació en España
1784	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Campo (y Paz)	Don Juan Bautista del	Nació en S. del Estero Asume el 6-5-1784
1784	Alcalde de la Santa Hermandad	Córdoba	Don Pedro Nolasco	
1784	Alcalde de la Santa Hermandad	Alurralde	Don Miguel Antonio de	Asume el 24-1-1784 – El 9-11-1784 es nombrado Maestro de Postas
1784	Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1784	Defensor de Menores	Reboredo	Don Manuel	
1784	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1784	Depositario de Propios	Bazán	Don José Manuel	
1784	Procurador General	Viaña	Don Miguel	Nació en España
1784	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1784	Alférez Real Propietario	Chaber Domínguez	Don Simón	

1784	Juez Comisionado de las Barrancas y Lazartes	Cuenca	Don Miguel	
1784	Juez Comisionado de Graneros	Correa	Don Isidro	
1784	Juez Comisionado de Burruyacu	López de Neyra	Don José	
1784	Tesorero	Basail	Don José Manuel de	Nació en España
1784	Rematador de Diezmos	Ojeda	Don José de	
1784	Juez Comisionado	Brito	Don José Mariano	
1784	Escribano Público y de Cabildo	Deheza y Helguero	Don José Antonio	
1785	Juez Subdelegado del Gobernador Intendente	Escobar	Cnel. Don Vicente de	
1785	Alcalde Ordinario de 1er. Voto, reelecto – Regidor XXIV	Tejerina y Barreda	Don Francisco	Nació en España
1785	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Pérez Padilla	Cáp. de Milicias Don Manuel	Nació en España
1785	Alcalde de la Santa Hermandad	Molina	Don Ramón de	
1785	Alcalde de la Santa Hermandad	García	Don José Gabriel	
1785	Defensor de Menores	Reboredo	Don Manuel	
1785	Procurador General	Monzón	Cáp. de Milicias Don Joaquín Sixto	Nació en España
1785	Subdelegado de la Real Renta de Correos	Molina	M. de C. Don José de	Desde el 8-6-1785
1785	Administrador de Correos	Ruiz de Huidobro	Don Julián	Nació en España
1785	Alférez Real Propietario	Chaber Domínguez	Don Simón	
1785	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1785	Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1785	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1785	Maestre de Posta de Talacocha	Juárez	Don Francisco Solano	Desde el 11-7-1785
1785	Ministro de la Real Caja Menor	Colombres y Thamés	Don José	Nació en España
1785	Escribano Público y de Cabildo	Deheza y Helguero	Don José Antonio	
1786	Juez Subdelegado del Gobernador Intendente	Escobar	Cnel. Don Vicente de	
1786	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Pérez Padilla	Cap. de Milicias Don Manuel	Nació en España
1786	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Villafañe	Don Domingo	

1786	Alcalde de la Santa Hermandad	Zabalza	Don José Miguel de	
1786	Alcalde de la Santa Hermandad	Aráoz	Don Francisco Javier	
1786	Defensor de Menores	Fernández de Carranza	Don Manuel	Nació en España
1786	Procurador de la Ciudad	Prado y Rebuelta	Cáp. de Milicias Don Francisco del	
1786	Alguacil de Cruzada	Cabot	Don Domingo	
1786	Regidor XXIV	Tejerina y Barreda	Don Francisco	Diputado del Ramo de Sisa desde el 8-4-1786 Nació en España
1786	Alférez Real Propietario	Chaber Domínguez	Don Simón	
1786	Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1786	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	Notario de la Santa Cruzada
1786	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1786	Teniente de la Caja Menor	Varón	Don Martín Ángel	Nació en España
1786	Contador General de Ganado	Indarte	Don José Patricio	Nació en Catamarca
1786	Escribano Público y de Cabildo	Deheza y Helguero	Don José Antonio	
1787	Juez Subdelegado del Gobernador Intendente	Escobar	Cnel. Don Vicente de	
1787	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Villafañe	Don Domingo de	
1787	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Cabot	Don Domingo	El 11-6-1787 es nombrado Diputado del Ramo de Sisa por fallecimiento de Don Francisco Tejerina y Barreda
1787	Alcalde de la Santa Hermandad	Medina	Don José Miguel	
1787	Alcalde de la Santa Hermandad	Sánchez	Don Diego Fermín	
1787	Procurador General	Reboredo	Don Manuel	
1787	Defensor de Menores	Posse	Don Manuel	Nació en España Firmaba Pose
1787	Regidor XXIV- Diputado por el ramo de la Sisa	Tejerina y Barreda	Don Francisco	Nació en España Muere en el mes de Junio
1787	Alcalde Provincial de la Santa Hermandad	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1787	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1787	Diputado del Ramo de Sisa	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	A partir del 16-6-1787 por no poder desempeñarlo Domingo Cabot

1787	Diputado del Ramo de Sisa	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	A partir del 16-6-1787 por no poder desempeñarlo Domingo Cabot
1787	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	El 31-8-1787 renuncia a su cargo – Nació en España
1787	Alférez Real Propietario	Chaber Domínguez	Don Simón	
1787	Juez Pedáneo por el Partido de la otra Banda	García (de Valdés)	Don Simón	
1787	Juez Pedáneo por los Ejidos de la Ciudad	Heredia	Don Bernardino	
1787	Juez Pedáneo por el Partido de Taficillo	Cuenca	Don Miguel	
1787	Juez Pedáneo por el Partido de Vipos	Heredia	Don José Félix	
1787	Juez Pedáneo por el Partido de Trancas	López (de Vera)	Don Felipe Antonio	
1787	Juez Pedáneo por el Río de los Lules	Ledesma	Don Norberto	
1787	Juez Pedáneo por Los Cuatro Sauces	Pérez	Don Luis	
1787	Juez Pedáneo por el Partido de Simoca	Molina	Don Pedro	
1787	Juez Pedáneo por el Partido de Monteros	Carrasco	Don Francisco Solano	
1787	Juez Pedáneo por el Partido de Río Chico	Frías	Don José	
1787	Juez Pedáneo por el Partido de Los Sauces	Suárez	Don José Lorenzo	
1787	Juez pedáneo por el Partido de San Ignacio	Alvarez	Don Sebastián	
1787	Escribano	Deheza y Helguero	Don José Antonio	
1788	Juez Subdelegado del Gobernador Intendente	Escobar	Cnel. Don Vicente de	
1788	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Cabot	Don Domingo	Alguacil Ma yor de la Santa Cruzada
1788	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Prado y Rebuelta	Cáp. de Milicias Don Juan Francisco del	Nació en Buenos Aires
1788	Alcalde de la Santa Hermandad	Aráoz	Don Juan Antonio	
1788	Alcalde de la Santa Hermandad	Balderrama	Don José Gregorio	
1788	Defensor de Menores	Huergo	Don José	Nació en España
1788	Procurador de la Ciudad	Posse	Don Manuel	Nació en España
1788	Vocal	Muñecas	Don José de las	Nació en España
1788	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España

1788	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1788	Alcalde Mayor Provincial	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1788	Alférez Real	Chaber Domínguez	Don Simón	Se restituye el 2-10-1788. Estuvo en el Perú
1788	Juez Pedáneo de Río Seco	Villafañe	Don Pedro	
1788	Juez Pedáneo de Monteros	Carrasco	Don Francisco Solano	
1788	Juez Pedáneo de los 4 Sauces	Pérez	Don Luis	
1788	Juez Pedáneo de Río Colorado	Romano	Don José Andrés	
1788	Juez Pedáneo del Chañar y La Ramada	Godoy	Don Juan	
1788	Juez Pedáneo de Simoca	Molina	Don Pedro	
1788	Juez Pedáneo de Vipos	Heredia	Don José Félix	
1788	Juez Pedáneo de Río Chico	Sierra	Don Juan José	
1788	Juez Pedáneo de Trancas	López (de Vera)	Don Dionisio	
1788	Juez Pedáneo de Tipas	Ponce	Don José Lorenzo	
1788	Juez Pedáneo de Taficillo	Cuenca	Don Miguel	
1788	Juez Pedáneo de Quilmes – Colalao	Alurralde	Don Melchor	
1788	Juez Pedáneo de los Ejidos de la Ciudad	Heredia	Don Bernardino	
1788	Juez Pedáneo de los Ejidos de la Ciudad	Manrique de Lara	Don Manuel	
1788	Juez Pedáneo de los Potreros	Valdés	Don Tomás	
1788	Alcalde Pedáneo de San Ignacio	López	Don Pedro	
1788	Alcalde Pedáneo de Burruyacu	Román	Don Alberto	
1788	Administrador de l a Real Renta de Tabaco	Surlin	Don Luís	
1788	Depositario de Propios	Molina	M. de C. Don José de	Muere el 7-6-1788
1788	Depositario de Propios	Reboredo	Don Manuel	Asume el 16-7-1788
1788	Tesorero de Propios	Basail	Don José Manuel de	Nació en España
1788	Administrador de Temporalidades	Tejerina y Barreda	Cnel. Don Fermín	Nació en España
1788	Ministro de la Real Caja Menor	Varón	Don Martín Ángel	Nació en España
1788	Tesorero de la Santa Cruzada	López Cobo	Don Pedro Gregorio	
1788	Escribano de Cámara	Prieto	Don Facundo	

1789	Juez Subdelegado del Gobernador Intendente	Escobar	Cnel. Don Vicente de	
1789	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Prado y Rebuelta	Cnel. de Milicias Don Juan Francisco del	Nació en Buenos Aires
1789	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Monzón	Cap. de Mil. Don Joaquín Sixto	Nació en España
1789	Alcalde de la Santa Hermandad	Pérez Padilla	Cap. de Milicias Don Manuel	Nació en España
1789	Alcalde de la Santa Hermandad	Ayala	Don José Domingo de	Nació en España
1789	Procurador	Garmendia	Don José Ignacio de	Nació en España
1789	Alférez Real	Chaber Domínguez	Don Simón	
1789	Defensor de Menores	Gramajo	Don Pedro Bernabé	
1789	Alcalde Mayor Provincial	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1789	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1789	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1789	Juez Pedáneo de la Ciudad	Manrique de Lara	Don Manuel	
1789	Juez Pedáneo de la Ciudad	García (de Valdés)	Don Simón	
1789	Juez Pedáneo de la Ciudad	Acuña	Don Patricio	
1789	Juez Pedáneo de Río Colorado	Ibarra	Don Juan Antonio	
1789	Juez Pedáneo de Monteros	Carrasco	Don Francisco Solano	
1789	Juez Pedáneo de Monteros	López (de Vera)	Don Dionisio	
1789	Juez Pedáneo de Simoca	Pérez	Don Francisco	
1789	Juez Pedáneo de Río Chico	Sierra	Don Juan José	
1789	Juez Pedáneo de 4 Sauces	Pérez	Don Luis	
1789	Juez Pedáneo de Chañar – Ramada - Naranjo	Godoy	Don Juan	
1789	Juez Pedáneo de Vipos	Heredia	Don José Félix	
1789	Juez Pedáneo de Trancas	Salas	Don Fermín Anastasio de	
1789	Juez Pedáneo de Tafí – Quilmes - Colalao	Alurralde	Don Melchor	
1789	Juez Pedáneo de Manantial – Lules	Montenegro	Don Pedro Pablo	
1789	Juez Pedáneo de Manitala	Díaz	Don Policarpo	
1789	Juez Pedáneo de Burruyacu	Brizuela	Don Claudio	
1789	Juez Pedáneo de Ichupuca	Fernández	Don Miguel	
1789	Administrador de Correos	Ruiz de Huidobro	Don Julián	Nació en España

1789	Ministro de la Real Hacienda	Varón	Don Martín Ángel	Nació en España
1789	Escribano Público	Laspiur	Don Juan Antonio de	Nació en España
1790	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Monzón	Cap. de Mil. Don Joaquín Sixto	Nació en España
1790	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Ojeda	Don José de	
1790	Alcalde de la Santa Hermandad	Medina	Don José Miguel de	
1790	Alcalde de la Santa Hermandad	Avila	Don Roque de	Nació en Salta
1790	Defensor de Menores	Molina	Don José Nicolás de	Desde el 17-1-1790
1790	Procurador de la Ciudad	Aráoz de la Madrid	Cap.de M. Don José Manuel	
1790	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1790	Alférez Real	Chaber Domínguez	Don Simón	Muere el 18-6-1790
1790	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1790	Alcalde Mayor Provincial	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1790	Juez Pedáneo de la Ciudad	Manrique de Lara	Don Manuel	
1790	Juez Pedáneo de Lules	Gómez	Don Pedro Juan	
1790	Juez Pedáneo de Río Colorado - Famaillá	Ibarra	Don Juan Antonio	
1790	Juez Pedáneo de Monteros	Carrasco	Don Francisco Solano	
1790	Juez Pedáneo de Simoca	Pérez	Don Francisco	
1790	Juez Pedáneo de Burruyacu	Correa	Don Benito	
1790	Juez Pedáneo de Barranca Colorada	Pedraza	Don Justo	
1790	Juez Pedáneo del Timbó	Ibiri	Don Agustín	
1790	Juez Pedáneo de la Banda	Gómez	Don Hilario	
1790	Juez Pedáneo de los García	Cajal	Don Marcos	
1790	Juez Pedáneo de Santa Bárbara - Amaicha	Rodríguez	Don José	
1790	Juez Pedáneo de Lucenas	Lucena	Don Rudecindo	
1790	Juez Pedáneo de Tafí	Monasterio	Don Bonifacio	
1790	Juez Pedáneo de Monteros	López (de Vera)	Don Dionisio	
1790	Comisionado del Partido de Marapa	Cueto	Don Manuel Félix	
1790	Juez Pedáneo de Trancas	Fernández de Moure	Don Cayetano	Nació en España
1790	Notario de la Santa Cruzada	Zavalía	Don Pedro Antonio de	Nació en España
1790	Ministro Tesorero de la Real Hacienda	Varón	Don Martín Ángel	Nació en España

1790	Escribano Público	Porcelo	Don Juan Antonio	Asume el 1°-6-1790
1791	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Ojeda	Don José de	
1791	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Álvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1791	Alcalde de la Santa Hermandad	Aráoz de la Madrid	Cap. de Mil. Don José Manuel	
1791	Alcalde de la Santa Hermandad	Norry	Don Francisco	Asume el 15-2-1791 – Nació en España
1791	Procurador de la Ciudad	Fernández de Carranza	Don Manuel	Nació en España
1791	Defensor de Menores	Pereyra	Don Manuel Antonio	Nació en España
1791	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1791	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1791	Alcalde Mayor Provincial	Sánchez de la Madrid	Don Francisco Javier	
1791	Alférez Real			Vacante
1791	Administrador de la Real Renta de Tabaco	Surlin	Don Luís	
1791	Reconocedor de Tabaco	Millán	Don José de	
1791	Juez Pedáneo de Fronterita	Abrego	Don Francisco	
1791	Juez Pedáneo de Famaillá	Gutiérrez	Don Santiago	
1791	Alcalde Pedáneo de Vipos	Heredia	Don José Félix	
1791	Alcalde Pedáneo de Nogales	Manrique de Lara	Don Manuel	
1791	Alcalde Pedáneo del Timbó	Ibiri	Don Agustín	
1791	Alcalde Pedáneo de Cortaderas	Correa	Don Benito	
1791	Alcalde Pedáneo de Yalapa	Arrieta	Don Juan de	
1791	Alcalde Pedáneo de Nacchi	Romero	Don Juan Francisco	
1791	Alcalde Pedáneo de Santa Cruz	Soto	Don Miguel	
1791	Alcalde Pedáneo de Sauces	Suárez	Don José Lorenzo	
1791	Alcalde Pedáneo de Monteros	Carrasco	Don Francisco Solano	
1791	Alcalde Pedáneo de Tafí	Monasterio	Don Bonifacio	
1791	Alcalde Pedáneo del Chañar - Ramada	Godoy	Don Juan	
1791	Alcalde Pedáneo de Barranca Colorada	Pedraza	Don Justo	
1791	Alcalde Pedáneo de Los Lules	Gómez	Don Pedro Juan	
1791	Juez Subdelegado de la Real Renta de Correo	Molina	Don José Ramón	
1791	Presidente de la Junta Municipal de Temporalidades	López Cobo	Don Pedro Gregorio	Asume el 17-3-1791

1791	Juez Cuadrillero	López (de Vera)	Don Dionisio	
1791	Escribano Público y de Cabildo	Porcelo	Don Juan Antonio	
1792	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1792	Alcalde Ordinario de 2° Voto Alguacil Mayor Provincial	Sánchez de La Madrid	Don Francisco Javier	
1792	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	Ejerce interinamente el cargo de Alcalde de 2° Voto
1792	Alcalde de la Santa Hermandad	Aráoz	Don Mateo	Asume el 27-2-1792
1792	Alcalde de la Santa Hermandad	Bravo de Rueda	Don Diego	
1792	Procurador de la Ciudad	Gramajo	Don Pedro Bernabé	Asume el 12-2-1792
1792	Defensor de Menores	Zavaleta	Don Clemente Mariano de	Asume el 12-2-1792
1792	Alférez Real			Vacante
1792	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1792	Alcalde de Barrio	Fernández de Carranza	Don Manuel	Nació en España Asume el 12-2-1792
1792	Alcalde de Barrio	Molina	Don José Nicolás de	Asume el 12-2-1792
1792	Alcalde de Barrio	Rodríguez	Don Cayetano	Asume el 12-2-1792
1792	Juez Cuadrillero	Heredia	Don José Pascual	
1792	Alguacil Mayor (Interino)	Manrique de Lara	Don Manuel	Asume el 15-6-1792
1792	Juez Subdelegado de la Renta de Correo	Molina	Don José Ramón de	
1792	Ministro Tesorero de la Real Caja	Varón	Don Martín Ángel	Nació en España
1792	Ministro Tesorero de la Real Caja Sustituto	Ayala	Don José Domingo de	Nació en España
1792	Escribano	Porcelo	Don Juan Antonio	
1793	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Aráoz	Tte. Cnel.Don Pedro Antonio	Regidor Fiel Ejecutor
1793	Alcalde Ordinario de 2° Voto	López Cobo	Don Pedro Gregorio	Asume el 14-1-1793
1793	Alcalde de la Santa Hermandad	García	Don Juan Bautista	
1793	Alcalde de la Santa Hermandad	Figueroa	Don Manuel de	
1793	Procurador de la Ciudad	Pérez Padilla	Cap. de Milicias Don Manuel	Nació en España
1793	Defensor de Menores	Alberdi	Don Salvador	Nació en España

1793	Alférez Real			Vacante
1793	Alcalde de Barrio	Díaz de la Peña	Don José Hermenegildo	
1793	Alcalde de Barrio	Posse	Don Manuel	Nació en España
1793	Alcalde de Barrio	Gramajo	Don Pedro Bernabé	
1793	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1793	Teniente de Alguacil Mayor Interino	Manrique de Lara	Don Manuel	
1793	Tasador de Costas	Monzón	Cap. de Milicias Don Joaquín Sixto	Nació en España
1793	Escribano	Porcelo	Don Juan Antonio	
1794	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	López Cobo	Don Pedro Gregorio	
1794	Alcalde Ordinario de 2° Voto	García	Dr. Don Domingo	
1794	Alcalde de la Santa Hermandad	Aráoz	Don Francisco Javier	Muere en Junio
1794	Alcalde de la Santa Hermandad	Ayala	Don José Domingo de	Nació en España
1794	Procurador de la Ciudad	Alberdi	Don Salvador de	Nació en España
1794	Defensor de Menores y Protector de Pobres	Figueroa	Don Manuel de	
1794	Alcalde de Barrio	Lastra	Don Valentín de la	
1794	Alcalde de Barrio	Díaz de la Peña	Don José Hermenegildo	
1794	Alcalde de Barrio	Rubio	Don Pedro de los Santos	
1794	Tesorero de Propios	Basail	Don José Manuel de	Nació en España
1794	Tasador de Costas	Molina	Don José Nicolás de	
1794	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1794	Alférez Real			Vacante
1794	Alcalde Mayor Provincial	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	Nombrado el 14 -11-1794
1794	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Don Pedro Antonio	
1794	Juez Pedáneo de Trancas	Soto	Don Miguel	
1794	Juez Pedáneo del Río Grande	Toscano	Don Martín Lorenzo	
1794	Ministro Tesorero de la Real Caja	Varón	Don Martín Ángel	Nació en España
1794	Escribano	Porcelo	Don Juan Antonio	

1795	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	García	Dr. Don Domingo	
1795	Alcalde Ordinario de 2° Voto	López Cobo	Don Pedro Gregorio	Asume el 25-3-1795
1795	Alcalde de la Santa Hermandad	Alurralde	Don José Pascual	
1795	Alcalde de la Santa Hermandad	Silva	Don Javier Ramón	
1795	Defensor de Menores	Figueroa	Don Manuel de	
1795	Procurador de la Ciudad	Gramajo	Don José	
1795	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel.Don Pedro Antonio	
1795	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1795	Alférez Real			Vacante
1795	Alcalde Mayor Provincial	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1795	Alcalde de Barrio 1er. Cuartel	Flores	Don Bartolomé	
1795	Alcalde de Barrio 2° Cuartel	Riera	Don Santiago	
1795	Alcalde de Barrio 3er. Cuartel	Palma	Don José Antonio de la	
1795	Tasador de Costas	Valle	Don Martín José	
1795	Alguacil Mayor	Monzón	Cap. de Milicias Don Joaquín Sixto	Nació en España
1795	Escribano	Porcelo	Don Juan Antonio	
1796	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	López Cobo	Don Pedro Gregorio	
1796	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Molina	Don Ramón	
1796	Alcalde de la Santa Hermandad	Villafañe	Cap. Don Francisco Javier de	
1796	Alcalde de la Santa Hermandad	Pereyra	Don Manuel Antonio	Nació en España
1796	Procurador de la Ciudad	Rodríguez	Don Cayetano	
1796	Defensor de Menores	Viaña	Don Miguel	Nació en España
1796	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel.Don Pedro Antonio	
1796	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1796	Alférez Real			Vacante
1796	Alguacil Mayor	Monzón	Cap. de Milicias Don Joaquín Sixto	Nació en España
1796	Alcalde Mayor Provincial	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1796	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	García	Don Juan Bautista	

1796	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Frías	Don José de	
1796	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Suárez	Don José Lorenzo	
1796	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	García	Don José Antonio	
1796	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	López	Don José Antonio	
1796	Alcalde de Barrio 1er. Cuartel	Villarrubia	Don Miguel	
1796	Alcalde de Barrio 2° Cuartel	Valle	Don Martín José	
1796	Alcalde de Barrio 3er. Cuartel	Gramajo	Don Joaquín	
1796	Tasador de Costas	Fabeiro	Don Agustín	
1796	Gobernador de las Armas	Deheza y Helguero	Don Juan Silvestre	
1796	Protector de Naturales	Alberdi	Don Salvador de	Nació en España Asume el 23-8-1796
1796	Escribano	Porcelo	Don Juan Antonio	
1797	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Molina	Don Ramón de	
1797	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Rodríguez	Don Cayetano	
1797	Alcalde de la Santa Hermandad	Maciel	Don Santiago	
1797	Alcalde de la Santa Hermandad	Bazán	Don Diego	
1798	Procurador General de la Ciudad	Aráoz de La Madrid	Don Francisco	
1797	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1797	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Medina	Don José Miguel	
1797	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Herrera	Don Félix Mariano	
1797	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	Molina	Don Nicolás de	
1797	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	Aráoz de La Madrid	Don Manuel	
1797	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez	Brito	Don José Mariano	
1797	Defensor de Menores y Pobres	Drago	Don José Miguel	
1797	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Villarrubia	Don Miguel	
1797	Alcalde de Barrio de 2° Cuartel	Galisteo	Don Vicente	
1797	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	González	Don Nicolás	
1797	Tasador de Costas	Fabeiro	Don Agustín	

1797	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1797	Alguacil Mayor	Monzón	Cap. de Milicias Don Joaquín Sixto	Nació en España
1797	Alcalde Mayor Provincial	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1797	Alférez Real			Vacante
1797	Escribano	Porcelo	Don Juan Antonio	Hasta el 18-9-1797
1798	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Rodríguez	Don Cayetano	
1798	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Pérez	Don José Fabián	
1798	Procurador General	Zavalía	Don Pedro Antonio de	Nació en España
1798	Alcalde de la Santa Hermandad	Díaz	Don Joaquín	
1798	Alcalde de la Santa Hermandad	Fernández de Carranza	Don Manuel	Nació en España
1798	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	Córdoba	Don Pedro Nolasco	
1798	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Villafañe	Don Andrés de	
1798	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Santillán	Don José Clemente	
1798	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	López (de Vera)	Don Felipe Antonio	
1798	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	Lobo	Don Pedro Ignacio	Nació en Catamarca
1798	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez	Cajal	Don Marcos	
1798	Defensor de Menores	Aráoz	Don Bartolomé de	
1798	Gobernador de las Armas	Deheza y Helguero	Don Juan Silvestre	
1798	Protector de Naturales	Alberdi	Don Salvador de	Nació en España
1798	Tasador de Costas	Fabeiro	Don Agustín	
1798	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Uraga	Don Ramón de	Nació en España
1798	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Calderón	Don José	
1798	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Riera	Don Santiago	
1798	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1798	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1798	Alguacil Mayor	Monzón	Cap. de Milicias Don Joaquín Sixto	Nació en España

1798	Alcalde Mayor Provincial	Alvarez de Condarco	Don José Antonio	
1798	Alférez Real			Vacante
1798	Protector de Naturales	Alberdi	Don Salvador de	Nació en España
1798	Escribiente de Oficio	Salinas	Don Gaspar	
1798	Comisionado del Bañado	Brito	Don Juan Antonio	
1798	Escribano	Porcelo	Don Juan Antonio	
1799	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Pérez	Don José Fabián	
1799	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Zavalía	Don Pedro Antonio de	Nació en España
1799	Defensor de Menores	Tejerina	Don Gregorio	
1799	Procurador General	Aráoz	Don Bartolomé	
1799	Alcalde General de la Santa Hermandad	Terry	Don Antonio	
1799	Alcalde General de la Santa Hermandad	Laguna	Don Juan Venancio	
1799	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	Ayala	Don José Domingo de	Nació en España
1799	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	Heredia	Don José Pascual	Asume el 4-3-1799
1799	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Sierra	Don Félix	
1799	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Soto	Don Miguel	
1799	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez	García (de Valdés)	Don Simón	
1799	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	Gueso	Don Mariano	
1799	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Mur	Don José Antonio	
1799	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Oliva	Don Francisco	Nació en España
1799	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Acuña	Don Patricio	
1799	Tasador de Costas	Fabeiro	Don Agustín	
1799	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1799	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1799	Alférez Real			Vacante
1799	Alguacil Mayor	Monzón	Cap. de Milicias Don Joaquín Sixto	Nació en España
1799	Alcalde Mayor Provincial	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	

1799	Ministro Tesorero de la Real Hacienda	Colombres y Thamés	Don José	Nació en España
1799	Comisionado de las Temporalidades	Deheza y Helguero	Don Juan Silvestre	
1799	Escribano			Vacante
1800	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Zavalía	Don Pedro Antonio de	Nació en España
1800	Alcalde Ordinario de 2° Voto	García	Dr. Don Domingo	Asume el 7-2-1800
1800	Procurador General de la Ciudad	Pereyra	Don Manuel Antonio	Nació en España
1800	Alcalde General de la Santa Hermandad	Aráoz de La Madrid	Cap. de Mil. Don José Manuel	
1800	Alcalde General de la Santa Hermandad	Ojeda	Don Alejo	Asume el 9-2-1800
1800	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	Cisternas	Don Antonio	Asume el 9-2-1800
1800	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	Díaz de la Peña	Don Juan Gualberto	Asume el 23-3-1800
1800	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez	Acosta	Don José Lorenzo	Asume el 5-4-1800
1800	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	Monzón	Don Narciso Antonio	
1800	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Gutiérrez	Don Francisco	Asume el 14-2-1800
1800	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Garrocho de Almonte	Don Ramón	Nació en Perú Asume el 23-2-1800
1800	Defensor General de Menores y Pobres	Díaz de la Peña	Don José Hermenegildo	Asume el 2-2-1800
1800	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Torres	Don Juan Luís	Asume el 2-2-1800
1800	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Díaz de la Peña	Don José Hermenegildo	Asume el 23-2-1800
1800	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Pedraza	Don Justo	Asume el 2-2-1800
1800	Tasador de Costas	Fabeiro	Don Agustín	Asume el 2-2-1800
1800	Alguacil Mayor	Monzón	Cap. de Milicias Don Joaquín Sixto	Nació en España Murió el 29-12
1800	Alcalde Mayor Provincial	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1800	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1800	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1800	Escribiente del Cabildo	Drago	Don José Miguel	Nombrado el 7-2 cesa el 26-8
1800	Promotor Fiscal	Cainzo	Don Francisco Solano	Asume el 10-2

1800	Defensor de Pobres en lo Criminal	Terry	Don Antonio	Asume el 10-2 es reemplazado el 20-2 por Don Francisco de Monteagudo
1800	Defensor de Pobres	Monteagudo	Don Francisco de	A partir del 20-2
1800	Alférez Real			Vacante
1800	Ministro Tesorero de la Caja Menor	Zavaleta	Don Clemente Mariano de	
1800	Comisionado del Bañado	Brito	Don Juan Antonio	
1800	Escribano Público y de Cabildo	Sal	Don Florencio	Nació en España A partir del 26-8
1801	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	García	Dr. Don Domingo	
1801	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Garmendia	Don José Ignacio de	Nació en España Asume el 15-2
1801	Procurador General	Cainzo	Don Francisco Solano	Asume el 15-2
1801	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	Aráoz	Don Miguel	Asume el 15-2
1801	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	Martínez de Iriarte	Don Vicente	Asume el 2-3
1801	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez	Argañarás	Don Lázaro	Asume el 17-2
1801	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	Delgado	Don Norberto	Asume el 27-3
1801	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Arrieta	Don José Francisco	Asume el 6-3
1801	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Frías	Don José de	Asume el 21-2
1801	Defensor de Menores y Pobres en lo Civil y Criminal	Laguna	Lic. Don Nicolás Valerio	Asume el 15-2
1801	Defensor de Menores y Pobres en lo Civil y Criminal Interino	Muñoz	Dr. Don Agustín	Asume el 3-11
1801	Fiscal en lo Criminal	Molina	Don José Miguel de	Asume el 15-2
1801	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Villarrubia	Don Miguel	Asume el 15-2
1801	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Palma	Don José Antonio de la	Asume el 15-2
1801	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Méndez	Don Juan Ramón	Asume el 15-2
1801	Tasador de Costas	Fabeiro	Don Agustín	
1801	Alcalde de la Santa Hermandad	Medina	Don José Miguel de	Asume el 15-2
1801	Alcalde de la Santa Hermandad	Pérez Padilla	Don Miguel	Asume el 12-7

1801	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1801	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1801	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1801	Alférez Real			Vacante
1801	Alguacil Mayor			Vacante
1801	Subdelegado de la Real Hacienda	Ojeda	Don José	
1801	Comandante de Armas	Deheza y Helguero	Don Juan Silvestre	
1801	Administrador de Correos	Ruiz de Huidobro	Don Julián	Nació en España
1801	Administrador de Temporalidades	López Cobo	Don Pedro Gregorio	
1801	Subdelegado de la Renta de Correo	Molina	Don José Ramón de	
1801	Administrador de Tabacos	Soloaga	Don Mariano	
1801	Teniente Tesorero	Pereyra	Don Manuel Antonio	Nació en España
1801	Tesorero de Bulas	Posse	Don Manuel	Nació en España
1801	Protector de Naturales	Alberdi	Don Salvador de	Nació en España
1801	Escribano Público y de Cabildo	Sal	Don Florencio	Nació en España
1802	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Garmendia	Don José Ignacio de	Nació en España
1802	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Reboredo	Don Manuel	
1802	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1802	Alcalde Mayor Provincial	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1802	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1802	Procurador General Interino	Cainzo	Don Francisco Solano	El 5-5- pide licencia para viajar al Perú y asume Don Manuel Figueroa (El titular es el Dr. Don Domingo García)
1802	Alcalde General de la Santa Hermandad	Bazán	Don Diego	
1802	Alcalde General de la Santa Hermandad	García	Don Juan Bautista	
1802	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	Monasterio	Don Gerónimo	
1802	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	Rodríguez	Don Feliciano	
1802	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez	Brizuela	Don José María	
1802	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	Robles	Don Manuel	

1802	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Soto	Don Miguel	
1802	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Díaz	Don Policarpo	Asume el 11-2
1802	Defensor General de Menores y Pobres Civil y Criminal	Villegas Terán	Don José Manuel de	Nació en Catamarca Asume el 14-6
1802	Defensor General de Menores y Pobres	Viaña	Don Miguel	Nació en España. Interino asume el 16-1
1802	Fiscal del Crimen	Aráoz	Don José Gregorio	Asume el 14-1 El 26-4 pide licencia para viajar a Bs. As. y asume Don Diego Ramón de Aráoz
1802	Mayordomo de Propios	Carmona	Don José Gabriel	
1802	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Villarrubia	Don Miguel	
1802	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Pedraza	Don Justo	
1802	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Flores	Don Bartolomé	
1802	Pasador de Costas	Fabeiro	Don Agustín	
1802	Alférez Real			Vacante
1802	Alguacil Mayor			Vacante
1802	Escribano	Sal	Don Florencio	Nació en España
1803	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Villafañe	Don Domingo de	Asume el 13-3
1803	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Gramajo	Don José	Asume el 13-3
1803	Procurador General de la Ciudad	Villegas Terán	Don José Manuel de	Nació en Catamarca Asume el 13-3
1803	Alcalde General de la Santa Hermandad	Monzón	Don Narciso Antonio	Asume el 13-3
1803	Alcalde General de la Santa Hermandad	García	Don Juan Bautista	Asume el 13-3
1803	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	Ramírez	Don Pedro Juan	
1803	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	Arias	Don José Manuel	Asume el 13-3 Es reemplazado por Don Santos López (de Vera) el 31-3
1803	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	López (de Vera)	Don Santos	
1803	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez	García	Don José Félix	Asume el 13-3
1803	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	Gramajo	Don Joaquín	Asume el 13-3
1803	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Robles	Don Javier	Asume el 13-3

1803	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Santillán	Don Juan José	Asume el 13-3
1803	Defensor General de Menores y Pobres Civil y Criminal	Camboño	Don Federico Domingo	Asume el 13-3
1803	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Uraga	Don Ramón de	Nació en España Asume el 13-3
1803	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Ramos	Don Pablo	Asume el 13-3
1803	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Gil	Don Valeriano	Asume el 13-3
1803	Tasador de Costas	Salinas	Don Gaspar	Asume el 13-3
1803	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1803	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1803	Alcalde Mayor Provincial	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1803	Alférez Real			Vacante
1803	Alguacil Mayor			Vacante
1803	Síndico Procurador Interino	Méndez	Don Manuel	Asume el 21-3
1803	Teniente Alguacil	Fabeiro	Don Agustín	
1803	Maestro de Postas	Arias	Don José Manuel	
1803	Escribano	Sal	Don Florencio	Nació en España
1804	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Posse	Don Manuel	Nació en España
1804	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Fernández de Moure	Don Cayetano	Nació en España Asume el 20-4
1804	Síndico Procurador	Molina	Don José Miguel de	
1804	Alcalde General de la Santa Hermandad	Robles	Don Javier	
1804	Alcalde General de la Santa Hermandad	Molina	Don Nicolás de	
1804	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	García	Don José Antonio	
1804	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	López Cobo	Don Manuel	
1804	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez	García (de Valdés)	Don Simón	
1804	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	Calderón	Don José	
1804	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Santillán	Don Benito	
1804	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Herrera	Don Félix Mariano	Asume el 14-1. Muere en Abril y asume Don Juan Celedonio Santillán
1804	Alcalde de Barrio para el 1er. Cuartel	Gancedo	Don José Ignacio	
1804	Alcalde de Barrio para el 2° Cuartel	Sosa	Don Francisco	

1804	Alcalde de Barrio para el 3er. Cuartel	Pedraza	Don Justo	Asume el 14-1
1804	Defensor de Menores	Bores	Don Francisco	
1804	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1804	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1804	Regidor Alguacil Mayor Provincial	Álvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1804	Tasador de Costas	Salinas	Don Gaspar	
1804	Alférez Real			Vacante
1804	Alguacil Mayor			Vacante
1804	Juez Pedáneo	Santillán	Don Juan José	
1804	Guarda de Real Hacienda y Sica	Rosende	Don Pedro	
1804	Escribano	Sal	Don Florencio	
1805	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Reboredo	Don Manuel	
1805	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Monteagudo	Don Francisco de	
1805	Síndico Procurador	Laguna	Lic. Don Nicolás Valerio	
1805	Alcalde General de la Santa Hermandad	Aráoz	Don Miguel	
1805	Alcalde General de la Santa Hermandad	García	Don Juan Bautista	
1805	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	Córdoba	Don Pedro Nolasco	
1805	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	Heredia	Don José Pascual	Muere en el mes de Mayo
1805	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	Marturel	Don Ramón de	
1805	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Villafañe	Don Andrés de	
1805	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Gardel	Don Juan Francisco	Nació en Catamarca
1805	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez	Heredia	Don Policarpo	Asume el 4-2
1805	Defensor General de Menores	Paz (y Figueroa)	Lic. Don Juan Bautista	
1805	Tasador de Costas	Salinas	Don Gaspar	
1805	Alcalde de Barrio para el 1er. Cuartel	Villarrubia	Don Miguel	
1805	Alcalde de Barrio para el 2° Cuartel	Sosa	Don Francisco	
1805	Alcalde de Barrio para el 3er. Cuartel	Sosa	Don Ignacio	
1805	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	

1804	Alcalde de Barrio para el 3er. Cuartel	Pedraza	Don Justo	Asume el 14-1
1804	Defensor de Menores	Bores	Don Francisco	
1804	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	
1804	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1804	Regidor Alguacil Mayor Provincial	Álvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1804	Tasador de Costas	Salinas	Don Gaspar	
1804	Alférez Real			Vacante
1804	Alguacil Mayor			Vacante
1804	Juez Pedáneo	Santillán	Don Juan José	
1804	Guarda de Real Hacienda y Sica	Rosende	Don Pedro	
1804	Escribano	Sal	Don Florencio	
1805	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Reboredo	Don Manuel	
1805	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Monteagudo	Don Francisco de	
1805	Síndico Procurador	Laguna	Lic. Don Nicolás Valerio	
1805	Alcalde General de la Santa Hermandad	Aráoz	Don Miguel	
1805	Alcalde General de la Santa Hermandad	García	Don Juan Bautista	
1805	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	Córdoba	Don Pedro Nolasco	
1805	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	Heredia	Don José Pascual	Muere en el mes de Mayo
1805	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	Marturel	Don Ramón de	
1805	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Villafañe	Don Andrés de	
1805	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Gardel	Don Juan Francisco	Nació en Catamarca
1805	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez	Heredia	Don Policarpo	Asume el 4-2
1805	Defensor General de Menores	Paz (y Figueroa)	Lic. Don Juan Bautista	
1805	Tasador de Costas	Salinas	Don Gaspar	
1805	Alcalde de Barrio para el 1er. Cuartel	Villarrubia	Don Miguel	
1805	Alcalde de Barrio para el 2° Cuartel	Sosa	Don Francisco	
1805	Alcalde de Barrio para el 3er. Cuartel	Sosa	Don Ignacio	
1805	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Tte. Cnel. Don Pedro Antonio	

1806	Alférez Real			Vacante
1806	Alguacil Mayor			Vacante
1806	Juez Pedáneo de Monteros	Guerra	Don Francisco	
1806	Escribano	Sal	Don Florencio	Nació en España
1807	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	García	Dr. Don Domingo	Se lo designa para enarbolar el Real Estandarte
1807	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Molina	Don José Miguel de	
1807	Síndico Procurador	Bores	Don Francisco	Nació en España
1807	Defensor General de Menores	Aráoz	Don José Gregorio	
1807	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	Guerra	Don Francisco	
1807	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	Acosta	Don Rufino de	
1807	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez	Brito	Don José Mariano	
1807	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Díaz	Don Policarpo	
1807	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Soto	Don Miguel	
1807	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	Cobo	Don Manuel	
1807	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Palma	Don José Agustín de la	
1807	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Iriarte	Don José Benito	
1807	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Sosa	Don Miguel	
1807	Tasador General de Costas	Chacón	Don Juan José	
1807	Regidor Fiel Ejecutor	Paz (y Figueroa)	Lic. Don Juan Bautista	
1807	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1807	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1807	Fiel Ejecutor y Defensor Interino	Aráoz	Don Juan Antonio	
1807	Subdelegado de Real Hacienda	Terry	Don Antonio	
1807	Escribano	Sal	Don Florencio	Nació en España
1808	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Monteagudo	Don Francisco de	
1808	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Díaz de la Peña	Don Marcelo Antonio	
1808	Síndico Procurador General	Gondra	Don Agustín Francisco de	Nació en España Asume el 26-5
1808	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	Robles	Don Juan Felipe	

1808	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	Martínez	Don Juan Martín	
1808	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Herrera	Don Juan Gregorio	
1808	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez (o Leales)	Brito	Don José Mariano	
1808	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Bravo	Don Juan Ventura	
1808	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	Acosta	Don Rufino	
1808	Defensor General de Menores	Silva	Don José Manuel	
1808	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Villarrubia	Don Miguel	
1808	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Prieto	Don Miguel	
1808	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Méndez	Don Juan Ramón	
1808	Tasador General de Costas	Sánchez	Don Mariano	
1808	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	
1808	Regidor Fiel Ejecutor	Paz (y Figueroa)	Lic. Don Juan Bautista	
1808	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1808	Escribano	Sal	Don Florencio	Nació en España
1809	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Alberdi	Don Salvador de	Nació en España
1809	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Gondra	Don Agustín Francisco de	Nació en España
1809	Síndico Procurador General	Muñecas	Don Juan Manuel de las	
1809	Alcalde de la Santa Hermandad para Monteros	Laguna	Don Joaquín	
1809	Alcalde de la Santa Hermandad para Chicligasta	Trejo	Don Alejo	
1809	Alcalde de la Santa Hermandad para Río Chico	Sierra	Don José Ignacio	
1809	Alcalde de la Santa Hermandad para Trancas	López (de Vera)	Don Santos	
1809	Alcalde de la Santa Hermandad para Burruyacu	Lobo	Don Pedro Ignacio	
1809	Alcalde de la Santa Hermandad para Los Juárez	Delgado	Don Fernando	
1809	Procurador General	Aráoz	Don José Gregorio	
1809	Defensor General de Menores y Pobres	Molina	Don Fermín	

1809	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Iriarte	Don José Benito	
1809	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Acuña	Don Patricio	
1809	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Cáceres	Don Bernardino	
1809	Tasador General de Costas	Chacón	Don Juan José	
1809	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Paz (y Figueroa)	Lic. Don Juan Bautista	
1809	Regidor XXIV	García Cárdenas	Don Juan	Nació en España
1809	Juez Comisionado de Monteros	Delgado	Don Norberto	
1809	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Aráoz	Lic.. Don Bartolomé de	
1809	Regidor Fiel Ejecutor	Pérez Padilla	Cap. de Milicias Don Manuel	Nació en España
1809	Regidor Alférez Real	Garmendia y Alurralde	Don José Ignacio de	
1809	Escribano	Sal	Don Florencio	Nació en España
1810	Gobernador Intendente	Laguna	Dr. Don Nicolás Valerio	
1810	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Zavaleta	Don Clemente Mariano de	Pide licencia el 1°-5, vuelve el 27-6
1810	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Aráoz	Lic. Don Bartolomé	
1810	Regidor Alférez Real	Garmendia y Alurralde	Don José Ignacio de	
1810	Regidor XXIV Propietario	Pérez Padilla	Cap. de Milicias Don Manuel	Nació en España Asume el 24-2
1810	Regidor Fiel Ejecutor Propietario	Paz (y Figueroa)	Dr. Don Juan Bautista	Electo el 18-4
1810	Regidor Alcalde Mayor Provincial – Encargado del Ramo de la Sisa	Alvarez de Condarco	S. My. Don José Antonio	Muere en Diciembre de 1810
1810	Regidor Defensor General de Menores y Pobres	Aráoz	Don José Gregorio de	
1810	Caballero Síndico Procurador General de la Ciudad	Ruiz de Huidobro	Don Simón	
1810	Alcalde de la Hermandad para Burruyacu	Paz	Don Julián	
1810	Alcalde de la Hermandad para Chicligasta	Rosa	Don Antonio Abad de la	
1810	Alcalde de la Hermandad para Río Chico	Sierra	Don José Ignacio	
1810	Alcalde de la Hermandad para Trancas	Aybar	Don Bartolomé de	

1810	Alcalde de la Hermandad para Los Juárez	Argañarás	Don Pedro Pablo	
1810	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Villarrubia	Don Miguel	
1810	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Fabeiro	Don Agustín	
1810	Tasador General de Costas	Cobo	Don Juan	
1810	Diputado ante la Junta de Buenos Aires	Molina	Dr. Don Manuel Felipe	Electo el 27-6-1810
1810	Procurador General	Pondal	Don Roque	Nació en España Asume el 12-5
1810	Escribano Público y de Cabildo	Sal	Don Florencio	Nació en España
1810				A partir del 11-6-1810 Período Independiente
1811	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Villegas Terán	Don José Manuel de	Nació en Catamarca
1811	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Aráoz	Don Bernabé	
1811	Regido XXIV Propietario	Pérez Padilla	Don Miguel	
1811	Regidor Fiel Ejecutor Propietario	Paz (y Figueroa)	Dr. Don Juan Bautista	
1811	Regidor Alférez Real	Ruiz de Huidobro	Don Simón	
1811	Regidor Defensor General de Pobres y Menores	Aráoz	Tte. Cnel. Don Diego Ramón de	
1811	Caballero Síndico Procurador General de la Ciudad	Aráoz	Don Cayetano	
1811	Alcalde de la Hermandad para Burruyacu	Paz	Don Julián	
1811	Alcalde de la Hermandad para Chicligasta	Calderón	Don José	
1811	Alcalde de la Hermandad para Río Chico	Huergo	Don Santiago	
1811	Alcalde de la Hermandad para Trancas	Alurralde	Don José Mariano	
1811	Alcalde de la Hermandad para Los Juárez	Lobo	Don Pedro Ignacio	
1811	Alcalde de la Hermandad para Monteros	Rosa	Don Antonio Abad de la	
1811	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Tejerina	Don Gregorio	
1811	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Ojeda	Don Francisco Javier	
1811	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Mur	Don José Antonio	
1811	Tasador General de Costas	Chacón	Don Juan José	
1811	Administrador de Correos	Silva	Don José Manuel	
1811	Diputado ante la Junta de Buenos Aires	Molina	Dr. Don Manuel Felipe	

1811	Escribano Público y de Cabildo	Sal	Don Florencio	Nació en España
1812	Teniente de Gobernador	Zavaleta	Don Clemente Mariano de	Acuerdo del 23-2 "Nombrado por el Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del Señor Don Fernando VII"
1812	Gobernador Intendente	García	Dr. Don Domingo	A partir del 19-3
1812	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Gramajo	Don Pedro Bernabé	
1812	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Aráoz	Tte. Cnel. Don Diego Ramón de	
1812	Regidor XXIV Propietario	Pérez Padilla	Don Miguel	
1812	Regidor Fiel Ejecutor Propietario	Paz (y Figueroa)	Dr. Don Juan Bautista	
1812	Regidor Alférez Real	Aráoz	Don Cayetano	
1812	Regidor Defensor General de Menores y Pobres	Molina	Don Fermín	
1812	Regidor Juez de Policía	Aráoz	Don José Gregorio	
1812	Caballero Síndico Procurador General de la Ciudad	Velarde	Don Pedro José	
1812	Alcalde de la Hermandad para Burruyacu	Aráoz	Don Benito	
1812	Alcalde de la Hermandad para Chicligasta	Trejo	Don Alejo	
1812	Alcalde de la Hermandad para Río Chico	Peñalba	Don Miguel	
1812	Alcalde de la Hermandad para Trancas	Molina	Don Nicolás	
1812	Alcalde de la Hermandad para Los Juárez	Acosta	Don José	
1812	Alcalde de la Hermandad para Monteros	García	Don Juan José	
1812	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Tejerina	Don Gregorio	Muere en Mayo
1812	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Acuña	Don Patricio	
1812	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Villafañe	Don José Antonio	
1812	Alcalde de Barrio del 4° Cuartel	Fabeiro	Don Agustín	
1812	Juez Comisionado	López Cobo	Don Ricardo	Electo el 7-9
1812	Tasador General de Costas	Barrenechea	Don José Manuel	

1812	Administrador de Correos	Ruiz de Huidobro	Don Diego	
1812	Recaudador del Ramo de Sisa y Arbitrios	Fabeiro	Don Agustín	A partir del 1°-6
1812	Diputado a la Asamblea General de Buenos Aires	Zavaleta	Dr. Don Diego Estanislao de	Electo el 22-2
1812	Diputado al Congreso de Buenos Aires	Molina	Dr. Don Manuel Felipe	
1812	Diputado a la Asamblea Extraordinaria de Buenos Aires	Aráoz	Dr. Don Pedro Miguel (Cura Rector)	Electo el 10-11
1812	Diputado a la Asamblea General de Buenos Aires	Laguna	Dr. Don Nicolás Valerio	Electo el 3-12
1812	Diputado a la Asamblea General de Buenos Aires	Balcarce	Tte. Cnel. Don Juan Ramón	Electo el 3-12
1812	Escribano Público y de Cabildo	Sal	Don Florencio	Nació en España
1812	Gobernador Intendente	Chiclana	Dr. Don Feliciano Antonio	A partir del 15-12-1812
1813	Teniente de Gobernador	Gascón	Tte. Cnel. Don José	
1813	Teniente de Gobernador	Beruti	Tte. Cnel. Don Antonio Luis	A partir del 30-7 nombrado por el Poder Ejecutivo de Buenos Aires el 4-6
1813	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Paz (y Figueroa)	Dr. Don Juan Bautista	
1813	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Garmendia	Don José Ignacio de	Nació en España
1813	Regidor XXIV	Pérez Padilla	Don Miguel	
1813	Regidor Defensor General de Menores y Pobres	Ruiz de Huidobro	Don Simón	
1813	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Molina	Don Fermín	
1813	Regidor Alguacil Mayor	Velarde	Don Pedro José	
1813	Regidor Llano	Silva	Don José Manuel	
1813	Regidor Juez de Policía	Aráoz	Don José Gregorio	
1813	Caballero Síndico Procurador General de la Ciudad	Díaz de la Peña	Don José Hermenegildo	
1813	Alcalde de la Hermandad para Burruyacu	Thames	Don Luis	
1813	Alcalde de la Hermandad para Chicligasta	Villafañe	Don Andrés de	
1813	Alcalde de la Hermandad para Río Chico	Santillán	Don Juan Celedonio	

1813	Alcalde de la Hermandad para Los Juárez	Rosa	Don Francisco de la	
1813	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Mur	Don José Bernabé	Pide licencia el 31-5
1813	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel Interino	Corrales	Don Justo	
1813	Teniente del Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Bas	Don Emiliano	Desde el 4-8
1813	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Sosa	Don Francisco	
1813	Teniente del Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Aguirre	Don Juan de Dios	Desde el 4-8
1813	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Rentería	Don Manuel	
1813	Teniente del Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Rodríguez	Don Blas	Desde el 4-8
1813	Alcalde de Barrio del 4° Cuartel	Paz (y Figueroa)	Don Benito	
1813	Teniente del Alcalde de Barrio del 4° Cuartel	Gil	Don Valeriano	Desde el 4-8
1813	Teniente Ministro Tesorero Propietario	Ayala	Don José Domingo de	Nació en España Nombrado por el Poder Ejecutivo
1813	Escribano Público y de Cabildo	Sal	Don Florencio	Nació en España
1814	Primer Gobernador Intendente de la Provincia de Tucumán	Aráoz	Cnel. Don Bernabé	Nombrado el 10-3 por el Excelentísimo Supremo Director de la Provincias Unidas del Río de la Plata – Asume el 4-4
1814	Teniente de Gobernador	Quintana	Cnel. Hilarión de la	
1814	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Cainzo	Don Francisco Solano	Desde el 12-3
1814	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Aráoz	Tte. Cnel. Don Diego Ramón	
1814	Alcalde Ordinario de 2° Voto Interino	Madrid	Don Juan José de la	A partir del 19-4
1814	Regidor Fiel Ejecutor Propietario – Tiene la función de Alcalde de 2° Voto	Paz (y Figueroa)	Dr. Don Juan Bautista	Hasta el 19-4
1814	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Molina	Don Fermín	Hasta el 28-3
1814	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Madrid	Don Juan José de la	
1814	Regidor Alguacil Mayor	Ruiz de Huidobro y Aráoz	Don Julián	
1814	Regidor Fiel Ejecutor	Medina	Don Pedro José	
1814	Regidor Defensor General de Menores y Pobres	Aguilar	Don Francisco Borja	

1814	Regidor Juez de Policía	Posse	Don José Víctor	
1814	Regidor de Fiestas	Villegas Terán	Don José Manuel	Nació en Catamarca
1814	Regidor para la Junta de Propios y Arbitrios	Posse	Don Francisco	
1814	Mayordomo de Propios y Arbitrios	Carmona	Don José Gabriel	Desde el 1°-8
1814	Caballero Síndico Procurador General de la Ciudad	Avila	Don Francisco Javier	
1814	Alcalde de la Hermandad para Burruyacu	Leguina	Don José Antonio	
1814	Alcalde de la Hermandad para Chicligasta	Cossio	Don Rufino	
1814	Alcalde de la Hermandad para Río Chico	Sierra	Don José Ignacio	
1814	Alcalde de la Hermandad para Trancas	López (de Vera)	Don Santos	
1814	Alcalde de la Hermandad para Los Juárez	Campero	Don Francisco	
1814	Alcalde de la Hermandad para Monteros	Norry	Don Francisco Javier	
1814	Alcalde de Barrio del Departamento Sud	Domínguez	Don Toribio	
1814	Teniente de Alcalde de Barrio del Departamento Sud	Villagrán	Don José Miguel	
1814	Alcalde de Barrio del Departamento Sud	Corrales	Don Justo	
1814	Teniente del Alcalde de Barrio del Departamento Sud	Torres	Don Francisco	
1814	Alcalde de Barrio del Departamento Norte	Rodríguez	Don Blas	
1814	Teniente del Alcalde de Barrio del Departamento Norte	Moyano	Don Pedro Nolasco	
1814	Alcalde de Barrio del Departamento Norte	Valdés	Don Joaquín	
1814	Teniente del Alcalde de Barrio del Departamento Norte	García	Don José Manuel	
1814	Tasador General de Costas	Barrenechea	Don José Manuel	
1814	Juez de Aguas	Ojeda	Don Francisco Javier	Desde el 6-11, fecha en que se crea el cargo
1814	Teniente Tesorero de la Caja Nacional	Laguna	Don Juan Venancio	Desde el 9-12
1814	Recaudador de Impuestos	Flores	Don Agustín	Desde el 1°-8
1814	Escribano Público y de Cabildo	Sal	Don Florencio	Nació en España
1815	Asesor General de Gobierno e Intendencia	Arteaga	Dr. Don Serapión de	

1815	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Ugarte	Don Francisco	
1815	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Molina	Don José Miguel de	Asume el 23-1
1815	Regidor Defensor General de Menores y Pobres	Domínguez	Don Lorenzo	
1815	Regidor Fiel Ejecutor	Colombres	Don Francisco	
1815	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Santillán	Don Juan Francisco	
1815	Regidor Juez de Policía	Torres	Don José Vicente	
1815	Regidor Alguacil Mayor	Liendo	Don Pedro Celestino	
1815	Regidor Decano o Alférez de la Patria	Díaz de la Peña	Don Marcelo Antonio	
1815	Caballero Síndico Procurador de la Ciudad	Garmendia	Don José Ignacio de	Nació en España Renuncia el 17-5
1815	Caballero Síndico Procurador General de la Ciudad	Posse	Don Francisco	A partir del 17-5
1815	Regidor Llano Vocal de la Junta Municipal de Propios y Arbitrios	Carmona	Don José Gabriel	A partir del 4-4-
1815	Regidor Llano Vocal de la Junta Municipal de Propios y Arbitrios	Posse	Don Francisco	A partir del 4-4
1815	Regidor de Fiestas	Villegas Terán	Don José Manuel	Nació en Catamarca Asume el 4-4-
1815	Alcalde de la Hermandad para Burruyacu	Artaza	Don Joaquín	
1815	Alcalde de la Hermandad para Chicligasta	Medina	Don Bernardino	
1815	Alcalde de la Hermandad para Río Chico	Santillán	Don Juan Celedonio	
1815	Alcalde de la Hermandad para Los Juárez	Acosta	Don Bernardino	
1815	Alcalde de la Hermandad para Trancas	Dávila	Don José Gabriel	
1815	Alcalde de la Hermandad para Monteros	Córdoba	Don Juan Pablo	
1815	Alcalde de Barrio del Departamento del Sud	Villagrán	Don José Miguel	
1815	Teniente de Barrio del Departamento del Sud	Monzón	Don José	
1815	Alcalde de Barrio del Departamento del Sur	Jiménez	Don Juan Nepomuceno	
1815	Teniente de Barrio del Departamento del Sur	Tejerina	Don Serapión	
1815	Alcalde de Barrio del Departamento del Norte	Rentería	Don Manuel	

1815	Teniente del Alcalde de Barrio del departamento del Norte	García	Don José Manuel	
1815	Alcalde de Barrio del Departamento del Norte	Garrocho	Don Pedro	Nació en Perú
1815	Teniente del Alcalde de Barrio del Departamento del Norte	Frías	Don Francisco Javier	
1815	Tasador General de Costas	Doncel	Don Pedro José	
1815	Asesor General	Paz (y Figueroa)	Dr. Don Juan Bautista	
1815	Teniente Tesorero	Laguna	Don Juan Venancio	
1815	Mayordomo del Ramo de Propios y Arbitrios	Domínguez	Don Fabián	
1815	Médico Titular de la Ciudad	Tejerina	Dr. Don Baltasar	
1815	Escribano Público y de Cabildo	Sal	Don Florencio	Nació en España
1816	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	García	Dr. Don Domingo	
1816	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Díaz de la Peña	Don Marcelo Antonio	
1816	Regidor Defensor General de Menores y Pobres	Posse	Don Francisco	
1816	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Liendo	Don Pedro Celestino	
1816	Regidor Alguacil Mayor	Laguna	Don Juan Venancio	
1816	Regidor Decano	Gramajo	Don José	
1816	Regidor Llano Vocal de la Junta Municipal de Propios y Arbitrios	Corrales	Don Justo	
1816	Regidor Llano Vocal de la Junta Municipal de Propios y Arbitrios	Cossio	Don Rufino	
1816	Regidor de Fiestas	Aráoz	Don José Gregorio	Desde el 27-5
1816	Regidor Fiel Ejecutor	Figueroa	Don José Manuel	
1816	Regidor Juez de Policía	Vico	Don Félix Facundo	
1816	Caballero Síndico Procurador	Zavaleta	Don Clemente Mariano de	
1816	Alcalde de la Hermandad para Burruyacu	Sosa	Don Eduardo	
1816	Alcalde de la Hermandad para Chicligasta	Villafañe	Don Andrés	
1816	Alcalde de la Hermandad para Río Chico	Peñalva	Don Miguel	

1816	Alcalde de la Hermandad para Los Juárez	Campero	Don Francisco	
1816	Alcalde de la Hermandad para Trancas	Cabot	Don José Toribio	
1816	Alcalde de la Hermandad para Monteros	Zerda	Don José Gabriel de la	
1816	Alcalde de Barrio del Departamento del Sud	Thames	Don Francisco de	
1816	Teniente del Alcalde de Barrio del Departamento del Sud	Montero	Don Manuel	
1816	Alcalde de Barrio del Departamento del Sud	Frías	Don José Manuel	
1816	Teniente del Al calde de Barrio del Departamento del Sud	Ponce de León	Don José María	
1816	Alcalde de Barrio del Departamento Norte	Acuña	Don Patricio	
1816	Teniente del Alcalde de Barrio del Departamento Norte	Madariaga	Don Francisco	
1816	Alcalde de Barrio del Departamento del Norte	Aguirre	Don Juan de Dios	
1816	Teniente del Alcalde de Barrio del Departamento del Norte	Villafañe	Don Ignacio	
1816	Tasador General de Costas	Jiménez	Don Juan Nepomuceno	
1816	Maestro de Postas en Vipos	Rodríguez	Don Feliciano	
1816	Diputado Representante al Soberano Congreso de las Provincias Unidas	Thames	Don José Ignacio de	Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Salta
1816	Escribano Público y de Cabildo	Sal	Don Florencio	Nació en España
1817	Regidor Perpetuo	San Martín	Exmo. Sr. Gral. Don José de	Nombrado el 26-2. El 26-6 es nombrado representante honorario del Gral. Don Saturnino Manuel de Laspiur
1817	Gobernador Intendente	Aráoz	Cnel. Don Bernabé	El 6-10-17 asume el Cnel. Don Feliciano de la Mota Botello
1817	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Laguna	Dr. Don Nicolás Valerio	Renuncia y lo reemplaza Don Pedro José Medina quién en junio cae gravemente enfermo y es reemplazado por Don Simón Ruiz de Huidobro. El 3.7.-17 es nombrado el Dr. Don Domingo García. el 21-7-17 es elegido el Dr. Don Juan Bautista Paz que asume el 6-8-17

1817	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Avila	Don Francisco Javier	
1817	Defensor General de Menores	Gancedo	Don José Ignacio	
1817	Regidor Alguacil Mayor	Domínguez	Don Lorenzo	
1817	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Aráoz	Don Pedro Juan	
1817	Regidor Decano	Medina	Don Pedro José	Asume el 21-1 y muere el 6-8
1817	Regidor Fiel Ejecutor	Ruiz de Huidobro	Don Simón	Asume el 28-2
1817	Regidor Juez de Policía	Díaz	Don Miguel	
1817	Regidor de Fiestas	Posse	Don José Víctor	
1817	Regidor Llano	Viaña	Don Lucas	
1817	Regidor Llano	Albo	Don Manuel Antonio	
1817	Síndico Procurador	Colombres	Don Santiago	
1817	Portero	Chavarría	Don Antonio	El 6-11es repuesto Don Juan José Chacón
1817	Portero	Chacón	Don Juan José	Desde el 6-11
1817	Teniente de Barrio del Naciente	Palma	Don Eusebio de la	
1817	Alcalde de Barrio del Norte	Rentería	Don Manuel	
1817	Teniente de Barrio del Norte	Anabia	Don Camilo	
1817	Alcalde de Barrio del Sud	Montero	Don Manuel	
1817	Teniente de Alcalde del Sud	Torres	Don Serapión	
1817	Teniente de Alcalde del Poniente	Monzón	Don José	Pide licencia y es reemplazado por Don Francisco Javier Frías y luego por Don José María Ponce de León
1817	Alcalde de Barrio del Poniente	Villafañe	Don José Antonio	
1817	Alcalde de la Hermandad de Burruyacu	Moyano	Don Manuel	Asume el 29-1-17
1817	Alcalde de la Hermandad de Los Juárez	Argañarás	Don Pedro Pablo	
1817	Alcalde de la Hermandad de Monteros	Delgado	Don Fernando	
1817	Alcalde de la Hermandad de Río Chico	Herrera	Don Domingo Ignacio de	
1817	Alcalde de la Hermandad de Trancas	Cornejo	Don Fernando	
1817	Maestro de Postas de Marapa	Arroyo	Don José Antonio	
1817	Maestro de Postas de Río Chico	Zelarayán	Don Juan Francisco	

1817	Maestro de Postas de la Parada del Conventillo	Mamaní	Don Juan Bautista	
1817	Maestro de Postas del Bajastine	Pinto	Don José Albino	
1817	Administrador General de Correos	Albin	Don Melchor	
1817	Escribano Público y de Cabildo	Sal	Don Florencio	Nació en España
				El 4-10-1817 se hacen elecciones para 1818
1818	Gobernador Intendente	Mota Botello	Cnel. Don José Feliciano de la	Nació en España
1818	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Velarde	Don Pedro José	
1818	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Vico	Don Félix Facundo	Asume el 31-8-18
1818	Regidor Defensor de Menores	Posse	Don Vicente	
1818	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Ruiz de Huidobro	Don Simón	Asume el 28-2-17
1818	Regidor Fiel Ejecutor	López (de Vera)	Don José Francisco	
1818	Regidor Juez de Fiestas	Reto	Don Francisco	
1818	Regidor Alguacil Mayor	Colombres	Don Francisco	
1818	Regidor Juez de Policía	Torres	Don José Vicente	
1818	Síndico Procurador General	Alberdi	Don Salvador de	Nació en España
1818	Portero	Chavarría	Don Antonio	
1818	Regidor Llano	Gramajo	Don Anacleto José	
1818	Regidor Llano	Thames	Don Luís	
1818	Regidor Decano	Ugarte	Don Francisco	
1818	Alcalde de la Hermandad de Burruyacu	Acosta	Don Rufino de	
1818	Alcalde de la Hermandad de Trancas	López (de Vera)	Don Santos	
1818	Alcalde de la Hermandad de Monteros	Núñez	Don Miguel Jerónimo	
1818	Alcalde de la Hermandad de Río Chico	Santillán	Don Pedro	Asume el 20-8-18
1818	Alcalde de la Hermandad de Los Juárez	Acosta	Don Bernardino	
1818	Alcalde de la Hermandad de Chicligasta	Gramajo	Don Joaquín	
1818	Alcalde de Barrio Norte	Rentería	Don Manuel	
1818	Teniente de Barrio Norte	Aráoz	Don Laureano	
1818	Alcalde de Barrio Norte	Carmona	Don José María	Asume el 7-2-18

1818	Teniente de Barrio Norte	Romano	Don Cosme	
1818	Alcalde de Barrio Sud	Monzón	Don José	
1818	Teniente de Barrio Sud	Ponce de León	Don José María	Asume el 29-1-18
1818	Alcalde de Barrio Sud	Aguirre	Don Juan de Dios	
1818	Asesor General	Paz (y Figueroa)	Dr. Don Juan Bautista	
1818	Guarda Corrales	Madrid	Don Manuel de la	
1818	Médico Titular	Tejerina	Lic. Don Baltasar	
1818	Juez de Alzadas	Ortiz	Dr. Don Pedro Nolasco	Asume el 22-11-18
1818	Escribano	Sal	Don Florencio	Nació en España
1819	Gobernador Intendente	Mota Botello	Cnel. Don Feliciano de la	El 14-11-19 asume el Cnel. Don Bernabé Aráoz
1819	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Laguna	Don Juan Venancio	
1819	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Posse	Don José Víctor	
1819	Regidor Alguacil Mayor	Aráoz	Don José Gregorio	
1819	Regidor Fiel Ejecutor	Millán	Don Pedro Francisco	
1819	Regidor de Fiestas	Mur	Don José	
1819	Regidor Llano	Garmendia	Don Pedro Ignacio	
1819	Síndico Procurador	Valladares	Don Juan	
1819	Regidor Juez de Policía	Avila	Don Francisco Javier	
1819	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Monzón	Don Norberto	
1819	Regidor Llano	Aráoz	Don Gregorio de	
1819	Regidor Defensor General de Menores	Lobo	Don Juan Antonio	Asume el 25-1-19
1819	Alcalde de Barrio Norte	Helguero	Don Santiago	
1819	Teniente de Barrio Norte	Carreras	Don Pedro Ignacio	
1819	Alcalde de Barrio Norte	Valle	Don Antonio Víctor	
1819	Teniente de Barrio Norte	Aráoz	Don Bartolomé Santos	
1819	Alcalde de Barrio Sud	Carranza	Don Miguel	
1819	Teniente de Barrio Sud	Madariaga	Don Eusebio	
1819	Alcalde de Barrio Sud	Piedrabuena	Don Bernabé	

1819	Teniente de Barrio Sud	Basail	Don José	
1819	Alcalde de la Hermandad de Trancas	Martínez	Don Juan Martín	
1819	Alcalde de la Hermandad de Burruyacu	Aráoz	Don Benito	
1819	Alcalde de la Hermandad de Monteros	Norry	Don Francisco Javier	Renuncia el 15-3-19 se elige a Don Isidro Norry que renuncia y luego el 26-5-19 a Don Luís López
1819	Alcalde de la Hermandad de Chicligasta	Gramajo	Don Joaquín	Renuncia el 8-2-19 y el 18-3-19 se elige a Don Pedro Urquizo
1819	Alcalde de la Hermandad de Río Chico	Gómez	Don Domingo	Asume el 8-2-19
1819	Alcalde de la Hermandad de Los Juárez	Argañarás	Don Pedro Pablo	
1819	Tasador General de Costas	Cisternas	Don Manuel Antonio	
1819	Asesor General de la Municipalidad	Paz (y Figueroa)	Dr. Don Juan Bautista	
1819	Juez de Aguas	Torres	Don José Vicente	
1819	Portero	Chacón	Don Juan José	
1819	Escribano	Sal	Don Florencio	Nació en España
1820	Gobernador Intendente	Aráoz	Cnel. Don Bernabé	El 22-3 declara la República de Tucumán y pasa a ser llamado Presidente o Supremo Presidente de la Provincia (en ese entonces comprendía las provincias de Tucumán y Catamarca que se separó el 25-8-1821)
1820	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Arteaga	Dr. Don Serapión José de	
1820	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Madrid	Don Juan José de la	
1820	Regidor Decano	Alberdi	Don Salvador de	Nació en España
1820	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Zelarayán	Cnel. Don Jerónimo	
1820	Regidor Fiel Ejecutor	López (de Vera)	Don José Francisco	
1820	Regidor Juez de Policía	Cabot	Don José Toribio	
1820	Regidor Defensor General de Menores	Aguilar	Don Andrés	

1820	Regidor de Fiestas	Posse	Don Luis	
1820	Regidor Llano	Santillán	Don Ramón Ignacio	
1820	Regidor Llano	Frías	Don José de	
1820	Regidor Alguacil Mayor	Cainzo	Don Nicasio	
1820	Síndico Procurador General	Zavaleta	Don Clemente Mariano de	
1820	Alcalde de Barrio Sud	Carranza	Don Miguel	Renuncia y asume Don Eusebio de la Palma el 21-1
1820	Teniente de Alcalde de Barrio Sud	Palma	Don Eusebio de la	Reemplazado por Don Luís Villalba
1820	Alcalde de Barrio Sud	Valle	Don Antonio Víctor	Renuncia y asume el 10-1 Don José Manuel Frías
1820	Teniente de Alcalde de Barrio Sud	Alurralde	Don Manuel Antonio	
1820	Alcalde de Barrio Norte	Corro	Don José Toribio del	
1820	Teniente de Alcalde de Barrio Norte	Gil	Don Manuel Valeriano	
1820	Alcalde de Barrio Norte	Madariaga	Don Eusebio	
1820	Teniente de Alcalde de Barrio Norte	Figueroa	Don Vicente	
1820	Alcalde de la Hermandad de Monteros	Medina	Don Manuel	
1820	Alcalde de la Hermandad de Río Chico	Frías	Don Donato	
1820	Alcalde de la Hermandad de Chicligasta	Velázquez	Don José	
1820	Alcalde de la Hermandad de Trancas	Cobo	Don Ricardo	
1820	Alcalde de la Hermandad de Los Juárez	Zelarayán	Don Pedro Pablo	
1820	Alcalde de la Hermandad de Burruyacu	Marturel	Don Ramón	Asume el 13-3
1820	Asesor del Juzgado de 1er. Voto	Pereyra	Dr. Don Pedro	
1820	Asesor del Juzgado de 1er. Voto	Reyes	Dr. Don Pedro José	
1820	Asesor del Juzgado de 1er. Voto	Dulón	Dr. Don Narciso	
1820	Médico Titular	Tejerina	Lic. Don Baltasar	
1820	Agrimensor General	Bertrés	Cáp. Don Felipe	
1820	Ministro Contador de la Hacienda Nacional	Villegas Terán	Don José Manuel	Nació en Catamarca
1820	Administrador de la Renta de Correos	Silva	Don José Manuel	

1820	Escribano	Sal	Don Florencio	Nació en España
1821	Presidente	Aráoz	Cnel. Don Bernabé	Fue derrocado el 28-8
1821	1er. Ministro	Aráoz	Don Miguel Francisco	
1821	2° Ministro	Méndez	Don Manuel María	
1821	3er. Ministro – Procurado de los Derechos Públicos	Valladares	Don Juan	
1821	4° Ministro – Fiel Ejecutor	Lobo	Don Juan Antonio	
1821	5° Ministro – Juez de Policía	Rodríguez	Don Pedro Cayetano	
1821	6° Ministro – Defensor de Menores y Pobres	Domínguez	Don Lorenzo	
1821	Alcalde de Barrio	Gancedo	Don José Ignacio	
1821	Alcalde de Barrio	Torres	Don José Vicente	
1821	Alcalde de Barrio	Anabia	Don Camilo	
1821	Teniente de Barrio	Zerda	Don Dámaso	
1821	Alcalde de Barrio	Colombres	Don Francisco	
1821	Teniente de Barrio	Morales	Don Andrés	
1821	Alcalde de Barrio	Carmona	Don José Antonio	Renuncia y asume el 23.1 Don Francisco Reto
1821	Alcalde de Barrio	Arocena	Don Pelayo	
1821	Alcalde de Barrio	Ugarte	Don Tomás	
1821	Alcalde de Barrio	García (de Valdés)	Don Calixto	
1821	Teniente de Barrio	Riera	Don José Matías	
1821	Alcalde de la Hermandad de Monteros	Alvarez	Don José	
1821	Alcalde de la Hermandad de Chicligasta	Urquizo	Don Pedro	
1821	Alcalde de la Hermandad de Río Chico	Herrera	Don Domingo Ignacio	Asume el 7-3
1821	Alcalde de la Hermandad de Burruyacu	Zelarayán	Cap. Don José	Asume el 14 -2
1821	Alcalde de la Hermandad de Los Juárez	Acosta	Don Francisco	
1821	Alcalde de la Hermandad de Trancas	López	Don José Antonio	
1821	Regidor Decano	Pondal	Don Roque	Nació en España
1821	Fiel Ejecutor	Moldes	Don Juan Ignacio	
1821	Alguacil Mayor	Aguilar	Don Francisco Borja	Renuncia y asume el 26-1-Don Teodoro Fresco

1821	Ministro Llano	Gramajo	Don Anacleto José	
1821	Ministro de Fiestas	Ibazeta	Don Pedro José	
1821	Agrimensor	Bertrés	Don Felipe	
1821	Médico Titular	Tejerina	Dr. Don Baltasar	
1821	Asesor Secretario de Gobierno	Serrano	Dr. Don Mariano	
1821	Asesor Titular	Dulón	Dr. Don Narciso	
1821	Mayordomo de Propios y Arbitrios	Domínguez	Don Fabián	
1821	Juez Pedáneo de Santa Ana	Romero	Don Eustacio	
1821	Diputado al Congreso General de Córdoba	Laguna	Dr. Don Nicolás Valerio	Renuncia y asume el Dr. Don Manuel Antonio Medina
1821	Recaudador de Impuestos	Acuña	Don Patricio	
1821	Gobernador Intendente	González	Gral. Don Abraham	Asume el 29-8
1821	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Pérez Padilla	Don Miguel	Asume el 30-8
1821	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Millán	Don Pedro Francisco	Asume el 30-8
1821	Regidor Decano	Gancedo	Don José Ignacio	Asume el 30-8
1821	Regidor Juez de Policía y Fiel Ejecutor	Corro	Don José Toribio del	Nació en Salta – Asume el 30-8
1821	Regidor Defensor de Menores y Síndico Procurador	Figueroa	Don José Manuel	Es reemplazado el 2-9 por Don Santiago Maciel
1821	Asesor Titular	Mota	Dr. Don Francisco de la	Es reemplazado el 17-10 por el Dr. Don Domingo García
1821	Alcalde de la Santa Hermandad de Monteros	García	Don Juan José	Asume el 13-9
1821	Alcalde de la Santa Hermandad de Chicligasta	Arrieta	Don Eusebio	Asume el 13-9
1821	Alcalde de la Santa Hermandad de Los Juárez	Rosa	Don Antonio Abad de la	Asume el 15-9
1821	Alcalde de la Santa Hermandad de Burruyacu	Acosta	Don Rufino	Asume el 29-9
1821	Alcalde de la Santa Hermandad de Trancas	Arias	Don José Manuel	Asume el 29-9
1821	Juez de Alzadas	Paz (y Figueroa)	Dr. Don Juan Bautista	Asume el 14-9
1821	Alcalde de Barrio	Molina	Don Camilo	Asume el 2-10
1821	Alcalde de Barrio	Jiménez	Don Juan Nepomuceno	Asume el 2-10

1821	Escribano	Sal	Don Florencio	Nació en España
1822	Gobernador	López (de Vera)	Gral. Don Francisco Javier	Desde el 8-1
1822	Gobernador	Aráoz	Cnel. My. Don Bernabé	Desde el 3-3 al 6-4
1822	Gobernador	Zavaleta	Don Clemente Mariano	Desde el 6-4 al 20-5 en que renunció
1822	Gobernador Interino	Velarde	Don Pedro José	Desde el 28-5 al 28-6
1822	Gobernador	Aráoz	Tte. Cnel. Don Diego Ramón	Desde el 28-6 al 15-7
1822	Gobernador	Aráoz	Cnel. My. Don Bernabé	Desde el 15-7
1822	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Pérez Padilla	Don Miguel	Hasta el 19-3
1822	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Posse	Don José Víctor	Hasta el 19-3. Desde el 11-1 al 9-2 ejerció como Gobernador Interino
1822	Regidor Decano	Ugarte	Don Francisco	
1822	Regidor Alguacil Mayor	Albo	Don Manuel Antonio	
1822	Regidor Fiel Ejecutor	Maciel	Don Santiago	
1822	Regidor Defensor de Menores	Alberdi	Don Salvador de	
1822	Regidor de Fiestas	Reto	Don Juan Francisco	
1822	Regidor Llano	Gancedo	Don José Ignacio	
1822	Regidor Llano	García	Don José Manuel	
1822	Regidor Alcalde Mayor Provincial	Laguna	Don Juan Venancio	
1822	Regidor Juez de Policía	Frías	Don José de	
1822	Asesor Titular	García	Dr. Don Domingo	Asume el 26-3
1822	Alcalde de Barrio del Departamento Norte	Molina	Don Camilo	
1822	Teniente del Alcalde de Barrio del Departamento Norte	Sobrecasas	Don Félix	
1822	Alcalde de Barrio del Departamento Norte	Carreras	Don Pedro Ignacio	
1822	Teniente del Alcalde de Barrio del Departamento Norte	Díaz	Don Doroteo	
1822	Alcalde de Barrio del Departamento Sud	Fuente	Don Manuel de la	
1822	Teniente del Alcalde de Barrio del Departamento Sud	Argosi	Don Patricio	

1822	Alcalde de Barrio del Departamento Sud	Montero	Don Manuel	
1822	Alcalde de la Santa Hermandad de Trancas	Arias	Don José Manuel	
1822	Alcalde de la Santa Hermandad de Burruyacu	Acosta	Don Rufino	
1822	Alcalde de la Santa Hermandad de Los Juárez	Argañarás	Don Inocencio	
1822	Alcalde de la Santa Hermandad de Monteros	Bulacios	Don Marcos	
1822	Alcalde de la Santa Hermandad de Chicligasta	Villafañe	Don Andrés	
1822	Alcalde de la Santa Hermandad de Río Chico	Monzón	Don Norberto	
1822	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Velarde	Don Pedro José	Asume el 19-3
1822	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Pondal	Don Roque	Nació en España Asume el 20-3
1822	Alcalde Provincial	Medina	Don Manuel	Asume el 19-3
1822	Regidor Defensor de Menores	Cobo	Don Pedro Gregorio	Asume el 19-3
1822	Regidor Llano	Monteagudo	Don José Manuel	Asume el 19-3
1822	Regidor Llano	Aráoz	Don Benedicto	Asume el 19-3
1822	Regidor Fiel Ejecutor	Aráoz	Don José Gregorio	Asume el 19-3
1822	Regidor Juez de Policía	Posse	Don Luis	Asume el 19-3
1822	Regidor de Fiestas	Aguirre	Don Juan de Dios	Asume el 19-3
1822	Síndico Procurador	Fresco	Don Teodoro	Asume el 19-3
1822	Alcalde de la Santa Hermandad de Trancas	Zerda	Don Eustaquio de la	Asume el 17-4
1822	Alcalde de la Santa Hermandad de Monteros	Alvarez	Don Martín	Asume el 4-4-
1822	Alcalde de la Santa Hermandad de Río Chico	Garrocho	Don José Antonio	Asume el 30-3
1822	Alcalde de la Santa Hermandad de Chicligasta	Urquizo	Don Pedro	Es reemplazado el 8-4 por Don Félix Cáceres
1822	Alcalde de la Santa Hermandad de Los Juárez	Juárez	Don Andrés	Es reemplazado el 25-4 por Don Pedro Pablo Argañarás
1822	Alcalde de la Santa Hermandad de Burruyacu	Marturel	Don Ramón	
1822	Rectoral	Porcelo	Don Felipe	Asume el 20-4
1822	Alcalde de Barrio del Sud	Muñoz	Don Fortunato	Asume el 21-3
1822	Teniente de Barrio del Sud	Ponce de León	Don José María	Asume el 21-3
1822	Alcalde de Barrio del Norte	Velarde	Don Juan Francisco	Asume el 21-3

1822	Teniente del Alcalde de Barrio del Norte	Sandoval	Don Isidoro	Asume el 21-3
1822	Alcalde de Barrio del Naciente	Aráoz	Don Laureano	Asume el 21-3
1822	Teniente del Alc alde de Barrio del Naciente	Palma	Don José de la	Asume el 21-3
1822	Alcalde de Barrio del Poniente	Méndez de la Parra	Don Pedro Gregorio	Asume el 21-3
1822	Teniente del Alcalde de Barrio del Poniente	Villarrubia	Don Leonardo	Asume el 21-3
1822	Regidor Decano	Cossio	Don Rufino	Asume el 10-6
1822	Regidor Alguacil Mayor	Paz	Don Manuel	Asume el 26-3
1822	Gobernador Interino	Zavaleta	Don Clemente Mariano de	Asume el 6-4 y renuncia el 20-5
1822	Veedor de Carnes	Rodríguez	Don Feliciano	
1822	Tesorero de Pro pios	Mur	Don José	
1822	Escribano	Sal	Don Florencio	Nació en España
1823	Gobernador	Aráoz	Cnel. My. Don Bernabé	
1823	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Arteaga	Dr. Don Serapión de	
1823	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Arias	Don José Félix	
1823	Regidor Decano	Castañeda	Don Pedro	
1823	Regidor Juez de Policía y Fiel Ejecutor	Mur	Don José	
1823	Regidor Defensor de Menores	Vico	Don Félix Facundo	
1823	Regidor Alguacil Mayor	Villafañe	Don José Antonio de	
1823	Regidor Llano y de Fiestas	Colombres	Don Ambros io	Asume el 3-2
1823	Síndico Procurador General	Posse	Don Manuel	
1823	Asesor Titular	Serrano	Dr. Don José	(Camarista de Charcas) Asume el 3-1
1823	Alcalde de Barrio para la Manzana 1	Palma	Don José de la	
1823	Alcalde de Barrio para la Manzana 2	López	Don José	
1823	Alcalde de Barrio para la Manzana 3	Basail	Don José Gabriel	
1823	Alcalde de Barrio para la Manzana 4	Acuña	Don Patricio	
1823	Alcalde de Barrio para la Manzana 5	Velarde	Don Juan Francisco	
1823	Alcalde de Barrio para la Manzana 6	Zavaleta	Don Ramón de	
1823	Alcalde de Barrio para la Manzana 7	Medina	Don Simeón de	
1823	Alcalde de Barrio para la Manzana 8	Romano	Don Francisco Sales	

1823	Juez Comisionado de Trancas	Arias	Don José Manuel	
1823	Alcalde de la Santa Hermandad de Trancas	Cobo	Don Ricardo	
1823	Alcalde de la Santa Hermandad de Monteros	Gramajo	Don Joaquín	Renuncia y asume Don Juan Zelada que el 12-3 renuncia y asume Don Norberto Delgado que asume el 20-3
1823	Alcalde de la Santa Hermandad de Chicligasta	Velázquez	Don José	
1823	Alcalde de la Santa Hermandad de Río Chico	López	Cáp. Don Pedro José	
1823	Alcalde de la Santa Hermandad de Los Juárez	Brito	Don Antonio	
1823	Alcalde de la Santa Hermandad de Burruyacu	Zelarayán	Cáp. Don José	
1823	Celador de Caminos	Aragón	Don Manuel	
1823	Médico Titular	Berdía	Dr. Don Manuel	Asume el 14-3
1823	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Santillán	Don Juan Francisco	Asume el 12-9
1823	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Rodríguez	Don Pedro Cayetano	Asume el 18-9
1823	Regidor Decano	Arocena	Don Pelayo de	
1823	Regidor Alguacil Mayor	García	Don Ildefonso	
1823	Escribano Público y de Cabildo	Sal	Don Florencio	Nació en España
1824	Alcalde Ordinario de 1er. Voto	Santillán	Don Juan Francisco	Renuncia, asume Don Emidio Salvigni que también renuncia y el 10-1 asume Don Lorenzo Domínguez
1824	Alcalde Ordinario de 2° Voto	Silva	Don José Manuel	Renuncia y asume don Nicasio Cainzo el 9-1
1824	Regidor Decano	Gramajo	Don Anacleto José	
1824	Regidor Fiel Ejecutor y Juez de Policía	Ugarte	Don Tomás	
1824	Regidor Alguacil Mayor	Alberdi	Don Felipe Timoteo	
1824	Regidor Llano y de Fiestas	Ledesma	Don Juan Francisco	
1824	Regidor Defensor General	Fresco	Don Teodoro	
1824	Síndico Procurador de la Ciudad	Posse	Don José Víctor	
1824	Alcalde de Barrio del 1er. Cuartel	Helguero	Don Prudencio	Es reemplazado por Don Pedro Gregorio Méndez el 23-2
1824	Alcalde de Barrio del 2° Cuartel	Piedrabuena	Don Bernabé	Renuncia y asume Don Estanislao Madariaga el 9-1

1824	Alcalde de Barrio del 3er. Cuartel	Cainzo	Don Bernardino	Renuncia y asume Don Francisco Madariaga el 12-1
1824	Alcalde de Barrio del 4° Cuartel	Valladares	Don José María	
1824	Alcalde de Barrio del 5° Cuartel	Laspiur	Don Faustino	
1824	Alcalde de Barrio del 6° Cuartel	Méndez	Don Casimiro	
1824	Alcalde de Barrio del 7° Cuartel	Molina	Don Tiburcio	Renuncia y asume Don Manuel Montero el 9-1
1824	Alcalde de Barrio del 8° Cuartel	Torres	Don Serapión	Es reemplazado por Don Justo Pastor Romano el 23-2
1824	Alcalde de la Santa Hermandad de Chicligasta	Costas	Don Juan Antonio	El 26-1 – Don Eusebio Arrieta el 22-1
1824	Alcalde de la Santa Hermandad de Los Juárez	Argañarás	Don Pedro Pablo	Renuncia y asume Don Andrés Juárez el 29-1 que renuncia el 11-3 y asume Don Manuel Bernabé Rentería
1824	Alcalde de la Santa Hermandad de Burruyacu	García	Don José Vicente	Renuncia y asume Don Juan de Dios Soria el 10-1 que también renuncia y asume Don Rufino Acosta el 13-2
1824	Alcalde de la Santa Hermandad de Trancas	Arrieta	Don Pedro Antonio	Renuncia el 12-3 y asume Don Cipriano Tenrreyro
1824	Alcalde de Monteros desde el Río Arenilla al Sud	López	Don Luís	
1824	Alcalde de Monteros desde la parte Norte del Río Arenilla	Zerda	Don Gabriel de la	Renuncia el 8-3-1824 y asume Don Leandro Aráoz
1824	Alcalde de Río Chico desde el río Marapa hasta la jurisdicción de Catamarca	Santillán	Don Pedro	Renuncia el 23-2-1824 y asume Don Norberto Monzón
1824	Alcalde de Río Chico desde el Río Marapa hasta Chicligasta	Juárez	Don Clemente	
1824	Asesor Titular	Paz (y Figueroa)	Dr. Don Juan Bautista	El 15-3 lo reemplaza el Dr. Don Gregorio Ferreyra
1824	Tasador General de Costas	Carpio	Don Tomás del	
1824	Alcalde de Aguas	Madariaga	Don Estanislao	
1824	Escribano	Sal	Don Florencio	Nació en España

ABREVIATURAS

Cap. = Capitán
Cap. de Mil. = Capitán de Milicias
Cnel. = Coronel
Cnel. My. = Coronel Mayor
Dr. = Doctor
Exmo. = Excelentísimo
Gral. = General
M. de C. = Maestre de Campo
S. My. = Sargento Mayor
Tte. = Teniente
Tte. Cnel. = Teniente Coronel
Tte. Gob. = Teniente de Gobernador

INDICE ONOMASTICO

Aráoz, Don Bartolomé Santos - 1819
Aráoz, Don Benedicto - 1822
Aráoz, Don Benito - 1812 - 1819
Aráoz, Don Bernabé - 1811 - 1814 - 1817 - 1819 - 1820 - 1821- 1822
Aráoz, Don Cayetano - 1811 - 1812
Aráoz, Don Diego Ramón de - 1811 - 1812 - 1814 - 1822
Aráoz, Don Francisco Javier - 1786 - 1794
Aráoz, Don Gregorio de - 1819
Aráoz, Don José Gregorio - 1802 - 1807 - 1809 - 1810 - 1812 - 1813 - 1816 - 1819 - 1822
Aráoz, Don Juan Antonio - 1788 - 1807
Aráoz, Don Juan Gregorio - 1781 - 1782
Aráoz, Don Laureano - 1818 - 1822
Aráoz, Don Leandro - 1824
Aráoz, Don Miguel Francisco - 1821
Aráoz, Don Mateo - 1792
Aráoz, Don Miguel - 1801 - 1805
Aráoz, Don Pedro Antonio - 1779 - 1780 - 1781 - 1782 - 1783 - 1784 - 1785 - 1786 - 1787 - 1788 - 1789 - 1790 - 1791 - 1792 - 1793 - 1794 - 1795 - 1796 - 1797 - 1798 - 1799 - 1800 - 1801 - 1802 - 1803 - 1804 - 1805
Aráoz, Don Pedro Juan - 1817
Aráoz, Don Pedro Miguel - 1812
Aráoz de la Madrid, Don Francisco - 1797
Aráoz de la Madrid, Don José Manuel - 1782 - 1790 - 1791 - 1800
Aráoz de la Madrid, Don Manuel - 1797
Argañarás, Don Inocencio - 1822
Argañarás, Don Lázaro - 1801
Argañarás, Don Pedro Pablo - 1810 - 1817 - 1819 - 1822 - 1824
Argosi, Don Patricio - 1822
Arias, Don José Félix - 1823
Arias, Don José Manuel - 1783 - 1803 - 1821 - 1822 - 1823
Arismendi y Heredia, Don Bernardino - 1783
Arocena, Don Pelayo - 1821 - 1823
Arrieta, Don Eusebio - 1821 - 1824
Arrieta, Don José Francisco - 1801
Arrieta, Don Juan de - 1791
Arrieta, Don Pedro Antonio -1824
Arroyo, Don José Antonio - 1817
Artaza, Don Joaquín - 1815
Arteaga, Dr. Don Serapión José de - 1815 - 1820 - 1823
Avila, Don Francisco Javier - 1814 - 1817 - 1819
Avila, Don Roque de - 1790
Ayala, Don José Domingo de - 1789 - 1792 - 1794 - 1799 - 1813
Aybar, Don Bartolomé de - 1810
Balcarce, Don Juan Ramón - 1812
Balderrama, Don José Gregorio - 1788
Barrenechea, Don José Manuel - 1812 - 1814
Bas, Don Emiliano - 1813
Basail, Don José - 1819

Basail, Don José Gabriel - 1823
Basail, Don José Manuel de - 1784 - 1788 - 1794
Bazán, Don Diego - 1783 - 1797 - 1802
Bazán, Don José Manuel - 1784
Berdía, Dr. Don Manuel - 1823
Bertrés, Don Felipe - 1820 - 1821
Beruti, Don Antonio Luís - 1813
Bores, Don Francisco - 1804 - 1807
Bravo, Don Juan Ventura - 1808
Bravo de rueda, Don Diego - 1792
Brito, Don Antonio -1823
Brito, Don José Mariano - 1782 - 1784 - 1797 - 1807 - 1808
Brito, Don Juan Antonio - 1798 - 1800
Brizuela, Don Claudio - 1789
Brizuela, Don José María - 1802
Bulacios, Don Marcos - 1822
Cabot, Don Domingo - 1781 - 1786 - 1787 - 1788
Cabot, Don José Toribio - 1816 - 1820
Cáceres, Don Bernardino - 1809
Cáceres, Don Félix - 1822
Cainzo, Don Bernardino - 1824
Cainzo, Don Francisco Solano - 1800 - 1801 - 1802 - 1814
Cainzo, Don Nicasio - 1820 - 1824
Cajal, Don Marcos - 1790 - 1798
Calderón, Don José - 1798 - 1804 - 1811
Camboño, Don Federico Domingo - 1803
Campero, Don Francisco - 1806 - 1814 - 1816
Campo (y Paz), Don Juan Bautista del - 1784
Carmona, Don José Antonio - 1821
Carmona, Don José Gabriel - 1802 - 1814 - 1815
Carmona, Don José María - 1818
Carpio, Don Tomás del - 1824
Carranza, Don Miguel - 1819 - 1820
Carrasco, Don Francisco Solano - 1787 - 1788 - 1789 - 1790 - 1791
Carreras, Don Pedro Ignacio - 1819 - 1822
Castañeda, Don Pedro - 1823
Castro, Clemente - 1780
Chaber Domínguez, Don Simón - 1779 - 1780 - 1781 - 1782 - 1783 - 1784 - 1785 - 1786 - 1787 - 1788 - 1789 - 1790
Chacón, Juan José - 1807 - 1809 - 1811 - 1817 - 1819
Chavarría, Don Antonio - 1817 - 1818
Chiclana, Dr. Don Feliciano Antonio - 1812
Cisternas, Don Antonio - 1800
Cisternas, Don Manuel Antonio - 1819
Cobo, Don Juan - 1810
Cobo, Don Manuel - 1807
Cobo, Don Pedro Gregorio - 1822
Cobo, Don Ricardo - 1820 - 1823
Colombres, Don Ambrosio - 1823

Colombres, Don Francisco - 1815 - 1818 - 1821
Colombres, Don Santiago - 1817
Colombres y Thamés, Don José - 1780 - 1785 - 1799
Córdoba, Don José Baltasar - 1781 - 1782 - 1783
Córdoba, Don Juan Pablo - 1815
Córdoba, Don Pedro Nolasco - 1784 - 1798 - 1805
Cornejo, Don Fernando - 1817
Corrales, Don Justo - 1813 - 1814 - 1816
Correa, Don Benito - 1790 - 1791
Correa, Don Isidro - 1784
Corro, Don José Toribio del - 1820 - 1821
Cossio, Don Rufino - 1814 - 1816 - 1822
Costas, Don Juan Antonio - 1824
Cuenca, Don Miguel - 1784 - 1787 - 1788
Cueto, Don Manuel Félix - 1790
Dávila, Don José Gabriel - 1815
Deheza y Helguero, Don José Antonio - 1779 - 1780 - 1781 - 1782 - 1783 - 1784 - 1785 - 1786 - 1787
Deheza y Helguero, Don Juan Silvestre - 1781 - 1782 - 1783 - 1796 - 1798 - 1799 - 1801
Delgado, Don Fernando - 1809 - 1817
Delgado, Don José Mateo - 1823
Delgado, Don Norberto - 1801 - 1809 - 1823
Díaz, Don Doroteo - 1822
Díaz, Don Joaquín - 1798
Díaz, Don Miguel - 1817
Díaz, Don Policarpo - 1789 - 1802 - 1807
Díaz de la Peña, Don Juan Gualberto - 1800
Díaz de la Peña, Don José Hermenegildo - 1780 - 1793 - 1794 - 1800 - 1813
Díaz de la Peña, Don Marcelo Antonio - 1808 - 1815 - 1816
Domínguez, Don Fabián - 1815 - 1821
Domínguez, Don Lorenzo - 1815 - 1817 - 1821 - 1824
Domínguez, Don Toribio - 1814
Doncel, Don Pedro José - 1815
Drago, Don José Miguel - 1797 - 1800
Dulón, Dr. Don Narciso - 1820 - 1821
Escobar, Don Vicente de - 1780 - 1783 - 1784 - 1785 - 1786 - 1787 - 1788 - 1789
Fabeiro, Don Agustín -1796 - 1797 - 1798 - 1799 - 1800 - 1801 - 1802 - 1803 - 1806 - 1810 - 1812
Fernández, Don Miguel - 1789
Fernández de Carranza, Don Manuel - 1786 - 1791 - 1792 - 1798 - 1806
Fernández de Moure, Don Cayetano - 1790 - 1804
Don Fernando VII - 1821
Ferreyra, Don Gregorio - 1824
Ferreyra Carnero, Don José - 1782 - 1783
Figueroa, Don José de - 1781
Figueroa, Don José Manuel - 1816 - 1821
Figueroa, Don Manuel de - 1779 - 1793 - 1794 - 1795 - 1802
Figueroa, Don Miguel - 1779

Figueroa, Don Vicente - 1820
Flores, Don Agustín - 1814
Flores, Don Bartolomé - 1795 - 1802
Fresco, Don Teodoro - 1822 - 1824 - 1821
Frías, Don Donato - 1820
Frías, Don José de - 1787 - 1796 - 1801
Frías, Don José de - 1820 - 1822
Frías, Don Francisco Javier - 1815 - 1817
Frías, Don José Manuel - 1816 - 1820
Fuente, Don Manuel de la - 1822
Galisteo, Don Vicente - 1797
Gancedo, Don José Ignacio -1804 - 1817 - 1821 - 1822
García, Dr. Don Domingo - 1794 - 1795 - 1800 - 1801 - 1802 - 1806 - 1807 - 1812 - 1816 - 1817 - 1821 - 1822
García, Don Ildefonso - 1823
García, Don José Antonio - 1781 - 1796 - 1804
García, Don José Félix - 1803
García, Don José Gabriel - 1785
García, Don José Manuel - 1814 - 1815 - 1822
García, Don José Vicente - 1824
García, Don Juan Bautista - 1793 - 1796 - 1802 - 1803 - 1805
García, Don Juan José - 1812 - 1821
García (de Valdés), Don Calixto - 1821
García (de Valdés) Don Simón - 1787 - 1789 - 1799 - 1804
García Cárdenas, Don Juan - 1779 - 1780 - 1781 - 1782 - 1783 - 1784 - 1785 - 1786 - 1787 - 1788 - 1789 - 1790 - 1791- 1792 - 1793 - 1794 - 1795 - 1796 - 1797 - 1798 - 1799 - 1800 - 1801 - 1802 - 1803 - 1804 - 1805 - 1806 - 1808 - 1809
Gardel, Don Juan Francisco - 1805
Garmendia, Don Pedro Ignacio - 1819
Garmendia, Don José Ignacio - 1789 - 1801 - 1802 - 1813 - 1815
Garmendia y Alurralde, Don José Ignacio - 1809 - 1810
Garrocho, Don Pedro - 1815
Garrocho, Don José Antonio - 1822
Garrocho de Almonte, Don Ramón - 1800
Gascón, Don José - 1813
Gil, Don Manuel Valeriano - 1820
Gil, Don Valeriano - 1803 - 1813
Godoy, Don Juan - 1788 - 1789 - 1791
Gómez, Don Domingo - 1819
Gómez, Don Hilario - 1790
Gómez, Don Pedro Juan - 1790 - 1791
Gondra, Don Agustín Francisco de - 1806 - 1808 - 1809
González, Don Abraham - 1821
González, Don Nicolás - 1797
Gramajo, Don Anacleto José - 1818 - 1821 - 1824
Gramajo, Don Joaquín - 1796 - 1803 - 1818 - 1819 - 1823
Gramajo, Don José - 1795 - 1803 - 1816
Gramajo, Don Pedro Bernabé - 1789 - 1792 - 1793 - 1812

Guerra, Don Francisco – 1806 – 1807
Gueso, Don Mariano – 1799
Gutiérrez, Don Francisco - 1800
Gutiérrez, Don Santiago – 1791
Helguero, Don Prudencio – 1824
Helguero, Don Santiago – 1819
Heredia, Don Bernardino – 1787 – 1788
Heredia, Don José Félix – 1787 – 1788 – 1789 – 1791
Heredia, Don José Pascual – 1792 – 1799 – 1805
Heredia, Don Policarpo – 1805
Herrera, Don Domingo Ignacio de – 1817 – 1821
Herrera, Don Félix Mariano – 1797 – 1804
Herrera, Don Juan Gregorio – 1808
Herrera, Don Nicolás de – 1782
Huergo, Don José – 1788
Huergo, Don Santiago – 1811
Ibarra, Don Juan Antonio – 1789 – 1790
Ibazeta, Don Pedro José – 1821
Ibiri, Don Agustín – 1790 – 1791
Ibiri, Don Marcos – 1806
Indarte, Don José Patricio – 1786
Iriarte, Don José Benito – 1806 – 1807 – 1809
Jiménez, Don Juan Nepomuceno – 1815 – 1816 – 1817 – 1821
Juárez, Don Andrés – 1822 – 1824
Juárez, Don Bernardo – 1780
Juárez, Don Francisco Solano – 1785
Laguna, Don Joaquín – 1809
Laguna, Don Juan Venancio – 1799 – 1814 – 1815 – 1816 – 1819 – 1822
Laguna, Don Miguel de – 1781
Laguna, Dr. Don Nicolás Valerio – 1801 – 1805 – 1810 – 1812 – 1817 – 1821
Laspiur, Don Faustino – 1824
Laspiur, Don Juan Antonio de – 1789
Laspiur, Don Saturnino Manuel de – 1817
Lastra, Don Valentín de la – 1794
Ledesma, Don Juan Francisco – 1824
Ledesma, Don Norberto – 1787
Leguina, Don José Antonio – 1814
Liendo, Don Pedro Celestino – 1815 – 1816
Lobo, Don Juan Antonio – 1819 – 1821
Lobo, Don Patricio – 1782
Lobo, Don Pedro Ignacio – 1798 – 1809 – 1811
López (de Vera), Don Francisco Javier - 1822
López, Don José – 1823
López, Don José Antonio –1796 – 1821
López, Don Luís – 1819 – 1824
López, Don Pedro – 1788
López, Don Pedro José – 1823
López (de Vera), Don Dionisio – 1788 – 1789 – 1790 – 1791
López (de Vera), Don Felipe Antonio – 1787 – 1798

López (de Vera) Don José Francisco – 1818 – 1820
López (de Vera), Don Santos – 1803 – 1809 – 1814 – 1818
López Cobo, Don Manuel – 1804
López Cobo, Don Pedro Gregorio – 1780 – 1782 – 1788 – 1791 – 1793 – 1794 – 1795 – 1796 – 1801
López Cobo, Ricardo – 1812
López de Neyra, Don José – 1784
Lucena, Don Rudecindo – 1790
Maciel, Don Santiago – 1797 – 1821 – 1822
Madariaga, Estanislao – 1824
Madariaga, Don Eusebio – 1819 – 1820
Madariaga, Don Francisco – 1816 – 1824
Madrid, Don Juan José de la – 1814 – 1820
Madrid, Don Manuel de la – 1818
Mamaní, Don Juan Bautista – 1817
Manrique de Lara, Don Manuel – 1788 – 1789 – 1790 – 1791 – 1792 – 1793
Martínez, Don Juan Martín – 1808 – 1819
Martínez de Iriarte, Don Vicente – 1801
Marturel, Don Ramón de – 1805 – 1820 – 1822
Medina, Don Bernardino – 1815
Medina, Don José Mariano – 1806
Medina, Don José Miguel – 1782 – 1787 – 1790 – 1797 – 1801 – 1806
Medina, Don Manuel – 1820 – 1822
Medina, Dr. Don Manuel Antonio - 1821
Medina, Don Pedro José – 1814 – 1817
Medina, Don Simeón de – 1823
Méndez, Don Casimiro – 1824
Méndez, Don Juan Ramón – 1801- 1808
Méndez, Don Manuel – 1803 – 1806
Méndez, Don Manuel María – 1821
Méndez de la Parra, Don Pedro Gregorio – 1822 – 1824
Millán, Don José de – 1779 – 1780 – 1781 – 1791
Millán, Don Pedro Francisco – 1819 – 1821
Miralles, Don Miguel – 1806
Moldes, Don Juan Ignacio – 1821
Molina, Don Camilo – 1821 – 1822
Molina, Don Fermín – 1809 – 1812 – 1813 – 1814
Molina, Don José de – 1779 – 1785 – 1788
Molina, Don José Miguel de – 1801 – 1804 – 1807 – 1815
Molina, Don José Nicolás de - 1790 – 1792 – 1794
Molina, Don José Ramón de – 1791 – 1792 – 1801
Molina, Dr. Don Manuel Felipe – 1810 – 1811 – 1812
Molina, Don Nicolás de – 1797 – 1804 – 1812
Molina, Don Pedro – 1787 – 1788
Molina, Don Ramón – 1785 – 1796 – 1797
Molina, Don Tiburcio – 1824
Monasterio, Don Bonifacio – 1790 – 1791
Monasterio, Don Gerónimo – 1802
Monteagudo, Don Francisco de – 1800 – 1805 – 1808

Monteagudo, Don José Manuel - 1822
Montenegro, Don Pedro Pablo - 1789
Montero, Don Manuel - 1816 - 1817 - 1822 - 1824
Monzón, Don Joaquín Sixto - 1780 - 1781 - 1785 - 1789 - 1790 - 1793 - 1795 - 1796 - 1797 - 1798 - 1799 - 1800
Monzón, Don José - 1815 - 1817 - 1818
Monzón, Don Norberto - 1819 - 1822 - 1824
Monzón, Don Narciso Antonio - 1800 - 1803
Morales, Don Andrés - 1821
Mota, Dr. Don Francisco de la - 1819 - 1821
Mota Botello, Don José Feliciano de la - 1817 - 1818 - 1819
Moyano, Don Manuel - 1817
Moyano, Don Pedro Nolasco - 1814
Muñecas, Don José de las - 1788
Muñecas, Don Juan Manuel de las - 1809
Muñoz, Dr. Don Agustín - 1801
Muñoz, Don Fortunato - 1822
Mur, Don José - 1819 - 1822 - 1823
Mur, Don José Antonio - 1799 - 1811
Mur, Don José Bernabé - 1813
Norry, Don Francisco - 1779 - 1791
Norry, Don Francisco Javier - 1814 - 1819
Norry, Isidro - 1819
Núñez, Don Miguel Jerónimo - 1818
Ojeda, Don Alejo - 1800
Ojeda, Don Francisco Javier - 1811 - 1814
Ojeda, Don José de - 1781 - 1783 - 1784 - 1790 - 1791 - 1801
Oliva, Don Francisco - 1799
Ortiz, Don Pedro Nolasco - 1818
Palma, Don Eusebio de la - 1817 - 1820
Palma, Don José de la - 1822 - 1823
Palma, Don José Agustín de la - 1807
Palma, Don José Antonio de la - 1795 - 1801 - 1806 - 1807
Paz, Don Julián - 1810 - 1811
Paz, Don Manuel - 1822
Paz (y Figueroa), Don Benito - 1813
Paz (y Figueroa), Dr. y Lic. Don Juan Bautista - 1805 - 1806 - 1807 - 1808 - 1809 - 1810 - 1811 - 1812 - 1813 - 1814 - 1815 - 1817 - 1818 - 1819 - 1821 - 1824
Pedraza, Don Justo - 1790 - 1791 - 1800 - 1802 - 1804
Peñalba, Don Miguel - 1812
Pereyra, Don Manuel Antonio - 1791 - 1796 - 1800 - 1801
Pereyra, Don Pedro - 1820
Pérez, Don Francisco - 1789 - 1790
Pérez, Don José Fabián - 1798 - 1799
Pérez, Don Luis - 1787 - 1788 - 1789
Pérez Padilla, Don Manuel - 1780 - 1781 - 1785 - 1786 - 1789 - 1793 - 1809 - 1810
Pérez Padilla, Don Miguel - 1801- 1811 - 1812 - 1813 - 1821 - 1822

Piedrabuena, Don Bernabé - 1819 - 1824
Pinto, Don Albino - 1817
Ponce, Don José Lorenzo - 1788
Ponce de León, Don José María - 1816 - 1817 -1818 - 1822
Pondal, Don Roque - 1810 - 1821 - 1822
Porcelo, Don Felipe - 1822
Porcelo, Don Juan Antonio - 1790 - 1791- 1792 - 1793 - 1794 - 1795 - 1796 - 1797 - 1798
Posse, Don Francisco - 1814 - 1815 - 1816
Posse, Don José Víctor - 1814 - 1817 - 1819 - 1822 - 1824
Posse, Don Luis - 1820 - 1822
Posse, Don Manuel - 1787 - 1788 - 1793 - 1801 - 1804 - 1823
Posse, Don Vicente - 1818
Prado y Rebuelta, Juan Francisco del - 1781 - 1786 - 1788 - 1789
Prieto, Don Facundo - 1788
Prieto, Don Miguel - 1808
Quintana, Don Hilarión de la - 1814
Quintero, Don Juan José - 1780
Ramírez, Don Pedro Juan - 1803
Ramos, Don Pablo - 1803
Reboredo, Don Manuel - 1784 - 1785 - 1787 - 1788 - 1802 - 1805
Rentería, Don Manuel - 1813 - 1815 - 1817 - 1818
Rentería, Don Manuel Bernabé - 1824
Reto, Don Francisco - 1818 - 1821
Reto, Don Juan Francisco - 1822
Reyes, Don Pedro José - 1820
Riera, Don José Matías - 1821
Riera, Don Santiago - 1795 - 1798
Robles, Don Javier - 1803 - 1804
Robles, Don Juan Felipe - 1808
Robles, Don Manuel - 1802
Rodríguez, Don Blas - 1813 - 1814
Rodríguez, Don Cayetano - 1792 - 1796 - 1797 - 1798
Rodríguez, Don Feliciano - 1802 - 1816 - 1822
Rodríguez, Don José - 1790
Rodríguez, Don Pedro Cayetano - 1821 - 1823
Román, Don Alberto - 1788
Romano, Don Cosme - 1818
Romano, Don Francisco Sales - 1823
Romano, Don José Andrés - 1788
Romano, Don Justo Pastor - 1824
Romero, Don Eustacio - 1821
Romero, Don Juan Francisco - 1791
Rosa, Don Antonio Abad de la - 1810 - 1811 - 1821
Rosa, Don Francisco de la - 1813
Rosende, Don Pedro - 1804
Rubio, Don Pedro de los Santos - 1794
Ruiz de Huidobro, Don Diego - 1812
Ruiz de Huidobro, Don Julián - 1780 - 1781 - 1785 - 1789 - 1801

Ruiz de Huidobro, Don Simón - 1810 - 1811 - 1813 - 1817 - 1818
Ruiz de Huidobro y Aráoz, Don Julián - 1814
Ruiz Poio, Don José Fermín - 1779 - 1780
Sal, Don Florencio - 1800 - 1801 - 1802 - 1803 - 1804 - 1805 - 1806 - 1807 - 1808 - 1809 - 1810 - 1811 - 1812 - 1813 - 1814 - 1815 - 1816 - 1817 - 1818 - 1819 - 1820 - 1821 - 1822 - 1823 - 1824
Salas, Don Fermín Anastasio de - 1789
Salinas, Don Gaspar - 1798 - 1803 - 1804 - 1805
Salvigni, Don Emidio - 1824
San Martín, Exmo. General Don José de - 1817
Sánchez, Don Diego Fermín - 1780 - 1787
Sánchez, Don Mariano - 1808
Sánchez de La Madrid, Don Francisco Javier - 1779 - 1780 - 1781 - 1782 - 1783 - 1784 - 1785 - 1786 - 1787 - 1788 - 1789 - 1790 - 1791 - 1792
Sandoval, Don Isidoro - 1822
Santillán, Don Benito - 1804
Santillán, Don José Clemente - 1798
Santillán, Don Juan Celedonio - 1804 - 1806 - 1813 - 1815
Santillán, Don Juan Francisco - 1815 - 1823 - 1824
Santillán, Don Juan José - 1803 - 1804
Santillán, Don Pedro - 1818 - 1824
Santillán, Don Ramón Ignacio - 1820
Serrano, Dr. Don José - 1823
Serrano, Dr. Don Mariano - 1821
Sierra, Don Félix - 1799
Sierra, Don José Ignacio - 1809 - 1810 - 1814
Sierra, Don Juan José - 1788 - 1789
Silva, Don Javier de - 1782
Silva, Don Javier Ramón - 1795
Silva, Don José Manuel - 1808 - 1811 - 1813 - 1820 - 1824
Sobrecasas, Don Félix - 1822
Soloaga, Don Mariano - 1801
Soria, Don Juan de Dios - 1824
Sosa, Don Eduardo - 1816
Sosa, Don Francisco - 1805 - 1813
Sosa, Don Ignacio - 1805 - 1806
Sosa, Don Miguel - 1807
Soto, Don Miguel - 1791 - 1794 - 1799 - 1802 - 1807
Suárez, Don José Lorenzo - 1787 - 1791 - 1796
Surlin, Don Andrés - 1779
Surlin, Don Luis - 1788 - 1791
Tejerina, Dr. Don Baltasar - 1815 - 1818 - 1820 - 1821
Tejerina, Don Gregorio - 1799 - 1811 - 1812
Tejerina, Don Serapión - 1815
Tejerina y Barreda, Don Fermín - 1779 - 1780 - 1781 - 1788
Tejerina y Barreda, Don Francisco - 1779 - 1780 - 1781 - 1783 - 1784 - 1785 - 1786 - 1787
Tenrreyro, Don Cipriano - 1824
Terry, Don Antonio - 1799 - 1800 - 1807

Thames, Don Francisco de - 1816
Thamés, Don José de - 1779 - 1783
Thames, Don José Ignacio de - 1816
Thames, Don Luis - 1813 - 1818
Torres, Don Francisco - 1814
Torres, Francisco Javier - 1805 - 1806
Torres, Don José Vicente - 1815 - 1818 - 1819 - 1821
Torres, Don Juan Luís - 1800
Torres, Don Serapión - 1817 - 1824
Toscano, Don Martín Lorenzo - 1794
Trejo, Alejo - 1809 - 1812
Ugarte, Don Francisco - 1815 - 1818 - 1822
Ugarte, Don Tomás - 1821 - 1824
Uraga, Don Ramón de - 1798 - 1803
Urquizo, Don Pedro - 1819 - 1821 - 1822
Urquizo, Don Ramón - 1806
Valdés, Don Tomás - 1788
Valdés, Don Joaquín - 1814
Valladares, Don José María - 1824
Valladares, Don Juan - 1819 - 1821
Valle, Don Antonio Víctor - 1819 - 1820
Valle, Don Martín José - 1795 - 1796
Varón, Don Martín Ángel - 1786 - 1788 - 1789 - 1790 - 1792 - 1794
Velarde, Don José - 1780
Velarde, Don Juan Francisco - 1822 - 1823
Velarde, Don Pedro José - 1812 - 1813 - 1818 - 1822
Velázquez, Don José - 1820 - 1823
Viaña, Don Lucas - 1817
Viaña, Don Miguel - 1783 - 1784 - 1796 - 1802
Vico, Don Félix Facundo - 1816 - 1818 - 1823
Villafañe, Don Andrés de - 1798 - 1805 - 1813 - 1816 - 1822
Villafañe, Don Domingo de - 1786 - 1787 - 1803
Villafañe, Don Francisco Javier de - 1796
Villafañe, Don Ignacio - 1816
Villafañe, Don José Antonio de - 1812 - 1817 - 1823
Villafañe, Don Pedro - 1788
Villagra, Don Pedro - 1782
Villagrán, Don José Miguel - 1814 - 1815
Villalba, Don Luís - 1820
Villarrubia, Don Leonardo - 1822
Villarrubia, Don Miguel - 1796 - 1797 - 1801 - 1802 - 1805 - 1808 - 1810
Villegas Terán, Don José Manuel de - 1802 - 1803 - 1811 - 1814 - 1815 - 1820
Zabalza, Don José Miguel de - 1786
Zavaleta, Don Clemente Mariano de - 1792 - 1800 - 1810 - 1812 - 1816 - 1820 - 1822
Zavaleta, Don Diego Estanislao - 1812
Zavaleta, Don Ramón de - 1823
Zavalía, Don Pedro Antonio de - 1790 - 1798 - 1799 - 1800 - 1805
Zelada, Don Juan - 1823

Zelarayán, Don Jerónimo - 1820
Zelarayán, Don José - 1821 - 1823
Zelarayán, Don Juan Francisco - 1817
Zelarayán, Don Pedro Pablo - 1820
Zerda, Don Dámaso - 1821
Zerda, Don Eustaquio de la - 1822
Zerda, Don Gabriel de la - 1824
Zerda, Don José Gabriel de la - 1816

MATRIMONIOS DE ESPAÑOLES DE TRANCAS (1756-1768)

por
JORGE COROMINAS

Después del archivo de la Catedral de Tucumán, este es el repositorio más antiguo de la actual provincia de Tucumán. El Libro primero contiene actas de bautismos, matrimonios y defunciones desde 1756 hasta 1768 y está dividido en cuatro partes: primero de españoles, segundo de naturales libres y esclavos, tercero de naturales del pueblo y la cuarta parte de naturales libres.

Este primer volumen se encuentra en mal estado de conservación, lo que dificulta su lectura. Sólo hemos analizado los matrimonios de españoles, quedando para futuras entregas los restantes.

Los nombres y apellidos han sido transcriptos en su grafía moderna. Se ha numerado cada partida, para la confección del índice onomástico.

En lo que respecta a loa agregados entre paréntesis, tienen por finalidad completar los datos del libro.

1) **11-07-1756. Capilla de Aránzazu.** Casó y veló **Sebastián Páez**, natural de Tucumán, con **Bartolina Toledo**, natural de éste curato. Testigos: Joaquín Aguirre y Felipe Ríos. Folio 32.

2) **20-06-1757. Capilla de La Candelaria.** Casó y veló **Juan Asencio de Casanova** con **Juliana Romano**, feligreses de éste beneficio. Testigos: (don) Domingo Suárez y Joaquín Lescano. Folio 32.

3) **25-08-1757. Capilla de El Brete.** Casó y veló **Silvestre Cabezas**, natural de Guachitas, con **Antonia Albarracín**, feligrés de éste curato de frontera. Testigos: don Juan Martínez de Iriarte y don Francisco Manchano Gallo. Folio 32.

4) **10-09-1757. Capilla de El Brete.** Casó y veló **Juan José González** con **Felipa Aráoz**, vecinos de éste curato. Testigos: capitán José de Matos y Matías de Arroyo. Folio 32.

5) **06-11-1757. Capilla de El Brete.** Casó y veló **Fernando Páez**, natural de Guachitas, jurisdicción de Salta, con **doña María de Acosta**, de éste curato. Testigos: don José María Clavisani y don Félix de Acosta. Folio 32.

6) **00-00-1758. Capilla de El Brete.** Casó y veló **Matías de Arroyo**, natural de Salta, con **Antonia Matos**. Testigos: don Jerónimo de Acosta y don Anastasio de Salas. Folio 32v.

7) **10-09-1758. Parroquia.** Casó y veló **Alejo de Acosta**, hijo de Marcos de Acosta y de María Romero, difuntos, con **María Lizondo**, hija de Francisco Lizondo y de María Zerda. Testigos: no figuran. Folio 32v.

8) **08-01-1759. Parroquia.** Casó y veló **Dionisio Barroso**, natural de la villa de Tarija, con **Tomasa Gareca**. Testigos: no figuran. Folio 32v.

9) 26-02-1759. Parroquia. Casó (don) **Juan José Rodríguez de Valdivieso**, con doña **Antonia Matos**, viuda de Joaquín de Acosta. Testigos: no figuran. Folio 32v.

10) 12-03-1759. Parroquia. Casó y veló **Pedro José Holgado**, hijo de Silvestre Holgado y de Gregoria de Tal, con **Petrona Cardoso**, hija de padre no conocido y de María Cardozo. Testigos: no figuran. Folio 32v.

11) 06-08-1759. Parroquia. Casó **Joaquín de Reina**, hijo legítimo de Pascual de Reina y de doña Bartolina González, con **María Arias**, viuda de Francisco Rodríguez e hija legítima de Lorenzo Arias y de Pascuala Núñez. Testigos: no figuran. Folio 32v.

12) 24-08-1759. Parroquia. Casó y veló **don Nazario Cancinos**, natural de Salta, con **(doña) Ana Rodríguez (o Pérez)**, natural de Tucumán. Testigos: don Juan Ramos (Sagarzazu) y don Ramón Coronel. Folio 33.

13) 30-08-1759. Parroquia. Casó y veló **José Mendieta**, natural de la villa de Potosí y viudo en Salta, con **Catalina Herrada**, natural de Salta. Testigos: don Francisco Arias y don Manuel Arias. Folio 33.

14) 04-09-1759. Parroquia. Casó y veló **Francisco Girón**, natural de Tarija, con **(doña) Josefa Leal**, natural de Tucumán, hija de (don) Pascual Leal (de Medina) y de (doña) Antonia Villarreal. Testigos: don Domingo Suárez y (don) Hilario Leal (de Medina). Folio 33.

15) 08-10-1759. Parroquia. Casó **(don) Lázaro Cardoso**, natural de Santiago del Estero, con **doña Antonia Álava**, viuda en segundas nupcias de (don) Pedro Arias. Testigos: don Pedro Arduz y don Juan José Rodríguez de Valdivieso.

16) 30-10-1759. Parroquia. Casó y veló **(don) José Saravia**, viudo de doña Manuela de Torino, con **(doña) Andrea Leal de Medina**, natural de Tucumán. Testigos: el maestre de campo don Pedro Araujo y Francisco Jirón. Folio 33.

17) 09-12-1759. Parroquia. Casó **don Gregorio Torres (Briceño)**, con **doña Catalina Cuello (o Cancinos o Villagrán)**. Testigos: el maestre de campo don Pedro Araujo, don Manuel Arias y don Santos López (de Vera). Folio 33v.

18) 09-12-1759. Parroquia. Casó **Simón Romano**, con **Josefa Pérez**. Padrinos: (don) Fernando Leal y Bernarda Arias. Testigos: José Masa y Joaquín Reyna. Folio 33v.

19) 20-07-1760. Parroquia. Casó y veló **Bernardo Alonso Guerrero**, hijo de Bernardo Guerrero y de Lorenza Toro, con **Feliciana Moyano**, hija de (no figura) y de Gregoria Vargas, difunta. Testigos: (don) Francisco Arias, (don) Fernando Leal, y José de Toro. Folio 33v.

20) 20-07-1760. Parroquia. Casó y veló **Pedro Casimiro Reina**, hijo de Pedro Reyna y de Polonia Reyna, con **Catalina Astrada**, hija de Esteban de Astrada y de Manuela Páez. Testigos: (don) Francisco Arias, don Francisco Villagrán y don Francisco López (de Vera). Folio 33v.

21) 00-11-1760. Parroquia. Casó y veló **(Jerónimo) Aldana**, natural de Tarija, con **Ma(uricia) Herrada**. Testigos: don Francisco López (de Vera) y don Pedro Aramayo. Folio 34.

22) **09-10-1761. Parroquia.** Casó y veló **don Pedro Albarracín**, natural de Salta, viudo de doña María González, con **doña Micaela Cancinos**, hija de don Juan José Cancinos y de doña Josefa de Villagra. Testigos: don Agustín López y don Gregorio Torres. Folio 34v.

23) **19-03-1762. Parroquia.** Casó **Andrés Herrada**, hijo legítimo de Guillermo Herrada y de Juana Acosta, con **Isidoro Leal**, hija de Bernardo Leal y de Bernarda Arias. Testigos: don Juan Francisco López (de Vera) y (don) José Mendieta. Folio 34v.

24) **19-06-1762. Parroquia.** Casó y veló **(don) Manuel Saravia**, con **(doña) María Rosa Sid**. Testigos: don Miguel (de) Alurralde y don Asencio Méndez. Folio 34v.

25) **19-06-1762. Parroquia.** Casó **(don) Pablo Saravia**, con **doña María Isabel Sid**. Testigos: don José Mendieta y don Miguel de Alurralde. Folio 34v.

26) **22-01-1763. Parroquia.** Casó **Ramón Romano**, con **María Francisca Figueroa**, viuda de Juan Décima. Testigos: Joaquín Reyna y don Tomás Domines. Folio 35.

27) **12-02-1763. Parroquia.** Casó y veló **Antonio Sosa**, natural de Tucumán, con **Antonia Masa**, de este curato, hija legítima de José Masa y de Josefa Arias. Testigos: José Bernardo de Castro y (don) José Mendieta. Folio 35.

28) **15-02-1763. Parroquia.** Casó **José Sánchez**, con **Ana María de Álava**, viuda de Pascual Soria. Testigos: don Pablo Díaz Sambrano y don Asencio Méndez.

29) **01-01-1764. Parroquia.** Casó y veló **don Tomás Dominis**, (natural de Italia), con **doña Magdalena Arias**, hija legítima de don Pedro Arias (Rengel) y de doña (Antonia Álaba). Testigos: José Bernardo de Castro y don Juan Ramos (Sagarsazu). Folio 35.

30) **05-01-1764. Parroquia.** Casó y veló **Juan Antonio Toledo**, natural de esta frontera, con **Ana María Abrego**, hija legítima de Bartolomé Abrego y de Jerónima Rodríguez. Testigos: Felipe Ríos y Agustín Aguirre. Folio 35v.

31) **13-07-1764. Parroquia.** Casó **Valentín Acosta**, con **Ignacia Díaz**. Testigos: don Gregorio Torres (Briceño) y don Juan José Rodríguez de Valdivieso. Folio 35v.

32) **21-11-1764. Parroquia.** Casó y veló **Antonio Pardo**, natural de Tucumán, con **Francisca Palavecino**, viuda de José Contreras. Testigos: don Tomás Dominis y Joaquín de Acuña. Folio 35v.

33) **16-12-1764. Parroquia.** Casó y veló **Miguel Acosta**, natural de Tucumán, con **María Gutiérrez**. Testigos: (don) Pedro Jurado y Francisco Lescano. Folio 35v.

34) **05-01-1765. Parroquia.** Casó y veló **Francisco Cisneros**, natural del Fuerte de Andalgalá, con **(María) Gregoria Román (o Romano)**, natural de la jurisdicción de Tucumán. Testigos: don Agustín López y don Pedro Albarracín. Folio 36.

35) **09-01-1765. Parroquia.** Casó y veló **Feliciano Rosales**, con **María Victoria Candía**. Testigos: José Bernardo de Castro y Joaquín de Acuña. Folio 36.

36) **16-03-1766. Parroquia.** Casó y veló **don Pedro Nolasco Paredes**, natural de

la ciudad de Salta, hijo legítimo de don Martín Paredes y de doña Felipa Aguilera, con doña **María Mercedes Acosta**, natural de esta frontera, hija legítima de don Jerónimo Acosta y de doña Inés (del) Sueldo. Testigos: don Félix Acosta y don Jerónimo Monteros. Folio 36v.

37) **18-08-1766. Viceparroquia del Rosario (de la Frontera).** Casó y veló **don Laureano González**, natural de la ciudad de Salta, hijo legítimo de don Miguel González y de doña Simona Hinostroza, con **doña Josefa Ruiz (de los) Llanos**, hija legítima de don José Ruiz (de los) Llanos y de doña María Arias Rengel. Testigos: don Francisco Gabino Arias y don Juan Hernández. Folio 36v.

38) **30-08-1766. Parroquia.** Casó y veló **don Julián Villaseñor**, con **(doña Isabel) Jurado**, hija legítima de don Pedro Jurado y de doña Magdalena (Lescano). Testigos: N. Monteros y don José Lescano. Folio 36v.

39) **01-09-1766. Parroquia.** Casó y veló **Santos Montoya**, natural de Salta, con **Sebastiana Casanova**. Testigos: don Hilario Leal (de Medina) y don Francisco Rodríguez. Folio 37.

40) **10-09-1766. Parroquia.** Casó y veló **Valentín Melean**, con **doña María López**, hija legítima de don José López y de doña María Carrasco. Testigos: don Pascual Leal (de Medina) y don Antonio Suárez. Folio 37.

41) **20-09-1766. Parroquia.** Casó y veló **José Carrasco**, hijo natural de don Pedro Carrasco y de madre no conocida, con **María Magdalena Miranda**, hija legítima de Francisco Miranda y de Luisa Sabalza. Testigos: don Luis Caldés y don Francisco Gabino Arias. Folio 37.

42) **00-00-1766. Parroquia.** Casó **Miguel Polo**, natural de Tarija, con **Gregoria Suárez**, hija natural de don Domingo Suárez y de madre no conocida. Testigos: (don) Francisco Rodríguez y don Hilario Leal (de Medina). Folio 37.

43) **06-01-1767. Parroquia.** Casó **don Juan José Barrionuevo**, natural del valle de Catamarca, con **doña María Josefa Casanova**. Testigos: don Pedro Araujo y don José Grasi?. Folio 37.

44) **26-07-1767. Parroquia.** Casó y veló **Andrés Urquizo**, con **María Mercedes Pérez**, natural de esta frontera. Testgos: don José Mendieta y don Gregorio Torres (briceño). Folio 37v.

45) **20-08-1767. Parroquia.** Casó y veló **don Nazario Cancinos**, viudo de doña Ana Pérez (o Rodríguez), con **doña Petrona (de la) Vega**, viuda, natural de Salta. Testigos: don Francisco Arias Velásquez y don Gregorio Torres (Briceño). Folio 37v.

46) **17-12-1767. Parroquia.** Casó y veló **(don) Pedro Antonio Arias**, hijo legítimo de (don) Pedro Arias (Rengel) y de doña Antonia Álava, con **María Gutiérrez**, hija legítima de Francisco Gutiérrez y de María Reyna. Testigos: (don) José Mendieta y Juan José Armella. Folio 38.

47) **11-01-1768. Viceparroquia de Aránzazu.** Casó y veló **José Mariano Acosta**, hijo legítimo de Félix Acosta y de doña María Castellanos, con **Micaela Ruiz**, hija legítima de Crespín Ruiz y de Ángela Díaz. Testigos: Tomás Gómez e Ignacio Toledo. Folio 38.

48) 23-01-1768. Parroquia. Casó y veló **Julián Villagra**, con **Magdalena Miranda**, feligreses de este curato. Testigos: Juan José Armella y (don) José Mendieta. Folio 38v.

49) 14-08-1768. Parroquia. Casó y veló **Bernardino Gutiérrez**, con **Marciana Abregú**, feligreses de este curato. Testigos: don Domingo Suárez y José Acosta. Folio 38v.

50) 23-09-1768. Parroquia. Casó y veló **José Manuel Rodríguez**, con **María Juana de Acosta**. Testigos: (don) Melchor López y (don) José Mendieta. Folio 38v.

51) 09-11-1768. Parroquia. Casó y veló **Laureano Ruiz**, con **María Isabel Pérez**. Testigos: (don) Melchor López y (don) Matías Arroyo. Folio 38v.

52) 13-00-1768. Parroquia. Casó y veló **José Urbano Perea**, natural de Tucumán, con **María Ignacia Soria**. Testigos: (don) Melchor López y (don) Gregorio Torres (Briceño). Folio 39.

53) 16-12-1768. Parroquia. Casó y veló **Basilio Tejerina**, natural de Cinti, con **María Arias**, de este curato. Testigos: (don) Melchor López y (don) Matías Arroyo. Folio 39.

INDICE ONOMASTICO

PAPELES DE FAMILIA DE D. FELIPE LÓPEZ Y DE D. MARCOS LÓPEZ

por
JUSTINO TERÁN

Introducción

Con motivo de nuestra concurrencia a la presentación del libro "Memorias de una sociedad criolla. El Diario de Ramón Gil Navarro. 1845-1856", en la Academia Nacional de la Historia, en mayo de 2006, a la que fuera gentilmente invitado por su coautora María del Carmen Ferreyra, quién conjuntamente con David Sven Reber, estuvieron a cargo de la selección de textos y estudio preliminar de dicho Diario, donde Navarro va relatando desde los 18 años todas sus peripecias y peregrinación en la vida social y política de ese momento, en sí sus memorias. Presidían el estrado los directivos de tan prestigiosa institución, el Dr. César García Belsunce, el Dr. Félix Luna y el Dr. Miguel De Marco.

Terminado el acto, y luego de invitarnos a pasar al hall central para un brindis de honor, tuvimos la suerte y gran satisfacción de conocer a Da. María Angélica Miranda de Castro, quién en charla informal sobre familias tucumanas y catamarqueñas —tema que le interesaba por cuanto ella y su marido el Dr. Arturo Castro, provenían de ellas—, nos absorbió el tema sobre la importancia de los papeles privados. Esto como corolario del diario de Ramón Gil Navarro, que fuera celosamente custodiado por la familia y luego conservado y publicado por su bisnieta, María del C. Ferreyra.

Casualmente, dos días después, el suscripto presentaba una ponencia en Rosario de Santa Fe, en el I Congreso Nacional de Genealogía del Pago de los Arroyos, organizado por su Centro de Estudios Genealógicos, a la que había titulado: "La utilidad de archivos y fuentes documentales privados", en donde destacaba la importancia, contenido y algunas reflexiones el respecto, acercando algunas propuestas y describiendo algunos hallazgos.

Esto dio pie a que tan gentil señora nos relatara sobre la cantidad de papeles, fotos, retratos, árboles genealógicos, etc. de familia, que en originales y copias, conservaba su marido, ayudado por ella misma en tan celoso resguardo. Y así, lo que comenzó en una charla informal sobre familias tucumanas y catamarqueñas, comenzaron a surgir los apellidos: López (de Tucumán), López (los radicados en Catamarca), Molina (también los de Catamarca y los de Tucumán), Segura, Aráoz, Terán, Alurralde, Gramajo, Castro, Bazán, Cubas, etc. y nuestros varios parentescos con su marido, y de pronto, se mencionaron nombres que ampliaron nuestra curiosidad. Estos fueron D. Felipe López y su esposa Da. Teresa Gramajo Molina, y D. Marcos López y su esposa Da. Serafina Molina Segura. Tenía los papeles de sus respectivos diarios, llamadas biblias, por cuanto hacían constar las Fe de Bautismo, aunque no fueran Partidas de las mismas Actas Parroquiales, sino de puño y letra de sus padres. Aunque en el caso de Felipe López es una transcripción, de lo que se presume en alto grado, de la misma Biblia.

Aunque sea un prólogo bastante extenso, sirva de aclaración —aprovechando la circunstancias— no sólo por la importancia en sí de todo escrito de los llamados privados, sino también para valorar la confianza que merecen y la seriedad que revelan los aquí tratados. Por ello, es necesario conocer y apreciar su procedencia, para una correcta evaluación.

Abarcando más allá nuestras investigaciones, y por indicación de los poseedores de los mismos, entrevistamos en Tucumán, a Da. María Amelia Terán de Colombres, dándonos con la sorpresa que algunos de estos papeles (a los que se suman fotos, bosquejos, cartas, etc.), también se encuentran —en copia— en su poder, por cuanto su marido D. Oscar Colombres López Molina —ya fallecido—, desciende de los nombrados.

Estudio y objetivo

Los lugares mencionados, las personas, las fechas, los parentescos, etc., son totalmente veraces y fácilmente sujetos a comprobación. Y a los fines de no confundirse con los apellidos, en especial con López y Molina, de diferente procedencia, y para corroborar la existencia de las distintas personas mencionadas, sus enlaces matrimoniales, sus lazos de parentescos, etc., haremos unos esbozos de las familias nombradas.[1]

Los López[2] descienden del Maestre de Campo D. Pedro López de Vera (vecino de Esteco), y de Da. Antonia de Torres Valenzuela (nieta del Maestre de Campo D. Juan de Torres Valenzuela, el que fuera Tte. Gob. de Esteco en 1639-40). Su descendencia se radica principalmente en Tucumán. El entronque con D. Felipe López Iturrios casado con Da. Mercedes Gramajo Molina, es el siguiente: es hijo de D. Dionisio López Ignes y de Da. Serafina Iturrios, nieto paterno de D. Santos López Torres de Valenzuela y de Da. Petrona Ignes. Bisnieto de los arriba nombrados. Esta familia ha dado notables personalidades, entre ellas varios Gobernadores.

De este mismo tronco también viene D. Marcos López casado con Da. Mercedes López Gramajo, cuyo hijo D. Marcos López López, casado con Da. Serafina Molina Segura (de ascendencia catamarqueña), hemos podido desarrollar su ascendencia en virtud de otros bosquejos en poder de la Sra. Terán de Colombres. Esto es así, D. Marcos López es hijo de D. Felipe López García y Da. Inés Arrieta de la Lastra, nieto del Cap. D. Antonio López de Vera y de su segunda esposa Da. Eusebia García Aybar, bisnieto del Mtre. de Campo D. Juan Francisco López de Vera y de Da. Damiana de Aráoz, tataranieto del Mtre. de Campo D. Pedro López de Vera y su esposa Da. Antonia de Torres Valenzuela, ya mencionados.

Los **Molina**, de los Gramajo Molina, son una vieja y destacada familia tucumana, de la que se piensa puede tener su ascendencia en Esteco, proveniente del Cap. Juan de Molina Manrique. El primero que se conocía hasta ahora era el Mte. de Campo D. Miguel de Molina casado con Da. Agustina López.[3] En un trabajo reciente,[4] se conoció una generación más hacia arriba, con los padres de D. Miguel de Molina: el Cap. Matías de Molina y Castro y Da. Petronila Romano (o Román) del Sueldo. Del matrimonio Molina López, entre otros encontramos a D. José Molina de cuyo segundo matrimonio,[5] en 1755, con Da. Josefa de Villafañe y Guzmán, tuvieron a Da. Mercedes Molina Villafañe que se casara con D. José Felipe Gramajo. Una de sus hijas, Da. Teresa Gramajo se casó con D. Felipe López Iturrios, ya mencionado. Con este matrimonio López Gramajo, comenzamos nuestro trabajo.

Para mayor referencia, en cuanto a los **Gramajo**, se inician, si bien con D. Juan de Saavedra Gramajo, nacido por 1600 en Colombia, luego se radica en Santiago del Estero, casado con Da. Isabel Lasso de Puelles y entre sus hijos tenemos a D.

Juan, quién en matrimonio con Da. Ana Díaz Caballero tuvieron a D. Fernando, esposo de Da. Mariana Medina y Montalvo. Un hijo de estos últimos fue D. Juan Felipe Gramajo casado con Da. María Isabel de Argañarás y Murguía. Uno de sus hijos fue D. José Felipe, quién se casó con Da. Mercedes Molina Villafañe. Su hija, Da. Teresa Gramajo Villafañe, ya mencionada, y casada con D. Felipe López Iturrios, son los padres de la numerosa prole que detallamos en Apéndice I.

Acerca de los **Molina**, de los Molina Segura, son de distinguidas y antiguas familias catamarqueñas, de gran actuación. Descienden del Sargento Mayor D. Francisco de Molina Navarrete (hijo de D. Francisco de Molina Navarrete y de Da. Mariana de Argañarás y Murguía), natural de Córdoba —cuyo genearca es el Cap. Juan de Molina Navarrete, que fuera Tte. Gob., entre otros muchos cargos públicos y se encuentra en la Fundación de Córdoba en 1573—, se casa en Catamarca con Da. Juana Salas y Herrera, originando la gran familia Molina, que luego se extendiera a todo el país. Al entroncar a Da. Serafina Molina Segura de López, diremos que es hija de Dr. D. Samuel Molina Bazán (de gran trayectoria pública, Gob. en 1859, Senador en 1874, etc.) y Da. Primitiva Segura Augier, nieta de D. Martín de Molina y Barros y de Da. Margarita Bazán y Segura, bisnieta de D. Martín de Molina e Izquierdo de Guadalupe y Da. Rosa Barros Sarmiento y tataranieta de D. Gregorio de Molina y Salas y de Da. Feliciana Izquierdo de Guadalupe y Tula Bazán. D. Gregorio era hijo del matrimonio Molina-Salas, genearcas catamarqueños ya mencionados.

Respecto a los **Segura**, otra notable familia catamarqueña, devienen del Cap. D. Domingo Segura, vecino morador de San Juan Bautista de la Rivera en 1678, radicado en esa provincia por su casamiento con Da. Feliciana de Nieva y Castilla, entre sus hijos encontramos al Mtre. de Campo D. Alejandro de Segura, cuyo casamiento con Da. Ana de Barros Sarmiento de la Vega y Castro, tuvieron entre otros a D. Gabriel de Segura el que se casó con Da. Catalina Izquierdo de Guadalupe y Tula Bazán, y uno de sus hijos D. José Luis de Segura contrae matrimonio con Da. María Francisca de Cubas y Nieva. De este enlace nace D. Pedro de Segura (Gob., Senador, etc.) cuyo casamiento con Da. Victoria Augier y Correa, fueron progenitores de Da. Primitiva Segura y Augier, la que fuera casada con D. Samuel Molina y Bazán (hijo de D. Martín Molina y Barros y de Da. Margarita Bazán y Segura, ya mencionados anteriormente). Una hija de este matrimonio Molina-Segura, Da. Serafina Molina y Segura, casada con D. Marcos López López en 1878, son los autores de los apuntes familiares que trata el Apéndice II.

Importancia y agradecimientos

Además de los motivos ya apuntados, la importancia que tienen estos papeles es mayor aún, por cuanto con ellos comprobamos que Felipe, Javier y Luis López son hermanos; conocemos los padres y ascendencia de Marcos López López y confirmamos los hermanos López Gramajo, en su totalidad.

Sobre todo, salen a luz papeles que ayudan a descubrir mayor información y datos, que no se puede conseguir en la Iglesia Matriz, ya que se encuentran extraviadas las Actas de esa fecha, suponemos hace más de 100 años, de lo que se conoce.

Finalmente, por permitirnos conocer este valioso material, agradecemos las gentilezas del Dr. Arturo Castro Tornow y su Sra. esposa Da. María Angélica Miranda de Castro.[6]

Asimismo, a la estimada pariente Da. María Amelia Terán de Colombres, un especial reconocimiento —no sólo por facilitarnos datos—, sino por su constante entusiasmo en pos de las investigaciones genealógicas.

Recomendaciones

Hemos transcripto fielmente los papeles consultados, incluidas abreviaturas, los endonados y no —aunque lo fueran—, sin signos de puntuación —aunque correspondieran—, con la grafía de la época en los nombres y apellidos, con mayúsculas o minúsculas tal se encuentran.

Realizamos una *Nota* con letra cursiva o encerrado en paréntesis, también en cursiva, cuando es necesario realizar alguna aclaración, ampliar o completar los datos vertidos, a los fines de facilitar los estudios genealógicos. También cita a pie de página, a los mismos efectos.

Apéndice I

Escribe D. Felipe López en su Biblia

Año de 1824.
Me casé con Teresa Gramajo, el 2 de Junio de 1824. Nos casó el Dr. José Agustín Molina y fueron padrinos mi hermano Javier y Hermana Nieves Gramajo de Frías.

Tucumán año 1825.
Nació mi primer hijo Felipe José el día 30 de Marzo de 1835 a las 5 de la mañana y lo bautizó el Dr. D. José Agustín Molina y fueron los padrinos en bautismo, mis padres políticos y oleo el mismo Molina fueron padrinos mi hermano Luis Felipe López con mi madre política.

Tucumán año 1826
Nació mi segunda hija Mercedes de la Ascensión el día 3 de Mayo de 1826 a las 11 de la noche y la bautizó y oleo el Padre Fray Juan Antonio Pérez y fueron sus padrinos Don Mario Posse y su Sra.

Tucumán año 1827
Nació mi tercer hijo Lucio Agustín José el día 27 de Agosto de 1827 a las 11 de la mañana y lo Bautizó el Dr. D. José Agustín Molina y fueron sus padrinos en Bautismo D. Nicolás Molina con Nieves Gramajo de Frías y en Oleos mi hermano político Santos José Gramajo con la misma.

Tucumán. Año de 1828
Nació mi cuarto hijo Osvaldo José el día 4 de Agosto de 1828 a las 2 y ½ de la mañana y lo bautizó el Canónigo Thames haciendo las veces del Dr. Don Lucas Córdoba y fueron sus padrinos D. José Frías y mi tía Da. Josefita Molina de Muñecas.

Tucumán. Año de 1830
Nació mi quinta hija Teresa Gumersinda el día 12 de Enero de 1830 a las 11 de la noche y la bautizó el Clérigo D. Gaspar Villagra y fueron sus padrinos D. José Monteagudo y Da. Luisa y Siprianita Muñecas en bautismo y Oleos.

Tucumán. Año de 1831
Nació mi sexto hijo Belisario José el día 15 de Marzo de 1831 a las 7 de la noche,

y lo Bautizó y Oleó el Dr. D. José Agustín Molina. Fueron sus padrinos D. José María Monteagudo y su esposa Doña Luisa Medina.

Tucumán. Año de 1832
Nació mi 7° hijo Santos José el día 7 de julio de 1832 a las 12 de la noche, y lo bautizó y Oleo don José Agustín Molina. Fueron los padrinos Don Benedicto Aráoz y Doña. Teodora Gastaño.

Tucumán. Año 1833
Nació mi hija Clorinda Aurelia Josefa el día 6 de Septiembre de 1833 a las 12 de la noche y la bautizó y la Oleo el Dr. D. Pedro León Gallo. Fueron sus padrinos el Dr. Don José Redea y mi tía Dña. Tránsito Beleasche de Molina.

Tucumán. Año 1834
Nació mi 10ª hija Luisa Josefa Fiora el día 30 de Marzo de 1836 a las siete y la noche y la bautizó el Dr. Don Lucas Alejandro Córdoba. Fueron sus padrinos Don José María Monteagudo y su Sra. Da. Luisa Medina.

Nota: evidentemente hay una omisión. Dice su 10ª hija, cuando sería su 9° vástago. Además lo titula con el año 1834, para luego decir que fue nacida en 1836. Por ende, se obvio la transcripción de un nacimiento de 1834 y se continúo con el nacimiento de 1836. Consultado otros apuntes vemos que el 9° vástago es Da. Ercilia Catalina Josefa López Gramajo, n. en Tucumán el 25 de Noviembre de 1834.

Tucumán año de 1837
Nació mi hija Justiniana Josefa Salomé el día 22 de octubre de 1837 a las doce de la noche y la bautizó y oleó y confirmó el Ilmo. Sr. Obispo Dr. Don José Agustín Molina. Fueron sus padrinos de bautismo y oleos Dn. Miguel López y su Sra. Da. Feliciana García, y de confirmación Da. Ignacia Gramajo.

Tucumán año 1839
Nació mi hijo Excipión José el día 23 de Enero de 1839 a las 6 de la tarde y lo bautizó y oleo el Dr. D. José María Moure. Fueron sus padrinos de bautismo y Oleos Don Exequiel Molina y Doña Lucía Aráoz.

Tucumán 1840
Nació mi hijo Vicente José el día 4 de Abril a las nueve de la noche. Lo bautizó y oleó el Dr. don José María Moure. Fueron los padrinos de bautismo y oleos don Juan Bautista Bergeire y Doña Manuela Carmona de Heredia.
(En un costado se lee: "Murió el 18 de Junio de 1841")

Tucumán. Año 1842
Nació mi hija Julia Josefa Gumersinda el día 12 de Enero de 1842 a las once del día y la bautizó y oleó el Clérigo don Tiburcio López y fueron padrinos don Lorenzo Domínguez y doña Cornelia Muñecas de Martínez.

Tucumán. 1843
Nació mi hijo Segundo Vicente José el día 17 de Abril de 1843 a las doce del día y

lo bautizó y oleó el Cura don Cornelio Santillán y fueron sus padrinos don Manuel Paz y su Sra. Dorotea Terán.

Tucumán. 1844
Nació mi hijo Flavio Evaristo José el día 11 de Mayo de 1844 a las doce del día y lo bautizó y oleó el Deán Miguel Ignacio Alurralde y fueron sus padrinos Evaristo Uriburu y mi madre política doña Mercedes Molina de Gramajo.

Tucumán. 1851
Nació mi nieta Mercedes Luisa el 6 de Diciembre de 1851. La Bautizó el Padre Franciscano Fray Agustín Giménez. Fueron sus padrinos la Señorita doña Mercedes Molina y yo.

Nota: Los papeles de Felipe López fueron transcriptos por Da. Lina Clara Tornow de Castro. A lo que ella agrega: "La nieta antemencionada, fue hija de Da. Mercedes López (segunda hija del que escribe), y de D. Marcos López. Estos fueron padres, además de Mercedes (Tita), también de Marcos, Santos y Dolores López. Marcos López López se casó con Serafina Molina".

Resumiendo, se trata de D. Marcos López López (hijo de D. Marcos López Arrieta y Da. Mercedes López Gramajo) casado con Da. Serafina Molina Segura (hija de D. Samuel Molina Bazán y Da. Primitiva Segura Augier).

Matrimonio e hijos que tratamos a renglón siguiente, a través de los originales de sus papeles.

Apéndice II

Escrito original de Marcos López y el último de Serafina Molina de López

Fe de Bautismos

Mi hijo Osvaldo nació el día 12 de junio de 1879, día jueves a la 1,55 AM. Siendo padrino el Dr. Santos J. López y Da. Mercedes de López, parándose en representación de la madrina Da. Delfina de Gallo (nació en la ciudad de Catamarca). Bautizado por el Presbítero J. Cardozo.

Mi hijo Marcos nació el cinco de Febrero de 1881 a las cuatro de larde, día sábado, nació en Singuil. Siendo bautizado los padrinos Da. Primitiva S. de Molina y D. Martín Molina, confirmados antes por el Obispo Aráoz siendo padrinos de confirmación de Osvaldo, Carlos Molina y de Marcos, Federico Molina. Bautizado y Oleado por el cura Segura.

Nota: se refiere también a Osvaldo, su primer hijo, en cuanto a la confirmación.

Rita Sara López nació en Singuil (finca La Banda) a las 4 y 10 de la tarde siendo padrinos Don Belisario López y Rita Sara W. de López (día jueves) nació el 28 de Diciembre de 1882. Y se pararon por los padrinos Dn. Eduardo Walther

y Da. Delmira Molina de Walther, viuda del Dr. Adolfo Walther. Bautizada por el Pbto. Gamaliel Córdova.

Nota: Entre los papeles alcanzados, vemos una Partida de Bautismo, expedida el 10 de Mayo de 1951, por el Párroco de Ambato, Pbro. José Vuirli, (Parroquia de Nuestra Señora del Rosario), certificando el nacimiento y bautismo de Rita Sara; el que consta en el Libro 2° de Bautismos en su folio 31.Allí vemos que en fecha 6 de Agosto de 1883, el Pbro. D. Pastor Maza, puso óleo y crisma a Da. Rita Sara López, nacida el 28 de diciembre de 1882, hija de D. Marcos López y Da. Serafina Molina, vecinos de Singuil de esa Parroquia. La bautizó el padre Córdova y fue madrina Da. Baudilia Zar, casada con Ciriaco Leiva. El acta es firmada por Gamaliel Córdova.

Si bien no cambia la fecha de nacimiento, ni el bautismo a cargo del Pbto. Gamaliel Córdoba —además es el que firma el Acta—, ni el lugar de nacimiento; causa desconcierto al notar la diferencia de padrinos. Este Belisario López (Gramajo) es hijo de D. Felipe López Iturrios y de Da. Teresa Gramajo Molina. Belisario era casado con Da. Rita Walker (chilena), y entre otros cargos públicos, fue dos veces gobernador de Tucumán y murió en Santiago de Chile, sin descendencia. Al igual que estos, los que "se pararon" en representación de los padrinos, también son personas con lazos de parentesco con los padres. D. Eduardo Walther era nacido en Alemania por 1846 y casado con Da. Victoria Molina Segura. Da. Delmira Molina de Walther —hermana de la anterior y por ende de Da. Serafina Molina de López (madre de la bautizada)—, era esposa del Dr. D. Gustavo Adolfo Walther, nacido el 6 de enero de 1825 en Störmthal, Sajonia, Alemania y era tío del mencionado Eduardo.

Aquí vemos que no hay casualidades, los parentescos existen, son correctos los matrimonios mencionados, etc., y de la Partida surge una madrina que no pudimos establecer parentesco cercano alguno, por lo que suponemos existe un error, por cuanto como podemos observar la mayoría de los padrinos de bautismo de los hijos del matrimonio López-Molina, son parientes. No creemos sea casualidad, sino causalidad que la bautizada se llame igual que su madrina, allí nombrada, Da. Rita Sara Walker Martínez.

No obstante, lo que corresponde —cuestión que no tuvimos tiempo para verificarlo— es remitirse al Acta misma del Libro de Bautismos mencionada y corroborar lo transcripto en la partida aludida. Aún así, la fecha de nacimiento, lugar, filiación, bautizante, etc., coinciden perfectamente.

Dolores Maria Victoria López nació en la ciudad de Catamarca a las 4.55 AM. Siendo padrino Dn. Rafael Ferreira y Delmira de Walther parándose por Ferreira el Sr. C. Molina. Fue día jueves y el 19 de Febrero del 85. Bautizada por el cura Segura.

Serafina López nació el día 14 de Marzo de 1887 a las 6 1/2 AM día lunes de Santa Matilde. Fueron padrinos Don Eduardo Walther, habiéndose parado por él el Dr. Molina y madrina Da. Delfina Segura de Gallo. Bautizada por el cura Segura.

Luisa Matilde Josefa nació en la Ciudad de Tucumán el día lunes 1° de Abril a las 3 hs. 30 m p.m. en el año de 1889. Siendo padrinos el Dr. Samuel Molina y Da. Matilde Uriburu, habiéndose parado en representación del padrino el Dr. Santos J. López. Fue bautizada por el Pbto. S. Colombres.

Luisa Matilde, dejo de existir el día 7 de Junio de 1890 a las once menos diez minutos de la noche. Sufrió cinco días de enfermedad. Pobrecita mi hijita, quien

me diría que tan poco tiempo después que escribí tu nacimiento, anotaría tu defunción. Rogad por tus padres mi hijita.

Marcos López. *(Rúbrica)*

Mi hijo Samuel José nació el 12 de Junio de 1891 día viernes a las siete menos cuarto de la tarde. Siendo padrino el Dr. Samuel Molina, parándose en su representación de él el Dr. Santos J. López y madrina Mercedes López (hermana del representante). Fue bautizada en la casa por el cura Molina. Nació en la ciudad de Tucumán.

Samuel José murió el 3 de Noviembre de 1892, día jueves a la hora 4 y 20 de la tarde, murió de difteria, fue asistido por los Dres. Santos López, Manuel Estévez y Pedro Uidobro, fue operado en la mañana. Le duró 4 días la enfermedad. Vida mía ruega a Dios lleve pronto a tu madre.

Serafina Molina de López *(Rúbrica)*

Noviembre 4 de 1892.

Notas

[1] Para mayor referencia, la bibliografía principal utilizada en este trabajo fue:
- "Familias Vallistas" por Manuel Soria. Catamarca. 1906
- "Linajes de la Gobernación del Tucumán" por Arturo de Lazcano Colodrero. 3 Tomos. Córdoba. 1936 y 1968/69.
- "Orígenes y Linajes Argentinos" por Miguel Martínez Gálvez. Rev. "El Hogar".
- "Familias Tucumanas" por Carlos Páez de la Torre (h). En Revista de la Compañía Circuitos Cerrados (CCC) de Tucumán. ("Los López", "Los Molina", "Los Gramajo", "Los Alurralde", etc.)
- "Origen de Trancas. Su archivo parroquial" por Ventura Murga- En "Aportes para la Historia de Tucumán". Vol. 7. Inst. Investig. Históricas "Prof. Manuel García Soriano". UNSTA. Tucumán. 1982.
- "Para una historia de la ciudad" de Elsa Andrada de Bosch. Municipalidad de la Capital. Catamarca. 1983
- "Los Segura" de Gerardo Flores Ivaldi. Bol. Nº 4 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán. 2005.

[2] Entre sus descendientes y a grandes rasgos, se encuentran los López Alurralde, López Molina, López Mariño, López Pondal, López Méndez, López Domínguez, López de Zavalía, López Rougés, López Guzmán, López García, etc.

[3] A Da. Agustina López, se la creía perteneciente a la familia López de Vera, pero en "Las filiaciones de Don Miguel de Molina y Doña Agustina López" por Jorge Corominas, publicado en el Bol. Nº 4 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, 2005, se concluye que es hija del Sargento Mayor Agustín López de Tobar, nacido en La Serena, Chile y posteriormente tomó vecindad en San Miguel de Tucumán, casándose con Da. Isabel de Villagra, siendo hija esta de D. José de Villagra y de Da. Magdalena Pérez.

[4] "Las filiaciones de Don Miguel de Molina..."

[5] Su primer matrimonio fue en 1747, con doña Francisca Chaver Domínguez, hija legítima del Gral. don Diego Francisco Chaver Domínguez y de doña Teresa Rodríguez Viera.

[6] Para mayor referencia, tenemos que Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow (20-08-38) es hijo de

Arturo Rodolfo Castro Molina y de Lina Clara Tornow López Molina. Nieto paterno de Teodulfo Castro Castro (hijo de Clero Castro y Mauricia Castro) y de Elvira Molina Cubas, (hija de Mardoqueo Molina Bazán y Elvira Cubas). Nieto materno de Eugenio Tornow Klix y de Sara Rita López Molina, (hija de Marcos López López y Serafina Molina Segura). Esta última, es hija de Samuel Molina Bazán y Primitiva Segura. Los nombrados Mardoqueo Molina y Samuel Molina, fueron hermanos y Gobernadores de Catamarca.

SECCIÓN
HERÁLDICA

HERÁLDICA ECLESIÁSTICA. LA DIÓCESIS DE TUCUMÁN. BLASONES DE SUS OBISPOS*

por
FÉLIX ALBERTO MONTILLA ZAVALÍA

I- La heráldica Eclesiástica: Obispos y Arzobispos

Recién fue durante la Edad Media cuando comenzaron a usarse los blasones personales en Europa, precisamente en una época de profundos sentimientos religiosos cristianos, de predicamento de los simbolismos, de arte grandioso y de profunda significación trascendental, con la nobleza y la caballería en todo su apogeo. De ahí el entusiasmo con que se acogió la aparición del blasón que era a la vez, tradición familiar, premio a la religiosidad, a los hechos heroicos, al honor y al valor.

De este derecho, no se encontraban exentos los eclesiástico, aunque las reglas del blasón cívico no se aplicaban en un todo a sus escudos. La clase eclesiástica, una verdadera aristocracia intelectual, fue adquiriendo para sus blasones, las insignias que implicaban la significación de sus dignidades.

De este modo, con el tiempo, el Soberano Pontífice, adquirió por timbre de su blasón la tiara. Detrás del escudo se colocan dos llaves, en sotuer la de la derecha de oro y la de la izquierda de plata, liadas de azul y por tenantes dos ángeles de carnación con una cruz cada uno, de tres traversas del mismo esmalte que las llaves. Tras del escudo una cruz triple traversa en oro.

Los cardenales, Príncipes de la Iglesia, timbran sus escudos con un sombrero forrado de rojo guarnecidos por cordones de seda del mismo color entrelazados el uno y el otro y pendientes a los dos lados cada uno liado en lazos de quince borlas, terminado en cinco y ordenadas. Si éstos ostentan, al mismo tiempo la dignidad eclesiástica de "arzobispo metropolitano", por debajo el sobrero, timbrando el escudo de armas, de una cruz doble traversa en oro.

Los Arzobispos metropolitanos timbran sus escudos con un sombrero forrado en verde, y los cordones, de seda del mismo color, con diez borlas de cada lado terminados, ordenadamente, en cuatro. El escudo se timbra con una cruz de dos traversas treboladas de oro. Los Arzobispos titulares o no metropolitanos, utilizan por timbre el sombrero forrado en verde, con cordones del mismo color con diez borlas de cada lado y con una cruz de una sola traversa y trebolada de oro.

En cuanto a los obispos, utilizan también en sus escudos el sombrero forrado de verde con los cordones de idéntico color y seis borlas de cada lado terminando ordenadamente en tres.

Ocasionalmente los escudos de Obispos y Arzobispos colocan, debajo del sombrero, del lado diestro una mitra de frente con sus ínfulas, y del siniestro el báculo pastoral de oro, teniendo éste que estar puesto del lado izquierdo para simbolizar la jurisdicción que tienen dentro de su diócesis. Actualmente no es frecuente el uso de estos elementos.

* Agradezco la valiosa colaboración prestada por el Pbro. José Passarell.

La heráldica napoleónica otorgaba a los obispos el rango de "barón" y a los arzobispos el de "conde". La inclusión de los títulos temporales a los escudos eclesiásticos se permitió hasta el 15 de enero 1915. Los Obispos y Arzobispos que poseían títulos, señoríos y honores temporales, los incorporaban simbólicamente con la corona del título respectivo y una espada detrás del escudo, o las insignes de las ordenes de caballería a que pertenecían.

En cuanto a los cardenales, por decreto pontificio del 19 de diciembre de 1644 se prohibió exhibir la dignidad secular en los ornamentos exteriores del escudo, habida cuenta éstos ya poseían una de las más altas dignidades temporales eclesiásticas: la de príncipes.

Las únicas distinciones honoríficas que quedaron exceptuadas de su utilización heráldica a los eclesiásticos fueron los signos de la Soberna y Militar Orden de Malta y la de la Orden Hospitalaria del Santo Sepulcro de Jerusalén, cuyas cruces, la primera color plata de ocho puntas y la segunda quíntuple color rojo, deben ser incorporados al fondo del escudo.

En lo que respecta al diseño del escudo, sus campos, colores, etc. no existen normas oficiales (de la Iglesia) concretas, lo antes expuesto, como se dijo, resulta de una aplicación reiterada a lo largo de los siglos en la Iglesia. Los eclesiásticos tienen plena libertad para hacerlo respetando la simbología cristiana. Igualmente puede hacer uso de símbolos temporales, armas familiares, etc.

II- La Diócesis de Tucumán

A) Breve historia

El Tucumán, primera región en poblarse por españoles en la actual argentina, fue, por ello mismo, la primera en contar con una diócesis. En efecto, el Papa San Pío V con la bula *Super Specula* del 14 de mayo de 1570 erigía el Obispado de Tucumán, con dependencia del Arzobispado de Charcas –en el Alto Perú –actual Bolivia- y se designó a la ciudad de Santiago del Estero como sede episcopal, a la que llegó a comienzos de 1582 su primer obispo, el dominico Fray Francisco de Vitoria. El Obispado incluía a todas las actuales provincias del NOA.

En 1699 el Papa Inocencio XII trasladó la sede episcopal a la ciudad de Córdoba, con lo cual las ciudades de Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Jujuy, quedaron sujetas a la jurisdicción cordobesa hasta el 28 de marzo de 1806, cuando Pío VII con la bula *Regalium Principum* erigió la diócesis de Salta, en cuyos límites quedó comprendida la ciudad de Tucumán.

Recién el 15 de febrero de 1897, se creó como tal a la Diócesis de Tucumán mediante la Bula *In Petri Cathedra* del Pontífice León XIII. La nueva jurisdicción incluía a gran territorio de las provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

Existiendo, constitucionalmente, el derecho de patronato, la bula *In Petri Cátedra* fue sometida al control estadual argentino, quién por Decreto del Poder Ejecutivo del 28 de mayo de 1897 le otorgó el pase. Mediante Ley Nacional n° 2.246 (promulgada el 25 de noviembre de 1897) se autorizó su, a los efectos del derecho argentino, su creación.

El Papa Pío XII, con la Bula *Quandoquidem Adoranda* del 11 de febrero de 1957 elevó la jerarquía de la Iglesia tucumana, convirtiéndola en Arquidiócesis y en capital de Provincia Eclesiástica. El Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 5.433,

del 24 de mayo de 1957 le otorgó el pase y por Decreto Ley n° 584 (sancionado y promulgado el 18 de enero de 1957) aprobó la elevación canónica.

La Diócesis de Tucumán sufrió tres grandes desmembraciones territoriales: la primera el 25 de marzo de 1907, con la bula *Ea est in quibusdam*, por la cual San Pío X constituyó la diócesis de Santiago del Estero con el territorio de toda la provincia del mismo nombre.

La segunda con la creación de la diócesis de Catamarca el 5 de febrero de 1910, por la Bula *Sollicitudine* de Pío X, comprendiendo toda la provincia de Catamarca.

Y por último el 12 de agosto de 1963, mediante la Bula *Condere Dioecesim* de Pablo VI. se creó la Diócesis de Concepción.

El actual territorio diocesano de Tucumán comprende, en la provincia de Tucumán, los departamentos de Burruyacu, Capital, Cruz Alta, Famaillá, Leales (sólo la parroquia de Bella Vista), Lules, Tafí del Valle (sólo la parroquia de Tafí del Valle), Tafí Viejo, Trancas y Yerba Buena.

Actualmente son diócesis sufragáneas las de Añatuya, Concepción y Santiago del Estero.

B- Los Obispos

- Su primer obispo fue Mons. **Pablo Padilla y Bárcena**, quien siendo obispo diocesano de Salta, el 16 de enero de 1898 fue trasladado por el Papa León XIII a Tucumán. Falleció el 22 de enero de 1921.
- El segundo obispo fue Mons. **Bernabé Piedrabuena**. Se desempeñaba como obispo diocesano de Catamarca cuando el 11 de junio de 1923 Pío XI lo trasladó a Tucumán. Renunció en 1928.
- El tercer obispo de esta diócesis fue Mons. **Agustín Barrere**. Elegido por Pío XI el 16 de enero de 1930, tomó posesión de la sede el 1° de agosto de 1930 y dos días después, el 3 de agosto, recibió la consagración episcopal. Falleció el 28 de febrero de 1952.
- Cuarto obispo de Tucumán fue Mons. **Juan Carlos Aramburu**, quien desde octubre de 1946 era obispo auxiliar de Mons. Barrere. Un año después de la muerte de éste, Pío XII lo designó para sucederlo. Tomó posesión de la sede tucumana el 1° de noviembre de 1953.

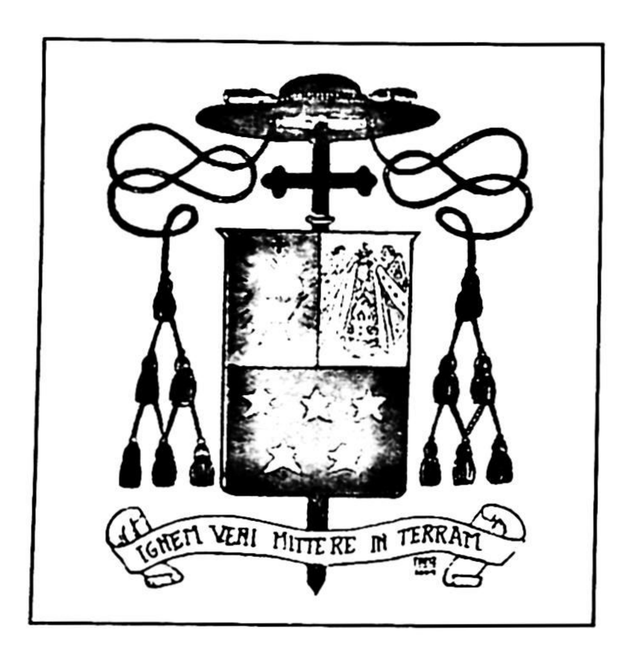
C- Los Arzobispos

- Primer arzobispo Mons. **Juan Carlos Aramburu** pasó a ser el primer arzobispo de Tucumán. El 14 de junio de 1967 Pablo VI lo trasladó a la arquidiócesis de Buenos Aires.
- Segundo arzobispo (y quinto diocesano) de Tucumán fue Mons. **Blas Victorio Conrero**, elegido por Pablo VI el 3 de febrero de 1968. Recibió la consagración episcopal el 21 de abril de ese mismo año. Tomó posesión de la sede arzobispal el 26 de mayo de 1968. Falleció el 7 de julio de 1982.
- El tercer arzobispo (sexto diocesano) de la arquidiócesis tucumana fue Mons. **Horacio Alberto Bózzoli**, quien siendo obispo diocesano de San Miguel, fue promovido el 19 de enero de 1983 por Juan Pablo II a la sede arzobispal de Tucumán, tomando posesión el 8 de abril de 1983. Falleció el 29 de diciembre de 1993.
- Lo sucedió como cuarto arzobispo (séptimo diocesano) Mons. **Arcenio Raúl Casado**. Era obispo diocesano de Jujuy, cuando el 15 de junio de 1994 Juan Pablo

II lo promovió a la arquidiócesis de Tucumán, de la que tomó posesión el 18 de septiembre de 1994. Poco tiempo después, aquejado por una seria enfermedad que le impedía ejercer el ministerio episcopal, se trasladó a Salta en busca de recuperación. En vista de su ausencia y de la disminución de su capacidad para gobernar pastoralmente la arquidiócesis, Juan Pablo II designó, el 20 de diciembre de 1995, al obispo auxiliar de Córdoba, Mons. **Carlos José Ñañez**, como arzobispo coadjutor de Tucumán, cargo que asumió el 2 de febrero de 1996. El 17 de noviembre de 1998 el Santo Padre trasladó a Mons. Ñáñez a la arquidiócesis de Córdoba. Finalmente, el 27 de mayo de 1999, Mons. Casado presentó su renuncia, que fue aceptada el 8 de julio de 1999.

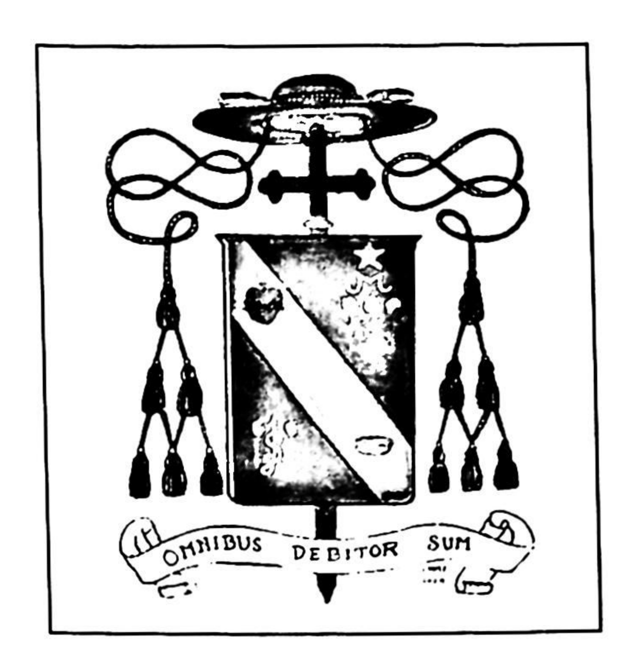
- El quinto arzobispo (octavo diocesano) es el actual, Mons. **Luis Héctor Villalba**. Siendo obispo diocesano de San Martín, el 8 de julio de 1999 Juan Pablo II lo promovió a Tucumán, con posesión el 17 de septiembre.

III- Blasones de los Obispos y Arzobispos



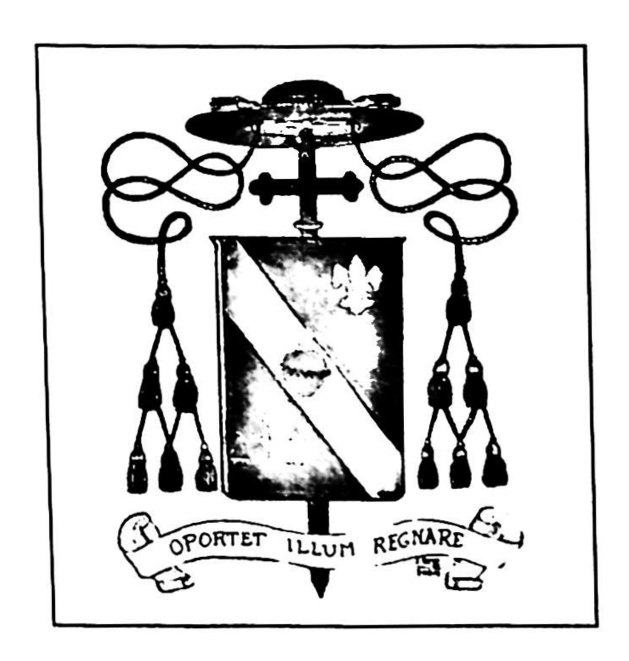
— *Blasón de S.E.R. Pablo Padilla y Bárcena* —

Lema: "He venido a traer fuego a la tierra". **Explicación**: el lema se refiere al fuego del amor del Corazón de Jesús (devoción muy difundida durante su episcopado). En el cuadrante superior diestro, justamente, el Corazón de Jesús rodeado de la Corona de Espina. En el cuadrante superior siniestro la Coronación de la Virgen María. Abajo las cinco estrellas que representan a las cinco letras de MARIA.



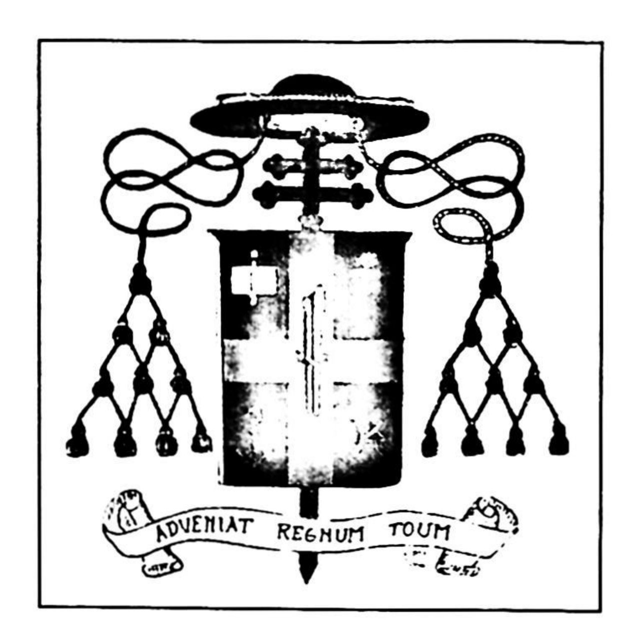
— Blasón de S.E.R. Bernabé Piedrabuena —

Lema: "Soy deudor de todos". **Explicación**: en la franja central el Corazón de Jesús coronado de espinas irradiando luz sobre una piedra (en alusión a la piedra sobre la cual Jesucristo ha construido su Iglesia). El campo superior siniestro el anagrama de la Virgen María y por debajo tres rosas blancas (que significan la pureza de la Santa Madre). En el campo inferior diestro el anagrama de San José rodeado de dos flores blancas.



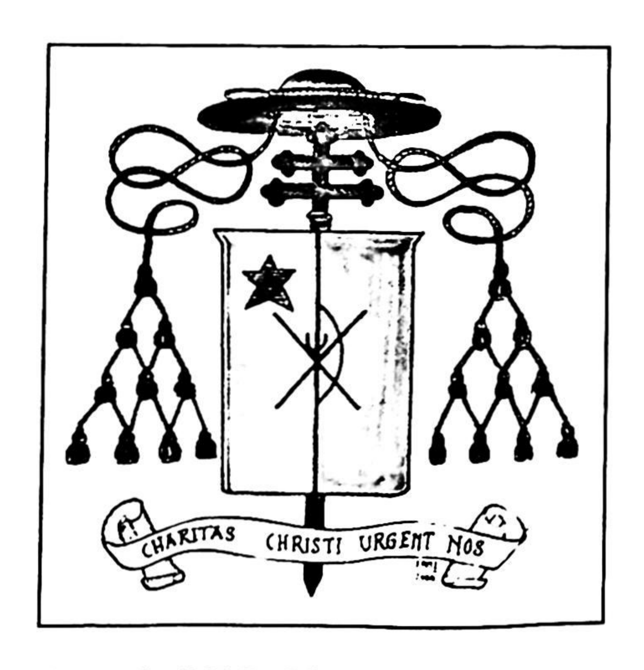
— Blasón de S.E.R. Agustín Barrere —

Lema: "Es oportuno reinar con luz". Explicación: en la franja central el Corazón de Jesús coronado de espinas irradiando luz. En el campo superior siniestro la flor de lis que representa a la Virgen María en su advocación de Lourdes. El campo inferior diestro los símbolos de la virtud cardinal de la justicia: la balanza y la espada.



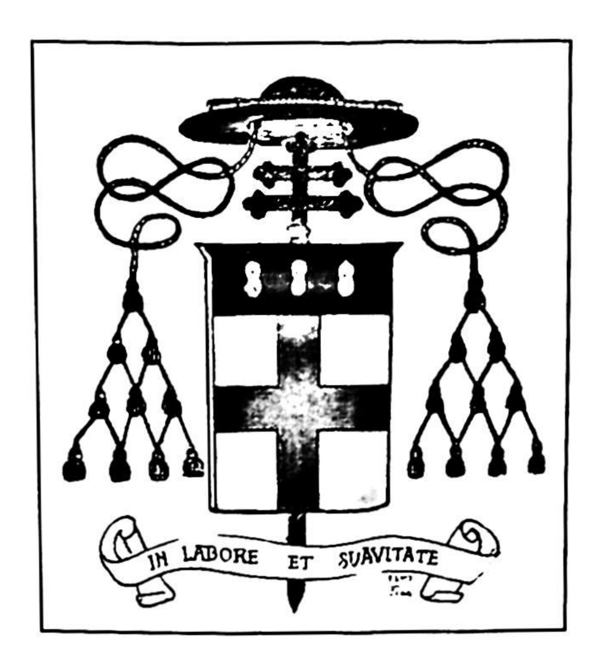
— Blasón de S.E.R. Juan Carlos Aramburu —

Lema: "Venga todo tu reino". **Explicación**: En la cruz central la caña con el hisopo de vinagre y una la lanza en el centro de una corona de espinas, elementos que significan la pasión y muerte de Cristo. En el cuadrante superior siniestro el Corazón de Jesús. En el cuadrante superior diestro una vela encendida que significa la luz contenida en las Escrituras. En el cuadrante inferior siniestro el anagrama de la Virgen María. En el cuadrante inferior diestro un ancla que significa la tarea del pescador.



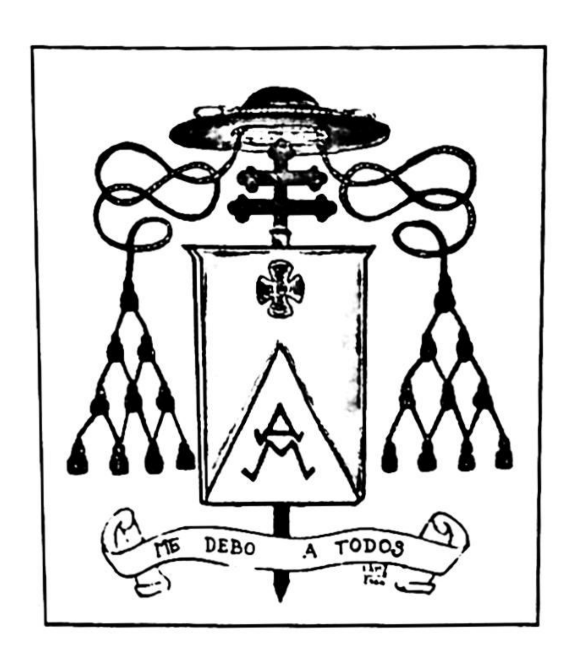
— Blasón de S.E.R. Blas Victorio Conrero —

Lema: "La caridad de Cristo nos apremia". **Explicación**: En el centro, dividiendo al escudo, el anagrama de Cristo. En el costado siniestro la estrella que representa a la Virgen María.



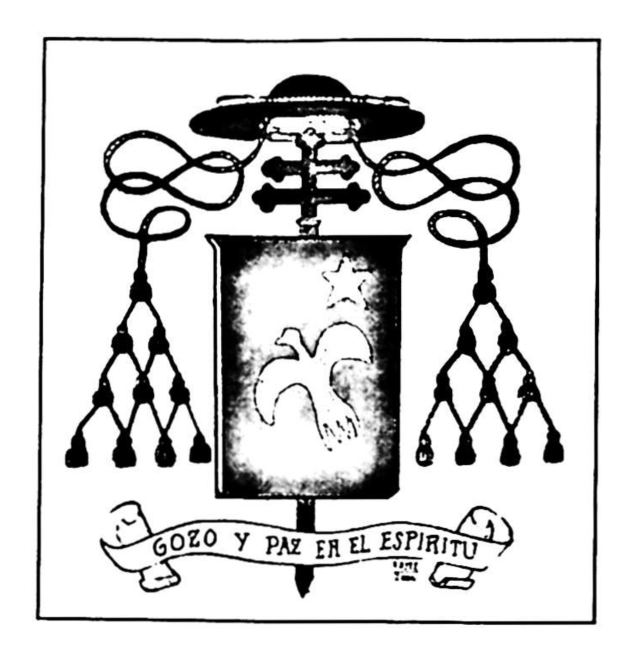
— Blasón de S.E.R. Horacio Alberto Bozzoli —

Lema: "En trabajo y suavidad". **Explicación:** En el campo superior tres capullos de algodón que significan pureza y suavidad. Abajo una cruz roja que significa la sangre derramada por Cristo para la redención del género humano. Igualmente hace alusión al escudo de Génova, Italia, paraje de donde resulta originaria la familia Bozzoli.



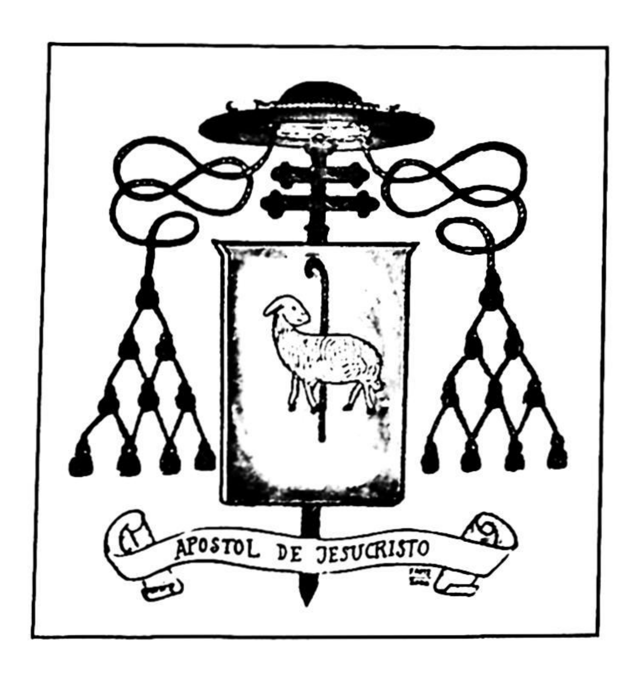
— Blasón de S.E.R. Raúl Arsenio Casado —

Explicación: Abajo el anagrama de la Virgen María encerrado en un triángulo color plata (pureza) con la cúspide dirigida a una Cruz en el campo color celeste. Los colores celeste y plata significan la enseña patria argentina. En el triángulo inferior, implica que con la compañía de la Virgen María se dirige a Cristo.



— Blasón de S.E.R. Carlos Ñañez —

Explicación: Del lado superior siniestro la estrella que significa la Virgen María. En el centro del escudo la paloma que representa al Espíritu Santo.



— Blasón de S.E.R. Luis Hector Villalva —

Explicación: en el centro una oveja y un báculo con un fondo color verde. Significan la misión del pastor (Obispo) de guiar a su rebaño (feligresía) hacia las pastura eternas (el Cielo)

APÉNDICE INFORMATIVO

— NOTICIAS —

Fueron designados miembros correspondientes de la Academia Nacional de Genealogía de Bolivia en Tucumán, nuestros miembros Celia Avellaneda de Ibarreche, Ventura Murga, Jorge Corominas y Justino Terán.

* * *

Se realizó en Rosario de Santa Fe, del 19 al 21 de Mayo de 2006 el I CONGRESO DE GENEALOGIA DEL PAGO DE LOS ARROYOS, donde además de las disertaciones se realizó una Feria de libros de Genealogía, Historia y Heráldica. Concurrieron investigadores de Buenos Aires, La Plata, Santa Fe, Córdoba, San Juan, Catamarca, Entre Ríos, San Luis, Santiago del Estero, Mendoza, Corrientes, entre otras provincias, y del exterior participaron de Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia y México. De Tucumán concurrieron miembros y adherentes de nuestro Centro. El Congreso tuvo su eje central en las Fuentes Genealógicas, método expositivo, relaciones interdisciplinarias y su valoración coadyuvante para otras ciencias, su aplicación en la historia, entre otros temas.

* * *

La Asamblea Anual de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica, que fuera convocada en la ciudad de Rosario de Santa Fe; procedió a renovar sus autoridades el día 21 de Mayo pasado, siendo elegido el Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, cuya Comisión Directiva designó para el período 2006-2008, al Dr. Justino Terán Molina como Presidente de la Federación. Este, a su vez, designó como Secretaria y Tesorero de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica a los genealogistas, Lic. Celia Avellaneda de Ibarreche y Dr. Jorge Iramain (h), respectivamente, los que colaborarán durante su mandato.

* * *

Por iniciativa del nuevo presidente, se impulsó la fundación de la Biblioteca y Archivo "Prof. Lilia Guzmán Céspedes", la creación de La Escuela de Genealogía Regional, la creación del Grupo (Yahoo) de la Federación para constante comunicación entre las Entidades y el promover la fundación y/o incorporación de nuevos Centros.

* * *

La Federación Argentina de Genealogía y Heráldica fue invitada al XXVII Congreso Internacional de Ciencias Genealógicas y Heráldica que se realizó en Escocia en Septiembre de 2006; organizado por la CONFEDERATION INTERNATIONALE DE GENEALOGIE ET D´HERALDIQUE, donde se organizaron dis-

tintas Asambleas y en una de ellas era convocada a los fines de las elecciones de nuevas autoridades. Fue reelegido como presidente Michel TEILLARD d´EYRY y como vicepresidente Yves de La Goublaye de Ménorval.

* * *

Organizado por el Instituto Argentino de Cultura Hispánica de Córdoba, que preside el Prof. Ignacio Tejerina Carreras, tuvo lugar en su III Edición las Jornadas "La Hispanidad, Hoy" en Octubre de 2006.

* * *

También para esa fecha, el Centro de Estudios Históricos y Genealógicos "GENSNOSTRA" ha lanzado su publicación Nº 2, el que consta de trabajos de diversos autores de distintas partes del mundo. Acompaña esta publicación un CD que trata sobre el Libro de Bautismo de San Isidro.

El Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Buenos Aires organizó "IV Jornadas Platenses de Genealogía y Heráldica" para los días 24 y 25 de Noviembre de 2006. Concurrieron Presidentes y Representantes de la mayoría de las entidades Genealógicas del país. Participaron como disertantes por Tucumán, Ventura Murga y Justino Terán,

* * *

Conjuntamente con estas Jornadas, el Presidente de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica convocó a Asamblea Extraordinaria, con motivo de celebrar los 30 años de su fundación, acontecida el 20 de Noviembre de 1976 y a los fines de tratar otros temas; y con motivo principal de festejar el aniversario y siendo homenajeados y recordados, con entrega de Menciones Especiales y Diploma a los ex-Presidentes y familiares de los Presidentes fallecidos.

* * *

El Centro de Estudios Genealógicos de Entre Ríos ha publicado su Revista Nº 4, la que salió en Noviembre de 2006, con interesantes estudios genealógicos, notas y una sección documental. Acompaña esta publicación un CD con importante aportes documentales como Actas, padrones, censos e índices matrimoniales.

* * *

En el Centro Cultural de la UNT "Dr. Eugenio Virla" se presentó el libro "LOS TERAN. Perfiles Históricos de Tucumán", de Soledad Terán. Se llevó a cabo el 24 de Noviembre de 2006, con gran concurrencia de público entre familiares, amigos e investigadores.

* * *

El Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, dentro de los actos cele-

bratorios del XX aniversario de la fundación del Centro organizó la presentación del libro «PATRICIOS Y ELITES - El caso argentino (1535-1943)", de Carlos Méndez Paz (h). Dicho acto tuvo lugar el 28 de junio del cte. en el Centro Cultural «Dr. Alberto Rougés». La presentación estuvo a cargo del Dr. Justino Terán, quién se refirió a la temática del libro y el perfil del autor. Hubo las siguientes aadhesiones: de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica, la Junta de Estudios Históricos de Tucumán y el Instituto Tucumano de Cultura Hispánica.

* * *

En Julio de 2007 se realizó la conferencia «Genealogías tradicionales y Genealogías basadas en el estudio del ADN», dictada por el Dr. Bravi y la Dra. Bailliet, organizada por el Instituto de Estudios Genealógicos e Históricos de Buenos Aires.

* * *

Se llevaron a cabo las III Jornadas "Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana" en la ciudad de Salta, los días 24 y 25 de Agosto de 2007, organizada por el Centro Cultural "Gral. Juan Ramírez de Velasco", de La Rioja, el que preside Luis Mesquita.

* * *

En Lima, Perú, en la primera semana de Noviembre se llevará a cabo el XIV Congreso Americano de Genealogía, conjuntamente con el Congreso Iberoamericano. Concurren por Tucumán Celia Avellaneda de Ibarreche e Inés Peña de Sheriff.

II CONGRESO NACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA EN TUCUMÁN

Crónicas

por
JUSTINO TERÁN

Tal lo anunciáramos en nuestro Boletín N° 4, aparecido en Diciembre de 2004, organizamos el II° Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica en Tucumán, reeditando jornadas que consideramos fueron además de fructíferas, tuvieron gran animosidad y entusiasmo por parte de todos los presentes.

Su desarrollo fue del 14 al 18 de Julio de 2005, en los salones del Jockey Club de Tucumán, organizándose en forma conjunta la IV MUESTRA HERÁLDICA, la II FERIA DEL LIBRO DE GENEALOGÍA, y la REUNION ANUAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE GENEALOGIA Y HERÁLDICA. Todo esto también se sumaba a los festejos por nuestro 18° aniversario como Centro, lo que produjo las siguientes adhesiones:

- Federación Argentina de Genealogía y Heráldica
- Confederación Iberoamericana de Ciencias Genealógicas
- Academia Americana de Genealogía
- Junta de Estudios Históricos de Tucumán
- Archivo Histórico de la Provincia
- Centro de Estudios Históricos y Genealógicos "Gens Nostra"
- Academia Boliviana de Genealogía
- Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
- Academia Argentina de Ceremonial
- Centro de Estudios Genealógicos de San Sebastián de Sañogasta
- Instituto de Estudios Históricos "Gob. Ramírez de Velasco" de La Rioja
- Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía
- L'Istituto Aráldico Genealógico Italiano
- Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay
- Instituto Peruano de Ciencias Genealógicas

AUTORIDADES DEL CONGRESO

Presidente:	Ventura Murga
Coordinador General:	Justino Terán
Secretaría Ejecutiva:	Carolina Mena Saravia
A cargo de la Feria del Libro y Exposición Heráldica:	Celia Avellaneda Marcelo Zelarayán

COLECCIONES EXPUESTAS EN HERÁLDICA

- "Escudos de Fundadores de ciudades del S. XVI" (Esther Rodríguez Ortíz de Rozas de Soaje Pinto).
- "Ex-Libris Heráldicos" (Lilia Guzmán).
- "Escudos de Familias Rioplatenses" (Ricardo Goldaracena).
- "Escudos de Obispos de Tucumán" (Félix Montilla Zavalía).

STAND FERIA DEL LIBRO

- Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.
- "Ediciones del Rectorado" Universidad Nacional de Tucumán.
- Colecciones particulares.

Auspiciaron:

- Ente Autárquico "Tucumán Turismo".
- Jockey Club de Tucumán.
- Y la eficaz colaboración de la Dirección de Ceremonial de la Gobernación de Tucumán.

CENTROS E INSTITUTOS PARTICIPANTES

- Federación Argentina de Genealogía y Heráldica.
- Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.
- Academia Americana de Genealogía.
- Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.
- Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Prov. de Bs As.
- Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Catamarca.
- Asociación de Amigos del Archivo Histórico de Catamarca.
- Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta.
- Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Santiago del Estero.
- Centro de Genealogía de Entre Ríos.
- Centro de Estudios Históricos y Genealógicos "Gens Nostra".
- Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario.
- Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de San Sebastián de Sañogasta.
- Centro de Historia Familiar de Tucumán.
- Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.
- Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan.
- Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Cuyo.
- Archivo Histórico de la Provincia de la Provincia de Tucumán.
- Archivo Histórico de Córdoba.
- Junta de Estudios Históricos de Tucumán.
- Junta de Estudios Históricos de Córdoba.
- Instituto de Estudios Históricos "Gob. Ramírez de Velasco" de La Rioja.
- Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay.

- Academia Argentina de Ceremonial.
- Instituto Peruano de Ciencias Genealógicas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES FINAL

Día 14 de Julio
Reunión Anual de la Federación Argentina de Genealogía

18.00: Acreditaciones de los Presidentes de las Entidades. Temas: 1) incorporación de nuevas entidades 2) reforma de los Estatutos 3) Adhesión al Congreso Americano 4) otros. Cuarto intermedio para el día 17 a hs. 10.

Día 15 de Julio
Inicio formal del Congreso

8,00: Acreditaciones. Inscripción de Participantes, Disertantes y Asistentes.
9,00: Apertura del Congreso, luego de entonarse el Himno Nacional, a cargo del Sr. Presidente del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán D. Ventura Murga. Palabras evocativas por el 18° aniversario del Centro y lectura de adhesiones por Justino Terán. También presidido por la Sra. Mercedes Paz de Herrera, Presidente del Ente "Tucumán Turismo", con palabras evocativas. Inauguración formal de la IV Exposición Heráldica y II Feria del Libro.

Moderador: Dr. Justino Terán
9,30: «La fundación de ciudades durante el período hispánico. Aspectos jurídicos e históricos» por la Prof. Teresa Piossek Prebisch y el Dr. Prudencio Bustos Argañaráz.
10,10: "Una Piedra Armera en Santiago del Estero" por Juan Manuel Viaña.
10,40: «Reconstrucción de una sociedad a partir de sus libros de bautismos» por el Lic. Guillermo Collado.
11.10: Presentación del Boletín N° 3 del Centro de Estudios Genealógicos de Rosario por el Lic. Raúl Linares Araya.
11,30: Presentación del CD "La Primitiva Sociedad Colonial en la Provincia de Salta. II" de Jorge Lima, por José Fernández de Durañona.
11,50: Misa en la Catedral celebrada por el R.P. D. José María Fontán Gamarra, en memoria de los Miembros del Centro fallecidos. A las 12 hs.
13,00: Almuerzo en el Jockey Club de Tucumán.

Moderador: Dr. Máximo Méndez
17,00: "Don Fernando de Córdova (1645-1717): su testamento» por el Dr. Jorge Maldonado y el Lic. Alejandro Moyano Aliaga.
17,30: Presentación del Boletín N° 4 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán por Ventura Murga y Justino Terán.
17,50: "Ramas cordobesas de los Argañarás y Murguía" por Ignacio Tejerina Carreras, Ignacio Olmos y Prudencio Bustos Argañaráz.
18,20: Break.

18,40: "El Coronel de la Nación Don Nicacio Mercau" por la Prof. Nora Costamagna y el Prof. José Costamagna.
19,10: "Migrantes en el Morón Virreinal (1770-1810)» por la Lic. Maria Celina Meade y por el Lic. Ezequiel Pavese.
19,40: "D. Pedro Casaballe y las carretas tucumanas" Selva Casaballe Ríos.
20,20: Restaurante "La Donosa" en 25 de Mayo al 800.

Día 16 de Julio

9,00: Homenaje de los participantes del Congreso a los Congresales de 1816 en el Salón
de la Jura en la Casa Histórica de la Independencia Argentina, con ofrenda floral. Disertación de su Directora Lic. Patricia Fernández Murga.

Moderador: Dr. Marcelo Zelarayán
10,30: "Aportes científicos y culturales de la Genealogía a la Psicología y la Historia" por
Ignacio Tejerina Carreras y Ventura Murga.
11,00: Mesa Panel del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos "GensNostra" a cargo
de José María Fernández de Durañona.
11,30: "La estirpe del Conquistador Juan Gregorio Bazán entroncada con el vínculo de Sañogasta" por Beatriz Brizuela y Doria de Mesquita
12,00: Presentación de la Revista N° 3 del Centro de Estudios Gen. de Entre Ríos, por Susana
T. de Domínguez Soler y María Marta Quinodoz.
12,50: Almuerzo en el Jockey Club de Tucumán.

Moderador: Dr. Raúl Cossio
17,00: "El indigenismo en la Argentina. El trato con el indio en el período hispánico" del Dr. Prudencio Bustos Argañaráz presentado por la Prof. Teresa Piossek Prebisch.
17,50: Presentación de "Luces Doradas del Tucumán" por el Prof. Luis Mesquita.
18,10: "Federación de Genealogistas y Heraldistas de la Cuenca del Plata" a cargo de Susana T. de Domínguez Soler.
18,40: Break
19,00: "Linajes del S. XVI del Noroeste Argentino" por Jorge Corominas.
19,30: "Ex - Libris Heráldicos. Comentarios" por la Lic. Lilia Guzmán.
20,00: "Chesterton y la Genealogía" por el Arq. Horacio Velasco-Suárez.
20,30: "Los Aráoz en el Perú" por el Lic. Paul Rizo-Patrón Boylan.
21,00: Cierre a cargo de Ventura Murga y Justino Terán. Conclusiones de la Federación a cargo de la Lic. Lilia Guzmán. Entrega de los certificados y cartilla sobre Tucumán a todos los Asistentes. Fuera de Programa: Mención Especial de las autoridades del II Congreso a Alejandro Moyano Aliaga. Mención Especial de los Miembros del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán a Ventura Murga. Se entregaron a los Presidentes de las Entidades Genealógicas presentes, un Libro de Fotos sobre Tucumán y

Menhires, gentileza de la Gobernación de Tucumán, a través de su Dirección de Protocolo y Ceremonial.

Día 17 de Julio

10,00: Turismo Histórico por la ciudad.
12,00: Almuerzo criollo en una finca serrana. Clausura del Congreso.

Día 18 de Julio

9,00: Viaje a Tafí del Valle. Visita a antiguas estancias y Estancia y Capilla Jesuítica del S. XVII. Almuerzo criollo. Regreso a las 19 hs.

CONSIDERACIONES

Menciones especiales: En el cierre del II Congreso, sus Autoridades otorgaron 1) una Mención Especial con entrega de Certificado a **D. Alejandro Moyano Aliaga** *por su meritoria labor y distinguida trayectoria como genealogista a través de cincuenta años, y por la idoneidad puesta de manifiesto en pos de los estudios genealógicos,* similar a la determinación que se tomó en el I Congreso, realizado en Julio de 2004, cuando se hizo igual Mención Especial y entrega de Certificado a **D. Ignacio Tejerina Carreras** *por su meritoria labor y trayectoria como Presidente de la Federación Argentina de Genealogía en el período 2002-2004, y por la idoneidad puesta de manifiesto en pos de los estudios genealógicos.* Para ambos fue una sorpresa. También lo fue 2) para **D. Ventura Murga**, a quién se le entregó, pero en nombre de los Miembros del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, una Mención Especial *por su meritoria labor como referente de la genealogía en Tucumán, su distinguida trayectoria en cuatro décadas, y sobre todo por su generosidad en la difusión de sus investigaciones genealógicas.*

Colaboradoras en la Feria del Libro: Patricia de Escalada de Zelarayán, Mary Páez de la Torre, Inés Peña de Sherriff, María Elena Salas de Resoagli, Juana Vergés de Conde, y Josefina Matienzo.

Día 15 a las 12.00: MISA: Se realizó en conmemoración de los Miembros Eduardo Frías Silva, Zaira Vera, Rafael de la Fuente y Agustín de Escalada Iriondo y Miembros Correspondientes Miguel Alfredo Nougués, Carlos Luque Colombres, Jorge Zenarruza, Elsa Andrada de Bosch y Ricardo Goldaracena.

Día 16 a las 9.00: HOMENAJE A LOS CONGRESALES DE 1816: En Casa Histórica de la Independencia. Recibidos por su Directora Lic. Patricia Fernández Murga, en el mismo Salón de la Jura de la Independencia en donde pronunció emotivas palabras. Luego se procedió a la firma en el Libro de Honor reservado para personalidades. En la hoja anterior se encontraban las firmas del Sr. Presidente de la Nación y su comitiva con motivo de su visita a dicha Casa el 9 de Julio.

Día 17 a las 10.00: TURISMO HISTÓRICO EN LA CIUDAD: Comprendió Museo Histórico, Casa Histórica, Museo Sacro, Museo Folklórico, Casa Padilla, Edificio de la Federación Económica, Iglesias de la Merced, San Francisco y Catedral.

Día 17 a las 12,00: Almuerzo criollo en una finca serrana, donde fuimos recibidos con la cordialidad de siempre por Celia Avellaneda de Ibarreche y flia.

Día 18 a las 9,00: Viaje a Tafí del Valle. Se visitaron las antiguas estancias de "El Churqui" "Las Tacanas", "Los Cuartos" y la Estancia y Capilla Jesuítica del S. XVII. Luego hubo un almuerzo criollo. Todo coordinado eficientemente por Inés Peña de Sherriff. A las 17 hs. por gentileza de la familia de Inés Rougés de Mirande, fuimos invitados a la residencia de Raúl Mirande. Con un paisaje asombroso, enmarcado por cumbres nevadas, pero en un día con mucho sol, regresamos a las 19 hs.

Material entregado: En el desarrollo del Congreso se entregaron carpetas, material didáctico, folletería, programas, Cartilla sobre Tucumán, credenciales, certificados, menhires, Libro de Fotos de Tucumán, dulces tucumanos, etc.

Agradecimientos: A la Lic. Patricia Ibazeta de Posse, Directora de Ceremonial y Protocolo de la Casa de Gobierno, a la Gobernación de Tucumán y su Secretaría General, a la Sra. Mercedes Paz de Herrera, Presidente del Ente Autárquico "Tucumán Turismo", a la Lic. Alba Omil, Directora de Ediciones del Rectorado de la UNT, a la Lic. Patricia Fernández Murga, Directora de la Casa Histórica y al Dr. Pedro León Cornet, Presidente de la Comisión de Cultura del Jockey Club.

Cobertura de Prensa: "La Gaceta" de Tucumán (día 14 de Julio), **"El Siglo"** de Tucumán (día 15 y 16, con amplia cobertura y crónica completa de la programación, con listado de disertantes, etc.), **Radio "Mitre"** (día 16) **Radio "Rivadavia"** (día 16) y Prensa del Ente "Tucumán Turismo".

PARTICIPANTES AL II CONGRESO NACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERALDICA EN TUCUMAN

Alonso, Sebastián	Santa Fé	Argentina
Alurralde, Augusto	Tucumán	Argentina
Aráoz Sal de Escurra, Carmen	Tucumán	Argentina
Argüello, Jorge	Buenos Aires	Argentina
Arias, Elena	Tucumán	Argentina
Augier, Martín Javier	Tucumán	Argentina
Avellaneda, Celia Maria	Tucumán	Argentina
Bercovich, Jaime	Tucumán	Argentina
Bravo de Zamora, Alberto	Santiago del Estero	Argentina
Brizuela y Doria, Elena	La Rioja	Argentina
Botteri, Carlos	Tucumán	Argentina
Bustos Argañaráz, Prudencio	Córdoba	Argentina
Cabral, Juan de A.	La Rioja	Argentina

Capdevila Pinto, Rosario	Buenos Aires	Argentina
Casaballe Ríos, Selva Alicia	Montevideo	Uruguay
Casas Ocampo, Blanca P. A. de	Córdoba	Argentina
Casas Ocampo, Héctor	Córdoba	Argentina
Castrelos, Ernesto	Tucumán	Argentina
Colqui Garay, Mario	Tucumán	Argentina
Colomé, Reinaldo	Córdoba	Argentina
Collado Madcur, Guillermo	San Juan	Argentina
Collado, Pedro	San Juan	Argentina
Corominas, Jorge Alberto	Tucumán	Argentina
Cossio, Raúl	Tucumán	Argentina
Costamagna, José M.	San Luis	Argentina
Costamagna, Nora L.	San Luis	Argentina
Culiaciatti, Miguel	Santa Fe	Argentina
Díaz de Céspedes, Ma. Inés	Buenos Aires	Argentina
Díaz de Céspedes, Ma. Eugenia	Buenos Aires	Argentina
de Escalada de Zelarayán, Patricia	Tucumán	Argentina
Domínguez Soler, Susana de	Buenos Aires	Argentina
Erimbaue, Daniel Ignacio	Tucumán	Argentina
Erriest, Graciana	Buenos Aires	Argentina
Fernández Durañona, José	Buenos Aires	Argentina
Ferrerya Soaje, Elvira	La Rioja	Argentina
Flores Ivaldi, Gerardo	Tucumán	Argentina
Foniciello, Arcángel	Tucumán	Argentina
Fontán Gamarra, José M.	Tucumán	Argentina
Gómez Villafañe, Ma. Cristina	Buenos Aires	Argentina
Guspí Terán, Maria Margarita	Santa Fe	Argentina
Guzmán, Lilia A.	Buenos Aires	Argentina
Guzmán, Carlos Alberto	Buenos Aires	Argentina
Haurigot Posse, Mauricio	Tucumán	Argentina
Iruzubieta, Claudio Jorge	Tucumán	Argentina
Iramain, Jorge	Tucumán	Argentina
Kaufman, Héctor	Tucumán	Argentina
Laclau Ugarteche, Gastón	San Luis	Argentina
Larguía González, Angel	La Rioja	Argentina
Luque Columbres, Marta U. de	Córdoba	Argentina
Linares, Raúl Alfredo	Santa Fe	Argentina
Llimos, Marcela	Tucumán	Argentina
Lloveras, Rodolfo	Córdoba	Argentina
Matienzo, Josefina	Tucumán	Argentina
Meade, María Celina	Buenos Aires	Argentina
Mena Saravia, Carolina	Tucumán	Argentina
Méndez, Máximo	Tucumán	Argentina
Mesquita, Luis Maria	La Rioja	Argentina
Maldonado, Jorge	Córdoba	Argentina
Montilla Zavalía, Félix	Tucumán	Argentina
Moyano Aliaga, Alejandro	Córdoba	Argentina
Mulqui, Ana Maria	Córdoba	Argentina
Murga, Ventura	Tucumán	Argentina

Ocampo, Luz	Buenos Aires	Argentina
Pavese, Ezequiel	Buenos Aires	Argentina
Peña Guzmán de Sheriff, Inés	Tucumán	Argentina
Pérez Torres, Carlos	Buenos Aires	Argentina
Pía, Leticia Angélica	Buenos Aires	Argentina
Piossek Prebisch, Teresa	Tucumán	Argentina
Portillo Madariaga, Manuel	Buenos Aires	Argentina
Posse, Patricia Ibazeta de	Tucumán	Argentina
Queirolo Recalde, Lilian	Buenos Aires	Argentina
Queirolo Recalde, Adriana	Buenos Aires	Argentina
Quinodoz Marta Maria	Buenos Aires	Argentina
Rizo-Patrón Boylan, Paul	Lima	Perú
Rougés de Mirande, Inés	Tucumán	Argentina
Saraví, Daniel	Buenos Aires	Argentina
Salas de Resoagli, Maria Elena	Tucumán	Argentina
Soaje, Esther R. Ortiz de Rosas de	Buenos Aires	Argentina
Soria Cano, Juan Ángel	Catamarca	Argentina
Terán, Justino	Tucumán	Argentina
Tejerina Carreras, Ignacio	Córdoba	Argentina
Ulivarri, Susana	Salta	Argentina
Valdez Tietjen, Adriana	Santa Fe	Argentina
Velasco-Suárez, Horacio	Buenos Aires	Argentina
Vera Borsella, Benjamín	Tucumán	Argentina
Vergés de Conde, Juana	Tucumán	Argentina
Viaña, Juan Manuel	Santiago del Estero	Argentina
Vignau, Gustavo	Santa Fe	Argentina
Zelarayán, Luís Marcelo	Tucumán	Argentina

Nuevamente -y como lo hicimos en el I Congreso Nacional- un gran agradecimiento y de alguna manera un especial reconocimiento, para todos los participantes -disertantes, expositores y asistentes-, a los que nos hicieron llegar sus felicitaciones, los que se adhirieron, los que colaboraron, en general a todos los que nos acompañaron en su organización y realización. También las felicitaciones que nos hicieron llegar Miembros Correspondientes de nuestro Centro y genealogistas de distintos puntos del país y de otras naciones, como ser Australia, Inglaterra, Uruguay, Paraguay, Italia, España, Chile, Perú, Bolivia y Costa Rica.

Esta es la segunda vez que se organiza un Congreso de esta magnitud y con tantas actividades y eventos a desarrollar, por lo que nosotros consideramos su realización como un homenaje a todos los que estuvieron presentes, no sólo en nuestro 18° aniversario, sino en el Mes que se cumplió el 189° aniversario de la declaración de la Independencia Argentina.

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA ARGENTINA DE GENEALOGÍA "DR. CARLOS LUQUE COLOMBRES"

por
JUSTINO TERÁN

El propósito de esta ponencia, es al solo efecto de hacer conocer –como testimonio- una iniciativa surgida hace aproximadamente una década, acompañado con un proyecto elaborado en base a observaciones de la realidad misma que pugnaba por una propuesta de estas características. En ese sentido, un análisis del panorama nacional, me demostraba que eran similares los requerimientos de concretar un emprendimiento que sea unificado, sólido, permanente, institucional, colectivo, académico y con mayor alcance y difusión.

Si bien, con los estudios, planes y proyecto en general en mano, no se pudo formalizar en su momento, la posibilidad de fundar la Escuela vuelve con mayor espíritu y con firme determinación, al ser designado Presidente de la Federación Argentina de Genealogía.

Esto se lograría, tal lo imaginado por quién les habla, como una iniciativa de alcance nacional, con distintas actividades consensuadas, con programas desarrollados por profesionales, estudiosos y expertos, con materias de real aplicación, con prácticas en los mismos archivos, etc. y sobre todo, nacer en el seno de una Entidad tan distintiva.

Por ello, y con el apoyo masivo de los medios de comunicación local y algunos nacionales, cuestión que nos asombrara por cuanto desconocíamos que dicho proyecto alcanzara tanto eco, iniciamos las actividades -y en sí fue la fundación formal- el 18 de Julio de 2006 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, de la Escuela Argentina de Genealogía "Dr. Carlos Luque Colombres". Creo que bien merecido tiene dicho nombre por cuanto no solamente fue el primer Presidente de la Federación sino por la trayectoria de este prestigioso historiador y genealogista.

Siendo primera en su género y extensión en todo el país, comenzamos organizando un Curso-Taller denominado: "Ier. Programa Teórico-Práctico de las Investigaciones Genealógicas" a cargo de reconocidos genealogistas, historiadores y heraldistas de nuestro medio y de relieve nacional e internacional.

La Escuela Argentina cuenta con un Consejo Directivo, integrado por un Director Académico a cargo del Prof. Ignacio Tejerina Carreras, un Director Ejecutivo el Dr. Justino Terán y el Director del Curso Ventura Murga.

El fin de esta Escuela y los Cursos-Taller que irá dictando en el orden local y regional, es difundir la Genealogía como estudio histórico, las investigaciones familiares, al estudio de las relaciones con otras disciplinas y ciencias, el formar verdaderos investigadores de las fuentes históricas-genealógicas, contribuir al mayor conocimiento de la Historia y formar estudiosos con conocimientos de las herramientas fundamentales para una investigación.

Las actividades de esta Escuela –por el momento y dada la gran extensión de nuestra querida patria- pretenden ser Regional, teniendo como fin proyectarla en

una primera fase, hacia las provincias de Salta, Catamarca, Santiago o las provincias cercanas que deseen hacerlo con toda la apoyatura que podríamos brindarle desde la misma Federación.

Retrotrayéndonos al momento de la inauguración formal de la Escuela Argentina de Genealogía, podríamos decir que tuvimos una generosa aceptación y presencia, no sólo de la prensa como ya lo expusimos sino también de los inscriptos, de los profesores, de los invitados especiales, de los familiares del Dr. Carlos Luque Colombres, de las entidades genealógicas de la Federación y de los Miembros y Directivos del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

Párrafo especial merece la inmediata aprobación de nuestros planes y programa -incluidos directivos y cuerpo de profesores- por parte del Centro de Altos Estudios (CAE) perteneciente a la Fundación para el Desarrollo (pronta a ser Universidad), donde desarrollamos el dictado del Curso-Taller.

En cuanto a los inscriptos superó ampliamente nuestros anhelos, no sólo por el número sino por la calidad y expectativas de los mismos. Participaron abogados, contadores, ingenieros, profesores universitarios y secundarios, licenciados, funcionarios públicos, doctores, masters, estudiantes universitarios, amas de casa, investigadores, historiadores, genealogistas e interesados en general.

Continuando con el historial y a los fines de quedar impreso y documentado todo lo vivido, agregamos la especial presencia de nuestra invitada de honor: la señora Carmen Urrestarazu de Luque Colombres, que vino desde Córdoba, con hijos, nietos y bisnietos de esa ciudad, de Salta, Buenos Aires y de Tucumán, para estar presente en el homenaje que le brindamos a su fallecido esposo. Agradecemos su generosidad de aceptar nuestra propuesta, el de honrarnos que el nombre del Dr. Carlos Luque Colombres llevara nuestra Escuela.

Inauguramos el acto con palabras mías, continuando las del Director Académico el Prof. Ignacio Tejerina Carreras, quién no sólo resaltó la trascendencia final que pretende esta iniciativa sino también realizó una sentida evocación sobre la trayectoria y personalidad del Dr. Carlos Luque Colombres. A continuación, el Sr. Ventura Murga expuso sobre el Curso-Taller en sí, en cuanto a programación y dictado. Luego el Secretario Académico del CAE, en representación de dicha Fundación, tuvo palabras de bienvenida para los organizadores y concurrencia en general.

Concluimos el acto agradeciendo la especial participación de todos, en particular las adhesiones y presencia de autoridades y miembros de las entidades genealógicas integrantes de la Federación, de autoridades y miembros de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán, del Instituto de Cultura Hispánica de Tucumán, del Archivo Histórico de Tucumán, del Archivo Judicial de Tucumán, etc., sin dejar de mencionar particularmente la presencia de los Presidentes de los siguientes Centros de Estudios Genealógicos: el de Catamarca, Lic. Marcelo Ghersani Oviedo, el de San Juan, Mg. Guillermo Collado Madcur, el de Córdoba, Prof. Ignacio Tejerina Carreras y el de Tucumán, Sr. Ventura Murga.

Como colofón, hicimos una Mención Especial -in memorian- del Dr. Luque Colombres, con entrega de Diploma de homenaje a su señora viuda Marta Urrestarazu de Luque Colombres y familiares, la que nos brindó unas sentidas palabras, recordando su trayectoria y vivencias de ambos en Tucumán, cuando ocupó funciones públicas.

Concretamente y trasladándonos al campo específico de lo programado, decidimos encarar este Curso-taller dentro de la esfera no sólo teórica sino práctica, es decir que se realicen trabajos llamados de gabinete, en los mismos Archivos (públi-

cos y privados) con concurrencia y práctica en las Parroquias, Archivo Histórico, Archivo Judicial, en los Mormones, etc., con repositorios microfilmados, documentación particular, en internet, etc.,

A continuación, a los fines ilustrativos y para mayor conocimiento, exponemos Programa, Cuerpo de Profesores y su curriculum en síntesis, Materias, Talleres, Temas, duración, metodología, trabajos a presentar, etc.

Federación Argentina de Genealogía y Heráldica

Presidente: Dr. Justino Terán

ESCUELA ARGENTINA DE GENEALOGIA
"Dr. Carlos Luque Colombres"

CONSEJO DIRECTIVO

Director Académico:	Prof. Ignacio Tejerina Carreras
Director Ejecutivo:	Dr. Justino Terán
Director Curso-Taller:	Ventura Murga

(Curso-Taller)
Ier. PROGRAMA TEÓRICO-PRÁCTICO
DE LAS INVESTIGACIONES GENEALOGICAS

18 de Julio de 2006:
17.30: Inauguración y Acto de Apertura a cargo de las Autoridades de la Federación y Escuela.
18.30: Inicio de Actividades
Duración: 40 hs. Cátedra. Teoría y Práctica en VIII Módulos.
Modalidad: martes y jueves de 18.30 a 21 hs.

Módulo I

PRINCIPIOS GENERALES Y FUENTES
DE LOS ESTUDIOS GENEALOGICOS.

Hs. 18.30: "LA GENEALOGÍA Y SUS RELACIONES INTERDISCIPLINARIAS" Definición. Elementos. Fundamentos y Principios Generales. Introducción. Ciencia o disciplina. Su interrelación.
Prof. Ignacio Tejerina Carreras

Hs. 19.40: Break

Hs. 19.50: "FUENTES GENEALÓGICAS-HISTÓRICAS. Clasificación". Clasificación. Archivos públicos, oficiales y privados. Bibliografía. Biblio-genealogía. Apuntes, libros o Biblia de familias. Tradición oral y testimonial.
Dr. Justino Terán

20 de Julio de 2006:

Módulo II

FONDOS DOCUMENTALES
Investigaciones

Hs. 18.30: "ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS. Historia. Clasificación"
Clasificación. Historia. Archivos parroquiales, catedralicios, obispales, de Órdenes, de Cofradía, etc. Su lectura y comprensión. Fichado. Publicaciones sobre fondos documentales.
Ventura Murga

Hs. 19.40: Break

Hs. 19.50: "ARCHIVOS OFICIALES. Clases. Organización"
Archivos Públicos y Oficiales. Archivo General de la Nación. Archivo Histórico de la Provincia. Organización. Sistematización. Investigación.
Dr. Carlos Páez de la Torre (h)

25 de Julio de 2006:

Hs. 18.30: "ARCHIVOS MICROFILMADOS. Orígenes. Organización"
Archivos del Centro de Historia Familiar. Historia. Microfilmes. Organización. Búsqueda.
Juana Vergés Roca de Conde

Hs. 19.40: Break

Hs. 19.50: "ARCHIVOS MICROFILMADOS"
Continuación. Práctica.

27 de Julio de 2006:

Módulo III

FONDOS DOCUMENTALES
Comprensión y Métodos expositivos

Hs. 18.30: "ELEMENTOS BÁSICOS DE PALEOGRAFÍA"
Lectura y comprensión de documentos. Distintos tipos de escritura. Clasificación.
Prof. Marta Inés Zavalía de Montilla

Hs. 19.40: Break

Hs. 19.50: "PROCESAMIENTO Y MÉTODOS EXPOSITIVOS"
Investigaciones. Fichado. Métodos expositivos tradicionales. Tipo de árboles genealógicos.
Lic. Marcelo Gershani Oviedo

31 de Julio de 2006:

Módulo IV

HERÁLDICA. ORDENES DE CABALLERIA. ONOMASTICA.

Hs. 18.30: "LA HERÁLDICA. Escudos familiares, civiles y militares"
Definición. Historia. Blasones. Orígenes. Escudos civiles, militares, institucionales, eclesiásticos, etc.
Prof. Luis Mc Garrell
Hs. 19.40: Break
Hs. 19.50: "LA HERÁLDICA"
Continuación.

3 de Agosto de 2006:
Hs. 18.30: "ORDENES DE CABALLERIA. CIVILES, MILITARES Y RELIGIOSAS"
Inicio y surgimiento. Organización y desarrollo. Carácter militar, religioso y civil. Pontificias. Medioevo, modernidad y actualidad.
Dr. Félix Montilla Zavalía
Hs. 19.40: Break
Hs. 19.50: "LA ONOMASTICA HISPANOAMERICANA"
Concepto. Apellidos: clases y orígenes. Toponimia. Referencias generales y fundamentales. Clasificación.
Dr. Prudencio Bustos Argañaráz

8 de Agosto de 2006:

Módulo V

"HISTORIA GENEALÓGICA DEL TUCUMAN"

Hs. 18.30: "CONTEXTO HISTÓRICO REGIONAL. S. XVI"
Corrientes Conquistadoras y Colonizadoras. Primeras Fundaciones. Las ciudades: su historia, cultura, economía, gobierno, etc.
Prof. Teresa Piossek Prebisch
Hs. 19.40: Break
Hs. 19.50: "CONTEXTO GENEALÓGICO REGIONAL"
Primeras y principales familias fundadoras y pobladoras. Redes familiares y estructura social y política. Su descendencia en la actualidad. Génesis y evolución.
Ventura Murga

10 de Agosto de 2006:

Módulo VI

LA GENEALOGIA EN LA ACTUALIDAD

Hs. 18.30: "LOS ESTUDIOS GENEALOGICOS, HOY"
Desarrollo. Progreso. Impulso. Publicaciones. Contexto internacional. Actividades.
R. P. José María Fontán Gamarra.

Hs. 19.40: Break

Hs. 19.50: "LA GENEALOGIA EN EL NUEVO MILENIUM"
Ciber-genealogía. Internet. Renacimiento de la genealogía. Entidades Genealógicas locales, nacionales e internacionales. Archivos y Bibliotecas. Abreviaturas y Siglas. Terminología.
Dr. Justino Terán

Módulo VII

TRABAJOS PRACTICOS

Trabajos Prácticos (a elección): Práctica de Gabinete.
Prof. Marta Inés Zavalía de Montilla y Lic. Celia Avellaneda de Ibarreche. Archivos Oficiales.
Prof. Inés Rougés de Mirande y Ventura Murga. Archivos Eclesiásticos.
Juana Vergés Roca de Conde. Archivos Microfilmados.
Dr. Félix Montilla Zavalía. Archivo Judicial.
Dr. Justino Terán y Dr. Raúl Cossio. Internet.
Dr. Justino Terán. Archivos Particulares.

Módulo VIII

Trabajo Final (optativo):

Contenido del Trabajo: Se deberá elaborar una monografía sobre algunos de los temas tratados.
Tutoría: Deberá elegir un Tutor entre los Miembros del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán y que fueron Disertantes o estuvieron a cargo de la Práctica de Gabinete, los que darán orientación y supervisarán los trabajos a presentar.
Habilitados: los cursantes que cumplan con los requisitos de la asistencia del 75% y no adeuden arancel alguno.
Tiempo de elaboración: Hasta 45 días corridos de finalizado el Curso-Taller.
Aprobación Final: Estará a cargo del Consejo Directivo y Director Académico.
Certificado: Certificado de Asistencia al que se suma el de Trabajo Aprobado.

Inscripciones: 11 al 14 de Julio de 2006: Cupo Limitado. Congreso 486 – 1er. Piso – Of. 3 y 4.-
Arancel General: dos cuotas de $50. Entrega certificados de asistencia.

Informes: Tel.: 4005149/50 escueladegenealogia@hotmail.com jteran@jetnet.com.ar

Cuerpo de Disertantes

Resumen Curricular

Prof. Ignacio Tejerina Carreras. Historiador. Genealogista. Presidente Centro de Est. Gen. Córdoba. Ex- Presidente Federación Arg. de Genealogía. Ex-Presidente Junta Prov. de la Historia de Córdoba.

Dr. Justino Terán. Abogado. Genealogista. Presidente de la Federación Argentina de Genealogía. Miembro de Número Fundador y Director de Publicaciones del Centro de Est. Gen. de Tucumán.

Ventura Murga. Genealogista. Historiador. Periodista. Presidente del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán y ex- Presidente de la Federación Argentina de Genealogía.

Dr. Carlos Páez de la Torre (h). Historiador. Periodista. Abogado. Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia. Director del Archivo Histórico de Tucumán.

Juana Vergés Roca de Conde. Genealogista. Directora del Centro de Historia Familiar. Pro-Tesorera y Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

Prof. Marta Inés Zavalía de Montilla. Lic. en Historia. Ex- Directora del Archivo General e Histórico de la Provincia de Tucumán. Miembro de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán.

Lic. Marcelo Gershani Oviedo. Lic. en Historia y Maestrando en Historia. Genealogista. Presidente del Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Catamarca.

Prof. Luis Mc Garrell. Heraldista. Genealogista. Académico de Número de la Academia Americana de Genealogía. Coordinador del Archivo, Biblioteca y Museo de la Cancillería Argentina.

Dr. Félix Montilla Zavalía. Abogado. Historiador. Doctorando en Derecho. Miembro del Instituto Argentino de Historia Militar. Director del Archivo del Poder Judicial.

Dr. Prudencio Bustos Argañaráz. Médico. Historiador. Genealogista. Escritor. Miembro de Número del Centro de Est. Gen. de Córdoba. Ex- Presidente de la Federación Argentina de Genealogía.

Prof. Teresa Piossek Prebisch. Profesora. Historiadora. Miembro de la Academia Nacional de la Historia. Presidente de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán.

R. P. José María Fontán Gamarra. Genealogista. Historiador. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

Lic. Celia Avellaneda de Ibarreche. Genealogista. Secretaria de la Federación Argentina de Genealogía. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán

Prof. Inés Rougés de Mirande. Profesora. Genealogista. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

Dr. Raúl Cossio. Abogado. Docente Universitario. Genealogista. Miembro del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán

En definitiva, la Escuela Argentina de Genealogía "Dr. Carlos Luque Colombres", pionera en el país tiene las siguientes características:

a) Anhelo de abarcar todo el país, aunque comience en forma regional
b) El gran número de integrantes en el Cuerpo Docente, tanto en las materias teóricas y prácticas.
c) En su totalidad son profesionales y muchos de ellos con estudios de posgrado.
d) Los docentes son especialistas en las materias dictadas y la mayoría con publicaciones al respecto.
e) Varios de ellos son Doctorandos y Maestrandos.
f) No tiene fines de lucro, salvo para solventar gastos se cobra una cuota mínima.
g) Con visita, práctica y estudios en los mismos archivos, con clases dadas por los Directores de los mismos.
h) Es una Escuela con varios proyectos de Cursos, talleres, publicaciones, pasantías, estudios a distancia, etc.
i) No son clases domiciliarias, sino realizado en forma orgánica, continua, federativa y abierta.
j) Entrega inmediata de material, con exigencias de trabajos, concurrencia a archivos, utilización de internet, etc.
k) Es un viejo anhelo de la actual Presidencia de la Federación, pero con apoyo de todas las entidades que la componen.
l) Tener la total adhesión y de alguna manera el auspicio de una Fundación y el Centro de Altos Estudios (pronta a ser Universidad) que solo realiza en estos momentos Posgrados y Cursos de alto nivel académico.

Para finalizar y estimando que son puntos dignos de mencionarse, se destaca lo siguiente:

a) Un curso organizado para 20 o 30 personas, su inscripción fue duplicada.
b) Asistencia casi perfecta de los participantes.
c) Solamente dos no finalizaron el Curso.
d) Se presentaron monografías con aprobación unánime.
e) Se entregaron planillas de evaluación a los participantes para calificar, -en forma anónima- a los docentes, a las materias dictadas y al Programa en sí, (Regular, Bueno y Muy Bueno), resaltando casi en su totalidad estos dos últimos ítems-
f) Se proyectaron pasantías de alumnos con profesores o con Miembros del Centro de Tucumán.
g) Solicitud casi unánime de que se realicen más Cursos del mismo tenor, ya sea ahondando temas o materias en particular o la realización de un taller tomando una familia o apellido en particular para su desarrollo, culminación y publicación.

Concretamente, creemos que fue una gran e interesante experiencia y esperamos que en el futuro continúen desarrollándose con todas las proyecciones dadas y con mayor impulso y alternativas, concretándose no sólo los sueños de aprender, sino el de enseñar lo que se conoce; a los fines de consolidar el gran árbol genealógico de nuestra patria y así solidificar las raíces de nuestra nación.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LAS "JORNADAS PLATENSES DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA"

La Plata, 24 de noviembre de 2006

por
JUSTINO TERÁN

Buenas Noches: Sr. Presidente, Miembros y Comisión Directiva del Instituto de Genealogía y Heráldica de Buenos Aires, Sres. y Sras. a cargo de la organización de estas excelentes Jornadas, Sres. Sras. Presidentes y Representantes de las entidades que conforman la Federación, Sres. ex-Presidentes y familiares de los mismos, Sras. y Sres. Participantes de las Jornadas, Sras. y Sres.

En representación de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica y en el mío propio debo confesar mi gratitud el encontrarme con Uds. y poder celebrar nuestros 30 años como entidad y por supuesto me honra presidirla no sólo en esta importante circunstancia, sino por los momentos que atraviesa nuestra nación, donde este tipo de asociaciones son parte de la gran columna que de alguna manera sostienen en forma eficiente muchas de nuestras tradiciones y acrecientan nuestra cultura.

Pretendo en esta alocución también tener en miras el realizar un reconocimiento y en sí un tributo no sólo a los ex-presidentes de la Federación, sino también a las entidades que la conforman. Como siempre digo, el Presidente, preside, no dirige. Encolumna, exhorta, incentiva, impulsa y promueve a las entidades que la integran, por ello el éxito de una gestión también se debe a las actividades que desarrollan las mismas. También su función principal es la representación -para mostrar y demostrar una imagen unificada hacia el exterior- ante el concierto internacional.

El espíritu federativo no surge de un día para otro, tampoco el de nuclear investigadores e interesados en la genealogía en cada distrito, es por cuanto ha emanado un principio que es la confirmación de la colaboración.

Dicen que una institución perdura en el tiempo cuando ha superado alguna o algunas crisis, de cualquier índole, y creo que estos 30 años nos demuestran cabalmente su firmeza, estabilidad y continuación.

Nuestra Federación, con sus altibajos...como la vida misma..., hoy cumple bastantes años y seguramente cumplirá con creces muchos más, acorde al soplo vivificante que le impulsen todos los centros, institutos y juntas que la componen.

Tengan en cuenta que dicha Federación comenzó con un puñado de entidades, y a través de los años, lo que se ha visto con mayor significancia en estos últimos, se sumaron un importante número, logrando mayor integración y enriquecimiento, en cuanto a organización de Congresos, Jornadas, etc., publicaciones, intercambios de datos e información, conocimiento de actividades institucionales y lo más importante la amistad lograda entre los investigadores, ya sean avezados, aficionados o simples interesados en esta querida disciplina que es la genealogía.

En el plano personal, debo confesar con sano orgullo, que en este campo hice muchos amigos....muchos y buenos amigos.... pero de la vida misma -e incluso

muchos luego resultan ser parientes -, por lo que el intercambio de datos o información genealógica pasaron a un plano de prelación –si bien interesante-, no tan importante como la confraternidad lograda. Y esto es innegable y reconocido por muchos, sino por su totalidad, de los aquí presentes.

Queremos tener mayor presencia e impulso, sumando entidades, organizando eventos, publicar, formar investigadores, promover la creación de centros en distintos distritos del país, seguir con la Escuela Argentina de Genealogía "Dr. Carlos Luque Colombres", consolidar la Biblioteca y Archivo Virtual "Prof. Lilia Guzmán Céspedes", ampliar y perfeccionar la página del Grupo de Internet perteneciente a la Federación, coordinar en la medida de lo posible la organización de Jornadas, dar continuidad a los congresos nacionales, proyectar cursos a distancia, pero en definitiva el objetivo en sí, es sumar a más personas que se sientan copartícipes de una gran aspiración. Esta es la de solidificar las raíces mismas de la nación, con la cooperación, conocimiento, enseñanza y sobre todo el aportar cultura que confluya al fortalecimiento de un gran torreón o pucara, que se erija como fundamento mismo de todo nuestros desvelos como investigadores. La apertura se ha iniciado y esperemos que sea fructífero.

Convoco a los presentes: genealogistas, que en suma también son investigadores, historiadores, heraldistas, hispanistas, americanistas, humanistas, escritores, juristas, periodistas, pensadores e intelectuales en general; a este gran anhelo, lograr y demostrar a través de los estudios genealógicos la verdadera comunidad surgida a través de la historia de tantas generaciones originarias de 4 de los 5 continentes, sin rencores y evitando fraccionamientos.

Estoy convencido que las asociaciones en general, como las nuestras y que son sin fines de lucro, es el andamiaje de la argentina real, coexistiendo la otra que es la oficial, donde las palabras, recursos y acciones se conducen a otro sentido, es más creo que en un **contrasentido**, logrando divisiones absurdas y fuera de toda lógica.

Nuestros emprendimientos y estudios, deben seguir bregando aportando grano a grano de arena para consolidar la gran patria que todos queremos y necesitamos.

Y como dije al principio de mi alocución quería que este sea también un homenaje a los que me precedieron, y pido disculpas por si hubo alguna digresión, pero si aquí no hacemos este tipo de reflexiones genealógicas-históricas, todo resultaría vacuo y las investigaciones sólo consentirían el colmado de vanidades personales.

La Genealogía y los genealogistas actualmente ocupan un espacio importante y de alguna manera han "recuperado" una posición expectante, por lo que hay un compromiso a asumir y procurar que sea en beneficio de la nación toda.

Nada más y muchas gracias.

Y como los genealogistas somos periodistas de nuestro pasado familiar y como viajeros del tiempo podemos detenernos donde queramos, lo vamos hacer ahora para rendir sentido homenaje a los ex-presidentes y de alguna manera a las instituciones primigenias y las actuales. Quiero recordar especialmente al Dr. Carlos Luque Colombres y a los recientemente fallecidos Dr. Félix Martín y Herrera y a la Prof. Lilia Guzmán Céspedes. A sus familiares un especial afecto. A los ex-presidentes Prudencio Bustos Argañaráz, Ventura Murga, Ignacio Tejerina Carreras y Fabián Benítez, nuestro particular agradecimiento. A Luis Mc Garrell cuyo diseño realza la Federación, nuestra gratitud.

Por ello, si se me permite, en nombre de la Federación haremos entrega a los nombrados y en su caso a sus familiares, un Diploma con una Mención Especial, para nosotros muy apreciado, por cuanto nos honra como institución el compromiso que asumieron en su momento, tan prestigiosos investigadores.

— *Necrológica* —

LILIA AGUSTINA GUZMÁN CÉSPEDES
(1946-2006)

por
JUSTINO TERÁN

Lilia Agustina Guzmán Céspedes nació en La Plata el 29 de Agosto de 1946. Sus estudios primarios y secundarios fueron cursados en la misma, para graduarse luego de Bibliotecaria y posteriormente de Profesora de Historia en la Facultad de Humanidades y Ciencias de Educación de la Universidad de La Plata. Luego tuvo a su cargo distintas cátedras a nivel secundario y universitario. Fue Vice-Directora de la Biblioteca de la Facultad de Bellas Artes, ocupando también en forma interina su Dirección.

Becada por el Instituto de Cultura Hispánica, realizó tareas de perfeccionamiento en la su Biblioteca con sede en Madrid. Perteneció al Instituto Platense de Cultura Hispánica en el que desempeñó funciones de Bibliotecaria. Integró la Comisión Nacional de Homenaje del ilustre escritor Enrique Larreta. En 1985, al constituirse la Sociedad Argentina de Historiadores, siendo su presidente el Dr. Enrique de Gandía, fue designada Tesorera en el Primer Consejo Académico, función para la que fue reelecta en varias oportunidades. En Mayo de 1992 recibió en Madrid la condecoración de la Orden Genealógica-Heráldica "Don Luis de Salazar y Castro", en importante acto público. En ese ámbito fue Miembro Correspondiente por los Centros Genealógicos de Rosario y Tucumán.

Tuvo importante y destacada actuación en numerosos Congresos y Jornadas en temas de su especialidad. En 1997 integró como Vocal de la Comisión Organizadora del Primer Congreso de Historia de la Iglesia Platense, en 1980 fue Miembro Titular del Primer Seminario Internacional Sanmartiniano, realizado en Madrid, en el 2000 participó como en el 24° Congreso Internacional de Ciencias Genealógicas y Heráldicas realizado en Beçanson (Francia) y en el 2002 en la XI° Reunión Americana de Genealogía, en Santiago de Compostela.

Como Miembro Titular del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires, tuvo desde su fundación entusiasta participación, lo que la llevó a que la designaran su Presidente en 2004. En ese mismo año asumió la Presidencia de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica, a la que logró consolidar, con la aprobación en Asamblea, del Estatuto que la rige y publicando varios boletines informativos.

Su actuación también la llevó a pertenecer a la Asociación Cultural Sanmartiniana de La Plata, a la Sociedad Bolivariana de la República Argentina, a la Asociación de Bibliotecarios de la República Argentina y al Colegio de Bibliotecarios de Buenos Aires, cuya comisión Directiva conformó en varios períodos.

Era una entusiasta coleccionista de ex – libris, dictando conferencias al respecto y realizando exposiciones. Autora de numerosas publicaciones, en general

sobre asuntos historiográficos, encontrándose inéditos sus trabajos sobre Historia del Libro y de las Bibliotecas.

Superando las secuelas de la terrible poliomielitis que la postró en su infancia, fue una viajera incansable que recorrió toda la Argentina, parte de Latinoamérica y Europa siempre estimulada por el constante ánimo de sus padres el Ing. Carlos Guzmán y Lilia Céspedes.

El 25 de Enero del pasado año 2006, dejó este mundo con la serenidad, conformidad y afecto que había vivido y compartido. Los que la conocimos personalmente, en el I° y II° Congreso Nacional de Genealogía realizados en Tucumán, pudimos apreciar su sencillez y transparencia. Con gran maestría presidió la última reunión de la Federación Argentina y pudimos conocer parte de su colección de ex – libris sobre temas heráldicos. También vinieron sus padres -los que estuvieron acompañando todo su quehacer- y a quienes agradecemos que nos remitieran gentilmente esta crónica sobre su vida y sus obras.

Esta edición se terminó de imprimir en bibliografika de Voros S.A
Av. Elcano 4048, Buenos Aires. www.bibliografika.com

